

FRANCISCO JOSÉ SANZ DE LA HIGUERA

LA NIEVE Y LAS BEBIDAS FRÍAS
EN BURGOS
EN LA EDAD MODERNA
(1590-1810)



Ayuntamiento
de Burgos

Ayuntamiento de Burgos
Gerencia Municipal de Cultura y Turismo
Biblioteca Burgos XXI

- © De esta edición, Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Ayuntamiento de Burgos
- © De la obra, Francisco José Sanz de la Higuera
- © Fotografía de cubierta: Enrique del Rivero

ISBN: 978-84-92973-65-1
Dep. Legal: BU-37. – 2023

*Para pedidos, información
e intercambios, dirigirse a:*

Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Ayuntamiento de Burgos
Servicio de Publicaciones
Teatro Principal, 3.ª planta
Paseo del Espolón s/n
09003 BURGOS (España)

Impreso en España
Fotocomposición e impresión: Rico Adrados, S.L.

Quedan reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación podría ser reproducida, total o parcialmente, por ningún medio de transmisión, sin autorización expresa y por escrito del editor.

ÍNDICE

PRÓLOGO. Armando Alberola Romá	11
Capítulo I. Introducción: planteamiento de las problemáticas de la nieve	17
La nieve y las bebidas frías como necesidad humana	17
Los usos de la nieve	19
La nieve como «proxy-data» climático	22
Contenidos del libro	23
Capítulo II. Fuentes documentales sobre la nieve y el hielo en el Burgos de los siglos XVII, XVIII y principios del XIX	27
Problemáticas de las fuentes documentales	27
Fuentes documentales sobre la nieve en burgos	31
Capítulo III. Estado de la cuestión y análisis bibliográfico: Historio- grafía sobre el agua fría y los pozos de la nieve	37
Prolegómeno: unas aclaraciones previas	37
Una perspectiva global: esbozo del análisis bibliográfico y del estado de la cuestión	39
Una óptica más pormenorizada: análisis crítico del acervo bibliográfico y estado de la cuestión	43
Capítulo IV. Los obligados abastecedores de la nieve y las bebidas frías	115
El sistema de obligados en la ciudad del antiguo régimen	115
Los obligados de la nieve en Burgos (1594-1816)	125

Capítulo V. El afianzamiento y seguridad del abasto de la nieve	145
Las fianzas para la seguridad del abasto de la nieve	145
Estatus económico y procedencia de los fiadores para el abasto de la nieve	153
Capítulo VI. La arquitectura del frío (I). Las neveras en Burgos en 1623-1810 y los pozos y ventisqueros de las Sierras	161
Los pozos de la nieve en la ciudad de Burgos (1623-1810)	161
Contraste entre los pozos burgaleses y el resto de España	178
Los pozos de nieve y ventisqueros en las sierras burgalesas	185
Los pertrechos, animales e instalaciones anexas del pozo de la nieve	189
Capítulo VII. La arquitectura del frío (II): reconstruir el pozo de la nieve en Burgos (1668-1808)	191
Introducción, fuentes documentales y bibliografía	191
Los reparos del pozo de la nieve en Burgos (1668-1808)	194
Capítulo VIII. Aproximación a la edificación de pozos de la nieve en el territorio español (siglos XVI-XVIII)	217
Capítulo IX. ¿Nevar o no nevar? Las nevadas urbanas como «proxy- data» climático en Burgos (1651-1810)	229
Introducción, fuentes documentales y bibliografía	229
Tipología de las nevadas y «proxy-data» climático	233
Análisis crítico de las nevadas en Burgos (1651-1810)	237
Capítulo X. Los precios de la nieve. Su utilidad como «proxy-data» económico y climático (I)	257
Precio de la nieve y diagnóstico climático	257
Capítulo XI. Los precios de la aloja y las bebidas compuestas. Su utilidad como «proxy-data» climática y económica (II)	285
Los precios de la aloja y las bebidas frías	285
1665-1709: La «soledad» de la aloja	289
1713-1734: Aloja, agua de limón y agua de canela	294
1736-1767: La popularización de las bebidas frías	296
1771-1780: La apoteosis en el consumo de bebidas frías	300
1784-1795: De lo fulgurante al descalabro en las bebidas frías	303

Capítulo XII. Las alojerías y botillerías en el Burgos de 1678-1796 ..	313
Alojerías y botillerías en Burgos (1678-1699)	313
Alojerías y botillerías en Burgos (1700-1734)	320
Alojerías y botillerías en Burgos (1735-1766)	327
Alojerías y botillerías en Burgos (1767-1796)	328
Capítulo XIII. El consumo de nieve en las ciudades españolas	337
Consumo de nieve en España	337
Capítulo XIV. La fiscalidad sobre el comercio y el consumo de la nieve	359
Legislación fiscal sobre la nieve en España	359
La realidad fiscal de la nieve en Burgos	364
Capítulo XV. Cultura material y nivel de fortuna de los alojeros y obligados de la nieve en el Burgos del Setecientos	371
Encuadramiento global del alojero	371
Desentrañando la cotidianidad de una alojería del XVIII	388
El «hecho cotidiano» en casa del alojero Vicente Conde	395
Braseros, muebles contenedores y cortinas	397
Capítulo XVI. A modo de conclusión	403

*A Ana María y Francisco y a Leticia,
mi antes y mi después en la existencia.*

*A Armando Alberola Romá, amigo y maestro,
por sus enseñanzas en historia de la climatología.*

PRÓLOGO

Quien sienta la curiosidad de leer este libro referido a la nieve y las bebidas frías en el Burgos de la Edad Moderna es probable que se tropiece con más de una sorpresa. El título, en sí mismo, ya resulta suficientemente llamativo e invita a pensar, al lector poco avisado, que puede encontrarse ante uno más de esos estudios que se alinean con la denominada microhistoria o historia local y se circunscriben, en consecuencia, a un marco geográfico muy concreto y, quizá, un tanto descontextualizado en el que lo particular puede que no guarde relación con lo general. Nada más lejos de la realidad. El estudio, en efecto, está dedicado al negocio del frío en la ciudad de Burgos en la secuencia cronológica que se indica; pero va mucho más allá de lo que cabría esperar. Y ello porque el «negocio del frío» constituyó una de las actividades más populares y lucrativas que se dieron durante los siglos XVI al XVIII. El consumo de bebidas frías y el impacto que ello provocó, auspiciado por las especiales circunstancias climáticas imperantes, dejó huella en el territorio y las gentes, en la política y en la economía, en las relaciones humanas, en ciertas manifestaciones arquitectónicas y en la cultura material.

Su gran desarrollo tuvo lugar durante la Pequeña Edad del Hielo (PEH), un período climático que afectó a la práctica totalidad del planeta Tierra desde mediados del siglo XV hasta el último tercio del siglo XIX. Durante ese tiempo se produjo un descenso de las temperaturas medias en torno a 1°-2° centígrados, un avance notorio de los glaciares alpinos en Europa, el predominio de inviernos muy fríos y nevados, la reiteración de veranos frescos y húmedos y un ostensible incremento de las precipitaciones. Estos siglos, que vienen a coincidir con los de la Edad Moderna, estuvieron dominados por una gran variabilidad e irregularidad

climática y apreciables diferencias regionales, pudiéndose distinguir una serie de fases o pulsaciones en las que el empeoramiento fue ostensible. Los expertos coinciden en situar su fase más aguda en torno a 1560-1570, en destacar el intenso frío que se padeció entre 1645 y 1715 (mínimo de Maunder), el extremismo hidrometeorológico vivido en el Mediterráneo occidental durante los años 1760-1800 (oscilación Maldá) y la irrupción de un nuevo período frío entre 1790 y 1830 (mínimo de Dalton), con inviernos gélidos y veranos más bien frescos, el cual ya estaría integrado en la etapa que Le Roy Ladurie denominó segunda hiperPEH y que se prolongaría hasta 1860.

La península Ibérica no fue ajena a esta larga perturbación en la que el frío se dejó sentir con largueza, aunque los veranos pudieran ser sofocantes y en la que largos períodos de extrema escasez hídrica se vieron interrumpidos, en otoño y primavera, por reiteradas precipitaciones de alta intensidad horaria seguidas de riadas e inundaciones de consecuencias desastrosas. En el litoral mediterráneo, la contumaz sequía acompañada de un incremento de la actividad tormentosa deterioró las condiciones medioambientales. En la cornisa cantábrica y Galicia, las precipitaciones fueron abundantes y la humedad, en demasiadas ocasiones, excesiva. Las dos Mesetas y Andalucía conocieron fríos extremados, sequías persistentes y precipitaciones de alta intensidad horaria. Los contemporáneos dejaron escritas, para «guardar memoria», en sus diarios y relaciones epistolares todos aquellos acontecimientos extremos de consecuencias catastróficas tal y como los percibieron. Esta información de carácter personal, unida a la generada por las administraciones locales —actas capitulares—, territoriales y del Estado permiten componer un cuadro bastante aproximado de las dificultades que hubieron de afrontar las sociedades de la época que, no olvidemos, eran eminentemente agrarias. Por ello, las anomalías climáticas dejaron sentir sus efectos sobre campos y sembrados dando lugar de manera reiterada a cosechas insuficientes o malas que provocaban la aparición de crisis de subsistencia que, ocasionalmente, podían verse agravadas por la irrupción de plagas agrícolas y de enfermedades como, entre otras, la peste o el paludismo. Sin olvidar el desencadenamiento de fenómenos naturales de consecuencias desastrosas, caso de los terremotos. Hambre, enfermedad y muerte se dejaron sentir en esta época con todo su rigor y causaron estragos entre las capas sociales más desprotegidas. El descontento, las quejas y, en ocasiones, los alborotos violentos fueron moneda corriente.

En este contexto climático, de consecuencias económicas y sociales más que evidentes, adquirieron notoriedad actividades que, andando el tiempo, se instalaron en el vivir cotidiano, y, al cabo, se convirtieron en imprescindibles. Me referiré a una de ellas, porque es de la que trata este libro: la recogida y almacenamiento, en habitáculos convenientemente preparados, de la nieve caída durante los inviernos para, una vez llegado el verano, transportarla a pueblos y ciuda-

des para su venta y consumo en forma de sorbetes, helados, «agua de nieve» y similares. No me extenderé en los antecedentes, de esta actividad. El autor de este estudio dedica espacio más que suficiente a ello. Pero no puedo por menos que recordar que griegos, romanos y árabes apreciaron sobremedida las cualidades de la nieve y el hielo y, sobre todo los últimos, popularizaron su uso y consumo durante la Edad Media. La capacidad de hielo y nieve para conservar alimentos, enfriar bebidas o remediar ciertas dolencias y enfermedades propició, desde la Antigüedad, su recogida, conservación y posterior comercialización. Esta actividad económica acomodaba perfectamente sus ritmos a las estaciones del año. Así, tan pronto se producían las primeras nevadas cuadrillas de hombres se encargaban de acopiarla para introducirla en almacenes —pozos de nieve, neveros, neveras, casas de nieve, etc.— convenientemente acondicionados para su conservación, en los que aguardaba la llegada del verano. Era un trabajo duro en el que los operarios empleaban palas y sacos y en el que, ocasionalmente, participaban caballerías para el traslado hasta los pozos. Éstos, ubicados en montañas relativamente próximas, solían ser propiedad de las poblaciones cercanas o, en su defecto, los tenían arrendados al igual que el transporte de la nieve, ya en el período estival, hasta los lugares de venta en los diferentes municipios en los que había, asimismo, depósitos construidos por los ayuntamientos o por particulares solventes para garantizarse la buena conservación del producto y una disponibilidad inmediata.

A partir del siglo XVI se generalizó en España el empleo de la nieve para conservar los alimentos, enfriar bebidas, elaborar helados, sorbetes y refrescos, aplicarla en forma de *limonada* para combatir las fiebres o, simplemente, venderla por las calles como *aloja* y *agua de nieve*. Es más, durante los siglos modernos, el consumo de todos estos productos «fríos» dejó de ser patrimonio exclusivo de los estamentos privilegiados y, gracias a unos precios asequibles, se produjo una «democratización» sin precedentes de todos ellos de la que disfrutaron los diferentes grupos sociales.

Esta actividad, estrechamente relacionada con la pulsación climática conocida como Pequeña Edad del Hielo, propició la construcción generalizada a lo largo y ancho del país de pozos, neveros y similares. En algunos casos, a altitudes que hoy se nos antojan bajas pero que, en la época, debían ser más que suficientes habida cuenta la intensidad y reiteración con que solía nevar y el rigor de los inviernos. Este negocio surgido del frío, complejo y altamente remunerador, proporcionó trabajo a muchos brazos ociosos durante el invierno y el verano, configuró un sistema económico en el que participaron «profesionales» de diferente índole, se firmaron contratos *ad hoc* para garantizar tanto el acopio y conservación como el transporte y suministro de nieve, se llevó cuenta menuda de los beneficios obtenidos, se construyeron receptáculos para la nieve, se abrieron

establecimientos especializados para la comercialización de bebidas frías, se legisló fiscalmente sobre un producto enormemente popular y de consumo generalizado...; en suma, en torno a la nieve y el hielo, se generaron nuevos usos sociales y económicos que sirven para caracterizar este período que denominamos Pequeña Edad del Hielo.

De toda la complejidad que caracterizó esta actividad trata el libro de Francisco J. Sanz de la Higuera, y para ello se sirve, como referente e hilo conductor, de la ciudad de Burgos en la Edad Moderna. Sanz de la Higuera no es un recién llegado al estudio de estas cuestiones estrechamente relacionadas con los vaivenes climáticos. Al contrario. Acredita una larga y fértil trayectoria jalonada de contribuciones importantes en este campo de la Historia no demasiado cultivado hasta fechas relativamente recientes. Además, defiende, y practica, unos principios historiográficos –irrenunciables para él– presentes en sus numerosos estudios. Invariablemente, Sanz de la Higuera los inicia con una exposición de la metodología a aplicar, con un repaso crítico y exhaustivo a las fuentes documentales y bibliográficas y con un estado de la cuestión –generalmente preciso y certero– del tema objeto de su interés. Con estos mimbres, elabora trabajos minuciosos, densos en contenidos, sugerentes y novedosos.

En el libro que nos ocupa, el autor se ha mantenido fiel a estas pautas de comportamiento, aunque, desde mi punto de vista, con unas dosis de desmesura inhabituales. Ello es fácilmente comprobable en los tres primeros capítulos; especialmente en el tercero en el que ha localizado más de 1.047 (quizá 1.048) obras sobre la temática que comentamos, el 70% de ellas referidas al ámbito peninsular ibérico, debidamente referenciadas a pie de página y al final del libro. Resulta, ciertamente abrumador este aparato crítico que, unido a un vaciado exhaustivo de la documentación proveniente de diferentes archivos confiere a este estudio sobre la nieve y las bebidas frías en el Burgos de los siglos modernos una significación que va más allá del estrecho radio de la capital burgalesa y de sus sierras aledañas.

A todos y cada uno de los elementos que giraron en torno a este negocio surgido del frío dedica atención Francisco J. Sanz de la Higuera, con la pulcritud metodológica que le caracteriza, en los diferentes capítulos que componen este libro. Libro, por otra parte, escrito con una prosa grata que facilita su lectura e invita a la reflexión, y en el que cada uno de sus apartados tiene su razón de ser. Por ello resulta imprescindible prestarles atención con mirada crítica en su conjunto para hacernos una idea cabal de la dimensión alcanzada por esta actividad económica de indudable impacto en el vivir cotidiano de las gentes.

Así, la «arquitectura del frío» se analiza con detalle en tres capítulos específicos (VI, VII y VIII) en los que no sólo se refiere aquello que tiene estrecha relación con la ciudad de Burgos –pozo de san Miguel–, sino que, como es habitual

en el autor, se contextualiza adecuadamente –y se contrasta– con las realidades peninsulares del momento. Los aspectos que tienen que ver con quienes estaban encargados de la gestión del negocio – obligados abastecedores, fiadores–, así como de la relación que mantenían con los responsables de la gestión política del ayuntamiento son tratados en sendos capítulos (IV y V) que, además, se complementan a la perfección con los dedicados a describir los establecimientos dedicados a la venta de bebidas frescas –*alojerías* y *botillerías*– y los diferentes productos –aloja, agua de limón, agua de canela, horchata, agua de guindas o de agraz– que se podían encontrar. También son objeto de atención los perfiles profesionales y la procedencia de quienes regentaban estos puntos de atención al público y, por descontado, los de quienes se hacían con las contratas municipales en Burgos; comparándolos con los de otras poblaciones peninsulares. Todo ello, en la «larga duración».

El tratamiento fiscal que mereció la comercialización y consumo de nieve es estudiado en el capítulo XIV. Previamente, Sanz de la Higuera hace lo propio con los precios alcanzados por las diferentes bebidas frías en la secuencia temporal que media entre 1665 y 1795, cosa que también lleva a cabo con los arrendamientos del abasto de nieve. Todo ello sustentado en cuadros y gráficas muy reveladores y de trabajosa elaboración.

El libro se cierra con una interesante aproximación a la realidad social de los alojeros y obligados de la nieve en Burgos durante el siglo XVIII, un período en el que la Pequeña Edad del Hielo conoció una relativa suavización, pese a que prevaleció el extremismo climático. Todo aquello que se considera cultura material –utillaje doméstico, muebles, vestidos, herramientas, etc.–, niveles de fortuna y confort en el vivir cotidiano tampoco escapa a la atención minuciosa de Sanz de la Higuera, que aprovecha al máximo la información que proporcionan los protocolos notariales.

He dejado para el final un breve comentario a los apartados del libro referidos al empleo de las nevadas caídas y a los precios que alcanzó en Burgos a lo largo de la Edad Moderna, como *proxy data* climáticos. Me parecen de sumo interés; al margen de que el autor –siempre meticuloso– anuncie que revisará esta propuesta tras comparar diferentes variables. Sanz de la Higuera ya fue pionero en proponer lo mismo en referencia al consumo de combustibles –leña y carbón– en el mismo ámbito geográfico y para una cronología similar. En un período histórico en el que carecemos de información climática de carácter instrumental que descansa en la observación termométrica o barométrica, explotar estas opciones para obtener *proxy data* me parece relevante y confirma las excelentes capacidades de Sanz de la Higuera para este tipo de estudios.

Nos encontramos, pues, ante un libro excelente, construido sobre un aparato crítico documental y bibliográfico muy amplio y sólido que, por descontado, des-

cansa asimismo en la solvencia investigadora de un autor que, siempre exigente consigo mismo, no ha regateado esfuerzo alguno para componer una monografía sobre el Burgos de la Pequeña Edad del Hielo que, sin duda, está llamada a convertirse en una obra de referencia.

Alicante, marzo de 2023

ARMANDO ALBEROLA ROMÁ

Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Alicante.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LA NIEVE

LA NIEVE Y LAS BEBIDAS FRÍAS COMO NECESIDAD HUMANA

Cuando, en la actualidad, abrimos, en nuestros interiores domésticos, en la intimidad de los hogares, el frigorífico para servirnos una bebida fría o echamos unos hielos del congelador a los vasos con líquidos, no somos, en muchas ocasiones, conscientes de la modernidad que tenemos la suerte de disfrutar. Nos parecen quehaceres sencillos y harto naturales que han existido desde siempre. Empero, hasta bien entrado el siglo XX tales circunstancias eran inimaginables para la gran mayoría de los hogares. Aún lo es, lamentablemente, para una parte de la humanidad. De la misma manera que existen, y han existido, importantes segmentos poblacionales sometidos a un sufriente, y doloroso, déficit energético, sin apenas combustibles (carbón, leña o electricidad) con los que caldear las estancias de sus viviendas, en especial en los meses de mayor frialdad, también se detecta un frustrante déficit refrigerador. En los períodos de calor estival, una nutrida nómina de hogares no tuvo ni tiene la posibilidad de paliar la sed no solo por la carencia de agua potable sino de bebidas frías.

El frigorífico ha sido un electrodoméstico poco habitual en las viviendas y únicamente unos pocos privilegiados podían permitirse el acceso a tal aparato. Durante gran parte de la historia de la humanidad, y, en especial, en el devenir del Antiguo Régimen, el único hielo posible era el que se obtenía por compresión y compactación de la nieve caída en las ciudades o en las Sierras, cercanas o lejanas, acumulada, tras las nevadas, en los pozos de la nieve, urbanos o rurales, y en los ventisqueros de las montañas o, a lo sumo, en charcas de agua congelada en las

cercanías de los ríos. Los obligados abastecedores de la nieve accedían, merced a un remate municipal, al control y a la gestión monopolística de dicha materia prima, con la cual se elaboraban bebidas frías o heladas de diferentes tipologías. Las personas, y familias, que deseaban nieve o bebidas heladas acudían a las alojerías y botillerías para adquirir sus productos fríos durante gran parte de la historia de la humanidad. A partir de finales del siglo XIX fue posible recurrir «fábricas de hielo» para adquirir una o varias barras¹ o comprar el hielo a los repartidores callejeros.²

El devenir del consumo de la nieve natural se resume, siglo a siglo, en cuatro puntualizaciones, no exentas de matizaciones pero contundentes. En primer lugar, y en palabras de Lorenzo López, es aceptable que «A principios del siglo XVI apenas existía la costumbre de tomar bebidas refrigeradas, artificialmente». Empero, en segundo término, desde finales del XVI y, sobre todo, a lo largo del siglo XVII, «se había convertido en una necesidad», por la implantación progresiva del interés por conservar múltiples alimentos, especialmente el pescado, de los viernes y de la cuaresma, y por el simple placer de beber frío.³ En tercera instancia, la popularización de la nieve y de las bebidas heladas fue un fenómeno efervescente durante todo el Seiscientos y perduró a lo largo del Setecientos, hasta que, a la postre, en el siglo XIX, la competencia entre lo natural y lo artificial determinó la decadencia y abandono de los pozos de la nieve y de su comercio.

La reconstrucción de las problemáticas de la nieve y de las bebidas frías supone, en la práctica, efectuar un recorrido secuencial y dialéctico, a modo de caleidoscopio multifactorial. En él, con un marchamo científico, crítico y objetivo, se analiza, y materializa, en primera instancia, el devenir del quehacer del investigador, con las fuentes documentales y el acervo bibliográfico como instrumentos esenciales. En segundo término, se procede a iluminar, en la medida de lo posible, qué ocurre entre lo meteorológico, con la caída de los copos de nieve en las ciudades y en las sierras, hasta lo prosaicamente socio-económico, es decir, la evaluación del éxito o del fracaso de la economía familiar de los artesanos y comerciantes implicados en el negocio de la nieve –sin obviar la presión fiscal a que estaban expuestos–. Entre uno y otro extremo aparecen, en un proceso concatenado, el acopio y almacenamiento del producto –para lo cual es imprescindible disponer de pozos de la nieve y ventisqueros, de caballerías para el transporte y de herramientas para el trabajo–, el comercio y

¹ Barras que era imprescindible transportar con mucho cuidado para evitar que se licuase el hielo y proteger la materia prima, aislándola con esmero, para que llegara a las viviendas sin apenas deshacerse.

² Aún en los años 60, recuerdo como todos los días era preciso bajar a la puerta de la calle de la casa de mi abuela, en Aranda de Duero, a recoger la barra de hielo para enfriar un habitáculo, a modo de primitiva «nevera» doméstica, en la que se colocaban bebidas y alimentos y evitar su deterioro.

³ Rosa M^a Lorenzo López: «La cultura de la nieve en Salamanca: arquitectura, conservación, abastecimiento y consumo», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 53 (2006), p. 266.

mercadeo de la nieve —desde los neveros hasta los puestos de venta, con la consideración de los precios de la nieve y de las bebidas frías y las alojerías y botillerías disponibles—, y existencia de una población consumidora y demandante de su dispendio.

LOS USOS DE LA NIEVE

A partir del siglo XVII, la aloja y otras bebidas compuestas conocieron un período caracterizado por una enorme popularización no sólo entre la aristocracia sino entre la población menos afortunada. Las utilidades de la nieve y del hielo eran múltiples. Aunque su utilización era habitual desde muy antiguo, la nieve era usufructuada en, al menos, tres facetas esenciales. En primera instancia, desde la perspectiva médica, como elemento con benéficos efectos terapéuticos, ya fueran de carácter sedante, o, por el contrario, excitante o, simplemente, astringente. En segundo término, como ingrediente imprescindible en la elaboración de bebidas frías, en especial durante las primaveras, los veranos y gran parte de los otoños, líquidos consumidos en las alojerías, en las botillerías, en los puestos callejeros o en los domicilios particulares. En tercer lugar, a la postre, como recurso esencial en la conservación de alimentos y líquidos en el ámbito doméstico.

El hielo en la medicina, imbuido de experiencias de la tradición de Hipócrates, Galeno o Plinio, fue ensalzado por facultativos como Francisco Franco⁴ para la atención paliativa de afecciones asmáticas o problemáticas estomacales. Era partidario de la conveniencia del consumo moderado de bebidas frías con un talante dietético. Tanto él como otros médicos del siglo XVI y XVII encomiaron la posibilidad de dar purgas con agua de nieve. De hecho, «los usos medicinales más comunes han sido para rebajar la temperatura en los procesos febriles, calmar las congestiones y hemorragias, combatir las inflamaciones en traumatismos y fracturas, y como anestesia en la cirugía».⁵ En la práctica, la nieve ha sido utilizada, de

⁴ Catedrático de prima en la Universidad de Sevilla y médico de cámara de Juan III de Portugal. Al hilo de la construcción de una gran nevera en dicha ciudad, en 1569, escribió, y publicó, un libro, el *Tractado de la nieve y del uso della*, Sevilla: Alonso de la Barrera, 1569 —véase edición facsimil en Madrid: Visor, 1984—. En ella efectuaba numerosas reflexiones sobre la relación entre nieve y medicina, «porque para muchas enfermedades es necesaria la nieve». Francisco Franco: *Tractado de la nieve...*, p. 4r. Tomado de Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento de hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid, Diputación de Valladolid, 2015, p. 77.

⁵ La nieve paliaba y mejoraba las cefaleas, quemaduras, meningitis, fiebres tifoideas, estreñimientos, esguinces, fracturas, gripe o epidemias de cólera. Véanse, entre otras, Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve...*, p. 78, Antonino González Blanco y otros: *Los pozos de nieve (neveras) de La Rioja*, Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1980, pp. 35-52, Katia Champrobert: «La eficacia real y simbólica del uso del frío en los siglos XVI y XVII», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comer del fred*, Valencia: Diputación de Valencia y Museu Valencià d'Etnologia, 2009, pp. 81-85 y Antxon

forma terapéutica, en terapias antipiréticas, antihemorrágicas, antiinflamatorias y para favorecer diferentes procesos curativos.⁶

Santiago Durán significa que «Durante los siglos anteriores a la era industrial disponer de hielo o nieve en la época estival fue una necesidad tan básico como hoy disponer de una nevera en el hogar». Fueron usados fundamentalmente con fines terapéuticos, aprovechadas sus propiedades curativas para varios usos principales. Se usufructuaban por su carácter sedante, en baños fríos, o por su aplicación sobre la piel, en bolsas elaboradas con vejigas de cerdo, para calmar las cefaleas, los dolores generados por traumatismos en los huesos, quemaduras o desgarros y, sobre todo, porque rebajaba la fiebre en múltiples afecciones (meningitis, escarlatina, gripe, peste, fiebres tifoideas, fiebre amarilla, etcétera). Además el hielo y la nieve tenían propiedades anestésicas, recomendables en la práctica de la cirugía, propiedades astringentes –detenía las hemorragias al tiempo que higienizaba las heridas– y, a la postre, propiedades excitantes, sobre todo en estreñimientos, dolencias de vejiga y de abdomen.⁷

La nieve, y el hielo, contribuyeron a enfriar las bebidas en los momentos del año con el calor más notorio, en especial en el estío. Francisco Franco enfatizaba que «El enfriar con nieve es de mucha utilidad y fueron las delicias de los antiguos».⁸ La dispensa de nieve, aloja y bebidas frías fue, sin, duda, la más popular y conocida de sus utilidades, hasta el punto de que, fuera en las calles y plazas o fuera en la mesa y en las estancias domésticas, su consumo fue habitual e incluso imprescindible, por el agrado que generaba.⁹ En palabras de Cruz Orozco y Segura i Martí, era «El frío por el mero placer del frío».¹⁰ Tal circunstancia explica «El negocio que

Aguirre Sorondo: «Las neveros y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un Patrimonio Etnográfico en Europa*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 229-230.

⁶ Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1970), pp. 5-13, Jorge Cruz Orozco: «Magatzems de no res: l'arquitectura del comerç del fred», en *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola*, Valencia: Generalitat Valenciana, 2007, pp. 11-12, Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló de la Plana. Segles XVI-XIX*, Castellón de la Plana: Antinea, 2010, pp. 25-31. y Álex Ruano Ferrer: «El comerç del fred a les comarques centrals valencianes», en *Clapir, Joves Historiadors i Historiadors Valencians*, Valencia: Universidad de Valencia, 2014, pp. 174-176.

⁷ Santiago Durán García: «¿Refrigeración gratis? Los neveros», *El Correo de España* (Fuenlabrada) (30 de abril de 2015) [En línea] <https://elcorreodeespaña.com/politica/97917655/refrigeracion-gratis-los-neveros-por-santiago-duran-www-sduran.es.html> [Consultado el 12 de febrero de 2021].

⁸ Francisco Franco: *Tratado de la nieve...*, p. 3v.

⁹ Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveros y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 226-227, Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló...*, pp. 21-23 y Rosa M^a Lorenzo López: «La cultura de la nieve en Salamanca: Arquitectura, conservación, abastecimiento y consumo», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 53 (2006), pp. 280-281.

¹⁰ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, p. 20.

surgió del frío». La recogida y la comercialización de la nieve alimentaba un inflacionario, y hedonista, consumo de refrescos que exigía un creciente actividad económica e industrial.¹¹

Los estamentos privilegiados, en primera instancia, de una manera pionera y vanguardista, y, después, en segundo término, las demás categorías socio-profesionales de las ciudades, consumieron la nieve, y las bebidas frías, como artículos de lujo, y más tarde habituales, para combatir los rigores de los veranos. Señala Aranda Doncel que «La costumbre de tomar agua helada se encuentra muy extendida entre los miembros de la aristocracia y no suele faltar en las comidas o en las reuniones». En este sentido, los relatos de los viajeros extranjeros nos brindan valiosas informaciones, que oscilan entre las carencias detectadas por el alemán Münzer, los refrigerios abundantes narrados por el inglés Dalrymple o la popularización doméstica y callejera descrita por el británico Ford.

A finales del siglo XV, Jerónimo Münzer, consideraba muy difícil conseguir bebida fría.¹² En 1774, Whiteford Dalrymple llegó a Córdoba a principios de julio y describió con todo detalle una tertulia en la que, a pesar de los lutos por la defunción de un pariente cercano, la condesa de Villanueva de Cárdenas obsequió a sus invitados con «vasos de agua helada y azucarados merengues; después, porciones de chocolate, dulces, pasteles y, al fin, vasos de agua helada como conclusión. Esos refrescos son la ocupación principal de las gentes del país».¹³ En 1846, Richard Ford reflexionó «acerca de lo necesarias que resultaban las bebidas frías durante los ardientes veranos españoles, haciendo notar que tal cosa más que un lujo constituía una auténtica necesidad. De ahí que helados, refrescos y agua de nieve

¹¹ Armando Alberola Romá: *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del hielo en España*, Madrid: Cátedra, 2014, pp. 130-140.

¹² Citado por Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 134 –doy las gracias, de manera pública y notoria, a M^a Luz González García, de la Diputación Provincial de Jaén y del Instituto de Estudios Giennenses, por todas las gestiones realizadas para que dicha publicación llegara a mis manos–. Véase Jerónimo Münzer (2019): *Viaje por España y Portugal, 1494-1495*, Valladolid: Editorial Maxtor. Münzer enfatizó que continuaron viaje «Después de comer, con bebida fría (cosa excepcional)...». Véase Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», p. 7.

¹³ Whiteford Dalrymple: «Viaje por España y Portugal», en José García Mercadal: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Madrid: Editorial Aguilar, 1962, Tomo III, p. 652. Véanse Juan Aranda Doncel: «El abastecimiento de nieve a Córdoba en los siglos XVII y XVIII», *Estudios Geográficos* (Madrid), núms. 182-183 (1986), p. 184, Francisco García del Junco: «Un pozo de nieve en el arroyo del Molino, Santa María de Trassierra (Córdoba)», *Antiquitas* (Priego de Córdoba), núm. 26 (2014), pp. 250-251 y Roberto Fuertes-Manjón: «El viaje del Mayor W. Dalrymple por tierras leonesas: una visión ilustrada del mundo maragato», *Argutorio* (Astorga), núm. 14 (2004), pp. 51-54. Véanse igualmente M^a Ángeles Pérez Samper: *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Oviedo: Ediciones Trea, 2011 y de la misma autora *Comer y beber. Una historia de la alimentación en España*, Madrid: Cátedra, 2019.

en sus diferentes variedades se vendieran por las calles «a precios tan bajos que todo el mundo puede tomarlos».¹⁴

En múltiples lugares del planeta fue un hecho generalizado el promover la «construcción en sótanos excavados en la tierra [de habitáculos] que conservaban las bebidas y los alimentos debajo del hielo y de la nieve. Son pozos depósitos de hielo y, al mismo tiempo, neveras que conservaban los alimentos (carnes, leche, quesos, frutas, pescados, etcétera) y la cerveza».¹⁵

LA NIEVE COMO «PROXY-DATA» CLIMÁTICO

El auge del comercio y del consumo de nieve, en España, en Europa y en el resto de los lugares del planeta Tierra donde se usufructuaron sus cualidades, está íntimamente abrazado al período que denominamos Pequeña Edad de Hielo (PEH), en especial desde mediados del siglo XVI hasta principios del Ochocientos, y sobre todo, a sus etapas más significativas, es decir, el «Mínimo de Maunder», la «oscilación Maldà» y el «Mínimo de Dalton». Aunque el comercio y el consumo del frío natural, a base de nieve y de hielo, se detecta desde hace más de 4.000 años, fue en el devenir de la PEH cuando alcanzó una intensa degustación aristocrática, en sus primeros compases, y una popularización generalizada a todas las categorías socio-profesionales y socio-económicas, desde las Cortes, la nobleza y el clero más elevado hasta los más humildes vecinos y habitantes de las ciudades.

Ese auge estuvo ligado a un marco climático muy favorable, con bastantes más frialdades y humedad que en la actualidad, intercalados con veranos muy secos, que fomentaban el acopio y la degustación de nieve y bebidas frías. Las nevadas invernales, tanto en los entramados urbanos como en las zonas montañosas, alimentaban, de forma dialéctica, una industria del frío que, merced a su acopio y conservación en pozos de nieve y ventisqueros, posibilitaba paliar la sed durante los calores estivales. Empero, es preciso contemplar la climatología y la meteorolo-

¹⁴ Richard Ford: *Las cosas de España (El país de lo imprevisto)*, Madrid: Turner, 1974, p. 158. Véase Armando Alberola Romá: *Los cambios climáticos...*, pp. 130-131.

¹⁵ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio, 1561-1900*, Madrid: Ediciones La Librería, 2017, p. 17 y, en general, pp. 16-21, Bienvenido Más Belén: «Una propuesta de interpretación como «bodega de hielo» para el sótano exhumado en el solar de la calle Marsilla número 7 de Lorca», *Alberca, Revista de la Asociación de Amigos del Museo arqueológico de Lorca* (Lorca), núm. 8 (2010), pp. 139-158, Lena Lindroth: «La conservación del frío en Suecia. Las construcciones y el uso tradicional del hielo», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred*, Valencia: Diputación de Valencia y Museu Valencià d'Etnologia, 2009, pp. 127-132, Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló...*, p. 24 y Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveros y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 226-227.

gía como un sustrato necesario, de fundamento geográfico, junto con otros procesos, de carácter económico, de talante social o de configuración ideológica y filosófica, también imprescindibles.

Los discursos legitimadores de la medicina renacentista entorno a la salubridad pública, y privada, y a las virtudes del disfrute de la nieve como elemento terapéutico y del deleite de las bebidas frías y, también, las polémicas con los «negacionistas» de tales propiedades, sobre todo a finales del siglo XVI y gran parte del XVII, calentaron el panorama y estimularon el consumo. Se deseaba satisfacer, de forma hedonista, las necesidades corporales y una de ellas era beber frío y además hacerlo desde la cultura de las apariencias, con la distinción y el gusto como señas de identidad. En palabras de Boira i Muñoz, «Des dels palaus, els capítols catedralicis o les cases nobles, la moda del fred es va estendre fins a altres estrats socials»,¹⁶ en una cadena de emulaciones, desde arriba hacia abajo, que popularizó el exclusivismo exquisito hasta los límites del auténtico furor consumista. En este sentido, «Madrid se convirtió desde muy pronto en el principal centro de consumo del país», según las palabras de Capel Sáez, que comparto, y, es más, en un poderoso vórtice de irradiación de las cualidades de su ingesta a otros territorios de la España Moderna, en particular, y del Impero hispánico, en general. En Madrid se daban las circunstancias deseables para un exitoso impulso del consumo de la nieve y las bebidas frías, por su numerosa población, un fuerte porcentaje de aristócratas, nacionales y extranjeros, además de muchos funcionarios y clases acomodadas y un fácil y dinámico aprovisionamiento desde las montañas cercanas.¹⁷

La industria de la explotación artesanal de la nieve fue progresivamente convertida en un quehacer vetusto y obsoleto en la medida en que, lejos de los pozos de la nieve y las charlas o heleras de superficie, se fueron afianzando descubrimientos como los del inventor norteamericano Jacob Perkins. En 1834, asombró al planeta al patentar una máquina de hacer hielo, antecesora de los frigoríficos que hoy podemos disfrutar en nuestras viviendas.

CONTENIDOS DEL LIBRO

Los próximos capítulos responden a la búsqueda de una reconstrucción lo más pormenorizada posible de las problemáticas que estaban asociadas al acopio, la

¹⁶ Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló...*, p. 14

¹⁷ Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», p. 28.

acumulación, el comercio y el consumo de la nieve y de las bebidas frías en el Burgos del Antiguo Régimen, en especial en el período 1580-1810. En primera instancia, se han de contemplar dos capítulos instrumentales, en los que se detallan las fuentes documentales empleadas en los quehaceres de investigación (Capítulo 2) y, como apoyo imprescindible en la redacción, la realización de un estado de la cuestión y un análisis crítico del acervo historiográfico y bibliográfico disponible (Capítulo 3). Ambos asertos son factores complementarios y cotangentes, en la medida en que los documentos hallados en los Archivos de Burgos y de Sevilla posibilitan una reconstrucción diacrónica y sincrónica del acontecer histórico y las publicaciones, en cualquiera de sus formatos, permiten aproximarnos a otras, muchas, localidades en periodos similares.

En segundo término, se efectúa una reconstrucción sistemática de quiénes fueron los obligados abastecedores de la nieve, cuáles fueron los procesos de asunción de las responsabilidades de dicha gestión, qué circunstancias rodearon sus existencias (Capítulo 4) y quiénes les respaldaron, como avalistas o fiadores (Capítulo 5), ante el Concejo burgalés, en 1580-1810.

En tercer lugar, se analizan los pormenores de la arquitectura del frío, es decir, la edificación del pozo de la nieve de Burgos y la existencia de otros neveros en la ciudad y en las Sierras cercanas, como alternativas al acopio municipal burgalés (Capítulo 6) y cuáles fueron las intervenciones, reparos puntuales o reedificaciones estructurales, que fueron precisas en el pozo de la nieve de la Cuesta de San Miguel (1668-1808) (Capítulo 7). También se ha afrontado el estudio de cuándo ocurrió la edificación de los pozos de la nieve en la geografía española (Capítulo 8).

Un cuarto aspecto esencial es la consideración del devenir del cuándo y del cuánto se producían en las calles, plazas y alrededores de Burgos las imprescindibles nevadas que aseguraban el acopio de la materia prima con que preñar las neveras en 1651-1810 y su íntima relación con la Pequeña Edad de Hielo (Capítulo 9).

Una quinta temática analiza tanto los precios de la nieve (Capítulo 10) como los precios de la aloja y de las bebidas frías (Capítulo 11) dispensados por la obligación, productos, unos y otros, esgrimidos como «proxy-data» climáticos y económicos.

En séptimo lugar, se detallan cuántas alojerías y botillerías hubo el Burgos de los siglos XVII y XVIII y cuáles fueron las relaciones de los alojeros y los botilleros entre sí y con los abastecedores de la nieve (Capítulo 12). En el Capítulo 13 se reconstruye, a través de la consideración de varias localidades españolas, cuál fue el consumo general y los ritmos estacionales y mensuales de nieve. Como es obvio, la adquisición de la nieve y de las bebidas heladas era el objetivo último de todo el entramado organizado alrededor del acopio y comercio de la nieve.

La maquinaria del Estado y, en especial, la Administración de Hacienda, sea en los siglos XVI y XVII con los Austrias o en el siglo XVIII con los Borbones,

estaba notoriamente interesada en un exitoso desarrollo del comercio de la nieve, en la medida en que se fue implementando una fiscalidad detractora de impuestos sobre dichas actividades económicas (quinto de la nieve, alcabalas,...) (Capítulo 14).

A la postre, se lleva a cabo una reconstrucción de la cultura material y de los niveles de renta y fortuna de los obligados abastecedores y alojeros de Burgos en el Setecientos (Capítulo 15).

CAPÍTULO II

FUENTES DOCUMENTALES SOBRE LA NIEVE Y EL HIELO EN EL BURGOS DE LOS SIGLOS XVII, XVIII Y PRINCIPIOS DEL XIX

PROBLEMÁTICAS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

Al igual que sucede, por ejemplo, en Sevilla, la reconstrucción del acontecer del devenir municipal y, en concreto, de la nieve en los siglos XVII, XVIII y principios del XIX está lastrada por la, dramática, desaparición de una parte substancial de la documentación pertinente. No es únicamente cuestión de la problemática de la «dispersión de los datos»,¹ ni de «una especie de «totum revolutum» [de documentos], que hay que clarificar y ordenar como si se tratara de un gigantesco «puzzle». Lo más grave, e irresoluble, son «las carencias de contenido, las lagunas o vacíos en la documentación». No nos referimos al acontecer que no se recogió en las sesiones del Concejo —probablemente sólo se dejó constancia de aquellos asuntos que preocupaban, en especial, a los dirigentes del Ayuntamiento, «de manera que los que no preocupan no se tratan (lo que parece dar a entender que tales aspectos de la vida de la ciudad funcionan bien)».—²

Lo más irritante, frustrante y lastimoso es, sin duda, la pavorosa inexistencia, al menos en el Archivo Municipal de Burgos, de la documentación en que se anotó el consumo mensual o anual de nieve, los reconocimientos sistemáticos³ de la can-

¹ Gregorio García-Baquero López: *Sevilla y la provisión de alimentos en el siglo XVI*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, pp. 58.

² Gregorio García-Baquero López, G.: *Sevilla y la provisión de alimentos...*, pp. 59.

³ En las Actas de Gobierno se han aprehendido una escasa cantidad de aforos de la nieve, los cuales han sido representados en el gráfico 5 del Capítulo 9, «¿Nevar o no nevar? Las nevadas urbanas como «proxy-data» climático en Burgos (1651-1810)».

tividad de nieve que tenían los pozos o la contabilidad que los obligados de la nieve llevaban de sus «empresas». Los abastecedores de la nieve, alojeros y botilleros, y más cuando, entre ellos, se producía litigios y querellas, era habitual que «llevasen quenta y razón exacta y formal en sus respectivos Libros de las porciones de nieve q^e p^a cada uno de los dos se sacase de los pozos en que a costa común se havia zerrado, y se abonase por el que más consumiera el exceso a su compañero». ⁴ En caso de aún existir, ¿en qué Archivo se custodian? Hay muchas posibilidades –Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Chancillería de Valladolid, Archivo del Banco de España, ...– pero limitadas disponibilidades.

Tales circunstancias no ocurren, en exclusiva, en lo tocante a la nieve. Se ha detectado, igualmente, en otros aspectos de la logística municipal, también de singular trascendencia por su necesidad, como, por ejemplo, el carbón y la leña ⁵ o en la cuantificación de los establecimientos comerciales abiertos en la ciudad a través de la «visita de tiendas». ⁶ Mucho me temo que una parte substancial de los fondos documentales municipales han sufrido un profundo, y destructivo, proceso de «selección», merced al cual los «papeles» menos notorios –para algunos– fueron, literalmente, volatizados, con el daño irreparable que ello nos infringe a tod@s. ⁷

A la manera de Djenderedjian, habrá que asumir que «Fuentes pobres, [alimentan] métodos complejos». ⁸ La reconstrucción histórica está limitada por la disponibilidad de las fuentes documentales. Empero, «esa escasez y parquedad de las fuentes» ⁹ es posible obviarla, en la medida de lo posible, con una fecunda renovación historiográfica y metodológica que, con precisión quirúrgica, entrecruce la información de una manera dialéctica, sin perder objetividad.

En este proceso de reconstrucción del devenir de la nieve y de las instalaciones del pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel se han rastreado, de una manera intensiva y completa, las Actas municipales del Concejo burgalés, ya sea en su fa-

⁴ AMB. Histórica. HI-5021 (13 de septiembre de 1783), folio 9r. «Demanda Juan de Argumosa torre (...) Con Casimiro de Cevallos (...) sobre Que se pongan dos Llaves en los Pozos de Nieve q^e tienen para el surtido y se lleve quenta y razon de las porciones q^e respectivam^{te} saquen».

⁵ Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes e Institución Fernán González, 2020.

⁶ Francisco José Sanz de la Higuera: «De tiendas por Burgos (1750-1750)», *Investigaciones Históricas* (Valladolid), núm. 26 (2006), pp. 163-186 y Francisco José Sanz de la Higuera: «El devenir de la apertura de tiendas y la consecución del magisterio artesano como «proxy-data» económico urbano en el Burgos del Setecientos», *Trocadero* (Cádiz), núm. 31 (2019), pp. 102-126.

⁷ Mariano García Ruipérez y M^a Carmen Fernández Hidalgo: *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen. Regulación, conservación, organización y difusión*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 139-151.

⁸ Justo César Djenderedjian: «Fuentes pobres, métodos complejos. Producción agroganadera y sociedad en un área fronteriza del Río de la Plata tardocolonial: un análisis estadístico», *Anuario de Estudios Americanos* (Madrid), núm. 2 (2002), pp. 463-466.

⁹ Djenderedjian, J. C.: «Fuentes pobres, métodos complejos...», pp. 464.

ceta de Actas de Gobierno (1651-1807), Actas de Abastos (1771-1807) y Actas de la Junta de Propios y Arbitrios (1768-1799). Por fortuna, las series están completas al 100 %, sin absolutamente ninguna laguna, lo que favorece la certeza de que disponemos, sin matices, de una información plena sobre el fenómeno de las nevadas, o su ausencia, en una ciudad castellana notoria en la época preindustrial, durante un período esencial de la Pequeña Edad del Hielo.¹⁰ Es imprescindible enfatizar que, gracias a las inteligentes decisiones de las responsables del Archivo Municipal de Burgos, la comunidad de investigadores modernistas dispone de la totalidad de dichas Actas en formato digital (PDF). Ello evita tener que manejar la documentación original –con el placer que, en todo caso, ello produce al historiador– pero, sobre todo, posibilita almacenar, sin límite de acceso, la fuente documental, con total dominio del investigador en cualquier momento. Como señala Cayetano Martín, es disponer del archivo en casa.¹¹

A través de las Actas municipales, se abre una ventana, imperfecta, sobre «lo que verdaderamente ocurría en la práctica diaria de la política municipal».¹² En la práctica, en palabras de Bernardo Ares, en las Actas capitulares rastreamos «lo que podríamos considerar como el «deber ser», legal y circunstancial, de una localidad preindustrial».¹³ Es imprescindible ser consciente de los pros y de los contras a que nos enfrentamos en el rastreo intensivo de las Actas del Concejo. Desde una óptica general, «La información documental procedente del archivo municipal (...) –en palabras de García-Baquero López– constituye –como es fácil de colegir– una «visión oficial» de la política de abastos seguida por el concejo municipal durante aquella centuria».¹⁴ Pero, no hemos de obviar que «La imagen que a través de ella se obtiene de la ciudad y sus problemas de aprovisionamiento de víveres, carestías, hambres, etc., no tiene por qué ser un reflejo de la realidad de la calle, de su crudeza en determinados momentos, no olvidemos que, a fin de cuentas, se trata de la plasmación por escrito de la actividad reguladora del concejo en cuestiones de su competencia. La realidad aparece así tamizada al pasar por el filtro catalizador

¹⁰ Félix Salgado Olmeda: *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII (1718-1788)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2000, pp. 8.

¹¹ M^a Carmen Cayetano Martín: «¿El archivo en casa?: el acceso y las nuevas tecnologías», en *XIV Jornadas de Archivos Municipales: El acceso a los documentos municipales*, Madrid: Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Parla, 2005, pp. 255-260.

¹² Ramón Cózar Gutiérrez: *Gobierno municipal y oligarquías. Los oficios públicos de la Villa de Albacete en el siglo XVII*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 17.

¹³ José Manuel de Bernardo Ares: «Gobernantes y gobernados en el Antiguo Régimen. Estado y sociedad desde la perspectiva local», en *El Poder municipal y la organización política de la sociedad*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1998, pp. 134-136.

¹⁴ En realidad, durante cualquier centuria. Gregorio García-Baquero López, G.: *Sevilla y la provisión de alimentos...*, pp. 58.

del cabildo municipal, que actúa como juez y parte». ¹⁵ Uno de los grandes problemas que se plantean ante los gruesos volúmenes de las Actas municipales es si efectivamente recogieron gran parte del acontecer urbano, sin excesivas sombras, censuras, objeciones, ocultaciones, o, simplemente, aquellos asuntos y ocurrencias que les interesaba a las autoridades, de una manera interesada y sesgada.

El Concejo no deseaba, en su localidad, ningún tipo de desorden ni tumulto. El sistema de obligados posibilitaba en la medida de lo posible, que el abasto de los principales alimentos y materias primas —carne, pescado, aceite, vino, nieve, carbón, ...— llegara hasta las casas de la vecindad en cantidades y precios aceptables. A través de las Actas descubrimos cuáles eran sus peculiaridades e idiosincrasia, en lo más evidente, en lo más aparente o en lo más sutil y subliminal. ¹⁶

Empero, aunque disponemos de documentación alternativa y/o complementaria en otros archivos, lo cierto es que, en aras de la reconstrucción del acontecer del pretérito, las Actas municipales son esenciales en el objetivo de investigación, en la medida que posibilitan «resucitar» significativos retazos del acontecer urbano, ordinario y/o extraordinario. Las lecturas críticas son necesarias pero, siempre, desde el aserto de que «para conocer «la realidad» de la vida urbana hemos de beber en una fuente vida y directa como son las Actas Capitulares». ¹⁷ Sin caer en

¹⁵ Gregorio García-Baquero López, G.: *Sevilla y la provisión de alimentos...*, pp. 58.

¹⁶ De entre los muchos trabajos sobre esta temática, descuellan Paul Hiltbold: «Política paternalista y orden social en la Castilla del Renacimiento», *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica* (Logroño), núm. 13 (1987), pp. 129-140; Ángel Alloza Aparicio, José Miguel López García y José Luis de Pablo Gafas: «Prevenir y reprimir. Abastecimiento y orden público en el Madrid del siglo XVIII», en Sonia Lombardo de Ruiz, S. (Coord.): *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades: un enfoque comparativo*, México: Centro histórico de la Ciudad de México, 2000, pp. 51-80; Charles Tilly: «Food Supplí and Public Order in Modern Europe», en *The Formation of National Status in Western Europe*, Princeton: Princeton University Press, 1975, pp. 380-455, Inglada Atarés, J.: «El intervencionismo municipal ante las crisis de subsistencias y epidémicas del siglo XVIII, según las «Cartas misivas» de la ciudad de Huesca», *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altomedievales* (Huesca), núm. 97 (1984), pp. 57-98 e Patricio Hidalgo Nuchera: «El miedo de las élites a las clases bajas: regulación de la pobreza legal y represión de la vagancia en España y Nueva España», *Revista Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras* (Cádiz), núm. 8 (2018), 1-24.

¹⁷ M^a Carmen Belmonte López Huici, Manuel Cuesta Martínez, M^a Isabel García Cano y Lázaro Pozas Poveda: «Las actas capitulares como fuente para la historia urbana», *En la España Medieval* (Madrid), núm. 10 (1987), pp. 41. Véanse, también, Mariano García Ruipérez: «El Archivo Municipal de Toledo y la investigación histórica sobre la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), núm. 22 (1999), pp. 201-227; Mariano García Ruipérez y M^a Carmen Fernández Hidalgo: *Los archivos municipales en España...*, Cuenca, 1999; Domingo Muñoz Bort: «Fuentes para el estudio de la historia de Huelva: Los fondos documentales municipales», *Huelva en su Historia* (Huelva), núm. 1 (1986), pp. 7-28; Leonor Zozaya Montes: «Fuentes sobre la documentación municipal y archivo de la villa de Madrid. Libros de acuerdos, difusión de la información y conservación documental», *En la España Medieval* (Madrid), núm. 35 (2012), pp. 349-365; Carlos de Torres Laguna: *Andujar a través de sus actas capitulares (1600-1850)*, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1981; Jesús Rodríguez Gálvez: *El Concejo de Motril a través de sus Actas capitulares (siglo XVII)*, Granada: Universidad de Granada,

subjetividades corrosivas ni dejarnos «seducir por los tópicos de la época»,¹⁸ y mucho menos argüir que el Concejo estaba exento de la opción de distorsionar, por unas u otras razones —a su favor—,¹⁹ la existencia de la ciudad, es preciso llevar a cabo, con la máxima objetividad, y perspicacia posible, la reconstrucción de «todo» lo que giraba alrededor del comercio y consumo de la nieve en el Burgos de los siglos XVII, XVIII y primeros balbuces del XIX.

FUENTES DOCUMENTALES SOBRE LA NIEVE EN BURGOS

El rastreo intensivo, detenido, serial, continuado, pormenorizado, de las Actas municipales nos habilita para recuperar, en 1651–1810, las posturas y remates del abasto de nieve, los precios de la nieve y de las bebidas frías y compuestas, las rentas abonadas por el alquiler del pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel y las obras de mejoras en dicha nevera. Menos habituales fueron, lamentablemente, las informaciones sobre las dimensiones de los pozos y sobre las cantidades de nieve mazeadas en ellos. Nula es, ya sea en las Actas o en cualquier otro legajo municipal, la mención al consumo anual y mensual de la nieve y las bebidas frías.²⁰ La labor investigadora es intensamente apasionada y gratificante pero también es una tarea diaria que está sembrada de dificultades, «tornándola lenta y fatigosa, incluso, a veces, tediosa, requiriendo no pocas dosis de paciencia».²¹

2015 y José Policarpo Cruz Cabrera: «Las actas capitulares como fuente para la historia urbana: Motril durante el siglo XVI», *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada* (Granada), núm. 28 (1997), pp. 65–75.

¹⁸ Gregorio García-Baquero López, G.: *Sevilla y la provisión de alimentos...*, pp. 58.

¹⁹ Concepción de Castro: *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2019.

²⁰ Son excepcionales, lamentablemente, las publicaciones en que se nos ofrecen los cómputos de la «Venta mensual de nieve». La carencia que sobrellevamos en Burgos es probable que se repita, de forma sistemática, en la mayoría de las localidades españolas. Descuellan, con luz propia, M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1989, pp. 303 M^a Rosario Porres Marijuán: «Alimentación y abastecimiento en Vitoria (siglos XVI–XVIII)», en José M^a Imízcoz Beunza (Dir.): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, San Sebastián: Editorial Txertoa, 1995, pp. 276; José Mallol Ferrándiz: «Nieve en Alicante: la popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núms. 29/30 (1995), pp. 182; Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, pp. 42; Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un patrimonio etnográfico en Europa*, Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 232–232 y Federico Balaguer: «Notas sobre pozos de nieve en el Altoaragón», *Canelobre* (Alicante), núm. 89 (1980), pp. 81.

²¹ Gregorio García-Baquero López, G.: *Sevilla y la provisión de alimentos...*, pp. 58.

La documentación custodiada en el Archivo Municipal de Burgos no se queda exclusivamente en las susodichas Actas del Concejo. Además, por fortuna, disponemos de varios legajos que posibilitan el acceso a las posturas y remates de dicha obligación, en 1734-1735,²² 1780,²³ 1783,²⁴ 1788,²⁵ 1792,²⁶ 1793,²⁷ 1799²⁸ y 1800.²⁹

El HI-5021 (1784-1785) constituye, en sí mismo y en su soledad, un documento relevante sobre los enfrentamientos³⁰ que se sucedieron entre los maestros botilleros en su ansia por monopolizar el control del abasto de la nieve en la ciudad de Burgos. En concreto, se trata de la demanda que Juan de Argumosa presentó contra Casimiro de Ceballos, ambos vecinos de la ciudad.³¹ También disponemos, de otros documentos sueltos de notable importancia. En primera instancia, un reconocimiento del pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel de 1737.³² En segundo término, una «Memoria de los días y personas que se ocuparon en echar Nieve en la Nebera (...) en este año de 1739».³³ En tercer lugar, la «Quenta dada por el Abastecedor de Vevidas del gasto de la nieve en la Sierra»³⁴ y, a la postre, «Una Ymformación recibida, a pedimiento de Benito de la Gándara y Casimiro Zeballos, actuales Abastecedores De el de Aloja, Nieve y demás vevidas sobre la Poca Nieve que ai al presente en los Pozos».³⁵ Tales documentos denuncian, en su aparente nimiedad, el inmenso volumen de la documentación desaparecida, en la que, sin duda, habría múltiples testimonios de los gastos efectuados por el Concejo en la limpieza de las calles y plazas en cada una de las grandes nevadas sucedidas en el Burgos de los siglos XVII, XVIII y principios del XIX, los informes de los alarifes de obras sobre el estado y cantidad de nieve en los pozos de la ciudad y de las Sierras, el cómputo de los volúmenes de consumo

²² AMB. Histórica. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo C-2-10-16.

²³ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18.

²⁴ AMB. Histórica. José Arcocha. Legajo HI-5021.

²⁵ AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14.

²⁶ AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281.

²⁷ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384.

²⁸ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1.697.

²⁹ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-705.

³⁰ A lo largo de los siglos XVII y XVIII se constatan varias ocasiones en que la pugna para adjudicarse el remate del abasto de la nieve alcanzaba momentos bastante airados y también sonoras rupturas entre abastecedores que conformaban compañía para dicho abasto, como se analizará en el capítulo adecuado –Capítulo 4, «Los obligados abastecedores de la nieve y las bebidas frías»–.

³¹ AMB. Histórica. Rafael Pérez Romo, Bernardo Alonso de Illera y José Arcocha. HI-5021 (6 de mayo de 1783 al 20 de enero de 1786).

³² AMB. Histórica. Francisco Sainz de Extremiana. Legajo C2-9-3-5 (19 de febrero de 1737), sin foliar.

³³ AMB. Histórica. Santiago Romo. Legajo C2-10-8-B-5 (13 de mayo de 1739), sin foliar.

³⁴ AMB. Histórica. Legajo C-94/9 (1750), sin foliar.

³⁵ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 1-36 (1771), sin foliar.

de nieve y de bebidas compuestas en cada mes y en cada año, etcétera, entre otros aspectos esenciales.

La documentación del Archivo Municipal de Burgos se complementa con la aprehendida en el Archivo Histórico Provincial de Burgos, en su Sección Concejil. Lamentablemente, las escrituras de obligación y fianza anteriores a 1727 y las posteriores a 1777 han desaparecido. No obstante, el rastreo intensivo en sus gruesos legajos ha deparado el acceso a la(s) postura(s) y remate para múltiples años, que complementan lo hallado en los folios de las Actas municipales. Lo substancial de esta documentación es su carácter notarial y, por tanto, mucho más sujeta a un tratamiento más autenticado y verídico que las anotaciones de las Actas municipales. El carácter más técnico, de inquebrantable fe pública, de los protocolos de Concejil es más creíble que la redacción de las Actas y Acuerdos concejiles, por mucho que también fueran elaboradas por un escribano del número y del Ayuntamiento. Se trata de 1727,³⁶ 1728,³⁷ 1734,³⁸ 1736,³⁹ 1741,⁴⁰ 1745,⁴¹ 1748,⁴² 1752,⁴³ 1756,⁴⁴ 1759,⁴⁵ 1760,⁴⁶ 1763,⁴⁷ 1767,⁴⁸ 1771,⁴⁹ 1772,⁵⁰ 1774⁵¹ y 1777.⁵²

En el AHPB, en Protocolos Notariales, se ha aprehendido el inventario post-mortem de un alojero y obligado del abasto de nieve en 1748-1759, Vicente Con-

³⁶ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (30 de octubre de 1727), folios 157-174.

³⁷ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de agosto de 1728), folios 171-174.

³⁸ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (15 de enero de 1734), folios 22-28.

³⁹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folios 66-72 y (29 de noviembre de 1736), folios 71-77.

⁴⁰ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/1 (4 de junio de 1741), folios 361-362.

⁴¹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folios 200-209.

⁴² AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (17 de febrero de 1748), folios 77-80.

⁴³ AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folios 24-26.

⁴⁴ AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2.

⁴⁵ AHPB. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 80/1 (11 de julio de 1759), folios 240-241.

⁴⁶ AHPB. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275.

⁴⁷ AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763), folios 40-45.

⁴⁸ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folios 19-35.

⁴⁹ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folios 312-321.

⁵⁰ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folios 610-619.

⁵¹ AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (24 de diciembre de 1774), folios 342-345.

⁵² AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (19 de diciembre de 1777), folios 528-536.

de.⁵³ Lamentablemente, es el único que se ha recuperado o, al menos, lo es para el siglo XVIII,⁵⁴ lo que impide un contraste crítico con otros alojeros y botilleros de la ciudad. No obstante, la espléndida labor investigadora, y divulgadora, de Anastasio Rojo Vega nos ha permitido acceder, a través de la Real Biblioteca del Patrimonio Nacional, aunque sea de manera indirecta, a los inventarios de varios alojeros para la ciudad de Valladolid. En efecto, se trata del alojero Gregorio de Villaboa (1604),⁵⁵ el alojero Francisco Álvarez (1659),⁵⁶ el alojero Manuel Ovejero (1660)⁵⁷ y la alojera María Tazona (1666).⁵⁸ Por otra parte, en el Catastro de Ensenada de Burgos, localizamos a Vicente Conde en el Mercado Mayor, e información muy significativa sobre su negocio.⁵⁹

En el Archivo Municipal de Sevilla (AMS)⁶⁰ nos topamos con un excelente fondo documental sobre la «Nieve», en especial en lo tocante al siglo XVIII. En el AMS es posible aprehender una excelente información sobre el consumo de nieve desde la totalidad de las perspectivas que, lamentablemente, en el Archivo Municipal de Burgos ha desaparecido. Se trata de cinco nutridos Legajos, H-1301, H-1302, H-1303, H-1304 y H-1305, que permiten el acceso al devenir de las arrobas de nieve consumidas en Sevilla (1716-1733), un detallado tratamiento del consumo de nieve en los puestos habilitados para su venta en la ciudad (1733) o en su totalidad (1729-1731) y lo más notorio el acceso a la cantidad de arrobas y libras de nieve vendidas en 1729-1733 en cada uno de los puestos de dispensa de nieve del casco urbano. Además se recogen listados sobre los pertrechos y animales de disposición de la obligación de la nieve y detallados informes sobre los gastos

⁵³ AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 86-102. En AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7056/2 (7 de julio de 1763), folios 259-289, las «Quentas y particiones» de sus bienes.

⁵⁴ Aunque han sido revisados múltiples legajos para el siglo XVII burgalés, lamentablemente no se ha hallado ningún inventario post-mortem y/o de bienes para alojero, botillero u obligado de la nieve. Quizá un rastreo mucho más intensivo, sistemático y completo de los gruesos, y, a veces, muy deteriorados legajos del XVII burgalés de, en el futuro, su fruto y dispongamos de los dichos ansiados documentos.

⁵⁵ *Real Biblioteca/Investigadores* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimoniacionacional.es/node/8787> [Consultado el 23 de febrero de 2021].

⁵⁶ *Real Biblioteca/Investigadores* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimoniacionacional.es/node/7545> [Consultado el 23 de febrero de 2021].

⁵⁷ *Real Biblioteca/Investigadores* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimoniacionacional.es/node/7561> [Consultado el 23 de febrero de 2021].

⁵⁸ *Real Biblioteca/Investigadores* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimoniacionacional.es/node/7723> [Consultado el 23 de febrero de 2021].

⁵⁹ Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Particulares. Seglares, Libro 347 (17 de abril de 1751), folio 531.

⁶⁰ Doy las gracias, de manera pública y notoria, a la Jefa de Servicio, D^a Inmaculada Franco Idígoras, técnico de Archivo, por su profesional atención en la indicación, a mis ruegos, de en dónde se encuentra custodiada la documentación sobre la nieve en Sevilla.

de la traída de la nieve desde las Sierras y los desembolsos ordinarios de la gestión de la obligación⁶¹. Aunque es imprescindible declinar las opciones de cada Archivo de forma independiente, es sostenible, a mi entender, que las idiosincrasias del abasto de nieve de Sevilla y de Burgos tienen sus cercanías, sus similitudes y aún sus paralelismos.

⁶¹ Archivo Municipal de Sevilla. Sección V. Escribanía del Cabildo. Escribanía 1ª. Siglo XVIII. Nieve y Nevera.

CAPÍTULO III

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO: HISTORIOGRAFÍA SOBRE EL AGUA FRÍA Y LOS POZOS DE LA NIEVE

PROLEGÓMENO: UNAS ACLARACIONES PREVIAS

La pretensión de efectuar un análisis bibliográfico intensivo y un estado de la cuestión lo más crítico y exhaustivo posible sobre las problemáticas del consumo de agua fría y del acopio, comercio y consumo de nieve y hielo en el Antiguo Régimen, en especial, en los siglos XVI, XVII y XVIII, se enfrenta a múltiples dificultades. Las obras que vamos a considerar se alinean, por contraste, en dos extremos diferenciales por lo tocante a su confección. En primera instancia, los escritos originales de los siglos XVI al XVIII, en los que sus autores defienden el uso de las bebidas frías como fórmulas terapéuticas o discrepan de tales consideraciones. En segundo término, todas aquellas publicaciones de los siglos XIX al XXI que analizan, con un sesgo científico indiscutible, tanto los pozos de nieve y las balsas de hielo como el comercio y el consumo y dispensa de nieve y de bebidas heladas. Aunque el usufructo de la nieve y del hielo se remonta hasta la antigüedad, este libro, las páginas que conforman este estado de la cuestión tienen, como telón de fondo, el fenómeno conocido como Pequeña Edad de Hielo, es decir, un acontecimiento de la climatología histórica a cuyo devenir están asociados los neveros, los pozos de la nieve, los ventisqueros y los puestos urbanos de venta de nieve y de bebidas frías.

La fundamental dificultad en la elaboración del estado de la cuestión y la crítica historiográfica propuesta deviene de la consideración de una frustrante, e irritante, realidad. Es prácticamente imposible, por mucho que se desee, acceder a la totalidad de las publicaciones en cualquiera de los formatos conocidos –papel de libros al completo, papel de capítulos y de artículos de libros y de revistas en su especificidad, papel en prensa escrita, páginas web en Internet o audio-visuales de instituciones científicas–. Estas páginas se redactan con un convencimiento esencial. Son el resultado, consciente, de una búsqueda exhaustiva en todas aquellas publicaciones a las que ha sido posible acceder.¹ Tras un arduo rastreo en las «publicaciones» disponibles, se ha generado una base de datos informática, en dBase IV, en la que, en el momento presente, a finales del mes de marzo de 2021, se han censado 1.047 obras, la mayoría de ellas para el territorio español, el 71.5% (749 obras), si bien en el restante 28.5% (298 obras) se traen a colación publicaciones francesas, alemanas, italianas, británicas, portuguesas, sudamericanas o norteamericanas, entre otras, que los intensivos rastreos analógicos o digitales nos han deparado.

Soy consciente, por supuesto, de que tanto para España, y para sus comunidades autónomas, como para cada uno de los estados-nación del planeta Tierra, con sus correspondientes idiomas, lenguas y dialectos, es seguro, más que probable, que se me escapan multitud de publicaciones. Como ocurre con la reconstrucción histórica, hemos de trabajar con lo que los «yacimientos» documentales, o, en esta problemática, con lo que las publicaciones accesibles, y disponibles, nos deparan. Considero imprescindible que, a partir de ahora, algún investigador, o grupo de trabajo, nacional o internacional, con mejores recursos que los míos, genere repertorios bibliográficos intensivos y lo más completos posibles, tanto en cada comunidad autónoma de España como en cada uno de los países terrestres, los «centralice» y unifique y se pongan a disposición de la comunidad científica.

Pido disculpas a todas aquellas personas, investigadores e instituciones, cuyas obras escritas no me ha sido posible leer. No he pretendido, en absoluto, en ningún momento, ningunear a nadie, y he perseguido, en la medida de mis posibilidades, de manera incansable, con el máximo empeño de que he sido capaz, el degustar todas las propuestas que han estado a mi alcance. Me he zambullido en cada uno de los escritos de los autores y en cada una de sus publicaciones, analógicas o digitales, a las que he accedido, buscando más y más acervo bibliográfico. Sin duda, hay más de 1.048 obras. Empero, lamentablemente, no he podido, a pesar de los

¹ Se ha revisado, pormenorizadamente, la totalidad del acervo bibliográfico disponible y accesible, en la medida de mis posibilidades, y se han asumido como viables aquellas páginas web [En línea] que tienen un carácter identificable y científicamente sólido. En cada libro, capítulo de libro, artículo de revista, artículo periodístico o blog digital, se ha rastreado, y anotado, sus aportaciones bibliográficas, generando un hipertexto en vertical, de forma que cada llamada bibliográfica se encadena con otras, y así hasta el final del proceso. No se han inventariado los capítulos de enciclopedias.

rastros intensivos, atesorar más publicaciones. En función de lo aprehendido, dos van a ser los procesos a desarrollar. En primera instancia, un estudio crítico, globalizado y cuantificado, del número y de los sesgos de las publicaciones sobre el agua fría y el acopio y comercio de la nieve, con una perspectiva diacrónica. En segundo término, la constatación, con una óptica más sincrónica, de quiénes los principales, y más trascendentales e influyentes, autores y de cuáles fueron sus más notorias propuestas y sus más clamorosas carencias.

UNA PERSPECTIVA GLOBAL: ESBOZO DEL ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

¿La consideración del consumo de bebidas frías y del almacenamiento y consumo de nieve y de hielo ha tenido siempre un similar tratamiento? La respuesta a este interrogante es, obviamente, no. El gráfico 1 y el gráfico 2 lo atestiguan de una manera contundente —véase también el cuadro 1—.²

Hemos de partir de una realidad incontrovertible, por mucho que duela. El estudio de los procesos de acopio, almacenamiento, conservación y dispensa comercial de la nieve y del hielo ocurridos en España en los siglos XVI al XIX «se incorporó tardíamente a la historiografía española»,³ No obstante, como ocurre con otras realidades significativas, no se ha de obviar que, aunque llegamos tarde a casi todo, con hasta dos siglos de retraso, cuando nos ponemos nos ponemos. Como se va a demostrar en estas páginas, en las últimas décadas el tratamiento de las problemáticas de la nieve ha experimentado un impulso extraordinario. Sin desmerecer a los investigadores más adelantados a su tiempo, de antes de los años sesenta, en los últimos 40 años se han materializado numerosas y muy valiosas aportaciones en múltiples facetas de este campo de estudio. Es más. En España se escribió sobre las virtudes y las patologías de la nieve ya en el siglo XVI, cuando nadie lo hacía. Un conjunto de médicos vanguardistas, caracterizados por su carácter pionero, en la práctica exclusivista y absolutamente novedoso, reactivaron su consideración y generaron polémicas, a favor o en contra, muy intensas. En la práctica, esas geniales obras, impresas en Sevilla, Madrid, Córdoba, Granada o Lima,

² Sin olvidar, en ningún momento, que estos análisis se infieren a partir de las 1.048 publicaciones aprehendidas en la base de datos sobre bibliografía del uso de bebidas heladas y pozos de la nieve. En la medida en que tal cómputo se incrementa, lo más probable, casi seguro, es que aumente el número de publicaciones del período 2000-2021, con el añadido de las obras redactadas en los años posteriores.

³ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real*, Madrid: Ediciones C & G, 2011, p. 60.

constituyen uno de los factores diagnósticos que explica el prodigioso fenómeno de reincorporación al consumo⁴ y la popularización del consumo de la nieve ocurridas en España, y en Europa, a partir, sobre todo, de mediados del Seiscientos.

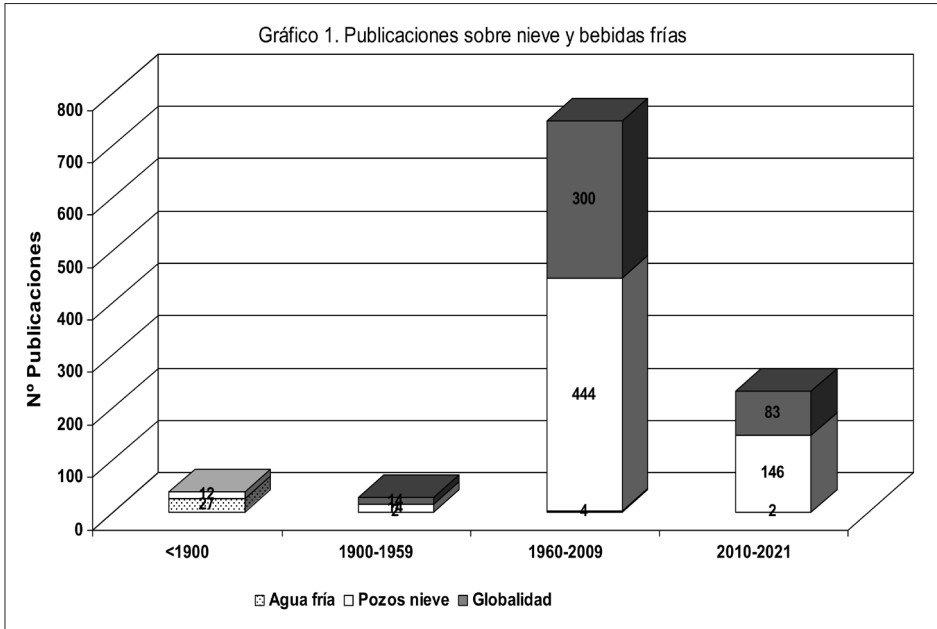
Sin entrar, de momento en detalles puntuales —el análisis pormenorizado se efectúa en el siguiente apartado—, se ha de considerar que, desde un punto de vista global, la bibliografía sobre agua fría y uso de la nieve se puede clasificar, con el sesgo cronológico, en cuatro etapas bien caracterizadas.

En primera instancia, las publicaciones editadas antes de 1900, 39 —suponen un 3.7% del total—. Sus contenidos son, a su vez, muy sintomáticos. El 61.5% (24 obras) son fuentes primarias, redactadas en castellano, con el análisis del uso y patologías del agua fría como temáticas esenciales. El 38.5% restante (15 obras) son fuentes secundarias, escritas la mayoría en alemán, inglés y francés, enfocadas al análisis de los pozos de la nieve. En este período no se ha constatado la existencia de publicaciones enfocadas al análisis de la «globalidad» de la problemática del uso de la nieve y las bebidas heladas, en las que se efectúe el tratamiento de la totalidad del proceso de la nieve, desde su recogida hasta las consecuencias de su dispensa. En los siglos anteriores a 1900, el 69.2% de sus publicaciones (27 obras) trataron sobre las problemáticas del agua fría en España y sus territorios imperiales y el restante 30.8% (12 obras) proceden, sobre todo, de Alemania y de Estados Unidos de Norte América.

En segundo término —gráfico 1 y cuadro 1—, las publicaciones llevadas a cabo en 1900-1959 fueron 30, es decir, un 2.9% de las aprehendidas. En la primera mitad del siglo XX se observa un alejamiento notorio en el análisis y el tratamiento de la nieve. No obstante, se produjeron significativas modificaciones en la tipología de dichas obras. Las publicaciones anteriormente predominantes, aquellas que elogiaban o criticaban el usufructo del agua fría, prácticamente desaparecen, y suponen únicamente el 6.6% (2 obras) de las editadas en este período. En el otro extremo, las obras que describieron los pozos de la nieve se convirtieron en las hegemónicas. Se trata de 14 publicaciones, es decir, el 46.7% de las localizadas. Y lo novedoso. En este período, han sido aprehendidas 14 publicaciones (el 46.7% de la totalidad), las cuales se enfrentaron, aunque aún de una manera embrionaria y titubeante, a las problemáticas de la nieve intentado desentrañar la globalidad de su consumo. En 1900-1959, el 60% (18 publicaciones) son extranjeras y un 40% (12 obras) son españolas.

En tercer lugar —gráfico 1 y cuadro 1—, el período que podemos considerar, por ahora, la época dorada en el tratamiento de las problemáticas del uso de la nieve como materia prima refrigeradora. Para 1959-2009 han sido localizadas 748 publicaciones, que el 71.5% de las consideradas. Las obras en que se argumentó, a

⁴ Tras la «oscuridad» de la Edad Media, con la excepción de las aportaciones islámicas y judías.



Fuente documental: Base de datos dBase IV BIB_PN.dbf sobre pozos de nieve. Elaboración propia.

	Total	Agua fría	%	Pozos nieve	%	Globalidad	%
<1900	39	27	69.2	12	30.8		
1900-1909	6	2	33,3	2	33,3	2	33,3
1910-1919	2			1	50	1	50
1920-1929	2			2	100		
1930-1939	6			3	50	3	50
1940-1949	2			1	50	1	50
1950-1959	12			5	41.7	7	58.3
1960-1969	23			8	34.8	15	62.2
1970-1979	32			12	37.5	20	62.5
1980-1989	140	1	0,7	82	58.6	57	40.7
1990-1999	247			149	60.3	98	39.7
2000-2009	306	3	1	193	63.1	110	35.9
2010-2019	214	2	0.9	136	62.8	78	36.3
2020-2021	15			10	66.7	5	36.2
Total	1.048	35	3.3	615	58.7	397	38

Fuente documental: Base de datos dBase IV BIB_PN.dbf sobre agua fría y pozos de nieve. Elaboración propia.

favor o en contra, sobre el uso terapéutico del agua fría se redujeron a un 0.5% (4 publicaciones). En este período, se produjo un espectacular avance en la descripción, y recuperación, de los pozos de nieve, lo que supuso el 59.3% de las publi-

caciones (444 obras). Las obras de análisis más teórico, y globalizador, persistieron en su importancia, con un 40.2% de las editadas (300 obras). En 1959-2009, en España, y sus comunidades autónomas, han sido aprehendidas 546 publicaciones, que significan el 73%. En el extranjero, en especial, de Francia, Italia o Portugal, se publicaron el 27% restante (202 obras). Estoy substancialmente de acuerdo con Caballero Casado y Fernández Esteban cuando señalan que “En los últimos decenios, la recuperación y el estudio del patrimonio industrial está viviendo en España un considerable impulso. [Aunque] Sin embargo, el estudio sobre la explotación y comercio de la nieve es todavía un fenómeno relativamente reciente y más aún lo son los proyectos de recuperación y rehabilitación de los pozos de nieve”.⁵

En última instancia, en 2010-2021 han sido aprehendidas 230 publicaciones, que significan un 21.9% de las consideradas. La única obra hallada sobre las capacidades terapéuticas del agua fría supone un 0.9% de las censadas. Aquellas que persisten en la tipología del análisis de las características de los pozos de la nieve se imponen con un rotundo 62.9% (145 obras) y, a la postre, las que indagan en la notoriedad, y popularización, del consumo de nieve y bebidas frías con una perspectiva generalista han sido 83, es decir, un 36.2% de las editadas en ese período. En España se han publicado el 72.6% (167 obras) y del extranjero procede el 27.4% (63 obras).

Como es obvio, esta última etapa (2010-2021) verá incrementada, como es de espera, a partir de febrero de 2021, el acervo de publicaciones. A este objetivo, además, por supuesto, de sus propuestas científicas, responde este libro. Su pretensión es que desate una vorágine investigadora en cada localidad,⁶ en cada provincia, en cada comunidad autónoma, en cada Estado-nación, en cada continente y, en última instancia, en la totalidad del planeta Tierra. Sea de manera individual o en grupos de trabajo, en cada nivel, lo idóneo es que se profundice en la búsqueda de documentación, en la redacción de análisis sobre la nieve y las bebidas frías y se rehabiliten y restauren, allí donde aún no se ha hecho, las neveras como patrimonio de la humanidad.

En resumen, la base de datos generada para computar las publicaciones aprehendidas alberga 1.047 obras diferentes. El 3.3% (35 obras) de las publicaciones que se han manejado tratan las problemáticas del agua fría. El 58.7% (614 obras) han traído a colación, con mayor o menor esmero, los pozos de la nieve y sus características. Las publicaciones en las que sus autores han efectuado análisis sobre las capacidades de almacenamiento y de consumo de la nieve y la elaboración de bebidas heladas suponen un 38% (397 obras).

⁵ Carlos Caballero Casado y Sonia Fernández Esteban: «1. Historiografía sobre los pozos de nieve», en *Encerrar el frío. El pozo de nieve de La Granja y el aprovechamiento tradicional de la nieve en el Guadarrama*. Segovia: Diputación de Segovia y Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, 2014, p. 21.

⁶ Así, por ejemplo, Francisco José Sanz de la Higuera: «El abasto de nieve en la Sevilla del Setecientos», *Trocadero*, (Cádiz), núm. 33 (2021), pp. 60-90.

UNA ÓPTICA MÁS PORMENORIZADA: ANÁLISIS CRÍTICO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

La perspectiva globalizadora esbozada en el apartado anterior –gráfico 1– adquiere en las próximas páginas un tenor mucho más detallado y puntual –gráfico 2 y cuadro 1–, con la cita nominal de los principales autores de cada período cronológico y el análisis de cuáles han sido sus contenidos, propuestas, virtudes y deficiencias.⁷ En la medida de lo posible, el análisis bibliográfico y el estado de la cuestión se construyen, de manera simultánea, en función del devenir cronológico, su territorialidad editorial y circunstancial⁸ y la tipología de las publicaciones.⁹ En estas páginas, en este análisis bibliográfico y en la consideración crítica del estado de la cuestión, han sido de indudable, y magnífica, ayuda las publicaciones de los citados Caballero Casado y Fernández Esteban –véase nota 4– y el Capítulo 7, «La nieve y la historiografía», de la excelente obra de López Cordero y González Cano sobre la nieve en la provincia de Jaén.¹⁰ No menos sustancial es el apartado «Nieve y pozos de nieve: estado bibliográfico de la cuestión» de Rodríguez Fernández, Martínez Montecelo y Campos López.¹¹ También son esenciales los análisis de Corella Suárez¹² y la «Bibliografía escogida» de la Historia de Pegalajar.¹³

⁷ La explicitación puntual de cada una de las 865 publicaciones aprehendidas es probable que sea imposible por su notoria extensión editorial. Sería preciso un libro dedicado, en exclusiva, a dichas problemáticas historiográficas y a la confección de un estado de la cuestión lo más crítico y exhaustivo posible.

⁸ Se contrasta las publicaciones efectuadas en España, y en sus comunidades autónomas, con las editadas en el extranjero, con la constatación de en dónde lo han sido y quiénes son sus autores.

⁹ La tipología de las obras aprehendidas responde a tres variables –como se aprecia en el gráfico 1 y 2 y en el cuadro 1–. En primera instancia, las publicaciones, fuentes primarias, en su mayoría de los siglos XVI al XVIII, en que sus autores analizan las bondades y patologías derivadas del consumo de agua fría. En segundo término, aquellas fuentes secundarias que describen, con mayor o menor profundidad, los pozos de la nieve o neveros. Y, a la postre, un tercer sesgo en el que sus autores realizan estudios sobre la totalidad de los procesos de acopio y consumo de la nieve y de las bebidas frías, en especial en los siglos XVII y XVIII.

¹⁰ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2004, pp. 133-144.

¹¹ José Rodríguez Fernández, Ángel Martínez Montecelo y Teresa Campos López: *Pozos de nieve en el País Vasco. Materialidad, Historia, Cultura y Paisaje*, San Sebastián: Gobierno Vasco, 2020, pp. 7-11.

¹² Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio, 1561-1900*. Madrid: Ediciones La Librería, 2017, pp. 15-23.

¹³ Juan Antonio López Cordero: *Historia de Pegalajar*, Pegalajar: Ayuntamiento de Pegalajar, 1994 [En línea] www.pegalajar.org/nieve/12-bibliografia.htm [Consultado el 28 de febrero de 2021].

1. De la antigüedad al siglo XIX

Aunque en palabras, entre otros, de Phanhol,¹⁴ Vernet,¹⁵ Corella Suárez¹⁶ o López Cordero y González Cano,¹⁷ hemos de rastrear el usufructo de la nieve como producto de primera necesidad, aunque con un talante elitista,¹⁸ desde Mesopotamia,¹⁹ la Grecia del siglo V a. C.²⁰ y la Roma de los siglos I a. C. hasta su disolución,²¹ estas páginas se centran en lo acaecido a partir del siglo XVI. Con el proceso de caída del Imperio romano y el impacto de las invasiones bárbaras «se pierde el rastro de la nieve y su utilización en la historiografía de la época, salvo algunas referencias aisladas, tanto en la literatura cristiana como en la musulmana».²² Las oscuridades de la época medieval se fueron disipando desde el inicio del Renacimiento. Argumentan

¹⁴ Xavier de Planhol: *L'eau de neige, la tiède et le frais. Histoire et géographie des boissons fraîches*, Paris: Fayard, 1995.

¹⁵ Juan Vernet Ginés: *La cultura hispanoárabe en Oriente y Occidente*, Barcelona: Ariel Historia, 1978.

¹⁶ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve...*, p. 15.

¹⁷ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 133.

¹⁸ «no tanto por su utilización gastronómica y como conservante de alimentos –carne y pescado–, como por sus funciones medicinales: antipiréticas, antiinflamatorias, antiálgicas y antihemorrágicas». Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 133.

¹⁹ Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento de hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación de Valladolid, 2016, p. 14.

²⁰ Hipócrates (siglo IV a. C.): *Sobre la dieta. Sobre las afecciones. Apéndice a sobre la dieta de las enfermedades agudas. Sobre el uso de los líquidos. Sobre el alimento*. En Carlos García Gual, José M^a Lucas de Dios, Beatriz Cabellos Álvarez, Ignacio Rodríguez Alfageme y M^a Dolores Lara Nava (Eds.): *Tratados hipocráticos*, III, Madrid: Biblioteca clásica Gredos, 1997. Hipócrates rechazaba la nieve como enemiga del pecho y causante de diversos males. La bebida fría era una transgresión evidente de la norma esencial de la tradición hipocrática «nada en demasía». Véase Antonio Zozaya: *Aforismos y pronósticos de Hipócrates*, Madrid: Biblioteca Económica Filosófica, 1904 y Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, p. 26.

²¹ Véanse las referencias a los pozos de nieve del emperador Adriano en la Villa Tívoli en Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve...*, p. 15 o la descripción de recipientes para la recogida de material refrigerante en Ada Acovitsiōti-Hameau: *L'artisanat de la glace en Méditerranée Occidentale*, Méounes-lès-Montrieux: Cahier de l'Association de Sauvegarde et d'Étude du Patrimoine naturel et culturel du canton de La Roquebrussante et ses environs (ASER), 2001, pp. 3-4. Véanse también, Antonino González Blanco: «Las «cellæ suppositoriæ» (Historia Augusta, Carino, 17,4) y «La arqueología relacionada con la nieve en el mundo antiguo», *Caesaraugusta* (Zaragoza), núms. 45-46 (1978), pp. 211-218 y Miguel Alba Calzado: «Los restos arqueológicos de la calle Reyes Huertas (Mérida): ¿Pozos de nieve de época romana?», *Memoria. Excavaciones arqueológicas* (Mérida), núm. 9 (2003), pp. 429-470. Véase también el apartado «El uso de la nieve en el mundo antiguo» en Antonino González Blanco y otros: *Los pozos de nieve (neveras) de La Rioja*, Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, 1980, pp. 45-52.

²² Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 134. Sobre la nieve en el mundo antiguo, clásico y medieval, véase Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, pp. 17-20.

López Cordero y González Cano que, en esa época, «la nieve no era una desconocida en el ámbito Mediterráneo, pero estaba lejos de conformar un comercio amplio y organizado». A finales del siglo XV, Jerónimo Münzer, consideraba muy difícil conseguir bebida fría.²³ Empero, desde el siglo XIV, el uso de la nieve comenzó a difundirse, primero de manera tímida y después de forma espectacular, entre la nobleza y las clases elevadas en los reinos peninsulares españoles.

Ese fenómeno elitista, y aristocrático, fue mutando, con el devenir del siglo XVI, hacia una rápida difusión del uso de la nieve y del hielo, que se convirtieron en una necesidad dietética, en especial en verano. Su auge conformó una realidad comercial, susceptible, por su volumen notorio, de generar ingresos para la Corona. En 1551, se publica, en Florencia, una obra, *Curationum medicinalium Centuriæ*, de João Rodrigues, o Amatus Lusitanicus. Efectúa diversos comentarios sobre las presuntas curaciones atribuibles al agua fría. Se trata de una publicación que aparece como antecedente vanguardista de las obras posteriores.²⁴ Las polémicas entre proclives y detractores, sea por razones estrictamente sanitarias o por especulaciones ideológicas, recorren la historia.²⁵

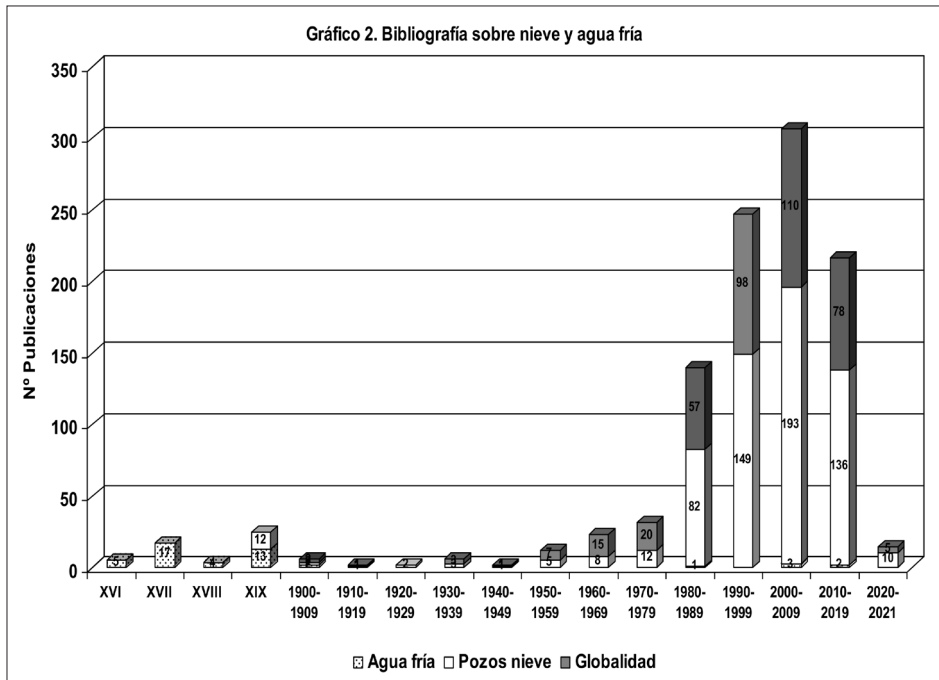
En el siglo XVI –gráfico 2–, fueron cinco las obras en las que, de manera científica, se llevaron a cabo análisis rigurosos sobre el uso de la nieve, con un talante médico indiscutible, y experimental.²⁶ En primera instancia, Francisco

²³ Citado por Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 134. Véase Jerónimo Münzer (2019): *Viaje por España y Portugal, 1494-1495*, Valladolid: Editorial Maxtor. Münzer enfatizó que continuaron viaje «Después de comer, con bebida fría (cosa excepcional)...

²⁴ João Rodrigues de Castelo Branco –«Amatus Lusitanicus»–: *Curationum medicinalium Centuriæ*, Florencia, 1551. «La obra alcanzó una gran difusión» pero, como indican López Cordero y González Cano, «fue contestada desde la ortodoxia médica por Cristóbal de la Vega, médico de Carlos V y Felipe II» –*Liber de arte medendi*, Lyon, 1564–. Véase Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 134 y Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 25.

²⁵ Discípulo de Cristóbal de la Vega, el médico Luis de Toro denunciaba la falta de sobriedad y de templanza y la gula que demuestra el afán de tomar agua y bebidas frías. Luis del Toro: *Discursos y consideraciones sobre la materia de enfriar la bebida, en que se trata de las diferencias de enfriar y del uso y propiedad de cada una* (1569), Salamanca: Jacobo Sanz Hermida, 1991. Véase Justo Pedro Hernández González: *La literatura médica sobre el beber frío en la Europa del siglo XVI*, Vigo: Academia del hispanismo, 2009. Aunque el balance final de la polémica se inclina favorablemente hacia el uso de la nieve y la bondad del beber frío, existieron escritos que criticaban las bebidas heladas y se decantaban por el beber caliente. Por ejemplo, Antonio Persio: *Del beber caldo costumando da gli antichi Romani*, Venecia: Battista Ciotta, 1593. Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros...*, p. 137 y Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 26.

²⁶ Antonino González Blanco, Urbano Espinosa Ruiz, Hilario Pascual, Gabriel Moya Valgañón, Manuel Ramírez, Vicente Elías, José M^a Sáenz González, José Antonio Hernández Vera, Pilar Pascual Mayoral y Francisco Moreno Arrastio: *Los pozos de nieve (neveras) de La Rioja*, Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, 1980, pp. 38-42.



Fuente documental: Base de datos dBase IV BIB_PN.dbf sobre pozos de nieve. Elaboración propia.

Franco, quien, en 1569, generó la primera obra, de la que tenemos conocimiento, sobre las problemáticas del uso de la nieve. Su calidad y trascendencia la convirtió en una de las primeras monografías europeas con tal temática. La construcción de depósitos para la nieve, de la mano de Francisco de Castilla, introdujo en Sevilla un producto que, según dicho médico, era necesario para el tratamiento de muchas enfermedades.²⁷ En segundo término, el también prestigioso médico

²⁷ Francisco Franco: *Tratado de la nieve y del uso de ella*, Sevilla: Alonso de la Barrera, 1569. Véanse Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, pp. 134-135, Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 26 y Gabriel Barceló Rico-Avelló: «Historia de la climatización: Primer tratado europeo sobre el uso del frío», Blog de Atecyr, 2020 [En línea] atecyr.org/blog/2020/05/21/primer-tratado-europeo-sobre-el-frio-por-gabriel-barcelo-rico-avello [Consultado el 26 de enero de 2021]. Franco «aseguraba que era novedad en Sevilla su uso y que su introducción se debía a Francisco de Castilla, que dio orden de que se «trayga nieve (...) porque para muchas enfermedades es necesaria la nieve» (López Cordero y González Cano, pp. 134-135). Además de las aplicaciones médicas, Francisco Franco estimulaba «la vertiente lúdica de consumo de alimentos fríos o helados, tanto sólidos como bebidas» (Barceló, p. 1). Véase también Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica en torno al consumo de agua fría en la España Moderna», *Dynamis* (Madrid), núm. 38 (2018), pp. 414.

Nicolás Bautista Monardes Alfaro (1574), favorable, igualmente, al uso terapéutico de la nieve, dado que «quita el temblor de corazón y alegría a los melancólicos».²⁸ Monardes, como hizo Franco, esgrimió múltiples «razones de índole práctica que justifican el uso y disfrute del agua fría», puesto que «se usa el día de hoy en todo el mundo»,²⁹ «en Sevilla es una necesidad por sus calores»³⁰ y «aporta salud, gusto y contento frente a males, enfermedades y tristeza», es decir, genera felicidad.³¹ En 1576, Francesc Micó (o Micón)³² y Alonso Díez Daza, posicionados a favor del disfrute de la nieve y del agua helada.³³ En el bando contrario, el médico Andrés Laguna, que consideraba que el agua fría tenía consecuencias nefastas para la salud.³⁴

En el siglo XVII, se detecta un notable empuje en las publicaciones sobre tales problemáticas. El posicionarse a favor o en contra de las propuestas hipocráticas, y de las de Galeno,³⁵ generaba múltiples escritos. «Lejos de agotarse, el tema seguía dando qué hablar en España a comienzos del siglo XVII».³⁶ Hasta el punto de que frente a las cinco obras del siglo XVI, en el devenir del Seiscientos hemos aprehendido 17 publicaciones —gráfico 1—. En la mayoría de las ocasiones, se trata de obras caracterizadas por generar respuestas airadas, y contestatarias, por parte

²⁸ Nicolás Bautista Monardes Alfaro: *Libro que trata de la nieve y de sus propiedades y del modo que se ha de tener en el beber enfriado con ella; y de otros modos que ay de enfriar*, Sevilla: Alonso de Escribano, 1571. Monardes se extrañaba habitualmente de que Sevilla no tuviera, en esa época, un abasto regular, que era común en otros lugares. Véase Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 135.

²⁹ Nicolás Bautista Monardes Alfaro: *Libro que trata de la nieve...*, fol. 9.

³⁰ Nicolás Bautista Monardes Alfaro: *Libro que trata de la nieve...*, fol. 27.

³¹ Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica...», pp. 415-416.

³² Francesc Micón: *Alivio de los sedientos, en el qual se trata la necesidad que tenemos de beber frío y refrescado con nieve, y las condiciones que para esto son menester, y quales cuerpos los pueden libremente soportar*, Barcelona: Casa de Diego Galván, 1576. La obra de Micón es, según Martín Ferreira y de la Rosa Cubo, «quizá la monografía más completa sobre el tema, y, desde nuestro punto de vista, la más conciliadora». Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica...», pp. 418, Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 135 y Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 23.

³³ Alonso Díez Daza: *Libro de los provechos y damnos que provienen con la sola bebida del agua y cómo se deba escoger la mejor y retificar la que no es tal, y de cómo se a de beber frío en tiempo de calor sin que haga daño*, Sevilla: Alonso de la Barrera, 1576. Véanse Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 135 y Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica...», pp. 418.

³⁴ Andrés Laguna: *Annotationes in Dioscoridem Anazarbeum*, Amberes: Juan Latio, 1555. Véase Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica...», pp. 416-417.

³⁵ «...quien manteniendo las restricciones del frío ante dolencias del pecho, lo recomienda en fiebres o hemorragias». Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 136.

³⁶ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 136.

de otros escritores. En 1612, publicaron sus obras Juan Carvajal³⁷ y Alonso González.³⁸ En 1616, Francisco Jiménez de Carmona³⁹ y el que puede considerarse como el primer divulgador científico español, Juan de Sorapán.⁴⁰ En 1621, Matías Porres.⁴¹ En 1629, Juan Gutiérrez de Godoy.⁴² En 1636, Toribio Cote y Cobián.⁴³ En 1637, Fernando Isaac Cardoso.⁴⁴ En 1641, Miguel Fernández de la Peña⁴⁵ e Isidro Pérez Merino.⁴⁶ En 1649, Alonso de Burgos.⁴⁷ En 1650 y 1652, Cristóbal Mirez y Carvajal.⁴⁸ En 1658, Gaspar Caldera de Heredia.⁴⁹ En 1661, Jerónimo Pardo de Villarroel.⁵⁰ En 1667, Tomás Murillo y Velarde Jurado.⁵¹ En los años finales del siglo XVII se detecta, como novedad, la presencia de publicaciones extran-

³⁷ Juan de Carvajal: *Utilidades de la nieve, deducidas de la buena medicina*, Sevilla, 1611.

³⁸ Alonso González: *Carta al doctor Pedro de Párraga Palomino, médico en la ciudad de Granada; en que se trata del arte y orden de conservar la salud, y dilatar nuestra vida y buen uso del beber frío con nieve*, Granada: Martín Fernández, 1612.

³⁹ Francisco Jiménez de Carmona: *Tratado de la gran excelencia del agua y de sus maravillas, virtudes, calidades y elección, y del buen modo de enfriar la nieve*, Sevilla, 1616.

⁴⁰ Juan de Sorapán Riero: *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua*, Granada: Martín Fernández Zambrano, 1616. Véase Ana Isabel Martín Ferreira y Cristian de la Rosa Cubo: «La polémica médica...», pp. 419-420.

⁴¹ Matías de Porres: *Breves advertencias para beber frío con nieve*, Lima, 1621.

⁴² Juan Gutiérrez de Godoy: *Quesito medica practica de ministranda aqua nive refrigerata agosto die expurgationibus*, Jaén: Pedro de la Cuesta, 1629.

⁴³ Toribio Cote y Cobián: *Disertación teórico-práctica del uso del agua fría en la operación de los catárticos*, Sevilla, 1636.

⁴⁴ Fernando Isaac Cardoso: *Utilidades del Agua i de la nieve. Del beber frío y caliente*, Madrid, 1637.

⁴⁵ Miguel Fernández de la Peña: *Breve apología y nuevo discurso del método que se debe observar, reprobando el agua de nieve, en día de purga*, Granada, 1641.

⁴⁶ Isidro Pérez Merino: *Breve antología al discurso nuevo del doctor Miguel Fernández de la Peña: Método verdadero del uso del agua de nieve en día de purga*, Jaén: Francisco Pérez de Castilla, 1621.

⁴⁷ Alonso de Burgos: *Methodo curativo y uso de la nieve: en que se declara y prueba la obligación que tienen los médicos de dar a los purgados agua de nieve*, Córdoba: Imprenta de Andrés Carrillo, 1640.

⁴⁸ Cristóbal Mirez de Carvajal: *Tratado de las cualidades que la nieve tiene a predominio y respuesta a un papel que quiere defender la opinión contraria*, Málaga: Andrés Carrillo, 1650 y *Antipología Breve: En que se prueba el verdadero temperamento que la nieve posee a predominio, y de paso se responde a dos apologías que pretenden probar la opinión contraria*, Granada, 1652. Véase Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 136.

⁴⁹ Gaspar Caldera de Heredia: *Tractatus per-utilis et jucundus de potionum varietate*, Salamanca, 1658.

⁵⁰ Jerónimo Pardo de Villarroel: *Tratado del vino aguado y agua envinada*, Valladolid: Imprenta Valvidielso, 1661.

⁵¹ Tomás Murillo y Velarde Jurado: *Resolución philosophica y medica... del verdadero temperamento frio y humedo de la nieve en que se trata de sus utilidades y daños y se responde a un tratado que defiende que la nieve tiene sequedad á predominio*, Madrid: Julián de Paredes, 1667. Esta obra es importante porque tenía como objetivo no solo lectores médicos sino también, y quizá prioritariamente, las autoridades civiles y religiosas y otras personas cultas. Véase Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 137.

geras. Se trata de una francesa, la de Barra en 1675,⁵² y de una italiana, la de Bartoli en 1681.⁵³

La efervescencia del Seiscentos se atenuó, de forma drástica, en el siglo XVIII, centuria en la que únicamente hemos aprehendido cuatro publicaciones sobre estas problemáticas, si bien persistían los elogios y las oposiciones a la crioterapia y las polémicas en lo tocante al consumo del agua fría, con el telón de fondo de los pros y los contras de Hipócrates, Galeno o incluso Avicena. En 1740, Josep Cathalá de Centelles.⁵⁴ En 1750, Félix Fermín Eguía y Arrieta.⁵⁵ En 1754, José Ignacio Carvallo Núñez de Castro⁵⁶ y en 1768, Emy.⁵⁷ López Cordero y González Cano enfatizan que «Durante la segunda mitad del siglo XVIII el colectivo médico en España había asumido en su práctica los beneficios de la nieve. Su influencia se impuso y la controversia se terminó»,⁵⁸ o casi.

En el siglo XIX asistimos, en efecto, a la desaparición de las publicaciones sobre las virtudes y las patologías del beber agua fría. Al hilo de la decadencia de los pozos de la nieve, el desarrollo de las tecnologías de la fabricación del hielo artificial y el descubrimiento de nuevas terapias y de novedosos medicamentos, circunstancias que, obviamente, hicieron decaer el uso de la nieve y del hielo natural como materias primas para la elaboración de bebidas frías, el tratamiento de la nieve cambiar radicalmente.⁵⁹ La publicación, en 1854, de una conferencia del médico Isidro de la Pastora y Nieto la eleva, tanto en la palabra original como en el escrito posterior, a la categoría de un primer balance historiográfico y una valoración crítica sobre los usos de la nieve y del agua helada como remedios terapéuticos, tradicionales en la Península Ibérica desde sus inicios en la época romana y su acrecentamiento en la dominación árabe.⁶⁰ De hecho, a pesar de su calidad y ca-

⁵² Pierre Barra: *L'usage de la glace, de la neige et du froid*, Lyon: Antoine Cellier, 1675.

⁵³ Daniello Bartoli: *Del ghiaccio e della coagulatione*, Roma: IlVarese, 1681.

⁵⁴ Josep Cathalá de Centelles: *Agua fría universal, y examen de la escasa y particular, que publicó un papel anónimo: Methodo general de administrar el agua fría assí à los enfermos, como a los sanos*, Madrid: Gabriel Ramírez, 1749.

⁵⁵ Félix Fermín Eguía y Arrieta: *Papel o escrito, disertación physica, medica política, lo mucho dañoso, y estragos mortales, que acarream las bebidas tan heladas como se venden en las botillerías, à la salud humana*, Madrid: Diego Barthelemi, 1750.

⁵⁶ José Ignacio Carvallo Núñez de Castro: *el médico de si mismo: méthodo práctico de curar toda dolencia con el vario y admirable uso del agua*, Madrid: 1754.

⁵⁷ M. Emy: *L'art de bien faire les glaces d'office, ou les vrais principes pour congeler tous les rafraîchissements*, Paris: Le Clero, 1768.

⁵⁸ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 137.

⁵⁹ Véase Fernando Beltrán Cortés: *Apuntes para una historia del frío en España*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1983.

⁶⁰ Isidro de la Pastora y Nieto: *Una verdad histórica relativa al uso del agua por los médicos españoles en el tratamiento de las enfermedades*, Madrid: Díaz y Compañía, 1854. Véase Carlos Guillermo Carcelén

rácter visionario y erudito, es la única obra, en exclusiva, que aprehendemos para el Ochocientos. Fue, en la práctica, la culminación de un, a veces espinoso, proceso de elucubración sobre las bondades y los peligros de ingerir aguas frías como refrigerio terapéutico y lúdico.

No obstante, si observamos el devenir de las publicaciones sobre la nieve –gráfico 1–, nos topamos con una aparente contradicción. En el siglo XIX se han censado 13 obras, frente a las cuatro del siglo XVIII. La explicación es sencilla –en aplicación estricta del principio de la navaja de Ockham, «Cuando dos o más explicaciones se ofrecen para un fenómeno, la explicación completa más simple es preferible»–. Salvo la citada obra de Isidro de la Pastora, catalogada en el tipo de las publicaciones sobre el agua fría, todas las demás, sean en Estados Unidos de Norte América (cinco), en Alemania (siete) o en España (una), dedican sus páginas al análisis de los pozos de nieve –eishäusse o eiskeller, en alemán, e ice-house, en inglés–.⁶¹ En este sentido, una excepción encomiable es la obra de Manuel Rico García en 1880, la primera en la que se analizan, y describen, los pozos de la nieve en España desde planteamientos eminentemente prácticos y lejos de las ya estériles polémicas sobre la ingesta de agua fría.⁶²

En el siglo XIX es significativo que, desde principios de la centuria, nos topamos con publicaciones, en Estados Unidos de Norte América, en las que prima la consideración de las casas de hielo (Ice-Houses). Descuellan, Thomas Moore, en 1803,⁶³ J. S. Williams, en 1823,⁶⁴ un artículo anónimo de 1835,⁶⁵ A. J. Downing, en 1846⁶⁶

Reluz: «La mita y el comercio de la nieve en Lima colonial: una aproximación a la historia del medio ambiente», *Investigaciones sociales* (Lima), núm. 29 (2012), p. 57.

⁶¹ Véase Antonino González Blanco, Urbano Espinosa Ruiz, Hilario Pascual, Gabriel Moya Valgañón, Manuel Ramírez, Vicente Elías, José M^a Sáenz González, José Antonio Hernández Vera, Pilar Pascual Mayoral y Francisco Moreno Arrastio: *Los pozos de nieve (neveras) de La Rioja*, Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja, 1980, p. 10, «Los pozos de nieve en las lenguas europeas».

⁶² Manuel Rico García: «Los pozos de nieve, su historia y conservación», *La Unión Democrática* (Alicante), 2, 6 y 8 de julio de 1880. Manuel Rico era hijo de un nevater de Jijona. Véanse Josep M^a Segura i Martí: «El pou de neu de Rentomar», *Rentomar* (2020) [En línea] <https://rentomar.bolgs-pot.com/2020/04/el-pou-de-la-neu-de-rentomar.html> [Consultado el 28 de enero de 2021]; José Mallol Ferrándiz: «El comerç de la neu a Alacant al segle XVIII: aspectes geogràfics», *Afers* (Valencia), núm. 9 (1990), p. 93 y José Mallol Ferrándiz: «Nieve en Alicante: la popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núm. 29/30 (1995), pp. 182 y 184.

⁶³ Thomas Moore: *An Essay on the most eligible construction of ice-houses*, Baltimore: Bonsal y Niles, 1803.

⁶⁴ J. S. Williams: «Ice Houses –with ice closets attached», *New England Farmer* (Boston), núm. 16 (1823), p. 125.

⁶⁵ Anónimo: «Ice and ice-houses», *New England Farmer and Gardener's Journal* (Boston), núm. 45 (20 de mayo de 1835), pp. 353–354.

⁶⁶ Andrew Jackson Downing: «How to builds ice-house», *Horticulture and Journal of Rural Art and Rural Taste* (Albany), núm. 6 (diciembre de 1846), pp. 249–253.

y L. C. Ballard, en 1891.⁶⁷ En Alemania, por el contrario, las publicaciones se concentran en las décadas finales del siglo. Destacan Friedrich Harzer, en 1853 y 1864,⁶⁸ Karl Swoboda junto con Friedrich Harzer, en 1874,⁶⁹ Karl Menzel, en 1883,⁷⁰ J. H. Schattenburg, en 1893⁷¹ y Ernst Nöthling, en 1896.⁷²

2. La nieve y los pozos de la nieve en 1900-2021

Si el período analizado en el apartado anterior, siglos XVI a XIX, produjo una escasa cantidad de publicaciones sobre la nieve, la primera mitad del siglo XX –gráfico 1 y cuadro 1– se caracteriza por una depresión editorial profunda en el tratamiento de dichas problemáticas. Han sido aprehendidas únicamente 30 obras, que suponen un exiguo 2.9% de la totalidad de las publicaciones a que ha sido posible acceder. En términos generales, se advierte un notable equilibrio entre las obras editadas en España (40%) y las procedentes de otros países europeos (60%). Esta circunstancia puede parecer insustancial, salvo que traigamos a colación que en los siglos anteriores a 1900, el castellano era predominante (61.5%) frente a las obras publicadas en el extranjero (38.5%) –acumuladas, como se ha advertido, en el siglo XIX–. Es más, salvo que la localización de publicaciones no censadas en la base de datos destroce los cálculos sopesados en el cuadro 1 y el cuadro 2, ese equilibrio se resquebraja de un plumazo. Sobre todo, si consideramos que en el resto del siglo XX se puede afirmar que en España hemos asistido a una auténtica ebullición revolucionaria con una potente, y cualificada, nómina de investigaciones y publicaciones sobre la nieve, y su consumo, y de rehabilitaciones de neveras, en la inmensa mayoría del territorio español. En 1960-2021, las obras en español significan, de promedio, un 72.9%, dejando a las publicaciones foráneas en un 27.1%.⁷³

⁶⁷ L. C. Ballard: «Map of ice houses along the Kennebec River», *Maine Memory Network* (Kennebec), 1891 [En línea] <https://www.mainememory.net/artifact/9260> [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁶⁸ Friedrich Harzer: *Vorschriften und Reglen zur Anlegung und Benutzung von Eiskellern nebst vorausgehender Theorie und Praxis über die Abkühlung der Körper zu wirtschaftlichen und technischen Zwecken. Für herrschaftlichen und landwirthschaftliche Haushaltungen, Conditoren, Schläuchter*, Weimar, 1853 y *Die Anlegung der Eiskeller*, Weimar: Bernhard Friedrich Voigt, 1864.

⁶⁹ Karl Swoboda y Friedrich Harzer: *Die Anlegung und Benutzung transportabler und stabiler Eiskeller*, Weimar: Bernhard Friedrich Voigt, 1874.

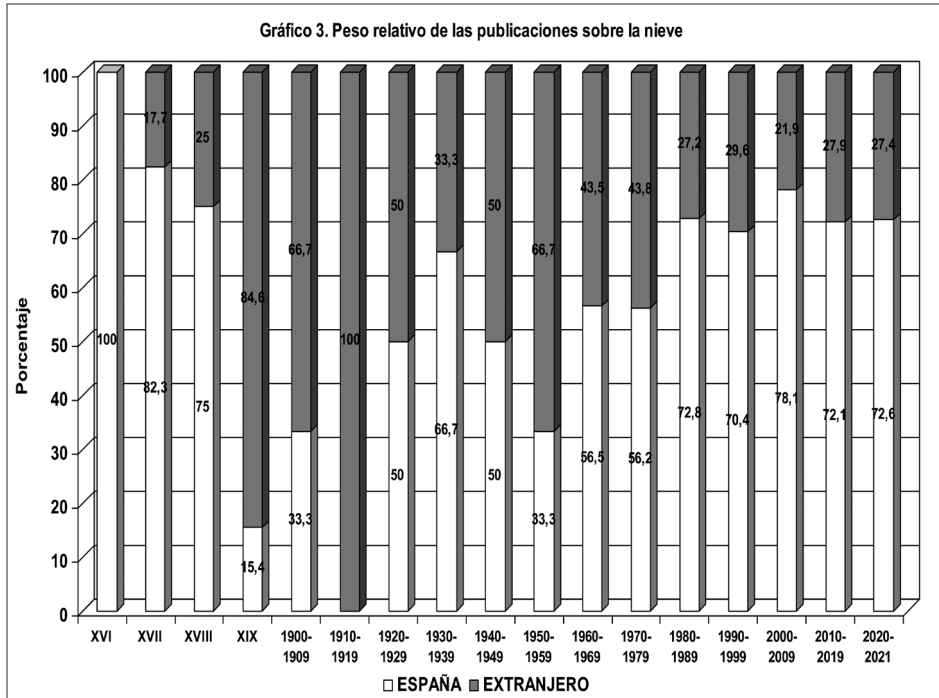
⁷⁰ Karl August Menzel: *Der Bau der Eiskeller sowohl in wie über der Erde und cas Aufbewahren des Eises in denselben nebst einem Anhang: Die Fabrikation des Kunsteises*, Leipzig: Knapp, 1883.

⁷¹ J. H. Schatteburg: *Die Eiskeller, Eishäuser, Kühlräume und Lagerkeller*, Halle: Ludwig Hofstetter, 1893.

⁷² Ernst Nöthling: *Die Eiskeller. Eishäuser und Eisschränke ihre Konstruktion und Benutzung*, Weimar: Bernhard Friedrich Voigt, 1896.

⁷³ Sin que, por supuesto, ello signifique, en absoluto, que las publicaciones francesas, italianas, alemanas o portuguesas, o de otros países, como se enfatizará en las próximas páginas, no tengan una

Este aserto se plantea de una manera visual a través del gráfico 3. Antes de 1900, las publicaciones en castellano tenían la primacía. En el siglo XVI y XVIII fueron el 100% y en el siglo XVII, el 82.3%. Empero, como ya se ha indicado, en el siglo XIX, se advierte una notable modificación del peso relativo en el origen de las obras sobre la nieve. En el siglo XIX, el 84.6% se redactaron en alemán o en inglés



Fuente documental: Base de datos dBase IV BIB_PN.dbf sobre pozos de nieve. Elaboración propia

y únicamente un 15.4% en castellano. Esta tendencia se mantuvo en 1900-1909, con un 66.7% de publicaciones en lenguas foráneas y en 1910-1919, al 100%. A partir de 1920-1929 se advierte un inestable equilibrio, que se prolonga, con ligeros zigzagueos, en 1930-1979, con un 50% para ambos extremos en 1920-1929 y 1940-1949 y un escaso repunte de lo castellano⁷⁴, en el entorno del 60%, en 1930-1939, 1950-1959 y 1960-1979. En 1980-2021, las obras redactadas en español

calidad y una madurez científica innegable, e incluso sean, por ejemplo en lo tocante a Planhol o Acovitsióti-Hameau, vanguardias de trabajo que lideran el despertar en el tratamiento de las problemáticas de la nieve.

⁷⁴ En la práctica en los diferentes idiomas oficiales existentes en el territorio español, en especial el castellano, el valenciano, el catalán, el balear, el vasco o el gallego.

aparecen como predominantes, con porcentajes acotados entre un 70 y un 80 %, según el tramo cronológico.

2.1. *Bibliografía sobre la nieve en 1900-1959*

En la primera década del siglo XX, se han aprehendido seis publicaciones, dos sobre agua fría, dos sobre pozos de nieve y dos con un talante de globalidad, es decir, un 33.3%, respectivamente —gráfico 2—. Las dos obras sobre agua fría son francesas. Se trata de Mabile, en 1901⁷⁵ y Cozette, en 1902.⁷⁶ De las dos obras sobre pozos de nieve una es italiana⁷⁷ y la otra es alemana, en la línea de las publicaciones del siglo XIX.⁷⁸ A la postre, los dos escritos con un carácter más global, y teorizador, son españoles. La más vanguardista y pionera es balear, aunque redactada en castellano. Se trata de Fajarnés Tur, en 1900.⁷⁹ La otra, en catalán, de Vergés i Pauli (1909).⁸⁰

La tónica de las siguientes décadas estuvo, salvo excepciones puntuales, marcada por el desinterés ante las problemáticas de la nieve —gráfico 2—. En 1910-1919 únicamente disponemos de dos obras.⁸¹ Lo mismo en 1920-1929.⁸² En 1930-1939 se registra un primer repunte, aún tímido (con 6 obras), en la senda de identificar los pozos y el comercio de la nieve. Descuellan Bondois, en 1930,⁸³ Bouza Brey, en 1932,⁸⁴ Gallardo i Garriga y Blanco Juste, en 1933⁸⁵ y Monchy en

⁷⁵ León Mabile: *Étude d'hygiène publique. La glace dans l'alimentation. Dangers de la glace naturelle*, Paris: Société d'Éditions Scientifiques, 1901.

⁷⁶ Henry Cozette: *La glace et le froid artificiels. Leur fabrication et leur emploi*, Amiens, 1902.

⁷⁷ Olinto Marinelli: «I pozzi con neve del monte Ciampon», *Mondo Sotterraneo* (Udine), núm. 5 (1909), pp. 68-73.

⁷⁸ Karl August Menzel y Alfred Schubert: *Der Bau der Eiskeller, Eishäuser, Lagerkeller und Eisschranke sowie die Anlage von Kühlräumen nebst Eis- und Kühlmaschinen für Brauereien, Molkereien, Schlächtereien, Eissfabriken*, Berlin: Neuman, 1903.

⁷⁹ Enrique Fajarnés Tur: «Depósito y consumo de nieve en Mallorca (siglos XVII-XIX)», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* (Palma de Mallorca), núm. 8 (1900), pp. 338-339 y núm. 10 (1900), pp. 74-75. En realidad es una mera reproducción, literal, de tres documentos originales sobre el volumen del consumo de nieve en la Mallorca de los siglos XVII-XIX. No fue exactamente un análisis científico pero sí una propuesta de reconstrucción de la problemática de la nieve en el pretérito.

⁸⁰ Ramón Vergés i Pauli: *Espurnes de la llar: costums i tradicions tortesines*, Tortosa: Querol, 1909.

⁸¹ En primera instancia, Gustaf Holmgren: *Iskällare*, Estocolmo, 1910 y, en segundo término, Isidor Schelinger y Karl Wilcke: *Der Eiskellerbau in Massiv und Holz-Construction*, Berlin: Ernst & Sohn, 1918.

⁸² Friedrich Hellwig: *Der Eiskeller. Beschreibung und praktische Ausführung*, Leipzig: Hachmesiter & Thal, 1921 y Anónimo: «El pous de neu o neveres», *Tot, Revista local de l'Alforja*, núm. 2 (1926).

⁸³ Paul Martin Bondois: «Le monopole du trafic de la glace à rafraîchir en Languedoc (1659-1775)», *Annales du Midi* (Toulouse), núm. 165-166, (1930), pp. 245-256.

⁸⁴ Fermín Bouza Brey: «Encol das neveiras do mosteiro de Acibeiro e das mómoas da Serra do Candán», *Nós: boletín mensual da cultura galega* (Pontevedra), núm. 102 (1932), pp. 98-99.

⁸⁵ Antoni Gallardo i Garriga: «El glaç natural. Indústria rural que desapareix», *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona), núm. 455 (1933), pp. 137-142 y Francisco Blanco Juste: «Los

1936.⁸⁶ En 1940-1949, sin embargo, únicamente, aprehendemos dos obras: Morley (1942)⁸⁷ y Mulet Gomila (1946).⁸⁸ A la postre, en 1950-1959 concluye esta fase de atonía en el tratamiento de la nieve. Los doce autores que se han aprehendido para este momento se decantan, al 58.3%, hacia la consideración del comercio de la nieve como fenómeno histórico. En el 41.7%, los autores describen pozos de la nieve. Véanse, a este respecto, Cãncio,⁸⁹ Calder,⁹⁰ Gervois,⁹¹ Billioud,⁹² en 1952, Robertson⁹³ y Deleito y Piñuela, en 1953,⁹⁴ Idoate Iragui (1954),⁹⁵ Davin (1954),⁹⁶ Vilaseca Borrás (1955),⁹⁷ Ambrosi (1958)⁹⁸ y Barceló i Pons⁹⁹ y Migliorini,¹⁰⁰ ambos en 1959. Descuellan, en especial, los planteamientos de Idoate Iragui y Barceló i Pons, que, según Hervás Herrera, elaboraron estudios pioneros

ventisqueros de Estrada y Guarramillas en 1894. La sociedad de botilleros de Madrid», *Revista de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara* (Madrid), núm. 238 (1933), pp. 256-260.

⁸⁶ R. Monchy; «Les anciennes exploitations des glaciers dans la Vaucluse», *Revue des Eaux et Forêts* (Paris), núm. 2 (1936), p. 179.

⁸⁷ Sylvanus Griswold Morley: «Pozos de nieve» (natural refrigerants in Spain and Spanish America, 1500 to the present), *Modern Language Notes* (Boston), núm. 7 (1942), pp. 541-546.

⁸⁸ Antoni Mulet Gomila: «De «Les cases de la neu» al frío industrial», *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca (BOCOCINP)* (Palma de Mallorca), núm. 570 (1946), pp. 125-127.

⁸⁹ Francisco Cãncio: «O fornecimento de neve a Lisboa», *Boletim da Junta da Província da Extremadura* (Lisboa), núms. 26-28 (1951), pp. 71-79.

⁹⁰ Charles Calder: «An old 18th Century Ice-houses in Midlothian», *Proceedings of the Society of Antiquaries of Scotland* (Edimburgo), núm. 84 (1950), pp. 208-211.

⁹¹ René Gervois: «La glace industrielle à Marseille», *Marseille* (Marsella), núm. 18 (1952), pp. 35-37.

⁹² Josep Billioud: «Le commerce de la glace à Marseille au temps du Grand Roi et de Mme de Venel», *Marseille* (Marsella), núm. 18 (1952), pp. 27-34 y *Le commerce de la glace à Marseille aux XVII^e et XVIII^e siècles*, en *7^e Congrès des sociétés savantes*, Paris: Imprimerie Nationale, 1952, pp. 299-399.

⁹³ Anne Robertson: «Ice-houses of the 18th and 19th centuries Edimburg and the Lothians», *Book of the Old Edimburg Club* (Edimburgo), núm. 32 (1953), pp. 112-151.

⁹⁴ José Deleito y Piñuela: «Las bebidas frías», en *solo Madrid es Corte (La capital de dos mundos bajo Felipe II)*, Madrid: Espasa-Calpe, 1953, pp. 155-157.

⁹⁵ Florencio Idoate Iragui: «Invierno en verano o nieve en Pamplona, Estella y Tudela», en Florencio Idoate Iragui: *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana y CSIC, 1954, tomo I, pp. 206-211.

⁹⁶ Emmanuel Davin: «Les glaciers de la Sainte Baume», *Bulletin trimestrel de la chambre de commerce et d'industrie de Toulon et de Var* (Toulon), núm. 54 (1954).

⁹⁷ Luisa Vilaseca Borrás: «Notas de archivo, IV: Los «Pous de neu», *Reus* (Reus), núm. 171 (1955).

⁹⁸ Augusto Cesare Ambrosi: «Sulle «ghiacciaie» di Sassalbo nell'alta valle del Rosaro», *Giornale Storico della Lunigiana Ser*, núm. 9 (1958), pp. 49-53.

⁹⁹ Bartomeu Barceló i Pons: «El comercio de la nieve en Mallorca», *BOCOCINP* (Palma de Mallorca), núm. 623 (1959), pp. 44-52 y «La industria frigorífica en Mallorca», *BOCOCINP* (Palma de Mallorca), núm. 623 (1959), pp. 58-59.

¹⁰⁰ Elio Migliorini: «Il commercio di neve e ghiaccio naturale», *Ambiente, Società, Territorio. La geografia nelle scuole* (Roma), núm. 4 (1959), pp. 92-95.

en el análisis de la importancia terapéutica de la nieve, sea en Navarra, en las Islas Baleares, en Ciudad Real o en el restante ámbito territorial español.¹⁰¹

2.2. *Bibliografía sobre la nieve en 1960-2009*

Sin obviar, en ningún momento, las cautelas indicadas anteriormente sobre la disponibilidad plena de la bibliografía publicada, lo cierto es que en 1960 se inicia una época dorada en la producción de obras sobre los pozos, el comercio y el consumo de la nieve en el Antiguo régimen. El proceso se percibe no tanto como un despertar repentino sino como una poderosa eclosión vital, una metamorfosis sorprendente desde una débil crisálida a una impetuosa mariposa de múltiples colores y matices. El fenómeno no sucedió de una forma aparatosa sino en función de segmentos creativos sucesivos. De una manera, en primera instancia, suave (1960-1979) y, después (1980-2009), con un talante vertiginoso –gráfico 2–, la producción historiográfica sobre los pozos y el comercio de la nieve se incrementó de forma sobresaliente. Hasta el punto de que las 748 publicaciones aprehendidas suponen el 71.5% de aquellas a las que ha sido posible acceder en los múltiples rastreos bibliográficos. Sin restarle interés científico a las publicaciones referenciadas en las páginas anteriores, me atrevo a afirmar, no obstante, que es, a partir de este momento, en que, en la práctica, se aprecia, en la mayoría de ellas, una producción auténticamente sólida e irrefutable.

En 1960-1969 únicamente fueron 23 las obras localizadas pero algunas tuvieron una trascendencia innegable, es decir, tuvieron un impacto tan notorio que se convirtieron, por méritos propios, en modelos de referencia para los futuros investigadores, como se demuestra en los múltiples repertorios bibliográficos.¹⁰² Por riguroso orden cronológico, son significativas las sugestivas propuestas de Bergius (1960),¹⁰³ Comas de Candel (1961),¹⁰⁴ Serra i Roselló,¹⁰⁵ y Lope Toledo¹⁰⁶

¹⁰¹ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve...*, p. 61.

¹⁰² Tanto Carlos Caballero Casado y Sonia Fernández Esteban: «1. Historiografía sobre los pozos de nieve». En *Encerrar el frío...*, p. 21 como Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén...*, pp. 133-144 recalcan que los trabajos de Capel Sáez, y los de otros investigadores como Phanhol, «suponen el verdadero punto de partida para las investigaciones dedicadas a este campo [las problemáticas de la nieve] en toda la geografía española».

¹⁰³ Bengt Bergius: *Täl on läckerheter, både i sag själva sådana och för sådana ansedda genom folkslags bruk och inbillning*, Estocolmo: Natur och kultur, 1960.

¹⁰⁴ Joaquina Comas de Candel: *El pou de torn: Una primitiva màquina hidràulica de Menoria*, Barcelona: Gustavi Pili, 1961.

¹⁰⁵ Josep Serra i Roselló: «La companyia de la neu a Sant Celoni», *Muntanya, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona), núm. 82 (1962), pp. 228-232.

¹⁰⁶ José M^a Lope Toledo: «Logroño bebe frío», *Berceo* (Logroño), núm. 17 (1962), pp. 449-454.

(1962),¹⁰⁷ Basora i Sugrañés,¹⁰⁸ Voltes Bou,¹⁰⁹ Spano (1963),¹¹⁰ Raya Medialdea,¹¹¹ y, en 1965, Madurell i Marimón¹¹² y Mallofré i Roca¹¹³, y Basora i Sugranyes¹¹⁴ y Virella i Bloda.¹¹⁵ En 1966, Chapman.¹¹⁶ En 1967, Griffith.¹¹⁷ En los años finales de dicha década se editaron varias obras de trascendente importancia. En 1968, des-cuellan Capel Sáez,¹¹⁸ Phanhol,¹¹⁹ Seijo Alonso,¹²⁰ Lorusso¹²¹ y Franca y Lemma.¹²² En 1969, Capel Sáez¹²³ y Barrientos y Granada,¹²⁴ con un talante general.

¹⁰⁷ Prueba evidente de que siempre cabe rectificar, e incrementar el censo de las publicaciones aprehendidas hasta el 31 de febrero de 2021, es el hallazgo de la referencia a la obra de Luigi Scoditti: «Neve e neviere nel passato del Salento», texto dattiloscrito, 1962.

¹⁰⁸ Teresa Basora i Sugrañés: «La refrigeración, tres siglos atrás. El suministro de hielo a los villanovenses de los siglos XVII y XVIII», *Fiesta Mayor* (Villanueva y La Geltrú), núm. 837 (1962).

¹⁰⁹ Pedro Voltes Bou: «Frioleras curiosas sobre las nieves de antaño», *La Vanguardia* (Barcelona), (5 de enero de 1963), p. 27.

¹¹⁰ Benito Spano: «Neviere e prezipitazioni nevole nel Salento», *Revista Geografica Italiana* (Florenza), núm. 70/2 (1963), pp. 12-14.

¹¹¹ José Raya Medialdea: «Los neveros, el camino a la montaña», *Ideal* (Granada), (10 de diciembre de 1964).

¹¹² José M^a Madurell i Marimón: «El antiguo abastecimiento de nieve y hielo», *Divulgación histórica de Barcelona* (Barcelona), núm. 12 (1965).

¹¹³ Consuelo Mallofré i Roca: «La producción de hielo», *Divulgación histórica de Barcelona* (Barcelona), núm. 12 (1965).

¹¹⁴ En 1965, se publicó Teresa Basora i Sugranyes: «Los «pous de glaç», neveras de antaño en Villanueva y La Geltrú», *Fiesta Mayor* (Villanueva y La Geltrú), núm. 956 (1965).

¹¹⁵ Joan Virella i Bloda: «Los pous de glaç, neveras de antaño», *Villanueva y La Geltrú* (1965).

¹¹⁶ Vera Chapman: «Several ice-houses from the Darlington (Durham)», *Durham County Local History Society Bulletin* (Durham), núm. 7 (1966).

¹¹⁷ E. P. Griffith: «Ice-houses near Hexham, Northumberland», *The Industrial Archaeology* (Durham), núm. 4 (1967), pp. 11-15.

¹¹⁸ Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), pp. 123-173, trabajo globalizador que analiza las problemáticas de la nieve desde su origen hasta sus consecuencias. Capel, consciente de su papel vanguardista, pergeñó un aspecto esencial de futuro, al apuntar varias «perspectivas de futuro». López Cordero y González Cano encomian a Capel por su carácter emprendedor y modernizador –lo comparto–. Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén...*, p. 133. Esta obra de Capel fue alabada por Xavier de Phanhol.

¹¹⁹ Xavier de Phanhol: «L'Ancien commerce de la neige en Corse: Neige d'Ajaccio et neige de Bastia», *Méditerranée* (Aix-en-Provence), núm. 1 (1968), pp. 5-22.

¹²⁰ Francisco Seijo Alonso: «Las cavas de la montaña alicantina», *Información* (Alicante), núm. 16 (1968).

¹²¹ N. Lorusso: «La «nevera» di Altamura», *Bol-letino ABMC* (Altamura), núm. 10 (1968), pp. 73-76.

¹²² Martina Franca y F. Lemma: «Cause di altri tempi ovvero il commercio della neve in Altamura», *Bol-letino dell'Archivio* (Altamura), núm. 10 (1971), pp. 77-117.

¹²³ Horacio Capel Sáez: «Problemas de organización y transporte en el antiguo comercio de la nieve», *Geographica, Revista da Sociedade de Geografia de Lisboa* (Lisboa), núm. 20 (1969), pp. 76-89.

¹²⁴ Rosa M^a Barrientos y Granada: «Algunos datos acerca del Real Asiento de la nieve en Puebla», *Documentos y estudios de la región Puebla-Tlaxcala* (Puebla), núm. 1 (1969), pp. 55. Esta publicación

En 1970-1979, persistieron tendencias similares. Fue una etapa preñada de publicaciones pioneras, que abrieron yacimientos de investigación, y pautas de trabajo, en otros muchos lugares de España. De hecho, hallamos propuestas en múltiples territorios e idiomas. Aunque aún no se detecta una inflación galopante de publicaciones, se hace palpable que el tratamiento de la problemática de la nieve apuntaba una tendencia cada vez más expansiva, con investigadores dispersos por múltiples países y lenguajes. En los trabajos publicados en esta década, en palabras de Hervás Herrera, que comparto, «se observa ya una cierta variedad de enfoques, desde el mero interés por la arquitectura industrial hasta el estudio de las diversas implicaciones comerciales y fiscales del uso de la nieve y el hielo».¹²⁵ En 1970, vio la luz otra de las obras fundamentales de Capel Sáez, siempre modélico, proverbial y certero.¹²⁶ También son significativa, para ese año, las publicaciones de Nuet i Badía,¹²⁷ Idoate Iragui,¹²⁸ Gagnière¹²⁹ y Ashurt.¹³⁰ En 1971, Dubled¹³¹ y Majada Neila.¹³² En 1972, Scotoni¹³³ y Laurent.¹³⁴ En 1973, se registran novedosos, y excelentes, estudios de Phanhol¹³⁵ y de García Serrano,¹³⁶ Rodríguez Fraiz¹³⁷ y Ca-

es muy importante. Es la primera aprehendida para América sobre las problemáticas de la nieve, además de la citada de Matías de Porres: *Breves advertencias para beber frío con nieve*, Lima, 1621.

¹²⁵ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve en la provincia de Ciudad Real*, p. 61.

¹²⁶ Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1970), pp. 5-42.

¹²⁷ Josep Nuet i Badía: «Els pous de neu del Montseny», *Muntanya, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona), núm. 650 (1970), pp. 67-73.

¹²⁸ Florencio Idoate Iragui: «Los neveros de Estella o la frescura al por mayor», *Pregón de Fiestas* (Pamplona) (1970).

¹²⁹ Sylvain Gagnière: «Les rafraichissoirs des papes et la glacière des vice-légats», *Mémoires de l'Académie de Vaucluse, Étude du Palais des Papes* (Avignon), núms. 3-4 (1970), pp. 59-71.

¹³⁰ Denis Ashurt: «Excavations at Gawber Glasshouse, near Barnsley, Yorkshire», *Post-medieval Archaeology* (Londres), núm. 4 (1970), pp. 92-140.

¹³¹ Henry Dubled: «Le bail de la neige ou glace à Carpentras au XVIII^e siècle», *Bibliothèque Inguinbertine* (Carpentras), núm. 95 (1971).

¹³² José Luis Majada Neila (Ed.): *Historia de la nieve de Béjar (El texto y el contexto)*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos y CSIC, 1971.

¹³³ Lando Scotoni: «Raccolta e commercio della neve nel circondario delle 60 miglia (Lazio)», *Rivista Geografica Italiana* (Roma), núm. 1 (1972), pp. 60-70.

¹³⁴ Fernard Laurent: *Le froid*, Paris: Presses Universitaires de France, 1972.

¹³⁵ Xavier de Phanhol: «Références sur le commerce de la neige en Afrique du Nord», *Maghreb et Sahara, Études géographiques offertes à Juan Despois*, Paris: Société de Géographie, 1972, p. 322 y Xavier de Phanhol: «Lineamenti generali del commercio della neve nel Mediterraneo en el Medio Oriente», *Bol-letino de la Societá Geografica Italiana* (Roma), núm. 10 (1973), pp. 315-339.

¹³⁶ Rafael García Serrano: «Neveras tradicionales en Navarra», en *III Semana internacional de antropología vasca*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1973, Tomo I, pp. 232-272.

¹³⁷ Antonio Rodríguez Fraiz: «Las neveras», en *El mosteiro de Acibeiro. Terra da Montes*, Pontevedra: Diputación Provincial de Pontevedra, 1973, p. 113.

nals i Guilera.¹³⁸ En 1974, Phanhol,¹³⁹ Braudel,¹⁴⁰ Salbidegoitia y Barinaga,¹⁴¹ Seijo Alonso¹⁴² y Canals i Guilera.¹⁴³ En 1975, Vañó Silvestre¹⁴⁴ y Hourcade.¹⁴⁵ En 1976, se registran obras de Braudel,¹⁴⁶ Eixarch Frasnó,¹⁴⁷ Carreras i Pons¹⁴⁸ y Magnus.¹⁴⁹ En 1978, González Blanco,¹⁵⁰ Barrachina Viñedo,¹⁵¹ Abad León¹⁵² y Thévenot.¹⁵³ En 1979, Pérez de Colosia,¹⁵⁴ Palau i Rafecas,¹⁵⁵ Drake¹⁵⁶ y Machado.¹⁵⁷

En 1980-1989, se aprecia una notoria aceleración en el número, trascendencia y dispersión de las publicaciones. En palabras de López Cordero y González Cano, «Desde los años ochenta las aportaciones al tema se han multiplicado de forma

¹³⁸ Ramón Canals i Guilera: «La nieve y el hielo natural», *Agua* (Barcelona), núm. 80 (1973) y «El pou de Na Patarrà», *Muntanya, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona), núm. 675 (1974), pp. 205-209.

¹³⁹ Xavier de Phanhol: «Le commerce de la neige en Afghanistan», *Revue de Géographie Alpine* (Grenoble), núm. 2 (1974), pp. 269-276.

¹⁴⁰ Fernand Braudel: *Civilización material y capitalismo*, Barcelona: Labor, 1974, p. 180.

¹⁴¹ José M^o Salbidegoitia y José Ignacio Barinaga: «Las neveras de Vizcaya», *Kobie* (Bilbao), núm. 5 (1974), pp. 43-83.

¹⁴² Francisco Seijo Alonso: «Rutas alicantinas: nieve en Ibi», *Así* (Alicante), núm. 1, (1974), pp. 37-41.

¹⁴³ Ramón Canals i Guilera: «Los pozos de hielo y de nieve natural», *Play Match*, núm. 6 (1974).

¹⁴⁴ Francisco Vañó Silvestre: «La sierra Mariola y el abasto de la nieve», *Revista Moros i Cristians, Bocairent en festes de Sant Blai* (Bocairent) (1975).

¹⁴⁵ Bernard Hourcade: «La remassage de la neige en haute vallée du Djardj-el-Roud (Elbrouz central, Irán)», *Revue de Géographie Alpine* (Grenoble), núm. 63 (1975), pp. 147-149.

¹⁴⁶ Fernand Braudel: *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1976, Vol. I, pp. 31-34.

¹⁴⁷ Josep Eixarch Frasnó: «Contrato para provehir neu a la vila», *Bisgargis* (Vila de Forcall), núm. 117 (1976), pp. 3-5.

¹⁴⁸ Josep Carreras i Pons: «El pou de la neu», *Estones aprofitades* (Santa Coloma de Queralt), núm. 1 (1976), pp. 46-51.

¹⁴⁹ O. Magnus: *Om Hassvalg och n isens Märkvärdiga*, Estocolmo, 1976.

¹⁵⁰ Antonino González Blanco: «Las «cellæ suppositoriæ» (Historia Augusta, Carino, 17,4) y la arqueología relacionada con la nieve en el mundo antiguo», *Cæsaraugusta* (Zaragoza), núms. 45-46 (1978), pp. 211-218.

¹⁵¹ Luis Barrachina Viñedo: «Pozos de nieve», *Fiestas de motos y cristianos* (Ibi), (1978).

¹⁵² Felipe Abad León: «La alojería, botillería o el negocio de bebidas heladas de miel», en *Radiografía histórica de Logroño. A la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada*, Logroño: Diputación Provincial de Logroño, 1978, pp. 97-98.

¹⁵³ Roger Thévenot: *Essai pour une histoire du froid*, Paris: Institut international du froid, 1978.

¹⁵⁴ M^o Isabel Pérez de Colosia: «Explotación de las nieves en Yunquera», *Bætica* (Málaga), núm. 2 (1979), pp. 169-203.

¹⁵⁵ Salvador Palau i Rafecas: *Restauració del pou del gel. Memòria*, en Salvador Palau i Rafecas: *Ajuntament de Santa Coloma de Queralt*, 1979.

¹⁵⁶ Sigrid Drake: *Västerbottens-Lapparna Ander förra hälften av 1800-talet: etnografiska studier*, Estocolmo: Wahlström y Widstrand, 1979.

¹⁵⁷ Herlânder Machado: «Estradas de neveiros em Villa Nova da Barquinha», *Revista da Armada* (Lisboa), núm. 93 (1979).

continuada: geógrafos, historiadores, antropólogos, montañeros, excursionistas, etc., han ido identificando, describiendo y catalogando muchos pozos de almacenamiento de nieve y hielo». ¹⁵⁸ El promedio en 1970-1979 fue 3.2 obras/año. En 1980-1989, se elevó hasta 14 obras/año.

En 1980 (6 obras), un libro redactado por varios autores, entre otros Antonino González Blanco, marcó un antes y un después en el tratamiento del suministro de la nieve, por la globalidad, la originalidad y la calidad de sus propuestas. ¹⁵⁹ Son igualmente significativos los análisis y propuestas de Pérez de Colosia y Gil San Juan, ¹⁶⁰ Balaguer Sánchez, ¹⁶¹ Fernández Nogueira, ¹⁶² Jiménez de Gregorio ¹⁶³ y Zilbermann Luján. ¹⁶⁴ En 1981 (12 obras), Calero Picó, ¹⁶⁵ Zilbermann, ¹⁶⁶ Lavado Pardini, ¹⁶⁷ Alfaro García, Muñoz Collado y Robles, ¹⁶⁸ Caner i Estrany, ¹⁶⁹ David, ¹⁷⁰ Seagrave, ¹⁷¹ Nédonseil ¹⁷² y Cinotti. ¹⁷³

¹⁵⁸ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros...*, p. 138.

¹⁵⁹ Antonino González Blanco, Urbano Espinosa Ruiz, Hilario Pascual, Gabriel Moya Valgañón, Manuel Ramírez, Vicente Elías, José M^a Sáenz González, José Antonio Hernández Vera, Pilar Pascual Mayoral y Francisco Moreno Arrastrero: *Los pozos de nieve (nevera) de La Rioja*, Zaragoza: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1980.

¹⁶⁰ M^a Isabel Pérez de Colosia y Joaquín Gil San Juan: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», *Hispania* (Madrid), núm. 146 (1980), pp. 603-626.

¹⁶¹ Federico Balaguer Sánchez: «Notas sobre pozos de nieve en el Altoaragón», *Argensola* (Huesca), núm. 89 (1980), pp. 73-82.

¹⁶² Francisco Xavier Fernández Nogueira: «A neve na Galicia atlántica. A industria da neve», *A nosa terra* (Vigo), núm. 132 (1980), pp. 14-20.

¹⁶³ Fernando Jiménez de Gregorio: «El pozo de la nieve de Alba de Tormes», *El Adelantado* (Salamanca) (17 de julio de 1980).

¹⁶⁴ M^a Cristiana Zilbermann Luján: «El estanco de la nieve en Guatemala», *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* (Guatemala), núm. 53 (1980), pp. 153-169.

¹⁶⁵ Antonio Calero Picó: «Les caves del Carrascal», *Ciudad* (Alcoy), núm. 7 (1981), «La caseta de la neu en Almudaima», *Ciudad* (Alcoy), núm. 8 (1981) y «La nevera de Dalb», *Ciudad* (Alcoy), núm. 9 (1981).

¹⁶⁶ M^a Cristina Zilbermann Luján: «El estanco de la nieve en Guatemala», *Revista de Indias* (Madrid), núm. 163-164 (1981), pp. 79-90 y *el estanco de la nieve en Guatemala*, Madrid: CSIC, 1981.

¹⁶⁷ Pedro Lavado Parinas: *Pozos de nieve en la Sierra de España*, Murcia: Diputación Provincial de Murcia, 1981.

¹⁶⁸ F. Alfaro García, M. D. Muñoz Collado y A. Robles: *Memoria descriptiva sobre el estado actual de los pozos de nieve en Sierra España*, Murcia: Consejería de Cultura, 1981.

¹⁶⁹ Pere Caner i Estrany: «Fonts, ponts i pous de glaç de Calonge», *Estudis del Baix Empordà* (Sant Feliu de Guisols), núm. 1 (1981), p. 127-138.

¹⁷⁰ Rod G. David: «The Ice-houses of Cumbria», *Transaction of the Cumberland and Westmorland Antiquarian and Archaeological Society* (Miami), núm. 81 (1981), pp. 137-155.

¹⁷¹ J. R. Seagrave: «The Delights of Summer Ice», *Period Home* (Londres), núm. 2 (1981), pp. 9-11.

¹⁷² Yves Nédonseil: «Le massif de la Sainte Baume et la production de glace naturelle: les glaciers de Fontfrège», *Le monde alpin et rhodanien, Le revue regionale d'ethnologie* (Grenoble), núm. 2 (1981), pp. 103-125.

¹⁷³ Nicoletta Cinotti: «La raccolta e la produzione di ghiaccio nell'alta valle del Reno», *Nuèter, Storia, tradizione e ambiente dell'Alta Valle del Reno bolognese e pistoiese* (Bologna), núm. 1 (1981), pp. 49-55.

En 1982 (6 obras), Labeaga Mendiola,¹⁷⁴ Ferrando i Bardina,¹⁷⁵ Llabrés Ramis y Vallespir Soler,¹⁷⁶ Bellmunt i Figueras,¹⁷⁷ Barozzi¹⁷⁸ y Ellis.¹⁷⁹ En 1983 el número de publicaciones conoció un salto cuantitativo notorio (17 obras). Destacan, en especial, Acovitsióti-Hameau,¹⁸⁰ Beltrán Cortés¹⁸¹ u Ottanelli.¹⁸² Véanse también las aportaciones de Lozano i Ferrer,¹⁸³ Álvarez y Torregrosa,¹⁸⁴ Martínez,¹⁸⁵ Escolano Gómez,¹⁸⁶ Peña Santiago,¹⁸⁷ Tous i Sanabra,¹⁸⁸ Matas i Balaguer,¹⁸⁹ Llofríu i Frías,¹⁹⁰ Gómez-Guillamón y Maraver,¹⁹¹ Rossillo,¹⁹² Prats i Montrás,¹⁹³

¹⁷⁴ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «Los pozos y el comercio de la nieve en Viana y Arras», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 39 (1982), pp. 261-328.

¹⁷⁵ Salvador Ferrando i Bardina: «L'arrendament de la neu», *Reus municipal, Butlletí d'informació de l'Ajuntament* (Reus), núms. 13-14.

¹⁷⁶ Joan Llabrés Ramis y Jordi Vallespir Soler: *Els postres arts i oficis d'antany: Nevaters*, Palma de Mallorca: Estudis monogràfics del Museu de la Porciúncula, 1982.

¹⁷⁷ Pere Bellmunt i Figueras: «El pou de gel», *Programa de la Festa Major de Juneda* (Juneda), (1982).

¹⁷⁸ Pietro Barozzi: «Le ghiacciaie della Val di Lemme», *Novi-nosta* (Novese), núm. 8 (1982), pp. 202-208.

¹⁷⁹ Monica Ellis: *Ice and Icehouses through the ages: with a gazetter for Hampshire*, Southampton: University of Southampton, 1982.

¹⁸⁰ Ada Acovitsióti-Hameau: «Les glacières de Fontfrège à Pivaut», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 3 (1983), pp. 1-27.

¹⁸¹ Fernando Beltrán Cortés: *Apuntes para una historia del frío en España*, Madrid: CSIC, 1983.

¹⁸² Andrea Ottanelli: «La ghiacciaie della valle del Reno. La ferrovia Alto Pistote. Il porte sospeso di Mammiano», en Ricardo Breschi (Ed.): *Un itinerario nella montagna pistoiese*, Pistoia: Istituto Storico provinciale della Resistenza, 1983.

¹⁸³ Ferrán Lozano i Ferrer: «Els pous de glaç de l'Obac», *Arxiu del centre excursionista de Terrasa* (Terrasa), núms. 34-35 (1983), pp. 734-738.

¹⁸⁴ Ignasi Álvarez y Susana Torregrosa: «Els pous de neu de la Muntanya», *el Teix, Butlletí de la Colla muntanyenca d'El Campello* (Alicante), núm. 1 (1983), sin paginar.

¹⁸⁵ Francisco Martínez: «Una industria tradicional desaparecida. El frigorífico le pudo al frío», *La Vanguardia* (23 de enero de 1983).

¹⁸⁶ Francisco Escolano Gómez: «El pozo de la nieve», *Betania, Revista oficial de las fiestas de Novelda* (Novelda), núm. 31 (1983), sin paginar.

¹⁸⁷ Luis Pedro Peña Santiago: «A la búsqueda de la sima de Sesiarte y el nevero de Akain-Otomosti», *El Diario Vasco* (San Sebastián), (27 de marzo de 1983), pp. 6-7 y «Elurzulo de Xoxote-Erlo, joya de la arquitectura popular», *El Diario Vasco* (San Sebastián), (21 de agosto de 1983), pp. 8-9

¹⁸⁸ Joan Tous i Sanabra: «El pou de gel de Tàrrega en vengonyós estat i perill d'extinció», *Nova Tàrrega* (Tarragona), núm. 2035 (1983).

¹⁸⁹ Josep Matas i Balaguer: «Notícies sobre un antic negoci força rodó: els pous de glaç», *V Marxa de l'Arboç* (La Bilbal d'Empordà), 1983, pp. 25-40.

¹⁹⁰ Pere Llofríu i Frías: «El barrer nevater, maestre Esteva de Caimari», *Última Hora* (Palma de Mallorca), núm. 27 (1983).

¹⁹¹ Luis Gómez-Guillamón y Maraver: «¿De la nieve o de las nieves?», *Jábega* (Málaga), núm. 44 (1983), pp. 62-65.

¹⁹² C. Rossillo: «Pocos son los que ya recuerdan a los últimos nevaters», *El Día* (Palma de Mallorca), (2 de septiembre de 1983).

¹⁹³ Jaume Prats i Montrás: «Les basses de glaç i el Xup de Glaus al Moianès», *La Tòsca* (Moià), núm. 394 (1983), pp. 10-13.

Basso¹⁹⁴ y Bauer y Giacobelli.¹⁹⁵ En 1984 (10 obras), los siempre sugestivos análisis de Acovitsióti-Hameau,¹⁹⁶ Álvarez y Torregrossa,¹⁹⁷ Sánchez,¹⁹⁸ Valero i Martí,¹⁹⁹ González Blanco,²⁰⁰ Eixarch Frasnó,²⁰¹ Cremades Griñán,²⁰² Doñate Sebastián,²⁰³ Bergeron,²⁰⁴ Martin²⁰⁵ y Ashurt.²⁰⁶ En 1985, tras el leve retroceso del año anterior, en que solo se registran 10 publicaciones, se han aprehendido 16 obras de diferentes autores y variado calibre. Se trata de Acovitsióti-Hameau,²⁰⁷ Cruz Orozco,²⁰⁸ Segura i Martí,²⁰⁹

¹⁹⁴ Nicola Basso: «L'industria del fredo fra '800 e '900», *Il Gargano Nuovo* (Roma), núm. 9 (1983).

¹⁹⁵ Nicola Bauer y Ciccio Giacobelli: «Pozzi, fogge e nevriere», *Umanesimo della Pietra* (Martina Franca), núm. 6 (1983).

¹⁹⁶ Ada Acovitsióti-Hameau: *L'artisanat de la glace en Méditerranée occidentale*, Méounes-lès-Montrieux: Cahier de l'ASER, 1984.

¹⁹⁷ Ignasi Álvarez y Susana Torregrossa: «Alguns pous de neu interessant», *El Teix* (Alicante), núm. 2 (1984), sin paginar.

¹⁹⁸ Francisco Sánchez: «Al pou de neu del Rentonar y a Els Plaus», *La Cucanya* (Alicante), núm. 6 (1984), p. 7.

¹⁹⁹ Gaspar Valero i Martí: «Nevaters i cases de neu», *Lluc, Revista de cultura i d'idees* (Palma de Mallorca), núm. 714 (1984), pp. 29-34.

²⁰⁰ Antonino González Blanco, Concepción de la Peña Velasco y Diego de Maya Ruiz: «El Ayuntamiento de Cehegín y sus preocupaciones por el suministro de la nieve en el siglo XVIII», *Cehegín, Fiestas de Septiembre* (Cehegín), (1984), pp. 18-23.

²⁰¹ Josep Eixarch Frasnó: «Las neveras de Forcall», *Mediterráneo* (Castellón de la Plana), núm. 8 (1984), pp. 7.

²⁰² Carmen Cremades Griñán: «Abasto de nieve», en *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1984, pp. 43-50.

²⁰³ José M^a Doñate Sebastián: «De pous i pouers», *Cadafal* (Castellón de la Plana), núm. 1 (1984), sin paginar.

²⁰⁴ Yves Bergeron: *L'exploitation de la glace naturelle au Québec: industrialisation et urbanisation*, Québec: Université Laval, 1984.

²⁰⁵ R. G. Martin: «Ice Houses and the commercial Ice trace in Brighton», *Sussex Industrial History* (Brighton), núm. 14 (1984), pp. 18-24.

²⁰⁶ Denis Ashurt: «An 18th century icehouse at Wentworth Castle, Stainborough, near Barnsley, Yorkshire», *Post Medieval Archaeology* (Londres), núm. 18 (1984), pp. 304-305.

²⁰⁷ Ada Acovitsióti-Hameau: «Les glaciers de Provence», *Archéologia* (Dijon), núm. 206 (1985), pp. 60-71.

²⁰⁸ Jorge Cruz Orozco: *El comercio de la nieve en Castellón y Valencia, Catálogo de neveras*, Valencia: Universidad de Valencia, 1985 y «El comercio de la nieve en Castellón y Valencia: tránsito del siglo XIX al XX», en *I Congrés d'Economia Valenciana*, Valencia: Generalitat valenciana, 1985, Vol. II, pp. 1223-1225.

²⁰⁹ Josep M^a Segura i Martí: «Las cavas de la nieve en Agres: notas topográficas y descriptivas», *Miscelánea histórica de Agres* (Alcoy), núm. 1 (1985), pp. 165-178, «Els pous i l'antic comerç de la neu a Xixona», *Eines* (Alcoy), núms. 7-8 (1985), pp. 7-8 y «La industria de la nieve en las montañas alicantinas», *Narria* (Madrid), núms. 37-38 (1985), pp. 2-11.

Boleda i Cases,²¹⁰ Vañó Silvestre,²¹¹ Martínez Tercero,²¹² Calero Picó,²¹³ Monleón Guillén,²¹⁴ Cerdá y Segura,²¹⁵ Beneyto,²¹⁶ Doñate Sebastián,²¹⁷ Surroca i Arisa,²¹⁸ Ozáez Almagro²¹⁹ y Ottanelli.²²⁰ En 1986 (15 obras), persistieron idénticas tendencias, con publicaciones de Cruz Orozco,²²¹ Segura i Martí y Vilaplana Payà,²²² Grau i Pujol,²²³ Navarro Poveda y Segura i Martí,²²⁴ Aranda Doncel,²²⁵ Vidal Celma,²²⁶ Azkarate, Urteaga y García Camino,²²⁷

²¹⁰ Ramón Boleda i Cases: «El pous de gel. Arrendaments i contractes», *Recerques Terras de les Terres de Ponent* (Tàrraga), núm. 8 (1985), pp. 21-27.

²¹¹ Francisco Vañó Silvestre: «La Sierra Mariola y el abasto de nieve», en VV.AA: *Miscelánea histórica de Agres*, Alcoy: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1985, pp. 137-164.

²¹² Enrique Martínez Tercero: «Valsaín, un Real Sitio flamenco en el bosque de Segovia», *Reales Sitios* (Segovia), núm. 84 (1985), pp. 12-48.

²¹³ Antonio Calero Picó: «Neveras del Carrascal y Mariola», *Revista de Fiestas de Moros y Cristianos* (Alcoy), (1985), pp. 84-85.

²¹⁴ Manuel Monleón Guillén: «Pozos de nieve de la Foia de Castalla», *Revista Fiesta de Moros i Cristians* (Ibi), (1985).

²¹⁵ Frederic Cerdà y Josep M^a Segura i Martí: «Els pous de neu del Carrascal i Planisses», *Revista Fiestas de Moros y Cristianos* (Castalla), (1985).

²¹⁶ Juan Beneyto: «La neu, entre el Quatre drets», en Manuel Peláez y Jesús Fernández Viladrich (Coords.): *Una oferta científica iushistórica internacional al doctor J. M. Font i Rius por sus ocho lustros de docencia universitaria*, Barcelona: Promociones Publicaciones Universitarias, 1985, pp. 57-62.

²¹⁷ José M^a Doñate Sebastián: «Villarreal en el comercio de la nieve», *Centre d'Estudis de la Plana* (Villarreal), núm. 3 (1985), p. 43-52.

²¹⁸ Joan Surroca i Arisa: «El glaç a Castelltersol», *La Tosca* (Moià), núm. 418 (1985) y «Pous de glaç al Moianès», *La Tosca* (Moià), núm. 415 (1985), p. 394.

²¹⁹ Julián Ozáez Almagro: «El aguacebá, refresco tradicional del estío de Cambil», *Diario Jaén* (Jaén) (17 de agosto de 1985).

²²⁰ Andrea Ottanelli: *Le ghiacciaie dell'alta valle del Reno: un caso de attività economica indotta dalla Genova*, Bolonia: La Genova transappenninica, 1985.

²²¹ Jorge Cruz Orozco: «Huellas del comercio de la nieve en la toponimia de Castellón y Valencia», en *X Col.loqui General de la Societat d'Onomàstica*, Valencia: Universitat de Valencià y Generalitat valenciana, 1986, pp. 101-110.

²²² Josep M^a Segura i Martí y Emili Vilaplana Payà: «La cava de Cortés. Contribució a l'estudi del comerç de la neu d'Alcoi», *Revista de la Festa de Moros i Cristians* (Alcoy), núm. 1 (1986), pp. 80-83.

²²³ Josep M^a Grau i Pujol: «L'explotació dels pous de gel de la Pasquala al segle XVIII», *Espitllera* (Montblanc), núm. 51 (1986), pp. 20-22 y «Noves aportacions sobre els pous de neu», *Espitllera* (Montblanc), núm. 55 (1986), p. 32.

²²⁴ Conxa Navarro Poveda y Josep M^a Segura i Martí: «El pou de Catí. Contribució al coneixement de l'arquitectura i el comerç de la neu a Petrer», *Revista de Moros i Cristians* (Petrer), (1986).

²²⁵ Juan Aranda Doncel: «El abastecimiento de nieve a Córdoba en los siglos XVII y XVIII», *Estudios Geográficos* (Madrid), núms. 182-183 (1986), pp. 173-192.

²²⁶ Roberto Vidal Celma: «La nieve de Guara comercializada en la villa de Casbas», *Diario del Altoaragón* (26 de febrero de 1986).

²²⁷ Agustín Azkarate Garai-Olaun, Mercedes Urteaga Artigas e Ignacio García Camino: «Las neveras de Urkiola (Abadiano, Vizcaya): notas sobre el uso de la nieve», *Arqueología espacial* (Zaragoza), núm. 10 (1986), pp. 173-190.

Matas i Balaguer,²²⁸ Facerrés Trias,²²⁹ Durán Valsero y Molina Muñoz,²³⁰ Reymond y Zerubia²³¹ y d'Inca.²³²

En 1987, con 21 publicaciones, nos adentramos en un período caracterizado por una prodigiosa efervescencia, en la cual algunos autores continúan con sus excelentes aportaciones o se incorporan nuevos investigadores de notable calado y trascendencia. Descuellan Corella Suárez,²³³ Segura i Martí,²³⁴ Cruz Orozco y Segura i Martí,²³⁵ Amigó i Anglès,²³⁶ Mallol Ferràndiz,²³⁷ Gómez Espín y Gil Meseguer,²³⁸ Andolz Canela,²³⁹ Castell,²⁴⁰ Cruz Peña,²⁴¹ Robberts²⁴² Ferrari,²⁴³

²²⁸ Josep Matas i Balaguer: «Fabricació de glaç» en *El estanys eixuts*, Girona: Diputació de Girona y Obra Social «La Caixa», 1986.

²²⁹ Josep Facerrés Trias: «Relíquies en el nostre terme: Els pous de glaç», *Vacarises* (Vacarises), núms. 220-221, (1986).

²³⁰ Juan José Durán Valsero y José Antonio Molina Muñoz: «Sobre la existencia de formas kársticas del tipo «pozos de acumulación de nieve» en el pico Maroma, Sierra Tejada (Granada-Málaga)», *Andalucía subterránea* (Málaga), núm. 6 (1986), pp. 103-113.

²³¹ Guy Reymond y Roger Zerubia: «La glacière de Digne», *Annales de Haute-Provence* (Aix-en-Provence), núm. 301 (1986), pp. 71-77.

²³² Giovanni d'Inca: «La gabella della neve», *La Casana* (Génova), núm. 3 (1986), pp. 20-25.

²³³ Pilar Corella Suárez: «Restos arqueológicos relativos al comercio de la nieve y del hielo en Toledo», *Carpetania, Revista del Museo de Santa Cruz* (Toledo), núm. 1 (1987), pp. 155-170 y «Actividades económicas extinguidas en los Sitios Reales: el comercio de la nieve y del hielo durante el siglo XVIII», en *Congreso «El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII»*, Madrid-Aranjuez: Comunidad de Madrid, 1987, pp. 192-200.

²³⁴ Josep M^a Segura i Martí: «La neu del Carrascal. Notas sobre el comerç de la neu», *Ciudad, Extra Sant Jordi* (Alcoy), núm. 87 (1987) y «Caves, clots, neveres i pous de gel. Tipologia i distribució dels antics dipòsits de neu a Alacant», *Canelobre* (Alicante), núm. 10 (1987), pp. 105-116.

²³⁵ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: «Neveres i pous de neu. La xarxa de dipòsits de neu al País Valencià», *Treball de la Societat Catalana de Geografia* (Barcelona), núm. 10 (1987), pp. 35-70.

²³⁶ Ramón Amigó i Anglès: *Neveres pre-industrials (pous de neu) al Camp de Tarragona*, Reus: Edicions del Centre de Lectura, 1987.

²³⁷ Josep Mallol Ferràndiz: *Comercio y renta de la nieve en Alicante en la Edad Moderna*, Alicante: Universidad de Alicante, 1987 y «Alicante y el comercio de la nieve en el último tercio del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna* (Alicante), núms. 6-7 (1987), pp. 245-254.

²³⁸ José M^a Gómez Espín y Encarnación Gil Meseguer: «Los pozos de nieve en la región de Murcia», en *Homenaje al profesor D. Juan Torres Fontes*, Murcia: Universidad de Murcia, 1987, Vol. I, pp. 633-646.

²³⁹ Rafael Andolz Canela: «Los pozos de hielo y nieve», *Diario del Altoaragón («Cuadernos Altoaragoneses»)*, (4 de octubre de 1987), p. 3.

²⁴⁰ J. Castells: «La nevera de Bèrnia», *Revista de Moros y Cristianos* (Benissa), núm. 1 (1987).

²⁴¹ Joaquín Cruz Peña: «Nieve y subasta», *Feria y Fiestas de Quesada* (Quesada), (1987).

²⁴² Leo Robberts: «Les Glacières à glace naturelle, phénomène social et économique», *Patrimoine industriel* (Bruselas), núms. 9-10 (1987), pp. 7-16.

²⁴³ Nedo Ferrari: «La produzione de ghiaccio naturale nell'alta valle del Reno: le tecniche, gli edifici ed i reperti sul territorio», en Nicoletta Cinotti, Nedo Ferrari, Giovanni Innocenti, Alessandro Morelli, Andrea Nannini y Andrea Ottanelli (Coords.): *L'acqua, il freddo, il tempo: La produzione del ghiaccio naturale nell'alta valle del reno (sec. XVIII-XIX)*, Florencia: Alinea, 1987, pp. 69-139.

Ottanelli,²⁴⁴ Ferrari y Ottanelli,²⁴⁵ Machado²⁴⁶ y Ashurt.²⁴⁷ En 1988 (20 obras), se reitera un similar panorama con las obras de Corella Suárez,²⁴⁸ Mallol Ferràndiz,²⁴⁹ Fernández Nogueira,²⁵⁰ Giménez Rodríguez,²⁵¹ Costa i Savoia,²⁵² Mir,²⁵³ Prats i Trian,²⁵⁴ Diéguez González,²⁵⁵ González Rodríguez,²⁵⁶ Amezcua Martínez,²⁵⁷

²⁴⁴ Andrea Ottanelli: «Storia di un territorio. Ghiacciaie, neviere, navaie, neviccate, niverole e conserve: variazioni popolari sull'unico tema della conservazione attraverso il freddo. La produzione del ghiaccio naturale nell'alta valle del Reno», en Nicoletta Cinotti, Nedo Ferrari, Giovanni Innocenti, Alessandro Morelli, Andrea Nannini y Andrea Ottanelli (Coords.): *L'acqua, il freddo, il tempo...*, 1987, pp. 18-32, *Storia de un territorio Ghiacciaie* (1987) y «L'industria delle neve e del ghiaccio naturale», *Il Coltello di Delfo* (Turín), núm. 4 (1987), pp. 19-22.

²⁴⁵ Nedo Ferrari y Andrea Ottanelli: «L'industria delle neve e del ghiaccio naturale nell'alta valle del Reno», *Il Coltello di Delfo* (Roma), núm. 4 (1987), pp. 12-18.

²⁴⁶ Herlânder Machado: «Os neveiros de Sua Magestade», *Câmara municipal de Castanheira de Pera*, [En línea] <https://www.Patrimoniocultural.pt/pt/patrimonio/patrimonio-imovel/pesquisado-patrimonio/clarificado-ou-em-vias-de-classificacao/geral/view/71809> [Consultado el 20 de enero de 2021].

²⁴⁷ Denis Ashurt: «Excavations at the 17th-18th centuries Glasshouse at Bolsterstone and the 18th century Bolsterstone pot house, Stocksbridge, Yorkshire», *Post Medieval Archaeology* (Londres), núm. 21 (1987), pp. 147-226.

²⁴⁸ Pilar Corella Suárez: «Aspectos fiscales de la renta de la nieve en la Corona de Castilla durante los siglos XVII y XVIII», *Moneda y Crédito* (Madrid), núm. 184 (1988), pp. 47-69, «La renta de la nieve y del hielo en Toledo», *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 25 (1988), pp. 193-219, «El comercio de la nieve y del hielo en la provincia de Madrid», en *Establecimientos Tradicionales Madrileños, VIII*, Madrid: Cámara de Comercio e Industria, 1988, pp. 229-240 y «El abas-tecimiento de nieve y hielo en Toledo durante los siglos XVII y XVIII», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, pp. 85-95.

²⁴⁹ Josep Mallol Ferràndiz: «Alicante y el abasto de nieve en el siglo XVIII», en *Homenaje al Doctor Sebastián García Martínez*, Valencia: Generalitat valenciana, 1988, Vol. III, pp. 73-84.

²⁵⁰ Francisco Xavier Fernández Nogueira: «A industria da neve na Galicia anterga», *Terra* (La Coruña), núm. 1 (1988), pp. 111-112.

²⁵¹ Ezequiel Giménez Rodríguez: «Sobre el consumo de hielo y nieve en Cataluña en el siglo XVIII», *Pedralbes, Revista d'Història Moderna* (Barcelona), núm. 8 (1988), pp. 307-314.

²⁵² Ernst Costa i Savoia: «La industria de la neu al port de la Carrasqueña», *Avui* (Barcelona), núm. 25 (1988), pp. 18-20.

²⁵³ Joaquim Mir: «Els pous de gel», *Lo Raier* (Trepmp), núm. 67 (1988).

²⁵⁴ Ricard Prats i Trian: «Els pous de glaç», *El Comú* (Barcelona), núm. 2 (1988), p. 5.

²⁵⁵ Agustín Diéguez González: «El largo litigio sobre unos pozos de nieve», *Diario La Verdad* (Murcia) (12 de febrero de 1988).

²⁵⁶ Alberto González Rodríguez: «Pozos de nieve en la Baja Extremadura», en Javier Marcos Arévalo y Salvador Rodríguez Becerra (Coords.), *I Jornadas de Cultura Popular, «Antropología cultural en Extremadura»*, Mérida: Asamblea de Extremadura y Editora Regional de Extremadura, 1989, pp. 465-466.

²⁵⁷ Manuel Amezcua Martínez: «Alivio de sedientos, coléricos y apestados», *Diario Jaén* (8 de marzo de 1988), pp. 12-13.

Corominas Camp,²⁵⁸ Andrés,²⁵⁹ Johnston,²⁶⁰ Santangelo y Santo²⁶¹ y Guarella.²⁶² En 1989 (17 obras), se han aprehendido trabajos de Corella Suárez,²⁶³ Segura i Martí y Vilaplana Payà,²⁶⁴ Andújar Castillo,²⁶⁵ Porres Marijuán,²⁶⁶ Valero i Martí,²⁶⁷ Grau i Pujol,²⁶⁸ Grau i Pujol y Puig,²⁶⁹ Calvo Barco,²⁷⁰ Roura i Sabà,²⁷¹ Virella i Bloda,²⁷² Martínez i García,²⁷³ Robberts,²⁷⁴ Flandrin²⁷⁵ y Riley.²⁷⁶

²⁵⁸ Ramón Corominas Camp y Jaume Corominas Camp: «Els pous de glaç de Berga, La Pobla i Bagà», *L'Erol* (Berga), núm. 24 (1988), pp. 27-30.

²⁵⁹ Miguel Ángel Andrés: «Els pous de neu a Arés del Maestrat», *Mediterráneo* (Castellón de la Plana), núm. 4 (1988), pp. 6-8.

²⁶⁰ Mairéd Johnston: *Ice and cold Storage: A Dublin History*, Dublin: Autozero, 1988.

²⁶¹ Nicoletta Santangelo y Antonio Santo: «Neviere di Monteforte», *L'Apennino Meridionale* (Nápoles), núm. 1 (1988), pp. 159-161.

²⁶² Giuseppe Guarella: *Niviera e venditta della neve nelle carte del passato*, Luglio: Umanesimo della Pietra, 1988.

²⁶³ Pilar Corella Suárez: *El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y de los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III*, Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1989 y «La casa arbitrio de la nieve y hielos del Reino y de Madrid (1607-1863)», *Mélanges de la Casa de Velázquez* (Madrid), núm. 25 (1989), pp. 175-197.

²⁶⁴ Josep M^a Segura i Martí y Emili Vilaplana Payà: «Avanç al catalog de pous de neu de la província de Alacant», en *Congrés d'Estudis de l'Alcoia-Comtat*, Alcoy: Associació Cultural Alcoià-Comtat, 1989, pp. 229-264.

²⁶⁵ Francisco Andújar Castillo: «El abastecimiento de nieve en la época Moderna. Los pozos de nieve de la Sierra de Gádor (Almería)», *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (Almería), núm. 3 (1989), pp. 253-270.

²⁶⁶ M^a Rosario Porres Marijuán: «El abastecimiento de nieve», en *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1989, pp. 301-304.

²⁶⁷ Gaspar Valero i Martí: «Nevaters i cases de neu», en Gaspar Valero i Martí (Coord.): *Elements de la societat pre-turística mallorquina*, Palma de Mallorca: Govern de les Illes Balears, 1989, pp. 73-90.

²⁶⁸ Josep M^a Grau i Pujol, *La indústria tradicional de Montblanc i la Conca de Barberà en el segle XVIII*, Montblanc: Josep M^a Grau i Pujol, 1989, pp. 15-86.

²⁶⁹ Josep M^a Grau i Pujol y Roser Puig: «Refrescar les begudes a l'estiu, una pràctica secular», *Girona Gastronòmica* (Girona), núm. 9 (1989), p. 8.

²⁷⁰ Ángel M^a Calvo Barco: «Catálogo de neveras-Elurzuloak», *Oarso* (Rentaría), núm. 30 (1995), pp. 95-98.

²⁷¹ Pere Roura i Sabà: «Els pous de la neu de Maçanet de Cabrenys», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos* (Figueras), núm. 22 (1989), pp. 206-225.

²⁷² Joan Virella i Bloda: «Els pous de glaç del Penedès», *Gran Penedés* (Vilafraanca del Penedès), núms. 17-18 (1989), pp. 1-4.

²⁷³ Manuel Martínez i García: «Els pous de gel de Concha de Barberà», (1989) [En línea] https://rural.cat.gencat.cat/c/document_library/get_file?uuid=85a3c144-2a23-43f2-b09a24b0fca8e70a&groupId=20181 [Consultado el 14 de febrero de 2021].

²⁷⁴ Leo Robberts: *Les glaciers à glace naturelle de Walonie*, Lieja: Editions du Perron, 1989.

²⁷⁵ Jean-Louis Flandrin: «Boissons et manières de boire en Europe du XVI^e au XVIII^e siècle», en Max Milner y Martine Chatelain-Courtois (Dirs.): *L'imaginaire du vin*, Marsella: Editions Jeanne Laffitte, 1989, pp. 309-315.

²⁷⁶ John Riley: *Ice-houses and their operations at Mount Vernon*, Mount Vernon: Mount Vernon Ladies' Association, 1989.

En 1990-1999 se observa un enorme dinamismo en el tratamiento de las problemáticas de la nieve, en especial con la realización del I Encuentro Internacional sobre el comercio y el uso artesanal del hielo, celebrado en 1994.²⁷⁷ En esta década «la historiografía introdujo una nueva perspectiva en el estudio de la nieve, centrada esta vez en el registro de los aspectos arqueológicos y constructivos de los pozos de nieve, y dotada de un nuevo enfoque etnográfico sobre los procesos de almacenamiento y conservación documentados». Se aprecia una proliferación de catálogos de pozos y una refrescante efervescencia en la investigación y la divulgación. Sobre todo con la participación en congresos internacionales. En ellos se efectuaron sobresalientes aportaciones bibliográficas y se potenciaron unas bases científicas irrefutables para el estudio de los procesos de almacenamiento y comercio de la nieve.²⁷⁸

En 1990 (12 obras), Mallol Ferràndiz,²⁷⁹ Lizarralde Elberdin,²⁸⁰ Quereda Sala y Obiol Menero,²⁸¹ Canals i Guilera,²⁸² Ramos Hidalgo,²⁸³ Caballè i Cantalapedra,²⁸⁴ Beamon y Roaf,²⁸⁵ Soudière,²⁸⁶ Ottanelli²⁸⁷ y Avesani y Zanini.²⁸⁸ Además, Consejería de Cultura de la Generalitat valenciana.²⁸⁹ En 1991 (20 obras), Corella

²⁷⁷ Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces, Actes de la première reencontre internationale sur le commerce et l'artisanat de la glace*, Méounes-lès-Montrieux: Cahier de l'ASER, 1996. Los artículos serán citados individualmente en 1996, año de la publicación de las actas.

²⁷⁸ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real*, pp. 62-63.

²⁷⁹ Josep Mallol Ferràndiz: «El comerç de la neu a Alacant al segle XVIII: aspectes geogràfics», *Afers* (Valencia), núm. 9 (1990), pp. 89-100.

²⁸⁰ Koldo Lizarralde Elberdin: «El suministro de nieve en Elgoibar», *Programa de Fiestas de San Bartolomé* (Elgoibar), (1990).

²⁸¹ José Quereda Sala y Emilio Obiol Menero: «Glacières et puits à neige dans la région de Castellò de la Plana: indicateurs paléoclimatiques phénologiques», *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest* (Toulouse), núm. 2 (1990), pp. 285-304.

²⁸² Ramón Canals i Guilera: «Els pous de neu i glaç a Catalunya», *Ciència* (Barcelona), núm. 65 (1990), pp. 42-45.

²⁸³ Antonio Ramos Hidalgo: «El comercio de la nieve», *Tierras adentro, Rutas de la provincia de Alicante, Diario Información* (Alicante), (1990), p. 447.

²⁸⁴ Francesc Caballè i Cantalapedra: «Els pous de gel de Bagà», *L'Erol* (Berga), núm. 31 (1990), pp. 39-41.

²⁸⁵ Silvia P. Beamon y Susan Roaf: *The ice-houses of Britain*, Londres y Nueva York: Routledge, 1990.

²⁸⁶ Martin Soudière: «Les couleurs de la neige», *Ethnologie française* (Pais), núm. 20 (1990), pp. 428-438.

²⁸⁷ Andrea Ottanelli: «L'apertura della via regia modenese e lo sviluppo della produzione del ghiaccio nell'alta valle del Reno», en Ivan Tognarini: *Il territorio pistoiese e i Lorena tra '700 e '800: viabilità e bonifiche*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990, pp. 309-314.

²⁸⁸ Bruno Avesani y Fernando Zanini: *Quando il freddo era una risorsa: la produzione e il commercio di ghiaccio naturale a Cerro Veronese e in Lissinia*, Verona: Edizioni Scaligere, 1990.

²⁸⁹ Consellería de Cultura: *Inventari de dipòsits de neu (I)*, Valencia: Generalitat valenciana, 1990.

Suárez,²⁹⁰ Mallol Ferràndiz,²⁹¹ Cruz Orozco,²⁹² Segura i Martí,²⁹³ Cruz Orozco, Gregori, López, Nebot i Cerdá, Pellicer, Seguí y Segura i Martí,²⁹⁴ Pladevall i Font,²⁹⁵ Perarnau i Llorens,²⁹⁶ Ordinas y Marcé,²⁹⁷ Bernard i Vidal,²⁹⁸ Servera i Nicolau,²⁹⁹ Servera i Nicolau y Valero i Martí,³⁰⁰ González de Vara,³⁰¹ Fernández Acebo,³⁰² Roure i Sabà,³⁰³ Amezcua,³⁰⁴ Aterini,³⁰⁵ Tangires,³⁰⁶ Lorenzo,³⁰⁷ Lourenço

²⁹⁰ Pilar Corella Suárez: «El pozo de la nieve de Consuegra, propiedad del gran prior, durante los siglos XVIII y XIX», *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 28 (1991), pp. 147-171.

²⁹¹ Josep Mallol Ferràndiz: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*, Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1991.

²⁹² Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: «Avanç al catalog de dipòsit de neu al País Valencià», *Arqueologia industrial, I Congrés del País Valencià*, Valencia: Diputació de Valencia, 1991, pp. 205-232.

²⁹³ Josep M^a Segura i Martí: «Los pozos de nieve», en *Historia de la provincia de Alicante*, Murcia: Ediciones Mediterráneo, 1991, pp. 313-340.

²⁹⁴ Jorge Cruz Orozco, Joan Josep Gregori, J. A. López, José Ramón Nebot i Cerdá, J. Pellicer, Joan Seguí Seguí y Josep M^a Segura i Martí: *Viure a la muntanya, viure de la muntanya. Usos i explotacions tradicionals*, Alcoy: Ayuntamiento de Alcoy, 1991.

²⁹⁵ Antoni Pladevall i Font: «La industria del glaç», en *Castellterçol. Historia de la Villa i el seu terme*, Castellterçol: Ayuntamiento de Castellterçol, 1991, pp. 203-218.

²⁹⁶ Jaume Perarnau i Llorens: «La indústria del gel a Catalunya. Una activitat preindustrial desconeguda», en *Aigua, tècnica i treball, II Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya*, Barcelona: Associació i Col·legi d'Enginyers Industrials de Catalunya, 1991, pp. 128-141.

²⁹⁷ Gabriel Ordinas i Marcé: «L'aprofitament de la neu a la Serra», en *A Mallorca, Serra de Tramontana*, Palma de Mallorca: Ediciones Promomallorca, 1991.

²⁹⁸ Francisco Bernard i Vidal: «Els pous de glaç de l'Avencó», en *I Jornades d'Arqueologia Industrial de Catalunya*, L'Hospitalet de Llobregat: Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, 1991, pp. 188-190.

²⁹⁹ Jaume Servera i Nicolau: «Sierra de Tramontana, Innivación. La explotación de la nieve como recurso», en Miquel Grimalt Gelabert y Antonio Rodríguez Perea (Coords.): *VII Jornades de Campo de Geografia Física*, Palma de Mallorca: Universidad Islas Baleares, 1991, pp. 91-102.

³⁰⁰ Jaume Servera i Nicolau y Gaspar Valero i Martí: «Ressenya de la troballa de la caseta de la neu en Can Canals (municipi d'Artà)», *El Mirall* (Palma de Mallorca), núm. 45 (1991), pp. 63-64.

³⁰¹ Martín González de Vara: «El estanco de la nieve (1596-1855)», *Estudios de historia novohispana* (Méjico), núm. 11 (1991), pp. 45-70

³⁰² Virgilio Fernández Acebo: «Arquitectura antigua IV: las neveras», *Boletín del Museo de las Villas Pasiegas* (Vega del Pas, Santander), núm. 5 (1992), pp. 1-3.

³⁰³ Pere Roure i Sabà: «Els pous de neu a Maçanet de Cabrenys», *Muntanya, Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya* (Barcelona), núm. 777 (1991), pp. 179-187.

³⁰⁴ Manuel Amezcua Martínez: «Una actividad tradicional en Úbeda: el abasto de la nieve», *Ibiut* (Úbeda), núm. 54 (1991), pp. 18-19.

³⁰⁵ Barbara Aterini: «L'uso delle ghiaccio attraverso i secoli. Alcune note su nasita, sviluppo e fine della ghiacciaie», *Bolettino Architetti* (Firencia), núms. 46-47 (1991).

³⁰⁶ Helen Tangires: «Icehouses in America. The history of a vernacular building type», *New Jersey Folklife* (New Jersey City), núm. 16 (1991), p. 37.

³⁰⁷ Fernando Severino Lourenço: «Os sorvetes do séc. XVIII», en *Cidade e as Terras* (Lisboa), núm. 1 (1991), pp. 40-41.

y Carvalho,³⁰⁸ de Oliveira Melo, Rodrigues Guapo y Martins³⁰⁹ y Consellería de Cultura.³¹⁰

En 1992 (25 obras), con excelentes publicaciones de Corella Suárez,³¹¹ Amigó i Anglès,³¹² Rubio Fuentes,³¹³ López Megías y Ortiz López,³¹⁴ López i Cortijo,³¹⁵ Pladevall i Font,³¹⁶ Perarnau i Llorens,³¹⁷ Labeaga Mendiola,³¹⁸ Seijo Alonso,³¹⁹ Calvo Barco,³²⁰ Palacios Zamora,³²¹ Coronas Tejada,³²² Capdevila i Oller,³²³ Cantarell,

³⁰⁸ Fernando Lourenço y Emanuel Carvalho: «Real Fábrica de gelo de Montejunto», en *IV Jornadas Arqueológicas*, Lisboa: Associação de Arqueólogos Portugueses, 1991, pp. 147-152.

³⁰⁹ Antonio de Oliveira Melo, António Rodrigues Guapo y José Eduardo Martins: «Os neveiros da Serra de Montejunto», en *O trabalho e as tradições religiosas no distrito de Lisboa. Exposição de Etnografia*, Lisboa: Governo Civil de Lisboa, 1991, pp. 176-179.

³¹⁰ Consellería de Cultura: *Inventari de dipòsits de neu* (II), Valencia: Generalitat valenciana, 1991.

³¹¹ Pilar Corella Suárez: «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de la nieve en la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Español de Historia del Arte*, Cáceres: Comité español de Historia del Arte, Junta de Extremadura y Editora Regional de Extremadura, 1992, pp. 447-452, «Alcalá de Henares: nieve y hielo en la vida urbana del Antiguo Régimen», en *III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara: Institución de Estudios Complutenses, 1992, pp. 333-349 y «Los pozos de nieve de la calle Fuencarral», *Villa de Madrid* (Madrid), núm. 107 (1992), pp. 3-20.

³¹² Ramón Amigó i Anglès: «La nevera del Prat», *Revista del Centre de Lectura de Reus* (Reus), núm. 48 (1992), pp. 6-7.

³¹³ Manuel Rubio Fuentes: «Los pozos de nieve de la ciudad de Guadalajara», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 19 (1992), pp. 241-251.

³¹⁴ Francisco Ramón López Megías y M^a Jesús Ortiz López: *Pozos de la nieve. Arqueología del frío industrial*, Almansa (Albacete): Editorial López Megías y Ortiz López, 1992.

³¹⁵ Joan López i Cortijo: «Els pous de neu i de glaç del Montseny. Inventari per a una preservació», *Monografies del Montseny* (Viladrau), núm. 7 (1992), pp. 61-97.

³¹⁶ Antoni Pladevall i Font: «El negoci de la neu i del gel», *La Sitja del Llop* (Campins), núm. 3 (1992), pp. 4-5.

³¹⁷ Jaume Perarnau i Llorens: *Els pous de glaç de la comarca del Bagès: de la comarca del Assaig d'interpretació i localització*, Manresa: Centre d'Estudis del Bagès, 1992 y *Les glacières i glace naturelle en Europe. Une technologie preindustrielle disparue*, Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1992.

³¹⁸ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve en Sangüesa (1600-1926)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 60 (1992), pp. 247-288.

³¹⁹ Francisco Seijo Alonso: «Las cavas de nieve de la Sierra Mariola», *Diario Información* (Murcia), (27 de junio de 1992).

³²⁰ Ángel M^a Calvo Barco: «Tipología de las neveras de Euskal Herria», en *II Congreso Europeo sobre arquitectura popular y hórreos*, San Sebastián: Sociedad de Ciencias Aranzadi, 1992.

³²¹ Manuel Palacios Zamora: «Los neveros (Valdepeñas, Jaén)», *Diario Jaén* (Jaén) (31 de agosto de 1992).

³²² Luis Coronas Tejada: «Abastecimiento de agua y nieve en el Jaén del siglo XVIII», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén* (Granada), núm. 2 (1992), pp. 57-68.

³²³ Joan Capdevila i Oller: «Les poues, una indústria desapareguda», en *XIII Ronda Vallesana*, Castellterçol-Granera: Unió Excursionista de Sabadell, (1992), pp. 69-74.

Ribas y Terrades,³²⁴ Arques Galiana,³²⁵ Tirado Safont,³²⁶ López Pérez,³²⁷ d'O Rio,³²⁸ Salvini,³²⁹ Herbage³³⁰ y Buxbaum.³³¹ En 1993 (18 obras), Corella Suárez,³³² Muñoz Sebastià,³³³ Aguirre Sorondo,³³⁴ Costa i Savoia,³³⁵ Carrasco i Embuena,³³⁶ Ferré i Puerto y Cebrián I Molina,³³⁷ Ramón Burillo y Ramírez Piqueras,³³⁸ Mota Buil,³³⁹ Moreno,³⁴⁰ Mira,³⁴¹ Valls i Pueyo,³⁴² Blanc,³⁴³ Benito,³⁴⁴ Brino,³⁴⁵ Sanches Galante³⁴⁶ y Consellería de Cultura.³⁴⁷

³²⁴ Cinta Cantarell i Aixendri, Pere Ribas y M^a Encarna Terrades: «Els pous de gel al Vallès Oriental», *Lauro, Revista del Museu de Granollers* (Granollers), núm. 4 (1992), pp. 3-6.

³²⁵ Joseph Miquel Arques Galiana: «Els ultimes nevaters de Xixona», *Cronicó* (Alicante), núm. 53 (1992), pp. 29-30.

³²⁶ José Luis Tirado Safont: «La nevatería de Castellón», *Castellón Diario* (Castellón de la Plana), (23 de noviembre de 1992), p. 4.

³²⁷ Manuel López Pérez: «De la nieve y los neveros», *Cartas a don Rafael* (Jaén), (1992), pp. 167-171.

³²⁸ Bizén d'O Río: «Pozos de hielo», *Diario del Altoaragón* (Huesca) (14 de junio 1992).

³²⁹ R. Salvini: «Del bere freddo», *Appunti di Gastronomia* (Milán), núm. 6 (1992), pp. 55-64.

³³⁰ Bénédicte Herbage: *Les glaciers de Strasbourg*, Estrasburgo: Hirlé, 1992.

³³¹ Tim Buxbaum: *Icehouses*, Oxford: Shire Publications, 1992.

³³² Pilar Corella Suárez: «Una introducción a la obra de Cardoso «Utilidades del agua i de la nieve, del beber frío i caliente»», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 33 (1993), pp. 289-317.

³³³ Joan-Hilari Muñoz Sebastià: «Subministrament de gel al segle XVII», *Xàrata* (Xerta), núm. 13 (1993), p. 13.

³³⁴ Antxon Aguirre Sorondo: «Los elurzulos o neveros de Deba», *Deba* (Deba), núm. 26 (1993), pp. 61-65.

³³⁵ Ernst Costa i Savoia: «Una industria del gel a Moianès», *Presència* (Moià), núm. 1.104 (1993).

³³⁶ Vicent Carrasco i Embuena: «El comerç de la neu», *Quaderns de Migjorn, Revista d'estudis comarcals del sud del País Valencià* (Alicante), núm. 1 (1993), pp. 47-51.

³³⁷ Josep Ferré i Puerto y Josep Luis Cebrián i Molina: «L'exploració comercial de les caves de neu a la Serra Mariola. Segles XVIII-XIX», *Alba, Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida* (Onteniente), núm. 8 (1993), pp. 9-37.

³³⁸ José Antonio Ramón Burillo y Juan Ramírez Piqueras: «El pozo de la nieve de Alpera Albacete», *Zahora, Revista de tradiciones populares* (Albacete), núm. 31 (1993), pp. 37-49.

³³⁹ Ana M^a Mota Buil: «Los pozos de hielo (neveras)», *El pelao de Ibdes* (Ibdes), núm. 3 (1993), pp. 14-15.

³⁴⁰ J. M. Moreno: «El comercio de la nieve en Manises en 1727», *Cronicó* (Alicante), núm. 56 (1993), pp. 6-7.

³⁴¹ David Mira: «Per les muntanyes dels nevaters: caves, neveres, pous», *Crònica* (Onteniente), núm. 1 (1993), pp. 42-45.

³⁴² Joan Valls i Pueyo: «Els pous de glaç de L'Obac», *El balcó de Montserrat* (Vacarisses), núm. 294 (1993), pp. 26-28.

³⁴³ Pascal Blanc: *L'industrie de la glace-neige à Pradelles-Cabardès*, Toulouse: Université de Toulouse-Le Mirail, 1993.

³⁴⁴ M. Benito: «Bebidas refrescantes», *Diario del Altoaragón* (Huesca), (1993).

³⁴⁵ Giovanni Brino: «La ghiacciaia di Giaveno. Restauro e riuso di una struttura in muratura amata», *Verniciature y Decoración* (Roma), núm. 6 (1993).

³⁴⁶ Helena Sanches Galante: «Real fábrica do gelo: a fábrica que vendía frío», *Sabado* (Lisboa), (1993), pp. 52-55.

³⁴⁷ Consellería de Cultura: *Inventari de dipòsits de neu* (III), Valencia: Generalitat valenciana, 1993.

En 1994 (23 obras), con trabajos de Ayuso Vivar y Painaud Guillaume,³⁴⁸ González Blanco,³⁴⁹ Pladevall i Font,³⁵⁰ Sarriá Muñoz,³⁵¹ Jover Maestre,³⁵² Manterola y Arregui,³⁵³ Urdangarín Altura, Izaga Reiner y Lizarralde Elberdin,³⁵⁴ Calafat Rivas y Canellas Serrano,³⁵⁵ Carreño, Casal, Navarro y Soriano,³⁵⁶ Torres y Roche,³⁵⁷ Albareda i Salvadó,³⁵⁸ Perea i Simón,³⁵⁹ Sánchez Rodrigo,³⁶⁰ David,³⁶¹ Robberts,³⁶² Ottanelli y Ferrari,³⁶³ Mousson y Casals³⁶⁴ y Consellería de Cultura.³⁶⁵

³⁴⁸ Pedro Antonio Ayuso Vivar y Albert Painaud Guillaume: «El comercio de la nieve en Huesca durante los siglos XV al XIX», *Bolskan, Revista de arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses* (Huesca), núm. 11 (1994), pp. 173-191.

³⁴⁹ Antonino González Blanco: «Los pozos de nieve del Noroeste», en *Patrimonio histórico-artístico del Noroeste murciano. Materiales para una guía turística*, Murcia: Instituto de Fomento de la Región de Murcia y Universidad de Murcia, 1994, pp. 239-241.

³⁵⁰ Antoni Pladevall i Font: «Els pous de glaç i de neu a Catalunya», *Espais, Revista del Departament de Política Territorial i Obres Públiques* (Barcelona), núm.38 (1994), pp. 45-51.

³⁵¹ Andrés Sarriá Muñoz: «Un pleito por la nieve entre Málaga y Ronda (1636-1733)», en *XI Congreso de Profesores-Investigadores de Andalucía, Hespérides*, Baena, asociación Andaluza Hespérides, 1994, pp. 185-194.

³⁵² Francisco Javier Jover Maestre: «El Comtat: nevater d'Agres», *Saó* (Valencia), (1994), pp. 590-592.

³⁵³ Teresa Casanovas, Ander Manterola Aldecoa, Gurutzi Arregi y Azpeitia, José Ignacio García Muñoz y Miguel Arregi: *Neveras de Bizkaia*, Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1994.

³⁵⁴ Carmelo Urdangarín Altuna, José M^a Izaga Reiner y Koldo Lizarralde Elberdin: «Elurzulo inguruko lank», *Oficios tradicionales*, San Sebastián: Cámara de Guipúzcoa, 1994, Tomo I, pp. 107-112.

³⁵⁵ Antonia M^a Calafat Rivas, Nicolau Cañellas Serrano y Pere Serrano i Torres: «Cases de neu de zona de Valldemossa», *Miramar* (Valldemossa), núm. 21 (1994), pp. 23-26.

³⁵⁶ J. A. Carreño, R. Casal, A. Navarro y M^a V. Soriano: *Estudio de la tipología tectónica y análisis de las formas constructivas de cinco pozos de nieve de la provincia de Alicante*, Alicante: Departamento de Construccions Arquitectòniques de l'Escola Politècnica Superior d'Alacant, 1994.

³⁵⁷ Gonzalo Torres y J. R. Roche: *Fuendetodos y sus neveras*, Fuendetodos: Consorcio Goya-Fuendetodos, 1994.

³⁵⁸ Joaquim Albareda i Salvadó: «Sebastià Enric Torres: Del negoci del glaç a la revolta», en Josep M^a Sans i Travé y Francesc Balada i Bosch (Eds.): *Miscel.lania en honor del doctor Casimir Martí*, Barcelona: Fundació Salvador Vives i Casajuana, 1994, pp. 71-84.

³⁵⁹ Eugeni Perea i Simón: «Notícia sobre el comerç de la neu en Riudoms (s. XVII-XVIII)», *Lo Floc, Revista del Centre d'Estudis Riudomencs Arnau de Palomar* (Riudoms), núm. 137 (1994), pp. 4-5.

³⁶⁰ Fernando Sánchez Rodrigo: *Cambio climático natural. La pequeña edad de hielo en Andalucía. Reconstrucción del clima histórico a partir de fuentes documentales*, Granada: Universidad de Granada, 1994.

³⁶¹ Elisabeth David: *Harvest of the Cold Months: the Social History Ice and ices*, Londres: Jill Norman, 1994.

³⁶² Leo Robberts: «La glacière Koelmen ou les glacières liégeoises réunies», en *Le patrimoine industriel de Wallonie*, Lieja: Editions du Perron, 1994.

³⁶³ Andrea Ottanelli y Nedo Ferrari: «Le ghiacciaie della valle del Reno tra recupero della memoria e museo dell'industria», *Icaro* (Roma), núm. 9 (1994).

³⁶⁴ Victor Mousson y Charles Casals: *La glace naturelle et commerce à Marseille sous l'Ancien Régimen: chronique de la glace*, Marsella: Association Découverte Saint-Baume, 1994.

³⁶⁵ Consellería de Cultura: *Inventari de dipòsits de neu* (IV), Valencia: Generalitat valenciana, 1994.

En 1995 (27 obras), disponemos de cualificados escritos de Planhol,³⁶⁶ Mallo Ferràndiz,³⁶⁷ Segura i Martí,³⁶⁸ Ayuso Vivar y Painaud Guillaume,³⁶⁹ Bayod Camarero y Benavente Serrano, Ribé i Monge,³⁷⁰ Alsina i Mujal,³⁷¹ Calafat Rivas, Cañellas Serrano y Serrano Torres,³⁷² Jiménez Muñoz,³⁷³ Barberá i Soler,³⁷⁴ Llorac i Santis,³⁷⁵ Pérez-Rejón Sola,³⁷⁶ Porres Marijuán,³⁷⁷ Guardiola,³⁷⁸ Payà,³⁷⁹ Peris Sánchez y Mansilla Pérez,³⁸⁰ Ponsich y Marty,³⁸¹ Ottanelli y Ferrari,³⁸² Gibbons,³⁸³

³⁶⁶ Xavier de Planhol: «Le neige de chanoinesses: pratiques anciennes et genèse des paysages», en *Mélanges jubilaires de géographie historique offerts à Jean Peltre*, Nancy: Service regional de l'inventaire général du patrimoine culturel, 1995 y *L'eau de neige. Le tiède et le frais*, Paris: Fayard, 1995.

³⁶⁷ Josep Mallo Ferràndiz: «Nieve en Alicante: la popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núms. 29-30 (1995), pp. 177-184.

³⁶⁸ Josep M^a Segura i Martí: «La cava Gran d'Agres: la petja de l'antic comerç de la neu a la serra de Mariola», *Espai Obert* (Gandía), núm. 2 (1995), pp. 85-90.

³⁶⁹ Pedro Antonio Ayuso Vivar y Albert Painaud Guillaume: «Producción y comercio de la nieve-hielo en el Somontano oscense», *Somontano* (Barbastro), núm. 5 (1995), pp. 89-105 y Neveras y pozos de nieve en el Bajo Aragón (1995).

³⁷⁰ Genís Ribé i Monge: *El pou de glaç de Sant Oleguer. Sabadell, Vallés Occidental*, Sabadell: Ayuntamiento de Sabadell, 1995.

³⁷¹ Neus Alsina i Mujal: «Els pous de glaç», *Butlletí del Centre d'Estudis Lacetans* (Solsona), núm. 0 (1995).

³⁷² Antonia M^a Calafat Rivas, Nicolau Cañellas Serrano y Pere Serrano Torres: «El dipòsit de neu de Sa Coma (Valldemosa). Un nou tipus de magatzem de neu a Mallorca», *El Mirall* (Palma de Mallorca), (I), núm. 24 (1994), pp. 23-26, «Cases de neu a la zona de Valldemosa (II)», *Miramar* (Palma de Mallorca), núm. 22 (1995), pp. 12-14 y «Cases de neu a la zona de Valldemosa (III)», *Miramar* (Palma de Mallorca), núm. 23 (1995), pp. 20-22.

³⁷³ José Luis Jiménez Muñoz: «El comercio de la nieve en Sierra Tegea (Axarquía de Málaga)», *Isla de Arairán* (Málaga), núm. 6 (1995), pp. 111-116.

³⁷⁴ Jaume Barberà i Soler: «Localització d'un pou de glaç a Bocatells», *Cardona Oberta, Butlletí del Foment Cardoní* (Cardona), núm. 22 (1995) y «El pou de glaç de Bocatells», *Festa Major de Cardona* (Cardona), (1995).

³⁷⁵ Salvador Llorac i Santis: «Els pous de glaç sardurninencs», *Gàrgola, Butlletí del Centre d'Estudis Sadurninencs* (Sant Sadurní d'Anoia), núm. 0 (1995).

³⁷⁶ Francisco Pérez-Rejón Sola: *Los hombres neveros*, Granada: Ayuntamiento de Huétor Vega, 1995.

³⁷⁷ M^a Rosario Porres Marijuán: «Las neveras», en José M^a Imízcoz Beunza (Dir.): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, Estella: Editorial Txertoa, 1995, pp. 275-276.

³⁷⁸ Pepa Guardiola Chorro: *Collidors de neu*, Madrid: Edicions Voramar y Alfaguara, 1995.

³⁷⁹ J. J. Payà: «Les neveres de Castelló», *Programa de festes Castelló de Rugat en festes*, (1995).

³⁸⁰ Diego Peris Sánchez y Isabel Mansilla Pérez: *Los pozos de nieve en Ciudad Real*, Ciudad Real, 1995 (inédito).

³⁸¹ Pierre Ponsich y René Marty: «Le puit à glace de Canet (1688)», *Études Roussillonaises* (Perpignan), núm. 13 (1995), pp. 113-125

³⁸² Andrea Ottanelli y Nedo Ferrari: «La produzione de ghiaccio nell'alta valle del Reno», *Alp* (Grenoble), núm. 125 (1995).

³⁸³ Erin Gibbons: *Excavations Report on the Ice-House at Ice-House Hill*, Dundalk: Demesne, 1995.

The President's House³⁸⁴ y Reinink y Vermeulen.³⁸⁵

En 1996 (48 obras), en *De neiges en glaces*,³⁸⁶ presentaron sus trabajos Rogan,³⁸⁷ Beamon,³⁸⁸ Dalimier,³⁸⁹ del Vecchio,³⁹⁰ Herbage,³⁹¹ Furon,³⁹² Macouin,³⁹³ Hourcade,³⁹⁴ Finet,³⁹⁵ Acovitsióti-Hameau y Lesch,³⁹⁶ Painaud Guillaume y Ayuso Vivar,³⁹⁷ Servera Nicolau,³⁹⁸ Perarnau,³⁹⁹ Calandri y Lajolo,⁴⁰⁰ di Belgiojo, Forni y Pisani,⁴⁰¹ Bruzzone, Davite, Giannichedda, Ottonello, Ronchi y Torazza,⁴⁰² Mila-

³⁸⁴ The President's House in Philadelphia: «The firns icehouse in America», [En línea] [ushistory.org/presidentshouse/history/icehouse.php#:~:text=In 1790%2C Morris's house at household from 1797 to 1800](http://ushistory.org/presidentshouse/history/icehouse.php#:~:text=In%201790%2C%20Morris's%20house%20at%20household%20from%201797%20to%201800) [Consultado el 20 de enero de 2021].

³⁸⁵ Wessel Reinink y Johan Gerard Vermeulen Wehdorn: *Eiskeller, Kulturgeschichte alter Kühltechniken*, Viena: Böhlau Verlag, 1995.

³⁸⁶ «Vingt huit contribution concernant l'artisanat de la glace dans de nombreux pays et régions de France» [En línea] museedelaglace.free.fr/publications.html [Consultado el 20 de enero de 2021].

³⁸⁷ Bjarne Rogan: «La récolte de la glace naturelle en Norvège (1850-1930)», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 19-28.

³⁸⁸ Sylvia Beamon: «The construction of british ice-houses (1600-1900)», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 29-36.

³⁸⁹ Isabelle Dalimier: «Les glacières à glace naturelle de Wallonie», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 37-42.

³⁹⁰ Myriam del Vecchio: «Les glacières, édifices de conservation de la glace naturelle en Alsace», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 43-48.

³⁹¹ Bénédicte Herbage: «Les glacières de Strasbourg», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp.49-52.

³⁹² Gérard Furon: «Aménagement de l'entourage d'une glacière à l'époque des «Folies»», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp.53-55 y «Les glacières d'emmagasinement en Haute Normandie», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 57-60.

³⁹³ Francis Macouin: «Les glacières de la Corée», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 61-70.

³⁹⁴ Bernard Hourcade: «Les glacières du désert iranien», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 75-80.

³⁹⁵ André Finet: «Glace et glacières au II^e millénaire avant notre ère dans le région du Moyen-Euphrate», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 81-85.

³⁹⁶ Ada Acovitsióti-Hameau y Robert Lesch: «Les vases a rafraîchir de l'antiquité à nos jours», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 87-94.

³⁹⁷ Albert Painaud Guillaume y Pedro Antonio Ayuso Vivar: «Les puits à neige de la Sierra de Guara (Huesca)», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 95-107.

³⁹⁸ Jaume Servera i Nicolau: «Les cases de neu de Mallorca (Illes Balears)», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 108-118.

³⁹⁹ Jaume Perarnau i Llorens: «Les Glacières à glace naturelle dans la Catalogne», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 119-123.

⁴⁰⁰ Gilberto Calandri y Giampiero Lajolo: «Il commercio della neve e del ghiaccio a Genova en el Ponente ligure», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 125-134.

⁴⁰¹ Giuseppe di Belgioso, Gaetano Forni y Francesca Pisani: «Caractéristiques des glacières de la région de Milán», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 135-140.

⁴⁰² Carlo Bruzzone, Chiara Davite, Enrico Giannichedda, Gianni Ottonello, Bruno Ronchi y Giovanni Torazza: «Le neviere del Genovesato, prospettive di indagine storica e archeologica», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 141-146.

nese y Quirós,⁴⁰³ Calandri,⁴⁰⁴ Mathieu,⁴⁰⁵ Durand,⁴⁰⁶ Albert,⁴⁰⁷ Montjardin,⁴⁰⁸ Carru,⁴⁰⁹ Proust⁴¹⁰ y Acovitsióti-Hameau.⁴¹¹ De neiges en glace «supuso el punto de partida para la puesta en valor de los pozos de nieve como elementos de arqueología industrial, con propuestas concretas de reconstrucción, musealización e integración [de los pozos de nieve] en [los] circuitos de senderismo o de turismo cultural».⁴¹² Véanse para 1996, además, otros trabajos de Fernández Cortizo,⁴¹³ Cruz Orozco y Segura i Martí,⁴¹⁴ Segura i Martí,⁴¹⁵ Sánchez Rodrigo, Esteban Parra y Castro-Díez,⁴¹⁶ Titos Martínez,⁴¹⁷ Martínez Peñarroya,⁴¹⁸ Labeaga

⁴⁰³ Marco Milanese y Juan Antonio Quirós Castillo: «Archeologia e storia della conservazione e della produzione del ghiaccio nell'Appennino toscano (XVII^e-XX^e sec.)» en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 147-156.

⁴⁰⁴ Gilberto Calandri: «La raccolta e il commercio della neve in Albania settentrionale», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 157-160.

⁴⁰⁵ Gaston Mathieu: «Les glaciers des Alpes», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 161-166.

⁴⁰⁶ Guy Gérard Durand: «Exploitations e commercialisation de la glace naturelle du Mont Ventoux», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 167-170.

⁴⁰⁷ Pierre Albert: «Les glaciers de la Montagne Noire», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 171-176.

⁴⁰⁸ Raymond y Georgette Montjardin: «Les glaciers de l'Herault et du Languedoc», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 177-188.

⁴⁰⁹ Dominique Carru: «Les glaciers d'Avignon à l'époque moderne. Notices archéologiques préliminaires», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 189-196.

⁴¹⁰ Jean Proust: «Développement des glaciers provençales au XVII^e siècle et la glacière de Pelissanne», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 197-204.

⁴¹¹ Ada Acovitsióti-Hameau: «Boire frais: entre nécessité et spéculation. Mode d'exploitation de la glace naturelle en Basse et Moyenne Provence», en Ada Acovitsióti-Hameau (Coord.): *De neiges en glaces...*, 1996, pp. 205-227.

⁴¹² Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real*, p. 62.

⁴¹³ Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (Siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), núm. 5 (1996), pp. 41-44.

⁴¹⁴ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat valenciana, 1996 y «Dipòsits de neu al País Valencià», *L'Estel, Revista del Centre Excursionista de Castelló* (Castellón de la Plana), núm. 15 (1996), pp. 6-9.

⁴¹⁵ Josep M^a Segura i Martí: *Les activitats tradicionals del Carrascar de la Font Roja*, Alcoy: Ayuntamiento de Alcoy, 1996.

⁴¹⁶ Fernando Sánchez Rodrigo, M^a Jesús Esteban Parra y Yolanda Castro Díez: «Uso de datos sobre el comercio de la nieve en Sierra Nevada para reconstrucciones climáticas», en José Chacón Montero y José Luis Rosúa Campos (Eds.): *I Conferencia internacional Sierra Nevada. Conservación y desarrollo sostenible*, Granada: Universidad de Granada, 1996, Vol. I., pp. 41-54.

⁴¹⁷ Manuel Titos Martínez: «Los neveros: un oficio y un camino», en José Chacón Montero y José Luis Rosúa Campos (Eds.): *I Conferencia internacional Sierra Nevada...*, Vol. IV, pp. 215-224.

⁴¹⁸ José Martínez Peñarroya: «Estudio histórico y documentación arqueológica del pozo de la nieve de Aranjuez», *Reunión arqueológica madrileña*, Madrid, 1996, pp. 161-165.

Mendiola,⁴¹⁹ Cebrián i Molina y Ferré i Puerto,⁴²⁰ Martí Cebrián,⁴²¹ Infante Martínez, Molina Fuentes y Parra,⁴²² González Rodríguez,⁴²³ Rodríguez Colmenero,⁴²⁴ Nolte Aramburu,⁴²⁵ Muguruza Montalbán,⁴²⁶ Amer Sastre,⁴²⁷ Amer Sastre y Segura Cortès⁴²⁸ y Carvalho.⁴²⁹

En 1997 (16 obras), disponemos de trabajos de Capel Sáez,⁴³⁰ Cebreiros Álvarez,⁴³¹ Calvo Barco,⁴³² Amer i Sastre y Segura i Cortès,⁴³³ Servera i Nicolau,⁴³⁴

⁴¹⁹ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «Aprovechamiento de la nieve», en *Etnografía de Navarra*, Pamplona: Diario de Navarra, 1996, pp. 209-222.

⁴²⁰ Josep Lluís Cebrián i Molina y Josep Ferré i Puerto: «L'explotació comercial de les caves de la neu a la Serra Mariola. Segles XVIII-XIX», en *Cultura material i canvi social, II Congrés d'Arqueologia industrial al País Valencià*, Valencia: Associació valenciana d'arqueologia industrial, 1996, pp. 171-179.

⁴²¹ Juan Antonio Martí Cebrián: «Pozos de nieve en el término de Elda», *Fiestas Mayores* (Elda), núm. 13 (1996), pp. 52-54.

⁴²² Juan Infante Martínez, Domingo Molina Fuentes y Serafín Parra Delgado: «Actividades económicas y sociales de Valdepeñas de Jaén en el siglo XVIII. Los pozos de la nieve», en *I Congreso «La Ilustración y Jaén»*, Homenaje a un ilustrado: José Martínez de Mazas, Jaén: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1996, pp. 79-99.

⁴²³ Alberto González Rodríguez: «El pozo de nieve y otras realizaciones inéditas de Olivenza», *Revista de Fiestas y Fiestas* (Olivenza), núm. 1 (1996), pp. 19-29.

⁴²⁴ Antonio Rodríguez Colmenero: «Excavación arqueológica nas cortiñas da casa da neve (Lucenza, Cualedro, Ourense)», *Larouco* (Ourense), núm. 10 (1996), pp. 129-154.

⁴²⁵ Ernesto Nolte Aramburu: «Nevera de Arraba (Gorbea)», *Kobie* (Bilbao), núm. 7 (1996), pp. 167-168.

⁴²⁶ Félix Muguruza Montalbán: «Apuntes etnográficos del valle de Laudio: tenerías, caleros, molinos y neveras», *Bai* (Vitoria), (1996), p. 13.

⁴²⁷ Arnau Amer Sastre: «El comerç de la neu a Mallorca. La Vila de Sineu», en *Jornades d'Estudis locals*, Sineu: Mancomunidad del Pla de Mallorca, 1996.

⁴²⁸ Arnau Amer Sastre y Pere Segura Cortès: «Les cases de neu. Les construccions de paret seca per a recollida de neu a Mallorca», *Papers de Sa Torre, Aplecs de Cultura i Ciències Socials* (Manacor), núm. 38 (1996).

⁴²⁹ Emanuel Carvalho: «Real Fábrica do gelo de Montejunto: seu estudo e preservação», en *I Seminário do patrimônio da região oeste*, Caldas da Rainha: Patrimônio Histórico, 1996, pp. 137-151.

⁴³⁰ Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y del hielo», *Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* (Barcelona), núm. 16 (1997) [En línea] www.ub.edu/geocrit/b3w-16.htm [Consultado el 1 de diciembre de 2021].

⁴³¹ Eduardo Cebreiros Álvarez: «Otros productos: nieve y bebidas heladas», en *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen (1759-1812)*, La Coruña: Universidad de La Coruña, 1997, pp. 488-490.

⁴³² Ángel M^a Calvo Barco: «Los neveros, una actividad desaparecida en nuestras montañas», *Zainak, Cuadernos de antropología y etnografía* (San Sebastián), núm. 14 (1997), pp. 203-213.

⁴³³ Arnau Amer i Sastre y Pere Antoni Segura i Cortès: «Els marges de paret seca per a la recollida de neu a Mallorca. El seu impacte sobre el paisatge», en *La pedra en sec. Obra, paisatge i patrimoni, IV Congrés Internacional de Construcció de Pedra en Sec*, Palma de Mallorca: Consell Insular de Mallorca, 1997, pp. 221-234.

⁴³⁴ Jaume Servera i Nicolau: «Evolució tipològica de les cases de neu a Mallorca (Illes Balears)», *La pedra en sec. Obra, paisatge i patrimoni...*, pp. 381-395.

Capdevila i Oller,⁴³⁵ Salgado Olmeda,⁴³⁶ Raurell i Salvador,⁴³⁷ Perarnau i Llorens,⁴³⁸ Ordinas i Marcé,⁴³⁹ Ubed,⁴⁴⁰ Serra i Vila,⁴⁴¹ Sánchez Álvarez-Insúa⁴⁴² Amics de les muntanyes⁴⁴³ Martin,⁴⁴⁴ Lusuardi⁴⁴⁵ y Smania, Bonsái y Marsella.⁴⁴⁶ En 1998 (20 obras), Costa i Savoia,⁴⁴⁷ López Mejías y Ortiz López,⁴⁴⁸ Zabala Albizua y Azpiroz,⁴⁴⁹ Bora i Muñoz,⁴⁵⁰ Bartrina i Corominas,⁴⁵¹ Beltrán Corbalán y Martínez Caverro,⁴⁵² Ona González,⁴⁵³ Ordinas i Marcé,⁴⁵⁴

⁴³⁵ Joan Capdevila i Oller: «Les poues, una activitat desapareguda», *Truc, Revista del Moianès (Moià)*, (1997), pp. 4-10.

⁴³⁶ Félix Salgado Olmeda: «La ciudad de Guadalajara a mediados del siglo XVIII. (1746-1766)», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 24 (1997), p. 82.

⁴³⁷ Judith Raurell i Salvador: «La fábrica de gel de Cardedeu», *Monografies del Montseny* (Viladrau), núm. 12 (1997), pp. 113-120.

⁴³⁸ Jaume Perarnau i Llorens: «La màquina de gel de la Fàbrica Solà», *Lauro* (Granollers), núm. 13 (1997), pp. 112-113.

⁴³⁹ Gabriel Ordinas i Marcé: «Les rutes de la neu: els camins de nevaters a la Serra de Tramuntana», en *La pedra en sec. Obra, paisatge i patrimoni, IV Congrés Internacional de Construcció de Pedra en Sec*, Palma de Mallorca: Consell Insular de Mallorca y Leader, 1997, pp. 513-530.

⁴⁴⁰ S. Ubed: «La nevera del pueblo», *Zaida* (Cella, Teruel), núm. 20, (1997).

⁴⁴¹ Mireia Serra i Vila: *Els pous de glaç d'Avencó*, Aiguafreda: Ayuntamiento de Aiguafreda, 1997.

⁴⁴² Alberto Sánchez Álvarez-Insúa: «El agua de cebada. Noticia del inicio de su consumo en Madrid a través de un curioso impreso de finales del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 37 (1997), pp. 381-391.

⁴⁴³ Amics de les muntanyes: «La neu, 400 anys d'història», *Revista de las fiestas de moros y cristianos* (Ibi), 1997..

⁴⁴⁴ Jean-François Martin y Marc Pouget: *Glacières françaises. Histoire de la glace naturelle*, Paris: Editions Errance, 1997.

⁴⁴⁵ Silvia Lusuardi Sierra (Ed.): *La conserva di ghiaccio: La ghiacciaia del monasterio cisterciense di Sant'Ambrogio*, Milán: Vita e pensiero, 1997.

⁴⁴⁶ Frabrizio Smania, Nini Bonazzi Picotti y Nadia Marsella: *La giassara: dalle piccole ghiacciaie ad uso delle malghe a una vera e propria industria del ghiaccio nella Lessinia del passato*, Verona: Curatorium Cimbricum Veronense, 1997.

⁴⁴⁷ Ernst Costa i Savoia: «Pous a dojo: L'antigua indústria del fred», *Descobrir Catalunya* (Barcelona), núm. 16 (1998), sin paginar.

⁴⁴⁸ Francisco López Mejías y M^a Jesús Ortiz López: «De la nieve y su pozo», *De la Muy Noble, Muy Leal y Felicísima Ciudad de Almansa e intrahistoria de la célebre batalla que se libró en su campo en 1707*, Almansa: Francisco López Mejías y M^a Jesús Ortiz López, 1998.

⁴⁴⁹ Xavier Zabala Albizua y Josune Azpiroz: «Aiaiko elur Zuloak», *Karkara* (Orío), núm. 1, (1999).

⁴⁵⁰ Pascual Boira i Muñoz: «Les neveres del nord de Castelló», *Tossal Gros* (Castellón de la Plana), núm. 57 (1998).

⁴⁵¹ Enric Bartrina i Corominas: «Els pous de glaç de Solsona», *Programa de la Festa Major de Solsona*, 1998.

⁴⁵² Domingo Beltrán Corbalán y Pedro Martínez Caverro: «Los pozos de la Sierra La Pila (Murcia)», *Setenil, Revista del Centro de Estudios Molinense* (Molina de Segura), núm. 2 (1998), pp. 83-94.

⁴⁵³ José Luis Ona González: «Una industria milenaria desaparecida. Neveros y pozos de hielo en Aragón» (I), *Trèbede* (Zaragoza), núms. 16-17 (1998), pp. 23-32 y (II), *Trèbede* (Zaragoza), núm. 18 (1998), pp. 13-24.

⁴⁵⁴ Gabriel Ordinas i Marcé: «Notes sobre els noms de les cases de neu a Mallorca», *Societat d'Onamàstica, butlletí interior* (Palma de Mallorca), núm. 74 (1998), pp. 45-48.

Sánchez i Moragues,⁴⁵⁵ González Rodríguez,⁴⁵⁶ Barroso Martínez y Morgado Portero,⁴⁵⁷ Blázquez Herrero,⁴⁵⁸ Navarro López,⁴⁵⁹ Olañeta y Urkiola,⁴⁶⁰ González Blanco y Jordán Montes,⁴⁶¹ Mulet Ramis, Amer Sastre y Segura Cortés,⁴⁶² Rodríguez Lara,⁴⁶³ Sarrión,⁴⁶⁴ Fernández-Layos de Mier,⁴⁶⁵ anónimo⁴⁶⁶ y Custodio.⁴⁶⁷

En 1999 (38 obras), se publican trabajos de Acovitsióti-Hameau,⁴⁶⁸ Ayuso Vivar y Painaud Guillaume,⁴⁶⁹ Cruz Orozco,⁴⁷⁰ Nebot i Cerdà y Segura i Martí,⁴⁷¹ Bayod

⁴⁵⁵ Josep Sánchez i Moragues: «L'Alforja i les seves neveres», *Vent de Serè* (Alforja, Tarragona), núm. 9 (1998), pp. 11-13, núm. 10 (1998), pp. 11-13 y núm. 11 (1998), p. 14.

⁴⁵⁶ Alberto González Rodríguez: «Pozos de nieve en la Baja Extremadura. Frigoríficos del siglo XVI», *Frñtera* (Cáceres), núm. 3 (1998), pp. 55-61.

⁴⁵⁷ Yolanda Barroso Martínez y Francisco Morgado Portero: «El comercio de la nieve en época moderna en Mérida. Hipótesis sobre la localización del pozo de almacenamiento», en *Congreso «Ciudades históricas vivas, Ciudades del pasado: Perivencia y desarrollo»*, Mérida: Junta de Extremadura y Editora Regional de Extremadura, 1998, Tomo II, pp. 469-474.

⁴⁵⁸ Carlos Blázquez Herrero y Severino Pallaruelo Campo: «Pozos y casa de nieve», en *Maestros del agua*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1998, Tomo II, pp. 513-522.

⁴⁵⁹ José Miguel Navarro López: «Pozos neveros en Serrablo», *Serrablo* (Serrablo), núm. 108 (1998), pp. 10-12.

⁴⁶⁰ Amaia Olañeta y Argñe Urkiola: *Txondorrak, karobiak, elurtzuloak*, Oñate: Bergarako Udala, 1998.

⁴⁶¹ Antonino González Blanco y Juan Francisco Jordán Montes: «Aportación al conocimiento de los pozos de nieve en la provincia de Albacete», *Zahora, Revista de tradiciones populares* (Hellín), núm. 27 (1998), pp. 25-35.

⁴⁶² Bartomeu Mulet Ramis, Arnau Amer Sastre y Pere Antoni Segura Cortés: «El comerç de neu a Mallorca: la vila de Sineu», en *I Jornades d'Estudis Locals*, Palma de Mallorca: Mancomunitat del Pla de Mallorca, 1998.

⁴⁶³ José Rodríguez Lara, «Arre burra con la nieve», *Diario Hoy, Panorama* (9 de agosto de 1998).

⁴⁶⁴ Lourdes Sarrión: «La primitiva industria del gel», *Diari de Terrassa* (6 de agosto de 1998), p. 21.

⁴⁶⁵ Juan Carlos Fernández-Layos de Mier: «Los pozos de nieve: Las antiguas neveras de nuestros abuelos», *Toledo: Tierras y pueblos* (Toledo), núm. 8 (1998), pp. 32-34.

⁴⁶⁶ Anónimo: «La localidad de La Cañada de Verich recupera su antigua nevera», *La Comarca, Periódico independiente del Bajo Aragón* (Caspé), (23 de enero de 1998), p. 25.

⁴⁶⁷ Jorge Custodio: «A Quinta da Fábrica: A Real Fábrica de Atanados de João Mendes de Faria e Successores», *Boletim Cultural Cira* (Vila Franca de Xira), núm. 8 (1998).

⁴⁶⁸ Ada Acovitsióti-Hameau: «Pratiques, prescriptions et mises en garde concernant la forntiture de la glace en France aux époques moderne et contemporaine», en Antonio Guerci (Ed.): *Il cibo culturale, Congrès «Alimentation et santé»*, Génova: Erga edizioni, 1999, pp. 409-419 y «La glace dans la vie quotidienne ou les nuances du confort: exemples de l'Europe et de la Méditerranée», en Aline Rousselle (Ed.): *La glace et ses usages, III Tournée d'Études du Centre de Recherches Historiques sur les Sociétés Méditerranéennes*, Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 1999, pp. 133-151.

⁴⁶⁹ Pedro Antonio Ayuso Vivar y Albert Painaud Guillaume: *Nuevos documentos sobre nieve y hielo en el Somontano*, Barbastro: El cruzado aragonés, 1999, p. 63 y «Neveras y pozos de la nieve en el Altoaragón: El uso y comercio de la nieve durante la Edad Moderna», *Al-Qannis, Taller de Arqueología de Alcañiz* (Alcañiz), núm. 8, (1999), pp. 11-190.

⁴⁷⁰ Jorge Cruz Orozco: «L'aprofitament de la neu a la Muntanya bètica valenciana», *Recerques del Museu d'Alcoi* (Alcoy), núm. 8 (1999), pp. 53-61.

⁴⁷¹ José Ramón Nebot i Cerdà y Josep M^a Segura i Martí: «Viure a la muntanya, viure de la muntanya. Usos i explotacions tradicionals», *Recerques del Museu d'Alcoi* (Alcoy), núm. 8 (1999), pp. 9-11.

Camarero y Benavente Serrano,⁴⁷² González García,⁴⁷³ Sampedro Fernández,⁴⁷⁴ Perarnau i Llorens,⁴⁷⁵ Calvo Barco,⁴⁷⁶ Garriga y Canbrell,⁴⁷⁷ Monesma Moliner,⁴⁷⁸ Juste Arruga,⁴⁷⁹ Serrano Maya,⁴⁸⁰ Marfil Ruiz,⁴⁸¹ Raurell i Salvador,⁴⁸² Blázquez Herrero y Pallazuelo Campo,⁴⁸³ Giménez Aisa,⁴⁸⁴ Colectivo Fragararia,⁴⁸⁵ Segura Cortès, Mulet y Amer Sastre,⁴⁸⁶ Masagué Torne,⁴⁸⁷ Canyameres Ramoneda⁴⁸⁸ Franco,⁴⁸⁹ Travesí,⁴⁹⁰

⁴⁷² Alberto Bayod Camarero y José Antonio Benavente Serrano: «Neveras y pozos de nieve o hielo en el Bajo Aragón: El uso y comercio de la nieve durante la Edad Moderna», *Al-Qannis, Boletín del taller de arqueología de Alcañiz* (Alcañiz), núm. 8 (1999), pp. 11-190.

⁴⁷³ Miguel Ángel González García: «El pozo y abasto de nieve del Cabildo de la Catedral de Ourense», *Cuadernos de Estudios Gallegos* (Santiago de Compostela), núm. 111 (1999), pp. 93-122.

⁴⁷⁴ Andrés Sampedro Fernández: «Una aproximación al mundo de la nieve de Galicia», *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra, IV Congreso de Antropología aplicada* (Pamplona), núm. 73 (1999), pp. 381-408.

⁴⁷⁵ Jaume Perarnau i Llorens: *L'industrie des glaciers naturelles à glace naturelle en Europe: le cas de la Catalogne*, Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1999.

⁴⁷⁶ Ángel M^a Calvo Barco: «Las neveras de Euskadi», (1999) [En línea] <http://suse00.su.edu/euskonews/0059zbnk/gaia590es.html> [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁴⁷⁷ C. Garriga y C. Canbrell: «El pou de gel de Can Mora de Llinars del Vallès», *Lauro, Revista del Museu de Granollers* (Granollers), núm. 17 (1999), pp. 83-86.

⁴⁷⁸ Eugenio Monesma Moliner: «Neveras aragonesas: el pozo de hielo», *Trébede* (Zaragoza), núm. 26 (1999), pp. 29-34.

⁴⁷⁹ M^a Nieves Juste Arruga: *El pozo de hielo de La barbacana de Barbastro y los neveros de Somontano*, Barbastro: El Cruzado aragonés, 1999, pp. 62-64.

⁴⁸⁰ Santiago Serrano Maya: «De gels, sorbets, sangoners i pous», *Quadern Barri de Sant Magí* (Cervera, Lérida), núm. 9 (1999), pp. 17-20.

⁴⁸¹ Pedro Marfil Ruiz: *Informe sobre los pozos de nieve en Dos Torres (Córdoba)*, Dos Torres: Ayuntamiento de Dos Torres, 1999.

⁴⁸² Judith Raurell i Salvador: *Producció, circulació i consum de neu i gel en l'època moderna. Un exemple d'articulació econòmica entre el camp i la ciutat*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 1999.

⁴⁸³ Carlos Blázquez Herrero y Severino Pallazuelo Campo: «Pozos y casas de nieve», en *Maestros del agua*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, 1999, Tomo II, pp. 513-521.

⁴⁸⁴ Pilar Giménez Aisa: «Hay muchos pozos de hielo», *El Mirador* (Uncastillo), 23 (1999), pp. 27-29.

⁴⁸⁵ Fragararia: «Pous de glaç», *Butlletí del Col·lectiu Esparregerí de receques* (Esparraguera), núm. 4 (1999), p. 1.

⁴⁸⁶ Pere Antoni Segura i Cortès, Antoni Mulet Gomila y Arnau Amer Sastre: «El comerç i el consum de neu a Sineu», en *I Jornades d'Estudis Locals de Sineu*, Sineu: Ayuntamiento de Sineu, 1999.

⁴⁸⁷ Josep M^a Masagué Torné: «Pou de glaç de Sant Oleguer. Descripció arquitectònica», *Programa de documentació dels edificis, les construccions i els elements d'interès històrics, cultural, social, tècnics i insidustrial de l'àmbit del riu Ripoll a Sabadell*, Sabadell: IDES, 1999.

⁴⁸⁸ Esteve Canyameres Ramoneda: «El pou de glaç de Sant Oleguer: notícia de la seva construcció», *Arraona, Revista d'Història* (Sabadell), núm. 22 (1999), pp. 91-95.

⁴⁸⁹ Leonor Franco: «Aproximación a las neveras del Bajo Aragón turolense», *Heraldo de Aragón* (Zaragoza) (25 de agosto de 1999) –[En línea] delaparteteruel.wordpress.com/2016/09/19/aproximacion-a-las-everas-de-bajo-aragon-turolense [Consultado el 20 de febrero de 2021]–.

⁴⁹⁰ Roberto Travesí Ydañez: «Sierra Nevada. Caminos con historia. El camino de los neveros», *Grandes Espacios* (Madrid), núm. 32 (1999), pp. 41-44.

anónimo,⁴⁹¹ Ottanelli y Ferrari,⁴⁹² Caramella,⁴⁹³ Beamon⁴⁹⁴ Rosa,⁴⁹⁵ Flandrin,⁴⁹⁶ Mathieu,⁴⁹⁷ Michel,⁴⁹⁸ Fontaine,⁴⁹⁹ Fontaine y Martzluff.⁵⁰⁰

En la década 2000-2009, la riqueza de las propuestas se incrementa de manera notoria, no solo por las obras particulares cuanto, sobre todo, porque se realizaron múltiples reuniones colectivas, nacionales e internacionales, que enriquecieron los análisis sobre las problemáticas del comercio y consumo de la nieve de forma extraordinaria. En especial con la publicación de *Las neveras y la artesanía del hielo* en 2001.⁵⁰¹ En 2007, conocieron la luz las actas de las I Jornades del Parc natural de la Serra de Mariola.⁵⁰² En 2009 se publicó, aunque se celebró en 2001, el volumen que recoge las propuestas del II Congrès internacional al voltant de la utilització tradicional del gel i de la neu naturals.⁵⁰³ En 2008, las Jornades de valorización del patrimonio preindustrial del agua.⁵⁰⁴

⁴⁹¹ Anónimo: «Descubren en La Ginebrosa una antigua nevera», *La Comarca, Periódico independiente del Bajo Aragón* (Caspé), (22 de enero de 1999), p. 10.

⁴⁹² Andrea Ottanelli y Nedo Ferrari: «Il percorso del ghiaccio», *Pistoia e dintorni* (Pistoia), (1999).

⁴⁹³ Lucina Caramella (Ed.): *Ghiacciaie, giazer, giassere, nevere, cumsert*, Roma: Liceo di Sesto Calende, 1999.

⁴⁹⁴ Sylvia P. Beamon: «Rock-cut Ice houses», *Ice houses associated with Grottoes and Folies*, 1999.

⁴⁹⁵ Angelo Rosa: *L'antica civiltà della neve. Al di qua del mare*, Genova: Edizioni Provincia di Genova, 1999.

⁴⁹⁶ Jean-Louis Flandrin: «Débats autour du boire à la glace, aux XVI^e et XVII^e siècle», en Aline Rousselle (Ed.): *La glace et ses usages*, Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 1999, pp. 113-122 y «Boissons et manières de boire en Europe du XVI^e au XVIII^e siècle», en Max Milner y Martine Chatelain-Courtois (Dir.): *L'imaginaire du vin*, Marsella: Editions Jeanne Laffitte, 1989, pp. 309-315.

⁴⁹⁷ Gaston Mathieu: *Maître de glaciers dans le Haut-Büech. Entre sapin et lavande*, Lus-la-Croix-Haute: Gaston Mathieu, 1999.

⁴⁹⁸ Dominique Michel: «Glaces et boissons rafraîchissantes de la seconde moitié du XVII^e siècle au début du XIX^e siècle», en Aline Rousselle (Ed.): *La glace et ses usages*, pp. 123-132.

⁴⁹⁹ Denis Fontaine: «Antoni et Nicolau Dotres, entrepreneurs de glace à Villelongue-dels-Mons (1623-1673)», en Aline Rousselle (Ed.): *La glace et ses usages*, pp. 151-157.

⁵⁰⁰ Denis Fontaine y Michel Martzluff: «Inventaire de glaciers des pyrénées orientales», en Aline Rousselle (Ed.): *La glace et ses usages*, pp. 41-76.

⁵⁰¹ El Seminario se efectuó en septiembre de 1999 pero sus actas vieron la luz en 2001. *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un patrimonio etnográfico en Europa*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», Diputación de Zaragoza, 2001. Sus ponencias y comunicaciones serán citadas de manera personalizada.

⁵⁰² *I Jornades del Parc natural de la Serra de Mariola. Patrimoni cultural: arquitectura rural*, Valencia: Generalitat valenciana, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Ayuntamiento de Alcoy, 2007. Sus contenidos sobre las problemáticas de la nieve se expresan de forma puntualizada.

⁵⁰³ Jorge Cruz Orozo (Ed.): *El comerç del fred, II Congrès internacional al voltant de la utilització tradicional del gel i de la neu naturals*, Valencia: Diputació de València y Museu Valencià d'etnologia, 2009. Sus contenidos se expresan de manera diferenciada.

⁵⁰⁴ *Jornades de valorización del patrimonio preindustrial del agua*, Ares del Maestrat: Universitat Jaume I y Ayuntamiento de Ares del Maestrat, 2008.

En el año 2000 (20 obras) publicaron trabajos Corella Suárez,⁵⁰⁵ Aymamí i Domingo,⁵⁰⁶ Cerdà Gordo,⁵⁰⁷ Hernández Carrión,⁵⁰⁸ Cubillo de la Puente,⁵⁰⁹ Martí Cebrián,⁵¹⁰ Majada Neila,⁵¹¹ Rovira i Merino,⁵¹² Ramón Burillo y Ramírez Piqueras,⁵¹³ Ramírez Mellado,⁵¹⁴ Sancho,⁵¹⁵ Fucho Pascual,⁵¹⁶ Lavigne-Louis,⁵¹⁷ Martin,⁵¹⁸ Lütgert,⁵¹⁹ Ottonello,⁵²⁰ Pucci⁵²¹ y Hours.⁵²²

En 2001 se publicaron, en total, 52 escritos. En primera instancia, en el seno de Las neveras y la artesanía del hielo, los análisis de Acovitsióti-Hameau,⁵²³ Jorge

⁵⁰⁵ Pilar Corella Suárez: «Reflexiones sobre la arquitectura de la nieve de la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 2000, pp. 447-452 y *La nieve en Madrid*, Madrid: Ediciones La Librería, 2000.

⁵⁰⁶ Gener Aymamí i Domingo: *Aproximació als pous de glaç i de neu de Catalunya*, Barcelona: Unió Excursionista de Catalunya, 2000.

⁵⁰⁷ Enrique Cerdà Gordo: «Els pous de neu d'Ibi» (I), *Revista literaria de la Comisió de Fiestas de Moros y Cristianos de Ibi* (Ibi), (2000), pp. 276-279..

⁵⁰⁸ Emiliano Hernández Carrión: «Los pozos de nieve de la comarca del Altiplano Jumilla-Yecla (Murcia)», *Pleita, Revista del Museo Municipal «Jerónimo Molina»* (Jumilla), núm. 3 (2000), pp. 47-67.

⁵⁰⁹ Roberto Cubillo de la Puente: «Nieve y bebidas de botillería», en *Comer en León. Un siglo de historia: 1700-1800*, León: Universidad de León, 2000, pp. 251-257.

⁵¹⁰ Juan Antonio Martí Cebrián: «Los pozos de nieve y su comercio en la comarca del medio Vinalopó», *Revista de Vinalopó* (Vinalopó), núm. 3 (2000), pp. 227-236.

⁵¹¹ José Luis Majada Neila: «La antigua artesanía del hielo en Béjar y en Europa», *Revista de Estudios Bejaranos* (Béjar), núm. 4 (2000), pp. 67-69.

⁵¹² Juan Rovira i Merino: «El pou de glaç de Can Romeu dels Borruls», *La Fura* (Sant Sadurní d'Anoia), (2000).

⁵¹³ José Antonio Ramón Burillo y Juan Ramírez Piqueras: «El pozo de la nieve en Alpera», *Zahora, Revista de Tradiciones Populares* (Hellín), núm. 31 (2000), pp. 37-49.

⁵¹⁴ José M^a Ramírez Mellado: *Ibi, una aventura de siglos. La nieve y el helado*, Ibi: José M^a Ramírez Mellado, 2000.

⁵¹⁵ C. Sancho: «Les neveras a Vall-de-Roures», *La Comarca, Periódico independiente del Bajo Aragón* (Caspe), (11 de febrero de 2000), p. 27 y (18 de febrero de 2000), p. 32.

⁵¹⁶ Felipe Fucho Pascual: «Al respecte d'aquest pous de neu», *Revista, Agrupació d'empleats jubilats de Caixa Tarragona* (Tarragona), núm. 24 (2000)..

⁵¹⁷ Maryannick Lavigne-Louis: *Glacières et caves à neige du Rhône*, Lyon: Pré-inventaire des monuments et richesses artistiques du département du Rhône, 2000.

⁵¹⁸ Jean-François Martin: *Glace naturelle et glacières*, Paris: Gutenberg XXI^e, 2000.

⁵¹⁹ Stephan Alexander Lütgert: *Eiskeller, Eiswerke und Kühlhäuser in Schleswig-Holstein und Hamburg: Ein Beitrag zur Kulturkandtschaftorschung und Industriearchäologie*, Hamburgo: Husum Dr. Und Verlag-Ges, 2000.

⁵²⁰ Giacomo Ottonello (Dir.): *Le nevriere di Masone e dintorni. Strumenti e attrezzi per la trasformazione della neve in ghiaccio*, Masone: Quaderni del Museo Civico, 2000.

⁵²¹ Italo Pucci: «La Produzione del ghiaccio naturale nel Genovesato», (2000) [En línea] <http://docplayer.it/382911-la-produzione-del-ghiaccio-naturale-nel-genovesato-italo-pucci.html> [Consultado el 31 de enero de 2021].

⁵²² Henry Hours (Coord.): *Glacières et caves à neige du Rhône. Préinventaire des monuments*, Lyon: Département du Rhône, 2000.

⁵²³ Ada Acovitsióti-Hameau: «Réservoirs à neige, réservoirs à glace à travers l'Europe et le monde: constantes et variantes», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 27-80.

Cruz Orozco y Segura i Martí,⁵²⁴ Sampedro Fernández,⁵²⁵ Perarnau i Llorens,⁵²⁶ Servera i Nicolau y Valero i Martín,⁵²⁷ de Maestri y Laiolo,⁵²⁸ Benavente Serrano,⁵²⁹ Giménez Aísa,⁵³⁰ Sánchez Sanz,⁵³¹ López Megías y Ortiz López,⁵³² Lütgert,⁵³³ Calvo Barco,⁵³⁴ Alegría Suescun,⁵³⁵ Corcín Ortigosa,⁵³⁶ Majada Neila,⁵³⁷ Ramón Buri-
llo y Ramírez Piqueras,⁵³⁸ Manterota y Arregi,⁵³⁹ Ayete Belenguer,⁵⁴⁰ Torres,⁵⁴¹ Du-

⁵²⁴ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: «Hacia una metodología de estudio común de los depósitos de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 81-166.

⁵²⁵ Andrés Sampedro Fernández: «Investigación y trabajo de campo en el estudio de las neveras», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 169-210.

⁵²⁶ Jaume Perarnau i Llorens: «Los nuevos procedimientos de fabricación del hielo artificial y la desaparición del comercio de hielo natural», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 287-304.

⁵²⁷ Jaume Servera i Nicolau y Gaspar Valero i Martí: «La catalogación de los depósitos tradicionales de nieve y la importancia para su conservación», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 379-427.

⁵²⁸ Sara de Maestri y Gaimpiero Laiolo: «La via del ghiaccio tra la valle argentina e la valle Armea e la neveria grande del Monte Neveia», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 431-471.

⁵²⁹ José Antonio Benavente Serrano: «El proyecto museográfico de la nevería de Alcañiz», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 475-515.

⁵³⁰ Pilar Giménez Aísa: «Rehabilitación del pozo del hielo de Uncastillo y desarrollo de su centro de interpretación: modelo de colaboración social e institucional», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 517-543.

⁵³¹ M^a Elisa Sánchez Sanz: «Pleito en Tarazona sobre una romana de pesar la nieve. 1749», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 549-

⁵³² Francisco Ramón López Megías y M^a Jesús Ortiz López: «De los pozos de nieve y hielo según las actas capitulares del AHM de Almansa (Albacete) en los siglos XVII, XVIII y XIX», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 563-573.

⁵³³ Stephan Lütgert: «Ruined and forgotten: Genesis, function and spatial distribution of ice-houses, ice plants and cold stores in Northern Germany 1600-1950. A comprehensive interdisciplinary landscape study», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 575-580.

⁵³⁴ Ángel M^a Calvo Barco: «Las neveras de Guipúzcoa. Una aproximación al estudio de estos depósitos de hielo en el País Vasco», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 581-590.

⁵³⁵ David Alegría Suescun: «Luces y sombras de un pozo de nieve: La nevera de la Vizcaya en Aibar (Navarra)», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 591-602.

⁵³⁶ Javier Corcín Ortigosa: «La nevera o pozo del hielo de Olite (Navarra). «El huevo»», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 603-615.

⁵³⁷ José Luis Majada Neila: «El pozo *La Nieve*, de La Garganta (Cáceres)», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 617-623.

⁵³⁸ José Antonio Ramón Burillo y Juan Ramírez Piqueras: «El pozo de la nieve de Alpera (Albacete)», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 625-636.

⁵³⁹ Ander Manterota y Gurutzi Arregi: «Neveras de Bizkaia/Elurzuloak», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 637-648.

⁵⁴⁰ Miguel Ayete Belenguer: «Hablemos de la nevera», *Ossa* (Huesa del Común, Teruel), núm. 18 (2001).

⁵⁴¹ Gonzalo Torres: «Recuperación de la nevera Culroya. Restos de la industria del hielo en Fuentetodos», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 663-670.

bios y Labadie,⁵⁴² Acovitsióti-Hameau⁵⁴³ y Herbage.⁵⁴⁴ Además, véanse, para 2001, otros trabajos de Segura Cortès,⁵⁴⁵ Ayuso Vivar,⁵⁴⁶ Ribera,⁵⁴⁷ Aguirre Sorondo,⁵⁴⁸ López Cordero y González Cano,⁵⁴⁹ Orduna Portús,⁵⁵⁰ González Garrido,⁵⁵¹ Sampedro Fernández,⁵⁵² Castelló Candela,⁵⁵³ Solé i Perich,⁵⁵⁴ Cerdá Gordo,⁵⁵⁵ Martínez Tribaldos,⁵⁵⁶ Gutiérrez i Perarnau,⁵⁵⁷ Muñoz i Sebastià,⁵⁵⁸ Gorrias Ferrín,⁵⁵⁹ Martí

⁵⁴² Gérard Dubois y Jean Labadie: «Les glaciers de la Sainte Baume. Patrimoine rural et sentiers de Randonnée à travers le réseau vert départemental. La glacière Pivaut –Commune de Mazaugues–», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 671-674.

⁵⁴³ Ada Acovitsióti-Hameau: «Le muse de la glace de Mazaugues (Var, France)», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 675-680.

⁵⁴⁴ Bénédicte Herbage: «Heurs et malheurs des glaciers de Strasbourg: Un exemple de sauvegarde d'une usine à glace», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 681-689.

⁵⁴⁵ Pere Antoni Segura i Cortès: «El comerç i el consum de la neu a Manacor», en Antoni Ferrer Febre y Francisco Torres Orell (Coords.): *I Jornades d'Estudis Locals de Manacor*, Manacor: Ayuntamiento de Manacor, 2001, pp. 227-241 y «La neu a Felanitx», en *I Jornades d'Estudis Locals de Felanitx*, Felanitx: Ayuntamiento de Felanitx, 2001, pp. 229-239.

⁵⁴⁶ Pedro Antonio Ayuso Vivar: «Los antiguo pozos para la nieve en el Altoaragón: un patrimonio a recuperar», *Notas* (Zaragoza), núm. 8 (2001), pp. 1-3.

⁵⁴⁷ Ignasi Ribera: «El pou de gel», en Josep Mora i Castellà (Dir.): *Les cabanes i el marges, Ir Curset d'estiu sobre arquitectura popular*, Guissona: Imprenta Barnola, 2001.

⁵⁴⁸ Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 211-235 y «Las neveras de Hernani», *Ayuntamiento de Hernán* (Hernani), (2001), pp. 69-70.

⁵⁴⁹ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: «La nieve en Sierra Mágina», en *XIX Jornadas de Estudios de Sierra Nevada*, 2001.

⁵⁵⁰ Pablo Orduna Portús: «Registro de dos neveras en Elizondo, valle de Baztán», *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 76 (2001), pp. 131-148.

⁵⁵¹ M^a del Castillo González Garrido y Estrella Martín Sánchez: «Los pozos de nieve», *Fascículos de Historia Local* (Ciudad Real), núm. 5 (2001), pp. 67-82.

⁵⁵² Andrés Sampedro Fernández: «Neveras y neveros. Alojja y alojeros», *El Pajar: Cuaderno de etnografía canaria* (La Orotava), núm. 8 (2001), pp. 91-96.

⁵⁵³ Antonio Castelló Candela: «La cava del Buitre», *Festes patronals* (Agres), (2001), pp. 30-31.

⁵⁵⁴ Lluís Solé i Perich: «El pou de glaç de Vilanna», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* (Girona), núm. 42 (2001), pp. 493-532.

⁵⁵⁵ Enrique Cerdá Gordo: «El pou de neu d'Ibi» (II), *Revista literaria de la Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos de Ibi* (Ibi), (2001), pp. 260-263.

⁵⁵⁶ M^a José Martínez Tribaldos: *Ibi, centro productor y distribuidor de nieve*, Ibi: Archivo Municipal de Ibi, 2001.

⁵⁵⁷ Cèsar Gutiérrez i Perarnau: «Poues de neu al Montnegre», en *III Trobada d'Estudiosos del Montnegre i el Corredor*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2001, pp. 181-182.

⁵⁵⁸ Joan-Hilari Muñoz i Sebastià: «Els arrendaments del proveïment de neu a la ciutat de Tortosa en el primer terç del segle XVII», *Recerca* (Tortosa), núm. 5 (2001), pp. 53-66.

⁵⁵⁹ Antoni Gorrias i Durán: *Les cases de neu de Mallorca: història, comerç i itineraris*, Palma de Mallorca: El Far de les Crestes, 2001.

Cebrián,⁵⁶⁰ Gutiérrez Alonso,⁵⁶¹ Segura Cortès,⁵⁶² Vilaplana i Verdú,⁵⁶³ Mir,⁵⁶⁴ Campos,⁵⁶⁵ anónimo,⁵⁶⁶ Diana, Pili, Isnart y Mouton,⁵⁶⁷ Track,⁵⁶⁸ Cultrera,⁵⁶⁹ Negri⁵⁷⁰ y Lourenço, Almeida y Mestre.⁵⁷¹

En 2002 (26 obras) se registran novedosas publicaciones y análisis de Acovitsióti-Hameau,⁵⁷² Amigó i Anglès,⁵⁷³ Ayuso Vivar,⁵⁷⁴ Bayod Camarero,⁵⁷⁵

⁵⁶⁰ Juan Antonio Martí Cebrián: «El comercio de la nieve en la villa de Elda durante los siglos XVIII-XIX», *Alborada* (Elda), núm. 45 (2001), pp. 131-133.

⁵⁶¹ Adriano Gutiérrez Alonso: «Abastecimiento y consumo en Burgos durante el siglo XVIII: una primera aproximación», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 223 (2001), pp. 285-324.

⁵⁶² Pere Antoni Segura Cortès: «El comerç i el consum de la neu a Manacor», en Antoni Ferrer Febre y Francisca Torres Orell (Coords.): *I Jornades d'estudis locals de Manacor*, Manacor: Ayuntamiento de Manacor, 2001, pp. 227-242.

⁵⁶³ Juli Vilaplana i Verdú: «L'alimentació i el fred», *L'orella de Farena* (Farena), núm. 28 (2001), pp. 25-28.

⁵⁶⁴ Jordi Mir: «Els pous de glaç: uns moments amagats», *Cavall fort revista per a nois i noies dels secretariat catequístics de Girona* (Vic), núm. 778 (2001), pp. 30-31.

⁵⁶⁵ Andrés Campos: «El frigorífico de San Lorenzo», *El País* (Madrid) (23 de febrero de 2001), [En línea] el.pais.com/diario/2001/02/23/Madrid/982931088_850215.html [Consultado el 14 de febrero de 2021].

⁵⁶⁶ Anónimo: «Pozo de nieve en Sevilla: una intervención desacertada», *Boletín de la Asociación Amigos del Museo de Huesca* (Huesca), núm. 5, (2001) y «Una restauración patrimonial cumplida: La nevera del siglo XVIII», *Diario de Teruel* (Teruel), (27 de agosto de 2001), p. 8.

⁵⁶⁷ Pascal Diana, Eric Pili, Cyril Isnart y Henry Mouton: «Glacières du Haut Pays Niçois», *Pays Vésubien* (Amont), núm. 2 (2001), pp. 57-65.

⁵⁶⁸ Francis Track: «Autrefois, découper les glaciers», *Revue Alpine* (Lyon), núm. 574 (2001), pp. 8-10.

⁵⁶⁹ Giuseppe Cultrera: *L'industria della neve. Nevieri degli Iblei*, Chiaramonte Gulfi: Utopia Edizioni, 2001.

⁵⁷⁰ Roberto Negri: «Ghiacciaia cascina favaglie, un restauro compatibile», *Specializzata* (Milán), núm. 105 (2001), pp. 450-453.

⁵⁷¹ Fernando Severino Lourenço, Fernando António Almeida y Victor Maestre: «Real Fábrica de gelo», *Monumentos* (Lisboa), núm. 15 (2001), pp. 121-157.

⁵⁷² Ada Acovitsióti-Hameau: «La fourniture de la glace à Draguignan pendant l'Ancien Régimen», *Bulletin de la Société d'études scientifiques et archéologiques de Draguignan er du Vár* (Draguignan), núm. 42 (2002), pp. 47-51.

⁵⁷³ Ramón Amigó i Anglès: *El tràfic amb el fred al Camp de Tarragona (segles XVI-XIX)*, Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2002.

⁵⁷⁴ Pedro Antonio Ayuso Vivar: «Novedades documentales referidas al comercio de la nieve-hielo en la comarca del Somontano y zona de influencia», *Somontano* (Barbastro), núm. 7 (2002), pp. 161-178.

⁵⁷⁵ Alberto Bayod Camarero: «Inaugurada la restauración de la antigua nevera de Belmonte», *La Comarca, Periódico independiente del Bajo Aragón* (Caspé), (7 de septiembre de 2002), pp. 5-6, «La nevera de Belmonte seduce a los especialistas», *La Comarca, Periódico independiente del Bajo Aragón* (Caspé), (4 de enero de 2002), p. 36 y «Vuelta al antiguo comercio del frío», *Diario de Teruel* (Teruel), (2 de enero de 2002), contraportada.

Perarnau i Llorens,⁵⁷⁶ Boleda i Cases,⁵⁷⁷ López Cordero y González Cano,⁵⁷⁸ Rosa López,⁵⁷⁹ Boira i Muñoz,⁵⁸⁰ Hernández Carrión,⁵⁸¹ Embid Gutiérrez y Sáez López,⁵⁸² Miranda Calderín,⁵⁸³ Capdevila y Rovira,⁵⁸⁴ Vallcaneras Nebot,⁵⁸⁵ Becerra Parra y Duarte Fernández,⁵⁸⁶ Masagué Torné,⁵⁸⁷ Zamora Pastor,⁵⁸⁸ Ruiz Sastre,⁵⁸⁹ Titos Martínez y Gallego Morell,⁵⁹⁰ González

⁵⁷⁶ Jaume Perarnau i Llorens: «Trobada d'estudi per a la preservació del patrimoni en pedra seca als Països Catalans», *Dovella* (Manresa), núm. 78 (2002), pp. 64.

⁵⁷⁷ Ramón Boleda i Cases: «El pou de gel, una construcció funcional», *Xercavins, Revista cultural trimestral de Verdú* (Verdú), núms. 8-9 (2002).

⁵⁷⁸ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: «La nieve, histórico comercio en Sierra Mágina», *Sumuntán, Revista de Estudios sobre Sierra Mágina* (Jaén), núm. 17 (2002), pp. 195-212.

⁵⁷⁹ Ginés Rosa López: *Los pozos de nieve en Sierra Espuña. El comercio de la nieve en el Reino de Murcia, siglos XVI-XX*, Totana: Mancomunidad Turística de Sierra Espuña, 2002.

⁵⁸⁰ Pascual Boira i Muñoz: «El comerç de la neu a Plana de l'Arc. Les neveres de La Serratilla i de la Serra d'En Galcerán», (2002) [En línea] sierraengarceran.es/files/archivos/201304/lanevera.pdf [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁵⁸¹ Emiliano Hernández Carrión: «El pozo de la nieve de Zubrún (Abanilla)», *Pleita, Revista del Museo Municipal «Jerónimo Molina»* (Jumilla), núm. 5 (2002), pp. 92-94.

⁵⁸² Manuel Embid Gutiérrez y M^a Andrea Sáez López: «Aportaciones para el inventario del patrimonio etnográfico en Valdejalón: la nevería de Ricla», *Ador, Centro de Estudios Almunienses* (La Almunia), núm. 7 (2002), pp. 131-145.

⁵⁸³ Salvador Miranda Calderín: *La explotación de la nieve en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2002 y «Los primeros pozos de nieve de Arafo», *Sureste: revista de la Asociación Cultural Sueste de Tenerife* (Santa Cruz de Tenerife), núm. 4 (2002), pp. 7-12.

⁵⁸⁴ Joan Capdevila y Joaquim Rovira: *Caminem per Castellterçol: Itineraris per les poues del terme*, Castellterçol: Ayuntamiento de Castellterçol, 2002.

⁵⁸⁵ Lluís Vallcaneras Nebot: *Les cases de neu i els seus itineraris*, Palma de Mallorca: Gorg Blau, 2002 y «Las casas de nieve y sus itinerarios», *Biblio 3W, Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* (Barcelona), núm. 395 (2002) [En línea] www.ub.edu/geocrit/b3w-395.htm [Consultado el 27 de enero de 2021].

⁵⁸⁶ Manuel Becerra Parra y Pepi Duarte Fernández: «El comercio de la nieve en la villa de Be-naoján», *La Serranía* (Ronda), núm. 14 (2002).

⁵⁸⁷ Josep M^a Masagué Torné: «Els pous de glaç de Sant Quirze Safaja», *23 Ronda Vallesana* (Sabadell), 2002, pp. 96-105.

⁵⁸⁸ Ruth Zamora Pastor: *El final de la «Pequeña Edad del Hielo» en tierras alicantinas*, Zaragoza: Universidad de Alicante, 2002, pp. 47-70.

⁵⁸⁹ Emilio Ruiz Sastre: «Neveras y pozos de nieve en Soria. El arte de fabricar hielo», *Celtiberia* (Soria), núm. 96 (2002), pp. 191-228.

⁵⁹⁰ Manuel Titos Martínez y Antonio Gallego Morell: *Nieve en Andalucía: 60 artículos sobre Sierra Nevada*, Granada: Comares, 2002.

García,⁵⁹¹ Pina Echevarría,⁵⁹² Padgham y Greenhalgh,⁵⁹³ Goyon⁵⁹⁴ y Salvini.⁵⁹⁵

En 2003 (26 obras), Acovitsióti-Hameau,⁵⁹⁶ Corella Suárez,⁵⁹⁷ Bayod Camarero,⁵⁹⁸ Cruz Orozco,⁵⁹⁹ Cristóbal Fernández y Martín Escorza,⁶⁰⁰ Boira i Muñoz,⁶⁰¹ Martí Cebrián,⁶⁰² Lozano Allueva,⁶⁰³ Miranda Calderín,⁶⁰⁴ Pascual Mayoral, García Ruiz, González Blanco, Pascual González, Pascual Mayoral, Remírez Aranzadi, Cinca Mar-

⁵⁹¹ Miguel Ángel González García: «De otro tiempo... 1671. La «nevera» de la Catedral», *El faro astorgano* (Astorga) (7 de febrero de 2002), núm. 5233.

⁵⁹² Begoña Pina Echevarría: *Neveras y pozos de nieve y hielo en Aragón: un patrimonio histórico por conservar*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2002.

⁵⁹³ David Padgham y Mike Greenhalgh: «Ice House at Summerfields, Hastings», *Hastings Area Archaeological Research Group* (Hastings), núm. 14 (2002).

⁵⁹⁴ Florence Goyon: «Una glacière venerable en Mâconnais», *Images de Saône-et-Loire* (Cluny), núm. 31 (2002), pp. 22-23.

⁵⁹⁵ R. Salvini: «Sul commercio e sull'uso del ghiaccio tra Sei e Settecento», *Appunti di Gastronomia* (Milán), núm. 38 (2002), pp. 99-102.

⁵⁹⁶ Ada Acovitsióti-Hameau: «De l'eau de neige à la mer de glace», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 13 (2003), Pp. 113-117.

⁵⁹⁷ Pilar Corella Suárez: «Los pozos de nieve de Valdemoro», en *I Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio»* (IEHSMJG), Alcorcón: IEHSMJG, 2003, pp. 27-35.

⁵⁹⁸ Alberto Bayod Camarero: «Las neveras y el uso de la nieve», en José Antonio Benavente Serrano y Teresa Thomson Llisterra (Coords.): *Comarca del Matarraña*, Zaragoza, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2003, pp. 191-194.

⁵⁹⁹ Jorge Cruz Orozco: «El comercio de la nieve en el Mediterráneo español», en Jacques Vignet Zunz y Antonio Ortega Santos (Eds.): *Las montañas del Mediterráneo, Coloquio Internacional*, Granada: Centro de Investigaciones Etnológicas Ángel Ganivet, 2003, pp. 27-60 y «Una recherche en regards croisés: réflexions à propos des études sur le froid naturel en Espagne», en *De l'eau à la mer de glaces, Cahier de l'ASER, 13*, Aix-en-Provence: Maison Méditerranéenne des Sciences de l'Homme, (2003), pp. 119-124 y «Els paisatges del fred», *Mètode, Revista de difusió de la investigació* (Valencia), núm. 36 (2003), pp. 44-50.

⁶⁰⁰ Elisa Cristóbal Fernández y Carlos Martín Escorza: «El comercio y los pozos de nieve en Calahorra durante los siglos XVII a XIX y su relación con los cambios climáticos», *Kalakorikos* (Calahorra), núm. 8 (2003), pp. 151-168.

⁶⁰¹ Pascual Boira i Muñoz: «Neveres i comerç de neu en Tinença de Benifassà. La nevera d'Albocàsser (Alt Maestrat)», *Boletín del Centre d'Estudis del Maestrat* (Benicarló), núm. 69 (2003) y «La familia Puig i el comerç de la neu a les comarques centrals valencianes als segles XVII i XVIII», *Alba, Revista d'Estudis Comarcals de la Vall d'Albaida* (Onteniente), núm. 18 (2003), pp. 63-101.

⁶⁰² Juan Antonio Martí Cebrián: «Oficios perdidos (II): nevateros», *Alborada* (Elda), núm. 47 (2003), pp. 111-113.

⁶⁰³ Francisco Javier Lozano Allueva: «La nevera de Blesa», *El Hocino* (El Hocino de Blesa), núm. 5 (2001) y (2003) [En línea] www.blea.info/hisnever.htm [Consultado el 30 de enero de 2021].

⁶⁰⁴ Salvador Miranda Calderín: «El oficio de los neveros en Gran Canaria en el siglo XVIII», *Vegueta* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 7 (2003), pp. 115-133 y *Los pozos de nieve de Tenerife: estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Tenerife, siglos XVIII y XIX*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.

tínez, Torres Fernández, Ojeda Bermejo y Ruiz Bastida,⁶⁰⁵ Cerro Nárñez,⁶⁰⁶ Martínez Galindo,⁶⁰⁷ Doménech Domínguez y Albuixech Molina,⁶⁰⁸ Reynés Trias,⁶⁰⁹ Galetti,⁶¹⁰ Lopriore,⁶¹¹ Romagnan,⁶¹² Gauchon,⁶¹³ Nicod⁶¹⁴ y Drumond Braga.⁶¹⁵

En 2004 (22 obras), Acovitsióti-Hameau,⁶¹⁶ Corella Suárez,⁶¹⁷ Ayuso Vivar,⁶¹⁸ Cruz Orozco,⁶¹⁹ López Cordero y González Cano,⁶²⁰ López Cordero,⁶²¹ Font Va-

⁶⁰⁵ M^a Pilar Pascual Mayoral, Pedro García Ruiz, Antonino González Blanco, Hipólito Pascual González, Miguel Ángel Pascual Mayoral, Gregorio Remírez Aranzadi, José Luis Cinca Martínez, Fermín Javier Torres Fernández, Ramón Ojeda Bermejo y Andrés Ruiz Bastida: *La casa de nieve de Moncalvillo. Un proyecto de la ciudad de Logroño. Siglo XVI*, Logroño: Gobierno de La Rioja, 2003.

⁶⁰⁶ Rafael Cerro Nárñez: «El arrendamiento de la nieve en Barcelona: principales arrendatarios y fiadores», en Salvador Claramunt Rodríguez (Coord.): *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 al decret de Nova Planta*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2003, Vol. I, pp. 301-308.

⁶⁰⁷ Nuria M^a José Luis Martínez Galindo: «Sobre pozos de nieve y las dos «neverías» de San Martín de Trebejo y «os chafurdóns do Val de Xálina», *Piedras con raíces, La revista de nuestra arquitectura vernácula* (Cáceres), núm. 12 (2003), pp. 299-333 y 357-401.

⁶⁰⁸ Rafael Doménech Domínguez y Manuel Albuixech Molina: «La Sierra de Mariola y los pozos de nieve/cava Bocairent», *Isurus* (Alcoy), núm. 4 (2003), pp. 70-80.

⁶⁰⁹ Antoni Reynés Trias: «Ses voltes d'en Galileu. L'itinerari de la neu», en Antoni Reynés Trias (Coord.): *La ruta de pedra en sec*, Palma de Mallorca: Consell de Mallorca, 2003, pp. 1-17.

⁶¹⁰ Paola Galetti: «Cuando no existía el frigorífico», *El mundo medieval* (Madrid), núm. 14 (2003), pp. 50-55.

⁶¹¹ Lucía Lopriore: *La neviere in Capitanata: affitti, appalti e legislazione*, Foggia: Edizioni del Rosone, 2003.

⁶¹² Bernard Romagnan: «Una glace du XVII^e siècle à Roquebrune-sur-Argens (Var)», *Bulletin de la société d'Études Scientifiques et Archéologiques de Draguignan et du Var* (Draguignan), núm. 43 (2003), pp. 89-96.

⁶¹³ Christophe Gauchon: «Les glaciers naturels des Alpes et Jura», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 13 (2003), pp. 125-131.

⁶¹⁴ Jean Nicod: «Les glaciers naturels témoins des changements climatiques: Quelques cas en Slovénie et Slovaquie», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 13 (2003), pp. 133-138.

⁶¹⁵ Isabel M^a Ribeiro Mendes Drumond Braga: *Gelados. História de uma doce e fresca tentação*, Cintra: Colares Editores, 2003.

⁶¹⁶ Ada Acovitsióti-Hameau: «Le froid naturel, bâtiments et exploitation», *La Revue, Musée des arts et métiers de Paris* (Paris), (2004), pp. 5-24.

⁶¹⁷ Pilar Corella Suárez: «Tradición e innovación en la industria del frío: de los pozos de nieve a las fábricas de hielo», en *Don Ramón de Mesoneros Romanos y su tiempo*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños, 2004.

⁶¹⁸ Pedro Antonio Ayuso Vivar: «Los antiguos protocolos sobre la nieve» (I), *Ro Zimbeler de Castillazuelo* (Castillazuelo, Huesca), núm. 10 (2004), pp. 28-33 y (II), *Ro Zimbeler de Castillazuelo* (Castillazuelo, Huesca), núm. 11 (2004), pp. 28-33

⁶¹⁹ Jorge Cruz Orozco: «El patrimonio del comercio valenciano del frío», *Saitabi* (Valencia), núm. 54 (2004), pp. 201-221.

⁶²⁰ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2004.

⁶²¹ Juan Antonio López Cordero: «El negocio de los pozos de nieve en la comarca de Sierra Mágina», *La Voz de Sierra Mágina* (Pegalajar), núm. 12 (2004) [En línea] https://www.pegalajar.org/articulos/negocio_de_los_pozos_de_nieve_en.htm [Consultado el 4 de marzo de 2021],

lentí, Mateu i Gasovet, Pujadas i Mitjà y Tura Masnou,⁶²² Vicedo Martínez y Ramírez González,⁶²³ Boira i Muñoz y Tormo Bataller,⁶²⁴ Sánchez Pagès,⁶²⁵ Cascante i Torrella,⁶²⁶ Diéguez González,⁶²⁷ Montaner Satorres,⁶²⁸ Porcel i Caro y Tarragó i Medialdea,⁶²⁹ Ginés García, Fiol Jorda y Ginés García,⁶³⁰ Titos Martínez,⁶³¹ Cotobal Robles,⁶³² Díaz Calle,⁶³³ Frías Corsino⁶³⁴ y Ferrando Bardina.⁶³⁵

⁶²² Gemma Font Valentí, Joaquim Mateu i Gasovet, Sandra Pujadas i Mitjà y Jordi Tura Masnou: «El comerç de la neu del Montseny en època moderna», *Monografies del Montseny* (Viladrau), núm. 19 (2004), pp. 133-156.

⁶²³ Manuel Vicedo Martínez y Jaime Ramírez González: *Guía de los pozos de nieve de la provincia de Alicante*, Alicante: Diputación Provincial de Alicante, 2004.

⁶²⁴ Pascual Boira Muñoz y Ximo Tormo Bataller: «Neveres, comerç i us de la neu al Vall d'Albaida», en Vicent Perol y Emili Casanova (Eds.): *II Congrés d'Estudis de la Vall d'Albaida*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2004, Tomo I, pp. 241-268.

⁶²⁵ Montserrat Sánchez Pagès: *Els pous de gel de Lleida*, Lérida: Museo de l'aigua de Lleida, 2004.

⁶²⁶ Pere Cascante i Torella: «La construcció del pou de gel de Solsona», *Butlletí informatiu de l'Arxiu Comarcal del Solsonès* (Solsona), núm. 6 (2004), pp. 4-6.

⁶²⁷ Agustín Diéguez González: «Los pozos de nieve que Cartagena tuvo en Sierra Espuña. Estudio histórico de su obtención y comercio», *Revista Murciana de Antropología* (Murcia), núm. 10 (2004), pp. 99-112.

⁶²⁸ Aranzazu Montaner Satorres: «Los pozos de hielo», en Francisco José Montón Broto (Coord.): *Comarca del Bajo Cinca*, Zaragoza: Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2004, pp. 270-272.

⁶²⁹ Enric Porcel i Caro y Jordi Tarragó i Medialdea: «El pou de glaç de Can Donadéu», *Campsentelles* (Sant Fost de Campsentelles), núm. 7 (2004), pp. 37-45.

⁶³⁰ Joaquim Ginés García, Mateu Fiol Jorda y Àngel Ginés Gracia: «Avencs relacionats amb el comerç de la neu a l' Illa Mallorca», *Endics* (Palma de Mallorca), núm. 26 (2004), pp. 15-30.

⁶³¹ Manuel Titos Martínez: «Los neveros de Sierra Nevada», *La Bola, Boletín informativo de la Asociación de Vecinos Camino de los Neveros* (Granada), núm. 24 (2004), pp. 5-7.

⁶³² José Ignacio Cotobal Robles: «Historia del pozo de la nieve de Alba de Tormes» (I), *L'Aceña Alba de Tormes*, núm. 15 (2004), pp. 23-26.

⁶³³ Víctor Díaz Calle: «Los pozos de la nieve», *Revista del Aficionado a la Meteorología* (2004), núm. 20 [En línea] <https://www.eltiempo.com/ram/1415/los-pozos-de-nieve-i/> [Consultado el 14 de febrero de 2021].

⁶³⁴ Juan Antonio Frías Corsino: «Uso, consumo y arquitectura de la nieve en torno al jardín», en *IV Jornadas «El Bosque de Béjar y las Villas de recreo en el Renacimiento»*, Béjar: Grupo Cultural San Gil, 2004, pp. 123-138.

⁶³⁵ Salvador Ferrando Bardina: *De la neu a les campanes. Recull de notícies de l'Arxiu Històrics*, Reus: Arxiu Municipal de Reus, 2004.

En 2005 (37 obras), disponemos de trabajos de Acovitsióti-Hameau,⁶³⁶ Amigó i Anglès,⁶³⁷ Salvador Miranda Calderín,⁶³⁸ Merino Martín,⁶³⁹ Amigó i Anglès,⁶⁴⁰ Ayuso Vivar,⁶⁴¹ Bayod Camarero,⁶⁴² Boira i Muñoz,⁶⁴³ Boira i Muñoz y Tormo Bataller,⁶⁴⁴ Pascual Mayoral, González Blanco, Pascual González, Pascual Mayoral, Ruiz Bastida, Remírez Aranzadi y García Ruiz,⁶⁴⁵ Pascual Mayoral,⁶⁴⁶ Font Valentí, Mateu i Gasovet, Pujadas i Mitjà y Tura Masnou,⁶⁴⁷ Oliver Bruy, Boya Roca, Oms Ederra y Urbiola Domènech,⁶⁴⁸ Cascante i Torella,⁶⁴⁹ Albuixech Molia y Domé-

⁶³⁶ Ada Acovitsióti-Hameau: «La glace de la Sainte-Baume: les sites de production», *Provence Historique* (Marsella), núm. 220 (2005), pp. 145-176.

⁶³⁷ Ramón Amigó i Anglès: «Presència de neveras (pous de neu) al Priorat», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia* (Barcelona), núm. 60 (2005), pp. 187-201.

⁶³⁸ Salvador Miranda Calderín: *Los pozos de la nieve en Gran Canaria: estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Gran Canaria, siglos XVII, XVIII y XIX*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

⁶³⁹ Pedro Merino Martín: «Un bien de interés público: la construcción en 1778 del pozo de la nieve en Santa Cruz de La Palma», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* (Santa Cruz de La Palma), núm. 1 (2015), pp. 349-369.

⁶⁴⁰ Ramón Amigó i Anglès: «Presencia de neveras (pous de neu) al Priorat», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia* (Barcelona), núm. 60 (2005), pp. 187-201.

⁶⁴¹ Pedro Antonio Ayuso Vivar: «El pozo de la nieve de Yebra de Basa. Apuntes sobre una futura rehabilitación», *O Zoque* (Yebra de Basa), núm. 5 (2005), pp. 31-33 y «El antiguo comercio de la nieve y del hielo en la comarca de La Litera», *La Voz de La Litera* (Huesca) (julio-septiembre de 2005), pp. 9-11 y 23-25.

⁶⁴² Alberto Bayod Camarero: «Las antiguas neveras: conservación, comercio y uso de la nieve», en José Ignacio Nicolau Adell y Teresa Thomson Llisterri (Coords.): *Comarca del Bajo Aragón*, Zaragoza: Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2005, pp. 175-180.

⁶⁴³ Pascual Boira i Muñoz: «Les neveres de Culla. La nevera de les ànimes i la nevere de la Vila», *Boletín del Centre d'Estudis del Maestrat* (Benicarló), núm. 73 (2005) y «La casa de la neu o nevatería de Castelló de la Plana», *Boletín del Centre d'Estudis del Maestrat* (Benicarló), núm. 74 (2005).

⁶⁴⁴ Boira i Muñoz y Tormo Bataller: «Neveres i comerç de la neu de la villa de Bocairent», *Llibret de festes d'estiu a Sant Agustí* (Bocairent), (2005), pp. 42-55, «Les cases o caves de neu d'Agres i els Puig d'Ontinyent. La Gran Cava o Arquejada», *Llibret de festes de Sant Miquel* (Onteniente), (2005), pp. 23-39 y «La Pobra de Duc i el comerç de la neu», *Llibret de festes de La Pobra del Duc* (La Puebla del Duque), (2005), pp. 93-98.

⁶⁴⁵ Pilar Pascual Mayoral, Antonino González Blanco, Hipólito Pascual González, Andrés Ruiz Bastida, Gregorio Remírez Aranzadi y Pedro García Ruiz: «La casa de la nieve de Moncalvillo: un testimonio etnográfico del siglo XVI. Sojuela (La Rioja)», *Cuadernos de Iregua* (Logroño), núm. 5 (2005), pp. 29-51.

⁶⁴⁶ M^a Pilar Pascual Mayoral: «Nuevas intervenciones en la ruta de las neveras», *El Arco La Villa* (Nalda, La Rioja), núm. 33 (2005), pp. 34-38.

⁶⁴⁷ Gemma Font Valentí, Joaquim Mateu i Gasovet, Sandra Pujadas i Mitjà y Jordi Tura Masnou: «El transport de la neu del Montseny i del glaç del Vallès a Barcelona al segle XVIII», en *VI Trobada d'Estudiosos del Montseny*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2005, pp. 197-200.

⁶⁴⁸ Jaume Oliver Bruy, Natàlia Boya Roca, Núria Oms Ederra y Marta Urbiola Domènech: «Els pous de glaç de l'Avencó (s. XVII-XVIII)», en *VI Trobada d'Estudiosos del Montseny*, Barcelona: diputació de Barcelona, Parc Natural del Montseny y Diputació de Girona, 2005, pp. 211-216.

⁶⁴⁹ Pere Cascante i Torrella: «La intervenció arqueològica al portal del pont i al pou de gel de Solsona», *Oppidum*, *Revista Cultural del Solsonès* (Solsona), núm. 4 (2005), pp. 149-169.

nech Domínguez,⁶⁵⁰ Pizarro Berenjena,⁶⁵¹ Puig Tàrrech,⁶⁵² Cotobal Robles,⁶⁵³ Campo Bernardos,⁶⁵⁴ Franco Polo,⁶⁵⁵ Seijas Álvarez y Paleo Mosquera,⁶⁵⁶ Valdivielso Sánchez,⁶⁵⁷ Bover i Pagespetit,⁶⁵⁸ Turró i Anguila,⁶⁵⁹ Varó i Reig,⁶⁶⁰ Fontaine,⁶⁶¹ Romagnan,⁶⁶² de Lorenzi,⁶⁶³ Lombardo y Interlandi⁶⁶⁴ y Ellingford.⁶⁶⁵

⁶⁵⁰ Manuel Albuixech Molia y Rafael Domènech Domínguez: «Cavas de Sierra de Mariola», *Festes a Sant Blai* (Bocairent), (2005)..

⁶⁵¹ Guadalupe Pizarro Berenjena: «Nuevos datos sobre el comercio de la nieve en Córdoba», *Anales de arqueología cordobesa* (Córdoba), núm. 16 (2005), pp. 295-322 y «La glacièrre de Trassierra, Córdoba», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 14 (2005), pp. 137-145.

⁶⁵² Roser Puig Tàrrech: L'explotació dels pous de gel de Vilareal (2005) y «L'explotació dels pous de gel de Vilaverd per la família Batlle a finals del segle XVIII», *Reboll, Butlletí del Centre d'Història Natural de la Conca de Barberà* (Montblanc), núm. 7 (2005), pp. 8-10.

⁶⁵³ José Ignacio Cotobal Robles: «Historia del pozo de la nieve de Alba de Tormes» (II), *L'Acceña* (Alba de Tormes), núm. 16 (2005), pp. 11-14, (III), núm. 17 (2005), pp. 13-16, (IV), núm. 18 (2005), pp. 15-17, (V) y núm. 19 (2005), pp. 19-21.

⁶⁵⁴ José M^a Campo Bernardos: «Los pozos de nieve», *Jacetania* (Huesca), núm. 209 (2005), pp. 50-53.

⁶⁵⁵ Nuria M^a Franco Polo: «Los pozos y las casas de nieve en Extremadura», en *Piedra con raíces, La revista de nuestra arquitectura vernácula* (Cáceres), núm. 10 (2005), p. 14.

⁶⁵⁶ Yesmina Seijas Álvarez y Sofia Paleo Mosquera: «A neveira de Lousada no camiño Mondoñedo-Ferrol», *Revista de Estudios Históricos Locais* (As Pones), núm. 8 (1005), pp. 53-82.

⁶⁵⁷ José Valdivielso Sánchez: «El pozo de la nieve. Arquitectura del frío en la Sierra de Baza». *Proyecto Sierra de Baza, Revista Digital* (Baza), núm. 143 (2005) [En línea] sierradebaza.org/index.php/secciones/143-principal/secciones/relatos-y-leyendas-de-la-sierra-de-baza/582-el-pozo-de-la-nieve-arquitectura-del-frio-en-la-sierra-de-baza [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁶⁵⁸ Andreu Bover i Pagespetit: «Pous de glaç», *Vèlit* (Palafrugell), núm. 2 (2005), pp. 22-24.

⁶⁵⁹ Jordi Turró i Anguila: «El pou d'en Bonet. Pous, fonts i el consum domèstic d'aigua», *Revista de Palafrugell* (Palafrugell), núm. 141 (2005).

⁶⁶⁰ Jaume Varó i Reig: «Descobrint els pous de neu», *Pobles de la Mariola, Revista d'Informació General* (Barcellona), núm. 9 (2005), «Questions de patrimoni», pp. 16-17. Esta publicación no ha sido anotada en la base de datos porque fue aprehendida después de efectuar los cálculos y gráficos.

⁶⁶¹ Denis Fontaine: «Puits à glace de l'Albera», en *Colloque de Figueras* «L'Albera i el patrimoni en l'espai transfonterrer», Figueras: Consell Comarcal de l'Alt Empordà, 2005, pp. 77-87.

⁶⁶² Bernard Romagnan: «La glacièrre de Barjols (XVII^e-XVIII^e siècles)», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 14 (2005), pp. 121-128.

⁶⁶³ Paolo de Lorenzi: «Neviere», *Il geometra ligure* (Génova), núm. 2 (2005), sin paginar [En línea] <https://www.studiombirina.com/doc/neviere.pdf> [Consultado el 16 de febrero de 2021].

⁶⁶⁴ Luigi Lombardo y Franco Interlandi: «La via del freddo: Itinerario delle neviere di Buccheri», (2005) [En línea] <https://www.comunedibuccheri.it/biblioteca/laviadelfreddo.htm> [Consultado el 29 de enero de 2021].

⁶⁶⁵ T. A. Ellingford: «The Ice House. Bohemia House and Summerfields», (2005) [En línea] 1066.net/summerfields/ice-house.htm [Consultado el 28 de febrero de 2021].

En 2006 (29 obras), Acovitsióti-Hameau,⁶⁶⁶ Amigó i Anglès,⁶⁶⁷ Ayuso Vivar,⁶⁶⁸ Mata i Perelló, Falguera Torres, Gesse Olives, Gomà Fontanet, Jofré Torres, Roqué Buscató, Trillols Grané, Vilaltella Farràs,⁶⁶⁹ Falguera i Torres,⁶⁷⁰ Solé i Perich,⁶⁷¹ Romero Díaz y Belmonte Serrato,⁶⁷² Rovira Marsal,⁶⁷³ Lorenzo López,⁶⁷⁴ Cotobal Robles,⁶⁷⁵ Martín Galindo,⁶⁷⁶ Mora Aubets,⁶⁷⁷ Loaisa i Dalmau,⁶⁷⁸ Llobet i Portella,⁶⁷⁹

⁶⁶⁶ Ada Acovitsióti-Hameau: «Le commerce de l'eau gelée et les montagnards: pratiques et représentations», en Pilles Boëth y Hervé Corvot (Dir.): *L'homme et l'eau en milieu montagnard*, Gap: Éditions des Hautes-Alpes, 2006, pp. 69-84.

⁶⁶⁷ Ramón Amigó i Anglès: «Neveres al Priorat», *Lo Violí* (Toroja del Priorat), núm. 2 (2006), pp. 20-21.

⁶⁶⁸ Pedro Antonio Ayuso Vivar: «Las neveras y el uso de la nieve y del hielo en la comarca Hoya de Huesca/Pla de Uesca», *La Hoya Actualidad* (Hoya), núm. 3 (2006), pp. 16-20 y «La explotación del frío», en Adolfo Castán Sarasa (Coord.): *Comarca de la Hoya de Huesca*, Zaragoza: Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2006, pp. 221-222.

⁶⁶⁹ Josep M^a Mata i Perelló, Sergi Falguera Torres, Francesc Gesse Olives, Rafael Gomà Fontanet, Lluís Jofré Torres, Josep Roqué Buscató, Jordi Trullols Grané y Jaume Vialtella Farràs: «Datos sobre los pous de glace de les Terres del Marquesat (Noguera, Cataluña). Una aproximación al estudio del patrimonio minero industrial (depresión geológica del Ebro, Sistema pirenaico)», en Isabel Rábano Gutiérrez y Josep M^a Mata i Perelló (Eds.): *Patrimonio geológico y minero: su caracterización y puesta en valor*, Madrid: Instituto geológico y minero de España, 2006, pp. 267-270.

⁶⁷⁰ Sergui Falguera i Torres: «El pozo de hielo de la Riera de Guardiola o de Cornet (Castellgalí-Bages, Barcelona). Un excepcional ejemplo de arquitectura rural del siglo XVIII», en Isabel Rábano Gutiérrez y Josep M^a Mata i Perelló (Eds.): *Patrimonio geológico y minero...*, 2006, pp. 253-258.

⁶⁷¹ Lluís Solé i Perich: «Producció de gel a les economies pagases. El pou de glaç de Vilanna», *Estudis d'història agrària* (Barcelona), núm. 19 (2006), pp. 49-68.

⁶⁷² Asunción Romero Díaz y Francisco Belmonte Serrato: «Los pozos de nieve de Sierra Espuña (Murcia): Aspectos históricos, culturales, geográficos y climáticos que propiciaron el desarrollo de la industria artesanal del hielo», en M^a Concepción de la Peña Velasco (Ed.): *Entorno barroco industrial*, Murcia: Editum, 2006, pp. 111-125.

⁶⁷³ Joan Rovira Marsal: «El comercio de la nieve en Tamarite y Albelda en el siglo XVIII», *La Voz de la Litera* (Tamarite de Litera), núms. 420 y 421 (2006), pp. 5 y 29.

⁶⁷⁴ Rosa M^a Lorenzo López: «La cultura de la nieve en Salamanca: arquitectura, conservación, abastecimiento y consumo», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 53 (2006), pp. 265-282.

⁶⁷⁵ José Ignacio Cotobal Robles: «Historia del pozo de la nieve de Alba de Tormes» (VI), *L'Acceña* (Alba de Tormes), núm. 20 (2005), pp. 13-16 y (VII), núm. 21 (2005), pp. 15-18.

⁶⁷⁶ José Luis Martín Galindo: «Los pozos de nieve: El caso de «A neveira do Valitu» y «os chafurdóns do Val de Xálima», *Piedras con raíces* (Cáceres), núm. 15 (2006), pp. 299-333

⁶⁷⁷ Jaume Mora Aubets: *Projecte Bàsic de restauració i condicionament del pou del gel d'Agramunt*, Agramunt: Ayuntamiento de Agramunt, 2006.

⁶⁷⁸ Esther Loaisa i Dalmau: «Pous de glaç a Calonge», *Gavarres* (Cassà de la Selva), núm. 9 (2006), pp. 64-65.

⁶⁷⁹ Josep M^a Llobet i Portella: «El proveïment i la venda de neu muntagenca a Cervera durant el primer decenni del segle XVIII», en Antoni Vallvey Sanromá, Josep M^a-Tomás Grau i Pujol y M^a Candela Ribera Ruiz (Coords.): *II Jornades sobre el Bosc de Poblet i les muntanyes de Prades*, Espulga de Francolí: Departament de Territori i Sostenibilitat, Paratge Natural d'Interès Nacional de Poblet, 2006, pp. 493-504.

Cañellas Serrano,⁶⁸⁰ Pascual López,⁶⁸¹ García Baquero López,⁶⁸² Sarriá i Caracho,⁶⁸³ Bullón Mata,⁶⁸⁴ García-Grandos López de Hierro,⁶⁸⁵ Turró i Anguila,⁶⁸⁶ Ronzoni,⁶⁸⁷ Lombardo,⁶⁸⁸ Andreis y Rodeghiero⁶⁸⁹ Folgado⁶⁹⁰ y Banco de Dados do Interior (Brasil).⁶⁹¹

En 2007 (28 obras), Muñoz i Sebastià,⁶⁹² Ayuso Vivar,⁶⁹³ Cruz Orozco,⁶⁹⁴ Segura i Martí,⁶⁹⁵ Domínguez Calabuig,⁶⁹⁶ Amigó i Anglès,⁶⁹⁷ Santamaría

⁶⁸⁰ Nicolau Cañellas Serrano: «Instal·lacions per recollida de la neu a Mallorca. Revisió bibliogràfica», *Territoris* (Palma de Mallorca), núm. 6 (2006), pp. 67-205.

⁶⁸¹ Miguel Pascual López: *Una historia del frío*, Barcelona: Remle, 2006.

⁶⁸² Gregorio García-Baquero López: «Nieve», en *Sevilla y la provisión de alimentos en el siglo XVI*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006, pp. 280-281.

⁶⁸³ Ferrán Sarriá i Caracho: «Els pous de neu i de glaç: A Vilamaior destaca el «Pou d'en Besa» o «Pou de l'Infern»», *Quaderns de Vilamaior* (Vilamaior), núm. 2 (2006), pp. 12-13.

⁶⁸⁴ Teresa Bullón Mata: «Degradación de la naturaleza y crisis de nieve y hielo en la segunda mitad del siglo XVI», *Ería* (Oviedo), núm. 70 (2006), pp. 129-148.

⁶⁸⁵ Andrés García-Granados López de Hierro: «Pozo de la nieve», *Proyecto Sierra de Baza, Revista Digital* (Baza), (2006) [En línea] https://222.sierradebaza.org/Lugares_de_interes/Pozo_nieve.htm [Consultado el 5 de marzo de 2021].

⁶⁸⁶ Jordi Turró i Anguila: «El pou Intel·ligent del mas Cals de Futur», *Gavarres* (Cassà de la Selva), núm. 9 (2006), p. 65.

⁶⁸⁷ Domenico Flavio Ronzoni: *La ghiacciaia di palazzo Arese Borromeo a Missaglia a Cesano Maderno*, Missaglia: Bellavite, 2006.

⁶⁸⁸ Luigi Lombardo: *La via del freddo. Itinerari fra le neviere di Buccheri e dell'Altipiano ibleo siracusano*, Siracusa: Luigi Lombardo, 2006.

⁶⁸⁹ A. Andreis y F. Rodeghiero: «Ghiacciaie a Cerro Veronese e a Breganze», *Le Tre Venezie* (Venecia), núm. 80 (2006).

⁶⁹⁰ Delinda Folgado: «À procura de uma identidade da Real Fábrica de gelo –Fábrica de gelo à Fábrica de neve da Serra de Montejunto–», *Património Estudos* (Lisboa), núm. 9 (2006), pp. 135-149.

⁶⁹¹ Banco de Dados do Interior: «Els pous de neu» (2006) [En línea] <https://www.bdi-doc.com.br/pou.asp> [Consultado el 26 de enero de 2021].

⁶⁹² Joan-Hilari Muñoz i Sebastià: «L'aprofitament de la neu als Ports d'Arnes: el pou del capítol de canonges de la Catedral de Tortosa a Terranyes (1635-1735)», *Butlletí del Centre d'Estudis de la Terra Alta* (Barcelona), núm. 46 (2007), pp. 26-32.

⁶⁹³ Pedro Antonio Ayuso Vivar: *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón. Catálogo descriptivo y documental*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007.

⁶⁹⁴ Jorge Cruz Orozco: «Magatzems de no res: l'arquitectura del comerç del fred», en *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola...*, pp. 9-36.

⁶⁹⁵ Josep M^a Segura i Martí: «Les caves o pous de neu al Parc Natural de la Serra de Mariola», en *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola...*, pp. 37-50.

⁶⁹⁶ M^a Domínguez Calabuig: «La rehabilitación de la cava de Sant Blai de Bocairent», en *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola...*, pp. 51-56.

⁶⁹⁷ Ramón Amigó i Anglès: «Una altra nevera, al Priorat», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia* (Barcelona), núm. 64 (2007), pp. 131-132.

Casanovas,⁶⁹⁸ Dantí Riu, Cantarell i Aixendri y Cornelles,⁶⁹⁹ Caballero Paniagua, García del Ser, Hernández del Caño y Rodríguez Pérez,⁷⁰⁰ Terrén Cervera,⁷⁰¹ Lozano Allueva,⁷⁰² Frías Corsino,⁷⁰³ Pascual Mayoral y García Ruiz,⁷⁰⁴ Calero Carretero y Carmona Barrero,⁷⁰⁵ Páez Cedillo,⁷⁰⁶ Tubau i García,⁷⁰⁷ Domínguez y Ona,⁷⁰⁸ Roselló Vaquer,⁷⁰⁹ Gutiérrez Álvarez,⁷¹⁰ Ferrer Clarí y Castan Mateu,⁷¹¹

⁶⁹⁸ Joan Santamaría Casanovas: «Caracterizació del pou de glaç de Sort (Pallars Sobirà)», en *III Congrés d'arqueologia medieval i moderna a Catalunya*, Sabadell: Ayuntamiento de Sabadell, 2007, Vol. I, pp. 184-189.

⁶⁹⁹ Jaume Dantí i Riu, M^a Cinta Cantarell i Aixendri y Pere Cornellas: *Pous de glaç al Vallès Oriental*, Granollers: Consell Comarcal i Museu de Granollers, 2007.

⁷⁰⁰ Sara Caballero Paniagua, M^a Victoria García del Ser, M^a José Hernández del Caño y Ana Isabel Rodríguez Pérez: «Elurraren negozioia: ondoko elurzuloa andoainen», *Leyçaur, Revista de estudios históricos* (Andoain), núm. 7 (1007), pp. 9-44.

⁷⁰¹ Ángel Terrén Cervera: «Las neveras, pozos de nieve o hielo», en *El agua, vida y paisaje en las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y del Bajo Martín*, Anexo de la Revista de Andorra y de la Revista Rujjar: Centro de Estudios Locales de Andorra, Centro de Estudios del Bajo Martín, Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, Comarca del Bajo Martín y ADIBAMA-Leader +, 2007, pp. 193-204.

⁷⁰² Francisco Javier Lozano Allueva: «Las neveras y pozos de nieve o hielo en la comarca de las Cuencas Mineras», *Territorio* (Zaragoza), núm. 24 (2007), pp. 201-206.

⁷⁰³ Juan Antonio Frías Corsino: «Avance del catálogo de pozos de nieve en Salamanca-Ávila y Cáceres», en *II Congreso Internacional sobre la utilización del hielo y la nieve natural*, «El comercio del frío», Valencia: Diputación de Valencia, 2007, pp. 237-244.

⁷⁰⁴ M^a Pilar Pascual Mayoral y Pedro García Ruiz: «Alfaro: de la nieve de Yerga al hielo de la Margarita», *Graccuris, Revista de estudios alfareños* (Alfaro), núm. 18 (2007), pp. 55-105.

⁷⁰⁵ José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero: «Bases para la elaboración de un catálogo de los pozos de nieve en Extremadura», en *VII Jornada de Historia de Fuente Cantos*, Badajoz: Asociación cultural Lucerna, 2007, pp. 211-237.

⁷⁰⁶ Christian Páez Cedillo: «La participación de los indios en la comercialización de la nieve en la Nueva España a través de dos casos (Iztaccíhuatl y Popocatepetl, siglos XVII y XVIII)», en Stanislaw Iwaniszewski, Ricardo Cabrera y Margarita Loera (Coords.): *Páginas en la nieve. Estudios sobre la montaña en México*, Méjico: Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Consejo Nacional para las Cultura y las Artes, 2007.

⁷⁰⁷ Albert Tubau i García: «L'antiga producció del gel i el seu transport: pous de glaç i traginers», *Tres tombs* (Vilanova y La Geltrú), (2007), pp. 105-111.

⁷⁰⁸ José A. Domínguez y José Luis Ona González: «Fuendetodos, los paisajes que Goya conoció», *Boreas, Revista libre de medio ambiente hecho en Aragón*, (23 de abril de 2007) [En línea] <https://www.aragonasi.com/boreas/articulos/art01.htm> [Consultado el 14 de febrero de 2021].

⁷⁰⁹ Ramón Roselló Vaquer: *Notes sobre el consum de neu i dolços*, Palma de Mallorca: Ramón Roselló, 2007.

⁷¹⁰ Ramón Gutiérrez Álvarez: «Valverde de la Sierra: la carretería de la nieve», *Revista Comarcal Montaña de Riaño* (Ponferrada), núm. 22 (2007).

⁷¹¹ Agustí Ferrer Clarí y Lydia Castan Mateu: *Seguiment arqueològic de les obres de neteja i rehabilitació del pou de neu del Monestir de La Murta*, Alcira: Ayuntamiento de Alcira, 2008.

Perelló Roso, Sender Contell y Giménez Ribera,⁷¹² Tomàs i Morera,⁷¹³ Aterini,⁷¹⁴ Marano,⁷¹⁵ Romana⁷¹⁶ Sottile,⁷¹⁷ Grande⁷¹⁸ y Fonseca.⁷¹⁹

En 2008 (14 obras), Boira i Muñoz,⁷²⁰ Bayod Camarero,⁷²¹ Dante i Riu,⁷²² Pascual Mayoral,⁷²³ Gabriel i Forn,⁷²⁴ Font Sentias,⁷²⁵ Hervás Herrera,⁷²⁶ Pujol Bertrán⁷²⁷ y Fracasso,⁷²⁸ González Blanco,⁷²⁹ Gutiérrez Carmona,⁷³⁰ Fernández Váz-

⁷¹² Ricardo Perelló Roso, Marina Sender Contell y Manuel Giménez Ribera: *Plan director de La Murta y su entorno asociado*, Valencia: Generalitat valenciana, 2007.

⁷¹³ Estanislau Tomàs i Morera: «Els antics pous de glaç», *Calendario del ermitaño de los Pirineos* (Manresa), (2007) [En línea] calendari.cat/3403 [Consultado el 26 de febrero de 2021].

⁷¹⁴ Barbara Aterini: *Le ghiacciaie: architetture dimenticate*, Florencia: Alinea Editrice, 2007.

⁷¹⁵ Patrizia Maranò: «Le neviere, testimonianze nel territorio di Grottaglie», *Opera Hipogea* (Bologna), núm. 2 (2007), pp. 25-36.

⁷¹⁶ Luigi Romana: *Neviere e nevaioi. La conserva e il commercio della neve nella Sicilia centro-occidentale (1500-1900)*, Petralia Sottana: Parco delle Madonie, 2007.

⁷¹⁷ Roberto Sottile: «L'antico mestiere del nevaioiolo», *Espero* (Palermo), núm. 1 (2007), p. 10.

⁷¹⁸ Alberto Grandi: «Il fresco benessere. Il consumo di ghiaccio e neve in Europa dal XV al XIX secolo», en *L'economie du luxe en France et en Italie*, Lille: Comité franco-italien d'histoire économique, AFHE-SISE, 2007.

⁷¹⁹ João Fonseca: «Lousã abastece de gelo Lisboa como na tempo dos reis», *Diário de Notícias* (Lisboa) (18 de junio de 2007) [En línea] dn.pt/arquivo/2007/lousa-abastece-de-gelo-lisboa-como-tempo-dos-reis-659674.html [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁷²⁰ Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló de la Plana. Segles XVI-XIX*, Castellón de la Plana: Editorial Antinea, 2008.

⁷²¹ Alberto Bayod Camarero: «La huella del frío: la construcción de neveras en el Bajo Aragón durante la Edad Moderna», *Temas de antropología aragonesa* (Zaragoza), núms.16-17 (2008), pp. 7-45.

⁷²² Jaume Dante i Riu: «Món rural i món urbà. Els Guàrdia de Castellterçol, paraires o arrendataris del glaç», *Pedralbes, Revista d'Història Moderna* (Barcelona), núm. 28 (2008), pp. 887-904.

⁷²³ Miguel Ángel Pascual Mayoral: «La nevera de Tudelilla», en Antonino González Blanco (Coord.): *Abastecimiento y consumo de nieve en la Rioja: glaciares, pozos de nieve (neveras), historia y patrimonio. Proyecto «La casa de la nieve de Moncalvillo», neveras de Sojuela y Nalda*, Nalda: Asociación Panal y Sojuela: Ayuntamiento de Sojuela, 2008, pp. 159-163.

⁷²⁴ Manuel Gabriel i Forn: «La recuperació de l'antic pou de gel», *Portaveu del Segre Mitjà* (La Noguera), núm. 267 (2008), pp. 24-26.

⁷²⁵ Josep Font Sentias: «Pous de glaç al Vallès Oriental», *Caramella, Revista de música i cultura popular* (Prats de Lluçanès), núm. 18 (2008), pp. 29-34.

⁷²⁶ Miguel Ángel Hervás Herrera: «El pozo de nieve de Campo de Criptana (Ciudad Real)», *La aventura de la historia* (Madrid), núm. 118 (2008), pp. 104-107.

⁷²⁷ Anton Pujol Bertrán: «L'ús terapèutic del gel», en Carles Puig-Pla (Ed.): *Història de la ciència i de la Tècnica, IX Trobada d'història de la Ciència i de la Tècnica*, Girona: Institut d'Estudis Catalans, 2008, pp. 333-340.

⁷²⁸ Mario Fracasso: «Neve e neviere, ghiacciaie e ghiaccio: approvvigionamento e distribuzione della neve e del ghiaccio nel Salento leccese», *Archeologia Postmedievale: società, ambiente, produzione* (Sassari), núm. 12 (2008), pp. 27-65.

⁷²⁹ Antonino González Blanco: *Abastecimiento y consumo de nieve en La Rioja: Glaciares, pozos de nieve (neveras), historia y patrimonio*, Sojuela: Asociación Panal y Ayuntamiento de Sojuela, 2008.

⁷³⁰ Alejandro Francisco Gutiérrez Carmona: *Deleitar y recaudar. El Real estanco de la nieve en la región Puebla-Tlaxcala, 1690-1783*, Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2008.

quez⁷³¹ Perelló Roso, Sender Contell y Giménez Ribera,⁷³² Drumond Braga⁷³³ y Fontaine.⁷³⁴

En 2009 (54 obras), tras el puntual declive del año anterior, se produce un inusitado ímpetu en la publicación de análisis sobre las problemáticas de la nieve. La principal ocurrencia fue la publicación de *El comerç del fred*. En sus actas se concitaron escritos de Planhol,⁷³⁵ Acovitsióti-Hameau,⁷³⁶ Perarnau i Llorens,⁷³⁷ Carrier,⁷³⁸ Martín Vide,⁷³⁹ Alfonso Llorens,⁷⁴⁰ Armangué i Herrero,⁷⁴¹ Ayuso Vivar y Painaud Guillaume,⁷⁴² Bayod Camarero y Benavente Serrano,⁷⁴³ Champrobert,⁷⁴⁴ Ramón

⁷³¹ Fernando Fernández Vázquez: «Neveras y pozos de nieve en el Bierzo durante la Edad Moderna», *Revista del Instituto de Estudios Bercianos* (Ponferrada), núms. 32-33 (2008), pp. 123-140.

⁷³² Ricardo Perelló Roso, Marina Sender Contell y Manuel Giménez Ribera: «Recuperación del pozo de nieve de La Murta, Alzira», *Arché, Instituto universitario de restauración del patrimonio de la UPV* (Valencia), núm. 3 (2018), pp. 253-358.

⁷³³ Isabel M^a Ribeiro Mendes Drumond Braga: «O consumo da neve e os novos hábitos de sociabilidades (séculos XVII-XIX)», en *Fábrica de neve da Serra de Montejunto*, Lisboa: Cadaval, 2008, pp. 27-33.

⁷³⁴ Denis Fontaine: *Història d'una construcció: El pou de glaç del Puig en Cabot a Sureda, L'Albera*: Consell Comarcal de l'Alt Empordà, 2008.

⁷³⁵ Xavier de Phanhol: «Neige ou glace? un dilemme en Méditerranée Nord-occidentale», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred, II Congrés Internacional al voltant de la utilització tradicional del gel i de la neu natural*, Valencia: Diputació de València y Museu Valencià d'Etnologia, 2009, pp. 11-18.

⁷³⁶ Ada Acovitsióti-Hameau: «Les agents du commerce du froid naturel», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 19-30.

⁷³⁷ Jaume Perarnau i Llorens: «Els treballs d'inventari i catalogació de pous de neu i de gel», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 31-32.

⁷³⁸ Christian Carrier: «La revalorisation et la mise en valeur de l'utilisation traditionnelle du froid», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 33-37.

⁷³⁹ Javier Martín Vide: «El marco climático del moderno comercio del frío», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 39-42.

⁷⁴⁰ Joaquín Alfonso Llorens: «Datos sobre el abastecimiento de nieve a Onda y Castellón en 1732», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 43-47.

⁷⁴¹ Joan Armangué i Herrero: «L'estudi del comerç de la neu natural a Sardènia. Estat de la qüestió», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 49-54.

⁷⁴² Pedro Ayuso Camarero y Albert Painaud Guillaume: «Los pozos de nieve en el «Parque de Guara» u «Parque cultural del Vero» (Huesca)», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 55-64.

⁷⁴³ Alberto Bayod Camarero y José Antonio Benavente Serrano: «La rehabilitación patrimonial de neveras en Aragón y su catalogación: un estado de la cuestión», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 65-80.

⁷⁴⁴ Katia Champrobert: «La eficacia real y simbólica del uso del frío en los siglos XVI y XVII», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 81-85.

Burillo y Ramírez Piqueras,⁷⁴⁵ Corella Suárez,⁷⁴⁶ Dalimier,⁷⁴⁷ Fontaine,⁷⁴⁸ Jiménez Hernández y Jiménez Hernández,⁷⁴⁹ Lindroth,⁷⁵⁰ López Cordero y González Cano,⁷⁵¹ López Megías y Ortiz López,⁷⁵² Mallol Ferràndiz,⁷⁵³ Martínez Tribaldos,⁷⁵⁴ Ordinas i Marcé,⁷⁵⁵ Pascual Mayoral y Pascual Mayoral,⁷⁵⁶ Martínez Canet,⁷⁵⁷ Servera i Nicolau y Valero i Martí,⁷⁵⁸ Solé i Perich,⁷⁵⁹ Velilla Córdoba,⁷⁶⁰ Lambrecht,⁷⁶¹ Reynés Trias y

⁷⁴⁵ José Antonio Ramón Burillo y Juan Ramírez Piqueras: «Los pozos de nieve: técnicas y modelos constructivos», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 87-94.

⁷⁴⁶ Pilar Corella Suárez: «Pozos de nieve y balsas para hielo en la Corona de Castilla, siglos XVII, XVIII y XIX», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 95-100.

⁷⁴⁷ Isabelle Damilier: «La commercialisation de la glace en Wallonie. Localisation des deux glaciers commerciaux: Liège et Spa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 101-104.

⁷⁴⁸ Denis Fontaine: «Martí de Parutxania (+1618): bâtisseur de puits à neige en Vallespir (Pyrénées catalanes)», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 105-116.

⁷⁴⁹ América Jiménez Hernández y M^a Jesús Jiménez Hernández: «Arquitectura del frío en La Mancha», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 119-126.

⁷⁵⁰ Lena Lindroth: «La conservación del frío en Suecia. Las construcciones y el uso tradicional del hielo», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 127-132.

⁷⁵¹ José Antonio López Cordero y Jorge González Cano: «El comercio de la nieve en la provincia de Jaén», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 133-140.

⁷⁵² Francisco Ramón López Megías y M^a Jesús Ortiz López: «En pos de la consideración del tiempo en el mundo rural y otras consideraciones relativas a los pozos de la nieve», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 141-147.

⁷⁵³ Josep Mallol Ferràndiz: «L'Explotació capitalista del comerç de la neu: la família Picó i els seus negocis», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 149-154.

⁷⁵⁴ M^a José Martínez Tribaldos: «Ibi, centro productor y distribuidor de nieve. Aportaciones del archivo municipal», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 155-162.

⁷⁵⁵ Gabriel Ordinas i Marcé: «Els contractes d'arrendament de cases de neu a Mallorca», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 169-174.

⁷⁵⁶ Miguel Ángel Pascual Mayoral y M^a Pilar Pascual Mayoral: «La nevera de Tudelilla (La Rioja)», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 175-177.

⁷⁵⁷ Robert Martínez Canet: «Els comerciants de la neu a les comarques centrals valencianes. Ss. XVIII-XIX», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 179-183.

⁷⁵⁸ Jaume Servera i Nicolau y Gaspar Valero i Martí: «Noves aportacions a l'inventari i a la història de les cases de neu a Mallorca», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 185-192.

⁷⁵⁹ Lluís Solé i Perich: «El pou de glaç de Vilanna», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 193-200.

⁷⁶⁰ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 201-207.

⁷⁶¹ Jeanine Lambrecht: «Les glaciers Royales (Belgique)», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 209-210.

Ordinas i Marcé,⁷⁶² Bayod Camarero,⁷⁶³ Miranda Calderín,⁷⁶⁴ Frías Corsino,⁷⁶⁵ González Blanco y López Bermúdez⁷⁶⁶ y Torregrosa Soler y Velasco Berzosa.⁷⁶⁷ En 2009 se registran, además, otras publicaciones de Acovitsióti-Hameau,⁷⁶⁸ Ribé i Monge,⁷⁶⁹ Dantí i Riu,⁷⁷⁰ Cantarell i Aiexendri,⁷⁷¹ Perarnau i Llorens,⁷⁷² Roma i Casanova,⁷⁷³ Dominich i Lorenzo,⁷⁷⁴ López Dueso,⁷⁷⁵ Ramas Lorente,⁷⁷⁶ Hernández

⁷⁶² Antoni Reynés Trias y Gabriel Ordinas i Marcé: «La revalorització del patrimoni relacionat amb el comerç de la neu. Actuacions del Consell de Mallorca», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 211-214.

⁷⁶³ Alberto Bayod Camarero: «La evolución constructiva de las neveras bajoaragonesas en el último tercio del s. XVII», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 215-224.

⁷⁶⁴ Salvador Miranda Calderín: «Los pozos de nieve de Canarias», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 229-235.

⁷⁶⁵ Juan Antonio Frías Corsino: «Avance del catálogo de pozos de nieve en Salamanca, Ávila y Cáceres», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 237-244.

⁷⁶⁶ Antonino González Blanco y Francisco López Bermúdez: «La construcción del pozo de Caravaca (Murcia) en 1778 y su interés como indicador climático», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 245-252.

⁷⁶⁷ Vicent Torregrosa Soler y Ángel Velasco Berzosa: «La nevera de Xátiva», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 253-255.

⁷⁶⁸ Ada Acovitsióti-Hameau: *L'or blanc des hollines. Sites d'exploitation de la neige et de la glace dans le domaine varois*, Méounes-lès-Montrieux: Cahier de l'ASER, 2009, «La glace-neige du Ventoux: une ressource forestière des communes de piémont», *Forêt méditerranéenne* (Marsella), núm. 30 (2009), pp. 43-46, «O artesanato do gelo em Franca», en D. Folgado (Ed.): *A fabrica de neve da Serra de Montejuento*, Cadaval: Municipio de Cadaval (Portugal), 2009, pp. 51-68 y «La dernière usine à glace du Var: les »Glacières du litoral» à la Seyne-sur-mer», *Cahier de l'ASER* (Méounes-lès-Montrieux), núm. 16 (2009), pp. 9-21.

⁷⁶⁹ Genís Ribé i Monge: *El pou de glaç de Saint Oleguer. Descripció arquitectònica*, Sabadell: Ayuntamiento de Sabadell y Museu d'història, 2009.

⁷⁷⁰ Jaume Dantí i Riu: «La industria i el comerç del glaç al Moianès: complement econòmic i factor d'ascens social», *Modilianum, Revista d'Estudis del Moianès* (Moià), núm. 40 (2009), pp. 5-17.

⁷⁷¹ Cinta Cantarell i Aixendri: «El fred, l'aigua, la pedra, els homs: els pous de glaç al Moianès», *Modilianum, Revista d'Estudis del Moianès* (Moià), núm. 40 (2009), pp. 19-46.

⁷⁷² Jaume Perarnau i Llorens: «La industria del glaç català i del Moianès dins del marc europeu i mediterrani», *Modilianum, Revista d'Estudis del Moianès* (Moià), núm. 40 (2009), pp. 399-415.

⁷⁷³ Francesc Roma i Casanova: «Algunes dades sobre el glaç a Vic durant l'edat moderna», (2009) [En línia] www.francescroma.net/web/glasvic.pdf [Consultado el 10 de febrero de 2021].

⁷⁷⁴ Meritxell Dominich i Lorenzo: *Aixecament topogràfic i modelat en tres dimensions del pou del glaç de Canyamars (Maresme)*, Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, 2009.

⁷⁷⁵ Manuel López Dueso: «Sobre pozos de nieve en Sobrarbe», *Treserols, Cuaderno del centro de Estudios de Sobrarbe* (Boltana, Huesca), núm. 12 (2009), pp. 22-26.

⁷⁷⁶ Rodolfo Ramas Lorente: *Proyecto de rehabilitación de lavadero público y nevera [de Palanquilla]*, Zaragoza: Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, 2009.

González,⁷⁷⁷ Carcelén Reluz,⁷⁷⁸ Benavente Serrano y Puche Álvarez,⁷⁷⁹ Alcaraz Masats,⁷⁸⁰ Lloyd,⁷⁸¹ Instituto de Investigaciones de la Universidad San Marcos,⁷⁸² Magnani,⁷⁸³ Capellini⁷⁸⁴ y Zanetti.⁷⁸⁵

2.3. *Bibliografía sobre la nieve después de 2009 (2010-2021)*

Sin desmerecer, en absoluto, la trascendencia, y calidad, de las publicaciones llevadas a cabo en 2010-2021, lo cierto es que – gráfico 1, cuadro 1 y gráfico 2 –, por contraste con las décadas anteriores, la intensidad en el tratamiento de las problemáticas de la nieve se reduce de manera significativa. ¿Se trata de un mero declive puntual y pasajero, tras la efervescencia de 1980-2019? ¿Se producirá a partir de 2021 un renovado interés por las múltiples facetas que se concitan alrededor de la acumulación, transporte, comercio y consumo de la nieve en el Antiguo Régimen? Estas páginas pretenden, en efecto, contribuir a ese relanzamiento y avivar en la comunidad de investigadores el interés por desentrañar las oscuridades e interrogantes que aún persisten en la reconstrucción del usufructo de las bebidas heladas elaborados con nieve y hielo.

⁷⁷⁷ Justo Pedro Hernández González: *La literatura médica sobre el beber frío en la Europa del siglo XVI: Una polémica renacentista*, Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 2009.

⁷⁷⁸ Carlos Guillermo Carcelén Reluz: «La mita y el comercio de la nieve en Lima colonial: una aproximación a la historia del medio ambiente», *Investigaciones sociales* (Lima), núm. 29 (2009), pp. 55-64.

⁷⁷⁹ José Antonio Benavente Serrano y José Puche Álvarez (Coords.): *Las bóvedas del frío. Las rutas de las neveras*, Matarraña: Grupo de Acción Local del Bajoaragón, 2009.

⁷⁸⁰ Bruno Alcaraz Masats: «La propiedad de la nieve de Sierra Nevada y los hombres de la nieve de Granada: los neveros», (2009) [En línea] <http://brunoalcaraz.blogspot.com.es/2009/01/la-propiedad-de-la-nieve-de-sierra.html> [Consultado el 5 de marzo de 2021].

⁷⁸¹ Chris Lloyd: «Pierremont: the only ice house in Darlington», *The Northern Echo* (16 de julio de 2009), [En línea] thenorthernecho.co.uk/news/4497723/pierremont-ice-house-darlington [Consultado el 15 de febrero de 2021].

⁷⁸² Instituto de Investigaciones de la Universidad San Martín (Lima): Aproximación histórica al comercio de la nieve en Lima (Perú) (2009).

⁷⁸³ Alessio Magnani: «Gelo a Bardiello», (22 de octubre de 2009) [En línea] su.artevarese.com [Consultado el 16 de febrero de 2021].

⁷⁸⁴ Pino Capellini: «La ghiacciaia del Maestro», *Orobic* (Amagno), núm. 8 (2009), pp. 66-75.

⁷⁸⁵ Pier Giovanni Zanetti: «La ghiacciaia, i frigoriferi d'un tempo», *Padova* (Papua), núm. 140 (2009), pp. 6-12.

En 2010 (14 obras), descuellan las obras de Ayuso Vivar,⁷⁸⁶ Aguirre Sorondo,⁷⁸⁷ Grau i Pujol,⁷⁸⁸ Quijada Prado,⁷⁸⁹ Mas Belén,⁷⁹⁰ Márquez Redondo,⁷⁹¹ Hidalgo García,⁷⁹² Sottile,⁷⁹³ Lejavitser Lapoujade,⁷⁹⁴ Gonçalvez de Almeida Souza,⁷⁹⁵ Bahadori Nejad y Dehghani-Sanj⁷⁹⁶ e Institut Cartògrafic.⁷⁹⁷

En 2011 (12 obras), Boira i Muñoz⁷⁹⁸, González Blanco y Jordán Montés,⁷⁹⁹

⁷⁸⁶ Pedro Antonio Ayuso Vivar: «Las rutas del frío: El antiguo comercio de la nieve y el hielo en la comarca de La Litera», *Litera, Revista de Estudios Literarios* (Tamarite de Litera), núm. 2 (2010), pp. 29-54.

⁷⁸⁷ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra. Conservación y comercio de nieve y hielo», *Cuadernos de etnología y etnografía* (Pamplona), núm. 85 (2010), pp. 5-42.

⁷⁸⁸ Josep M^a Grau i Pujol: «Els pous de gel de La Pasquala de Montblanc (segle XVIII)», *El Foradot* (Montblanc), núm. 61 (2010), pp. 9-10.

⁷⁸⁹ Paula Andrea Quijada Prado: «Antecedentes del comercio de la nieve en Ibi: una actividad desarrollada entre los siglos XVII y XX», *Biblio 3W, Revista bibliográfica de Geografía e Historia* (Barcelona), núm. 15 (2010) [En línea] <https://www.raco.cat/index.php/Biblio3W/article/view/165317> [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁷⁹⁰ Bienvenido Mas Belén: «Una propuesta de interpretación como «bodega de hielo» para el sótano exhumado en el solar de la calle Marsilla número 7 de Lorca», *Alberca, Revista de la Asociación de Amigos del Museo arqueológico de Lorca* (Lorca), núm. 8 (2010), pp. 139-158.

⁷⁹¹ Ana Gloria Márquez Redondo: «El abasto de la nieve», en *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes y Cajasol, 2010, pp. 720-724.

⁷⁹² Pilar Hidalgo García: «Casa de la nieve de Sojuela. Visita a las neveras riojanas que nacieron con la riqueza y la prosperidad del pasado», *La Rioja.com* (Logroño) (25 de enero de 2010) [En línea] larioja.com/ocio/rutas/casa-nieve-sojuela.html [Consultado 11 de febrero de 2021].

⁷⁹³ Roberto Sottile: «Neviere e «nevaioli» in Sicilia. Osservazioni (a posterior) su un interessante settore della cultura dialettale», en Gianna Marcato (Ed.): *Tra lingua e dialecto*, Papua: Unipress, 2010, pp. 215-222.

⁷⁹⁴ Amalia Lejavitser Lapoujade: «Justo Pedro Hernández González, Literatura médica sobre el beber frío en la Europa del siglo XVI: una polémica renacentista», *Estudios. Filosofía, historia, letras* (Méjico), núm. 95 (2010), pp. 242-245.

⁷⁹⁵ Karina Gonçalvez de Almeida Souza: «A interpretação ambiental na conservação do patrimônio cultural: o caso do arqueosito musealizado da (Real) Fábrica de Neve de Montejuento, Portugal», *Revista CPC* (São Paulo), núm. 10 (2010), pp. 89-115.

⁷⁹⁶ Medí Bahadori Nejad y Alireza Dehghani-Sanj: «Natural and traditional ice production in Iran», *Yazda Publisher* (Teherán), (2010).

⁷⁹⁷ «Els pous de glaç del Pla de l'Estany: un comerç d'abans de la industrialització», *Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya*, Barcelona, 2010.

⁷⁹⁸ Pascual Boira i Muñoz y Pere-Enric Barreda: «Algunes notes sobre la nevera de la Font d'En Segures (Benassal) i la nevera de l'Anglesola», *Boletín del Centre d'Estudis del Maestrat* (Benicarló), núm. 86 (2011).

⁷⁹⁹ Antonino González Blanco y Juan Francisco Jordán Montes: «Aportación al conocimiento de los pozos de nieve en la provincia de Albacete», *Zahora, Revista de Tradiciones Populares* (Hellín), núm. 27 (2011), pp. 25-35.

Hervás Herrera,⁸⁰⁰ Merino,⁸⁰¹ Bolaños,⁸⁰² García Clemente,⁸⁰³ Oliden Arrasate,⁸⁰⁴ Fernández, Martín⁸⁰⁵ Baraka Arqueólogos⁸⁰⁶ y Henriquez.⁸⁰⁷ En 2012 (16 obras), Boira i Muñoz,⁸⁰⁸ Badía,⁸⁰⁹ Muñoz de Luna,⁸¹⁰ Picón i Manyosa,⁸¹¹ Vilaplana y Verdú,⁸¹² Verdaguer i Caballé,⁸¹³ López Seguí y Torregrosa Giménez,⁸¹⁴ González

⁸⁰⁰ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real: Ediciones C & G, 2011.

⁸⁰¹ Alfredo Merino: «El Real pozo de nieve de Cuelgamuros», *El Mundo, Al aire libre* (Madrid) (22 de mayo de 2011), [En línea] <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/20/ocio/1305882638.html> [Consultado el 30 de enero de 2021].

⁸⁰² Victoria Bolaños: «Historia del hielo, un producto popular y apreciado en el siglo XVII», *RTVE, Águila Roja* (2011) [En línea] RTVE.es/televisión/20110921/historia-del-hielo-producto-popular-apreciado-siglo-xvii/46319.shtml [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁸⁰³ M^a García Clemente: «Pozos de la nieve: las neveras sin electricidad», *Hidrosureste* (Albacete) (3 de abril de 2011) [En línea] <https://hidrosureste.wordpress.com/2011/04/03/pozos-de-la-nieve/> [Consultado el 28 de febrero de 2021].

⁸⁰⁴ Kepa Oliden Arrasate: «El nevero de Kurtzetxiki», *el Diario Vasco* (Guipúzcoa) (23 de octubre de 2011) [En línea] diariovasco.com/v/20111023/alto-deba-nevero-kurtzetxiki-20111023.html [Consultado el 26 de febrero de 2021].

⁸⁰⁵ José Manuel Fernández Martín: «Leyendas de nuestros pueblos: El camino de los neveros», *Ideal* (Granada), (2 de diciembre de 2011), Suplemento DVM, p. 6.

⁸⁰⁶ Baraka Arqueólogos: «El pozo de nieve del Campo de Criptana» (II), (29 de agosto de 2011) [En línea] barakaarqueologos.es/el-pozo-de-nieve-de-campo-de-criptana-ii [Consultado el 11 de febrero de 2011] y (III), (1 de septiembre de 2011) [En línea] barakaarqueologos.es/el-pozo-de-nieve-de-campo-de-criptana-iii [Consultado el 11 de febrero de 2011]

⁸⁰⁷ José Alexandre Henriquez: «Os neveiros do Coentral», (2011) [En línea] meioseculosdeapremdizagens.blogspot.com/2011/05/os-neveiros-do-coentral.html [Consultado el 26 de enero de 2021].

⁸⁰⁸ Pascual Boira i Muñoz, con la colaboración de Jorge Cruz Orozco: *Les neveres de la provincia de Castelló. L'ús i el comerç de la neu a les comarques castellonenques*, Ares del Maestrat: Ayuntamiento de Ares del Maestrat, 2012 y *El comerç de la neu a Castelló de la Plana. Segles XVI-XIX*, Castellón de la Plana: Editorial Antinea, 2012.

⁸⁰⁹ Jordi Badía: «Els pous de glaç», *El pou de la gallina* (Manresa), núm. 274 (2012), pp. 20-21.

⁸¹⁰ Carlos Muñoz de Luna: «Los pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real», *Lanza, Diario Digital* (2012) [En línea] lanzadigital.com/blogs/los-pozos-de-nieve-de-la-provincia-de-ciudad-real [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁸¹¹ Adam Picón i Manyosa: «El pou de gel de la Granja Mitjana (Vimbofí): Seguiment arqueològic, restauració, posada en valor i la seva contextualització», *Podall, Publicació de cultura, patrimoni i ciències* (Conca de Barbera), núm. 2 (2012), pp. 65-93.

⁸¹² M. Vilaplana i Verdú: «Las obras de restauración ratifican que la Cava de Agres se construyó a principios del siglo XVIII», *Diario Información* (Alicante), (3 de enero de 2012), [En línea] www.diarioinformación.com/alcoy/2012/01/03/obras-restauracion-retifican-cava-agres-6886504.html [Consultado el 29 de enero de 2021].

⁸¹³ Joaquim Verdaguer i Caballé: «Els pous de glaç», (2012) [En línea] joaquimverdaguer.blogspot.com/2012/07/els-pous-de-glac.html [Consultado el 13 de febrero de 2021].

⁸¹⁴ Eduardo López Seguí y Palmira Torregrosa Giménez: «Cava Gran o Aquejada (Agres)», (2012) [En línea] https://www.marqalicante.com/contenido/int_arqueologicas/doc_178.pdf [Consultado el 14 de febrero de 2021].

García,⁸¹⁵ Sáinz Guerra⁸¹⁶ Associació d'estudis científics i culturals de Mediola,⁸¹⁷ Jorgensen⁸¹⁸ Lo Cascio⁸¹⁹ y Hosseini y Namazian.⁸²⁰

En 2013 (23 obras), Acovitsióti-Hameau,⁸²¹ Boira i Muñoz,⁸²² Baqués,⁸²³ Picón i Manyosa,⁸²⁴ Fábrega i Enfedaque,⁸²⁵ López Cordero y González Cano,⁸²⁶ Montesinos Muñoz,⁸²⁷ de la Mata Sacristán,⁸²⁸ Priego Arrebola⁸²⁹ González Martín, Hidalgo Hijazo y Prieto Jiménez,⁸³⁰ Rodríguez Fernández,⁸³¹ Simón Lorda,⁸³² Bur-

⁸¹⁵ Miguel Ángel González García: «De otro tiempo... 1672. El abasto de la nieve del Teleno para la ciudad de Astorga», *El Faro astorgano* (Astorga) (9 de febrero de 2012), núm. 7729.

⁸¹⁶ José Luis Sáinz Guerra: *Edificios y conjuntos de la arquitectura popular en Castilla y León*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2012, pp. 338-339.

⁸¹⁷ Associació d'estudis científics i culturals de Mediola: «Castell i Sant Quintí. El pou de glaç», (2012) [En línea] caminsdemediola.blogspot.com/2016/06/el-pou-de-glac.html [Consultado el 19 de febrero de 2021].

⁸¹⁸ Hemming Jorgensen: *Ice Houses of Iran. Where, How, Why*, Costa Mesa: Mazda, 2012.

⁸¹⁹ Pippo Lo Cascio: *Scale, neviere, trazzere. Le vie storiche di comunicazione, commerci ed economie della provincia palermitana, tra secoli XIV-XIX*, Palermo: Istituto Siciliano Studi Politici ed Economici, 2012.

⁸²⁰ Bahareh Hosseini y Ali Namazian: «An overview of iranian ice repositories, an example of traditional indigenous architecture», *Metu Jfa* (Teherán), núm. 29 (2012), pp. 223-234.

⁸²¹ Ada Acovitsióti-Hameau: «À qui appartient la neige et la glace?», *Provence Historique* (Marsella), núm. 251 (2013), pp. 87-103.

⁸²² Pascual Boira i Muñoz: «El comerç de la neu. Neveres i ventisquers el massís de Penyagolosa», *La Roca* (Castellón de la Plana), núm. 5 (2013), pp. 3-24.

⁸²³ Marian Baqués: «Les poues de la Franquesa», *La Tosca* (Moià), núm. 740 (2013), pp. 40-41.

⁸²⁴ Adam Picón i Manyosa: «El pou de gel de la Granja Mitjana (Vimbofí): Seguiment arqueològic, restauració, posada en valor i la seva contextualització», *Podall, Publicació de cultura, patrimoni i ciències* (Conca de Barberà), núm. 2 (2013), pp. 66-93.

⁸²⁵ Albert Fábrega i Endedaque: *Pous de glaç. Bages, Berguedà, Solsonès i Vallès Occidental*, Sant Vicenç de Castellet: Farell, 2013.

⁸²⁶ Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: «El camino de los neveros del monte Almadén (Jaén)», en Juan Antonio López Cordero (Coord.): *I Congreso virtual sobre Historia de la Caminería*, Jaén: Asociación Orden la Caminería de la Cerradura, 2013, pp. 10-38.

⁸²⁷ Vanesa Montesinos Muñoz: «Una aproximación a la historia de la nevera en España», *Res Mobilis* (Oviedo), núm. 2 (2013), pp. 157-167.

⁸²⁸ José Luis de la Mata Sacristán: «Los neveros. Mis viajes por la historia», (2013) [En línea] misviajesconhistoria.blogspot.com/2013/01/los-neveros.html [Consultado el 13 de febrero de 2021].

⁸²⁹ Francisco Priego Arrebola: «Sueros: Los pozos de las nieves», *Ivci, Revista de difusión cultural de Baena y su comarca* (Baena, Córdoba), núm. 3 (2013), pp. 71-88.

⁸³⁰ Juan Antonio González Martín, Concepción Hidalgo Hijazo e Isabel Prieto Jiménez: «La «Pequeña Edad del Hielo» en la Península Ibérica: Estado de la cuestión», en José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón y Marcelo Luzzi Traficante (Coords.): *La Corte de los Borbones: crisis de modelo cortesano*, Madrid: Polifemo, 2013, Vol. I, pp. 237-282.

⁸³¹ José Rodríguez Fernández: «Control arqueológico de las obras de rehabilitación de la nevera de Las Llamas, en Labreza», *Arkeoikuska* (Vitoria), núm. 2013 (2014), pp. 115-118.

⁸³² David Simón Lorda: ««Casa da neve»/pozos de nieve: Desde la Riberira Sacra a la Pequeña Edad de Hielo», *Diario de un médico de guardia* (Vigo), (17 de noviembre de 2013), [En línea] <https://diariodeunmedicodeguardia.blogspot.com/2013/13/11/casas-da-neve-pozos-de-bueve-desde-la.html> [Consultado el 18 de enero de 2021].

gui⁸³³ Alegría Suecun,⁸³⁴ Calvo Aguilar,⁸³⁵ Chef Gutiérrez,⁸³⁶ Gavilanes Blanco,⁸³⁷ Calaresu,⁸³⁸ Patanè,⁸³⁹ Dussol⁸⁴⁰ y Augé.⁸⁴¹

En 2014 (33 obras), Acovitsióti-Hameau,⁸⁴² Alberola Romá,⁸⁴³ Caballero Casado y Fernández Esteban,⁸⁴⁴ de Andrés de Pablos y Palacios Estremera,⁸⁴⁵ Caballero Casado, Fernández Esteban, Martín Espinosa y Más Fernández,⁸⁴⁶ López Cordero, González

⁸³³ Mikel Burgui: «Ujué. El pozo de la nieve», *Nabarralde* (Pamplona), (18 de marzo de 2013) [En línea] <https://nabarralde.eus/es/ujue-el-pozo-de-la-nieve> [Consultado el 25 de febrero de 2021].

⁸³⁴ David Alegría Suecun: «La nevera de Bizcaia. Luces y sombras de un pozo de nieve», *Ayuntamiento de Aibar* (2013) [En línea] <https://www.aibar-oibar.org/la-nevera-de-bizkaia> [Consultado el 5 de marzo de 2021].

⁸³⁵ Carlos Calvo Aguilar: «Un nevero de la fortaleza de la Mota de Alcalá la Real», en Francisco Toro Ceballos (Ed.): *Alcalá la Real. Estudios, II Congreso. Homenaje a Francisco Martín Rosales*, Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2013, pp. 69-74 y «El negocio de la nieve: un nevero de la fortaleza de la Mota», *A la patrona* (Alcalá la Real), (2013), pp. 107-109.

⁸³⁶ Karim Chew Gutiérrez: «Las neverías de Santiago de Guatemala», *Avance, Revista de divulgación del sistema de investigación de la Facultad de Arquitectura* (Guatemala), núm. 3 (2013), pp. 18-25.

⁸³⁷ J. A. Gavilanes Blanco: «Casa da neve en Paradas do Sil», *Patrimonio Galego* (22 de septiembre de 2013), [En línea] patrimoniogalego.net/index.php/49769/2013/09/casas-da-neve-parada-so-sil/ [Consultado el 15 de febrero de 201].

⁸³⁸ Melissa Calaresu: «Making and eating ice cream in Naples: Rethinking consumption and sociability in the Eighteenth Century», *Past & Present* (Londres), núm. 220 (2013), pp. 35-78.

⁸³⁹ Antonio Patanè: *Il viaggi della neve. Raccolta, commercio e consumo della neve dell'Etna nei secoli XVII-XX*, Palermo: Associazione Mediterranea, 2013.

⁸⁴⁰ Camille Dussol: *La glace quotidienne, usages insoupçonnés*, Paris: Flash Blaque, 2013.

⁸⁴¹ Stéphane Augé: *Le Musée de la glace. La glace naturelle artisanale à l'époque moderne, de la récolte à son utilisation sur les tables aristocratiques*, Tours: Université François Rabelais, 2013.

⁸⁴² Ada Acovitsióti-Hameau: «La place de l'eau dans les pratique alimentaires avant 1900», en Patrick Demouy (Dir.): *Les boissons, 138 Congrès national des sociétés historiques et scientifiques*, Rennes: Institut Georges Chappaz de la vigne et du vin en Champagne, pp. 5-20.

⁸⁴³ Armando Alberola Romá: «El negocio que surgió del frío: Recogida y comercialización de la nieve», en *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid: Cátedra, 2014, pp. 130-140.

⁸⁴⁴ Carlos Caballero Casado y Sonia Fernández Esteban: «1. Historiografía sobre los pozos de nieve», pp. 21-29, «2. Usos de la nieve», pp. 3-38, «3. La producción del frío a través del tiempo», pp. 39-43, «5. La explotación de la nieve», pp. 61-72 y «6. Arquitectura de los pozos de nieve», pp. 73-86, en *Encerrar el frío. El pozo de la nieve de La Granja...*, 2014.

⁸⁴⁵ Nuria de Andrés de Pablos y David Palacios Estremera: «4. El origen y evolución de los ventisqueros de la Sierra de Guadarrama», en *Encerrar el frío...*, 2014, pp. 45-59.

⁸⁴⁶ Carlos Caballero Casado, Sonia Fernández Esteban, Amparo Martín Espinosa y Ana Más Hernández: «7. El pozo de nieve de La Granja», *Encerrar el frío...*, 2014, pp. 87-107.

Cano y Justicia Díaz,⁸⁴⁷ Boira i Muñoz,⁸⁴⁸ Moya y Vidal,⁸⁴⁹ Olmos Ortega⁸⁵⁰ Hidalgo García,⁸⁵¹ Giménez Font⁸⁵² Hervás Herrera,⁸⁵³ Ruano Ferrer,⁸⁵⁴ Salas Organvidez,⁸⁵⁵ García del Junco,⁸⁵⁶ Titos Martínez,⁸⁵⁷ Noguero Mur,⁸⁵⁸ Murillo Soto,⁸⁵⁹ Alba Luzón,⁸⁶⁰

⁸⁴⁷ Juan Antonio López Cordero, Jorge González Cano y Esteban Justicia Díaz: «Caminos de neveros en Sierra Mágina», en Enrique Escobedo Molinos, Juan Antonio López Cordero y Manuel Cabrera Espinosa (Coords.): *II Congreso Virtual sobre Historia de la Caminería*, Jaén: Asociación Orden la Caminería de la Cerradura, 2014, pp. 1-35.

⁸⁴⁸ Pascual Boira i Muñoz: «La nevera dels Sans (Catí)», *Boletín del Centre d'Estudis del Maestrat* (Benicarló), núm. 92 (2014), pp. 20-25.

⁸⁴⁹ Andreu Moya i Garra y Josep Vidal i Moreso: *Memoria de la intervención arqueológica a l'accés al pou de gel de Tàrrega (Urgell, Lleida)*, Corbins: Iltirta Arqueología, 2014.

⁸⁵⁰ Noelia Olmos Ortega: «Neveras de La Rioja. Antigua industria del frío», *Belezos, Revista de Cultura Popular y Tradiciones de La Rioja* (Logroño), núm. 26 (2014), pp. 46-51.

⁸⁵¹ Pilar Hidalgo García: «Sojuela, tras la pista del hielo», *La Rioja.com* (Logroño) (23 de enero de 2014) [En línea] larioja.com/v/20140116/rioja-comarcas-sojuela-tras-pista-hielo/20140116.html [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁸⁵² Pablo Giménez Font: «El último pozo de la Sierra de Aitana: ¿un posible indicador del fin de la pequeña edad de hielo?», *Mètode, Revista de difusió de la investigació* (Valencia), núm. 84 (2014), pp. 10-15.

⁸⁵³ Miguel Ángel Hervás Herrera: «Pozos de la nieve de la provincia de Ciudad Real», *Patrimonio Cultural de España* (Madrid), núm. 8 (2014), pp. 237-264.

⁸⁵⁴ Álex Ruano Ferrer: «El comerç del fred a les comarques centrals valencianes», en *Clapir, Joves Historiadors i Historiadors Valencians*, Valencia: Universidad de Valencia, 2014, pp. 169-175

⁸⁵⁵ M^a Antonia Salas Organvidez: «Los pozos de nieve de la Sierra del Pinar de Grazalementa», *Raíces de Grazalementa, Revista digital sobre su cultura y sus gentes* (Grazalementa), (2014), [En línea] <https://raicesdegrazalema.wordpress.com/2014/05/17/los-pozos-de-nieve-de-la-sierra-del-pinar-de-grazalema/> [Consultado el 14 de febrero de 2021].

⁸⁵⁶ Francisco García del Junco: «Un pozo de nieve en el arroyo del Molino, Santa María de Trassierra (Córdoba)», *Antiquitas* (Priego de Córdoba), núm. 26 (2014), pp. 249-257.

⁸⁵⁷ Manuel Titos Martínez: *Los neveros de Sierra Nevada. Historia, Industria y Tradición*, Granada: Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2014 y «Los neveros de Sierra Nevada y el comercio de la nieve en Granada», en Manuel Titos Martínez (Coord.): *El agua en la provincia de Granada*, Granada: Diputación Provincial de Granada, 2014, pp. 267-293.

⁸⁵⁸ Santiago Noguero Mur: «Los pozos de nieve y hielo», *Conoce Huesca, El blog de Santiago Noguero* (2014) [En línea] www.santiagonoguero.es/pozos-de-nieve-y-hielo [Consultado el 20 de enero de 2021].

⁸⁵⁹ Osvaldo Roberto Mutillo Soto: *Las rutas del hielo. El comercio de la nieve del Izcacáhuatl*, Méjico: Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2014.

⁸⁶⁰ Miriam Alba Luzón: «El comercio de nieve en el siglo XVIII», *Elda y Petrer en la Edad Moderna* (2014) [En línea] <https://blogs.ua.historiaeldapetrer/2014/01/05/el-comercio-de-nieve-en-el-siglo-xviii> [Consultado el 4 de febrero de 2019].

Vellido Bueno,⁸⁶¹ Molera i Clota,⁸⁶² González García,⁸⁶³ Roa López,⁸⁶⁴ Schoch y Fernández,⁸⁶⁵ Heintze⁸⁶⁶ y Lohse.⁸⁶⁷

En 2015 (25 obras), Acovitsióti-Hameau,⁸⁶⁸ Aymamí i Domingo,⁸⁶⁹ Giménet-Font,⁸⁷⁰ Parellada i Viladoms y Sevillano,⁸⁷¹ Badías i Mata,⁸⁷² Tasies i Canela y Tasies i Plana,⁸⁷³ Sarriá Muñoz,⁸⁷⁴ Durán García,⁸⁷⁵ Almerich Iborra,⁸⁷⁶ Fernández

⁸⁶¹ Miguel Ángel Vellido Torres: «Los antiguos pozos de hielo – El pozo de nieve de Belmonte», *La Pedroñeras* (25 de agosto de 2014) [En línea] angelcarrascosotos.blogspot.com/2014/08/los-antiguos-pozos-de-hielo-el-pozo-de.html [Consultado el 22 de diciembre de 2020].

⁸⁶² Santiago Molera i Clota: «El pou de glaç de Puigbacó», *El Cosidor Digital 2.0* (Vall del Ges), (21 de febrero de 2014), [En línea] elcodisordigital.blogspot.com/2014/02/el-pou-de-glaç-de-puigbaco.html [Consultado el 18 de enero de 2021].

⁸⁶³ Miguel Ángel González García: «Nieve para los veranos calurosos de Ourense», *Faro de Vigo* (Vigo), (2 de agosto de 2014), [En línea] <https://222.farodevigo.es/opinion/2014/08/02/nieve-veranos-calurosos-ourense-17153307.html> [Consultado el 26 de febrero de 2021].

⁸⁶⁴ Ginés Rosa López: «Agua y patrimonio artístico-monumental en la villa de Sotana y Alredo en el siglo XVIII», en M^a Mar Albero Muñoz y Manuel Pérez Sánchez (Coords.): *Territorio de la memoria: Arte y patrimonio en el sureste español*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2014, pp. 1994-195, «La arquitectura del frío: los pozos de nieve».

⁸⁶⁵ Patrick Schoch y Alfonso Fernández: «Pozos de nieve en la Sierra de Guadarrama», *Alfonso y amigos* (febrero de 2014), [En línea] alfonsoyamigos.es/2014/02/pozos-de-nieve-en-la-sierra-de.html [Consultado el 25 de enero de 2021].

⁸⁶⁶ Norbert Heintze: *Eiskeller und Eiswerke in Berlin und Brandenburg*, Berlin: Norbert Heintze, 2014.

⁸⁶⁷ Dietrich Lohse: *Eiskeller in Moritzburg*, Radebeul: Vorschau & Rückblick, 2014.

⁸⁶⁸ Ada Acovitsióti-Hameau: «Stocker et conserver la glace à rafraîchir, théorie et pratiques», en Alexis Metzger y Frédérique Rémy (Dirs.): *Neiges et glaces. Faire l'expérience du froid (XVI^e-XIX^e siècles)*, Paris: Éditions Hermann, 2015, pp. 101-120.

⁸⁶⁹ Gener Aymamí i Domingo: *Relació de 561 pous de gel, de neu i congestes inventariats a Catalunya*, Barcelona: Patronat de Sant Galderich y Revista Pedra Seca, 2015.

⁸⁷⁰ Pablo Giménez-Font: «El último pozo de nieve de la Sierra de Aitana. ¿Un posible indicador del fin de la Pequeña Edad de Hielo?», *Mètode, Revista de difusió de la investigació* (Valencia), núm. 84 (2015), pp. 11-15.

⁸⁷¹ Xavier Parellada i Viladoms y Rosa Sevillano: «El pou de glaç de Begés, reminiscències d'una indústria ja extinguida» en *L'aigua, el territori i les persones, VII Trobades d'Estudiosos i Centres d'Estudis d'Eramprunyà*, Gavà: Centre d'Estudis de Gavà, 2015, pp. 5-12.

⁸⁷² Jaume Badías i Mata: «Una activitat sensé testimonis: Els pous de glaç», en *Abans que tot canviés. Les activitats tradicionals a la Vall d'Aro abans de l'arribada del turisme de masses*, Castell-Platja d'Aro: Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro, 2015, pp. 22-25.

⁸⁷³ Vicenç Tasies i Canela y Jordi Tasies i Planas: «Quatre-cents anys del pou de gel de Solsona», *Oppidum, Cuadernos de investigación* (Segovia), núm. 13 (2015), pp. 51-63.

⁸⁷⁴ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», *Aljaranda* (Tarifa), núm. 88 (2015), pp. 34-50.

⁸⁷⁵ Santiago Durán García: «¿Refrigeración gratis? Los neveros», *El Correo de España* (Fuenlabrada) (30 de abril de 2015) [En línea] <https://elcorreodeespana.com/politica/97917655/refrigeracion-gratis-los-everos-por-santiago-duran-www-sduran.es.html> [Consultado el 12 de febrero de 2021].

⁸⁷⁶ José Manuel Almerich Iborra: «Cavas, pozos de nieve y ventisqueros», *Mètode, Revista de difusió de la investigació* (Valencia), núm. 85 (2015), pp. 8-15 [En línea] metode.es/revistas-metode-article-revistas/cavas-pozos-de-nieve-y-ventisqueros.html [Consultado el 13 de febrero de 2021].

Cortizo,⁸⁷⁷ Lacasa Laosa,⁸⁷⁸ Piferrer Saurí,⁸⁷⁹ Vías Alonso,⁸⁸⁰ Miquel Lajarín⁸⁸¹ Sánchez i Moragues,⁸⁸² Moya y Vidal,⁸⁸³ Armengol,⁸⁸⁴ Castaño Iglesias,⁸⁸⁵ Barresi y Scilipoti,⁸⁸⁶ Messina, Falco y Cappa,⁸⁸⁷ Metzger,⁸⁸⁸ Rémy,⁸⁸⁹ Ferreti,⁸⁹⁰ Guichard-Anguis⁸⁹¹ y Bolouri y Soltani-Mohammadi.⁸⁹²

⁸⁷⁷ Camilo Fernández Cortizo: «Bajo la protección del cielo: Cambio climático y abastecimiento urbano en Santiago de Compostela», en *VII Congreso AIsu Milano-Pavova, «Food ant the city»* Padua, 2015 (en prensa).

⁸⁷⁸ Ramir Lacasa Laosa: «De quan el glaç era un recurs natural», *Revista del Baix Empordà* (Palamós), núm. 49 (2015), pp. 40-45.

⁸⁷⁹ M^a Piferrer Saurí: «Els pous de glaç de Les Gavarres», *Revista del Baix Empordà* (Palamós), núm. 49 (2015), pp. 36-39.

⁸⁸⁰ Julio Vías Alonso: «El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: Una mirada a su paisaje humano», en Miguel Mejías Moreno (Ed.): *El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama: cumbres, paisajes y gentes*, Madrid: Instituto Geológico y Minero de España, 2015, pp. 497-518.

⁸⁸¹ Julia Miquel Lajarín: «Intervenció arqueològica a una antiga nevera a Falset (Priorat)», en Josep M^a Vila (Coord.): *V Congrès d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya*, Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona y Associació Catalana per a la Recerca en Arqueologia Medieval, 2015, Vol. 2, pp. 1147-1154.

⁸⁸² Josep Sánchez i Moragues: «Neveres de gel d'Alforja: La nevera del Mas del Paí», *AlforjaStark* (Alforja, Tarragona), (2015), [En línea] alforjastark.com/neveres-de-gel-dalforja-la-nevera-de-mas-del-pai [Consultado el 20 de febrero de 2021].

⁸⁸³ Andreu Moya i Garra y Josep Vidal i Moreso: *Informe de la intervenció arqueològica a l'interior del pou del gel de Tàrraga*. Urgell, Lérida: Corbins, Itirta Arqueologia, 2015.

⁸⁸⁴ Cristina Armengol: «El plaer dels gelats i els primers llibres que en van parlar», *VilaWeb25* (Valencia) (29 de agosto de 2015) [En línea] vilaweb.cat/noticies/el-plaer-dels-gelats-i-el-primers-llibres-que-en-van-parlar [Consultado el 21 de febrero de 2021].

⁸⁸⁵ Florencio Castaño Iglesias: «El pozo de la nieve», *Blog turismo Serón*, (2015) [En línea] turismoseron.es/blog/el-pozo-de-la-nieve [Consultado el 27 de febrero de 2021].

⁸⁸⁶ Mimmarosa Barresi y Lorenza Scilipoti: *Ghiaccio a colazione. Le neviere al Colle del Re per servire Barcellona Pozzo di Gotto e il suo territorio*, Terme Vigliatore: Giambra Editori, 2015.

⁸⁸⁷ Luigi Messina, Giulia Falco y Carmela Cappa: *I precosì della neve. Raccolta commercio consumo*, Palermo, Regione Siciliana, 2015.

⁸⁸⁸ Alexis Metzger: «Plus de neiges et de glaces au petit âge glaciaire?. Eléments de réponses quantitatives avec David Fabricius, le pasteur qui aimait la météo», en Alexis Metzger et Frédérique Rémy (Dirs.): *Neiges et glaces. Faire l'expérience du froid (XVII^e-XIX^e siècles)*, Paris: Editions Hermann, 2015, pp. 141-158.

⁸⁸⁹ Frédérique Rémy: «Quelques curiosités autour du gel de l'eau. Comment l'eau, un fleuve ou la mer peuvent-ils geler», en Alexis Metzger et Frédérique Rémy (Dirs.): *Neiges et glaces....*, pp. 23-37.

⁸⁹⁰ Federico Ferreti: «Neiges, glaces et géographie sociale: froid et théorie de l'entraide dans les écrits sur la montagne d'Élisée Reclus», en Alexis Metzger et Frédérique Rémy (Dirs.): *Neiges et glaces....*, pp. 61-79.

⁸⁹¹ Sylvie Guichard-Anguis: «Neige et glace dans les réunions de thé au Japon ou l'invention culturelle des températures», en Alexis Metzger et Frédérique Rémy (Dirs.): *Neiges et glaces....*, pp. 122-137.

⁸⁹² Mohammad Bolouri y Saeed Mohammadi-Soltani: «The study of the physical structure of the glaciers in Nayin», *Asar Quarterly* (), núm. 73 (2015), pp. 43-58.

En 2016 (24 obras), Acovitsióti-Hameau,⁸⁹³ Fernández Cortizo,⁸⁹⁴ Boira i Muñoz,⁸⁹⁵ Costa i Savoia,⁸⁹⁶ Puig i Reixach,⁸⁹⁷ Portals i Martí,⁸⁹⁸ Mendieta Eid,⁸⁹⁹ Cerviño,⁹⁰⁰ Pitarch Huerta,⁹⁰¹ Muñoz Jiménez,⁹⁰² Fernández García,⁹⁰³ Villaverde Martín,⁹⁰⁴ Martínez Badía,⁹⁰⁵ Machado,⁹⁰⁶ Ferreira,⁹⁰⁷ Porcaz Sáez,⁹⁰⁸ Prous i Miró,

⁸⁹³ Ada Acovitsióti-Hameau: «Vivre le froid: l'endurer, le déjouer, en jouer», *Cultures & Sociétés, Sciences de l'Homme* (Paris), núm. 39 (2016), pp. 27-138 y «Manipuler et goûter neiges et glaces», *Cultures & Sociétés, Sciences de l'Homme* (Paris), núm. 39 (2016), pp. 40-51.

⁸⁹⁴ Camilo Fernández Cortizo: «La Pequeña Edad de Hielo en Galicia: Estado de la cuestión y estudio histórico», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), núm. 25 (2016), p. 9-39.

⁸⁹⁵ Pascual Boira i Muñoz: «Les neveres de la Serra d'Espada», *Camp de l'Espadar* (Castellón), núm. 11 (2016), pp. 29-38.

⁸⁹⁶ Ernest Costa i Savoia: «Fred de l'hivern per a l'estiu. Pous de neu i de gel entre el Montseny i les Corberes», *Podall, Publicación de cultura, patrimoni i ciències* (Conca de Barberà), núm. 5 (2016), pp. 311-320, *Pous de neu i de glaç*, Gerona: Diputació de Girona y Obra Social «La Caixa», 2016.

⁸⁹⁷ Miquel Puig i Reixach: «Gel al pic de l'estiu: els pous del glaç d'Olot al primer terç del segle XVIII», *El blog d'història d'en Miquel Puig i Reixach* (2016) [En línea] www.miquelpuig.cat/2016/06/gel-al-pic-de-lestiu-els-pous-del-glac.html [Consultado el 25 de enero de 2021].

⁸⁹⁸ Joan Portals i Martí: «Algunes formes d'explotació del negoci de la neu al Montseny», *Monografies del Montseny* (Viladrau), núm. 31 (2016), pp. 144-153.

⁸⁹⁹ Gabriela Mendieta Eid: *Arquitectura y cultura de la nieve en Andalucía. La revalorización patrimonial del pozo de la nieve de Dos Torres*, Córdoba: Ayuntamiento de Dos Torres, 2016.

⁹⁰⁰ Antonio Cerviño: «Nieve como alimento y conservante en Navarra y La Ribera», *Noticias de La Ribera de Navarra* (Pamplona), (31 de agosto de 2016) [En línea] e-ribera.com/2016/08/nieve-como-alimento-y-conservante-em.html [Consultado el 28 de febrero de 2021].

⁹⁰¹ Sabina Pitarch Huerta: «Los oficios en la Sierra de Espadán: Las neveras. Etnología y artesanía», (2016) [En línea] castellon-en-ruta-cultural.es/los-oficios-en-la-sierra-de-espadan-las-everas [Consultado el 13 de febrero de 2021].

⁹⁰² Julio Muñoz Jiménez: «Los efectos de las modificaciones recientes del clima sobre los ventisqueros de la Sierra de Guadarrama históricamente explotados para el abastecimiento de nieve a Madrid: el caso del ventisquero del Ratón (Cuerda Larga, Manzanares el Real)», en Jorge Olcina Cantos, Antonio Rico Amorós y Antonio Gil Olcina (Coords.): *Libro jubilar en homenaje al profesor Antonio Gil Olcina*, Alicante: Universidad de Alicante, 2016, pp. 65-80.

⁹⁰³ Francisco Fernández García: «Refrescos y bebidas frías en el siglo XVIII», *El Noroeste Digital* (3 de julio de 2016) [En línea] <https://elnoroestdigital.com/refrescos-y-bebidas-frias-en-el-siglo-xviii> [Consultado el 15 de enero de 2021].

⁹⁰⁴ Fernando Villaverde Martín: «Los «pozos de nieve», primitivos productores de hielo», *Torreldones.info* (Madrid), (3 de julio de 2016), [En línea] torreldones.info/2016/07/03/los-pozos-de-nieve-primitivos-productores-de-hielo [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁹⁰⁵ Amanda Martínez Badía: «El comercio de la nieve», *Ideal, Hemeroteca de Granada* (Granada) (13 de julio de 2016) [En línea] <https://www.ideal.es/hemerotecadegradada/2016/07/13/comercio-nieve-20160713204329.html> [Consultado el 15 de febrero de 2021].

⁹⁰⁶ Herlânder Machado: «Neveiros reais de Santo António da Neve», *Lusitaniae Itinera, Lugares esquecidos com história* (20 de mayo de 2016), [En línea] lusitaniaeitinera.wordpress.com/2016/05/20/neveiros-reais-de-santo-antonio-da-neve [Consultado el 15 de febrero de 2021].

⁹⁰⁷ Nuno Ferreira: *Portugal de perto*, Lisboa: Fundação Francisco Manuel Dos Santos, 2016.

⁹⁰⁸ Andrea Porcaz Sáez: *Arqueología del fred d'Època Moderna. Les pous de glaç de Castellcir*, (El Moianès), Barcelona: Universidad de Barcelona, 2016.

Duch i Mas y Sender i Beleta,⁹⁰⁹ Bardón Garcés,⁹¹⁰ Morra,⁹¹¹ Grecco,⁹¹² Assereto,⁹¹³ Barbari,⁹¹⁴ Dussol⁹¹⁵ y Valibeig y Nazarieh.⁹¹⁶

En 2017 (19 obras), con notables trabajos de Corella Suárez,⁹¹⁷ Anta Roca,⁹¹⁸ Muñecas Vidal,⁹¹⁹ Jabato Dehesa,⁹²⁰ Martínez Aznar y Solà Martín,⁹²¹ Martín Aguirre,⁹²² Castro Tirado, Laka Antxustegi y Salegi,⁹²³ Martínez Montecelo,⁹²⁴ Ro-

⁹⁰⁹ Pasqual Prous i Miró, Joan Duch i Mas y Jordi Sender i Beleta: «XVI, el pou de gel», *Guimerá, histories de la història* (2016) [En línea] [guimera.info/wordpress/histories/sxvi-el-pou-de-gel](http://www.guimera.info/wordpress/histories/sxvi-el-pou-de-gel) [Consultado el 19 de febrero de 2021].

⁹¹⁰ Juan Bardón Garcés: *Junquera: Entre el Antiguo Régimen y la Restauración (1570-1900)*, junquera: Editorial La Serranía, 2016.

⁹¹¹ Michel Morra: «Les anciennes glaciers du Pays d'Arles du XVII^e à la fin du XIX^e siècle», *Les petites histories du pays d'Arles*, (2016) [En línea] <https://lphdpa.wordpress.com/2016/les-anciennes-glacieres-du-pays-darles-du-xvii-eme-a-la-fin-du-xix-eme-siecle> [Consultado el 30 de enero de 2021].

⁹¹² Vincenzo Antonio Grecco: *Il commercio della neve fra la Murgia e Taranto nel corso della Piccola Era Glaciare (sec. XVII-XVIII)*, Tarento: Perieghesis, 2016.

⁹¹³ Giovanni Assereto: «La privativa della neve a Genova dal Seicento all'Ottocento», *Working Paper* (2016), pp. 1-21.

⁹¹⁴ Elisa Barbari: «Le antiche ghiacciaie di Bologna», *Tra la via Emilia ed il Saverna* (Bologna), (23 de junio de 2016), [En línea] tralaviaemiliaedilsavena.wordpress.com/2016/06/23/le-antiche-ghiacciaie-di-bologna [Consultado el 10 de febrero de 2021].

⁹¹⁵ Camille Dussol: «Présenter la glace à table de la Renaissance à la Revolution», en François Blary (Dir.): *La cuisine, 139^e Congrès national des sociétés historiques et scientifiques*, Paris: Éditions électronique du Congrès des sociétés historiques et scientifiques, 2016, pp. 87-97.

⁹¹⁶ Nima Valibeig y Nooshim Nazarieh: «Análisis of different techniques of building ancient icehouses in Iran», *Masonry International* (Surrey), núm. 29 (2016), pp. 101-109.

⁹¹⁷ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio, 1561-1900*, Madrid: La Librería, 2017.

⁹¹⁸ Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento del hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación de Valladolid, 2017.

⁹¹⁹ Miguel Ángel Muñecas Vidal: «Nieve, neveros y bebidas frías en el Madrid moderno», *Torre de los Lujanes* (Madrid), núm. 71 (2017), pp. 187-199.

⁹²⁰ M^a Jesús Jabato Dehesa: «El dios de la nieve llora sobre Burgos: la penúltima nevera de Burgos», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 254 (2017), pp. 153-178.

⁹²¹ Javier Martínez Aznar y Miguel Ángel Solà Martín: «La nevera de Malanquilla», *Rolde* (Zaragoza), núms. 160-161 (2017), pp. 40-51.

⁹²² Emilio Martín Aguirre: «Pozos de la nieve en Ciudad Real», *Objetivo Castilla-La Mancha Noticias* (2017) [En línea] objetivocastillalamancha.es/content/ciudad-real/pozos-de-nieve-en-ciudad-real [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁹²³ Javier Castro Tirado, Javier Laka Antxustegi y Alberto Saegi: «Localizado un elurzulo en Lizarreta», *Udaberria* (Deba), num. 96 (2017), pp. 28-31.

⁹²⁴ Ángel Martínez Montecelo: «Neveros y pozos de nieve en el País Vasco. El ejemplo de la nevera de Aizaleku en Legazpi», *El Diario Vasco* (San Sebastián) (24 de noviembre de 2017) [En línea] agenda.diariovasco.com/evento/conferencia-everos-y-pozos-de-nieve-en-el-pais-vasco-el-ejemplo-de-la-evera-de-aizaleku-en-lega-583105.html [Consultado el 26 de febrero de 2021].

dríguez Miranda y Valle Melón,⁹²⁵ Donderis Guastavino,⁹²⁶ Revilla Grau,⁹²⁷ Yus Ramos y Ruiz García,⁹²⁸ Loera Chávez y Peniche y Murillo Soto,⁹²⁹ Minguell Clota,⁹³⁰ Info Jonquera,⁹³¹ Campbell,⁹³² Sabatini⁹³³ y Neyrat.⁹³⁴

En 2018 (27 obras), Acovitsióti-Hameau,⁹³⁵ Martín Ferreira y de la Rosa Cubo,⁹³⁶ Dantí i Riu,⁹³⁷ Obiols Perarnau y Gascón Chopo,⁹³⁸ Anta Roca,⁹³⁹ Boira i Muñoz,⁹⁴⁰

⁹²⁵ Álvaro Rodríguez Miranda y José Manuel Valle Melón: «Documentación geométrica de la nevera de Labraza (Oyón-Oion, Álava)», en *Laboratorio de documentación geométrica del Patrimonio, universidad del País Vasco*, (2017) [En línea] addi.ehu.es/handle/10810/22697 [Consultado el 13 de febrero de 2021].

⁹²⁶ Amparo Donderis Guastavino: «Entre la necesidad y el lujo: la historia del hielo y los refrescos en Sigüenza» (I) y (II), *La Plazuela* (Guadalajara) (20 de octubre de 2017) [En línea] <https://laplazuela.net/index.php/dhistoria/11069-entre-la-necesidad-y-el-lujo-la-historia-del-hielo-y-los-refrescos-en-sigüenza-1/2> [Consultado el 14 de febrero de 2021].

⁹²⁷ Sergio Revilla Grau: *Los pozos de hielo en Aragón*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2017.

⁹²⁸ Rafael Yus Ramos y Purificación Ruiz García: *La nieve en la Anarquía. Historia de un recurso y oficio desaparecidos*, Vélez Málaga: Gabinete de Estudios de la Naturaleza de la Anarquía, 2017.

⁹²⁹ Margarita Loera Chávez y Peniche y Osvaldo Roberto Murillo Soto: *Las rutas del hielo en el Chichauhtécatl. El Virreinato*, Méjico: ENAH/INAH, 2017.

⁹³⁰ Joel Minguell Clota: *El pou de gel de Tàrrega, s. XVII-XVIII*, Cerdanyola del Vallès: Universidad Autónoma de Barcelona, 2017.

⁹³¹ Info Jonquera: «El pou de neu del Puig Neulós», *Info Jonquera.cat* (La Junquera) (11 de junio de 2017) [En línea] infojonquera.cat/noticia/41825/el-pou-de-neu-del-puig-neulos [Consultado el 19 de febrero de 2021].

⁹³² Sophie Campbell: «Britain's hidden ice houses offer a glimpse of a World before refrigeration», *The Telegraph* (Londres) (12 de diciembre de 2017), [En línea] telegraph.co.uk/travel/destinations/europe/united-kingdom/articles/uk-ice-houses [Consultado el 15 de enero de 2021].

⁹³³ Silvia Sabatini: *Le neviere e il commercio della neve a Perugia*, Perugia: Morlacchi Editore, 2017.

⁹³⁴ Paule Neyrat: «Glaces et sorbets: l'histoire d'une fraîcheur millénaire», *Académie du goût*, (2017) [En línea] https://222.academiedugout.fr/articles/glaces-et-sorbets-lhistoire-dune-fraicheur-millenaire_3246 [Consultado el 13 de enero de 2021].

⁹³⁵ Ada Acovitsióti-Hameau: «La glace à rafraîchir. Acquisition, consommation et implications socio-culturelles», en Jan Borm y Daniel Chartrier (Dirs.): *Le froid. Adaptations, production, effets, représentations*, Québec: Presses de l'Université du Québec, 208, pp. 107-130.

⁹³⁶ Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica en torno al consumo de agua fría en la España Moderna», *Dynamis* (Madrid), núm. 38 (2018), pp. 407-426.

⁹³⁷ Jaume Dantí i Riu: «Una pluriactivitat mediterrània. L'abastament de neu i glaç a Barcelona (segles XVI-XVIII)», en M^a Àngeles Pérez Samper (Coord.): *La Mediterrània a l'època moderna. Societat, poder i cultura*, Barcelona: Editorial Arpegio, 218, pp. 13-31.

⁹³⁸ Lluís Obiols Perarnau y Carles Gascón Chopo: «El proveïment de gel a la Seu d'Urgell, segles XVII-XIX», *Ibix, Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès* (Ripollès), núm. 10 (2018), pp. 117-143.

⁹³⁹ Jesús Anta Roca: «Pozos de nieve de Valladolid», en *Conocer Valladolid 2016*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2018, pp. 13-24.

⁹⁴⁰ Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló de la Plana. Segles XVI-XIX*, Castellón de la Plana: Editorial Antinea, 2008.

Bernao,⁹⁴¹ Martínez Montecelo,⁹⁴² Fernández Llana⁹⁴³ Bejarano Cerdán, Butil Centelles, Galindo Herrero, Gómez Juan y Prats Batiste,⁹⁴⁴ San Martín,⁹⁴⁵ López i Cortijo,⁹⁴⁶ Cama Ribes,⁹⁴⁷ Águila Guillén,⁹⁴⁸ Castaño,⁹⁴⁹ Monzón,⁹⁵⁰ Rodríguez Fernández,⁹⁵¹ Luelmo Lautenschlaeger, Robles López, Pérez Díaz y López Sáez,⁹⁵²

⁹⁴¹ Ángel Bernao: «Nevero: una curiosa construcción», *Cuadernos Manchegos* (Tomelloso), (4 de octubre de 2018) [En línea] cuadernosmanchegos.com/nevero-una-curiosa-construccion-708.html [Consultado el 11 de febrero de 2021].

⁹⁴² Ángel Martínez Montecelo: «Excavación arqueológica en la «nebera» de Aizaleku», *Txinpartak* (Legazpi), núm. 37 (2018), pp. 22-27.

⁹⁴³ Carlos Fernández Llana: «Pozos de nieve naranquinos. Una aproximación a estas estructuras bastante desconocidas», (2018) [En línea] carlosfernandezllana.blogspot.com/2018/10/pozos-de-nieve-naranquinos.html [Consultado el 18 de enero de 2021].

⁹⁴⁴ Nieves Bejarano Cerdán, Teresa Butil Centelles, Purificación Galindo Herrero, Vicente Pascual Gómez Juan y Rosa Prats Batiste: «Pozos de nieve en la provincia de Castellón. Comercio de la nieve», *Universitat Jaume I* (2018) [En línea] bibliotecavirtualsenior.es/investigacion/pozos-de-nieve-en-la-provincia-de-castellon-comercio-de-la-nieve [Consultado el 15 de septiembre de 2010].

⁹⁴⁵ Juan San Martín: «La antigua fábrica de hielo de Asturias», *El Comercio* (Morcín) (18 de enero de 2018) [En línea] <https://www.elcomercio.es/asturias/cuencas/antigua-fabrica-hielo-20180115120858-nt.html> [Consultado el 15 de enero de 2021].

⁹⁴⁶ Joan López i Cortijo: «Els pous de neu i de glaç del Montseny. Inventari per à una perservació», (2017) [En línea] www.tudominioweb.es/Montseny/wp-content/uploads/2017/07/288.pdf [Consultado el 28 de enero de 2021] y «El funcionamet de les cases de neu de la Serra», *Serra de Tramontana*, (2018) [En línea] www.serradetrabantana.net/ca/blog-serra-tramuntana-patrimoni-mundial/blog/funcionament_cases_de_neu_serra_tramuntana [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁹⁴⁷ Marta Cama Ribes: «El pou de gel d'Agramunt (L'Urgell)», en *I Jornades d'arqueologia i paleontologia de Ponet*, Lérida: Generalitat de Catalunya, 2018, pp. 383-386.

⁹⁴⁸ Manuel Águila Guillén: «Los pozos de la nieve, fábricas de hielo», en *Sierra Espuña. Naturaleza y cultura*, Murcia, Región de Murcia, 2018, pp. 426-433.

⁹⁴⁹ Santiago Castaño: «Pozos de nieve y los primeros helados y refrescos», *Cosas de los madriles* (17 de agosto de 2018), [En línea] cosasdelosmadriles.blogspot.com/2018/08/pozos-de-nieve-y-los-primeros-helados-y.html [Consultado el 18 de enero de 2021].

⁹⁵⁰ Gonzalo Monzón: «Pozos de nieve», *Historia de Valdemorero* (2018), [En línea] historiadevaldemorero.blogspot.com/2018/09/pozos-de-nieve.html [Consultado el 5 de abril de 2020].

⁹⁵¹ José Rodríguez Fernández: «Pozos de nieve en el País Vasco: materialidad, historia, cultura y paisaje», *Arkeoikuska* (Vitoria), núm. 2017 (2018), pp. 427-440.

⁹⁵² M^a Reyes Luelmo Lautenschlaeger, Sandra Robles López, Sebastián Pérez Díaz y José Antonio López Sáez: «Poza de la nieve. Un estudio paleoambiental en el valle de Iruelas (Sierra de Gredos, Ávila)», en Lucía Agudo Pérez, Carlos Duarte, Asier García Escárzaga, Jeanne Marie Geiling, Antonio Higuero Pliego, Sara Núñez de la Fuente, Francisco Javier Rodríguez Santos y Roberto Suárez Revilla (Eds.): *IX Jornades de Joves en Investigació Arqueològica*, Santander: Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria, 2018, pp. 481-488.

Prieto Gallego,⁹⁵³ Mercaserveis,⁹⁵⁴ Bergeron,⁹⁵⁵ Ekaterina,⁹⁵⁶ Jorgensen,⁹⁵⁷ Nunes,⁹⁵⁸ Alves,⁹⁵⁹ Lombardo,⁹⁶⁰ Brugnoli,⁹⁶¹ Milano⁹⁶² y Addley.⁹⁶³

En 2019 (23 obras), Ayuso Vivar y Painaud Guillaume,⁹⁶⁴ Alberola Romá,⁹⁶⁵ Sánchez Cuadrado,⁹⁶⁶ Dominich i Lorenzo,⁹⁶⁷ Mata Perelló y Girabal i Guitart,⁹⁶⁸ Escala

⁹⁵³ Javier Prieto Gallego: «Camino del hielo: Una visita al pozo de la nieve del puerto de Casillas, valle de Iruelas, para recordar cómo era la industria del hielo», *Siempre de paso* (Ávila), (2018) [En línea] siempredepasso.es/una-visita-al-pozo-de-la-nieve-del-puerto-de-casillas-como-y-para-que-se-usaba-avila [Consultado el 28 de febrero de 2021].

⁹⁵⁴ Mercaserveis Catalunya: «Les primeres fàbriques de gel: Els pous de glaç», (2018) [En línea] www-mercaserveis.com/les-primeres-fabriques-de-gel-els-pous-de-glac [Consultado el 25 de febrero de 2021].

⁹⁵⁵ Yves Bergeron: «L'industrie de la glace au Québec. Une histoire oubliée», en Jan Borm y Daniel Chartier (Dirs.): *Le froid...*, 2018, pp. 131-146.

⁹⁵⁶ Isaeva Ekaterina: «L'image du froid de la Nouvelle-France et de la Sibérie dans les textes des voyageurs européens et russes aux XVII^e et XVIII^e siècles», en Jan Borm y Daniel Chartier (Dirs.): *Le froid...*, 2018, pp. 61-74.

⁹⁵⁷ Hemming Jorgensen: «Ice Houses of Iran », (2018) [En línea] hemmingjorgensen.com [Consultado el 13 de febrero de 2021].

⁹⁵⁸ Jorge Nunes: «O gelado da Lousã da era do frigorífico», *Whotrips*, (218) [En línea] whotrips.com/2018/05/07/o-gelado-da-lousa-antes-da-era-do-frigorifico [Consultado el 26 de enero de 2021].

⁹⁵⁹ Marco Alves: «Como é que o gelo chegava a Lisboa há 400 anos?», *Sabado* (19 de junio de 2018) [En línea] sabado.pt/vida/detalhe/como-e-que-o-gelo-chegava-a-lisboa-ha-400-anos [Consultado el 26 de enero de 2021].

⁹⁶⁰ Luigi Lombardo: *L'impresa della neve in Sicilia. Tra lusso e consumo di massa*, Ragusa: Le Fate Editore, 2018.

⁹⁶¹ Andrea Brugnoli: «La ghiacciaia di villa Del Bene a Volargne (1779-1817) e il piacere del «bere freddo»», *Anuario Storico della Valpolicella* (Fumane), (2018), pp. 45-66.

⁹⁶² Barbara Milano: «Londra, scoperta «ice house» del Settecento profonda 10 metri», *Ultima Voce*, (2018) [En línea] ultimavoce.it/londra-ice-house [Consultado el 18 de febrero de 2021].

⁹⁶³ Esther Addley: «Chilling discovery: ice house found under London street», *The Guardian* (Londres), (28 de diciembre de 2018), [En línea] <https://www.theguardian.com/science/2018/dec/28/chilling-discovery-archaeologist-uncover-lost-ice-house-under-london-street> [Consultado el 18 de enero de 2018].

⁹⁶⁴ Pedro Antonio Ayuso Vivar y Albert Painaud Guillaume: «El antiguo comercio del frío. Los pozos para la nieve y el hielo en el territorio peninsular», *Foresta* (Madrid), núm. 74 (2019), pp. 70-79.

⁹⁶⁵ Armando Alberola Romá: «Pous de neu: el comerç del fred», en «Paisatge, clima, perill, por i patiment: una ullada al Mediterrani occidental a l'època moderna», *Pedralbes, Revista d'Història Moderna* (Barcelona), núm. 39 (2019), pp. 104-109.

⁹⁶⁶ Fernando Sánchez Cuadrado: «Las tenadas y el pozo de nieve del convento de San Andrés de Salamanca», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 63 (2019), pp. 93-110.

⁹⁶⁷ Meritxell Dominich i Lorenzo: «La indústria del gel al Maresme. Els pous de glaç al municipi de Dosrius». En *XII Trobada d'Entitats de Recerca Local i Comarcal del Maresme*, Mataró: Generalitat de Catalunya, 2019, pp. 114-126.

⁹⁶⁸ Josep M^a Mata Perelló y Josep Girabal i Guitart: «El pou de glaç de les Feixes de Coaner», *el pou de la gallina* (Manresa), núm. 355 (2019), p. 22.

Abad, Minguell Clota, Moya i Garra, Tartera Bieto y Vidal Aixalà,⁹⁶⁹ Belmonte Santisteban,⁹⁷⁰ Cabezón,⁹⁷¹ Gutiérrez García,⁹⁷² Sánchez Guerra,⁹⁷³ Cánovas Mulero,⁹⁷⁴ Ecoproyecta⁹⁷⁵ Zanetti,⁹⁷⁶ Foschino, Paolicelli, Gallo y Fontana⁹⁷⁷ Almeida,⁹⁷⁸ Cornish,⁹⁷⁹ BBC,⁹⁸⁰ Canal Museum,⁹⁸¹ Hossein⁹⁸² y Hossein, Ibáñez González y Gaël.⁹⁸³

⁹⁶⁹ Óscar Escala Abad, Joel Minguell Clota, Andreu Moya i Garra, Enric Tartera Bieto y Ares Vidal Aixalà. «Els pous de gel de la comarca de l'Urgell: un inventari preliminar», *Urtx, Revista Cultural de l'Urgell* (La Seo de Urgell), núm. 33 (2019), pp. 9-34.

⁹⁷⁰ Cristina Belmonte Santisteban: «El pou de gel d'Alcarràs, resultats preliminars», *Urtx, Revista Cultural de l'Urgell* (La Seo de Urgell), núm. 33 (2019), pp. 59-68.

⁹⁷¹ Xavier Cabezón: «Elurzulos o neveros en el Leitzarar», *Leitzarar*, (2019) [En línea] <https://www.leitzarar.net/varios/elurzulos.html#tximista> [Consultado el 13 de febrero de 2021].

⁹⁷² Juan Gutiérrez García: «Los pozos de la nieve de Mula en Sierra Espuña», *Mula Blog* (2019) [En línea] juangutierrezgarcia.wordpress.com/2019/05/31/los-pozos-de-la-nieve-de-mula-em-sierra-espana/ [Consultado el 26 de enero de 2021].

⁹⁷³ Diego Javier Sánchez Guerra: «El comercio de la nieve y el oficio de nevero en la montaña malagueña (siglos XVI-XX). Aproximación histórica a un recurso y un oficio desaparecido», *Aires de Monda* (Málaga), (2019) [En línea] airesdemonda.blogspot.com/2019/12/el-comercio-de-la-nieve-y-el-oficio-de.html [Consultado el 18 de febrero de 2021].

⁹⁷⁴ Juan Cánovas Mulero: «La explotación de la nieve en la Región de Murcia entre los siglos XVI y XX», en Ricardo Montes Bernárdez (Coord.): *El agua a lo largo de la historia en la Región de Murcia, XII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia*, Murcia: Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2019, pp. 185-202.

⁹⁷⁵ Ecoproyecta Arquitectura Sostenible: *Plan Director de los pozos de nieve: Sierra Espuña 2019*, Murcia: Región de Murcia y Ecoproyecta, 2019, [En línea] [DOC2020101484036memoria_descriptiva.pdf](http://doc2020101484036memoria_descriptiva.pdf) [Consultado el 17 de febrero de 2021] y (24 de diciembre de 2019) [En línea] ecoproyecta.es/plan-director-pozos-nieve [Consultado el 17 de febrero de 2021].

⁹⁷⁶ Pier Giovanni Zanetti: *Il veneto di ghiaccio. La produzione del freddo, dalle ghiacciai*, Venecia: Cierre Edizioni, 2019.

⁹⁷⁷ Francesco Foschino, Raffaele Paolicelli, Donato Gallo y Angelo Fontana: «Le neviere di Matera. Tipologia, funzionamento e architettura», *Mathera, Revista trimestrale di Storia e Cultura del territorio* (Matera), núm. 9 (2018), pp. 91-119.

⁹⁷⁸ Marina Almeida: «O gelo do Montejunto que abastecia os reis do Portugal», *Ó, Diário de Notícias*, (2019) [En línea] ocio.dn.pt/destinos/o-gelo-do-montejunto-que-abastecia-os-reis-do-portugal/20420 [Consultado el 18 de enero de 2021].

⁹⁷⁹ Natalie Cornish: «Breathtaking converted Victorian ice house for sale in Scotland», (7 de abril de 2019), [En línea] <https://www.housebeautiful.com/uk/lifestyle/property/a27031837/ice-house-for-sale-kilmartin-scotland/> [Consultado el 3 de febrero de 2021].

⁹⁸⁰ «Inside London's lost ice house», *BBC News* (Londres), (6 de enero de 2019), [En línea] <https://www.bbc.com/news/av-uk-467660121/inside-london-s-lost-ice-house> [Consultado el 18 de enero de 2021].

⁹⁸¹ «The ice wells: underground ice storage wells», *Canal Museum, London Canal Museum* (Londres), (3 de septiembre de 2019), [En línea] <https://www.canalmuseum.org.uk/ice/ice-wells.htm> [Consultado el 16 de enero de 2021].

⁹⁸² Anahita Oyar Hossein: *Étude comparative du fonctionnement technique des glaciers de Meybod (Iran) et de Pivaut (France)*, Paris: Universidad de La Sorbona, 2019.

⁹⁸³ Anahita Oyar Hossein, Luis Antonio Ibáñez González y Anastasio Gaël: *Étude de cas: Glaciers traditionnelles en Iran, exemples d'architecture en terre*, Paris: Universidad de La Sorbona, 2019.

En 2020 (12 obras), Acovitsióti-Hameau,⁹⁸⁴ Casanova i Masferrer,⁹⁸⁵ Aymamí i Domingo,⁹⁸⁶ Casa de Campo (Madrid),⁹⁸⁷ Albellones Villalba,⁹⁸⁸ Guindo Olivares,⁹⁸⁹ Fernández,⁹⁹⁰ André Ferreira,⁹⁹¹ Riera Prenafeta,⁹⁹² Hualde Gállego,⁹⁹³ Casanova i Masferrer,⁹⁹⁴ Rodríguez Fernández,⁹⁹⁵ Rodríguez Fernández, Martínez Montecelo

⁹⁸⁴ Ada Acovitsióti-Hameau: «Neige, glace et sel. L'or blanc des montagnes», en Ada Acovitsióti-Hameau, Phillippe Gameau y Martin de la Soudière (Dirs.): *L'or blanc: de la métaphore de sens à la réalité environnementale et économique*, Méounes-lès-Montrieux : Cahier de l'ASER, 2020, pp. 19-36.

⁹⁸⁵ Agustí Casanova i Masferrer: «Els pous de glaç», *Diari de Girona* (15 de enero de 2020) [En línea] diaridegirona.cat/opinio/2020/01/15/pous-de-glac/1023707.html [Consultado el 28 de enero de 2021].

⁹⁸⁶ Gener Aymamí i Domingo: «Relació de pous de gel de les Terres de Lleida», en Eduard Trepal (Coord.): *Congrés sobre pedra seca a les Terres de Lleida*, Lérida: Institut d'Estudis Ilerdens y Diputació de Lleida, 2020, pp. 108-127.

⁹⁸⁷ Casa de Campo (Madrid): «Los pozos de nieve y la casa de arbitrio», *Centro de educación ambiental* (Madrid), (2020) [En línea] <https://diario.madrid.es/cieacasadecampo> [Consultado el 30 de enero de 2021].

⁹⁸⁸ Javier Albellones Villalba: «La nieve, el olvidado y próspero negocio de las sierras de Málaga», *Diario Sur* (Ronda), (28 de enero de 2020), [En línea] <https://www.diario.sur.es/historia-nieve-olvidado-prospero-20200122192755-nt.html?ref=https://www.google.es/> [Consultado el 29 de enero de 2021].

⁹⁸⁹ Sandra Guindo Olivares: *Puesta en valor de los pozos de nieve del término municipal de Ibi (Alicante)*, Alicante: Universidad de Alicante, 2020.

⁹⁹⁰ Fulgencio Fernández: «El pozo de la nieve o la fábrica de hielo natural», *La Nueva Crónica, Diario leonés de Información General* (7 de diciembre de 2020) [En línea] lanuevacronica.com/el-pozo-de-la-nieve-o-la-fabrica-de-hielo-natural [Consultado el 20 de enero de 2021].

⁹⁹¹ Lusa y Nuño André Ferreira: «Em agosto, vai cegar a Lisboa neve da Serra da Estrela», *P. Lisboa* (24 de enero de 2020), [En línea] publico.pt/2020/01/24/local/noticia/agosto-vai-chegar-lisboa-neve-serra-estrela-1901581 [Consultado el 15 de enero de 2021].

⁹⁹² Francesc Riera Prenafeta: «El pou de glaç de Can Romeo dels Borrulls (Sant Sadurní d'Anoia)», *SEAS, Butlletí de la secció excursionista de l'Ateneu de Sant Just Desvern* (Sant Sadurní d'Anoia), núm. 349 (2020), pp. 11-13.

⁹⁹³ Fernando Hualde Gállego: «Neveros de Navarra. Conservación del hielo y de la nieve», *Noticias de Navarra* (Pamplona) (24 de enero de 2020) [En línea] noticiasdenavarra.com/Navarra/2011/03/20/neveros-navarra-conservacion-hielo-nieve/136857.html [Consultado el 18 de febrero de 2021].

⁹⁹⁴ Agustí Casanova i Masferrer: «Els pous de glaç», *Diari de Girona* (Gerona), (15 de enero de 2020), [En línea] <https://www.diaridegirona.cat/opinio/2010/1/15/pous-glac/1023707.html> [Consultado el 30 de enero de 2021].

⁹⁹⁵ José Rodríguez Fernández: «Caleros, tejeras, molinos, neveros, etc. De elementos menores etnográficos a estructuras productivas del paisaje histórico», en Idoia Grau Sologestoa y Juan Antonio Quirós Castillo (Eds.): *Arqueología de la Edad Moderna en el País Vasco y su entorno*, Oxford: Archaeopress Publishing, 2020, pp. 195-214.

y Campos López,⁹⁹⁶ Ecoproyecta⁹⁹⁷ y Beltrametti y Stagno.⁹⁹⁸ En 2021 (3 obras), Gil Bautista⁹⁹⁹ Santamaría García,¹⁰⁰⁰ Aparicio Aguerrri¹⁰⁰¹ y Olivares García.¹⁰⁰² Además, aprehendidas con posterioridad, aunque no computadas en la base de datos ni en el GRÁFICO I, II y III ni en el CUADRO 1, Aponte.¹⁰⁰³ Robles¹⁰⁰⁴ y Los Papeles de Cazarabet.¹⁰⁰⁵ En el Diario de Burgos, se publicó, el 23 de agosto de 2022, un magnífico trabajo periodístico de Pérez Barrero, titulado «Un tesoro único: Un verano en la nevera». En él se enfatiza sobre la importancia de los pozos de nieve en el siglo XIX, que suponen, en la práctica, una apuesta particular, frente a las entidades colectivas – Ayuntamiento, entidades eclesiásticas, ... –, por privatizar el dominio de la nieve y el hielo, en un período de enfriamiento del clima desde finales del Setecientos hasta mediados del siglo XIX. El surgimiento de

⁹⁹⁶ José Rodríguez Fernández, Ángel Martínez Montecelo y Teresa Campos López: *Pozos de la nieve en el País Vasco...*, San Sebastián: Gobierno Vasco, 2020.

⁹⁹⁷ Ecoproyecta Arquitectura Sostenible: *Proyecto básico y de ejecución de restauración de los pozos de la nieve N° 11 y 13 de Sierra Espuña*, Murcia: Región de Murcia y Ecoproyecta, 2020, [En línea] DOC20201014084036memoria_descriptiva.pdf [Consultado el 17 de febrero de 2021].

⁹⁹⁸ Giulia Beltrametti y Anna M^a Stagno: «Ghiaccio e neve in città. Usi e precosí di un particolore bene di consumo a Genova e Torino (secc. XVII-XX)», en Marina Cavallera, Silvia Conca Messina y Alice Raviola (Eds.): *Le vie del Cebo, Italia Settentrionale (secc. XVI-XX)*, Milán: Carocci Editore, 2020.

⁹⁹⁹ Rafael Gil Bautista: «Una arquitectura del frío en la Pequeña Edad del Hielo (PEH). Los pozos de nieve del sureste peninsular hispano», en Armando Alberola Romá y Virginia García Acosta (Eds.): *La Pequeña Edad del Hielo a ambos lados del Atlántico. Episodios climáticos extremos, terremotos, erupciones volcánicas y crisis*, Alicante: Universidad de Alicante, 2021, pp. 115-136.

¹⁰⁰⁰ Antonio Santamaría García: «El pou de glaç de Sant Oleguer», *iSabadell, El diari digital de Sabadell* (31 de enero de 2021) [En línea] isabadell.cat/sabadell/historia/el-pou-de-glac-de-sant-oleguer [Consultado el 26 de febrero de 2021].

¹⁰⁰¹ Francisco Aparicio Aguerrri: «La nevera de Crespo», *Grupo de Estudios Calandinos* (Calanda), (2021) [En línea] calandagrec.es/2021/01/03/la-nevera-de-crespo [Consultado el 28 de febrero de 2021].

¹⁰⁰² José Olivares García: «La producción y venta de nieve y hielo en Cieza», *Crónicas de Sillaza* (Cieza), (22 de enero de 2021) [En línea] <https://www.cronicasdesiyasa.com/la-produccion-y-venta-de-nieve-y-hielo-en-cieza> [Consultado el 26 de febrero de 2021].

¹⁰⁰³ Ángel Aponte: «La nieve del estío, las bebidas barrocas y Mariana de Austria», *El Subjetivo* (Zibaldone) (26 de junio de 2021) [En línea] <https://theobjective.com/elsubjetivo/Zibaldone/2021-06-26/la-nieve-del-estio-las-bebidas-barrocas-y-mariana-de-austria/> [Consultado el 1 de mayo de 2022].

¹⁰⁰⁴ José M^a Robles: «Una fábrica de hielo del siglo XVIII: viaje a la «arquitectura del frío» de Aragón», *El Mundo* (22 de julio de 2021) [En línea] <https://www.elmundo.es/papel/historias/2021/07/22/60f9b59e4dd85b3b8b460f.html> [Consultado el 11 de mayo de 2022].

¹⁰⁰⁵ Los papeles de Cazarabet: «Neveras y pozos de hielo en Aragón: la arquitectura del frío. Guía de recursos», *Los papeles de Cazarabet* (20 de noviembre de 2021) [En línea] <https://www.cazarabet.com/papeles/neveraspozos.htm> [Consultado el 11 de mayo de 2022].

maquinarias y tecnologías capitalistas para la fabricación de hielo artificial rompió con dichas tendencias.¹⁰⁰⁶ En 2022, Lorenzo.¹⁰⁰⁷ En 2023, Sanz de la Higuera.¹⁰⁰⁸

3. Tendencias de futuro

Con el bagaje bibliográfico referenciado en las páginas anteriores, nos hemos planteado en qué aspectos es imprescindible seguir profundizando en aras de una mejor, y mayor, reconstrucción, tanto en calidad como en cantidad, de todas aquellas problemáticas que giran en el entorno del usufructo y degustación de la nieve y las bebidas frías en el Antiguo Régimen, en especial en el devenir de los siglos XVI a principios del XIX.

Las múltiples temáticas sobre el tratamiento del consumo de la nieve no disfrutaban, desde la perspectiva historiográfica, de similares sensibilidades y caudales de investigación. En la práctica, en primera instancia, existen aspectos que han sido muy documentados y descritos. Otros, en segundo término, lo han sido en un grado intermedio y, a la postre, en tercer lugar, algunos apenas han captado el interés de los historiadores.

Por lo que se refiere al primer aserto, aunque siempre cabe, por supuesto, perseverar en la localización, descripción, rehabilitación y mantenimiento de los pozos de la nieve, urbanos y montañosos, y de los ventisqueros, lo cierto es que disponemos de un excelente, e indispensable, volumen de edificios y publicaciones sobre su existencia y características. Tanto las Administraciones públicas, estatales, autonómicas o municipales, como múltiples colectivos profesionales o personas privadas han efectuado un prodigioso trabajo de descubrimiento, catalogación, rehabilitación y puesta en valor de los pozos de la nieve en un cúmulo notable de Estados-nación.

En segundo término, se detecta el tratamiento, en múltiples libros y artículos, de varios aspectos tocantes a la nieve con una intensidad mediana. Han sido analizados por distintos investigadores pero no aparecen sistemáticamente en las páginas publicadas. Es preciso, e imprescindible, profundizar en el seguimiento de los años de construcción de los pozos de la nieve y las circunstancias que lo explican. Tam-

¹⁰⁰⁶ R. Pérez Barredo: «Un tesoro único: Un verano en la nevera», *Diario de Burgos*, 22 de agosto de 2022, pp. 12-13.

¹⁰⁰⁷ Sergio Lorenzo: «El pozo de la nieve: más sobre los pozos de nieve», en *Diario Hoy* (28 de mayo de 2022), [En línea] www.piornal.net/cajondesastre/pozodenieve.htm [Consultado el 24 de noviembre de 2022].

¹⁰⁰⁸ Francisco José Sanz de la Higuera: «Nieve y bebidas frías en la España del Antiguo Régimen: ¿un consumo con oportunidades similares?», *Cuadernos de Estudios del Siglo 18* (Oviedo), núm. 33 (2023) (en prensa).

bién es significativa, y suele ser complementaria al asunto anterior, la categorización de la capacidad de llenado de los pozos de la nieve, sus medidas y los metros cúbicos de nieve acumuladas o acumulables. El conocimiento de las dimensiones de las neveras, y de sus volúmenes, teóricos o prácticos, de apilamiento de nieve está en relación directa con las posibilidades de consumo de nieve y de bebidas heladas en las ciudades en el Antiguo Régimen, temática que, como se demuestra en las próximas páginas, tiene notorios ejemplos pero que requiere muchas más aportaciones. De vez en cuando, aunque no de una manera exhaustiva, nos hemos topado con estudios sobre los quehaceres de reparación y mejora de las neveras en los siglos XV-XVIII. Los constantes deterioros que aquejaban a los pozos de la nieve, sobre todo por las incidencias meteorológicas y la degradación de los materiales constructivos pero también por negligencias, e incluso sabotajes intencionados, exigían a los propietarios, y a los obligados abastecedores, diferentes inversiones, de mayor menor calado. La óptima conservación de los pozos influía significativamente en el acopio de la nieve y su preservación hasta la primavera y, sobre todo, el verano y otoño. A mi entender, carecemos aún de profundos vacíos en el análisis de estas problemáticas.

El llenado de los pozos de la nieve tenía, como condición previa inexcusable, la ocurrencia de nevadas, con mayor o menor intensidad, tanto en las ciudades como en las Sierras próximas, espacios geográficos, forzosamente montañosos. De ellos se surtía a los núcleos urbanos cuando en ellos las nevadas eran escasas o inexistentes. Estas circunstancias han sido incluidas en varias publicaciones, no excesivas, del acervo bibliográfico y, de forma conectada, en relación a las exigencias de transporte de la nieve a los pozos urbanos.

Un eslabón esencial en las posibilidades de acumulación, transporte y comercio de la nieve y de las bebidas heladas era la existencia de fórmulas municipales de obligación para una gestión dinámica y exitosa de la logística del abastecimiento de la nieve. Disfrutamos de excelentes aportaciones a ese respecto, si bien no son muchas, y queda mucha labor de archivo y de redacción que acometer. Es clamorosa la necesidad de investigaciones sobre quiénes eran los obligados abastecedores, qué personas, y colectivos, les servían de avalistas y fiadores, cuáles eran los procesos de asunción de los quehaceres del dicho abastecimiento y sobre los éxitos y fracasos en sus actuaciones. En las posibilidades de beneficio tenían una profunda incidencia tanto los precios a que era posible vender la nieve y las bebidas heladas como el peso de la fiscalidad que sobre nieve por parte de las distintas Administraciones en el Antiguo Régimen. En la mayoría de las temáticas identificadas en este párrafo, las publicaciones disponibles no son abundantes y se echa de menos obras que profundicen en sus pormenores de una manera intensa.

Dos aspectos notoriamente escasos en el acervo bibliográfico son, por una parte, el análisis de la cultura material y de los niveles de fortuna de los obligados

abastecedores de la nieve y, por otra, el planteamiento, en la diacronía y, también, en la sincronía, de la presencia de alojerías y botillerías en los tejidos urbanos de las ciudades preindustriales. Las relaciones profesionales, y humanas, de los obligados abastecedores con los otros alojeros y botilleros estuvieron, en múltiples ocasiones, preñadas de rivalidades, animadversiones y enfrentamientos no solo por el control del monopolio municipal del abasto de la nieve cuando por el acceso a la clientela. Los puntos de venta de la nieve, de la aloja y de las bebidas heladas estaban sometidos a fuertes tensiones que iban más allá de la mera competencia artesanal.

CAPÍTULO IV

LOS OBLIGADOS ABASTECEDORES DE LA NIEVE Y LAS BEBIDAS FRÍAS

EL SISTEMA DE OBLIGADOS EN LA CIUDAD DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Las ciudades del Antiguo Régimen disponían de un sistema de abastecimiento de productos de consumo gestionado y controlado por el Concejo, es decir, por las autoridades y responsables municipales. Merced a los «obligados», individuos que conseguían rematar a su favor la logística de los productos de que se surtían los vecinos e instituciones de las ciudades, los ayuntamientos aseguraban la recepción, más o menos sostenida, de los bienes esenciales para el funcionamiento de la localidad y vigilaban y castigaban cualquier género de agresión a su dominio efectivo sobre la ciudad. La obligación era, en la práctica, un proceso de gestión monopolístico en el que cualquier introducción de productos al margen de la obligación era ilícita y constituía una competencia desleal con los intereses colectivos.

La bibliografía a este respecto es, en estos momentos, afortunadamente bastante jugosa y de excelente calidad. Descuelan, en especial, y sin un ánimo exhaustivo ni la intención de efectuar un estado de la cuestión, las reflexiones y propuestas efectuadas por Palacio Atard,¹ Bennassar,² Ramos Torre,³ Espadas

¹ Vicente Palacio Atard: *Alimentación y abastecimiento de Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid e Instituto de Estudios Madrileños CSIC, 1966 y Vicente Palacio Atard: «Algo más sobre el abastecimiento de Madrid en el siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 6 (1970), pp. 253-275 y Vicente Palacio Atard: *La alimentación de Madrid en el siglo XVIII y otros estudios madrileños*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1998, pp. 40, 42 y 102-103.

² Bartolomé Bennassar: «L'alimentation d'une capitale espagnole au XVI^e siècle. Quelques données sur les approvisionnements et la consommation de Valladolid», *Annales Economies, Sociétés, Civilisations* (París), núm. 13 (1961), pp. 728-740 y Bartolomé Bennassar: *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad y su entorno agrario en el siglo XVI*, Valladolid: Ámbito, 1989, pp. 72-73.

³ M^a Nieves Ramos Torre: «Abastecimiento de carbón en Madrid de 1797 a 1808», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 7 (1971), pp. 275-312.

Burgos,⁴ García Monerris y Peset Reig,⁵ Blázquez Garbajosa,⁶ Castro Monsalve,⁷ Cremades Griñán,⁸ Ringrose⁹ y Arizaga Bolumburu.¹⁰ Véanse también Gutiérrez Alonso,¹¹ Porres Marijuán,¹² Alfaro Roca,¹³ Bonachía Hernando,¹⁴ Bravo Lozano,¹⁵

⁴ Manuel Espadas Burgos: «Abasto y hábitos alimenticios en el Madrid de Fernando VII». *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania* (Madrid), núm. 4 (1973), pp. 237-287 y Manuel Espadas Burgos: «Velázquez y el abasto de leña a las Reales cocinas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 13 (1976), pp. 123-128.

⁵ C. García Monerris y José Luis Peset Reig: «Los gremios mayores y el abastecimiento de Madrid durante la Ilustración», *Moneda y Crédito* (Madrid), núm. 140 (1977), pp. 67-97.

⁶ Adrián Blázquez Garbajosa: «La organización del mercado de la ciudad de Sigüenza durante los siglos XVI al XVIII: Las tiendas concejiles», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 9 (1982), pp. 37-78.

⁷ Concepción de Castro Monsalve: «La política ilustrada y el abastecimiento de Madrid», en Gonzalo Anes Álvarez, Luis Ángel Rojo Duque y Pedro Tedde de Lorca (Eds.): *Historia económica y pensamiento social*, Madrid: Alianza Editorial, 1983, pp. 205-236.

⁸ Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1984, pp. 136-137.

⁹ David Ringrose (1985): *Madrid y la economía española, 1560-1850. Ciudad, Corte y País en el Antiguo Régimen*, Madrid: Alianza Editorial, pp. 146-147, 175-199 y 250-252.

¹⁰ Beatriz Arizaga Bolumburu: «El abastecimiento de las villas vizcaínas medievales: política comercial de las villas respecto al entorno y a su interior», *En la España Medieval* (Madrid), núm. 6 (1985), pp. 293-316 —*La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*—.

¹¹ Adriano Gutiérrez Alonso: *Estudio sobre la decadencia de Castilla. La ciudad de Valladolid en el siglo XVII*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989, pp. 238-292, Adriano Gutiérrez Alonso: «Abastecimiento y consumo en Burgos durante el siglo XVIII. Una primera aproximación», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 223 (2001), pp. 285-323 y Adriano Gutiérrez Alonso: «El comercio interior en Burgos durante la época Moderna», en Francisco Javier Peña Pérez y René Jesús Payo Hernández (Coords.): *Historia del comercio de Burgos*, Burgos: Federación de Empresarios de Comercio de Burgos, 2005pp. 167-185.

¹² M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII. (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1989, pp. 288-346 y 469-474, M^a Rosario Porres Marijuán: «Alimentación y abastecimiento en Vitoria (siglos XVI-XVIII)», en José M^a Imízcoz Beunza (Dir.): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, San Sebastián: Editorial Txertoa, 1995, 239-289 y M^a Rosario Porres Marijuán: (1996): «Las instituciones locales del Antiguo Régimen a través de las actas notariales: el Ayuntamiento vitoriano», en M^a Rosario Porres Marijuán: *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1996, pp. 249-310.

¹³ Ángel Luis Alfaro Roca.: «Fuentes para el estudio del consumo y del comercio alimentario en Madrid en el Antiguo Régimen», en *I Jornadas sobre Fuentes documentales para la historia de Madrid*, Madrid: Comunidad de Madrid, 1990, pp. 279-288.

¹⁴ Bonachía Hernando, J. A.: «Abastecimiento urbano, mercado local y control municipal: La provisión y comercialización de la carne en Burgos (siglo XV)», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia medieval* (Madrid), núm. 5 (1990), pp. 85-162.

¹⁵ Jesús Bravo Lozano: *Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte entre los siglos XVII y XVIII*, Madrid: Caja de Madrid, 1993, pp. 117-273.

Angulo Morales,¹⁶ Bernardos Sanz,¹⁷ Prieto Palomo,¹⁸ Mateos Royo¹⁹ o Cubillo de la Puente.²⁰ Destacan igualmente las aportaciones de Méndez Méndez,²¹ Demerson,²²

¹⁶ Alberto Angulo Morales: «La escritura de obligación: un instrumento de crédito y de compromiso (1700-1750)», en M^a Rosario Porres Marijuán (Dir.): *Aproximación metodológica...*, pp. 235-247.

¹⁷ José Ubaldo Bernardos Sanz (1997): *No sólo de pan. Ganadería, abastecimientos y consumo de carne en Madrid (1450-1805)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1997, pp. 117-128, José Ubaldo Bernardos Sanz: «El consumo en España (1750-1850)», en Enrique Llopis Agelán (Ed.): *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Barcelona: Crítica, 2004, pp. 273-300 y José Ubaldo Bernardos Sanz: «Combustible para Madrid en la Edad Moderna», *Mélanges de l'École française de Rome* (Roma), núm. 116 (2004), pp. 683-704.

¹⁸ Teresa Prieto Palomo: *El abastecimiento de Madrid y el sistema de obligados (1650-1630)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003, Teresa Prieto Palomo: «Alumbrase en el Madrid de Felipe II: Fortuna y quiebra de los obligados», *Torre de los Lujanes* (Madrid), núm. 34 (1997), pp. 211-238, Teresa Prieto Palomo: «Concejo, Consejo y obligados: las tensiones para aprovisionar Madrid en tiempos de Felipe II», en José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (Eds.): *Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz: AEHM, 1999, tomo II, pp. 421-429, Teresa Prieto Palomo: «Las oportunidades de La Corte: negocio y sociabilidad de una familia de obligados madrileños», en Enrique Martínez Ruiz (Coord.): *Actas del Congreso internacional «Madrid, Felipe II y las ciudades de la Monarquía»*, Madrid: Editorial Actas, 2000, pp. 135-145 y Teresa Prieto Palomo: «Obligados, tratantes y menuderos: los trabajadores de la carne en el Madrid filipino», en Santiago Castillo y Roberto Fernández (Coords.): *Campesinos, artesanos, trabajadores, Actas del IV Congreso de Historia Social de España*, Lérida: Milenio, 2001, pp. 329-341.

¹⁹ José Antonio Mateos Royo (1997): *Auge y decadencia de un municipio aragonés: el Concejo de Daroca en los siglos XVI y XVII*, Daroca: Centro de Estudios Darocenses, pp. 310-323, José Antonio Mateos Royo: «Municipio y mercado en el Aragón Moderno: el abasto de pescado en Zaragoza (siglos XVI-XVIII)», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna* (Madrid), núm. 17 (2004), pp. 13-26 y José Antonio Mateos Royo: «Municipio y mercado en el Aragón Moderno: el abasto de carne en Zaragoza (siglos XVI-XVIII)», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna* (Madrid), núm. 16 (2003), pp. 183-215.

²⁰ Roberto Cubillo de la Puente: *El pescado en la alimentación de Castilla y León durante los siglos XVIII y XIX*, León: Universidad de León, 1998, pp. 185-201, Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León. Un siglo de historia, 1700-1800*, León: Universidad de León, 2000, pp. 44, 72-81 y 133-146 y Roberto Cubillo de la Puente: «Carne y pescado. Su importancia en la alimentación de una ciudad del interior español. León, siglo XVIII», en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Zaragoza: AEHE, 2001, pp. 1-25.

²¹ Celerina Méndez Méndez: «El abastecimiento de la ciudad de León en la Edad Moderna», en José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (Eds.): *La administración municipal en la Edad Moderna...*, 1999, Vol. 2, pp. 391-399 y Celerina Méndez Méndez y Roberto Cubillo de la Puente: «Alimentación: comercio y abastecimiento. Un peculiar comercio: el sistema de obligación y los obligados, distribución, comercio y consumo de alimentos», en Laureano Rubio Pérez (Coord.): *La historia de León, Historia Moderna*, León: Universidad de León, 1999 Vol. 3, pp. 429-444.

²² Paula Demerson: «El problema del pan en la Ibiza del siglo XVIII», *Dieciocho, Hispanic Enlightenment* (Virginia), núm. 22 (1999), pp. 291-306.

García-Baquero López,²³ Martín Baonza y Martín López,²⁴ Salgado Olmeda²⁵ y Cebreiros Álvarez.²⁶ Véase también Sarría Muñoz.²⁷

El aprovisionamiento de las ciudades en el Antiguo Régimen era una preocupación constante, y aún sinérgica, de las autoridades concejiles que iba más allá de la mera necesidad biológica de atender las necesidades de alimento, bebida o calefacción de sus convecinos. Los regidores y demás responsables municipales sabían que la tranquilidad y sosiego de la población, y la fórmula más elemental para evitar nefastos disturbios y graves conflictos, la herramienta esencial para no alimentar el carácter explosivo de la economía moral de la multitud,²⁸ estaba íntimamente relacionada, ligada irremediadamente, con la erradicación de la escasez de productos básicos y con un control exhaustivo de los desequilibrios y las desigualdades que acuciaban a los vecinos. El Concejo velaba, de múltiples maneras, para que el aprovisionamiento, comercialización y calidad del consumo de los géneros alimenticios y combustibles fuese fluido y estuviera garantizado y exento de fraudes, episodios inflacionarios y de la odiada especulación. La escasez de alimentos y combustibles provocaba fenómenos de inestabilidad y conflictividad social. Los comportamientos anómalos del clima afectaban de manera lesiva a las economías agrarias de subsistencia.

El abastecimiento sin complicaciones para la ciudad era reclamado abiertamente por las clases populares y promovido por las oligarquías municipales, sabedoras de las nefastas consecuencias que podría tener para ellos y sus familias el deterioro de los aprovisionamientos imprescindibles. La población de las ciudades preindustriales soportaba, con mayor menor frustración, las extenuantes jornadas de trabajo, los raquíuticos alcances anuales o la soberbia y displicencia de sus «Amos». Empero, la agitación popular se aceleraba ante las carencias de comida y de combustible. Como señala, muy acertadamente a mi entender, García-Baquero López,

²³ Gregorio García-Baquero López: *Sevilla y la provisión de alimentos en el siglo XVI*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006.

²⁴ Francisco Martín Baonza y José Luis Martín López: *La vida tradicional en la Sierra de Madrid. Bustarviejo en el pasado*, Madrid: Asociación Cultural El Bustar, 2008, pp. 83-139.

²⁵ Félix Salgado Olmeda: *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII (1718-1788)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp. 60-61, 70, 82-83, 126, 141 y 171.

²⁶ Eduardo Cebreiros Álvarez: *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen (1759-1812)*, La Coruña: Universidad de La Coruña, 1997, pp. 434-494.

²⁷ Andrés Sarría Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», *Aljaranda*, núm. 88 (2015), pp. 34-50.

²⁸ Edward Palmer Thompson: «La economía «moral» de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII», en Edgar P. Thompson: *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica, 1995, pp. 213-293. Véanse también Armando Alberola Romá: «Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII», en José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (Eds.): *La administración municipal en la Edad Moderna...*, tomo II, pp. 321-339 y Paul Hiltbold: «Política paternalista y orden social en la Castilla del Renacimiento», *Brocar* (Logroño), núm. 13 (1987), pp. 129-140.

«El pueblo espera de las autoridades municipales que éstas le brinden la seguridad de un avituallamiento suficiente y a justo precio. Los gobernantes han puesto su atención en procurar que el pueblo esté bien abastecido de todos los medios necesarios para la manutención de la vida. De acuerdo con la mentalidad de la época, una ciudad bien gobernada es, ante todo, una ciudad bien abastecida».²⁹ Ramos Torre incide también en estos asertos al indicar que «Interesaba tener contestas a [las] masas de desocupados, que fácilmente pasaban a crear problemas de orden público y alteraciones, siendo siempre elementos integrantes de todos los motines, levantamientos, etcétera, ya que se les podía explotar fácilmente el descontento con cualquier pretexto».³⁰

La magnitud de la nieve a procesar y el volumen y calidad de la población que iba a ser atendida influían poderosamente en la determinación de quienes se postulaban como obligados de la nieve en las ciudades del Antiguo Régimen. La idiosincrasia y circunstancias vitales de los empresarios³¹ comprometidos con la logística de la nieve no era la misma en las grandes ciudades que en las de menor tamaño y prestigio. El contraste entre las vicisitudes acaecidas en Madrid o en Burgos, y en otras localidades, materializa, de una forma palpable, las diferentes señas de identidad que retratan los *mundos*, no antagónicos pero sí distintos, de aquellos que decidían ocuparse del abastecimiento de la nieve a los vecinos y habitantes del caserío urbano en la época Moderna, y en especial en el siglo XVIII.

Las excelentes reflexiones del profesor Brazo Lozano para el Madrid del XVII y principios del Setecientos nos aproximan a unos «señores del carbón» que se posicionaban, en la escalera socioeconómica, en un escalón elevado de entre la burguesía de los negocios madrileña, con serias y decididas aspiraciones a intimar con la nobleza y aún de entrar en algunos círculos significativos de la Corte.³² Los obligados del carbón y los de la nieve en Burgos eran, por su parte, bastante más

²⁹ Gregorio García-Baquero López: *Sevilla y la provisión de alimentos en el siglo XVI*, p. 16.

³⁰ M^a Nieves Ramos Torre: «Abastecimiento de carbón en Madrid de 1797 a 1808». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 7 (1971), p. 275.

³¹ Sobre esta problemática véanse, entre otras propuestas, Alfonso Otazu (Ed.): *Dinero y crédito (Siglos XVI al XIX)*, Madrid: Moneda y Crédito, 1978, en especial, Pierre Vilar: «La noción de empresa y de empresario, desde los tiempos modernos a los contemporáneos», pp. 241-248; Francisco Comín y Pablo Martín Aceña (Eds.): *La empresa en la historia de España*, Madrid: Civitas, 1996; Ricardo Hernández García: «Empresa y empresarios en la industria textil de la Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII», *Anales de Estudios Económicos y Empresariales* (Valladolid), núm. 17 (2007), pp. 127-156; José Luis García Ruiz y Carles Pau Manera Erbina (Dirs.): *Historia empresarial de España: un enfoque regional en profundidad*, Madrid: Lid Editorial Empresarial, 2006 y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (Ed.): *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Oviedo: Ediciones Trea, 2012.

³² Jesús Bravo Lozano: *Montes para Madrid. El abastecimiento de carbón vegetal a la Villa y Corte entre los siglos XVII y XVIII*, 1993, pp. 210-262.

modestos en cualquiera de los órdenes de la existencia a contemplar. Como sucede, por ejemplo, en Guadalajara, ninguno era regidor «y pertenecían en su totalidad al tercer estado». ³³ No eran propietarios de patrimonios cuantiosos, sus empleos se circunscribían a un rango modesto de entre los mercaderes al detalle y de la burocracia más gris y oscura, sus alcances anuales eran escasos y sus estrategias matrimoniales anodinas. Entre sus pertenencias no hallamos grandes colecciones de arte ni atrezos personales o domésticos muy sofisticados. ³⁴ En Burgos, y en lo tocante a los obligados de la nieve, se perciben unos parámetros similares.

Las dimensiones y la importancia de una capital periférica, y además bastante venida a menos desde sus momentos más fulgurantes –aunque en un lento proceso de recuperación no exento de recaídas–, ³⁵ como era el Burgos del Setecientos, no eran las de la Corte. Los obligados de la nieve eran individuos que ejercían varios quehaceres profesionales simultáneamente de forma que eran además de intermediarios logísticos miembros de los tratos de mercaderes, los gremios de artesanos o empleados de las administraciones públicas. Éstas eran sus actividades esenciales, y el yacimiento básico de sus niveles de rentas. Las responsabilidades de la nieve eran añadidas y complementarias si bien se esperaba de ellos una presencia casi continua, no meramente esporádica y anecdótica, en el aprovisionamiento y distribución de la nieve. Eran empresarios con intereses y prácticas privadas, de mayor o menor envergadura, que accedían a segmentos de responsabilidad municipal fuertemente intervenidos por la fiscalidad estatal y por el control concejil.

Los obligados eran, por tanto y en la práctica, intermediarios de las materias primas entre el origen geográfico, animal o vegetal, es decir, entre los productores y los consumidores últimos. En general, nos topamos con el predominio, en los quehaceres de su gestión, de un grupo reducido de individuos que, en connivencia o no con el ente municipal, practicaba, a cambio del monopolio en el abasto, un talante que pretendía ser imprescindible. Fuera merced a una coexistencia pacífica o con agrios enfrentamientos, los obligados se debatían habitualmente entre la contestataria economía moral de la multitud y la reproducción del sistema urbano y de la política municipal de abastecimiento.

Eran, sin quererlo o sin saberlo, un instrumento legitimador de los gobernantes. Tanto la población menos afortunada como los dirigentes del Concejo estaban expectantes sobre la necesidad de «obtener un concurso de postores que impulsaran los precios de los productos a la baja». La búsqueda de la oferta de artículos a los precios más baratos nos lleva a plantear si el sistema de la obligación suponía un

³³ Félix Salgado Olmeda: *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara...*, p. 53.

³⁴ En el Capítulo 15 se analizan tales parámetros para la ciudad de Burgos en el siglo XVIII.

³⁵ Hilario Casado Alonso: *Burgos, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Ayuntamiento de Burgos y Tabapress, 1990, pp. 7-48.

proceso avant la létre de «defensa del consumidor».³⁶ El hecho de contar con los precios más asequibles posibles, a pagar por los segmentos socio-económicos con menos capacidad adquisitiva de las sociedades de Antiguo Régimen, pretendía silenciar, o al menos amordazar, las voces de los descontentos, y enmascarar, con el recurso a la compra al detalle para unos, la opción de los más poderosos y acaudalados de llevar a sus casas-mansión cantidades ingentes de dichos productos —y sin abonar intolerables fiscalidades, de las que los privilegiados estaban exentos—. Quienes tipificaban y controlaban los impuestos, y la Hacienda borbónica en general, obligaban a los otros, a los *pecheros*, a los niveles de renta, y de fortuna, más paupérrimos, a asumir la casi totalidad de la carga impositiva. Empero, en el consumo de los productos (nieve, carbón, leña, etcétera), los aristócratas y los menos afortunados tenían que desembolsar un idéntico volumen de maravedíes, al no existir no ya una mera igualdad fiscal sino, ni por la más remoto, una fiscalidad progresiva. El remate de los productos gestionados por las obligaciones ajustaba el mismo precio para los más y para los menos afortunados.

Las tiranteces que asumían los obligados eran notables, no exentas de múltiples riesgos, en especial por la existencia de desequilibrios pasajeros pero espinosos en la disponibilidad de materia prima —tanto en las actas municipales como en los protocolos notariales de Burgos sen advierten episodios de escasez de carbón y quejas por el suministro—. El obligado estaba atrapado en una red de circunstancias que posibilitaba notables ingresos pero también sonoras tensiones. Los productores de la nieve en las neveras sitas en Burgos y sus cercanías o en las sierras y sus pozos de la nieve, estaban sujetos a una climatología cambiante y a las infraestructuras de los transportes,³⁷ los exigentes clientes de la ciudad, los responsables del Concejo, las abrumadoras exigencias fiscales, la cotidianeidad estresante de la gestión y de las decisiones estratégicas o tácticas que tomaban a corto, medio y largo plazo, podían llevarles al fracaso. En las Actas municipales nos topamos, de manera habitual, con la ansiedad de los distintos obligados, que elevaron sistemáticamente al Concejo sus temores de perder dinero, y hasta sus bienes materiales, ante el incremento de los portes y de los precios y la presión fiscal.

Los abastecedores de la nieve eran, en la práctica, hombres, y mujeres, de la pequeña y mediana empresa que no vivían, en absoluto, de las rentas de sus propiedades, entre otras razones porque no las tenían. No eran dueños de grandes

³⁶ José Ubaldo Bernardos Sanz: *No sólo de pan. Ganadería, abastecimientos y consumo...*, p. 35.

³⁷ Vías de comunicación generalmente obsoletas, y dañadas. Las Actas del Ayuntamiento contienen múltiples apuntes sobre los destrozos que la meteorología generaba en ellas. Véanse, entre otras opciones, Santos Madrazo Madrazo: *El sistema de comunicaciones en España, 1750-1850*, Madrid: Turner, 1984 y Máximo Diago Hernando y Miguel Ángel Ladero Quesada: «Caminos y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII», *En la España Medieval* (Madrid), núm. 32 (2009), pp. 347-382.

fincas rústicas ni poseían inmuebles urbanos. Su estrategia era invertir su dinero y arriesgar sus patrimonios. Sus objetivos, en un, a veces, difícil equilibrio, transitaban por controlar a los productores, dirigir a los transportistas y repartir el producto. Se encargaban de la logística de un bien esencial y urgente durante una parte del año para una población exigente y una administración intransigente con las carestías y los precios dañinos. Los abastecedores de la nieve distribuían una porción de las bebidas frías y compuestas consumidas en las ciudades. Su carencia irritaba a los consumidores, y al Concejo, en cuanto era su último responsable, y calentaba el mal humor y las respuestas airadas y tormentosas.

¿Qué categoría tenía la obligación de la nieve en una modesta ciudad de provincias? ¿Cómo eran considerados los gestores de la logística de la nieve y las bebidas frías? Los trabajos mecánicos y viles eran de la incumbencia, por fuerza, de los pecheros. ¿Los obligados de la nieve en Burgos temían por su honor y honra? La logística del «oro blanco» del Antiguo Régimen podía enturbiar el prestigio de quienes asumían la responsabilidad de canalizar el acceso de la población a tan imprescindibles productos, en especial cuando los «Calores» de la canícula, o el remedio a las enfermedades, hacían imprescindible la frescura de las bebidas. El riesgo de ser tenido como *vil* y menospreciado socialmente era una vicisitud probable e incluso tangible y verídica en la sociedad del Setecientos. Y más si, entre otros quehaceres y cometidos profesionales, el individuo en cuestión, y los hogares correspondientes, se encargaban de manejar la acumulación y la distribución de la nieve.³⁸

³⁸ La bibliografía sobre tan controvertido aspecto de la sociedad estamental cuenta con múltiples aportaciones. Descuellan, en especial, Antonio Domínguez Ortiz: «Notas sobre la consideración social del trabajo manual y el comercio en el Antiguo Régimen», *Revista de Trabajo* (Madrid), núm. 1 (1945), pp. 673-681; Sánchez Agesta. L.: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1953; West Coats: «Changing attitudes to labour in the mid-eighteenth Century», *The Economic History Review* (Londres), núm. 2 (1958), pp. 35-90; William Callahan: «La estimación del trabajo manual en la España del siglo XVIII», *Revista Chilena de Historia y Geografía* (Santiago de Chile), núm. 132 (1964), p. 72; William Callahan: «Crown, Nobility and Industry in Eighteenth-Century Spain», *International Review of Social History* (Cambridge), núm. 11 (1966), pp. 444-464; Antonio Elorza: «La polémica sobre los oficios viles en la España del siglo XVIII», *Revista de Trabajo* (Madrid), núm. 22 (1968), pp. 69-280; Antonio Elorza: «Introducción: la formación de los artesanos y la ideología ilustrada», *Revista de Trabajo* (Madrid), núm. 24 (1968), pp. 281-306; Antonio Xavier Pérez y López: «Discurso sobre la honra y la deshonra legal» *Revista de Trabajo* (Madrid), núm. 22 (1791/1968), pp. 97-136; John Peristany (Dir.): *El concepto de honor en la sociedad mediterránea*, Barcelona: Labor, 1968; Pedro Rodríguez Ponga: *El honor al trabajo*, Barcelona: Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona, 1971; William Callahan: *Honor, Commerce and Industry in Eighteenth-Century Spain*, Boston: Baker Library, 1978; Francisco Javier Guillamón Álvarez: «El concepto de honra durante el reinado de Carlos III», *Hispania, Anexos* (Madrid), núm. 9 (1978), pp. 457-491; José Antonio Maravall Casesnoves: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid: Siglo XXI Editores, 1979; Alfonso de Figueroa y Melgar: «Los prejuicios nobiliarios contra el trabajo y el comercio en la España del Antiguo Régimen», *Cuadernos de Investigación Histórica* (Ma-

Cuando un mercader, un maestro artesano o un empleado de Hacienda daba el paso, la presentación de la «postura», para obtener a su favor el remate en el monopolio de un producto esencial para la población urbana, estaba demostrando – como, de forma proverbial, ya aventuró el profesor Bravo Lozano – que eran componentes de una pequeña burguesía sin miedo, caracterizada por su dinamismo aunque limitada en sus capitales e influencias. En muchas de las ciudades españolas del Antiguo Régimen, lo habitual era que los obligados implicados en los abastecimientos de los productos fueran artesanos o pequeños burócratas y comerciantes sin excesivos niveles de fortuna.

No obstante, se pueden traer a colación la existencia, quizá puntual pero muy significativa, de individuos, y familias, que despuntaron por su notoriedad en el abasto de la nieve y por la trascendencia e influencia socio-económica en sus entornos e incluso más allá. Fueron modelos paradigmáticos de gestión de la logística de la nieve en las ciudades en las que desarrollaron sus quehaceres. Descuella con luz propia, en especial, Pablo Xarqués en Madrid.³⁹ En las costas mediterrá-

drid), núm. 3 (1979), pp. 415–436; Francisco Javier Guillamón Álvarez: *Honor y honra en la España del siglo XVIII*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1981; José Antonio Maravall Casesnoves: «Trabajo y exclusión social: el trabajador manual en el sistema español de la primera modernidad», en Augustin Redondo (Ed.): *Les problèmes de l'exclusion en Espagne (XVIe-XVIIe siècles). Idéologie et discours. Colloque International*, París: Publications de la Sorbone, 1983, pp. 135–159; Antonio Morales Moya: «Actividades económicas y honor estamental en el siglo XVIII», *Hispania* (Madrid), núm. 167 (1987), pp. 951–976; M^a José Rebollo Espinosa: «Desprestigio social y oficios viles en la España del siglo XVIII: ascendencia socio-profesional del alumnado del Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla», *Cuestiones Pedagógicas* (Sevilla), núms. 4–5 (1988), pp. 211–227; León Carlos Álvarez Santaló: «Economía y sociedad en el siglo XVIII. Las «clases urbanas»: negocio y trabajo», en *Historia de España: 7. El reformismo borbónico (1700–1789)*, Barcelona: Planeta, 1989 pp. 244–264; Fernando Díez Rodríguez: *Viles y mecánicos. Trabajo y sociedad en la Valencia preindustrial*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1990; Carlos Maiza Ozcoidi: «Injuria, honor y comunidad en la sociedad navarra del siglo XVIII», *Príncipe de Viana* (Pamplona), núm. 197 (1992), pp. 685–695; Antonio Manuel Moral Roncal: «Honor, vileza y honra de los oficios mecánicos en el siglo XVIII», *Baetica* (Málaga), núm. 18 (1996), pp. 379–385; Pablo Desportes Bielsa: «Entre mecánicos y honorables. La «elite popular» en la Zaragoza del siglo XVII» *Revista de historia Jerónimo Zurita* (Zaragoza), núm. 75 (2000), pp. 55–75; Fernando Díez Rodríguez: *Utilidad, deseo y virtud. La formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona: Ediciones Península, 2001; Tamar Herzog: «Vecindad y oficio en Castilla: la actividad económica y la exclusión política en el siglo XVIII», en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Gelabert González y Tomás Mantecón Movellán (Eds.): *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander: Universidad de Cantabria, 2002, pp. 239–252.

³⁹ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio (1561–1900)*, Madrid, Ediciones La Librería, 2017, pp. 85–182 y Pilar Corella Suárez: «Las casa arbitrio de la nieve y hielos del Reino y de Madrid (1607–1863)», *Mélanges de la Casa de Velázquez* (Madrid), núm. 25 (1989), p.187 (pp. 175–197). Véase también Horacio Capel Sáez: «Problemas de Organización y Transporte en el Antiguo Comercio de la nieve», *Revista da Sociedade de Geografia de Lisboa* (Lisboa), núm. 20 (1969), pp. 76–89 y M^a Isabel de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», *Hispania* (Madrid), núm. 40 (1980), pp. 603–626.

neas, en Castellón o Alicante, en especial, se constata la presencia de «grandes comerciantes, muy poderosos, que a veces forman compañías de carácter capitalista», individuos que monopolizaron su comercio. Descuellan, por ejemplo, Josep Font, vecino de Castellón,⁴⁰ Lluís de Castellví, también en Castellón,⁴¹ la familia Picó, Apolinari Jover, Luis Rico o Tomás Sirvent en Alicante,⁴² Lorenzo Tarazona en Valencia,⁴³ Francesc Borrell en Barcelona⁴⁴ o Inés Cabanes en Alcoy.⁴⁵ En Vitoria, destacan, entre otros, Antonio de Rivero, Juan de Sagarminaga, Miguel de Gorospe o Felipe de Urbina.⁴⁶ En Murcia, Cremades Griñán ofrece, igualmente, un listado

⁴⁰ Joaquín Alfonso Llorens: «Datos sobre el abastecimiento de nieve a Onda y Castellón en 1732», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred. Actes del II Congrés Internacional al voltant de la utilització tradicional del gel i de la neu naturals*, Valencia: Diputació de Valencia, 2009, pp. 43-47.

⁴¹ M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», pp. 603-627 y M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Explotación de las nieves en Junquera», *Baetica* (Málaga), núm. 2 (1981), pp. 169-203.

⁴² José Mallol Ferrándiz: «L'explotació capitalista del comerç de la neu: la família Picó i els seus negocis», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 149-154. Mallol Ferrándiz habla abiertamente de «La mentalitat capitalista i de defensa del seus interessaos por parte de Bartolomé Picó» (p. 152). Véanse también M^a José Martínez Tribaldos: «Ibi, centro productor y distribuidor de nieve. Aportaciones del archivo municipal», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 157-161 y Robert Martínet Canet: «Els comerciants de la neu a les comarques centrals valencianes. Ss. XVIII-XIX», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 179-183. Véanse igualmente José Mallol Ferrándiz: «Alicante y el abasto de nieve en el siglo XVIII», en Manuel Ardit Lucas y Vicent Olmos i Tamarit (Coord.): *Homenatge al Dr. Sebastià García Martínez*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1988, vol. III, pp. 78-79 y José Mallol Ferrándiz: «Alicante y el comercio de la nieve en el último tercio del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna* (Alicante), núms. 6-7 (1986-1987), pp. 245-250 y Paula Andrea Quijada Prado: «Antecedentes sobre el comercio de la nieve en Ibi: Una actividad desarrollada entre el siglo XVII y el XX», *Biblio 3W, Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* (Barcelona), núm. 856 (2020), pp. 1-10. En línea: <https://www.ub.edu/geocrit/b3w-856.htm> [Consultado: 20 de septiembre de 2020]. De hecho, según señala Cruz Orozco en Valencia y «En les grans poblacions, el volum del negoci, les fiances exigides i les condicions del capitols d'arrendament feien que es considerara «abasto respectable en que sólo pueden entrar personas de dinero». Jorge Cruz Orozco: «Magatzems de no res: l'arquitectura del comerç del fred», en *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola. Patrimoni cultural: arquitectura rural, València: Generalitat Valenciana*, 2007, p. 14 (pp. 9-35).

⁴³ Jorge Cruz Orozco: *El comercio de la nieve en Castellón y Valencia. Catálogo de neveras*. Valencia: Universidad de Valencia, 1985.

⁴⁴ Pere Molas Ribalta: «Els arrendaments públics a la Barcelona del set-tecents», *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña* (Barcelona), núm. 4 (1971), pp. 89-111. Véase, también, Jaume Dante i Riu: «Una pluriactivitat mediterrània. L'abastament de neu i glaç a Barcelona (segles XVI-XVIII)», en M^a Ángeles Pérez Samper (Coord.): *La Mediterrània a l'època moderna. Societat, poder i cultura*, Barcelona: Editorial Arpegio, 2018, pp. 11-31 y Ezequiel Giménez Rodríguez: «Sobre el consumo de hielo y nieve en la Cataluña del siglo XVIII», *Pedralbes* (Barcelona), núm. 8 (1988), pp. 310-311 (pp. 307-314).

⁴⁵ José Mallol Ferrándiz: «L'explotació capitalista del comerç de la neu:...», p. 152 y 154. Sobre «La mujer en el oficio de nevero» véase Salvador Miranda Calderín: «El oficio de los neveros en Gran Canaria en el siglo XVIII», *Vegueta* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 7 (2003), pp. 131-132 (pp. 115-133).

⁴⁶ M^a Rosario Porres Marjuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria...*, p. 302.

de los obligados de la nieve en 1701-1751, en el que descuellan, por el tiempo de su gestión, Juan Thomas Osa (1705-1712), Pedro Saavedra (1724-1726) o José Jordán (1737, 1741-1744 y 1747-1748).⁴⁷ En León, destacaron Antonio Fernández de la Guerra, Pedro de la Gándara, Martina Ceballos o Esteban Tascón.⁴⁸

En Tarifa, por ejemplo, la población más al sur de Europa, era habitual durante los meses más calurosos del verano, en un clima mediterráneo, el consumo de nieve —que «en un principio (...) fue un auténtico artículo de lujo, exclusivo para un público muy restringido, [aunque] ya en el siglo XVIII se popularizó su uso terapéutico y como materia prima para enfriar bebidas y elaborar helados»—.⁴⁹ En Burgos, la ciudad con las temperaturas más frías en invierno y con un notable calor en verano, propio de un clima continentalizado, también se ha rastreado el suministro de nieve desde, al menos, el siglo XVI.⁵⁰

LOS OBLIGADOS DE LA NIEVE EN BURGOS (1594-1816)

La reconstrucción de los quehaceres de los obligados de la nieve en Burgos se va a plantear a través de varios argumentos que rastrean quiénes fueron, cuántos años tenían de vigencia las escrituras de remate del abasto, cuánto tiempo desempeñaron tales ocupaciones y en qué condiciones accedieron a su calidad de abastecedor —en liza o no con otros individuos y sus posturas—.⁵¹

En primera instancia, entiendo que, por la contundencia de sus registros, el cómputo de los años de vigencia de la escrituras de obligación y fianza para el abasto de la nieve constituye el punto de partida más pedagógico en este análisis —gráfico 1—. Su devenir se puede segmentar en cuatro períodos significativos, más o menos homogéneos, si bien se detectan algunas excepciones notorias. Desde una perspectiva global, se aprecia una tendencia, a mi juicio, evidente, con una disminución gradual, y contundente, de los años de gestión asumidos en las escri-

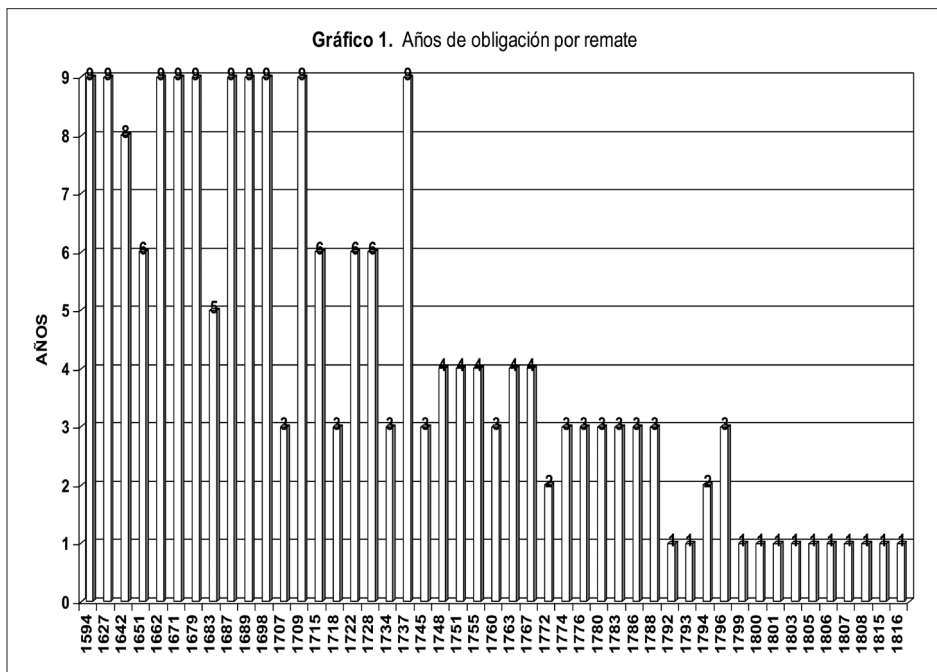
⁴⁷ Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII...*, pp. 47-48.

⁴⁸ Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León. Un siglo de Historia: 1700-1800*, León: Universidad de León, 2000, pp. 251-257.

⁴⁹ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa...», p. 34.

⁵⁰ El 6 de mayo de 1594 se pone en conocimiento del Concejo que Francisco Sánchez de la Pedraja, vecino de Burgos, era el obligado de la nieve, por 9 años, desde enero de 1589. Archivo Municipal de Burgos (AMB). Actas de Gobierno (AG). Regimiento ordinario (RO) del 6 de mayo de 1594, folio 107r.

⁵¹ Véase Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló de la Plana. Segles XVI-XIX*, Castellón de la Plana: Editorial Antinea, 2010, pp. 115-120 y 159-244. Un excelente estudio de los obligados de la nieve en Castellón desde 1580 a 1855.



Fuente documental: AMB. Actas de Gobierno (1594-1816) y AHPB. Concejil (1727-1777).
Elaboración propia

turas. Una primera etapa, 1594-1709, en que el promedio fue de 7.9 años por obligación, con un predominio notorio, del 69.2%, de los remates por 9 años. Un segundo período, 1715-1746, con un promedio de 5.5 años y un 57.1% de las escrituras con 6 años de gestión. En tercer lugar, la etapa 1748-1786, con un promedio de 3.3 años y un 50% de los remates rubricados por 3 años y un 41.7% por 4 años. A la postre, en última instancia, el segmento 1792-1816, con un promedio de 1.2 años y un 85.7% con escrituras firmadas por un año.

La gradualidad en el descenso de los promedios de vigencia de los remates para el abasto de la nieve en Burgos contraste con, por ejemplo, la realidad apprehendida para la obligación del carbón en esa dicha ciudad, al menos para el Setecientos. Aunque también se descubre una disminución de los años del remate desde una óptica general, en la práctica en el abasto de carbón en el Burgos del siglo XVIII descubrimos un primer remate por 4 años en 1700-1704 y un zigzagueante variabilidad, entre 1 y 3 años, en el resto del siglo, de manera alternativa.⁵² En León, según plantea Méndez Méndez, la duración de

⁵² Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, 2020, pp. 38-62.

los contratos, es decir, de las «Escrituras de Abasto», era «habitualmente [por] un año». ⁵³

La primera noticia que hasta el momento se ha aprehendido sobre el abasto de la nieve se encuentra redactada en las Actas de Gobierno de mayo de 1594. En ella se nos advierte de que el obligado de la nieve era el vecino de Burgos ⁵⁴ Francisco Sánchez de la Pedraja desde el primero de enero de 1589 por 9 años. ⁵⁵ Por 9 años se comprometió, igualmente, Juan de Ventimillas, vecino de Burgos, en 1627 ⁵⁶ y por 8 años Andrés de Ventimillas, fontanero, en 1642 –gráfico 1–. ⁵⁷ El período final del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII se caracterizan por una aparición escasa y dislocada de noticias sobre el abasto de la nieve. Empero, a partir de 1651 los Regimientos del Concejo escucharon, de manera habitual, memoriales y acontecimientos sobre el acontecer de la obligación y los reparos del pozo de la nieve. ⁵⁸

Desde el 7 de enero de 1651 hasta diciembre de 1678, es decir, durante 28 años, sin excepción ninguna, presenciamos el dominio absoluto en la obligación del abasto de la nieve de Andrés García Capiscol, vecino de Burgos. ⁵⁹ El primer remate se rubricó por 6 años (1651-1662) y después se impuso (1662-1678) el módulo de 9 años –gráfico 1–. ⁶⁰ En 1651, compitió con la postura de Andrés de

⁵³ Celerina Méndez Méndez: «El abastecimiento de la ciudad de León en la Edad Moderna», en José Manuel de Bernardo Ares, J. M. y González Beltrán, J. M. (Eds.) (1999): *La Administración Municipal en la Edad Moderna, V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz: Universidad de Cádiz, p. 393 (pp. 391-399).

⁵⁴ Como se indica en las próximas páginas, el ser o no natural y vecino de la ciudad de Burgos o proceder de otras localidades, era un aspecto importante. Sucede lo mismo, por ejemplo, en Tarifa, donde el abastecedor también lo tenía más fácil «puesto que ya contaría con casa propia donde también se vendería la nieve». En Tarifa, los obligados procedían, en su mayoría, de Ronda y de Algeciras, aunque todos acababan vecindándose en Tarifa. Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa...», pp. 42-43. En Burgos, se va a dar una dialéctica, a veces, perversa, entre los naturales de Burgos y los venidos de fuera, en especial del lugar de Zurita, o los maestros botilleros implicados en los Sitios Reales (Madrid).

⁵⁵ AMB. AG. RO del 6 de mayo de 1594, folio 107r. En septiembre de 1614 ya aparece Juan de Ventimillas como obligado de la nieve pero desconocemos desde cuándo. AMB. AG. RO del 1 de septiembre de 1614, folios 229v-230r. En 1616, Juan de Ventimillas persiste en sus funciones. AMB. AG. RO del 28 de julio de 1616, folio 197r.

⁵⁶ AMB. AG. RO del 21 de agosto de 1627, folio 149v. En octubre de 1614 ya actuaba, simultáneamente, como fontanero y obligado «para dar de nieve», aunque no sabemos desde cuando. AMB. AG. RO del 23 de octubre de 1614, folios 301v-302r.

⁵⁷ AMB. Histórica. HI-1226 (18 de diciembre de 1642), sin foliar.

⁵⁸ Véanse, por ejemplo, a este respecto, los análisis de Joan-Hilari Muñoz i Sebastià: «Els arrendaments del proveïment de neu a la ciutat de Tortosa en el primer terç del segle XVII», *Recerca* (Castellón de la Plana), núm. 5 (2001), pp. 53-66.

⁵⁹ Andrés García Capiscol aparece en 1643 como «obrero monedero» en la Casa de la Moneda de Burgos. AMB. AG. RO del 28 de mayo de 1643, folios 110v-111r.

⁶⁰ AMB. AG. RO del 7 de enero de 1651, folio 15v-16v; RO del 14 de enero de 1651, folio 25rv; RO del 20 de enero de 1651, folio 37r; RO del 8 de mayo de 1662, folios 147v-148r; RO del

Ventimilla, al que no se le adjudicó en esta ocasión.⁶¹ No tenemos constancia de que Andrés García Capiscol hubiera de competir en ninguna otra ocasión para adjudicarse, de manera hegemónica, el remate del abasto de la nieve.

En octubre de 1671, en la escritura de obligación del abasto de la nieve se incluyó, como condición significativa, que

si el dho Andrés g^a Capiscol muriese en el discurso de los dhos nueve años Solam^{te} aya de Durar dha obligación asta fin del año en que falleciere Sin que se le pueda obligar a sus Hijos y herederos y fiadores a que Continuen con dho abasto, Sin Embargo de que, Como dho Es, no se ayan Cumplido dhos nueve años.⁶²

Andrés García Capiscol imponía al Concejo el carácter monopolístico, en todos los sentidos, de sus quehaceres y gestiones al frente del abasto de la nieve, en defensa de su hogar y sus parientes. Nadie le discutió.

En 1679 se adjudicó el remate Diego de Simancas, vecino de Burgos, por 9 años, «Con las mismas Calidades y Condiziones que antes de aora la tenía Andrés García Capiscol»⁶³ La tranquilidad continuista que se pretendía instaurar se quebró cuando se puso en conocimiento de las autoridades municipales que «Diego de Simancas, oblig^{do} deel Havastto de la niebe» se hallaba «al presente presso en la Cárzel Real de esta Ciudad». Esta contrariedad no sólo ponía en duda su credibilidad personal sino también la viabilidad del abasto. Al hallarse «Con pocos Medios» era previsible que no pudiera «Recoxer la niebe p^a el Havasto deste pres^{te} año». El Concejo instó a los fiadores a llevarlo a cabo, porque «según el tiempo presente Es necesaria la prevención». Enfatizaban que «el dinero que fuese necesario Para Ello se saque deel Efecto».⁶⁴

El fiasco con Diego de Simancas decantó el remate hacia Francisco Sánchez de la Pedraja⁶⁵, «Aloxero» de la ciudad con experiencia de 40 años en la venta de bebidas frías, maestro examinado y respaldado tanto por la trayectoria de su familia —«por decir aberlo Vendido en dho sitio [Plaza Mayor] ottros [muchos] años así él como su padre y abuelo»⁶⁶— como por el aval de Diego de Simancas

17 de julio de 1662, folios 224v-225r; RO del 29 de octubre de 1671, folios 281v-282r; RO del 29 de octubre de 1671, folios 281v-282r; RO del 26 de noviembre de 1671, folios 298v-299r y RO del 19 de diciembre de 1671, folios 307v-308R.

⁶¹ AMB.AG. RO del 14 de enero de 1651, folio 25rv.

⁶² AMB.AG. RO del 29 de octubre de 1671, folio 282r.

⁶³ AMB.AG. RO del 19 de enero de 1679, folio 52r.

⁶⁴ AMB.AG. RO del 29 de enero de 1682, folio 46r.

⁶⁵ Francisco Sánchez de la Pedraja residía en Burgos, en la calle Lencería, en las cercanías de la Catedral, pero era natural y vecino del lugar de Zurita y Pagazanes, en La Montaña, en el valle de Piélagos. AMB.AG. RO del 29 de abril de 1683, folio 208v.

⁶⁶ AMB.AG. RO del 29 de abril de 1679, folio 173v.

y la viuda de Andrés García Capiscol, vecinos de Burgos.⁶⁷ Las inquietudes del momento hicieron que, para evitar males mayores, Francisco Sánchez de la Pedraja se obligara a dar el abasto de la nieve por únicamente 5 años (1683-1687).⁶⁸ Fue una solución transitoria, un compás de espera preñado de inquietud. En julio de 1787 se presentaron ante el Concejo dos posturas. Por una parte, Diego de Simancas, por 9 años y 250 reales más «de renta en cada uno de dhos nueve años por el pozo de la niebe», y Francisco Sánchez de la Pedraja, por 6 años –gráfico 1–.⁶⁹ Eran dos estrategias diferentes que exigían del Concejo una decisión rotunda, y beneficiosa para el erario público. Obviamente, el remate se materializó en Diego de Simancas, por 9 años, quien, además del incremento de la renta de la nevera, puso «dos mill RealesV^{on} por dha Su postura ofreció poner y depositar para Recoher la niebe».⁷⁰ La gestión del abasto fue asumida, no obstante, por Juana García del Castillo, «Biuda de Diego de Simancas», y Simón de Simancas, su hijo, con las mismas condiciones –en el momento de su óbito, Diego de Simancas dejó su hogar «con ttan pocos medios y con cinco hixos», razón que explica que el Concejo, «por hacerles bien y buena obra», permitiera sus quehaceres.⁷¹

Francisco Sánchez de la Pedraja, «aloxero», no cejó en la búsqueda de hacerse con el abasto de la nieve. En septiembre de 1688 presentó postura por 3 años en un principio y por 4 años después,⁷² si bien Juana García del Castillo y Simón de Simancas no se amilanaron y volvieron a la carga.⁷³ Francisco Sánchez de la Pedraja, consciente de la necesidad de arriesgar y darle al abasto continuidad y prestigio, y para ganarse, de nuevo, a las autoridades municipales –«por más Servir a VS»–, se obligó «Por cinco años más de los quatro en que tengo echo dha postura, de manera que en todos Son nueve años» (1689-1697), a lo que se suma que aumentó la renta del pozo de la cuesta de San Miguel en 300 reales/año.⁷⁴

En 1697 retornaron a las sesiones del Ayuntamiento las posturas para adjudicarse el abasto de la nieve. Dos fueron, otra vez, las opciones, con algunas novedades.

⁶⁷ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1683, folio 197v.

⁶⁸ AMB. AG. RO del 29 de abril de 1683, folio 211rv.

⁶⁹ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1687, folios 190r-191r, RO del 21 de julio de 1687, folios 193r-194r y RO del 24 de julio de 1687, folios 196v-197r.

⁷⁰ AMB. AG. RO del 7 de agosto de 1687, folios 203v-204r.

⁷¹ AMB. AG. RO del 20 de septiembre de 1687, folio 224rv y RO del 25 de septiembre de 1687, folio 229v. Un problema añadido era que Simón de Simancas era menor de 25 años, aunque mayor de 20, y tal circunstancia enturbiaba el éxito de la obligación.

⁷² AMB. AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folios 257r-258r y RO del 9 de octubre de 1688, folios 274v-275v.

⁷³ AMB. AG. RO del 2 de octubre de 1688, folio 269rv y RO del 14 de octubre de 1688, folio 279r.

⁷⁴ AMB. AG. RO del 16 de octubre de 1688, folios 283v-284r.

Por una parte, el citado Francisco Sánchez de la Pedraja, con su propuesta de abasto para 4 años, y por otra, Manuel de Valdivielso, en principio por 3 años.⁷⁵ Por vez primera en el siglo se produjo una situación inédita y conflictiva. Se dio cuenta a la Ciudad de que «aunque Se a traydo A pregón muchos días a elVasto de la niebe no a Havido pers^a que aya mejorado la Postura echa Por Manuel de Valdiv^o». ⁷⁶ El remate se le adjudicó por los dichos 3 años (1698-1700)⁷⁷ —gráfico 1— y todo parecía estar perfectamente ajustado. Empero, Francisco Sánchez de la Pedraja, vecino de Burgos, y Juan de la Gándara Argumosa, vecino de Zurita enturbiaron el panorama con la presentación de una postura para 4 años,⁷⁸ lo que exigió de Manuel de Valdivielso mover ficha e incrementar a 9 años (1698-1706) el período de abasto de la nieve.⁷⁹

En 1707-1708, Juan Ceballos y Francisco Corona, «aloxeros», dieron un golpe de mano a la obligación de la nieve al plantear la postura por tres años, un período de gestión del abasto novedoso en Burgos.⁸⁰ Quizá sin saberlo se estaban adaptando a una realidad climática para ellos desconocida científicamente, el final del «Mínimo de Maunder». No obstante, este período de inestabilidad, de luces y sombras a todos los niveles, se substanció con el retorno a los 9 años (1709-1715) por parte de Francisco Corona, vecino de Burgos, quien, liberado del acompañamiento de Juan Ceballos, se encargó de las gestiones del abasto de la nieve de forma independiente.⁸¹ Juan Ceballos presentó en octubre una «apelación» al remate.⁸² Manuel de Valdivielso hizo lo mismo en febrero de 1709.⁸³ El Concejo zanjó la problemática confirmando el remate en Francisco Corona con contundencia.⁸⁴ No obstante, se había creado un clima de pendencia constante entre alojeros. Su apetencia por la obligación de

⁷⁵ AMB.AG. RO del 5 de diciembre de 1697, folios 352v-353v.

⁷⁶ AMB.AG. RO del 2 de enero de 1698, folio 9rv.

⁷⁷ AMB.AG. RO del 27 de febrero de 1698, folio 64v.

⁷⁸ AMB. AG. RO del 7 de junio de 1698, folios 144v-145r y 9 de junio de 1698, folios 145v-146r.

⁷⁹ AMB.AG. RO del 12 de junio de 1698, folios 147v-148r y, sobre todo, 12 de junio de 1698, folios 151v-153r y RO del 14 de agosto de 1698, folios 235v-236r. Aspectos esenciales, además del período de vigencia del remate, eran, a la hora de la adjudicación, el precio, en maravedíes/libra, de la nieve, la renta pagada por el pozo de la nieve y los desembolsos en los procesos de recogida de la materia prima. Cada uno de ellos son reconstruidos, de manera pormenorizada, en los capítulos adecuados.

⁸⁰ AMB.AG. RO del 18 de agosto de 1707, folios 259v-260r.

⁸¹ AMB.AG. RO del 9 de agosto de 1708, folios 237v-239r y RO del 13 de agosto de 1708, folios 246v-248r.

⁸² AMB.AG. RO del 6 de octubre de 1708, folios 286v-287r.

⁸³ AMB.AG. RO del 28 de febrero de 1708, folio 106rv.

⁸⁴ AMB.AG. RO del 25 de febrero de 1709, folio 102r y RO del 28 de febrero de 1709, folio 106rv.

la nieve generó en el Setecientos crispaciones y demandas entre unos y otros, según el momento.⁸⁵

A lo largo de 1708 se fue hilvanando el proceso de designación del obligado de la nieve para el siguiente período. Juan Ceballos y Francisco Corona presentaron sus posturas, ambos para 9 años (1709-1715), y con las mismas urdimbres anteriores. También intervino Francisco Sánchez de la Pedraja, «haciendo Vaja en el aloja».⁸⁶ El remate recayó en Francisco Corona, si bien Ceballos no lo asumió con convencimiento.⁸⁷ Ni Juan Ceballos ni Francisco Sánchez de la Pedraja aquietaron sus reclamaciones para hacerse con la obligación.⁸⁸

Aunque no fue la última vez —reaparece, de manera puntual, en 1737-1745— la postura y remate del abasto de la nieve dejará de asumirse por 9 años para iniciar una época en que se produjo una alternancia, casi compulsiva, entre 6 y 3 años de obligación —gráfico 1—. Pedro Bustamante, en octubre de 1715, planteó en su postura asumir la gestión de la nieve por 6 años pero en competencia con otros alojeros, como Juan Sobrón, Francisco Corona y Pedro Bustillo, que, también por 6 años, mejoraban los precios y los desembolsos para los Propios.⁸⁹ De hecho, estos últimos pleitearon, con abogados de por medio, hasta el punto de que se planteó abiertamente que «no hallo embarazo Para que su Sria La Ciudad deje se admita [la postura] pues con ella se logra seguir este Abasto».⁹⁰ Las pependencias continuaron a lo largo de 1716, hasta el punto de que Pedro Bustamante llegó a afirmar que era «Conocida [la] malizia con q^e lo hizieron».⁹¹ Juan Sobrón, Francisco Corona y Pedro Bustillo estaban «mancomunados en ella» —en la búsqueda de adjudicarse el remate del abasto—. ⁹² Empero esa aparente confluencia de intereses se quebró

⁸⁵ Marcos Martín enfatizó, de manera proverbial, la existencia, dramática y corrosiva, de «Una sociedad pleiteadora», «una sociedad eminentemente pleitista [con] numerosos motivos de discordia, el choque frecuente de intereses encontrados, que podían derivar fácilmente, como así sucedía a menudo, en conflictos abiertos (...)». Alberto Marcos Martín: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y Sociedad*, Barcelona, 2000, p. 312.

⁸⁶ AMB. AG. RO del 10 de junio de 1708, folio 210rv.

⁸⁷ AMB. AG. RO del 9 de febrero de 1708, folio 66r, RO del 9 de agosto de 1708, folios 237v-239v, RO del 13 de agosto de 1708, folios 246v-248r, RO del 6 de octubre de 1708, folios 286v-287r, RO del 6 de octubre de 1708, folios 286v-287r, RO del 25 de febrero de 1709, folio 102r, RO del 25 de febrero de 1709, folio 192r y RO del 28 de febrero de 1709, folio 106rv.

⁸⁸ AMB. AG. RO del 8 de junio de 1709, folios 197r-198r y RO del 10 de junio de 1709, folio 210r.

⁸⁹ AMB. AG. RO del 6 de octubre de 1715, folios 264r-265r y RO del 31 de octubre de 1715, folios 279rv.

⁹⁰ AMB. AG. RO del 27 de julio de 1716, folios 164v-165r.

⁹¹ AMB. AG. RO del 24 de octubre de 1716, folios 250v-251r, RO del 29 de octubre de 1716, folios 255v-256r, RO del 7 de noviembre de 1716, folios 261v-262v y RO del 9 de noviembre de 1716, folios 264v-266r.

⁹² AMB. AG. RO del 29 de octubre de 1716, folios 255v-256r.

abruptamente cuando de Juan Sobrón se afirma que «no puede dar Cumplim^{to} a ella mediante haver echo fuga con apodero de sus Vienes». Las circunstancias eran graves porque se podía suponer la «ruina y menosCabo del Corto Caudal» de los implicados.⁹³ El dicho Juan Sobrón no desapareció del todo. En noviembre de 1716, y en solitario, tuvo la osadía de presentar otra postura para el control del abasto de la nieve, «deseando el mayor útil de la Causa Común». La contestación del Concejo no deja lugar a dudas. Se urgió a Sobrón a que dejase de intentar «Semejantes Quimeras» por la «falta de fee en sus peticiones». Los responsables del Ayuntamiento le advirtieron que «se le Castigará rigurosam^{te}».⁹⁴

En 1717 persistieron los litigios contra Pedro Bustamante por parte de Francisco Corona,⁹⁵ de Juan Francisco Bolado y de Francisco López de Séneca, vecinos de Burgos,⁹⁶ o de Antonio de Argumosa y Francisco de Menocal, vecinos de Zurita y residentes en Burgos, que, a la postre, desalojaron a Bustamante, presentando una postura por 3 años (1718-1721), «respecto de allarse peritos en el Arte de Azer dhas Vevidas».⁹⁷ A finales de 1721 en los Regimientos celebrados por el Concejo se reactivó la pugna por conseguir el siguiente remate. Las posturas de, por una parte, Juan Castañeda y Fernando Menocal⁹⁸ y, por otra, de Francisco Corona,⁹⁹ ambas por 6 años (1722-1728) –gráfico 1–, llevaron al remate en este último –quien mejoró en mucho los precios y las ayudas para el mantenimiento de la nevera–.¹⁰⁰ Francisco Corona se enfrentaba a una situación difícil porque «como es p^{co} y nott^o no ay la mitad de consumo», los impuestos le agobiaban y, según sus propias palabras, se corrió el peligro de no «quedarle beneficio alguno sino la Costa de recojerlo y gastos q^e trae Consigo».¹⁰¹ De hecho, en junio de 1724 elevó un angustiado memorial al Concejo «expresando la gran pérdida que se le sigue en el abasto de la niebe».¹⁰²

Lamentablemente, no disponemos, al día de hoy, de documentación en la que se plasme la obviamente existente contabilidad llevada a cabo por los abastecedores de la nieve, si bien sus niveles de renta y fortuna y los múltiples comentarios que ellos manifestaban en sus memoriales al Concejo sobre su difícil situación económica.

⁹³ AMB.AG. RO del 7 de noviembre de 1716, folios 261v-262v.

⁹⁴ AMB.AG. RO del 12 de noviembre de 1716, folios 270r-271r.

⁹⁵ AMB.AG. RO del 20 de marzo de 1717, folios 106v-108r.

⁹⁶ AMB.AG. RO del 5 de abril de 1717, folios 114r-115v.

⁹⁷ AMB.AG. RO del 30 de abril de 1718, folios 109v-111r.

⁹⁸ AMB.AG. RO del 9 de octubre de 1721, folios 289r-290v.

⁹⁹ AMB.AG. RO del 20 de octubre de 1721, folio 301rv.

¹⁰⁰ AMB.AG. RO del 15 de noviembre de 1721, folios 327v-328r y RO del 19 de febrero de 1722, folio 68v.

¹⁰¹ AMB.AG. RO del 19 de febrero de 1722, folios 68v-69r.

¹⁰² AMB.AG. RO del 26 de junio de 1724, folio 173r.

A pesar de todos los problemas, la adjudicación del siguiente remate supuso el enfrentamiento de las posturas de, por un lado, Pedro de Menocal, alojero, residente en Burgos,¹⁰³ y, por otro, Francisco Corona,¹⁰⁴ ambos por 6 años. El remate¹⁰⁵ recayó en Corona, por 6 años (1728-1733), que continuó en la obligación con el prestigio de «aberlo sido por espacio de Catorce años, en diversos años y ocasiones, abiendo Desempeñado Siempre su obligación».¹⁰⁶ En mayo de 1729 consiguió su «Carta de examen» como maestro del «ofizio de Alojero». En ese momento era un hombre de 55 años, «de buena estatura y barva [y] pelo negro», de quien los examinadores, un médico y un boticario de Burgos, dijeron que le habían «hallado hábil y suficiente en todo lo tocante y pertenezia a dho ofizio de Alojero, sin exceptuar ni resobar cosa alguna».¹⁰⁷ Francisco Corona y Pedro Menocal, «Maestros de bebidas», habían sido socios —«An ttenido y tienen Compañía Para dhos abasttos»— hasta julio de 1725 pero «abiendo experimentado no seles Combeniente Proseguir y continuar Juntos Por algunas disensiones y disgusttos que an ttenido Con la ocasión de la abitacion de Ambas familias y Criados Necesarios Para el manejo de lo mencionado, Por estar en Una misma Casa». Habían decidido, ante tan adverso panorama, que era conveniente «poner Sittios separados Para la benta de dhas bebidas y niebe»¹⁰⁸ y, en la práctica, alejarse uno de otro en todos los sentidos.

A finales de 1733, Francisco Corona hizo postura para continuar con la obligación de la nieve por 3 años (1734-1737)¹⁰⁹ y en él se remató a principios del año siguiente.¹¹⁰

¹⁰³ AMB. AG. RO del 30 de octubre de 1727, folios 281v-282r.

¹⁰⁴ AMB. AG. RO del 15 de noviembre de 1727, folio 288rv.

¹⁰⁵ El remate se llevó a cabo tras la celebración de 9 pregones públicos, en la Plaza Mayor, en los que difundían las condiciones de las posturas de los licitantes al abasto. Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (6 al 14 de noviembre de 1727), folios 100-101.

¹⁰⁶ AMB. AG. RO del 27 de noviembre de 1727, folios 306r-307r, RO del 1 de diciembre de 1727, folios 316v-317r, RO del 8 de diciembre de 1727, folios 326v-327r y RO del 1 de julio de 1728, folios 214v-215v. Véase AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (30 de octubre de 1727), folios 157-174 (la cita textual en folio 166v) y Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de agosto de 1728), folios 171-174.

¹⁰⁷ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (6 de mayo de 1729), folio 366rv.

¹⁰⁸ AMB. AG. RO del 28 de julio de 1725, folios 161v-162r.

¹⁰⁹ AMB. AG. RO del 15 de diciembre de 1733, folio 216r.

¹¹⁰ AMB. AG. RO del 4 de febrero de 1734, folios 33v-34r. Véase también AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (15 de enero de 1734), folios 22-28. Lamentablemente, antes de 1727 no disponemos de las escrituras de «obligación deel Abasto de nieve y Vevidas» correspondientes, por lo que, como se ha demostrado, el rastreo de las posturas y remates solo cabe efectuarlo con las Actas municipales. Afortunadamente, el Archivo Municipal de Burgos (AMB), aunque bastante mermados en su número, se custodian algunos documentos muy valiosos como AMB. Histórica. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo C-2-10-16 (1734-1735), sin foliar.

Acabado el predominio del dicho Francisco Corona —después de 22 años de gestión—, el relevo vino de la mano de Antonio Fernández de la Barca, botillero en el Sitio de San Ildefonso y residente en Burgos, quien, en la postura y el remate, apostó por retornar, aunque fuera agónicamente, por el módulo de 9 años (1737-1745) —gráfico 1—. ¹¹¹ Este puntual retroceso en los años de vigencia del remate se explica tanto por la idiosincrasia y las estrategias profesionales del dicho individuo como, también, por las propias expectativas del Concejo ¹¹². Ambos querían disfrutar de un largo período de tranquilidad, de prestigio y, sobre todo, de sostenibilidad continuada en el abasto de la nieve, sin pleitos, ni demandas ni pugnas desabridas.

Antonio Fernández de la Barca era natural del lugar de Bargas (valle de Toranzo, Cantabria) y había desarrollado sus quehaceres en el Real Sitio de Valsáin, «donde muchos años haze a residido, teniendo su tienda de acogería y Botillería». ¹¹³ Su llegada a Burgos no fruto de la mera casualidad. Fue llamado por los responsables municipales «para que Viniese a poner dha obligación», con el respaldo de que «algunos de los Señores Capitulares se le aseguró no se admitiría a otro nadie». Su propuesta transitaba por gestionar el abasto de la nieve por 9 años (1737-1745) pero con condiciones. Fernández de la Barca era consciente, y así lo expuso en un lúcido análisis, de que se enfrentaba «indefectiblemente ha perder sus cortos Caudales y exponer a sus fiadores a que paguen por él» por varias razones. Por «lo dilatado del tiempo» —9 años— «y excesivos derechos y Cargas anexos a dha obligación» más lo elevado de los «salarios y mantenimientos de criados, Cavallerías, Renta de Cassa y Pozos, y demás agregados», circunstancias que suponían «de Catorze a quinze mill rr^{as}». Sus temores, y certezas, se materializaban en la exigencia de que hubiera un absoluto monopolio en el abastecimiento, sin ninguna otra postura —«sin admitir a otro cualquiera»— y en que, de ir mal el proceso, el Concejo «se Sirva Coartear el tiempo de dha obligación a un año o dos, que es en los que podrán suplir la perdida Sus cortos Caudales». ¹¹⁴

Francisco Corona estuvo «preso a instancia del recaudador de Rtas Rs por los mrs q^e le está deviendo de tributos», circunstancia que ponía en peligro «la recolección de la nieve». AMB. AG. RO del 10 de enero de 1735, folio 15r.

¹¹¹ AMB. AG. RO del 8 de noviembre de 1736, folio 276r y RO del 29 de noviembre de 1736, folio 286v.

¹¹² El caballero comisario de nevería, regidor perpetuo en el Concejo de Burgos, fue el encargado de reconocer las fianzas de Fernández de la Barca. AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folio 68r y AMB. AG. RO del 7 de enero de 1737, folio

¹¹³ Enrique Martínez Tercero: «Valsáin, un Real Sitio flamenco en el Bosque de Segovia», *Reales Sitios* (Madrid), núm. 84, pp. 12-24 y Carlos Manuel Valdés: «Propiedad, usos y protección en los montes de Valsáin (siglos XVI-XIX)», en *Naturaleza y cultura en los montes de Valsáin, I Jornada de divulgación de estudios científicos sobre los montes de Valsáin*, Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2008.

¹¹⁴ AMB. AG. RO del 7 de enero de 1737, folios 8v-9v y AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (14 de noviembre de 1736), folios 66-72 y Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folios 71-77.

De esta manera, Fernández de la Barca pasó desde el «Real Sitio de Sⁿ Ildefonso, sirviendo a sus Magestades»¹¹⁵ a trabajar en Burgos, perseguido por las muchas cargas del abasto –1.107 reales y 12 maravedíes de alcabalas, 1.150 reales de cientos, 2.380 reales de quinto y millones, 1.200 reales de la renta del pozo de la nieve y 875 reales de la renta de la casa–.¹¹⁶ Aunque contaba con el llamamiento y el aval del Concejo, hubo de pasar por los engranajes administrativos imprescindibles, hasta el punto de que el «pregón se repitió muchas y diversas veces».¹¹⁷ En última instancia, asumió que «haviendose Rematado en mí, como último y mejor Postor, el habasto de Bevidas, apronto y despacho de nieve de la Ciudad de Burgos», residiría en dicha localidad y en ella ejercería los quehaceres de su oficio.¹¹⁸ Como otra de sus exigencias había sido en que los 9 años se fueran negociando cada 3 años, en julio de 1739 elevó al Concejo un memorial en el que advertía a los responsables municipales que «concluye su obligación el último día de diciembre de 1739». Señalaba «que no tiene ánimo de proseguir en dho abasto, respecto de las muchas pérdidas que en el tiempo que a estado a su Cargo a experimentado». Al Concejo se le planteaba un problema peliagudo porque la cuestión era si «se podrá conseguir aia persona que se obligue, y de lo contrario conozidam^{te} será imposible se Consiga, de que se sigue al Común con-comido perjuicio».¹¹⁹

Los temores del Concejo se aplacaron cuando Antonio Fernández de la Barca decidió continuar en la obligación, a pesar de «aver experimentado (...) muchos gastos, que fueron superfluos y le hicieron falta para otras cosas».¹²⁰ En un memorial de octubre de 1744 se advierte bastante amargura y una definitiva despedida. Enfatizó «haver cumplido el tpo de su obligación y estar experimentando la notable perdida que se le a seguido y sigue en dha obligación por el poco consumo que ay en las bevidas y tpos mui diferentes a los pasados». Suplicó, a la postre, «le perdonen sus faltas, supliendole cualquiera defecto que haia tenido».¹²¹

¹¹⁵ M^a Ángeles Pérez Samper: *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón: Ediciones Trea, 2011 y M^a Ángeles Pérez Samper: *Comer y beber. Una historia de la alimentación en España*, Madrid: Cátedra, 2019.

¹¹⁶ AMB. AG. RO del 18 de febrero de 1737, folio 70rv.

¹¹⁷ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folio 67r, Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folios 71-77 y Legajo 74 (22 de enero de 1737), folios 79-82.

¹¹⁸ AMB. AG. RO del 18 de febrero de 1737, folio 73v.

¹¹⁹ AMB. AG. RO del 27 de julio de 1739, folios 242r-243r y RO del 17 de septiembre de 1739, folio 297v.

¹²⁰ AMB. AG. RO del 9 de junio de 1740, folios 157r y 15 de abril de 1741, folios 1444-145v y AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/1 (4 de junio de 1741), folios 359-362.

¹²¹ AMB. AG. RO del 24 de octubre de 1744, folio 295r.

Finiquitado el experimento del Concejo con Fernández de la Barca,¹²² se abrió, ahora sí, un período –en realidad el resto del siglo– en que la obligación dejó atrás los largos períodos de gestión, los 9 años, para acometerse, con excepción de 1746-1747 –a modo de fase de transición acomodaticia–, remates por espacio de 4 años –gráfico 1–. A lo largo de 1745 se activaron los procesos para adjudicar la gestión del abasto de la nieve. Presentaron postura, conjuntamente, Vicente Conde, vecino del lugar de Bargas, y Diego Ruiz de Ceballos, vecino del lugar de Las Presillas –ambos en el valle de Toranzo (Cantabria)–, por 3 años (1745-1747).¹²³ Esa aparente tranquilidad se rompió cuando Diego Ruiz de Ceballos elevó al Concejo un memorial «haciendo nueva post^a en la nieve y aloja». ¹²⁴ El desconcierto se instaló entre las autoridades municipales, instalados siempre en el temor de que naufragara el abasto. La que creían sólida colaboración «en compañía» de los citados se quebró «con el motivo de haberse hecho diferentes Vajas y posturas» por Ruiz de Ceballos.¹²⁵ Para aclarar la problemática, se citó a Vicente Conde que no acudió porque «se halla ausente de esta Ciudad». ¹²⁶ Por encima de los detalles puntuales, lo esencial es que, de nuevo, se había instalado en el abasto de la nieve el conflicto. Vicente Conde prosiguió con la gestión del abasto pero con el panorama otra vez deslucido por los enfrentamientos.¹²⁷

Vicente Conde, en febrero de 1748, volvió a rubricar una escritura de obligación por 4 años (1748-1751)¹²⁸ y persistió en los siguientes años de 4 en 4 años.¹²⁹

¹²² Pretendían acabar con lo tumultuoso, e incluso lo insano, de la competencia entre alojeros, dados a litigios, pleitos y demandas, pero se acabó lidiando con lo espinoso. Cabría, incluso, hablar de un turbulento, e indigesto, tráfico de influencias, una mediación privilegiada, que no acabó todo lo bien que hubiera sido deseable. Véase Concepción de Castro: *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2019.

¹²³ AMB. AG. RO del 11 de marzo de 1745, folio 93rv y RO del 7 de febrero de 1746, folios 35r-36r y AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folios 200-209.

¹²⁴ AMB. AG. RO del 17 de febrero de 1746, folios 51v-53r.

¹²⁵ AMB. AG. RO del 18 de febrero de 1746, folio 92rv, RO del 10 de marzo de 1746, folio 58v y RO del 28 de abril de 1746, folios 104v-105r.

¹²⁶ AMB. AG. RO del 24 de marzo de 1746, folio 73v.

¹²⁷ Vicente Conde dudó sobre si era conveniente proseguir con la obligación y, de hecho, la dio por concluida y solicita al Concejo que «entre otra persona a su desempeño». AMB. AG. RO del 9 de noviembre de 1747, folio 283r. Véase el Capítulo 12, «Las alojerías y botillerías en el Burgos...», en el que se plantea la existencia de un continuo conflicto por el control del mercado de las bebidas frías. Se puede afirmar que «en última instancia, en el comercio no hay socios, sino, como en el campo de batalla, solo vencedores y vencidos», sea en una perspectiva micro-económica o macro-económica, según el caso. Philipp Blom: *El motín de la naturaleza*, Barcelona: Editorial Anagrama, 2019, p. 131.

¹²⁸ AMB. AG. RO del 1 de febrero de 1748, folio 56r, RO del 27 de enero de 1748, folio 49rv y RO del 15 de febrero de 1748, folio 69rv y AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (17 de febrero de 1748), folios 77-80.

¹²⁹ AMB. AG. RO del 30 de octubre de 1751, folio 179r, RO del 13 de noviembre de 1755, folio 291r, RO del 8 d enero de 1756, folio 10rv, RO del 12 de enero de 1756, folio 20rv y RO del 29 de octubre de 1759, folios 318v-319r y AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo

El fallecimiento de Vicente Conde exigió que su viuda, Clara Fernández de Ceballos, y José Benito de Ceballos,¹³⁰ naturales del lugar de Las Presillas (valle de Toranzo) y residentes en Burgos, asumieran por 3 años (1760-1762) la obligación, en principio de manera accidental.¹³¹ El dicho José Benito, no obstante, se adjudicó, por 4 años, el remate de 1763-1766,¹³² el de 1767-1771, también por 4 años,¹³³ y el de 1772-1773, aunque, en esta ocasión, por 2 años,¹³⁴ el de 1774-1775¹³⁵ y el de 1776-1779,¹³⁶ todos ellos por 3 años –gráfico 1–. En 1780 se produjo una novedad que modificaba, en parte, la coyuntura anterior.

Tras 17 años de control absoluto, y sin prácticamente ninguna oposición, José Benito de Ceballos cedió, como consecuencia de su fallecimiento,¹³⁷ el testigo a

79/1 (31 de enero de 1752), folios 24-26, Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2 y José Joaquín Villar. Legajo 80/1 (11 de julio de 1759), folios 240-241.

¹³⁰ Vicente de Ceballos estaba casado con Vicenta Conde, hija de Vicente Conde y Clara Fernández de Ceballos. En un Padrón de 1778, descubrimos que residía en la calle San Lorenzo, tenía 35 años y en su hogar corredían, además de los cónyuges, un hijo, de 11 años, llamado Casimiro Antonio, y dos criados, el uno de 30 y el otro de 33 años, casados, y aplicados a este oficio (botilleros). AMB. Legajo SM-343-3 (1770), sin foliar.

¹³¹ AMB. AG. RO del 29 de octubre de 1759, folios 318v-319r y RO del 17 de diciembre de 1759, folios 353v-354r y AHPB. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275.

¹³² AMB. AG. RO del 23 de julio de 1762, folio 118rv, 21 de febrero de 1763, folio 28rv y RO del 28 de febrero de 1763, folio 39r y AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763, folios 40-45).

¹³³ AMB. AG. RO del 20 de diciembre de 1766, folios 303v-304r y RO del 23 de febrero de 1767, folios 47v-48r y AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folios 19-35. El remate se produjo tras 57 pregones públicos en la Plaza Mayor, celebrados entre 21 de diciembre de 1776 y el 15 de febrero de 1777. AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folios 21-28.

¹³⁴ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 10 de enero de 1771, folios 3v-4r, RO del 7 de febrero de 1771, folios 10v-11r, RO del 21 de febrero de 1771, folio 31v, AG. RO del 24 de diciembre de 1771, folio 343rv y AA. RO del 20 de febrero de 1772, folio 85rv y AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folios 312-321 y Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folios 610-619. El remate de 1771 necesitó de 4 pregones públicos, en la Plaza Mayor (10-19 de enero de 1774). AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 313-314. En 1772 únicamente hizo falta un pregón (13 de febrero de 1772). AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folio 612.

¹³⁵ AMB. AA. RO del 13 de enero de 1774, folios 5r-6v, AA. RO del 3 de marzo de 1774, folios 48v-49r y AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folios 342-345. En 1774 solo se efectuó, igualmente, un pregón (14 de enero de 1774). AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (24 de diciembre de 1774), folio 338.

¹³⁶ AMB. AA. RO del 19 de diciembre de 1776, folios 236v-237r, RO del 13 de febrero de 1777, folios 37v-38r, AA. RO del 20 de febrero de 1777, folios 46v-47r y AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folios 528-536.

¹³⁷ Su hijo, Casimiro Ceballos, hizo presente al Concejo que su padre, José Benito de Ceballos, había fallecido en el mes de noviembre de 1779. AMB. Histórica. Legajo HI-5194 (1780), sin foliar.

Benito de la Gándara, «Botiller en la Ciudad de Salamanca», y su hijo Casimiro Ceballos, natural y vecino de Burgos, quienes quisieron asumir la obligación por 3 años (1780-1782).¹³⁸ Todo parecía tranquilo hasta que concurrió la postura de Pedro Cárcamo, «Botiller en la Corte». Resulta evidente que Burgos era una ciudad atractiva para los profesionales de la nieve y de las bebidas frías del resto de la España borbónica. Es probable que entre los naturales de la ciudad, y más si eras alojero o botillero, no fuera aceptable ni estuviera bien visto. Benito de la Gándara y, sobre todo, Casimiro Ceballos elevaron un memorial al Concejo en el que reivindicaron «continuar en Servicio de V. J. y su Común, como lo hicieron en el mismo ministerio su Padre y Abuelo, por espacio de treinta y Seis años, portándose con la honradez q^e notoria». Para su fortuna, el Concejo accedió a sus planteamientos.¹³⁹

La sostenibilidad, y la tranquilidad, del abasto parecía asegurada y, sin embargo, en la práctica, los nubarrones del conflicto reaparecieron. A partir de agosto de 1780 se escenifica la ruptura de la compañía protagonizada por Benito de la Gándara y Casimiro Ceballos, quienes acabaron «apartándose recíprocamente de ella». Sus múltiples desavenencias dinamitaron su entendimiento, por mucho que «varias Personas han mediado» en la solución del entuerto. Se procedió a extinguir la compañía y a «resolver en un asunto controvertible entre particulares». Benito de la Gándara, «a quien no Conocían (...) tenga efectos algunos de Consideración como dho Casimiro», era el más perjudicado. De la Gándara, muy molesto, exigía «quedarse solo y hechar fuera de la casa y essra a el referido Casimiro» —si bien a muchos les parecía un «frívolo pretexto» el que el susodicho Casimiro «al tiempo de su otorgamiento [de la escritura] hera menor de edad»—. ¹⁴⁰

La ruptura no fue fácil. Casimiro Ceballos exigió a Benito de la Gándara que cumpliera aquello a lo que se había comprometido. Juntos «recojieron la Nieve y enzerraron en los Pozos de Sⁿ Miguel y Sⁿ Fran^{co} y Gamonal los dos años que ban a cumplir deel Abasto y lo han consumido con la maior uniformidad en sus Botillerías». Sin embargo, Ceballos advierte al Concejo de que

haora ocurre la novedad de que dho Gandara, desviandose de la obligación mancomunada y Arrendamiento q^e tienen hecho de dhos Pozos de Sⁿ Miguel y Ga-

¹³⁸ Para el remate de 1780 se efectuó solamente un pregón público (24 de diciembre de 1779). AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (1780), sin foliar.

¹³⁹ AMB. AA. RO del 18 de noviembre de 1779, folio 310v, RO del 18 de noviembre de 1779, folio 310v, AG. RO del 6 de diciembre de 1779, folios 174r-175r, AA. RO 23 de diciembre de 1779, folios 328v-329r, RO del 13 de enero de 1780, folio 4rv y RO del 20 de enero de 1780, folio 13rv. Véanse también AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (1780) y Legajo HI-5194 (1780).

¹⁴⁰ AMB. AA. RO del 17 de agosto de 1780, folios 211v-217v, RO del 5 de octubre de 1780, folios 248v-249r y RO del 25 de enero de 1781, folios 16v-17v.

monal, intenta enzerrar por si solo el primero y que el suplicante lo execute del segundo, cada uno a sus expensas y de su cuenta.¹⁴¹

Casimiro Ceballos enfatizó que «en ello no nota el exponente el mayor perjuicio», aunque advertía «desde luego, el inconveniente que no se mantiene la Nieve tanto en el Pozo de Sⁿ Miguel como en el de Gamonal» —por «no ser tan facil recojerla en aquel como en este», que no «le llenará aun quando tenga oportunidad»—. Casimiro Ceballos exigía que Gándara cumpliera con sus responsabilidades, le facilitara nieve para su botillería «a su costa» y pagara «el Alquiler respectibo» del pozo de la nieve.¹⁴²

En diciembre de 1782, se escenifica el protocolario proceso para el remate de la obligación de la nieve. Comenzó con la presentación por parte de Juan de Argumosa Torre, maestro botillero¹⁴³, vecino del lugar de Zurita y residente y «establecido en esta Ciudad», de una postura para lograr el abastecimiento de la nieve. Contaba a su favor el que se le había «hecho traspaso, por Benito de la Gandara, de esta vecindad, del Abasto de Nieve y vevidas de una de sus Botillerías», en la que «ha estado surtiendo como de dos meses a esta parte». Finalizada la obligación conjunta de Ceballos y de la Gándara, el Común precisaba un nuevo abastecedor. Argumosa hubo de aceptar que era más viable que uniera sus fuerzas con Casimiro Ceballos y «que ambos afianzen el cumplimiento del mismo Abasto a Satisfacción de la Ciudad» por 3 años (1783-1785) —gráfico 1—.¹⁴⁴

La relación profesional, y personal, de Argumosa y Ceballos no fue plácida. En agosto de 1783, un memorial de Argumosa describió cómo su «Compañero» Casimiro de Ceballos había presentado una «quexa» ante el Concejo. Protestaba la iniciativa de Argumosa de «beneficiar las bebidas en cualquiera parte del Pueblo y sus terminos, aun considerando que esto sería beneficioso al publico». En efecto, Argumosa había facultado a un criado para que anduviera por las calles, vendiendo las bebidas incluso debajo del Arco de Santamaría —sede del Ayuntamiento—. Ceballos argüía que Argumosa no tenía facultar «para poner sitio formal para el despacho de bebidas fuera de las Casas de sus respectibas habitaciones», por lo que suplicaba que era imprescindible «pribar a los Abastecedores deel arbitrio de tener en un paseo o en una callea la salida de la Ciudad algún criado que despache las

¹⁴¹ AMB.AA. RO del 20 de diciembre de 1781, folios 214v-215v.

¹⁴² AMB.AA. RO del 20 de diciembre de 1781, folios 214v-215v.

¹⁴³ Juan de Argumosa Torre puso en conocimiento del Concejo su calidad de «Maestro Botiller» con carta de examen o título oficial a su favor, expedido por la Administración borbónica. AMB.AA. RO del 9 de enero de 1783, folio 2r.

¹⁴⁴ AMB.AA. RO del 24 de diciembre de 1782, folios 188r-189r, RO del 9 de enero de 1783, folio 2r y RO del 6 de mayo de 1783, folios 78v-79r. Véase también AMB. Histórica. José de Arcocha. Legajo HI-5021 (1784), folios 14v-22r.

bebidas, en cuio hecho no se dispone sitio fixo de Botillería». ¹⁴⁵ Casimiro Ceballos era vecino y natural de Burgos, tenía mucha experiencia acumulada en el abasto de nieve y su botillería «se halla en mucho mejor situación para su despacho». Argumosa, llegado recientemente a Burgos desde fuera de la ciudad, controlaba peor el panorama. Quería romper unas estructuras que le parecían obsoletas pero se veía obstaculizado por Ceballos, aunque puntualizaba, de manera reiterada, que vender las bebidas frías por todo el tejido urbano era muy beneficioso y «en aumento de todo el Pueblo». ¹⁴⁶

Tales problemáticas no impidieron que, en 1786, Casimiro Ceballos y Juan de Argumosa persistieran en la gestión de la obligación por otros 3 años más (1786-1788) ¹⁴⁷ y lo mismo en 1788-1791. ¹⁴⁸ Casimiro Ceballos se presentaba siempre con la vitola de que «Su Abuelo, Padre y el Exponente de Cincuenta y Siete años a esta Parte han servido a el Público, Abasteciendo de todo género de Vevidas y Nieve, deseando Continuar desde luego». ¹⁴⁹ Salvo por el breve período 1796-1798, el módulo de 3 años de obligación tocaba a su fin –gráfico 1–.

El inquebrantable Casimiro Ceballos consiguió adjudicarse el remate en 1792, por un año, pero, de nuevo, en liza con Vicente de Argumosa, «maestro Compositor de Vevidas eladas», quien también presentó su postura. ¹⁵⁰ Casimiro Ceballos ponía en la balanza de la decisión el prestigio de la trayectoria familia en los quehaceres del abasto de la nieve –deseaba «servir al público en su Oficio como lo ha hecho su Padre y Abuelo por espacio de Setenta y tres años, sin embargo de lo Crítico de la actual y abanzada estación en que se halla para el Abasto de Nieve»–. ¹⁵¹

El remate del abasto de la nieve para 1793 no resultó tampoco sencillo. Presentaron postura varios alojeros y botilleros, con el objetivo de apartar a Casimiro Ceballos de la gestión de la nieve. Por una parte, Vicente de Argumosa ¹⁵² y, por otra,

¹⁴⁵ AMB. AA. RO del 7 de agosto de 1783, folio 155rv.

¹⁴⁶ AMB. AA. RO del 14 de agosto de 1783, folio 165r y RO del 21 de agosto de 1783, folio 168r. Esta problemática será tratado con más detenimiento en el capítulo dedicado a las alojerías y botillerías de la ciudad de Burgos en los siglos XVII y XVIII. Ahora únicamente se pretende explicitar cuáles eran los motivos de conflicto entre alojeros y obligados de la nieve.

¹⁴⁷ AMB. AA. RO del 16 de febrero de 1786, folios 36v-37r, RO del 23 de marzo de 1786, folio 58rv y RO del 18 de mayo de 1786, folio 95r. En 1788 fueron precisos 3 pregones (15-28 de noviembre de 1788). AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (1788), sin foliar.

¹⁴⁸ AMB. AA. RO del 4 de diciembre de 1788, folio 270rv y AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (1788), sin foliar.

¹⁴⁹ AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (1788), sin foliar.

¹⁵⁰ AMB. AA. RO del 14 de julio de 1791, folios 190v-191r, AA. 12 de enero de 1792, folios 23v-24r y RO del 20 de enero de 1792, folio 47rv.

¹⁵¹ AMB. AA. RO del 31 de enero de 1792, folio 65v y RO del 16 de febrero de 1792, folios 81v-82r y AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (1792), sin foliar.

¹⁵² AMB. AA. RO del 20 de octubre de 1792, folios 392v-394r.

el citado Casimiro Ceballos.¹⁵³ Cuando el Concejo consideró que se podría concluir el proceso, se nos advierte que «se suspendió el remate de el surtido de Nieve y Yelo» porque se presentaron más posturas por parte de Francisco Javier del Val, vecino de Burgos,¹⁵⁴ Felipe Ochate, vecino también de Burgos¹⁵⁵ y Luis Sac,¹⁵⁶ todos ellos, en principio, por un año. En apoyo de sus intereses, tanto del Val¹⁵⁷ como Ceballos¹⁵⁸ incrementaron a 3 años los años de vigencia del remate —era un intento, desesperado, de generar en el seno del Consejo un sentimiento de mayor seguridad y continuidad en el abasto y, por supuesto, la evitación de los protocolos de renovación del abasto de manera tan intensa, lo que siempre creaba tensión—. El remate, con todo, se lo adjudicó, por un año, Luis Sac, quien se comprometió a «surtir al público de Vebidas todo el presente año sin distinción de estaciones».¹⁵⁹

En octubre de 1793, se planteó en el Concejo una problemática que, con el fluir de los tiempos, comenzaba a poner en fuera de juego el dirigismo municipal y el monopolio de la obligación. Se recogió el anuncio de que

Se publique el Abasto de Nieve o Yelo y Aloja, cuio rematte se asignará pero no el de Vebidas compuestas, mediante ttenerse por Conveniente no hai Abastecedor de ellas sino que pueda fabricarlas y Venderlas cualquiera Sujetos, estén o no examinados, Vajo la Calidad de Vondad y a los precios que se arreglen por el Juzgado.¹⁶⁰

Con esos parámetros, se remató el abasto de 1794 en Sebastián Guilarte por 2 años (1794-1795)¹⁶¹ y el período 1796-1799 por 3 años en el incombustible Casimiro Ceballos —en su defensa, Ceballos señalaba que

siendo este surtido tan aventurado y expuesto, por depender de los tiempos, era preciso, para asegurarle, que se estipulara por lo menos por tres años, porque en uno q^e huviere copiosas nevadas, aunque son tan suvidos los jornales de los peones, podía aventurarse el Postor a acopiar para dos sin reparar en el gasto.¹⁶²

¹⁵³ AMB.AA. RO del 25 de octubre de 1792, folios 397v-398r.

¹⁵⁴ AMB.AA. RO del 31 de octubre de 1792, folios 401v-405r y RO del 15 de noviembre de 1792, folios 417v-419v.

¹⁵⁵ AMB.AA. RO del 8 de noviembre de 1792, folios 409r-410v.

¹⁵⁶ AMB.AA. RO del 23 de mayo de 1793, folio 164rv. En 1792, Casimiro Ceballos y Vicente Argumosa, maestros botilleros y obligados de la nieve, presentaron una demanda contra Luis Sac. Exigían del Ayuntamiento que no pudiera fabricar bebidas ni abrir botillería por no haberse examinado. AMB. Legajo 13-24 (1792), sin foliar. Luis Sac tenía su botillería en la calle Trascorrales.

¹⁵⁷ AMB.AA. RO del 22 de noviembre de 1792, folios 423r-425v.

¹⁵⁸ AMB.AA. RO del 22 de diciembre de 1792, folios 467r-470r.

¹⁵⁹ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (1793), sin foliar y AMB.AA. RO del 23 de mayo de 1793, folio 164rv.

¹⁶⁰ AMB.AA. RO del 3 de octubre de 1793, folio 288rv.

¹⁶¹ AMB.AA. RO del 17 de octubre de 1793, folios 301v-302r.

¹⁶² AMB.AA. RO del 19 de noviembre de 1795, folios 337v-338v y RO del 26 de noviembre de 1795, folio 344r.

El experimento de la gestión del abasto de la nieve por 3 años de 1796-1799 fue el último. A partir del remate de 1799 ya únicamente se harían por 1 año. Y, en efecto, en 1799 quedó en manos de Casimiro Ceballos,¹⁶³ aunque no sin competencia –presentaron postura Juan Basañez, vecino de Burgos, y Juan de la Pila Argumosa y Ángel Gutiérrez, vecinos también de Burgos y maestros botilleros, «de-seosos del beneficio del público»–.¹⁶⁴ Para 1800, concurren las posturas de los maestros botilleros Ángel Gutiérrez Pacheco y Casimiro Ceballos, en quien, finalmente, se remató, por 1 año.¹⁶⁵

En 1801 repitió, por última, vez Casimiro Ceballos.¹⁶⁶ Acababa con él una dilatada época, de hegemonía de las familias Conde y Cebados, que se sucedieron durante la segunda mitad del Setecientos. Después, y siempre por 1 año, se sucederían como obligados de la nieve Ángel Sáez (1802-1804),¹⁶⁷ Pedro de Beovide (1805),¹⁶⁸ Ángel Gutiérrez Pacheco (1806) y (1808)¹⁶⁹ y Modesto Arcos (1807).¹⁷⁰ Entre 1808 y 1814, es decir, durante la brutal secuencia de la denominada «Guerra de la Independencia», no se recogió en la Actas municipales ocurrencia alguna sobre el abasto de la nieve,¹⁷¹ con excepción de una anotación de julio de 1809.¹⁷² En 1808 y 1809 se intentó mantener una cierta normalidad. En concreto, en 1808, sabemos que el obligado de nieve fue, de nuevo, Ángel Gutiérrez Pacheco, maestro botillero. No disponemos de información sobre quiénes y cuántos eran los fiadores.¹⁷³ En 1809, se intentó mantener cierta normalidad, «teniendo presente que el actual tiempo es propio y regular para sacar al remate el Abato de la Nieve», publicándolo, en la forma acostumbrada, para la concurrencia de postores y el posterior remate, en caso de haberlos.¹⁷⁴

¹⁶³ AMB. AA. RO del 7 de marzo de 1799, folio 55rv y AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-697 (1799), sin foliar. En 1795, en las Actas de Gobierno del Ayuntamiento se recoge la trayectoria de la obtención de la carta de hidalguía por parte de Casimiro Ceballos. AMB. AG. RO del 15 de octubre de 1795, folio 261r, RO del 4 de diciembre de 1795, folio 295rv y RO del 9 de mayo de 1796, folios 68r-70r.

¹⁶⁴ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-697 (1799), sin foliar.

¹⁶⁵ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-705 (1800), sin foliar y AMB. AA. RO del 20 de marzo de 1800, folio 70r.

¹⁶⁶ AMB. AA. RO del 19 de junio de 1801, folio 43r.

¹⁶⁷ AMB. AA. RO del 4 de febrero de 1802, folio 20rv y RO del 3 de febrero de 1803, folio 27r.

¹⁶⁸ AMB. AA. Regimiento extraordinario (RE) del 17 de diciembre de 1804, folio 339r.

¹⁶⁹ AMB. AA. RO del 9 de enero de 1806, folios 8v-9r y RE del 22 de diciembre de 1808, folio 35v.

¹⁷⁰ AMB. AA. RO del 15 de enero de 1807, folio 20v.

¹⁷¹ Véase Félix Castrillejo Ibáñez: «El comercio burgalés durante los dos primeros tercios del siglo XIX», en Francisco Javier Peña Pérez y René Jesús Payo Hernanz (Coord.): *Historia del comercio de Burgos*, pp. 241-257.

¹⁷² AMB. AG. RO del 24 de julio de 1809, folio 60rv. El mayordomo de Propios elevó al Concejo un informe en el que denunciaba que Ángel Gutiérrez Pacheco tenía una deuda de 300 reales por la renta del pozo de la nieve de San Miguel.

¹⁷³ AMB. AA. RE del 11 de junio de 1808, folios 255v-256r.

¹⁷⁴ AMB. AG. RO del 4 de diciembre de 1809, folio 263v.

En 1815, aunque en contra de los criterios del aún botillero Casimiro Ceballos –su posición era la «no hacer posturas en las Vevidas eladas y compuestas»–,¹⁷⁵ se remató la obligación en Juan Rodríguez Pacheco,¹⁷⁶ y lo mismo sucedió en 1816.¹⁷⁷

En resumen, los obligados del abasto de la nieve de Burgos en 1594–1816 se sucedieron, de manera sistemática, en sus quehaceres de surtir de nieve y de bebidas frías a la población urbana. No todos tuvieron una misma presencia ni trascendencia. Un 12% de ellos ocupó la obligación más de 14 años. Se trata de tres individuos de singular interés. Andrés García Capiscol (1651–1678) asumió dichas gestiones por 28 años de forma continuada, con escrituras por 6 o por 9 años. José Ceballos (1763–1779) fue abastecedor de la nieve por 17 años – con escrituras de 4, 3 y 2 años, según el caso –y Francisco Corona (1722–1736) por 15 años–fuera con escrituras de 3 años o fuera con remates por 6 años –. Un 28% se ocupó de la obligación entre 9 y 14 años. Fueron 7 personas también significativas. Francisco Sánchez de la Pedraja (1683–1686 y 1689–1697) –14 años–. Vicente Conde (1748–1759) –12 años–. Diego Simancas (1679–1682 y 1687–1688) –11 años–. Cuatro obligados asumieron sus quehaceres durante 9 años –Francisco Sánchez de la Pedraja (1594–1603), Juan Ventimillas (1627–1641)¹⁷⁸, Manuel Valdivielso (1698–1706) y Antonio Fernández de la Barca (1737–1745)–.

El 60%, es decir, 15 individuos, desarrollaron sus labores como obligados de la nieve en etapas de 1–8 años –8 años, Andrés de Ventimillas (1642–1650); 6 años, Juan Argumosa y Casimiro Ceballos (1783–1791); 4 años, Casimiro Ceballos (1792 y 1796–1801); 3 años, Antonio Argumosa y Francisco Menocal (1718–1721); Clara Fernández de Ceballos y José Benito Ceballos (1760–1762) y Benito de la Gándara y Casimiro Ceballos (1780–1782); 2 años, Pedro Bustamante (1716–1717); Vicente Conde y Diego Ruiz de Ceballos (1746–1747); Sebastián Guilarte (1794–1795); Ángel Gutiérrez Pacheco (1806 y 1808), Ángel Sáez (1802–1804) y Juan Ceballos y Francisco Corona (1707–1708)–. A la postre, 4 alojeros y botilleros se adjudicaron remates por un solo año –Luis Sac (1793); Pedro de Beovide (1805) y Modesto Arcos (1807)–.

En Burgos (1651–1808), lo substancial fue que no ocurrió como en, por ejemplo, en Aibar (Navarra), que no se encontró postor en múltiples ocasiones.¹⁷⁹

¹⁷⁵ AMB.AA. RO del 3 de agosto de 1815, folios 183v–184r.

¹⁷⁶ AMB.AA. RE del 1 de diciembre de 1815, folio 262rv.

¹⁷⁷ AMB.AA. RO del 7 de marzo de 1816, folios 38v–39r y AMB. Histórica. Manuel Mariscal. Legajo C-79-17 (1816).

¹⁷⁸ Juan de Ventimillas actuaba, ya en octubre de 1614, como fontanero y obligado «para dar abasto de nieve», simultáneamente, aunque no sabemos desde cuando. Este dato ha sido recopilado a última hora y por ello no se ha contemplado en el cómputo de los años de gestión del abasto.

¹⁷⁹ David Alegría Suescun: «Luces y sombras de un pozo de nieve: La nevera de La Vizcaya en Aibar (Navarra)», *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un Patrimonio Etnográfico en Europa*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», Diputación de Zaragoza, 2001, p. 600.

Aunque hubo, de forma puntual, algún problema en la continuidad del abasto, en la práctica, el Concejo no se vio en la obligación de administrar la nieve de manera directa ni de alquilar su gestión. Un aspecto, sin embargo, al que en Burgos no accedemos como lo resuelve, de manera magistral, Cremades Griñán en Murcia es el devenir de los «Valores que rigieron en la venta de nieve» o, en otras palabras, cuantía de la postura ajustada por el obligado con el Concejo a la hora de asumir la gestión del abasto de la nieve. Ni en las Actas municipales ni en los protocolos de Concejal se consigna, lamentablemente, dicha información.¹⁸⁰

¹⁸⁰ Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1984, pp. 47-50.

CAPÍTULO V

EL AFIANZAMIENTO Y SEGURIDAD DEL ABASTO DE LA NIEVE

LAS FIANZAS PARA LA SEGURIDAD DEL ABASTO DE LA NIEVE

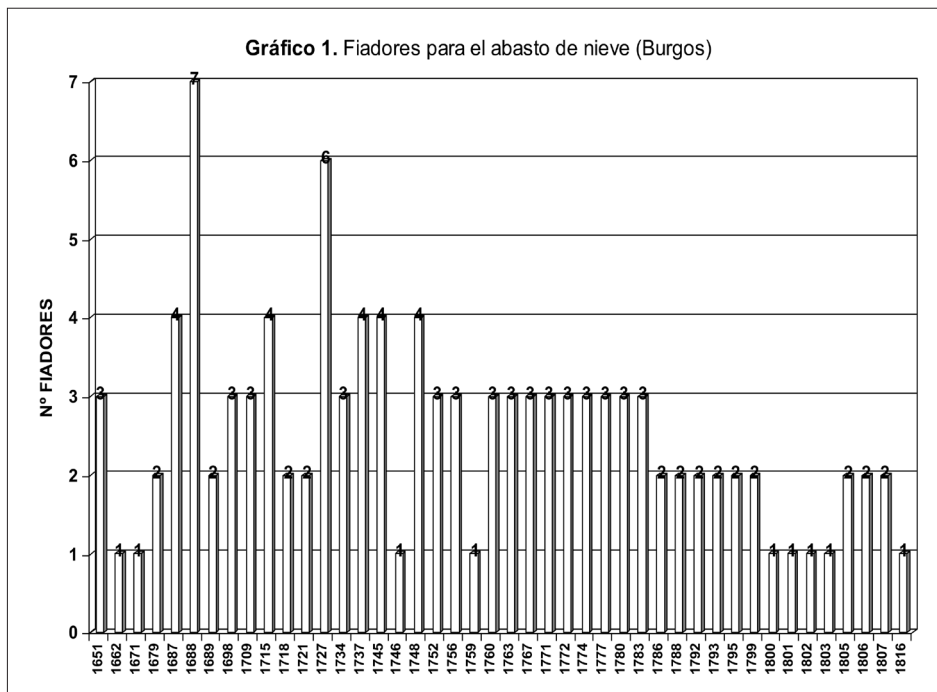
Las obligaciones de los diferentes abastos urbanos –nieve, carbón, carne, pescado, etcétera–, así como las mayordomías de los Propios o de los pósitos y alhóndigas, y demás entidades municipales, o las mayordomías de los hospitales, de las Catedrales y parroquias, de la Administración de la Santa Cruzada y de los asientos para el surtimiento de servicios para la Corona, entre otros «empleos» públicos, precisaban de un respaldo económico que ofreciera seguridad a sus quehaceres y gestiones.¹ De la documentación concejil, sea a través de las Actas de Gobierno o de las escrituras de obligación de los protocolos de Concejil, se obtiene una información esencial sobre cuántos y quiénes eran los avalistas del implicado principal, cuál era su procedencia y vecindad y cuánto arriesgaba cada uno de ellos a favor del obligado o mayordomo correspondiente.²

En el Burgos de 1651-1816, en lo tocante al abasto de la nieve, el número de fiadores que en cada operación de remate, a propuesta del principal, u obligado, fue

¹ José M^a Ortuño Sánchez-Pedreño: «Origen romano de la fianza en Las Partidas», *Ivs Fvgit* (Zaragoza), núm. 7 (1998), pp. 89-122 y Alberto Angulo Morales: «La escritura de obligación: un instrumento de crédito y de compromiso (1700-1750)», en M^a Rosario Porres Marijuán (Dir.): *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, Bilbao: Universidad de País Vasco, 1996, pp. 235-247.

² Véase Paula Andrea Quijada Prado: «Antecedentes sobre el comercio de la nieve en Ibi: una actividad desarrollada entre el siglo XVII y el XIX», *Biblio 3W, Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* (Barcelona), núm. 856 (2010) [En línea] <http://www.ub.es/geocrit/b3w-857.htm> [Consultado: 6 de septiembre de 2022] y José Mallol Ferrándiz: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*, Alicante: Universidad de Alicante y Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1990, p. 153.

cambiando con el devenir de las escrituras —gráfico 1—.³ En la práctica, a mi entender, se aprecian cuatro períodos bien definidos, en cada uno de los cuales sus características fueron homogéneas. En primera instancia, la etapa 1651-1734, en que estuvieron implicados 9 obligados de la nieve diferentes.⁴ Fue este un período de notable irregularidad, en el que el número de fiadores no mantuvo una pauta regular, salvo puntuales excepciones —gráfico 1—.



Fuente documental: AMB. Actas de Gobierno (1662-1816) y AHPB. Concejil (1727-1774).
Elaboración propia

La escasa regularidad del número de fiadores en el abasto de la nieve para el período 1651-1734 está relacionada con una época marcada por las frialdades de la Pequeña Edad del Hielo y, en concreto, con el «Mínimo de Maunder». Como

³ En este apartado solo se hace referencia al número de fiadores. En el siguiente, se hará, en la medida de lo posible, un análisis de quiénes eran y qué profesiones desempeñaban, así como, cuánto arriesgaban como avalistas del obligado o «Prinzipal» del abasto.

⁴ Andrés García Capiscol (1662-1678), Diego Simancas (1679-1682 y 1687-1688), Francisco Sánchez de la Pedraja (1683-1686 y 1689-1697), Manuel Valdivielso (1698-1706), Juan Ceballos y Francisco Corona (1707-1708), Francisco Corona (1709-1715 y 1722-1736), Pedro Bustamante (1716-1717) y Antonio Argumosa y Fernando Menocal (1718-1721). Véase Capítulo IV, «Los obligados abastecedores de la nieve y las bebidas frías».

sabemos, los remates del abasto de la nieve se rubricaban por entre 6 y 9 años, con escasa oferta de productos pero con precios elevados. En la primera escritura de la que tenemos noticia, Andrés García Capiscol, en 1651, compuso su obligación con el aval de tres individuos, que garantizaban la solvencia de su apuesta —a medio camino entre el poco y el mucho—. El Concejo, siempre deseoso de disfrutar de seguridad y tranquilidad en los abastecimientos urbanos, decidió, «Unánimes» los responsables municipales, aprobó las fianzas y a los fiadores⁵. En los remates siguientes, asentado en sus quehaceres y sin prácticamente ninguna competencia, a García Capiscol se le permitió tener «como mi fiador» a una única persona⁶.

La llegada a la obligación de la nieve de Diego Simancas (1679-1682), aunque pretendía «Contribuir Con las mismas Calidades y Condiziones que antes de aora la tenía andres garcia Capiscol», exigió dos fiadores⁷. Del primer remate en Francisco Sánchez de la Pedraja (1683-1686) sabemos que llevó a cabo la escritura de obligación «con fianzas desde luego» pero sin especificar su número⁸. De hecho, el Concejo admitió la fianza y se le dio la licencia tras una intensa votación.⁹ La que la única discrepancia la expresó el regidor perpetuo Bernardo de Burgos —que «Dixo que rrespecto de la poca atención de fran^{co} Sanchez de la pedraxa, haviendo mobido Pleitto a la Ciudad», razón por la cual era de su parecer que «no se le de liz^a»—. ¹⁰

La segunda fase de Diego Simancas al frente del abasto de la nieve (1687-1688) trajo, como novedad, en competencia con el citado Francisco Sánchez de la Pedraja, que ambos señalaron, en principio, cuatro fiadores.¹¹ La defunción de Diego Simancas y la continuación, en la gestión de la nieve, de su viuda y de su hijo, de entre 20 y 25 años, forzaron, dadas las circunstancias en que se encontraban —«haber quedado con tan pocos medios y con cinco hixos»—, la conmiseración del Concejo —«por hazerles bien y buena obra»¹²— pero con el respaldo de siete fia-

⁵ Archivo Municipal de Burgos. Actas de Gobierno. Regimiento ordinario —en lo sucesivo AMB. AG. RO— del 26 de enero de 1651, folio 37r.

⁶ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1662, folio 225r y RO del 26 de noviembre de 1671, folios 298v-299r.

⁷ AMB. AG. RO del 19 de enero de 1679, folio 53r.

⁸ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1683, folio 198r y RO del 29 de abril de 1683, folio 211v.

⁹ En la votación participaron 13 caballeros capitulares, 12 de los cuales se decantaron por Sánchez de la Pedraja.

¹⁰ AMB. AG. RO del 29 de abril de 1683, folios 211r-212r.

¹¹ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1687, folios 190r-191r, RO del 21 de julio de 1687, folios 193r-194r, RO del 24 de julio de 1687, folios 196v-197r y RO del 7 de agosto de 1687, folios 203v-204r.

¹² No es de extrañar teniendo en cuenta el panorama paternalista, jerarquizante y tormentoso del Antiguo Régimen y de la sociedad trifuncional y estamental. Véase, por ejemplo, los análisis de Paul Hiltbold: «Política paternalista y orden social en la Castilla del Renacimiento», *Brocar* (Logroño), núm. 13 (1987), pp. 129-140.

dores – gráfico 1 –.¹³ Era preciso, siempre, para evitar desastres económicos y logísticos, y para la mayor seguridad y defensa de los consumidores, disponer de llanos pagadores alternativos.

El regreso al abasto de Francisco Sánchez de la Pedraja (1689-1697) contó con el aval de únicamente dos fiadores –era hombre y de edad madura–¹⁴ y tres fueron señalados por el siguiente abastecedor, Manuel Valdivielso (1698-1706). Como era habitual, y sistemático, las autoridades municipales consideraron, «Unánimes» que eran conformes y «las tubieron Por Vastantes».¹⁵ En esa misma línea se adjudicó el abasto de la nieve Francisco Corona (1709-1715) con el respaldo de tres fiadores –gráfico 1–.¹⁶ Cuatro le hicieron falta a Pedro de Bustamante (1716-1717).¹⁷ Sin embargo, Antonio Argumosa y Fernando Menocal (1718-1721), por una parte, y Francisco Corona, por otra, en la primera etapa de su segunda singladura en el abasto de la nieve (1722-1736), lo resolvieron con dos fiadores.¹⁸

Más problemas se plantearon en 1727. Francisco Corona, en noviembre, señaló, en su postura, que dos eran sus fiadores.¹⁹ Hasta ese momento todo parecía ir como era habitual. Empero, un endurecimiento de las exigencias en la definición de las fianzas generó una problemática hasta entonces desconocida.²⁰ En un principio, Francisco Corona señaló dos fiadores pero, después, «Se le dio orden para que los fiadores que avia ofrecido diesen memoriales de sus bienes». Corona afirmó «que no lo a podido Conseguir por lo gravoso de la Condición Y ser personas muy Conocidas».²¹

La reacción del Concejo fue, en primera instancia, fulminante. Las autoridades municipales consideraron «lo insuficiente de las fianzas» y que por estar muy «adelantado el tiempo para poder coger la niebe que se nezesita en esta Ciudad» era

¹³ AMB. AG. RO del 20 de septiembre de 1687, folio 224rv y RO del 25 de septiembre de 1687, folio 229v.

¹⁴ AMB. AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folios 257r-258r y RO del 16 de octubre de 1688, folios 283v-284r.

¹⁵ AMB. AG. RO del 27 de febrero de 1698, folio 64, RO del 14 de agosto de 1698, folio 235v y RO del 18 de agosto de 1698, folios 240v-241r.

¹⁶ AMB. AG. RO del 28 de febrero de 1709, folio 106v.

¹⁷ AMB. AG. RO del 31 de octubre de 1715, folio 279v.

¹⁸ Para Argumosa y Menocal, AMB. AG. RO del 30 de abril de 1718, folio 110 y RO del 20 de octubre de 1721, folio 301rv. Para Francisco Corona, AMB. AG. RO del 15 de noviembre de 1721, folio 328r.

¹⁹ AMB. AG. RO del 15 de noviembre de 1727, folios 288r-289r y RO del 27 de noviembre de 1727, folio 306v.

²⁰ Al menos por lo tocante a las Actas municipales. A partir de 1727 disponemos del auxilio documental devenido de los protocolos de la sección Concejal del Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB) – 1727-1774–, documentación que enriquece, de manera considerable y rotunda, la reconstrucción del acontecer municipal, y, en especial, del abasto de la nieve. No obstante, en las Actas de Gobierno también se recogen las nuevas disposiciones.

²¹ AHPB. Concejal. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de noviembre de 1727), folio 165r.

imprescindible que por ser un abasto «que no permite la más leve dilaz^{on}» se diese «por nula dha Postura Y pase en quiebra a dho fran^{co} Corona». Se le dio a Menocal la oportunidad de reconducir su postura,²² aunque tal circunstancia no prosperó porque Francisco Corona buscó el auxilio de un procurador del número para proteger sus intereses «y aya Lugar por Derecho» a un arreglo del entuerto. Alegaba que había ejercido, y ejercía, como obligado en dicho abasto «por espazio de Catorce años, en dibersos tiempos y Ocasiones, abiendo Desempeñado Siempre su obligación y sin aver dado fianzas tan quantiosas». No le parecía aceptable que, como consecuencia del «especial Decreto de los Señores Justicias», se demandara «memoria de los Vienes Raíces que gozan los fiadores». Francisco Corona repetía, de manera reiterada, que había dado «fiadores cuantiosos y de todo abono y Raigo».²³ Ambos hubieron de rectificar. Corona señaló, «Para mayor Seguro de la obligazion», cuatro fiadores mancomunados, «llanos y principales Pagadores», más dos «fiadores de avono» –gráfico 1–.²⁴ El Concejo, «En Vista de la petición y fiadores de abono que da fr^{co} Corona p^a el abasto de nieve y Vevidas», accedió finalmente al remate del abasto y «Se acordó Se ttienen por Vastantes las fianzas». En la práctica, se aceptó que el obligado aceptaba que él y los fiadores «hazemos [reconocimiento] de deudas y fecho ajeno a nuestro propio» pero «sin que sea nezesario hazer escursión en Vienes del principal ni otra diligencia alguna, aunque de derecho se requiera».²⁵

Con esas urdimbres, en 1734, Francisco Corona (1734-1736), «con la obligación de afianzas a satisfazion de VSJ», señaló como sus fiadores a tres vecinos de notable prestigio en la ciudad de Burgos –gráfico 1–.²⁶ En estos términos concluye este período (1651-1734), marcado por la irregularidad en el número de fiado-

²² AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de noviembre de 1727), folio 165v. Véase también AMB. AG. RO del 1 de diciembre de 1727, folios 316v-317v.

²³ AMB. AG. RO del 4 de diciembre de 1727, folio 323rv y AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de noviembre de 1727), folio 166v.

²⁴ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (7 de diciembre de 1727), folio 170rv y Legajo 71 (27 de agosto de 1728), folios 171-174.

²⁵ AMB. AG. RO del 8 de diciembre de 1727, folios 326v-327r y AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (10 de diciembre de 1727), folio 170v. Queda, siempre, el regusto, amargo, de que pudieran existir turbios manejos en las adjudicaciones de los abastos públicos o de las mayordomías de Propios o del pósito. Véanse Concepción de Castro: *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*, Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2019, Francisco José Sanz de la Higuera: «Aproximación a la mayordomía del Hospital de Barrantes en el Setecientos burgalés (1702-1797)», *Trocadero* (Cádiz), núm. 27 (2015), pp. 51-77, Francisco José Sanz de la Higuera: «Cultura material de los mayordomos del pósito y «londiga» en el Burgos del Setecientos», *boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 257 (2018), pp. 307-325 y Francisco José Sanz de la Higuera: «Problemáticas y niveles de fortuna de los mayordomos de Propios en el Burgos del XVIII», *Brocar* (Logroño), núm. 42 (2018), pp. 125-152.

²⁶ AMB. AG. RO del 4 de febrero de 1734, folios 33v-34r y AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (15 de enero de 1734), folios 22-28 y AMB. Histórica. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo C-2-10-6 (1734, sin foliar).

res y, como se señala en las próximas páginas, en el que se produjo, con el devenir de los años, una transformación muy significativa en la calidad de la extracción socio-economía de dichos individuos.

Una segunda etapa (1737-1748) –grafico 1– viene determinada por el anclaje del número de fiadores en cuatro vecinos, con excepción de lo ocurrido en 1746, en que únicamente hubo un fiador. Así sucedió en 1737 con Antonio Fernández de la Barca (1737-1745),²⁷ en 1745 con Vicente Conde y Diego Ruiz de Ceballos (1746-1747),²⁸ en 1746 con Diego Ruiz de Ceballos (1747)²⁹ y en 1748 con Vicente Conde (1748-1751).³⁰ La aprobación de las fianzas, y de los fiadores, señalados por Vicente Conde estuvo en el punto de mira del Ayuntamiento. Se puso en duda, y se investigó, a dos de los fiadores y su arraigo en la ciudad.³¹ En última instancia, el Concejo accedió a sus planteamientos y «Aprobavan y aprobaron dhas fianzas».³²

La tercera etapa (1752-1783) presenta como denominador común que tres fue, salvo una significativa excepción, el número de fiadores propuestos por el obligado y aprobados por el Concejo. Tal circunstancia viene a definir, como en el período anterior pero de manera más contundente, la confianza del Ayuntamiento en los obligados de la nieve, en una época, entre 1715 y 1770 que estuvo caracterizada, en general, por veranos calurosos e inviernos con excesos y déficit de nevadas según el caso.³³ En 1752 (1752-1755)³⁴ y 1756 (1756-1759) Vicente Conde.³⁵ No obstante, en julio de 1759, Vicente Conde rubricó otra escritura de obligación del abasto de la nieve, por 4 años, y el señalamiento de un fiador principal y llano pagador. A mi entender, fue una decisión que evidenciaba lo cómodos y satisfechos que estaban tanto el obligado como el Concejo por gestiones del abastecedor de

²⁷ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folios 71-77, Legajo 75/1 (25 de junio de 1740), folios 359-360) y Legajo 75/1 (4 de junio de 1741), folios 361-362. Dado que eran foráneos, y extraños en Burgos, los fiadores hubieron de oficializar su compromiso con Antonio Fernández de la Barca para «dar el aVasto de Vevidas en el oficio de Botiller y niebe». AHPB. Concejil. Sebastián de Bustillo Ceballos (escribano en el lugar de Bargas, valle de Toranzos, «Montañas de Santander». Legajo 75 (25 de junio de 1744), folios 359-360.

²⁸ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folios 200-209.

²⁹ AMB. AG. RO del 7 de febrero de 1746, folios 35r-36r y RO del 10 de marzo de 1746, folio 58v.

³⁰ AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (17 de febrero de 1748), folios 77-80 y AMB. AG. RO del 27 de enero de 1748, folio 49rv.

³¹ AMB. AG. RO del 1 de febrero de 1748, folio 56r.

³² AMB. AG. RO del 15 de febrero de 1748, folio 69rv.

³³ Véase el Capítulo 9, «¿Nevar o no nevar? Las nevadas urbanas como «proxy-data» climático en Burgos (1651-1810)».

³⁴ AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folios 24-26.

³⁵ AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2 y AMB. AG. RO del 8 de enero de 1756, folio 10rv.

la nieve. Vicente Conde había comenzado sus quehaceres con cuatro fiadores (1748-1751), los había bajado a tres (1752-1758) y, finalmente, a uno (1759).³⁶ Es probable que Vicente Conde esgrimiera una tendencia en la que se comportó como un visionario –habría que esperar hasta 1800 para contemplar como genérico el que únicamente se designara un fiador por remate, momento en el que también se hizo sistemático el estar un solo año al frente del abasto de la nieve–. El endurecimiento de las condiciones climáticas, a partir de 1770, con la «Oscilación de Maldà», y después con el «Mínimo de Dalton» (1790 en adelante), hacía más difícil no tanto el acceso a la nieve o la rigurosidad de los veranos sino el sentir como posible la obtención de beneficios y la sostenibilidad del abasto de la nieve. La variabilidad climática catastrófica se tradujo, en el plano de la asunción de las responsabilidades propias del abasto de la nieve y las bebidas frías, en el acortamiento progresivo, e incluso vertiginoso, de los años de vigencia de cada remate y, simultáneamente, de los fiadores exigibles para respaldar la obligación.

En 1759, lo dramático fue que se produjo el óbito de Vicente Conde³⁷ y su viuda y su yerno –casado con su hija Vicenta– prosiguieron con la gestión del abasto (1760-1762) pero con el aval de tres fiadores, los mismos que su cónyuge fallecido.³⁸ En idéntica senda asumió dichos quehaceres José Ceballos (1763-1779), con varios remates a su favor –en 1763,³⁹ 1767,⁴⁰ 1771,⁴¹ 1772,⁴² 1774⁴³ y 1777–.⁴⁴

³⁶ AHPB. Concejil. José Julián de Villar. Legajo 80/1 (11 de julio de 1759), folios 240-241.

³⁷ Su inventario post-mortem en AHPB. Protocolos Notariales (PN). Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 86-102,

³⁸ AHPB. Concejil. José Julián de Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275 y AMB.AG. RO del 17 de diciembre de 1759, folio 353v.

³⁹ AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763), folios 40-45 y AMB.AG. RO del 21 de febrero de 1763, folio 28rv y RO del 10 de marzo de 1763, folio 45rv.

⁴⁰ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folios 19-35 –en especial, la escritura de arrendamiento y obligación del abasto de bebidas y nieve de los folios 32-35–. José Ceballos acabó estableciendo como sus fiadores a los mismos individuos anteriormente, «los mismos que han Subsistido más de diez y siete años, todos mui conocidos y de caudal». AMB.AG. RO del 23 de febrero de 1767, folios 47v-48r. No obstante, en su postura ofreció para «afianzar a Satisfaz^{on}» del Concejo a dos individuos diferentes, «de conocido arraigo», circunstancia que será analizada en el siguiente apartado. AMB.AG. RO del 23 de febrero de 1767, folio 47v.

⁴¹ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folios 312-321. Los tres fiadores, los mismos, «han sido fiadores de más de veinte años a esta parte y Sujetos de conocido caudal» (folio 312r). Véase también AMB.Actas de Abastos (AA). RO del 7 de febrero de 1771, folios 10v-11r y AA. RO del 21 de febrero de 1771, folio 31v.

⁴² AHPB. Concejil. José Arcota. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folios 610-619 y AMB.AA. RO del 20 de febrero de 1772, folio 85rv.

⁴³ AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (24 de diciembre de 1774), folios 335-345 y AMB.AA. RO del 3 de marzo de 1774, folio 48v.

⁴⁴ AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folios 528-536 y AMB.AA. RO del 13 de febrero de 1777, folios 37v-38r.

Constituye, a mi juicio, un hecho muy significativo que los fiadores asumieran, por más de 20 años continuados, el riesgo de avalar, con su prestigio y economías, al obligado de la nieve.

Fallecido José Ceballos, Benito de la Gándara y Casimiro Ceballos⁴⁵ (1780-1782), quienes designaron como fiadores también a tres fiadores –dos de las «personas de conocido arraigo, que lo han sido en anteriores asientos,» más otro individuo, «también de notorio abono»–.⁴⁶ Juan Argumosa y Casimiro Ceballos (1783-1788) se decantaron por tres fiadores en 1783⁴⁷ y por dos en 1786.⁴⁸ En esa tesitura persistió el dicho Casimiro Ceballos (1789-1791), con la vitola de que «Su Abuelo, Padre y el Exponente de Cincuenta y Siete años a esta Parte han servido a el Público, Abasteciendo de todo género de Vevidas y Nieve, deseando Continuar desde luego»⁴⁹ y en 1792.⁵⁰

Entre 1793 y 1799, los obligados de la nieve tuvieron el respaldo de dos fiadores. Así, lo rubricaron Luis Sac (1793),⁵¹ Sebastián Guilarte (1794-1795)⁵² y Casimiro Ceballos (1796-1799).⁵³ Después (1800-1803) se impuso la tónica de un fiador por obligado, con el susodicho Casimiro Ceballos (1800-1801) y⁵⁴ Ángel Sáez (1802-1804).⁵⁵ Los años iniciales del Ochocientos conocieron, y sufrieron, una época convulsa, preñada de crisis económicas, adversidades climatológicas –en pleno «Mínimo de Dalton»– y epidemiológicas –epidemias de tercianas– y, desde 1808, complicada con un grave conflicto bélico, circunstancias que se evidencian en la volatilidad y problemática sostenibilidad de los negocios –la «empresa» de la nieve y las bebidas frías no estaba exenta de dificultades–. No es extraño, por tanto,

⁴⁵ Casimiro Ceballos reivindicaba, de manera constante, la tradición de la familia en el servicio de la nieve, como lo habían hecho «Su Padre y Abuelo por espacio de treinta y seis años, portándose con la honradez que es notoria». AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (1780), sin foliar.

⁴⁶ AMB. AA. RO del 13 de enero de 1780, folio 4r y AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (1780), sin foliar.

⁴⁷ AMB. AA. RO del 6 de mayo de 1783, folios 78v-79r.

⁴⁸ AMB. AA. RO del 23 de marzo de 1786, folio 58rv.

⁴⁹ AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (1788), sin foliar.

⁵⁰ En enero de 1792, Casimiro Ceballos esgrimía ante las autoridades municipales, como era en él habitual, que estaba deseoso de continuar en el servicio al público «Como lo ha hecho y su Padre y Abuelo por espacio de Setenta y tres años, sin embargo de lo Crítico del actual». AMB. AA. RO del 16 de enero de 1792, folio 81v y RO del 31 de enero de 1792, folio 65v. Véase, igualmente, AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (1792), sin foliar.

⁵¹ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (1793), sin foliar

⁵² AMB. AA. RO del 17 de octubre de 1793, folios 301v-302r.

⁵³ AMB. AA. RO del 8 de enero de 1795, folio 2r, RO del 7 de marzo de 1799, folio 55rv y AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-697 (1799), sin foliar.

⁵⁴ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-705 (1800), sin foliar y AMB. AA. RO del 20 de marzo de 1800, folio 70r y RO del 19 de junio de 1801, folio 43r.

⁵⁵ AMB. AA. RO del 4 de febrero de 1802, folio 20rv y RO del 3 de febrero de 1803, folio 27r.

que hubiera un cambiante predominio de los «asientos» para el abasto de la nieve cortos en tiempo y con miedo al respaldo (aval) económico. En 1805-1808, el número de fiadores fue dos, tanto con Pedro de Beovide (1805),⁵⁶ Ángel Gutiérrez Pacheco (1806) y⁵⁷ Modesto de Arcos (1807).⁵⁸ Entre 1808⁵⁹ y 1815 no aparece en las Actas municipales información sobre el abasto de la nieve, con excepción de una «Demanda puesta al Ay^{to} p^r dⁿ Casimiro Cevallos», en la que expresa su «posición de no hacer posturas en las Vevidas eladas y Compuestas», lo cual nos priva de parámetros de análisis sobre los fiadores.⁶⁰ A la postre, en 1816 se adjudicó el remate, de nuevo, el citado Juan Rodríguez Pacheco, avalado por un fiador⁶¹.

ESTATUS ECONÓMICO Y PROCEDENCIA DE LOS FIADORES PARA EL ABASTO DE LA NIEVE

La proposición por parte del obligado de la nieve, en cada uno de los remates y escrituras, de los fiadores que garantizaban el negocio no era nunca casual. El avalista, como respaldo financiero de la gestión del abasto, era una persona que disponía de una sólida posición económica y contaba con la confianza del abastecedor y del Concejo tras la aprobación de las fianzas.⁶²

Ya fuera en Burgos o en Barcelona, o en cualquier localidad analizada, «detrás de la explotación de este producto (...) se escondían complejos intereses mercantiles y clientelares. Los arrendatarios —enfatisa Cerro Nargáñez— podían ser el inversor principal. Aunque también podían estar respaldadas por el capital

⁵⁶ AMB.AA. RE del 17 de diciembre de 1804, folio 339r.

⁵⁷ AMB.AA. RO del 9 de enero de 1806, folios 8v-9r.

⁵⁸ AMB.AA. RO del 15 de enero de 1807, folio 20v.

⁵⁹ Sabemos que el obligado de nieve fue, de nuevo, Ángel Gutiérrez Pacheco, maestro botillero. No disponemos de información sobre quiénes y cuántos eran los fiadores. AMB.AA. RE del 11 de junio de 1808, folios 255v-256r. En 1809, se intentó mantener cierta normalidad, «teniendo presente que el actual tiempo es propio y regular para sacar al remate el Abato de la Nieve», publicándolo, en la forma acostumbrada, para la concurrencia de postores y el posterior remate, en caso de haberlos. AMB.AG. RO del 4 de diciembre de 1809, folio 263v.

⁶⁰ AMB.AA. RO del 3 de agosto de 1815, folios 183v-184r.

⁶¹ AMB. Histórica. Manuel Mariscal. Legajo C-79-17 (1816), sin foliar y AMB.AA. RE del 1 de diciembre de 1815, folio 262rv y AMB.AA. RO del 7 de marzo de 1816, folios 38v-39r.

⁶² Véase Xavier Lamikiz: «Un «cuento ruidoso»: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), núm. 16 (2007), pp. 113-142 y Alberto Angulo Morales: «La «buena fama y crédito» de la casa de comercio: Redes de relaciones mercantiles y empleo de mecanismos de dependencia a finales del Antiguo Régimen», en José M^a Imízcoz Beunza (Dir.): *Redes familiares y patronazgo: Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001, pp. 203-224.

de otros socios o fiadores que se avenían a apoyar la operación financiera a cambio de participar en los beneficios». Obviamente «al compartir las ganancias era evidente que también debían de asumir los riesgos y [las] posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento de [los] compromisos adquiridos con la Ciudad». ⁶³

En el Burgos de 1651-816 lo habitual era que, para los obligados principales y sus fiadores, se hiciera aceptación «de deuda y fho ageno nro propio sin q^e sea visto hazer escursión en los Vienes de dhos prales ni otra diligencia alguna aunque de dro se requiera». ⁶⁴ Esa circunstancia nos ha hurtado la posibilidad de conocer, como ocurre, por ejemplo, con los fiadores de la mayordomía de Propios o del pósito y alhóndiga, la cuantía de las fianzas, salvo excepciones muy puntuales, como se recalcará en las próximas páginas. Lamentablemente, en múltiples ocasiones, tampoco se significa cuál era la profesión de cada uno de los fiadores.

Aunque, en efecto, no se definen, en las Actas municipales, los quehaceres laborales de la totalidad de los fiadores, con aquello que disponemos es posible argüir algunas tendencias manifiestas. ⁶⁵ En primera instancia, en 1651-1671, los fiadores eran, todos ellos, vecinos de Burgos y maestros artesanos. En 1651, Agustín García Capiscol como fiadores a José Olmos, joyero, Pedro Velasco, sastre, y Juan Martínez, molinero. ⁶⁶ En 1762 ⁶⁷ y 1671, ⁶⁸ el fiador, único, fue el citado joyero José Olmos. Para 1679 no disponemos de información sobre los fiadores pero de 1687 sabemos que, en el primer remate a favor de Diego Simancas, con 4 fiadores, Juan Martínez del Campo era ebanista y Pedro Calleja Ugarte escribano del número, ambos vecinos de Burgos. ⁶⁹ Empero, al ampliar el número de fiadores a siete se elimina al ebanista y se añade al escribano del número Domingo Ibáñez Varona. De los demás, lamentablemente, no tenemos su filiación profesional, si bien todos ellos eran vecinos de la ciudad de Burgos y probablemente se movían en hogares cercanos a escribanos del número –Romo o Martínez Huidobro–. ⁷⁰

⁶³ Rafael Cerro Nargáñez: «El arrendamiento de nieve en Barcelona: principales arrendatarios y fiadores (1610-1713)», en Salvador Claramunt Rodríguez (Coord.): *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1.137 als decrets de Nova Planta, XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2003, vol. I, pp. 303.

⁶⁴ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (1793), sin foliar.

⁶⁵ En Barcelona, por ejemplo, «la mayoría pertenecía a una corporación gremial, destacando los mercaderes», con una tendencia manifiesta, en general, a «concentrar el monopolio de la nieve en unas pocas manos». Rafael Cerro Nargáñez: «El arrendamiento de nieve en Barcelona...», p. 303.

⁶⁶ AMB. AG. RO del 26 de enero de 1651, folio 37r.

⁶⁷ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1662, folio 225r.

⁶⁸ AMB. AG. RO del 26 de noviembre de 1671, folios 298v-299r.

⁶⁹ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1687, folios 190r-191r.

⁷⁰ AMB. AG. RO del 20 de septiembre de 1687, folio 224v.

En 1689, los fiadores, vecinos de Burgos, fueron Diego Pérez Pazos, procurador del número, y Francisco Igarza, probablemente tendero⁷¹. En 1709 aparece, como fiador, Manuel Valdivielso, obligado de la nieve en 1698-1706.⁷² De la postura y el remate de 1715 disponemos de la profesión de dos de los cuatro fiadores. Se trata, en primer lugar, de Francisco López de Séneca, escribano receptor del Real Adelantamiento y mayordomo de Propios en 1714-1715⁷³ y, en segundo lugar, de Martín de la Herrera, comerciante al por menor y también mayordomo de Propios (1709).⁷⁴ En 1718 fueron los fiadores Domingo Ibáñez Varona, procurador del número, y Juan Sobrón, alojero.⁷⁵ En 1721 sabemos que, de nuevo, aparece como fiador Manuel Valdivielso, obligado de la nieve en 1698-1706 con el añadido de que el otro fiador fue Toribio de la Madre Cosío, procurador del número y de la Audiencia Eclesiástica, vecinos de Burgos.⁷⁶

Lamentablemente para 1727 no disponemos de información sobre las actividades profesionales de los fiadores. Sin embargo, por vez primera, se descubre, aunque de forma fragmentaria, qué propiedades y qué rentas arriesgaban los fiadores en su apoyo al obligado de la nieve. Así, José Bruno, «Uno de ellos, tiene Azienda Raiz, de la qual le pagan Doscientas fanegas de pan de Renta en la villa de Santibáñez y otras partes. Y en esta ciudad Una Casa que Vale más de tres mill Ducados». Como se ha señalado anteriormente, Francisco Corona se enfrentó con las exigencias del Concejo, que, entre otras observaciones, le planteó que «Siendo muy Corto el importe de dha oblig^{on} y abasto que pone el Suplicante» había de incrementar el número de fiadores para conseguir que las autoridades municipales le dieran el visto bueno. De hecho, se enfrentó a la exigencia del Concejo de que «diese memoria de los Vienes Raizes que gozan los fiadores». ⁷⁷ El hecho de que lograra, incrementando el número y calidad de los fiadores, superar esas diligencias nos privó de conocer cuál era el respaldo económico de la obligación –para nuestra desgracia como historiadores–. No obstante, Francisco Corona «dio sus fiadores cuantiosos y de todo abono y Rai-go, Importando el caudal de Joseph Bruno, Juan Rodríguez Castro y fran^{co} Barragán más de diez y seis mill ducados [176.000 reales de vellón], en los Vie-

⁷¹ AMB.AG. RO del 9 de octubre de 1689, folio 275v.

⁷² AMB.AG. RO del 28 de febrero de 1709, folio 106r.

⁷³ Francisco José Sanz de la Higuera: «Problemáticas y niveles de fortuna de los mayordomos de Propios en el Burgos del XVIII», *Brocar* (Logroño), núm. 42 (2018), pp. 125-152. De Francisco López de Séneca disponemos de su nivel de fortuna.

⁷⁴ AMB.AG. RO del 31 de octubre de 1715, folios 279r-279v.

⁷⁵ AMB.AG. RO del 30 de abril de 1718, folio 110v.

⁷⁶ AMB.AG. RO del 9 de octubre de 1721, folio 290v.

⁷⁷ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (30 de octubre de 1727), folios 157-174. Reitero el apunte crítico hecho en páginas anteriores sobre la multiplicación de la información emanada de los protocolos notariales.

nes que gozan así Raizes Como muebles y Semovientes, Como es público en esta dha Ciudad». ⁷⁸

Tal información posibilita plantear, aunque de manera muy matizada, el perfil de las fianzas para el abasto de la nieve en contraste con las que otros individuos efectuaban en otras obligaciones o asientos. ⁷⁹ En lo tocante a la mayordomía del pósito, es decir, el surtimiento urbano de trigo a los labradores con problemas de siembra o de subsistencia, en 1727 las fianzas ascendieron a 105.000 reales, cifra evidentemente menor que los más de 176.000 reales de los fiadores de la nieve. Las fianzas para la mayordomía del pósito fluctuaron, a lo largo del siglo XVIII, entre los casi 60.000 reales de 1729 y 1730 y los 190.000 reales de 1731. ⁸⁰ Las fianzas para obtener la mayordomía del Hospital de Barrantes oscilaron entre los 80.000 reales de 1708-1711 y los casi 800.000 reales de 1733-1739. ⁸¹ Las exigencias del Concejo y la necesidad, acuciante, de respaldar de manera sólida, e indudable, cada uno de los servicios públicos denotan no sólo la búsqueda de seguridad por parte de las autoridades municipales sino también el rango de los niveles de fortuna de los fiadores, y del obligado abastecedor.

Para 1734 no nos llega información sobre el volumen de las fianzas pero sí sabemos la filiación profesional de dos de los tres fiadores, todos ellos vecinos de Burgos. ⁸² Pedro Tomé González, en 1724, gozaba de un patrimonio cercano a los 340.000 reales de vellón. ⁸³ Era un notorio «empresario» lanero, mayordomo del Cabildo Catedral (1720-1726), ⁸⁴ Procurador Mayor en el Ayuntamiento (1725-1727 y 1736-1738), miembro eminente del Consulado de Burgos y, desde 1733, Administrador General de la Santa Cruzada. ⁸⁵ Francisco Onzaviña Martínez, a su

⁷⁸ AMB.AG. RO del 4 de diciembre de 1727, folio 323rv. En 1621, la mayordomía del pósito se obtuvo con fianzas, de 14 personas, que ascendieron a 176.000 reales. AMB.AG. RO del 1 de julio de 1621, folios 157v-158r.

⁷⁹ Sería preciso, por supuesto, presentar un amplio abanico de ejemplos pero, a mi entender, con los que se barajan en estas páginas se entreve el aserto que se postula.

⁸⁰ Francisco José Sanz de la Higuera: «Cultura material de los mayordomos del pósito y «londinga» en el Burgos del Setecientos», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 257 (2018), pp. 307-325. No todas las categorías socio-profesionales de la ciudad se veían impelidas a agregar una fianza similar. Por ejemplo, los tenderos pusieron, de promedio, 86.594 reales y los comerciantes al por mayor 158.125 reales –véase p. 318–.

⁸¹ Francisco José Sanz de la Higuera: «Aproximación a la mayordomía del Hospital de Barrantes en el Setecientos burgalés (1702-1797)», *Trocadero* (Cádiz), núm. 27 (2015), pp. 51-77.

⁸² AMB.AG. RO del 4 de febrero de 1734, folios 33v-34r.

⁸³ AHPB. PN. Martín de Robredo. Legajo 6964 (14 de enero de 1724), folios 340-353.

⁸⁴ En 1726 le hicieron falta 61 fiadores y una fianza de 782.100 reales (1726-1732).

⁸⁵ De entre la abundante bibliografía con la presencia de Pedro Tomé, véanse, por ejemplo, Francisco José Sanz de la Higuera: «Las «restauraciones» del Consulado de Burgos en el siglo XVIII», *Historia, Instituciones, Documentos* (Sevilla), núm. 29 (2002), pp. 429-458, Francisco José Sanz de la Higuera: ««Estando como estamos juntos y congregados en la casa de dicha Contratación como lo acostumbramos»: luces y sombras en el Consulado de Burgos», *Boletín de la Institución Fernán González*

vez, era procurador del número. Al fallecer, en mayo de 1737, su nivel de fortuna se computó en 77.245 reales.⁸⁶ En la escritura de obligación se indicó, expresamente, que el «Principal y Fiadores Obligamos nuestras Personas y Vienes muebles y raizes».⁸⁷

Antonio Fernández de la Barca, obligado de la nieve en 1737-1745, natural y vecino del lugar de Bargas (Valle de Toranzo), se trasladó a Burgos desde el Real Sitio de Balsáin, «donde muchos años haze a rresido, teniendo su tienda de alojería y botillería».⁸⁸ También hacía desarrollado sus habilidades en el Real Sitio de San Ildefonso, «sirviendo a sus Magestades».⁸⁹ Fernández de la Barca, para la seguridad del abasto, presentó cuatro fiadores, consciente de que de fracasar en la obligación se le seguiría «indefectiblemente perder sus cortos Caudales y exponer a sus fiadores». Reiteró, en múltiples ocasiones, que 9 años eran demasiados –quizá era preciso, según él, «acortar el tiempo de dha obligación a un año o dos»– y, de ir mal el negocio, se arriesgaba a «la pérdida de Sus cortos caudales», a lo que se añadía «el riesgo de pagar por él sus fiadores».⁹⁰ Con él ocurrió que los fiadores, hecho novedoso, no eran ni naturales ni vecinos de la ciudad de Burgos sino del lugar de Bargas (valle de Toranzo) – en la actual Cantabria –. Todos ellos eran «Personas mui havonadas de Bastantes Caudales y mui Superiores a el Ynporte de dhas fianzas».⁹¹ En el dicho lugar de Bargas, se solicitó la opinión de cuatro testigos. Dijeron que

dhos quatro fiadores Son personas mui havonadas, y que sus haziendas y caudales, Independiente de los muebles y semobientes, en los Raizes que tienen dhos quatro fiadores de casas, tierras, Prados, huertas y otros Libres y alodiales, Pasan de más de Veinte mill Ducados [220.000 reales] y por lo mismo Son en mucha Ventaza abonados Para la referida fianza.⁹²

lez (Burgos), núm. 229 (2004), pp. 377-414, Francisco José Sanz de la Higuera: «Esquileo y tixera» en Burgos: La pila de lanas del Hospital del Rey, Siglos XVII, XVIII y XIX (I)», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 233 (2006), pp. 315-340 y (II), núm. 234 (2006), pp. 245-268, Francisco José Sanz de la Higuera: «Los mayordomos de la mesa capitular de la Catedral de Burgos en el Setecientos (1707-1782)», *Trocadero* (Cádiz), núm. 25 (2013), pp. 117-146 y Francisco José Sanz de la Higuera: «La cultura material de los tesoreros generales de la Santa Cruzada en el Burgos del siglo XVIII», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* (Oviedo), núm. 25 (2015), pp. 317-336.

⁸⁶ AHPB. PN. Lorenzo Antonio de Zubillaga. Legajo 7072 (27 de mayo de 1737), folios 37-118.

⁸⁷ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (15 de enero de 1734), folio 27v.

⁸⁸ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folio 67r.

⁸⁹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (22 de enero de 1737), folio 79r.

⁹⁰ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folio 68v.

⁹¹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folio 74r.

⁹² AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folio 75r. Otro de los testigos cifró sus propiedades en más de 20.000 ducados, otro en más de 22.000 ducados [242.000 reales] y otro de entre 20.000 y 21.000 reales [entre 220.000 y 231.000 reales] – folios 75v-77r –.

En 1745-1747, Vicente Conde y Diego Ruiz de Ceballos se decantaron igualmente por designar cuatro fiadores foráneos –vecinos de Bargas y de Las Presillas, ambas en el Valle de Toranzos–. De ellos se dijo que

Cualquiera de los susodhos es sobradam^{te} abonado para la paga de las Cantidades que en los tres años requiere dha obligaz^{on} por ser Como son todos y cada Uno de por sí Legos, llanos y muy abonados aunq^e sea para mucho más Caudal, Y en caso necesario el testigo los Abona y se obliga Con su persona y Vienes. Porq^e los suso dhos tienen y les Conoze muchos Vienes muebles y semobientes y hacienda raiz, sin Cosa en contrario.⁹³

Los testigos añadieron que todos los fiadores «tienen Muchos Vienes Rayzes y muebles libres y de Hipotecas y otras Cargas y obligaciones para pagar Mucho mayores Cantidades y de mayor exceso q^e a la q^e estan obligados a la Ciudad de Burgos».⁹⁴

Entre 1748 y 1763 apenas se recogen más datos que la procedencia de los fiadores, que, de forma reiterada,⁹⁵ eran dos vecinos de la villa de Arcos de la Llana y dos vecinos de la ciudad de Burgos.⁹⁶ La aprobación de las fianzas a principios de 1748 requirió un informe a las autoridades municipales sobre el arraigo de los vecinos de Burgos llevado a cabo por el escribano del Ayuntamiento, si bien, en última instancia, fueron aprobadas por el Concejo.⁹⁷ De ellos afirmó José Benito Ceballos, obligado de la nieve en 1760-1779, que eran «todos muy Conocidos y de Caudal».⁹⁸ Aunque resulta evidente, es preciso recalcar que ello supone un cambio radical en el señalamiento de los fiadores. Ya no eran extraños a la ciudad sino

⁹³ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folio 205r.

⁹⁴ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folio 205r. Los fiadores podrían disponer de «muchos más de Veinte mill ducados [220.000 reales], Pues Cada uno de ellos hera muy Sobrado Para dha Cantidad».

⁹⁵ Serán fiadores de los obligados de la nieve desde 1748 hasta 1780.

⁹⁶ Los dos fiadores de Arcos es probable que fueran panaderos. Uno de los fiadores burgaleses era José Revilla, molinero, residente en El Morco –Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Particulares (ADPB. CME. RP). Seglares. Libro 345, folios 582-583–, y el otro, José Martínez, quizá fuera maestro artesano – fabricante de mantas o maestro cordonero –, ADPB. CME. RP. Seglares. Libro 345, folio 581 o 345, folios 515-516.

⁹⁷ AMB. AG. RO del 1 de febrero de 1748, folio 56r y RO del 15 de febrero de 1748, folio 69rv.

⁹⁸ AMB. AG. RO del 21 de febrero de 1763, folio 28r. En momento, la confianza de Ceballos era aún inquebrantable en ellos, dado que llevaban más de 17 años de relación. Véase, también, AMB. AG. RO del 23 de febrero de 1767, folio 48r –fiadores, «los mismos que han subsistido más de diez y siete años, todos mui conocidos y de Caudal»– y AMB. AA. RO del 7 de febrero de 1771, folio 11r. Ceballos enfatizó, con admiración y agradecimiento, que «han sido tales fiadores de más de Veinte años a esta parte, y Sujetos de Conocido Caudal». AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 312r.

individuos radicados en sus calles o en una localidad cercana, esencial para la ciudad por el suministro de pan que llevaban a cabo los panaderos y las panaderas de Arcos. En 1780, aún persistían los dos fiadores de Arcos, «personas de conocido arraigo, que lo han sido en anteriores asientos» pero se les unió Manuel Sáez, vecino de Burgos, «también de notorio avono».⁹⁹ La vecindad o la foraneidad introducían un factor de confianza o de desconfianza, en especial por el conocimiento cercano de las personas implicadas y la certeza de que, en caso de tropiezos en el abasto, asumirían sus responsabilidades económicas.

En 1783, Casimiro Ceballos y Juan de Argumosa (1783-1791) requieren, para la seguridad del abasto de la nieve, a tres fiadores, dos de ellos vecinos de Burgos –Juan Rangel, de tradición campesina, y Manuel Sáiz, «Alias el Repechudo»– y Lorenzo Sáiz, vecino de Gamonal.¹⁰⁰ En 1786, persistió, como fiador, Juan Rangel pero se incorporan Luis y Marcos Céspedes, maestros de obras, vecinos de Burgos, «hombres arraigados y de caudal».¹⁰¹

A partir de 1786, la información que se desprende de las Actas municipales o de los legajos de Concejil perdió mucho en profundidad y solo de una forma indirecta se infiere la calidad económica de los fiadores, si bien todos serán vecinos de Burgos, si ninguna excepción. En 1788, aparece Casimiro Domínguez de la Torre, probablemente comerciante de paños y sedas.¹⁰² En 1792, Casimiro Ceballos apostó, como fiadores, por dos vecinos de Burgos, individuos «de conocido abono».¹⁰³ En 1793, uno de los fiadores era Faustino López de la Parte, obligado del abasto de carbón.¹⁰⁴ En 1802 y 1803, el único fiador fue Casimiro Antonio de Ceballos, obligado de la nieve en 1783-1792.¹⁰⁵ Una circunstancia similar sucedió en 1804. Pedro de Beovide designó, como sus fiadores, a Ángel Gutiérrez Pacheco, maestro botillero, y a Luis Lorente, comerciante, vecinos de Burgos.¹⁰⁶ En 1806, el citado Ángel Gutiérrez Pacheco se hizo con la obligación de la nieve y le retorna

⁹⁹ Lamentablemente, no se explicita la profesión de Manuel Sáez. AMB. AA. RO del 13 de enero de 1780, folio 4r.

¹⁰⁰ AMB. AA. RO del 6 de mayo de 1783, folios 78v-79r. Manuel, alias «El Repechudo», era un individuo inmerso en actividades escabrosas, como, por ejemplo, introducir «en su Casa Jéneros de Potaxes y otros Comestibles, y sólo en los casos de escasez presentaba sus muestras en el Peso [Real]» en caso de repetir sus turbios manejos, el Concejo señaló que «Se procederá contra él». Era un individuo señalado y cuestionado. Poco apto, quizá, para ser fiador y avalista de negocios públicos. AMB. AA. RO del 21 de febrero de 1782, folios 43v-44r.

¹⁰¹ AMB. AA. RO del 23 de marzo de 1786, folio 58v.

¹⁰² AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (22 de diciembre de 1788), sin foliar.

¹⁰³ AMB. AA. RO del 16 de febrero de 1792, folio 81v.

¹⁰⁴ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (1783), sin foliar.

¹⁰⁵ AMB. AA. RO del 4 de febrero de 1802, folio 20rv y RO del 3 de febrero de 1803, folio 27r.

¹⁰⁶ AMB. AA. RE del 17 de diciembre de 1804, folio 339r.

la confianza a Pedro de Beovide, comerciante, «sugestos de abono».¹⁰⁷ Modesto Arcos, en 1807, persistió en esa tendencia de usufructuar a individuos con experiencia notoria en los quehaceres de la obligación de la nieve y designó como sus fiadores a Ángel Gutiérrez Pacheco y a Pedro de Beovide, comerciantes y vecinos de Burgos, «Sujetos de abono».¹⁰⁸

En resumen, la filiación de los fiadores del abasto de nieve discurrió, entre mediados del siglo XVII y principios del Ochocientos, desde una primera identificación con la población artesanal hasta un periplo, duradero y sostenido, en que los fiadores eran, sobre todo, burócratas –escribanos y procuradores del número, mayordomos de entidades eclesiásticas, etcétera– a lo largo de las décadas finales del Seiscientos y gran parte del siglo XVIII y, a la postre, un período prolongado, desde mediados del Setecientos hasta principios del siglo XIX, en que los fiadores eran molineros o panaderos, comerciantes u obligados de productos esenciales –carbón y nieve–.

¹⁰⁷ AMB.AA. RO del 9 de enero de 1806, folios 8v-9r.

¹⁰⁸ AMB.AA. RO del 15 de enero de 1807, folio 20v.

CAPÍTULO VI

LA ARQUITECTURA DEL FRÍO (I). LAS NEVERAS EN BURGOS EN 1623-1810 Y LOS POZOS Y VENTISQUEROS DE LAS SIERRAS

LOS POZOS DE LA NIEVE EN LA CIUDAD DE BURGOS (1623-1810)

El 19 de octubre de 1623 se planteó por parte del Corregidor una problemática «sobre la nevera». Se demandó como imprescindible que «hubiese obligado de nieve» de manera continuada y que «Se hiçiesse poço a proposito y perpetuo y todo fuesse con grande utilidad y provecho de la rrepublica». Se proponía que Pedro Iñiguez y Blas Gómez fueran designados obligados de la nieve por 10 años. Pagarían 500 reales al año, de modo «que estaban destinados Los çinco mill rreales que en todos diez años (...) Para haçer perpetuo y Duradero el dho poço o nebera». Los maestros de obra plantearon las condiciones «Para ver el modo y forma cómo se havía de haçer el dho Poço y nevera». Se pregonó la obra «y ninguno Le havia querido haçer [por] Menos de Seiscientos ducados Por último preçio». La solución vino de la mano de segmentar el desembolso. Se determinó que se habrían de dar 200 ducados de contado y lo demás en función de la renta anual. El precio de la construcción, en última instancia, sería de 5.500 reales –2.000 de contado y «lo demás como cayese la rrenta».¹ En octubre de 1624 se otorgó, en efecto, la fábrica del «poço de la niebe» a Alonso de Quesada, quien se comprometía a edificar la nevera «Con la traza y Condiciones declaradas en la escriptura». Se

¹ Archivo Municipal de Burgos. Actas de Gobierno. Regimiento ordinario (en lo sucesivo AMB.AG.RO) del 19 de octubre de 1623, folios 244v-245v.

planteaba la edificación de una instalación para el resguardo de la nieve «Con toda Perpetuidad», en la que estuviera todo «abobedado», merced a la utilización de madera, piedra «y cal con tablones».²

En noviembre de 1625, el maestro de obras Alonso de Quesada, responsable de la construcción del «edificio de la nevera», solicitaba del Concejo que se le abonara no sólo del proyecto inicial sino también «las mexoras que por mandado se mandaron Hazer», mejoras que supusieron 2.200 reales. La queja del maestro de obras se materializaba en que únicamente se le habían entregado poco más de 400 reales y que el Ayuntamiento tenía con él una deuda de más de 400 ducados.³

Hasta ese momento las menciones al abasto de la nieve habían sido, y lo serán hasta 1651, muy esporádicas y escasamente pormenorizadas. La primera noticia que, hasta el momento,⁴ se ha aprehendido sobre el abasto de la nieve aparece redactada en las Actas de Gobierno de 1591. En ella se advierte de que el obligado de la nieve era un vecino de Burgos, Francisco Sánchez de la Pedraja, quien desde el primero de enero de 1589 se había hecho con su gestión por 9 años.⁵ Sabemos que en 1614 actuaba como obligado de la nieve Juan de Ventimillas.⁶ Dicha información es escasamente concreta y está muy poco pormenorizada. Bastante más jugoso, y matizado, es el aserto documental en el que se advirtió al Concejo de que el dicho Juan de Ventimillas asumía el abasto de la nieve por 9 años en agosto de 1627.⁷ A partir de ese momento la comunicación entre los obligados de la nieve y los responsables municipales empezó a regularizarse. Para entonces, los obligados de la nieve ya disponían de un pozo de la nieve sólidamente edificado, por el que, en la escritura de remate de la obligación, se comprometían a pagar una renta anual.⁸

² AMB. AG. RO del 10 de octubre de 1624, folio 190rv.

³ AMB. AG. RO del 10 de noviembre de 1625, folios 243v-244r.

⁴ No se descarta, en absoluto, que en la medida en que se prosiga la labor de rastreo sistemático de los libros de Actas de Gobierno del Ayuntamiento (Concejo) más allá, es decir antes, de 1580 emerjan nuevas anotaciones sobre la nieve en el Burgos del Quinientos.

⁵ La información procede de una petición –en realidad denuncia– que dicho Sánchez de la Pedraja efectuó al Concejo sobre la magnitud del «Quinto de la nieve». Señalaba que desembolsaba al año 1.800 reales por dicho impuesto y que, por empeño de la administración, « Se le Pessan las Cargas luego Que llegan a su Casa sin hacer buenas las mermas que tiene». Según el obligado, efectuar el susodicho pesado «al tiempo y quando Se descargase en mi Cassa» le generaba un «Grave Inconveniente y perjuicio, Porque Suelen Venir Dos Cargas y mermarse y deshacerse Más de la Una». AMB. AG. RO del 6 de mayo de 1594, folio 107rv.

⁶ Juan de Ventimillas suplicaba al Concejo se le permitiera incrementar el precio de la libra de nieve dos maravedíes, como fórmula para paliar «diferentes fluctuaciones». El Ayuntamiento permitió, pero únicamente para los meses de septiembre y octubre, dicho aumento de precio, quedando la escritura y obligación que tiene hecha. Lamentablemente, no se ha recuperado el momento en que ello sucede. AMB. AG. RO del 1 de septiembre de 1614, folios 229v-230r.

⁷ AMB. AG. RO del 21 de agosto de 1627, folios 149v-150v.

⁸ Desconocemos de qué manera se acumulaba antes de 1623 la nieve por parte de los obligados.

No resulta fácil encontrar, al menos por lo tocante a la ciudad de Burgos, documentación en la que se recojan las características técnicas de la construcción que denominamos «poço de la nieve». La constatación de dicha dificultad no significa, sin embargo, una absoluta, y decepcionante, carencia. Se han aprehendido dos reconocimientos puntuales de la capacidad del pozo de la nieve, en 1686 y 1738.

En julio de 1686, el Concejo ordenó evaluar, con objeto de que «no falte El abasto de nieve A la nebera de Sⁿ Miguel», un reconocimiento de

la nieve Que al presente ay en dicha nebera». El maestro de obra que efectuó las mediciones señaló que «parece tiene de ancho abiendo se Medido Veinte Y un pies y de Alto Quince y Medio en zirculo Redondo, Que hacen en todo zinco mill ziento y cuarenta y seis pies, Que Cada pie pesa treinta y Seis Libras, q hace toda la nieve Ziento y ochenta y cinco mill Duz^{as} y zinq^{as} y Seis libras, que hacen Siete mill quatoz^{as} y Diez arrobas y Seis libras, Que Repartidas en ziento y v^{te} y quatro días, Que ay hasta Mediado n[oviemb]^{re}, toca a Cada uno de gasto Zinquenta y nueve a Robas, y quedan nobenta y quatro libras, adbirtiendo no ba Echo El computo de las mermas q Puede tener y se reguló abría a tres Cargas p^a Cada día de Consumo.⁹

En otras palabras. Los 21 pies de ancho, del diámetro del círculo del pozo, suponen 5.88 metros, y los 15 ½ pies de de alto 4.3 metros. El pozo de la nieve era un cilindro con 117.7 m³ de capacidad, en el que se podían almacenar 7.410 arrobas, es decir, aproximadamente 85.230 kilogramos de nieve compactada¹⁰. Ese año 1686 no había sido fácil para el obligado de la nieve. Domingo Simancas enfatizó, en marzo, que «por haber nebedo tan poco este pres^{te} año, para hacer la proviss^{on} Que se necesita no a podido llenar Los poços de Sⁿ Miguel y Gamonal». Como se prevenía que «Mediante está tan adelante el tpo y los Calores q se empieçan a experimentar», se hacía urgente «Liz^a para enpezar azer traer nieve de la Sierra para estos primeros años Digo meses y lo que hubiere en dhas neberas se guardará Para el tpo Que Acosare más la calor».¹¹ El nerviosismo se instaló en el Concejo y se entregó la llave del pozo al obligado para que «saque la necess^a en las faltas q hubiese de manera Que no falte El abasto».¹²

⁹ AMB.AG. RO del 15 de julio de 1686, folio 174r.

¹⁰ El pozo de San Miguel en 1686 tenía, aproximadamente, 84.97 m³ de capacidad. De promedio, hemos de contemplar, en todo momento, que un pozo de nieve con una capacidad de 1.100 m³ podría contener aproximadamente 1 millón de kilogramos de hielo.

¹¹ AMB.AG. RO del 28 de marzo de 1686, folio 87r. Las autoridades municipales, en especial el procurador mayor, exigieron que se «fuere a rreconocer los paraxes más cercanos donde Ubiese nieve para que no faltase el abasto». Lamentablemente, se descubrió «no lo aber en la Sierra de Matanza Sino en las de Pineda, a do diçen la traiga, Que dista Diez Leguas [56 kilómetros] Con poca diferencia de la Ciudad», además de «otros Lugares de la Serranía». AMB.AG. RO del 22 de abril de 1686, folio 112v.

¹² AMB.AG. RO del 4 de julio de 1686, folio 162r.

El 8 de julio de 1686, también acuciado por la ansiedad, el obligado de la nieve ya había puesto en conocimiento del Concejo su inquietud, sobre todo porque «Se a acavado en la Sierra la niebe Que se le havia Mandado traer para el abasto, en Considerazion de lo poco Que había nebedo es esta Ciu^d este año hasta el día de Sⁿ Juan de Junio». Exigía que se le diera licencia para que pudiera abastecer la nieve del pozo de San Miguel,

Respecto de tener Cantidad Considerable de niebe de más de tres estados y Medio [6.720 arrobas], Que considerado las Cargas que an Salido en los años Antecedentes, estando en la Cantidad que haora tiene, abra Quatrocientas Cargas, Con poca diferencia, que reputado Cada día a quatro Cargas, un día con otro, ay la Suficiente para desde aquí al día de Sⁿ Miguel Que bendrá deste dho año.¹³

El contraste con el reconocimiento efectuado por el maestro alarife en abril de 1738, con el respaldo del «Cavallero Comisario de Nevería», posibilita efectuar una comparación de las reservas de nieve entre dos momentos singulares. En esencia, el asunto fundamental es la capacidad del pozo. En abril de 1838 era de 13.320 arrobas –153.207 kilogramos–. El maestro alarife señaló que se había «pasado a ver y medir el pozo de la nieve que se halla en la questa de sⁿ Miguel» donde

halló que tiene veinte pies en su fondo y en lo superficial tiene quatrocientos y quarenta y quatro pies, que duplicados por rrazon de los Veinte que tiene de fondo salen por la quenta ocho mill ochocientos y ochenta pies, que reducidos a rrazon de arroba y media que pesa cada uno de los pies componen todos trece mill trescientas y Veinte arrobas, sin que de ellas pueda faltar cosa alguna.¹⁴

En el invierno de 1737 a 1738 las nevadas en la ciudad de Burgos fueron «normales», es decir, suficientes¹⁵, de modo que el susodicho reconocimiento permitió conocer que «se halla haver más que la nieve necesaria para el avasto y consumo de esta Ciudad en todo este presente año se requiera».¹⁶ Es evidente que las obras de reparo, y mejora, llevadas a cabo en el pozo de la nieve en 1.690 pero, sobre todo, en 1722-1723 y 1733-1734 –véase el Capítulo 7– habían ampliado la capa-

¹³ AMB. AG. RO del 8 de julio de 1686, folio 167r. El obligado señala, además, que estaba empeñado en traer de las demás Sierras y parajes «donde lo Ubiere encerrado, para Que no falte el abasto».

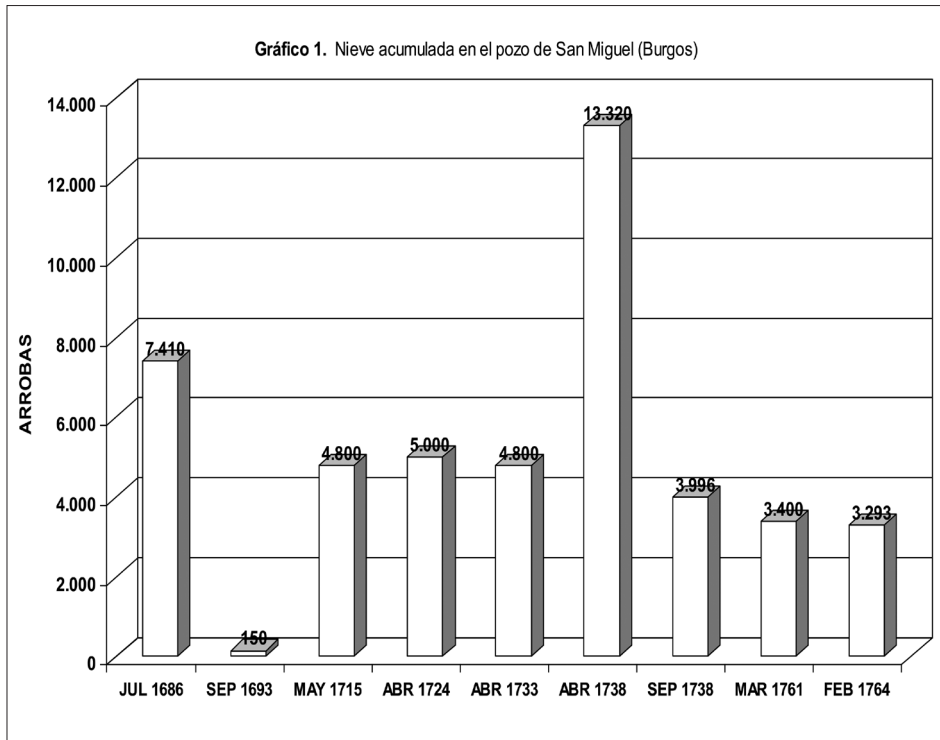
¹⁴ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1738, folio 130r.

¹⁵ El obligado de la nieve elevaba cada año al Concejo memoriales, en ocasiones rotundos, en los que explicaba cómo habían sido las nevadas del invierno. Hubo años con nevadas muy intensas y copiosas, años de nevadas importantes, años con nevadas muy escasas –lo que exigía ir a buscarla a las Sierras– y años con ninguna nieve, ni en la ciudad ni en las Sierras. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: «¿Nevan o no nevan? Llenar el pozo de la nieve como «proxy-data» climático en Burgos (1651-1810)», *Revista de Historia Moderna* (Alicante), núm. 39 (2021), pp. 1-31.

¹⁶ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1738, folio 130r.

cidad de la nevera hasta prácticamente el doble – desde 7.410 arrobas a 13.320 arrobas –.¹⁷

Lamentablemente no disponemos de más descripciones completas de las dimensiones, y capacidad, del pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel. No obstante, existen varios reconocimientos, a lo largo del XVII y del XVIII, que nos ofrecen información de primera mano sobre las existencias puntuales de nieve –gráfico 1–.



Fuente documental: AMB. Actas de Gobierno (1686-1764). Elaboración propia

Aunque una evaluación crítica de las existencias de nieve en el pozo de la cuesta de San Miguel puede pecar de errónea, en virtud de la información del gráfico 1 –y de la documentación aprehendida– nos acercamos a varios momentos, puntuales pero, a mi juicio, significativos. Las 7.410 arrobas de julio de 1685 ya han sido referenciadas en párrafos anteriores. Empero, el contraste con septiembre de 1693 posibilita una evaluación de qué ocurría cuando las nevadas eran escasa o

¹⁷ El pozo de San Miguel tendría, más o menos, de capacidad 146.62 m³, a mediados del siglo XVIII.

nulas y cómo quedaban las existencias del pozo en el otoño –véase también abril y septiembre de 1738–.

En ocasiones (1674), el Concejo y el maestro alarife efectuaban «bista de ojos de las dos neberas desta ciudad y lugar de Gamonal [y de] la niebe que en ellas Ay en ser que no es bastante Para el abasto deste año», enfatizando, a continuación, que la poca cantidad de nieve de dichos pozos, «según el cómputo del gasto que se aze, no podrá Durar más de un mes». ¹⁸ Aunque no se especifique el volumen de nieve acumulada, en arrobas concretas, todas estas referencias documentales plantean, en ese año y en otros muchos más, las dificultades que el obligado de la nieve sufría con un ritmo bastante habitual.

En septiembre de 1693, el obligado de la nieve, Francisco Sánchez de la Pedraja, indicaba que, hecho el reconocimiento del pozo, «Parece tendrá Ciento y cincuenta aRovas de nieve por estar ya dha nevera al Último Corte». Las autoridades municipales le urgieron a que «se consuma la nieve que ai En el pozo de Sⁿ Miguel Y la que tiene aJustada el obligado En la Villa de Villafranca». ¹⁹ 1693 fue un año en que hubo un tremendo déficit de nieve «por no haver nevado Para Cerrar niebe Para el avasto deste press^{te} Año» –lo cual hizo imprescindible ir a buscarla a las Sierras y transportarla desde allí, con los graves perjuicios económicos que ello suponía–.

a las Sierras de pineda Por el mes de marzo, donde Recoji La que pudo Juntar Para Yrla Conduciendo a esta Ciu^d, Como lo hize, asta el día Veinte y dos de agosto que se aCavo, p^a tener Guardada la que estava Cerrada del año antecedente en el pozo (...) a la questa de San Miguel. ²⁰

En julio de 1706, se plantea una situación paradójica. En primera instancia, el obligado de la nieve advierte que «mediante thener recoxida la nezesaria Para el Consumo, en conform^d de otros años, y aún más Porción y aora Con la novedad de averse establecido aquí la gente y concurrencia de tanta Jente no aver la nezesaria» y, en segundo término, enfatizó que, tras el tópico reconocimiento de los pozos, «mediante que la que ay en ellos es muy Poca y que no a de llegar, seg^{un} el consumo, a el día Veinte de agosto Prim^o q viene». ²¹ Como sucede en 1674, en 1706 no se identifica, de manera cuantificada, la cantidad de nieve del pozo pero el contenido de los memoriales de los obligados de la nieve posibilita una evaluación cualitativa de sus dificultades, en muchos años, para recoger la materia prima. No era, en absoluto, extraño que no nevara, que las reservas fueran escasas o casi nulas y que la solución fuera acudir a las Sierras a abastecerse.

¹⁸ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1674, folio 162r.

¹⁹ AMB. AG. RO del 7 de septiembre de 1693, folio 322v.

²⁰ AMB. AG. RO del 3 de septiembre de 1693, folio 319r.

²¹ AMB. AG. RO del 23 de julio de 1706, folio 194r.

Por fortuna, en mayo de 1715, el reconocimiento del pozo de San Miguel aseguró que «Abria dos Estados y medio, que componen Doze Pies y medio, con poca diferencia» –aproximadamente 4.800 arrobas–. Ese año el obligado de la nieve denunciaba, como en otros, «no haver nevado en esta Ziudad ni haverlo en los Pozos de Matanza», lo que derivaba en que «no podía haver la niebe nezesaria Para el Abasto».²²

Además del déficit de nevadas, en la cantidad de nieve guardada influían, y mucho, dos circunstancias paralelas. Por una parte, las mermas que se producían como consecuencia «de los grandes Calores que se an experimentado y Continua-^{te} se experimenta», lo que inducía a mayores consumos entre la población, eventos que vaciaban el pozo con rapidez. Y, por otra, las deficiencias estructurales y puntuales del pozo, sometido a graves deterioros, o las negligencias de su responsable –véase el Capítulo 7 y los desembolsos llevados a cabo para su mantenimiento–. En septiembre de 1722, por ejemplo, se denunció que en el pozo de San Miguel apenas quedaba nieve «p^r haverse Consumido p^r no Se haver limpiado el manantial de dha nebera [lo] q a ocasionado Rebalsarse en ella y aver más de una bara de agua, q a sido motibo de faltar y deshazerse». Tales contrariedades le llevaban a afirmar que quizá «pudiera tener p^a abastecer asta más de fin de sep^{re}».²³

El reconocimiento efectuado en abril de 1724 por el maestro alarife se estableció que «parezió abría Cinco mill arrovas poco más o menos». Fue un año en que, de nuevo, el obligado de la nieve significó que «en el Pozo de Sⁿ Miguel es poca la que hay», con los daños y perjuicios que se podían seguir. En especial porque, además de ser imprescindible «amalear y recoger lo q Ubiese» en las Sierras, era obvio «el Ánimo de reserbar para el tiempo más necesario la niebe q está en la nebera A la questa de Sⁿ Miguel».²⁴ Como fórmula para excusar la posibilidad de incumplir los compromisos con el abasto, el obligado de la nieve elevaba memoriales al Concejo, con los cuales denunciaba las carencias y problemáticas habituales. En junio de 1724, «Dize q a causa de haver nevado tan poco y blandura q Ynmediata mente hubo, fue motibo p^a no poder Recoger la nezzes^a p^a dho Abasto, Como es pp^{co} y notorio». No era únicamente en Burgos, dado que

en muchas partes Carezen de tener niebe, y las q Cojió el suplicante fue p^r haver acudido Yncontinenti a recogerla Con ochenta y Seis hombres Y lo executó en menos de tres horas p^r la blandura que se experimentó, que a no haver puesto bastante Cuidado no se Ubiera Cojido la nieve que zerró en el pozo de la nevera de Sⁿ Miguel.²⁵

²² AMB.AG. RO del 6 de mayo de 1715, folio 115v.

²³ AMB.AG. RO del 3 de septiembre de 1722, folio 250v-251r.

²⁴ AMB.AG. RO del 24 de abril de 1724, folio 135rv.

²⁵ AMB.AG. RO del 10 de junio de 1724, folio 166r. La nieve se traía de las Sierras, sobre todo de Matanza –situada a 9 leguas de la ciudad, es decir, unos 50 ½ kilómetros–, con nueve caballerías mayores y múltiples criados, siempre con el riesgo de que las mermas fueran considerables «Con los Calores y aguas que a havido».

El riesgo de quiebra estaba siempre presente, por la disminución de la demanda, por los elevados precios de la nieve o «p^r estar perdiendo Crecidos Caudales, de forma que no podrá Continuar». ²⁶ No obstante, a final del año, el dos de diciembre, la mala racha se truncaba por «la mucha [nieve] que havia Caído», la cual «Recojiose toda quanta fuese necesaria para el abasto» ²⁷ –aproximadamente 7.400 arrobas–.

La negligencia era habitualmente un lastre que vaciaba el contenido del pozo, por mucho que se hubiera recogido en invierno. Así, por ejemplo, en junio de 1729, los responsables municipales indicaban que

Se han tomado noticias de la nieve que tiene enzerrada en los Pozos de Gamonal y Sⁿ Miguel dho Abastecedor y sobre no haverla Mazizado ni pisado para que Unida con el Yelo Se Conserbase y no fuese defraudado el público que la dispende, pudiendo llegar el caso de que sacando del puesto Una libra no llegase a casa Del Comprador media, por defecto de la Unión y Travazon p^r los mismos motivos y malizia Con que la enzerró. ²⁸

Los años con mayor ansiedad se compensaban con otros de cierta tranquilidad. En marzo de 1733, el obligado rechazaba cualquier viaje «para enzerrar [en] el Pozo de nieve [la] que le falta [traída de] las Sierras de Matanza» porque, según sus propias palabras, decía «tener bastante nieve con la recojida p^a el Abasto». Hasta el punto de que se jactó de que eran innecesarios tales viajes, por varias razones. En primera instancia, «respecto que el de Gamonal Completo se alla asta la puerta». En segundo término, porque, como última reserva, siempre quedaba el pozo del Real Monasterio de la Cartuja, donde constaba «haver Recojido Porzion Considerable de nieve» y, en último lugar, porque «no me aze falta porque, además de lo dicho, se alla tener el Pozo de Sⁿ Miguel al presente más de la mitad». ²⁹ Ese invierno había nevado mucho en la ciudad y sus alrededores. Se movilizó a mucha gente y carros para no solo «recoger quanta nieve fue suficiente asta llenar todo el Pozo de Gamonal» sino también «otra Porzion que (...) retiene en su Casa para poder dar Abasto con ella todo el mes presente», y, es más,

allándose Abastezido con la nieve Compe y Sobrada asta el mes de Noviembre con la recojida en dho Pozo de Gamonal y la que ba Gastando de su Casa, sobrando la que se alla recojida en el Pozo de San Miguel que serán dos estados y

²⁶ AMB. AG. RO del 26 de agosto de 1724, folio 262rv y RO del 2 de octubre de 1724, folios 317v-318r. Se reiteraba machaconamente las grandes pérdidas y mermas del producto, «los Sumos Calores que Se an experimentado en dho tiempo» y «no se aver Cojido nieve en esta Ciudad Por lo mui poco q cayó en ella y sus términos».

²⁷ AMB. AG. RO del 2 de diciembre de 1724, folio 379r.

²⁸ AMB. AG. RO del 4 de junio de 1729, folio 218r. Fruto de tales adversidades era que unos y otros constataban «que es poquísima la que actualmen^{te} tienen» con el «hevidente peligro de que falte este abasto por su mala fee».

²⁹ AMB. AG. RO del 23 de marzo de 1733, folio 71r.

mº [4.800 arrobas] con Corta diferencia (...) sin que pueda experimentarse falta ni Carestía alguna para el Cumplimiento total de dicho Abasto.³⁰

Se ha indicado anteriormente que, en abril de 1738 –véase gráfico 1–, en el pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel el maestro alarife evaluó su contenido en 13.329 arrobas. Las nevadas del invierno de 1737-1738 fueron notables. Empero, el estío resultó asfixiante³¹ y «con el motivo de los subcesivos calores que se han experimentado, se recela que la porción de nieve que se reconoció haver a la entrada de él Verano en el Pozo de Sⁿ Miguel no sea bastante para lo que la ciudad necesita asta fin de Noviembre».³² Las autoridades municipales fueron informadas de que «haviendo reconocido la nieve que tiene el Pozo a la Cuesta de San Miguel ha hallado existente en él en este día tres mill novecientas y noventa y seis arrovas». Las circunstancias no mejoraron en lo sucesivo, hasta el punto de que, en febrero de 1739, «con el motivo de no aver nevado asta aora en este Invierno (...) el abastecedor solo tiene en el Pozo de San Miguel Lo preciso hasta principio de maio de este año, y que de faltar la nieve, especialmente si el verano que viene es de tan excesivos Calores, como el pasado, pueden ocasionarse muchas enfermedades». ³³

La nevera propiedad del Ayuntamiento –véase la Imagen 1 adjunta–³⁴ estaba sujeta a las adversidades propias de una meteorología y una climatología compleja, lo que generaba enfrentamientos y litigios entre el obligado de la nieve y el Concejo.

El Concejo acordó, a la vista de las problemáticas meteorológicas, y las presuntamente sospechosas variaciones del aforo de la nevera, que el secretario municipal «requiera a el obligado abastecedor de nieve diga, y esponga, si para el abasto de esta Ciudad tiene vastante nieve recoxida y que Vaste para todo este presente año, según el Consumo regular, y de lo que correspondiere de quenta a la Ziudad». ³⁵ La respuesta del obligado fue categórica. El secretario puso en conocimiento del Concejo que «enterado me ha respondido absolutam^{te} tiene recojida vastante Nieve para el Avasto y Consumo de esta Ciudades todo el tiempo de su obligación y que Zelebrará gastarla toda». ³⁶

³⁰ AMB. AG. RO del 16 de abril de 1733, folios 78rv.

³¹ Una anécdota, quizá superflua, pero significativa, de lo tórrido del verano de 1738 se extrae de las Actas municipales. El Cabildo catedralicio solicitó del Concejo que «respecto los calores que se experimentan tenía el ánimo se adelante la ora para la procesión de Sⁿ Roque que se haze desde dha Ig^a [Catedral] al Combeno de Sⁿfranz^{co}». AMB. AG. RO del 14 de agosto de 1738, folio 211v.

³² AMB. AG. RO del 10 de septiembre de 1738, folio 242v.

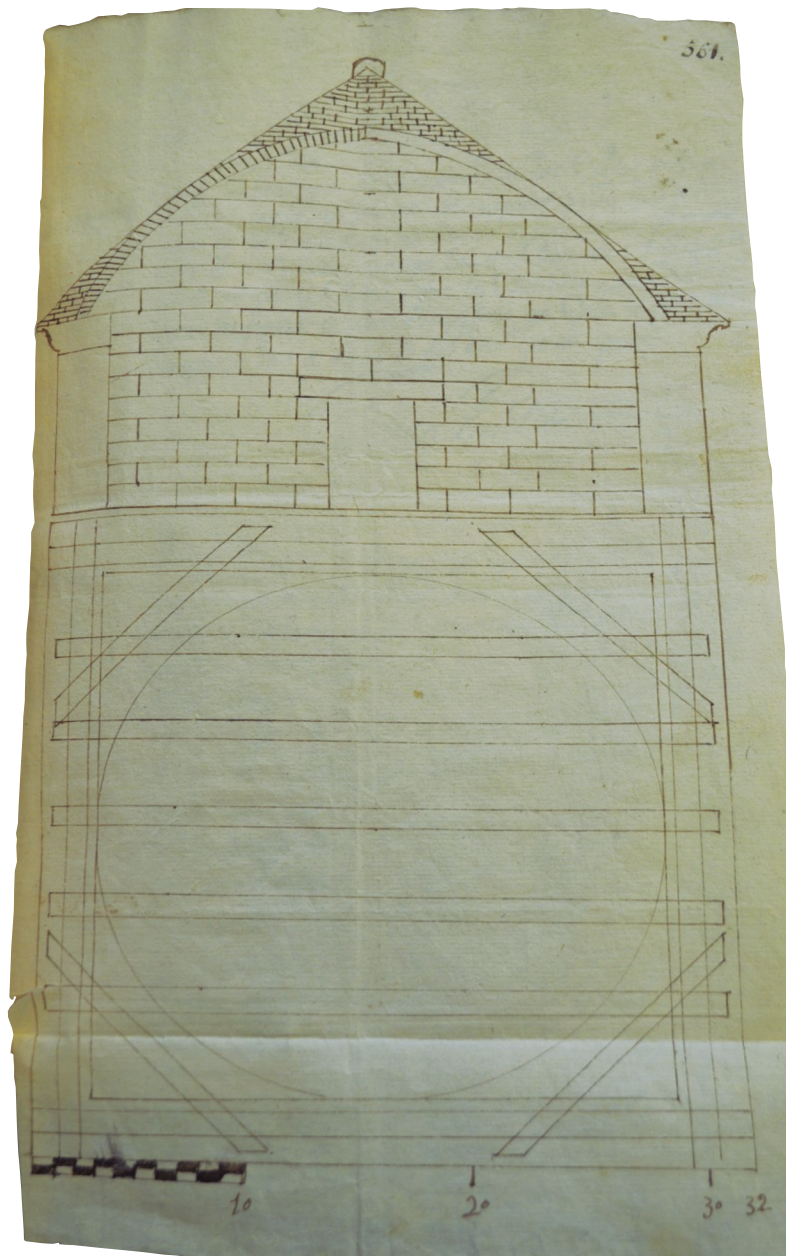
³³ AMB. AG. RO del 12 de febrero de 1739, folio 59v.

³⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 72 (12 de julio de 1733), folio 561r.

³⁵ AMB. AG. RO del 23 de abril de 1739, folio 136r.

³⁶ AMB. AG. RO del 23 de abril de 1739, folio 139r. Las autoridades municipales acordaron que, en todo momento, el obligado abastecedor «reserve hasta lo último la Nieve del Pozo de Sⁿ Miguel y q siempre que quiera reconocerle, para los medios de Conserbarla, lo pueda ejecutar».

**Imagen 1. Estructura interna del pozo de la nieve de San Miguel
(Burgos, abril de 1733)**



Fuente documental: AHPN. Concejil. Legajo 72 (12 de julio de 1733), folio 561r.

El siguiente momento en que aflora en las Actas de Gobierno del Ayuntamiento un reconocimiento puntual, y cuantificado, de la nieve habida en el pozo fue en marzo de 1761. Fue un período caracterizado, de nuevo, por «la falta de Nieve que han experimentado en este presente año y no haver podido por lo mismo rellenar los Pozos de Sⁿ Miguel y Gamonal, destinados por V.S.J. para la conservación de dha nieve». Ante semejante déficit únicamente quedaba consignar que, en efecto, no había «la suficiente para todo el berano próximo benidero».³⁷ A los pocos días se evaluó el contenido del pozo y se certificó haber «encontrado Existir en él tres mill y quatrocientas arrobas, más o menos».³⁸

A las problemáticas derivadas de la meteorología se unían, además, las generadas por los obstáculos surgidos en el acceso al pozo de la nieve. El obligado abastecedor denunció en febrero de 1764, aunque venía de mucho antes (1760), que resultaba muy difícil el acceso «a la Nevera de Sⁿ Miguel», y casi imposible meter la nieve en ella, «por estar entre heredades Labrantías». Enfatizaba que «en los Cinco años que van Corriendo de su quenta no la ha usado ni aprovechándose de dho Pozo más que en el año pasado de mill Setecientos y Sesenta, que metió en él Como dos varas de Nieve en alto».³⁹

Lamentablemente, los restantes reconocimientos de la nieve no concretaron el volumen de arrobas del pozo de manera pormenorizada. No obstante, disponemos de algunas valoraciones cualitativas, las cuales reiteran las apreciaciones hasta aquí reseñadas sobre el muy habitual déficit de nieve. En junio de 1790, el reconocimiento de los pozos determinó que el San Miguel «tiene una corta porción, como para quince días, mui poco y de mala calidad el de Gamonal, y que aunque el de Sⁿ Fran^{co} estaba lleno de Yelo hasta la Puerta, siempre consideraban no alcanzaría para surtir este Público hasta el Próximo Ynbierno».⁴⁰

En resumen, aunque hemos de advertir que no disponemos de una información absolutamente fidedigna sobre el llenado anual del pozo de la nieve —en especial en lo tocante a los meses extremos de actividad del obligado abastecedor, es decir, en febrero y noviembre—, del gráfico 1 y de los datos obtenidos en las Actas se extrae una conclusión significativa. La esperanza de completar, a lo largo del invierno, el interior de las neveras con el máximo de nieve posible era truncada, en muchas ocasiones, por la frustrante realidad de que no nevara en la ciudad. En la práctica, los pozos de la nieve se encontraban con, por lo general, como poco más la mitad de su capacidad o incluso menos⁴¹, con excepción de aquellos años

³⁷ AMB. AG. RO del 26 de febrero de 1761, folio 102rv.

³⁸ AMB. AG. RO del 2 de marzo de 1761, folio 116v.

³⁹ AMB. AG. RO del 13 de febrero de 1764, folio 23v.

⁴⁰ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 10 de junio de 1790, folio 156r.

⁴¹ En el 22% de los años aprehendidos las nevadas fueron muy escasas o inexistentes.

en que las nevadas fueron «normales»⁴² o cuando la meteorología obsequiaba a la ciudad con precipitaciones abundantes o muy copiosas.⁴³

En la ciudad o en sus alrededores, además del citado pozo de la cuesta de San Miguel, propiedad del Ayuntamiento, el obligado de la nieve, Andrés García Capiscol, disponía de otra nevera, sita en el cercano lugar de Gamonal. Desconozco desde cuándo estaba operativo, si bien, al parecer, era un pozo de la nieve con carácter privado, de propiedad particular. Salvo error por mi parte, la primera vez que tenemos constancia de su existencia es en abril de 1674. El Concejo efectuó una visita de reconocimiento —«una bista de ojos»— a dos neveras, la de la ciudad y la del cercano lugar de Gamonal. El maestro alarife señaló que «la niebe que en ellas Aye en ser no es bastante Para el abasto deste año», por lo que era muy probable que, según el cómputo de gasto que se hizo «no podrá Durar más de un mes» —o, a lo sumo, «pareze Ympusible que pueda Durar más que asta fin de jullio».⁴⁴

Al fallecer el citado García Capiscol, el Concejo propuso a sus herederos que «el pozo de la Niebe que tienen en el lugar de Gamonal le bendiesen a la Ciudad, por estar acordado Se tome dho Pozo que Siendo de la Ciudad Se pueda dar en arrendamiento al obligado que es o fuere de dha niebe». La respuesta de sus propietarios fue que, de momento, «no podían benderle porque no estaban con ánimo de desazerse del». La autoridades municipales, contrariadas, y a modo de represalia, exigieron se «reconozcan los papeles de Petición que presentó Andrés garcía Capiscol Cuando pidió lizençia para hazer dho Pozo» y, «por aora execute Con dhos herederos lo que lleva entendido para que el obligado que al presente es pueda recoxer la niebe».⁴⁵ El hecho de que, en octubre de 1688, aparezca, entre las condiciones para la adjudicación del abasto de la nieve, el alquiler a desembolsar para el usufructo del pozo de Gamonal (400 reales/año) —1.200 reales/año por el pozo de la cuesta de San Miguel— nos advierte de que, de una manera o de otra⁴⁶, el Ayuntamiento se hizo con la propiedad de la citada nevera de Gamonal.⁴⁷

⁴² Con defecto, consideramos que el 58% de los años hubo nevadas aceptables y sostenibles para el negocio del abasto de nieve.

⁴³ El 20% de los años contemplados las nevadas fueron potentes o muy intensas. Para cada una de las tipologías de las nevadas véase el Capítulo 8, en especial el gráfico 1.

⁴⁴ AMB.AG. RO del 26 de abril de 1674, folio 162rv.

⁴⁵ AMB.AG. RO del 16 de diciembre de 1679, folio 503r.

⁴⁶ Reconozco que es imprescindible efectuar un rastreo intensivo, y completo, en los folios de los gruesos legajos de la sección Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Burgos para hallar, cuando menos, las escrituras de la licencia de obras para la construcción de los pozos de la nieve o la compra-venta del citado pozo de Gamonal. Aún no se ha acometido dicha búsqueda, la cual puede estar dramáticamente obstaculizada por el estado físico de los legados, muchos de ellos muy deteriorados y de difícil acceso.

⁴⁷ AMB.AG. RO del 9 de octubre de 1688, folios 274v-275r.

Como se ha demostrado en páginas anteriores, ambos pozos estaban, en la práctica, «hermanados» por el recurso que de ellos hacían los sucesivos obligados de la nieve. No obstante, el de Gamonal presenta una peculiaridad que no hallamos en otros pozos de la ciudad –preñados únicamente con la nieve recogida en las calles y plazas de la ciudad tras las nevadas–, pero sí en, por ejemplo, Madrid. Corella Suárez describe, simultáneamente, la existencia de pozos de la nieve y de charcas en San Bernardo y de balsas de hielo en Alcalá de Henares y en Valdemoro.⁴⁸ En marzo de 1739, se reconocieron «los sitios donde se puedan hacer algunas Charcas para recoxer Yelos y que lo más a propósito heran xunto a el lugar de Gamonal y Casa de la Vega». El óptimo veredicto sobre tal posibilidad hizo que el Ayuntamiento acordara «se ejecuten algunas Charcas para Coxer Yelo en los Sitios que combiniere»⁴⁹ y que se requiera al abastecedor «aga recoxer todo el Yelo que ubiese en los rrios y lo enzierre en el Pozo de Gamonal, Cuiro Costo que eszediere a el que tuviera en recoxer nieve se le pagará por la Ziudad».⁵⁰

No volvemos a aprehender noticias sobre tales circunstancias, aunque ello no significa que no se dieran, hasta febrero de 1780. Los obligados abastecedores elevaron al Concejo un memorial en el que denunciaban «el Corto repuesto de Nieve que quedó de el anterior Asiento y el poco Yelo que, a fuerza de diligencia y cuidado, se ha podido recoger» con el lamentable agravante de que «la estación serena deel tiempo no promete de prometo Nieve, y que únicam^{te} habrá para abastecer Catorze días, a corta diferencia». Se descubre que había sido una actividad, quizá clandestina, del difunto obligado José Ceballos, padre del nuevo obligado Casimiro Ceballos, el cual

había Cojido Varias Vezes Yelo en una Elera que está contigua a el Lugar de Gamonal, quando experimentaba no Caer Nieve en los tiempos oportunos para el Abasto de Vevidas que estaba a su cargo, hechando en ella para el efecto el Agua Correspond^{te}, y que esto mismo se podía hacer por los Abastecedores actuales, mediante verificarse no Nevar». Entre los componentes del Concejo había serias dudas de su viabilidad, hasta el punto de que se preguntaban, con acidez, «si es útil dha elera para el Yelo».⁵¹

⁴⁸ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio (1561-1900)*, Madrid: Ediciones La Librería, 2017, pp. 60-62 (San Bernardo), pp. 194-198 (Alcalá de Henares) y pp. 198-202 (Valdemoro).

⁴⁹ AMB. AG. RO del 11 de marzo de 1739, folio 99v-100r.

⁵⁰ AMB. AG. RO del 25 de marzo de 1739, folio 107v. En el invierno de 1738-1739 apenas nevó en la ciudad y los veranos anteriores, y quizá el del año 1739, habían conocido unos «excesivos Calores». Además del recurso a las Sierras habituales, el hielo de Gamonal era un complemento puntual pero eficaz para paliar el déficit de materia prima gélida para las bebidas frías. AMB. AG. RO del 12 de febrero de 1739, folios 59v-60r.

⁵¹ AMB. AG. RO del 17 de febrero de 1780, folios 24v-25r.

El pragmatismo se impuso. Si apenas había nieve en los pozos de la ciudad y el único recurso posible era traer la nieve de las Sierras, el hielo de Gamonal era una bendición, en especial para los obligados. Se tenía a mano, en las cercanías de Burgos y hasta el momento no se había demostrado perjudicial para la salud.

Cada año tenía sus inquietudes, e incluso angustias. En 1781, los obligados obligaron al Concejo a escuchar, de nuevo, un aguerrido memorial en el, obviamente para justificarse, ponían en conocimiento de los caballeros capitulares que «para cumplir con su obligación llenaron de Nieve el presente año no solo los Pozos de Gamonal y Sⁿ Fran^{co} sino que recojieron quanto permitió el más terreno y situación deel de Sⁿ Miguel, como es público y notorio». Añadieron que «posteriormente rellenaron los dos primeros y recojieron en Nebadas pequeñas lo poco que pudieron en las Calles y Plazuelas, de forma que quando Contaban con Nieve sobrante hasta primero de Febrero o Marzo del año próximo». ⁵²

En 1783, ante la escasez de nieve en los pozos urbanos por la falta de nevadas, «a causa de (...) no habiéndola con mucha abundancia», el acopio de materia prima se solucionó merced a «la formaz^{on} de una Charca en el Lugar de Gamonal con su desagadero para el acopio de los Yelos en los años en que no haya niebes». ⁵³

Además de los pozos de la nieve de la cuesta de San Miguel y del lugar de Gamonal, de titularidad municipal, en el entorno urbano de Burgos las Actas nos facilitan información, aunque muy escueta, a otras neveras particulares o propiedad de entidades religiosas, como el Hospital del Rey, el convento de Cardeña, el Real Monasterio de La Cartuja, el convento de San Francisco o el de San Pablo.

Una referencia puntual a un pozo particular la encontramos en octubre de 1693. El Concejo recibe noticia de que «la niebe del pozo de D. Rodrigo Ungo de Velasco, se a cavado, Cuio gasto a sido Ciento y setenta y nueve aRobas, y que no ha tenido en recibir mrs ningunos p^r lo mucho que desea executar quanto pueda ser del agrado de la Ciudad». ⁵⁴ El Ayuntamiento había escrito a don Rodrigo una misiva, llevada por un criado de la Ciudad, en que le planteó abierta-

⁵² AMB.AA. RO del 19 de octubre de 1781, folio 189v. Véase AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 1-36 (1781). «Ynformación (...) [de los] actuales Abastecedores de el de Aloja, Niebe y demás veidas: sobre la Poca Niebe que ai al presente en los Pozos». En este documento se adjuntan las declaraciones de varios testigos sobre el «recojimiento de Niebe» en Gamonal y de dos individuos que «con motibo de Vivir frente de la Botillería del Mercado» vieron «coger en algunas Nevadas que han acaecido en este presente año, Nieve en la Calle y Plaza del mismo Mercado a los Criados de Casimiro Zeballos, Abast^{or} de este Ramo y meterlo en la Botillería y sus oficinas».

⁵³ Charca que supuso un desembolso de 514 reales. AMB.AA. RO del 3 de julio de 1783, folio 124r y Actas de la Junta de Propias y Arbitrios (JPA). RO del 12 de julio de 1783, folio 96v.

⁵⁴ En 1693 se denunció reiteradamente «no haver nevada [nada] Para Cerrar niebe», lo que obligó a traerla de las Sierras o a recurrir a préstamos privados, como el citado de 179 arrobas del pozo particular o al dado por el convento de Cardeña, como veremos en breve. AMB. AG. RO del 12 de octubre de 1693, folio 348r.

mente «Qué nieve podrá dar para el avasto desta Ciudad». ⁵⁵ Don Rodrigo, vecino de Villaverde Mojina, se mostró proclive, dada las circunstancias excepcionales, a enviar a Burgos «alguna partida de yelo [de] su pozo, la qual, y quanto tubiere, la ofrezte a la obediencia de la Ciudad». ⁵⁶ El Concejo, y el obligado de la nieve, precisaban materia prima y cualquier fórmula para obtenerla era bienvenida, lo facilitarían unos u otros. ⁵⁷

En efecto, en octubre de 1793, ante el pavoroso déficit de nieve, el Hospital del Rey, al que también se le había pedido una contribución. ⁵⁸ La respuesta fue que «en el Ospital del Rei no ay nieve que pueda serbir p^a habastezer a esta Ciu^d». ⁵⁹ El convento de Cardaña, sin embargo, ofreció a la Ciudad «asta Cien aRovas de nieve de la que tiene p^a su Conv^{to}». ⁶⁰

Una similar, o incluso más aguda, situación de carencia de nieve, ocurrida en 1722, disparó las alarmas. Se concitaron, simultáneamente, el que no hubiera casi ninguna nieve en los pozos de la ciudad, «a causa de no haver nevado en esta Ciudad», ni en los pozos de la Sierra de Matanza ⁶¹ y que en el verano se experimentaron «grandes Calores». ⁶² Se daba la ecuación perfecta para necesitar nieve de otras Sierras —en efecto, se trajo de allí donde sí la había, en la Sierra de Pineda (9 a 10 leguas), ⁶³ el convento de Bujedo (4 a 5 leguas) ⁶⁴ o la villa de Ojacastro (13 a 14 leguas) ⁶⁵—. Por fortuna, el obligado encontró en la nevera propiedad del Real Monasterio de la Cartuja nieve —«donde ay Un poco»— una fórmula muy beneficiosa para el abastecedor por estar muy «Cerca desta Ciudad», lo que evitaba grandes desplazamientos de las cargas y una notable disminución de las mermas. ⁶⁶ En 1728 aparece, de nuevo dicho monasterio. Los frailes cartujos renunciaron al «ymporte de la niebe Del Pozo de dho Convento, que de horden de la Ciudad había aJustado». Se ordenaba romper los papeles de obligación de pago porque a los religiosos

⁵⁵ AMB.AG. RO del 12 de septiembre de 1693, folio 325r.

⁵⁶ AMB.AG. RO del 19 de septiembre de 1693, folio 328v.

⁵⁷ La situación era desesperada, porque en las Sierras la situación era también muy difícil. En Villafranca de Montes de Oca era escasa y de poca calidad, con grandes mermas. En Belorado el precio estaba disparado —pedían 3 reales/arroba cuando lo normal era 1 ½ reales/arroba— o en el Conv^{to} de ss^{to} Domingo de Silos, donde «ay un pozo con un Pedazo de nieve», pero de problemático transporte. AMB.AG. RO del 12 de septiembre de 1693, folio 324v.

⁵⁸ AMB.AG. RO del 12 de septiembre de 1693, folio 325r.

⁵⁹ AMB.AG. RO del 19 de septiembre de 1693, folio 324v.

⁶⁰ AMB.AG. RO del 12 de octubre de 1693, folio 348r.

⁶¹ AMB.AG. RO del 16 de abril de 1722, folio 114r, RO del 27 de abril de 1722, folio 126r y RO del 30 de abril de 1722, folio 130r.

⁶² AMB.AG. RO del 3 de septiembre de 1722, folio 250v.

⁶³ AMB.AG. RO del 31 de agosto de 1722, folios 250v-251r y RO del 3 de septiembre de 1722, folios 250v-251r.

⁶⁴ AMB.AG. RO del 3 de septiembre de 1722, folios 250v-251r.

⁶⁵ AMB.AG. RO del 19 de noviembre de 1722, folio 323v.

⁶⁶ AMB.AG. RO del 31 de agosto de 1722, folio 251r.

les parecía «no hera Justo que a las atenziones q devía a la Ciudad no Correspondía llevar Dinero por dha niebe, maiorm^{te} [porque] no lo haviendo gastado». ⁶⁷

En 1733, el obligado dijo que no era necesario acudir a las Sierras, en especial a Matanza, «a enzerrar el Pozo de nieve que falta» porque, como ya sabemos, el de Gamonal «completo se alla asta la puerta » y el de San Miguel tenía más de la mitad. Aún así se tenía la prevención de que en el Real Monasterio de la Cartuja «Consta haver recojido Porzión Considerable de nieve, con sobra de lo que necesita dho Real Monasterio». Lo esencial era que «se me a ofrecido en caso de necesitarlo para mi obligazion». ⁶⁸ La nevera del monasterio de la Cartuja tenía una capacidad útil de 196 ½ m³–5 metros de diámetro y 10 de profundidad–. Estaba situada en «un terreno ocupado por una caseta de 9 metros de largo por 7 de ancho». ⁶⁹ No le hacía falta pero siempre era un alivio el poder acudir a un lugar cercano y asequible. El flujo de nieve era bilateral. El abastecedor tenía hecho convenio de dar a los compases de Las Huelgas, a su abadesa y a los comendadores y capellanes, «toda la nieve q^e necesitase y le pidiese a doble precio q^e el de su contrata». ⁷⁰

Un convento burgalés de singular importancia en el tratamiento de la disponibilidad de nieve fue el de San Francisco. Como se ha señalado por lo tocante a la Cartuja de Miraflores, era un pozo siempre accesible, cercano y preñado de nieve, que solventaba los aprietos del obligado cuando la nieve era escasa en la ciudad. ⁷¹ Muestra de ello es que, en junio de 1790 –año caracterizado por no haber caído mucho y ser la nieve de mala calidad⁷²–, el obligado señalaba que «el de Sⁿ Miguel tiene una corta porción, como para quince días, mui poco y de mala calidad el de Gamonal» y, sin embargo, «el de Sⁿ Fran^{co} estaba lleno de Yelo hasta la Puerta». ⁷³ El «Yelo enzerrado en el Pozo de Sⁿ Fran^{co}» era una reserva de última hora, que se consumiría⁷⁴, sobre todo en los veranos de muchos calores, tras vender lo traído de las Sierras. De hecho, en la práctica, la estrategia del obligado abastecedor era rotunda. En primer término, «Que durando el ventisquero conducirán como quince días, poco más o menos, para surtir este Público». En segundo lugar, «Que pasados dhos quince días, poco más o menos, han de gastar [después] el Yelo encerrado en

⁶⁷ AMB.AG. RO del 29 de noviembre de 1728, folios 331v-332r.

⁶⁸ AMB.AG. RO del 23 de marzo de 1733, folio 71r.

⁶⁹ M^a Jesús Jabato Dehesa: «El dios de la nieve llora sobre Burgos: la penúltima nevera de Burgos», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 254 (2017), p. 172 y Francisco Tarín y Juanelo: *La Real Cartuja de Miraflores de Burgos: su historia y descripción*, Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, 1896.

⁷⁰ AMB.AA. RO del 12 de julio de 1792, folio 272v.

⁷¹ AMB.AG. RO del 2 de enero de 1726, folio 8v.

⁷² AMB.AA. RO del 15 de abril de 1790, folio 93r y RO del 20 de mayo de 1790, folio 131r.

⁷³ AMB.AA. RO del 10 de junio de 1790, folio 156r.

⁷⁴ AMB.AA. RO del 25 de junio de 1790, folio 180v.

el de San Fran^{co}». ⁷⁵ Si las remesas llegadas de las Sierras se agotaban, o tardaban en llegar por cualquier obstáculo en las remesas, o los calores eran perjudiciales por las mermas sufridas en los transportes, o si, simplemente, las demandas de la población eran muy exigentes, «se verían acaso en la precisión de hechar mano por descontado del Yelo del Pozo de San Fran^{co}». ⁷⁶

El pozo de San Francisco, «reconocido mui por menor» en julio de 1792, tenía «como siete quartas de fondo, por Siete Varas de ancho y otro tanto de largo, todo de yelo bueno y bien acondicionado para poder conservarse». ⁷⁷ En otras palabras, dicha nevera tenía planta cuadrada –5.81 metros (ancho) por 5.81 metros (largo), es decir, 33.7 m²– y 1.45 metros de profundidad (alto o fondo), lo que significa, 48.9 m³ y, en otras palabras, por mera deducción, aproximadamente capacidad para 4.442 ½ arrobas. Del pozo de la nieve situado «tras de la Quinta de el Combenito de Sⁿ Pablo» únicamente disponemos de una mención en julio de 1792, sin ningún detalle. ⁷⁸ Jabato Dehesa indica la existencia de otro pozo de la nieve, ubicado en la calle Siete Infantes de Lara, 24, de entre 7 y 10 metros de profundidad. ⁷⁹

Como ya se ha señalado reiteradamente, el llenado de los pozos estaba supeditado, en primera instancia, a las cantidades de nieve caídas en el recinto urbano, y en sus alrededores, en especial en los meses invernales. Un ejemplo feliz de meteorología exitosa fue «la avundante nevada de la noche del día Veinte y tres y Veinte y Quatro de Diz^{te} próximo pasado» de 1792. ⁸⁰ Todos los pozos de la ciudad, San Miguel, San Francisco y Gamonal, se llenaron por completo. El obligado se jactaba de que «tiene la satisfacción de haver asegurado este Abasto para todos los tres años de su asiento». ⁸¹ Los obligados de la nieve celebraban, por igual, tanto un «invierno tan largo» y riguroso, con copiosas nevadas y gélidas frialdades, como «el consumo tan crehezido» de verano, por los rotundos calores. ⁸² Una parte importante de la población, en especial la dedicada «a ganar la vida en el soportal de la Plaza [Mayor]», maldecía la «insufrible intemperie del Ymbierno». ⁸³ Los obligados de la nie-

⁷⁵ AMB.AA. RO del 25 de junio de 1790, folio 181v.

⁷⁶ AMB.AA. RO del 1 de julio de 1790, folio 189r.

⁷⁷ AMB.AA. RO del 22 de julio de 1792, folio 293r.

⁷⁸ AMB.AA. RO del 12 de julio de 1792, folio 278r.

⁷⁹ M^a Jesús Jabato Dehesa: «El dios de la nieve llora sobre Burgos...», pp. 174-176.

⁸⁰ AMB.AA. RO del 10 de enero de 1793, folio 21r.

⁸¹ AMB.AA. RO del 3 de enero de 1793, folio 9r.

⁸² AMB.AA. RO del 7 de marzo de 1793, folio 96v.

⁸³ AMB.AG. RO del 30 de octubre de 1797, folio 172v. Graves problemas tenían también, por ejemplo, los arrieros encargados de traer a la ciudad el carbón desde las localidades productoras, porque la «abundancia de Nieves» imposibilitaban o, al menos, obstaculizaban seriamente los caminos y «lo rigurosos del tiempo no permite ponerse en camino (...) sin grave riesgo de sus Vidas». AMB.AA. Regimiento extraordinario del 24 de diciembre de 1805, folios 353v-354r. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, 2020.

ve celebraban, sin escrúpulos, no solo las extraordinarias nevadas y la crudeza de los fríos invernales cuanto también el gran estímulo de la sed, los sofocantes calores estivales. Ambos momentos se retroalimentaban. A más nieve en cantidad, y de mejor calidad, en los meses de invierno, más posibilidades de preparar bebidas frías en abundancia, consumidas por vecinos exhaustos por el calor veraniego.

CONTRASTE ENTRE LOS POZOS BURGALÉSES Y EL RESTO DE ESPAÑA

Para la ciudad de Burgos en el siglo XVII y en el siglo XVIII disponemos de la tipología y capacidad de sus pozos de la nieve, merced a las fuentes documentales, en tres ocasiones. El pozo de San Miguel, propiedad del Concejo, de planta circular, tenía, en 1686, capacidad para 7.416 arrobas, es decir, 84.97 m³. En 1738, tras múltiples obras de reparos, mejoras y ampliaciones, se conseguía almacenar, al menos teóricamente, 13.320 arrobas (146.62 m³). El pozo del convento de San Francisco, por su parte, tenía planta cuadrada, con una capacidad de 48.9 m³. En él cabrían, más o menos, 4.442 ½ arrobas. En el pozo del monasterio de la Cartuja, de 196 ½ m³, se podían almacenar, más o menos, 17.851 ½ arrobas de nieve. Lamentablemente para el pozo de Gamonal, propiedad del Concejo, y los demás de titularidad eclesiástica (Hospital del Rey, convento de San Pablo y de Cardeña), desconocemos cualquier característica de su tipología y capacidad.

A la vista de los tamaños, y capacidades, de los pozos ubicados en la ciudad de Burgos, se plantean varias interrogantes, a modo de hipótesis, sobre cuál era su tipología y sobre si sus metros cúbicos eran pocos o muchos, es decir, eran neveras pequeñas, medianas o grandes. Para efectuar un contraste crítico, se han rastreado las publicaciones a las que hemos tenido acceso y calculado las magnitudes de los pozos disponibles –cuadro 1–.⁸⁴ Los pozos de la nieve burgaleses eran neveras en círculo (San Miguel y Cartuja) o rectangulares (San Francisco), artificiales, de almacenamiento, contruidos con piedra y dotados de tejados de madera en la parte superior. Su capacidad útil media era 130 ½ m³. En general, los pozos de la nieve burgaleses eran pequeños, de escasa capacidad y, por tanto, la posibilidad de almacenar materia prima muy reducida. En el Capítulo 13, «El consumo de nieve en

⁸⁴ Enfatizo, a este respecto, dos aspectos esenciales a tener en cuenta. En primer lugar, el rastreo de la capacidad de los pozos de la nieve se ha efectuado en aquellas publicaciones –libros o artículos– a los que, de una manera o de otro, he podido acceder, física o telemática y digitalmente. En ellos he aprendido, evitando, en la medida de lo posible, las duplicaciones, los metros de diámetro y profundidad de los pozos. En segundo término, se ha calculado la capacidad útil de los pozos, es decir, los metros cúbicos hábiles entre el fondo y la puerta de acceso, sin computar la cúpula superior.

Cuadro 1 Capacidad interior útil de los pozos de nieve en España (siglo XVIII)									
COMUNIDAD VALENCIANA									
POZOS CIRCULARES									
m3	Nº	%	m3	Nº	%	m3	Nº	%	m3
1-500	119	56.9	247	66	91.7	150	30	69.8	312
501-1.000	52	24.9	716	5	6.9	750	13	30.2	611
1.001-1.500	18	8.6	1.313	1	1.4	1.005			
1.501-2.000	10	4.8	1.953						
>2.000	10	4.8	2.440						
TOTAL	209	100	663	72	100	204	43	100	403
ARAGON									
POZOS RECTANGULARES									
m3									
1-500	1	100	372	2	100	194			
ISLAS BALEARES									
POZOS CIRCULARES									
NAVARRA									
POZOS CIRCULARES									
m3	Nº	%	m3	Nº	%	m3	Nº	%	m3
1-500	33	89.2	185	2	40	389	11	73.3	160
501-1.000	4	10.8	568				1	6.7	754
1.001-1.500				2	40	1.115	2	13.3	1.070
1.501-2.000				1	20	1.847			
>2.000							1	6.7	2.403
TOTAL	37	100	226	5	100	971	15	100	471
MURCIA									
POZOS CIRCULARES									
CASTILLA-LA MANCHA									
POZOS CIRCULARES									
MADRID									
POZOS CIRCULARES									
PAIS VASCO									
POZOS CIRCULARES									
EXTREMADURA									
POZOS CIRCULARES									
CATALUNA									
POZOS CIRCULARES									
ASTURIAS									
POZOS CIRCULARES									
LA RIOJA									
POZOS CIRCULARES									
CASTILLA Y LEON									
POZOS CIRCULARES									
BURGOS									
POZOS CIRCULARES									
POZOS RECTANGULARES									
ANDALUCIA									
POZOS CIRCULARES									
ISLAS CANARIAS									
POZOS CIRCULARES									
m3	Nº	%	m3	Nº	%	m3	Nº	%	m3
1-500	6	66.7	185	3	100	252			
501-1.000									
1.001-1.500	1	11.1	1.250						
1.501-2.000	2	22.2	1.861						
>2.000									
TOTAL	9	100	676	3	100	252			

Fuente documental: Véanse las citas bibliográficas para cada uno de los territorios citados en el cuadro. Elaboración propia

las ciudades españolas», se aprecia, en el contraste, las enormes diferencias de demanda de nieve entre, por una parte, ciudades del interior como Vitoria,⁸⁵ Burgos o Huesca, y, por otra, las ciudades costeras mediterráneas.

Sin entrar en excesivos detalles, en el cuadro 1 se ofrecen los resultados de un rastreo lo más intensivo posible en varias comunidades autónomas y provincias españolas. Sin duda, la Comunidad Valenciana, y, sobre todo, Alicante, era el territorio con una mayor presencia de neveras y con una diferenciación, en función de los umbrales, más significativa. El total ofrece, de por sí, una información impactante: disponemos de las medidas de los pozos en 209 casos y su promedio, 663 m³, no deja a nadie indiferente –en especial, si lo comparamos con Burgos–. Los pozos de nieve por debajo de los 500 m³ suponen un 56.9% de los aprehendidos (119 pozos), con una capacidad media de 247 m³. Un 24.9% (52 pozos) tenían entre 501 y 1.000 m³, con un promedio de 716 m³. Si estas dimensiones ya parecen grandes, los 18 pozos (8.6%) con entre 1.001 y 1.500 m³ presentaban un espacio interno con un promedio de 1.313 m³, un 4.8% (10 pozos) tenían entre 1.501 y 2.000 m³, con un promedio de 1.953 m³ y, a la postre, otro 4.8% (10 pozos), con una capacidad superior a 2.500 m³, disfrutaban de un descomunal promedio, 2.440 m³.⁸⁶ Descuella, por ejemplo, La Cava de Simarro, ubicada en Ibi, a 1.230 metros de altitud sobre el nivel del mar. Su capacidad interior útil, con 10.3 metros de profundidad, o altura, y 14.7 metros de diámetro, sería, aproximadamente, 1.747 m³. Si contemplamos también la cúpula de mampostería alcanzaría los 16.2 metros de profundidad –2.700 m³–. Se trata de un nevero construido en 1750, propiedad de la familia Picó, abastecedores de la nieve de la ciudad de Alicante.⁸⁷

⁸⁵ Lamentablemente, para Vitoria no disponemos de las medidas interiores y de la capacidad útil del pozo de la nieve, aunque, a mi juicio, no serían demasiado diferentes de las halladas para Burgos.

⁸⁶ La información sobre los pozos de la nieve en Alicante y, en general, en las tierras valencianas, procede de Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996. Véase también Josep M^a Segura i Martí y Emili Vilaplana i Payà: «Avanç al catàleg dels pous de neu de la província d'Alacant», en *Congrés d'Estudis de l'Alcoià-Comtat*, Alcoi: Associació Cultural Alcoià-Comtat, Institut de Cultura Juan Gil Albert y Ajuntament d'Alcoi, 1989, pp. 229-264 y Josep M^a Segura i Martí: «La industria de la nieve en las montañas alicantinas», *Narria*, núms. 37-38 (2985), pp. 2-11. Son muy interesantes Lluís Soler i Perich: «El pou del glaç de Vilanna», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* (Gerona), núm. 42 (2002), pp. 493-532 y Paula Andrea Quijada Prado: «Antecedentes sobre el comercio de la nieve en Ibi: Una actividad desarrollada entre el siglo XVII y el XX», *Biblio 3W. Revista bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* (Barcelona), núm. 856 (2010), pp. 1-10 [En línea] <http://www.ub.es/geocrit/b3w-856.htm> [Consultado el 15 de noviembre de 2020]. Véase igualmente «Neveros artificiales de España: Alicante», [En línea] https://wikipedia.org/wiki/Nevero_artificial [Consultado el 15 de noviembre de 2020].

⁸⁷ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 132 y «Neveros artificiales de España: Alicante», p. 4. Véase José Mallol Ferrándiz: «L'explotació capitalista del comerç de la neu: la família Picó i els seus negocis», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 215-224. Véase también Ernest Costa i Savoia: *Pous de neu i de glaç*, Gerona: Diputació de Girona y Obra Social «La Caixa», 2016, p. 13.

Los pozos de la Comunidad Valenciana y los de Murcia, en especial, Sierra Espuña, eran, de promedio, «más grandes que la media de los pozos de la Meseta». Se trata, en general, de pozos, en palabras de Corella Suárez, «de forma siempre cilíndrica, tienen cúpula por cubierta que en algunas ocasiones se mantiene; la profundidad media es de 10 m. y el diámetro de 12. La capacidad media supone 1.000.000 k de nieve, es decir, unas 70-000-80.000 arrobas» —1.131 m³ de promedio—. ⁸⁸ Cruz Orozco y Segura i Martí lo concretan, de forma absolutamente categórica, en un cuadro en el que comparan la capacidad media, en m³, de las neveras de las tierras valencianas, entre el sector ibérico septentrional, 168 m³, el sector ibérico central, 310 m³, y el sector ibérico meridional, 672 m³. ⁸⁹ A mi entender, las líneas generales de este contraste se pueden extrapolar, con las obvias matizaciones, a la totalidad del territorio español. ⁹⁰

En Murcia —cuadro 1—, el promedio de los pozos de nieve era incluso mayor, 971 m³, que el hallado para la Comunidad Valenciana sobre todo para Alicante, 663 m³. Aunque el número de pozos de nieve para los que hemos hallado dimensiones es bastante más limitado que para Alicante, las capacidades de los pozos murcianos y de Cartagena presentan unos umbrales muy notables. ⁹¹ El 40% (2 pozos) tenían menos de 500 m³, con un promedio de 389 m³ —mayor que el de la Comu-

⁸⁸ Pilar Corella Suárez: «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de nieve de la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 1992, p. 451

⁸⁹ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: «Hacia una metodología de estudio común de los depósitos de nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un Patrimonio Etnográfico en Europa*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», Diputación de Zaragoza, 2001, p. 104 y Jorge Cruz Orozco: «L'aprofitament de la neu a la muntanya bètica valenciana», *Recerques del Museu d'Alcoi* (Alcoy), núm. 8 (1999), pp. 53-61.

⁹⁰ Las magnitudes manejadas en los promedios de cada Comunidad Autónomas están sujetos, por supuesto, al acceso a la bibliografía sobre los pozos de nieve en el siglo XVIII, no siempre de fácil acceso. Es por ello que, en la medida que sea posible, acopiar las medidas y capacidad de otras neveras es probable que se modifiquen algunos de los parámetros esgrimidos en el cuadro 1.

⁹¹ Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), pp. 123-174; Encarnación Gil Meseguer y José M^a Gómez Espín: «Los pozos de nieve en la Región de Murcia», en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia: Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1987, pp. 633-645; Agustín Diéguez González: «Los pozos de nieve que Cartagena tuvo en Sierra Espuña. Estudio histórico de su obtención y comercio», *Revista Murciana de Antropología* (Murcia), núm. 10 (2004), pp. 100-112 y Asunción Romero Díaz y Francisco Belmonte Serrato: «Los pozos de nieve de Sierra Espuña (Murcia): Aspectos históricos, culturales, geográficos y climáticos que propiciaron el desarrollo de la industria artesana del hielo», en M^a Concepción de la Peña Velasco (Coord.): *En torno al Barroco. Miradas múltiples*, Murcia: Universidad de Murcia, 2007, pp. 113-128. En Murcia, según Diéguez González, lo usual era que «las circunferencias fueran mayores que las profundidades, considerándose en un estudio de medidas medias: 6'43 metros de hondura y 8'5 metros de diámetro», lo que supone que «capacidad total de estas construcciones de almacenaje podía alcanzar los 1.100 metros cúbicos» (p.108), información que, en la práctica, patentiza la veracidad de lo significado en el cuadro 1.

nidad Valenciana, que era de 247 m³ –, otro 40% (2 pozos) gozaban de un interior de 1.001 a 1.500 m³, con un promedio de 1.115 m³, ligeramente inferior a los de Valencia y Alicante (1.313 m³), y el restante 20% (1 pozo), con una capacidad por encima de los 1.501 m³ y un promedio de 1.847 m³, similar a los 1.953 m³ de Alicante.

Calvo Barco resume, en toda su notoriedad, el contraste en las capacidades de los pozos de la nieve al señalar que «Comparándolas con las de otros lugares del Estado, las de Levante por ejemplo, las neveras guipuzcoanas son menores en espectacularidad y tamaño».⁹² Aunque existen algunas excepciones, en general, como se ha señalado en páginas anteriores, si trazamos una línea imaginaria entre Gerona y Huelva, los pozos de la nieve de la mitad septentrional tenían una capacidad de acopio, y una diferencialidad de tamaños, menor que las construidas en la mitad meridional, que eran bastante más grandes y con umbrales de capacidad más segmentados.

La limitación señalada de que únicamente es posible esgrimir aquellos pozos para los que contamos, tras el rastreo intensivo efectuado en la bibliografía, con la especificación de sus medidas y la definición de capacidades, nos hace conscientes de que los análisis críticos están sujetos al principio de la duda razonable. Con todo, en el cuadro 1 nos asomamos a la capacidad de almacenamiento de 400 pozos de la nieve.

Los promedios de los pozos circulares de las Comunidades Autónomas recogidos en el cuadro 1, pero también los del umbral de 1 a 500 m³ en cualquiera de ellos, eran mayores que los de la ciudad de Burgos, si bien los de Castilla y León, aunque ligeramente más grandes, están en sintonía (174 m³) con los de Burgos (171 m³). El pozo de la nieve de San Andrés (Salamanca) tenía, aproximadamente, 212 m³ de capacidad útil.⁹³ El de Nava del Rey (Valladolid), 160 m³ de almacenamiento útil.⁹⁴ El de El Tiemblo (Ávila) con 282 ½ m³ de espacio interior útil.⁹⁵

⁹² Ángel M^a Calvo Barco: «La neveras de Guipúzcoa...», p. 588.

⁹³ Rosa M^a Lorenzo López: «La cultura de la nieve en Salamanca: Arquitectura, conservación, abastecimiento y consumo», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 53 (2006), pp. 265-281 y Fernando Sánchez Cuadrado: «Las tenadas y el pozo de nieve del convento de San Andrés de Salamanca», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 63 (2019), pp. 93-110. Doy, de manera pública y notoria, con un agradecimiento inmenso, a Silvia Aguado Vicente (Salamanca) por la información que me ha proporcionado sobre el pozo de la nieve de San Andrés de Salamanca. Véase igualmente Juan Antonio Frías Corsino: «Avance del catálogo de pozos de nieve en Salamanca, Ávila y Cáceres», en Jorge cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 237-244.

⁹⁴ Jesús Anta Roca: «Pozos de nieve de Valladolid», en *Conocer Valladolid 2016, X Curso de patrimonio cultural*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2018, p. 20 y Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento de hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación de Valladolid, 2017.

⁹⁵ [En línea] avilaconniños.com/el-pozo-de-la-nieve [Consultado el 18 de noviembre de 2020]. Véase también «El pozo de la nieve de El Castañar de El Tiemblo» [En línea] www.educa.jcyl.es/crol/es/recursos-educativos/calculo-volumenes-pozo-nieve.ficheros/516613-C [Consultado el 17 de noviembre de 2020].

Con excepción del promedio hallado para los pozos de nieve de Asturias (563 m³),⁹⁶ la capacidad útil de los neveros aprehendidos para las demás Comunidades Autónomas del Norte interior de España era más reducida que las contempladas para las de la costa mediterránea y las del Sur español. El clima mediterráneo continentalizado interior de España suponía inviernos muy fríos y veranos frescos y no excesivamente calurosos. El clima mediterráneo costero y meridional, al contrario, posibilitaba veranos calurosos o muy calurosos e inviernos suaves. Las exigencias de consumo de la población estaban en sintonía con las idiosincrasias climáticas, en especial durante las estaciones más idóneas para satisfacer tales demandas. Para satisfacer los volúmenes de demanda era preciso construir neveras acordes a las exigencias de la población.

En la práctica, por una parte, nos topamos –véase cuadro 1– con La Rioja (227 m³),⁹⁷ Aragón (204 m³),⁹⁸ Navarra (226 m³),⁹⁹ País Vasco (234 m³),¹⁰⁰ Islas Ca-

⁹⁶ Lamentablemente, solo disponemos de las medidas del pozo de la nieve de La Faya L'Corral (La Carballosa, Morcín): 565 ½ m³, obtenidas en Juan San Martín: «La antigua fábrica de hielo de Asturias», *Cuencas* (Morcín), (2018) [En línea] elcomercio.es/Asturias/cuencas/antigua-fabrica-hielo-20180115120858.html [Consultado el 18 de noviembre de 2020]. Véase también Francisco Javier Lozano Allueva: «Las neveras y pozos de nieve y hielo en la comarca de las Cuencas Mineras», *Territorio* (Zaragoza), núm. 24 (2007), pp. 201-206.

⁹⁷ Noelia Olmos Ortega: «Neveras de La Rioja: Antigua industria del frío», *Belezos: Revista de Cultura popular y tradiciones de La Rioja* (Logroño), núm. 26 (2014), p. 51 y Elisa Cristóbal Fernández y Carlos Martín Escorza: «El comercio y los pozos de nieve en Calahorra durante los siglos XVII a XIX y su relación con los cambios climáticos», *Kalakorikos* (Calahorra), núm. 8 (2003), pp. 151-168.

⁹⁸ Pedro Antonio Ayuso Vivar: *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2007; «Arquitectura y redes comerciales de la nieve y el hielo», en SIPGA, 2020, Zaragoza: Gobierno de Aragón; Albert Painaud y Pedro Antonio Ayuso: «El comercio de la nieve en Huesca durante los siglos XV a XIX», *Bolskan* (Huesca), núm. 11 (1994), pp. 173-191; Pedro Antonio Ayuso y Albert Painaud: «Los pozos de nieve en el «Parque de Guara» y «Parque Cultural del Vero (Huesca)», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred*, Valencia: Diputación de Valencia, 2009, pp. 55-64; Alberto Bayod Camarero y José Antonio Benavente Serrano: «Neveras y pozos de nieve o hielo en el Bajo Aragón: el uso y comercio de la nieve durante la Edad Moderna», *Al-Qannís* (Alcañiz), núm. 8 (1999), pp. 11-190 y Javier Martínez Aznar y Miguel Ángel Solà Martín: «La nevera de Malanquilla», *Rolde: Revista de cultura aragonesa* (Zaragoza), núms. 160-161 (2017), pp. 41-51.

⁹⁹ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra. Conservación y comercio de nieve y hielo», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 85 (2010), pp. 5-42, Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, pp. 211-235, David Alegría Suescun: «Luces y sombras de un pozo de nieve: La nevera de La Vizcaya en Aibar (Navarra)», *Las neveras y la artesanía del hielo...*, p. 594 y Pablo Orduna Portús: «Registro de dos neveras en Elizondo, Valle de Baztán», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 76 (2001), pp. 131-148.

¹⁰⁰ José M^a Salbidegoitia y José Ignacio Barinaga: «Las neveras de Vizcaya», *Kobie* (Vizcaya), núm. 5 (1974), pp. 48-83; Ángel M^a Calvo Barco: «Los pozos de nieve», *Oarso* (Guipúzcoa), (1993), p. 97; Ángel M^a Calvo Barco: «Las neveras de Guipúzcoa. Una aproximación al estudio de estos depósitos de hielo en el País Vasco», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, pp. 581-590; Álvaro Rodríguez Miranda y José Manuel Valle Melón: «Documentación geométrica de la nevera de Labraza (Oyón-

narias (252 m³),¹⁰¹ Extremadura (346 m³)¹⁰² y Galicia (350 m³)¹⁰³ que disponían de pozos de la nieve con promedios inferiores, en capacidad útil, a las de, por otra, Cataluña (380 m³),¹⁰⁴ Islas Baleares (403 m³),¹⁰⁵ Castilla-La Mancha (471 m³),¹⁰⁶

Oion, Álava», en *Laboratorio de documentación geométrica del patrimonio*, Vitoria: Universidad del País Vasco, 2017, p. 4 y Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 202.

¹⁰¹ Salvador Miranda Calderín: «Los pozos de nieve de Canarias», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 229-235, «Pozos de nieve de Izaña», (2021) [En línea] es.wikipedia.org/wiki/Pozos_de_nieve_de_Izaña [Consultado el 25 de febrero de 2021] y Salvador Miranda Calderín: *Pozos de nieve de Tenerife: estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Tenerife, siglos XVIII-XIX*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.

¹⁰² Nuria M^a Franco Polo: «Los pozos y casas de nieve en Extremadura», *Piedras con raíces* (Cáceres), núm. 10 (2005), pp. 14-18, José Ángel Calero Carretero y Juan Diego Carmona Barrero: «Bases para la elaboración de un catálogo de los pozos de nieve en Extremadura», en *VII Jornada de historia de Fuente de Cantos*, Badajoz: Diputación de Badajoz, 2007, pp. 211-237 y José Luis Martínez Galindo: «Sobre los pozos de nieve y los dos «neveros» de San Martín de Trebejo», *Piedras con raíces* (Cáceres), núm. 1 (2003), pp. 299-331.

¹⁰³ Andrés Sampredo Fernández: «Una aproximación al mundo de la nieve en Galicia», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 31 (1999), pp. 381-407 y Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), núm. 5 (1996), pp. 41-66.

¹⁰⁴ Gener Aymamí i Domingo: *Aproximació als pous de glaç i de neu de Catalunya*, Barcelona: Unió Excursionista de Catalunya, 2000; Gener Aymamí i Domingo: «Relació de pous de gel de les Terres de Lleida», en Eduard Trepal Deltell y M^a Jesús Llaveró Porcel (Coords.): *Congrés sobre Pedra Seca a les Terres de Lleida*, Lérida: Diputació de Lleida, 2020, pp. 108-127; Ernest Costa i Savoia: *Pous de neu i de glaç*, Gerona: Diputació de Girona y Obra Social «La Caixa», 2016; Xavier Parellada y Rosa Sevillano: «El pou del glaç de Begues, reminiscències d'una indústria ja extingida», en *VII Trobada de Centres d'Estudis i d'Estudiosos d'Eramprunyà, L'aigua, el territori i les persones*, Gavà: Centre d'Estudis de Gavà, 2014, pp. 5-12; Enric Porcel i Caro y Jordi Tarragó i Medialdea: «El pou de glaç de Can Donadéu», *Campsentelles* (Badalona), núm. 7 (2004), p. 42; Meritxell Dominich i Lorenzo: «La indústria del gel al Maresme. Els pous de glaç al municipi de Dosrius», en *Trobada d'Entitats de Recerca Local i Comarcal del Maresme* (Dosrius), núm. 12 (2018), p. 116 y «Tarragona: pou de neu de Villarrodonà», *Wikipedia, Nevero artificial* [En línea] https://es.wikipedia.org/wiki/Nevero_artificial. Prueba fehaciente de que existen múltiples recursos bibliográficos, y de información, sobre los pozos de la nieve al que aún no ha sido posible acceder es, por ejemplo, Aymaní i Domingo, Gener: «Relació de 561 pous de gel, de neu i contestes inventariats a Catalunya», *Pedra Seca* (Barcelona), (2015).

¹⁰⁵ Jaume Servera i Nicolau y Gaspar Valero i Martí: «Noves aportacions a l'inventari i a la història de les cases de neu a Mallorca», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 185-192 y Nicolau Cañellas Serrano: «Instal·lacions per a la recollida de neu a Mallorca. Revisió bibliogràfica», *Territoris* (Palma de Mallorca), núm. 6 (2006), pp. 67-115.

¹⁰⁶ Pilar Corella Suárez: «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de nieve de la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 1992, pp. 447-452; Pilar Corella Suárez: «El pozo de nieve de Consuegra, propiedad del gran prior, durante los siglos XVIII y XIX», *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 28 (1991), pp. 147-171; Antonino González Blanco y Juan Francisco Jordán Montés: «Aportación al conocimiento de los pozos de nieve en la provincia de Albacete», *Zahora* (Albacete), núm. 27 (2011), pp. 25-35 y Francisco López Megías y M^a Jesús Ortiz López: *Pozos de nieve. Arqueología del frío industrial*, Almansa

Comunidad Valenciana (663 m³),¹⁰⁷ Madrid (743 m³)¹⁰⁸ y Murcia (971 m³).¹⁰⁹ Una línea imaginaria, trazada entre Extremadura, Madrid y Comunidad Valenciana, separa, virtualmente, el territorio septentrional, con promedios más escasos en sus pozos de la nieve y con consumos más reducidos, del territorio meridional en el que se aprecian promedios y consumos bastante más grandes.

La inmensa mayoría de los pozos de la nieve eran circulares. Únicamente unos pocos eran rectangulares –cuadro 1–. En términos matemáticos, los primeros representan el 98.5% de los computados, mientras que los segundos suponen un 1.5%. El contraste entre el pozo del convento de San Francisco –49 m³– con los apprehendidos en la Comunidad Valenciana –372 m²–, en Aragón –de promedio 194 m³– o en Navarra –108 m³ de promedio– reitera el aserto definido para los pozos circulares. A medida que se desciende en latitud, de norte a sur, las neveras rectangulares eran más grandes en capacidad, salvo que nos adentremos en La Meseta, territorio en el que eran de dimensiones más reducidas.

LOS POZOS DE NIEVE Y VENTISQUEROS EN LAS SIERRAS BURGALÉSAS

Cuando el volumen de la nieve en los pozos de la ciudad de Burgos era insuficiente, como consecuencia de las escasas o nulas nevadas en aquel invierno, el obligado abastecedor era impelido por el Concejo y por sus propios intereses empresariales a buscar la nieve en las Sierras cercanas a la ciudad.

Lamentablemente, no es posible efectuar una reconstrucción sistemática de las aportaciones de los pozos y ventisqueros de dichas localidad. A lo suma, algunos eventos puntuales. En 1659-1792, los dichos obligados recurrieron, en especial, a los

(Albacete): Editorial López Megías y Ortiz López, 1992. Véase también Miguel Ángel Hervás Herrera: «Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real», *Patrimonio Cultural de España* (Madrid), núm. 8 (2014), p. 247, Jesús Gómez Fernández-Cabrera: «Pozos de la nieve», *Villa de Orgaz* (2012), [En línea] www.villadeorgaz.es/orgaz-patrimonio-desaparecido-pozos-nieve.html y Félix Salgado Olmeda: «La ciudad de Guadalajara a mediados del siglo XVIII (1746-1766)», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 24 (1997), p. 82.

¹⁰⁷ Véase Nota 86.

¹⁰⁸ Pilar Corella Suárez: «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de nieve...», pp. 450-451; Carlos Caballero Casado y Sonia Fernández Esteban: «Arquitectura de los pozos de nieve», en *Encerrar el frío. El pozo de nieve de La Granja y el aprovechamiento tradicional de la nieve en el Guadarrama*, Segovia: Diputación provincial de Segovia y Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, 2014, pp. 80-83 y Alfredo Merino: «El Real pozo de nieve», *Al aire libre* (El Escorial-Madrid), 2011 [En línea] <https://elmundo.es/elmundo/2011/05/20/ocio/1305882638.html>.

¹⁰⁹ Véase Nota 91.

pozos de la Sierra de Matanza y Trigazas —propiedad del Concejo burgalés—, situados a 6 leguas de la ciudad—, a los pozos y ventisqueros de la Sierra de Pineda (sitos a 8 a 9 leguas de distancia),¹¹⁰ al pozo de la nieve del convento de Bujedo (sito a 4 o 5 leguas de Burgos)¹¹¹ o al pozo de Ojacastro (ubicado a 13 o 14 leguas de la ciudad). También se trajo nieve desde los Montes del Pas, Valvanera, Villorobe (8 leguas), Palazuelos de la Sierra, Ezcaray,¹¹² Villafranca de Montes de Oca,¹¹³ el puerto de Yyer (Campo),¹¹⁴ Reinosa y la Sierra del Corpus, Briviesca, Belorado, Santo Domingo de Silos,¹¹⁵ Grañón, Pedrosa,¹¹⁶ o Santa Cruz del Valle.

La villa de Ojacastro tuvo en 1722-1739 un especial protagonismo en los procesos de aporte de nieve a la ciudad de Burgos, a pesar de «las muchas pérdidas que a tenido y tiene el conducir dha niebe por las treze leguas desde la Villa de Ojacastro en la Sierra».¹¹⁷ En septiembre de 1724, Ojacastro aparecía como el último

¹¹⁰ En octubre de 1763, de los dos pozos de Pineda salieron 18 cargas de nieve y de Reinosa y sus sierras del Corpus y Cervera 284 arrobas. AMB. AG. RO del 27 de octubre de 1763, folio 189v. En junio de 1788, 1.800 arrobas —AMB. AG. RO del 26 de junio de 1788, folios 117v-119r— y en junio de 1790 1.000 arrobas —AMB. AA. RO del 25 de junio de 1790, folio 180v—.

¹¹¹ En 1724, ante la «poca que hay» en el pozo de San Miguel, porque «recojio mui poco», se pudo traer de del convento de Bujedo 400 arrobas, si bien aunque había ajustado 1.000 arrobas «Le an faltado al Contrato por dezir lo ha menester la Comunidad de dho Conv^{to} p^r los muchos y continuados Calores que se están experimentando». AMB. AG. RO del 26 de agosto de 1724, folio 262r.

¹¹² En la villa de Ezcaray, el obligado de la nieve indicó, en julio de 1683, que ante la carencia en la ciudad de Burgos y «Por haverse aCavado Lo que tenía enzerrado en el pozo de la nevera de Pineda», hizo múltiples diligencias para «buscarlo, y Solo en la villa de escaray a topado Dos pozos de Cavida de Siete Estados entre ambos». En un primer viaje se la negaron, «Diziendo no la havian de dar Por necesitarla Para el consumo de dha villa». En un segundo intento, consiguió «Sacar más de ochenta Cargas», si bien, por las mermas del viaje y del calor, «Solo se a aprovechado de ella Catorze o Diez y Seis Cargas». AMB. AG. RO del 29 de julio de 1683, folio 342r.

¹¹³ En septiembre de 1693, el obligado consiguió 100 arrobas de nieve en Villafranca Montes de Oca a 1 ½ reales/arroba. En el pozo de San Miguel (Burgos) hacía mucha «falta de ella, respecto de que en dha nevera no abrá más de Ciento y Veinte aRovas». Ante la urgencia de conseguir nieve, había pasado «a buscarla en diferentes paraxes y solo la he allado en Velorado, donde, aunque llegué a pagar a dos rr^s y medio la Arrova, no me la quisieron dar a menos de a tres Y por parecerme Cara no la ajusté asta saber el Gusto de Vssz^o». AMB. AG. RO del 5 de septiembre de 1693, folio 319rv, RO del 7 de septiembre de 1693, folio 322v y RO del 12 de septiembre de 1693, folio 324v —el obligado señaló que «he estado personalmente en la Villa de Villafranca de Montes de Oca a Cargar dos Cargas de nieve de la nevera q está en dha Villa, y abiendola Rezonocido no quedó en ella Más nieve que asta otra u otras dos Cargas»—.

¹¹⁴ En septiembre de 1759 se recurrió a dicho lugar para acopiar más de 500 arrobas. AMB. AG. RO del 13 de septiembre de 1759, folio 292v.

¹¹⁵ En el convento de Santo Domingo de Silos, «ay un pozo Con un Pedazo de nieve». AMB. AG. RO del 12 de septiembre de 1693, folio 324v.

¹¹⁶ En julio de 1706, los responsables municipales celebraron que un caballero de Valladolid «dará a el obligado de dha niebe asta Seis mill arrobas Que tiene en el lugar de Pedrosa». AMB. AG. RO del 29 de julio de 1706, folio 201r.

¹¹⁷ AMB. AG. RO del 19 de noviembre de 1722, folio 323v.

recurso. El obligado abastecedor reflexionaba que «a causa de la poquísima nieve q Ubo este año y blandura q se experimentó Se pudo recoger mui poco». Acudió, en primera instancia, a Bujedo y Pineda de la Sierra «y otras partes» pero, en último término, se decidió por solucionar el problema, en la medida de lo posible, como «mucho tiempo ha que lo trae», en Ojacastro.¹¹⁸

En marzo de 1728, en las Actas de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos se dejó constancia de que era, otra vez, urgente recurrir «al Lugar de Ojacastro, en donde hay Un Pozo propio de Dⁿ Pedro Pérez, Cura de dho lugar». El Concejo quiso saber «si querrá Venderle a la ciudad y juntamente su Cavida, para, en Vista de dhas noticias, resolber la Ciudad lo más Conveniente para la seguridad de un abasto, en tiempo de Calor, tan Ynportante». ¹¹⁹ Se ajustó con el clérigo la compra anual de 2.000 reales de nieve de dicho pozo —es probable que supusieran unas 1.000 arrobas—. ¹²⁰ Don Pedro pretendía mantener el negocio de la nieve, por lo que informaba, con regularidad, al Concejo de Burgos de la sostenibilidad de su pozo en Ojacastro. Así, por ejemplo, en abril de 1739, envió una carta en la que decía «tiene Ya lleno de nieve aquel pozo, y que por lo mismo se puede imbiar persona para el axuste por arrovas o alzadamente». ¹²¹ La negociación era un requisito imprescindible, además de la confianza entre las partes, en la resolución de las problemáticas del abasto de la nieve, en especial cuando escaseaba en los pozos de la ciudad.

El compromiso con Burgos tenía serios competidores. El clérigo lo mantenía a duras penas, porque, en un mercado siempre exigente y a veces desquiciado, tenía otras solicitudes —«me la Compravan de la Villa de Aro y otras partes»—. Las tensiones eran constantes. El Ayuntamiento de Burgos le había pedido al beneficiado de Ojacastro que guardara para más adelante la «Niebe Zerrada en él por no necesitarla la Ciudad». Pedro Pérez mantenía el ajuste pero denunciaba «me espuse a haver perdido la Salud o la Vida y mis peones por lo Cruel y Rájido del tiempo y Montaña». ¹²² Es más, exigía que se le pagara «el Coste que ha tenido el Zerrar de niebe dho Pozo», que ascendía a 598 reales y 29 maravedíes. ¹²³

¹¹⁸ AMB.AG. RO 16 de septiembre de 1724, folio288v y RO del 2 de octubre de 1724, folios 317v-318r —las mermas y los elevados precios (a 3 ½ reales/arroba) y gastos que se le seguían eran, por fuerza, asumibles, hasta el punto de que se trajo nieve en los últimos «quatro meses por los Sumos Calores que se an experimentado en dho tiempo y no se aver Cojido niebe en esta Ciudad, Por lo mui poco q cayó en ella y sus términos»—.

¹¹⁹ AMB.AG. RO del 20 de marzo de 1728, folios 120v-121r.

¹²⁰ AMB.AG. RO del 11 de septiembre de 1728, folio 276v, RO del 4 de junio de 1729, folio 217v, RO del 15 de junio de 1729, folio 236r y RO del 12 de febrero de 1731, folios 70v-71r. Véase también AMB. Histórica. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo C-2-10-6 (4 de julio de 1729), sin foliar.

¹²¹ AMB.AG. RO del 11 de abril de 1739, folio 120v.

¹²² AMB.AG. RO del 27 de abril de 1739, folio 143vr y RO del 30 de abril de 1739, folio 147rv.

¹²³ AMB.AG. RO del 30 de abril de 1739, folio 147rv y RO del 6 de junio de 1739, folio 187r.

Por lo tocante a las medidas y la capacidad de los pozos y de los ventisqueros de las citadas Sierras, disponemos de un reducido, pero significativo, elenco de ejemplos. En primera instancia, nos llega información de «dos pozos para echar nieve» en la Sierra de Matanza. Por un lado, se describen un pozo rectangular de 76.5 m³ de capacidad, «situado en el paraxe más alto», y otro circular de 21 m³, «que se alla más avaxo». Se encontraban ambos «en la ladera áspera y montañosa y con algunas Peñas». ¹²⁴

En segundo término, en Pineda, «a la cumbre de la Sierra titulada de la Fuente de Agua», se pone en conocimiento del Concejo que allí existen dos ventisqueros y «dos mechoncillos». Uno de los ventisqueros tenía 169 m³ de capacidad – para recoger aproximadamente 14.748 arrobas de nieve – y el otro para 3.000 arrobas. Los dos «mechoncillos» podrían contener 50 arrobas. ¹²⁵ El contraste con los ventisqueros de la Comunidad Valenciana, con un promedio de 2.735 m³ de capacidad, reincide en el aserto de que en el Norte, en especial en el interior meseteño, los pozos y los ventisqueros eran mucho más pequeños que en el Sur mediterráneo, en especial en por lo tocante a Alicante. ¹²⁶ En tercer lugar, a la postre, a dos leguas de Pineda, se encontraba otro ventisquero, en la cumbre de la Sierra de San Antonio, auténticamente descomunal – «ciento y sesenta varas medidas por largo [133 metros], catorze de ancho [12 metros] y media algo más de alto [0.41 metros], lo que suponía una capacidad de nieve de alrededor de 19.050 m³, en otras palabras, 1.662.056 ½ arrobas, guarismos que estaban muy por encima de las magnitudes de la España meridional». ¹²⁷

En la medida en que sea posible el acceso al contenido técnico de mucha más bibliografía cualificada sobre los pozos de la nieve y los ventisqueros, en las mismas, u otras, Comunidades Autónomas y en un número mayor de provincias que las hasta ahora revisadas, es probable que algunos de los marcadores de capacidad útil de los pozos recogidos en el cuadro 1 cambien, ligera o sensiblemente. Esta cuestión será revisada de manera sistemática, en aras de lograr una aproximación a la realidad lo más verosímil y auténtica que sea calculable.

¹²⁴ AMB.AG. RO del 11 de febrero de 1739, folio 66r.

¹²⁵ AMB.AG. RO del 5 de junio de 1788, folio 97rv.

¹²⁶ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, pp. 156, 160 y 193. Véanse también Pascual Boira i Muñoz: «El comerç de la neu. Neveres i ventisquers del massís de Penyagolosa» (Castellón), *La Roca* (Castellón), núm. 5 (2013), pp. 3-24 –el ventisquero de Fraga I tenía, aproximadamente, 123 m³ de capacidad útil–; José Manuel Almerich Iborra: «Cavas, pozos de nieve y ventisqueros»/«Caves, pous de gel i congestes», *Mètode* (Valencia), núm. 85 (2015), pp. 8-15 [En línea] <https://metode.es/revistas-metode/article-revistes/cavas-pozos-de-nieve-y-ventisqueros.html> [Consultado el 20 de noviembre de 2020] y M^a Isabel de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», *Hispania* (Madrid), núm. 40 (1980), pp. 611-619.

¹²⁷ AMB.AG. RO del 5 de junio de 1788, folio 97rv.

LOS PERTRECHOS, ANIMALES E INSTALACIONES ANEXAS DEL POZO DE LA NIEVE

Dado que, lamentablemente, entre la documentación aprehendida en los Archivos de la ciudad de Burgos no se ha hallado prácticamente ninguna referencia a los aperos, caballerías e instalaciones anexas, y complementarias, que se movían alrededor del pozo de la nieve, se traerá a colación, como fórmula de contraste, la usufructuada en otras localidades españolas. No obstante, en las escasas ocasiones en que, como consecuencia de ir a buscar la nieve a las Sierras, se describe «la Costa Considerable p^r traer Continuan^{te} nieve Cavallerías mayores p^a Conducirlo asta esta Ciudad». ¹²⁸ De una forma difusa se indicó, en octubre de 1688, la existencia de «Palas, Mazos, angarillas y demás Cosas Que Conduzcan Para Zerrar dha Niebe y Yelo». ¹²⁹

El obligado de la nieve de Sevilla disponía, en 1723, para sus quehaceres profesionales, de cestos, redes, garabatos, azadas, azadillas, azadones, trébedes, rodillos, hachas, espumaderas, calderas, ollas, romanas, barrenas, azuelas, candiles, piquetas, cajones, parihuelas, martillos, bigornias, tenazas, arcas, arcones, mesas, bancas, maromas, escaleras «que sirven para Vaxar a los pozos», un total de 2.769 reales entre «peltrechos» necesarios y «pertenecientes a la coxida y Veneficio de la nieve». ¹³⁰ Además disponían para «la Conduzion de la Niebe» de 27 machos (33.350 reales), dos mulas (500 reales) y dos carros con sus pertrechos (1.000 reales). ¹³¹ Evidentemente, Burgos no era Sevilla y las disponibilidades de los obligados de la nieve eran mucho menores. No obstante, valga la aproximación.

Capel Sáez indica que el mobiliario y utensilios que, en 1729, eran usufructuados en los tres puestos de la nieve que estaban habilitados en la ciudad de Murcia, fue tasado en 741 reales –mesas, sillas, tarimas, «puerta inmediata a donde se pesa la nieve», cajones, peso y romana con que se pesa la nieve, redomas, tinajas, ...-. ¹³²

Suárez Corella, a través de un magnífico epígrafe, «Tecnología y mano de obra de los pozos de la nieve», y un contenido proverbial, señala que las «herramientas utilizadas» no gozaban «de gran especialización» –cestas, cuñas, garabatos, palas, palos, picos, candiles, pisones, romanas, escaleras, norias, palancas, sogas, espuestas y

¹²⁸ AMB. AG. RO del 10 de junio de 1724, folio 166rv.

¹²⁹ AMB. AG. RO del 9 de octubre de 1688, folio 275r.

¹³⁰ Archivo Municipal de Sevilla (AMS). Sección V. Escribanía del Cabildo del señor Conde de Villapineda. Siglo XVIII. Nieve. Legajo H-1302. Tomo 2º, sin foliar.

¹³¹ AMS.). Sección V. Escribanía del Cabildo del señor Conde de Villapineda. Siglo XVIII. Nieve. Legajo H-1302 (1697), sin foliar.

¹³² Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), pp. 146-147.

barcos «para quebrar el hielo», «todo viejo»—. ¹³³ Un aserto similar señala en otras publicaciones, en las cuales enfatiza que «Sobre los instrumentos y herramientas que se empleaban en este tipo de trabajo la documentación que conservamos es muy parca», si bien en, por ejemplo, en la calle de Fuencarral (Madrid), en 1681, se efectúa un inventario significativo de los aperos. ¹³⁴ Eran, básicamente, los mismos que hallamos en Sevilla, y probablemente en Burgos. ¹³⁵

En palabras de Jabato Dehesa, para los oficios de nevero y vendedor de nieve, «Ambos tenían sus herramientas específicas. Aquel, para y azadones para la limpieza del pozo y la recogida de la nieve, y para su transporte espuestas, capazos y mochilas sujetas a la frente del portador o albardas en el caso de las caballerías, todas debidamente agujereadas para facilitar la salida del agua. El prensado y el compactado de la nieve en el pozo se hacían mediante mazas y piones, y el corte del hielo almacenado, mediante sierras, hachas y cuñas. Para la extracción del hielo del pozo se utilizaban ganchos, cuerdas y poleas. Por su parte, el vendedor de nieve realizaba la venta al peso, utilizando para ello balanzas con platillos agujereados y pesos de piedra con anillas, correspondientes a arrobas, onzas o libras. La venta de agua fría corría de cuenta de los botilleros o alojeros, que empleaban garrafones especiales para su conservación y preparación, y elaboraban bebidas refrescantes sin alcohol». ¹³⁶ En el Capítulo 15 de este libro, «Cultura material y nivel de fortuna de los alojeros y obligados de la nieve en el Burgos del Setecientos», se analizan los pertrechos y herramientas de una alojería.

Los neveros de Navarra recurrían a azadas, palas, espuestas o cestas de esparto, serones, sarmientos, escaleras de madera o zuecos, entre otros aperos, para los quehaceres de empozado y recolección de la nieve. ¹³⁷

¹³³ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y Territorio, 1561-1900*. Madrid: Ediciones La Librería, 2017, pp. 69-70.

¹³⁴ Pilar Corella Suárez: «Los pozos de nieve de la calle Alta de Fuencarral», *Villa de Madrid* (Madrid), núm. 107 (1992), pp. 16-19.

¹³⁵ Lo mismo ocurre en Valladolid. En palabras de Anta Roca, «La herramienta para la industria de la nieve y el hielo, según el momento de su manipulación, se componía de garabatos, azadones, sierras o serrones, palas, machos, piones; espuestas y serones; sogas y maromas; escaleras, romanas, tornos y poleas». Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento de hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación de Valladolid, 2016, pp. 22-23.

¹³⁶ M^º Jesús Jabato dehesa: «El dios de la nieve llora sobre Burgos: la penúltima nevera de Burgos», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 254 (2017), p. 168 y Manuel Zamora Carranza: *La frontera del frío*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2004, p. 86.

¹³⁷ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra. Conservación y comercio de nieve y hielo», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 85 (2020), pp. 17-18. Véanse, también, las magníficas anotaciones sobre el «trossejament i la manipulació del glaç» que recoge Ramir Lacasa Laosa: «De quam el glaç era un recurs natural», *Revista del Baix Empordà* (Palamós), núm. 49 (2015), p. 44 y los útiles para el trabajo con el hielo de Stéphane Augé: *La glace naturelle artisanale à l'époque moderne...*, 2015, p. 8.

CAPÍTULO VII

LA ARQUITECTURA DEL FRÍO (II): RECONSTRUIR EL POZO DE LA NIEVE EN BURGOS (1668-1808)

INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA.

El pozo de la nieve se ubicaba, entre 1668 y 1808, en la «questa de San Miguel», «más arriva de la hermita»¹ de dicho santo, es decir, en la ladera norte del cerro homónimo y, por tanto, en las inmediaciones de la ciudad de Burgos, a cuyos Propios pertenecía. Aunque, lamentablemente, se dispone de muy escasos parámetros para efectuar una localización irreprochable de en dónde se ubicaba el pozo de la nieve de San Miguel, su orientación hacia el norte resulta indudable. En diciembre de 1748, el obligado de la nieve informó del arreglo de «la Puerta del Pozo (...), la que mira a Villa Toro, que se hallava Rota y en mala disposición».² El abastecedor de la nieve, de vez en cuando, se quejó del paraje en que se encontraba el pozo de la nieve de la loma de San Miguel, «por ser muy difícil y Contingente poder meter Nieve en ella [en la nevera] a Causa de la mala situaz^{on}, por estar entre heredades Labrantías».³ En el Catastro de Ensenada se señala que «Estuvo sito en la falta del cerro de San Miguel. Por el pozo de nieve [se paga al año] 650 reales».⁴

¹ Archivo Municipal de Burgos. Actas de Gobierno. Regimiento ordinario —en lo sucesivo AMB. AG. RO— del 9 de febrero de 1651, folio 43v.

² Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (1 de diciembre de 1748), folio 77r.

³ AMB. AG. RO del 13 de febrero de 1764, folio 23v y AMB. AA. RO del 15 de enero de 1784, folio 28r.

⁴ AMB. Catastro del Marqués de la Ensenada, seglares, tomo 1, 9, folios 184-185. Tomado de M^a Jesús Jabato Dehesa: «El dios de la nieve llora sobre Burgos» *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 254 (2017), p. 172.

El deterioro obvio de los materiales, como consecuencia del inquebrantable paso del tiempo, pero, en especial, como respuesta a las inclemencias meteorológicas —«Con el Rigor del Ybierno y las agua»⁵ o, de manera más dramática, por la mala praxis del maestro de obras de turno, exigían, de vez en cuando, desembolsos, de mayor o menor cuantía, por parte del erario municipal y del obligado abastecedor, reparos imprescindibles para evitar que la nieve, y el hielo, de su interior se echara a perder.

De hecho, cada abastecedor y obligado de la nieve asumía que «es condiz^{on} que la nebera aya de estar reparada de todo lo nezzess^o», por la cuenta que les traía —si bien la factura la pagaba el Concejo a través de la mayordomía de Propios—. ⁶ No obstante, a partir de 1721 aparece, como unas de las condiciones de la(s) postura(s) y el remate de la obligación de la nieve, el que el abastecedor dotara una notable cantidad «para ayuda y aumento de Reparos del Pozo de la niebe». ⁷ En octubre de 1723, el maestro de obras encargado de la «obra y reparos de la nebera q^e esta Ciu^d tiene a la Cuesta de Sⁿ Mig^l», señalaba que suponía «dos mill y novecientos R^s», de los cuales «fran^{co} Corona, abastecedor de dha nieve» le había entregado 1.000 reales. ⁸

En cualquier caso, proviniera la denuncia, sobre la necesidad de reparos, del regidor perpetuo comisario de la nevería o del propio abastecedor, éste argumentaba que «en compañía del Alarife de la Ciu^d pasé al reconozim^{to} de ella [la nevera] por seguirse gran detrimento y poner en Contingencia mi Abasto». El obligado de la nieve era consciente de que «la obra que se pudiese hazer en dha nebera» era imprescindible «que sea permanente y de quenta A la Ciudad». ⁹ Como se va a demostrar en las próximas páginas, existen múltiples ejemplos de la relación inversamente proporcional entre la calidad de la arquitectura del frío y la cantidad de nieve guardada. A más deterioros menos materia prima dispuesta para el surtimiento del Común.

El Ayuntamiento, además del pozo del cerro de San Miguel, controlaba otro pozo en el lugar de Gamonal. En el seno de la ciudad se conoce la existencia de otros pozos de la nieve en el monasterio de La Cartuja, en el Real Monasterio de Las Huelgas y en el convento de San Francisco. El Concejo de Burgos era propietario de otras neveras en las Sierras y a ellas acudía cuando había poca nada nieve en las calles y plazas de la ciudad y sus inmediaciones. ¹⁰ Lamentablemente, de nin-

⁵ AMB.AG. RO del 6 de mayo de 1688, folio 11v.

⁶ AMB.AG. RO del 5 de diciembre de 1697, folio 352v-355r.

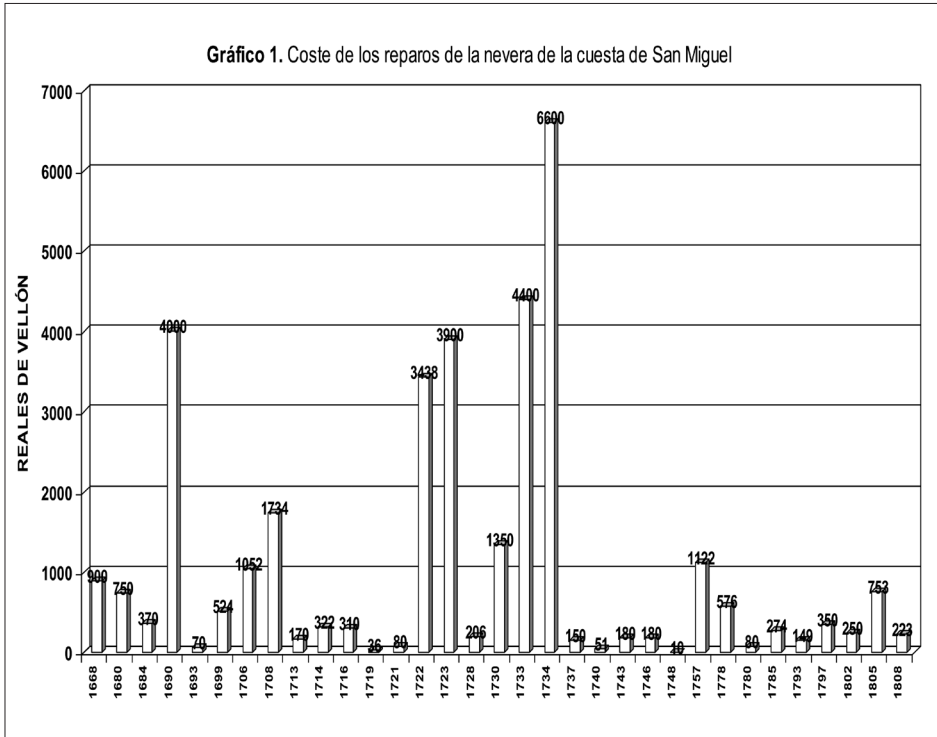
⁷ AMB.AG. RO del 15 de noviembre de 1721, 328r.

⁸ AMB.AG. RO del 14 de octubre de 1723, folio 283rv.

⁹ AMB.AG. RO del 8 de enero de 1720, folio 9r.

¹⁰ En el Capítulo 6, «La arquitectura del frío (I)», se desarrollan, en profundidad, todas las características de los pozos de la nieve y ventisqueros existentes en los siglos XVII y XVIII en Burgos y en las Sierras circundantes, origen de la nieve que se traía a la ciudad cuando las neveras urbanas se encontraban vacías por la carencia de nevadas.

gundo de ellos, con excepción del pozo de San Miguel, disponemos de información sobre los reparos efectuados a lo largo de los años (1651-1810) –gráfico 1–.



Fuente documental: AMB. AG y AA (1668-1808). Elaboración propia

En el capítulo 2, «Fuentes documentales sobre la nieve y el hielo», se ha indicado en qué Archivos se custodia la documentación pertinente a esta gélida temática. En este proceso de reconstrucción, en concreto, de las intervenciones de los maestros de obras de la ciudad de Burgos en las instalaciones del pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel se han rastreado, de una manera completa, intensiva y serial, las Actas municipales del Concejo burgalés, los legajos sueltos del AMB y los protocolos de la sección Concejil del Archivo Histórico Provincial de Burgos. En todos esos documentos obtenemos información sobre cuánto se señalaba anualmente para «ayuda de Reparos del Pozo de la nieve» de la cuesta de San Miguel, si bien, se enfatiza, «no lo necesitando (...) los aplique p^a el efecto q fuese más de su agrado».¹¹

¹¹ AMB. AG. RO del 20 de octubre de 1721, folio 305r.

En el capítulo 3, «Estado de la cuestión y análisis bibliográfico», se explicita una recopilación lo más intensa posible sobre dicha temática, y problemática. Empero, descuellan, en especial, por significar, de manera específica, las «Obras en el pozo», «las inversiones de mejora», en Labeaga Mendiola,¹² Mallol Ferràndiz,¹³ Corella Suárez¹⁴, González García¹⁵ o Rubio Fuentes.¹⁶

LOS REPAROS DEL POZO DE LA NIEVE EN BURGOS (1668-1808).

Fueron múltiples, y de distinto calado económico, las intervenciones efectuadas en el mantenimiento de la nevera enclavada en el cerro de San Miguel –gráfico 1–. Las obras respondieron a la necesidad de reparar diferentes aspectos de su estructura. El objetivo esencial era preservar celosamente la nieve guardada en su interior, ingrediente básico en la fabricación de bebidas frías. De su grado de idoneidad y buena conservación, lejos de la obsolescencia que el tiempo y la meteorología inflingían a sus diferentes elementos, dependía, en buena parte, el carácter sostenible, o ruinoso, del abasto de nieve, y el presente y futuro de los alojeros y botilleros.

Los abastecedores de la nieve y el hielo eran, como sucedía con, por ejemplo, el obligado del carbón,¹⁷ pequeños «empresarios» –arriesgados «emprendedores»–, que competían, a través de las posturas, por adjudicarse los remates, acuciados por la caída o no de nevadas, por la magnitud de los calores veraniegos, por los múltiples desembolsos tributarios y los alquileres de los pozos de la nieve y de sus propias viviendas.

Los «señores de la nieve» se posicionaban, en el entramado socioeconómico, en un escalón intermedio entre la burguesía de los negocios y los maestros artesanos. Los obligados de la nieve en Burgos eran, en general, bastante modestos en cual-

¹² Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve a Sangüesa (1600-1926)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 60 (1992), pp. 253-257, 261-264, 274-275 y 284-285.

¹³ José Mallol Ferràndiz: «Alicante y el abasto de nieve en el siglo XVIII», en Manuel Ardit Lucas y Vicent Olmos i Tamarit (Coords.): *Homenatge al Dr. Sebastià García Martínez*, Valencia: Editorial Afers, 1988, vol. III, pp. 82-84.

¹⁴ Pilar Corella Suárez: «El pozo de nieve de Consuegra, propiedad del gran prior, durante los siglos XVIII y XIX», *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 28 (1991), pp. 152-153.

¹⁵ Miguel Ángel González García: «El pozo y abasto de nieve del Cabildo de la Catedral de Ourense», *Cuadernos de Estudios Gallegos* (Santiago de Compostela), núm. 111 (1999), p. 99.

¹⁶ Manuel Rubio Fuentes: «Los pozos de nieve de la ciudad de Guadalajara», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 19 (1992), pp. 250.

¹⁷ Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes e Institución Fernán González, 2020.

quiera de los órdenes de la existencia a contemplar. Como sucede, por ejemplo, en Guadalajara, ninguno era regidor «y pertenecían en su totalidad al tercer estado».¹⁸ No eran propietarios de patrimonios cuantiosos, sus empleos se circunscribían a un rango modesto entre los mercaderes al detalle, los talleres artesanos y la burocracia más gris y oscura, sus alcances anuales eran escasos y sus estrategias matrimoniales anodinas. Entre sus pertenencias no hallamos grandes colecciones de arte ni *atrezos* personales o domésticos muy sofisticados. Su principal «tesoro» eran los aperos y herramientas para el desarrollo cotidiano de los quehaceres profesionales, ya fuera en el propio nevero como en sus alojerías y botillerías.

Las dimensiones y la importancia de una capital periférica, y además bastante venida a menos desde sus momentos más fulgurantes –aunque en un lento proceso de recuperación no exento de recaídas¹⁹–, como era el Burgos del Setecientos, no eran las de la Corte. Los obligados de la nieve en Burgos eran individuos que ejercían varios quehaceres profesionales simultáneamente de forma que eran, además de intermediarios logísticos, miembros de los «tratos» de mercaderes, los gremios de artesanos o empleados de las administraciones públicas. Éstas eran sus actividades esenciales, y el *yacimiento* básico de sus niveles de rentas. Las responsabilidades de la nieve eran añadidas y complementarias si bien se esperaba de ellos una presencia casi continua, no meramente esporádica y anecdótica, en el aprovisionamiento y distribución de la nieve. Eran empresarios²⁰ con intereses y prácticas privadas, de mayor o menor envergadura, que accedían a segmentos de responsabilidad municipal fuertemente intervenidos por la fiscalidad estatal y por el control concejil.

Los obligados eran, por tanto y en la práctica, intermediarios de las materias primas entre el origen meteorológico, las nevadas, y los consumidores últimos. En general, nos topamos con el predominio, en los quehaceres de su gestión, de un grupo reducido de individuos que, en connivencia o no con el ente municipal, practicaba, a cambio del monopolio en el abasto, un talante que pretendía ser im-

¹⁸ Félix Salgado Olmeda: *Oligarquía urbana y gobierno de la ciudad de Guadalajara en el siglo XVIII (1718-1788)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2000, p. 53.

¹⁹ Hilario Casado Alonso: *Burgos, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, pp. 7-48.

²⁰ Sobre esta problemática véanse, entre otras propuestas, Alfonso Otazu (Ed.): *Dinero y crédito (Siglos XVI al XIX)*, *Actas del Primer Coloquio Internacional de Historia Económica*, Madrid: Moneda y Crédito, 1978 y, en especial, la aportación de Pierre Vilar: «La noción de empresa y de empresario, desde los tiempos modernos a los contemporáneos», pp. 241-248; Francisco Comín y Pablo Martín Aceña (Coord.): *La empresa en la historia de España*, Madrid: Editorial Civitas, 1996; Ricardo Hernández García: «Empresa y empresarios en la industria textil de la Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII», en *Anales de Estudios Económicos y Empresariales* (Madrid), núm. 17 (2007), pp. 127-156; José Luis García Ruiz y Carles Manera Erbina (Dirs.): *Historia empresarial de España: un enfoque regional en profundidad*, Madrid: LID Editorial Empresarial, 2006 y Joaquín Ocampo Suárez-Valdés (Ed.): *Empresas y empresarios en el norte de España (siglo XVIII)*, Oviedo: Ediciones Trea, 2012.

prescindible. Fuera merced a una coexistencia pacífica o con agrios enfrentamientos, los obligados se debatían habitualmente entre la contestataria economía moral de la multitud y la reproducción del sistema urbano, de la política municipal de abastecimiento. Eran, sin quererlo o sin saberlo, un instrumento legitimador de los gobernantes. Tanto la población menos afortunada como los dirigentes del Concejo estaban expectantes sobre la necesidad de obtener un concurso de postores que impulsaran los precios de los productos a la baja.

De forma similar a como ocurre con el chocolate,²¹ el consumo de nieve y bebidas compuestas conoció un espectacular incremento, que no sólo se difundió en el «estado eclesiástico, que es la Mayor parte del Consumo»²² y entre las categorías socio-profesionales con mayores niveles de vida sino que «también entre el pueblo llano el consumo de nieve se hizo general (...) [y] La popularidad de la nieve fue tal que incluso los pobres la consumían en grandes cantidades. (...) La nieve se convirtió casi en un artículo de primera necesidad».²³ Tanto en lo tocante al chocolate como a los combustibles vegetales o de la nieve y las bebidas compuestas se aprecia que, más allá de lo puramente climático o, incluso, de lo terapéutico, el «leiv motiv» explicativo está, a mi juicio, en su ingesta como elemento diagnóstico de una sociedad pre-consumista y preñada de mejores expectativas en la calidad de vida. En el Setecientos especialmente se producen cambios en el gusto y en la preocupación por la adquisición de bienes y servicios que amplían, y potencian, las estrategias de disfrute.²⁴ La «popularización» del consumo de nieve y de bebidas frías fue un fenómeno que, junto con el deleite del chocolate, evidenció la necesidad social generalizada de mejorar la calidad de vida y disfrutar de más ocio y mejor alimentación.

El gráfico 1 es posible, a mi juicio, segmentarlo en múltiples períodos, como evidencia del zig-zag que experimentó la necesidad de efectuar obras en el pozo de la nieve del cerro de San Miguel. Empero, en la práctica, son tres las etapas a considerar, las cuales se identifican, grosso modo, con los momentos climáticos más

²¹ Francisco José Sanz de la Higuera: «Clero catedralicio y consumo de chocolate en el Burgos del Setecientos», *El Futuro del Pasado* (Salamanca), núm. 5 (2014), pp. 299-315 y Francisco José Sanz de la Higuera: «El consumo de chocolate en el Burgos del Setecientos», *Tiempos Modernos* (Logroño), núm. 24 (2012), pp. 1-30.

²² AMB.AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folio 257v.

²³ Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1970), pp. 11 y Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 29 (1968), pp. 139. «La nieve llegó a ser un producto muy popular (...) No sólo las ciudades importantes realizaban un fuerte consumo, sino también muchas villas y aldeas de escasa población». Véase, igualmente, José Mallol Ferrándiz: «Nieve en Alicante: la popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núms. 29/30 (1995), pp. 177-184.

²⁴ Tomás Mantecón Movellán: *España en tiempos de la Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid: Alianza Editorial, 2013, p. 237.

eminentes. En primera instancia, 1668–1708, en el seno del «Mínimo de Maunder».²⁵ En segundo lugar, 1713–1757, con el telón de fondo del «óptimo del Setecientos», es decir, con el devenir de la recuperación de la epidermis del Estado, ahora borbónica, sin la decrepitud de los Austrias,²⁶ a partir de las calamidades de la Guerra de Sucesión.²⁷ En último término, 1778–1808, con la «Oscilación de Maldà»²⁸ y el inicio del «Mínimo de Dalton».²⁹

Cada una de ellas tiene unas características, diferenciales, preñadas, salvo excepciones, de cierta homogeneidad, y responden a las idiosincrasias de cada tiempo en concreto.

1. Los reparos en el pozo de la nieve durante el «Mínimo de Maunder» (1668–1708)

Con excepción de lo ocurrido en 1690 y el tímido desembolso de 1708, este período supone, en la práctica, una etapa en que los reparos llevados a cabo en el

²⁵ John Etienne Beckman y Terence Mahoney: «The Maunder Minimum and Climate Change: Have Historical Record Aided Current Research?», *Library and Information Services in Astronomy*, III, núm. 153 (1998) [En línea] <http://www.stsci.edu/stsci/meetings/lisa3/beckmanj.html> [consultado: 29 de marzo de 2020]; Judith Lean: «Evolution of the Sun's Spectral Irradiance Since the Maunder Minimum», *Geophysical Research Letters* (Baltimore), núm. 16 (2000), pp. 2425–2428; Gabriel Jover Avellà, José Luis Martínez González y Mariano Barriendos Vallvé: «¿Una crisis agroclimática a fines del siglo XVII? El olivar durante el Mínimo de Maunder en la isla de Mallorca, 1645–1715», en *Old and New World: The Global Challenges of Rural History*, Lisboa: University Institute of Lisbon, 2016, pp. 1–21; M^a-João Alcoforado, M^a de Fátima Nunes, João Carlos García y João Paulo Taborda: «Temperatura and precipitation reconstruction in southern Portugal during the late Maunder Minimum (AD 1675–1715)», *The Holocene* (Swansea), núm. 10 (2000), pp. 333–340 y Jürg Luterbacher, Ralph Rickli, Elena Xoplaki, Chantal Tinguely, Christof Beck, Christian Pfister y Heinz Wanner: «The Late Maunder Minimum (1675–1715). A Key Period for Studying Decadal Scale Climatic Change in Europe», *Climatic Change* (Princeton), núm. 49 (2001), pp. 441–462.

²⁶ Antonio Domínguez Ortiz: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, Barcelona: Ariel, 1976 y Antonio Domínguez Ortiz: *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Madrid: Ariel, 1984.

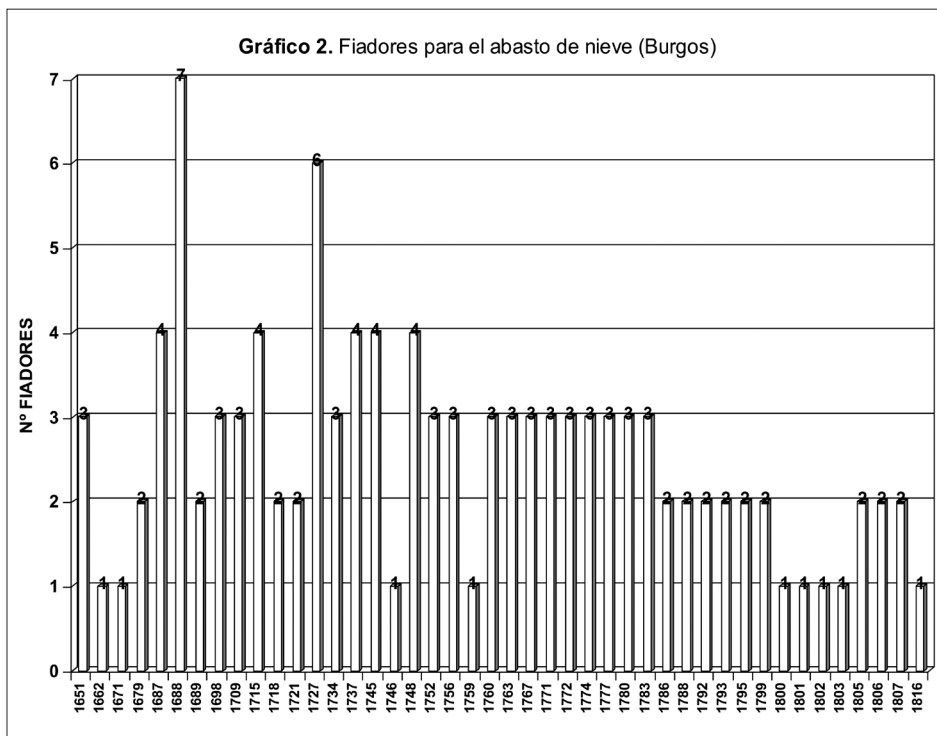
²⁷ Henri Kamen: *La guerra de Sucesión en España, 1700–1715*, Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1974.

²⁸ Mariano Barriendos Vallvé y M^a Carmen Llasat Botija: «The case of the «Maldá» anomaly in the western mediterranean basin (AD 1760–1800): an example of a strong climatic variability», *Climatic Change* (Princeton), núm. 61 (2003), pp. 191–216 y Mariano Barriendos Vallvé y M^a Carmen Llasat Botija: «El caso de la anomalía «Maldá» en la cuenca mediterránea occidental (1760–1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina Cantos (Eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante: Universidad de Alicante, 2009, pp. 253–286.

²⁹ Sebastián Wagner y Eduardo Zorita: «The influence of volcanic, solar and CO2 forcing on the temperatures in the Dalton Minimum (1790–1830): a model study», *Climate Dynamics* (Bologna), núm. 25 (2005), pp. 205–218 y Javier Clar Palomares: «El mínimo de Dalton», *Huygens* (Gandía), núm. 78 (2009), pp. 12–15.

pozo de la nieve fueron de escasa categoría.³⁰ No obstante, a través de tales actuaciones, se detectan algunas de las más significativas problemáticas que aquejaron a la nevera y al abastecedor de la nieve, no sólo en el siglo XVII sino también en el Setecientos. Es importante no obviar que en este segmento temporal, con escasa excepciones –1651,³¹ 1683³² y 1707³³–, el denominador común es que los remates para asegurar el abasto de la nieve se efectuaron por 9 años –gráfico 2–.

La tendencia general durante la segunda mitad del siglo XVII era perdurar, en ciertas singladuras, durante bastantes años al frente de la obligación. Es el caso, por ejemplo, de Andrés García Capiscol (28 años) o de Francisco Sánchez de la Pedraja (13 años). Este «Aloxero», venido desde el lugar de Zurita, «en la Montaña, En el Valle de Piélagos»,³⁴ esgrimía, como uno de sus más sólidos emblemas, «que a más de



Fuente documental: AMB. AG y AA (1668-1808). Elaboración propia

³⁰ El promedio fue de 1.175 reales.

³¹ AMB. AG. RO del 7 de enero de 1651, folio 15v-16r.

³² AMB. AG. RO del 29 de abril de 1683, folios 211r-212r.

³³ AMB. AG. RO del 18 de agosto de 1707, folios 259v-260r.

³⁴ Localidad situada a 21 kilómetros de Santander, en Cantabria.

cuarenta años a Vendido Aloxa en una Cassa A la Calle de la lencería».³⁵ El Concejo también apostaba por la estrategia de la continuidad. Evitaba engorrosas, tensiones en las posturas, los pregones y los remates y reducía la burocracia municipal.

Cuando en enero de 1651, se recoge en las Actas que «Los Cav^{os} obreros Mayores Agan ver qué reparos forçosos necesitan Hacerse al presente en los poços de la nieve» y pasa el tiempo sin absolutamente ninguna actuación, algo profundamente incoherente recorre las entrañas del Ayuntamiento. Como va a suceder en cada proceso de reparo, el obligado –a veces, sin embargo, en primer lugar, fue el comisario de la nieve el protagonista de la exigencia– ponía en conocimiento de los responsables municipales «q en el pozo donde se encierra ay cantidad de bigas que con el tiempo y humedad de dha nieve se an podrido y están amenazando mucha Ruina». La «maquinaria» del ayuntamiento se ponía en marcha, en septiembre de 1667, y se cometía a los caballeros obreros mayores y, a la postre, al maestro de obras, que solucionaran el desarreglo.³⁶ Lamentablemente, se comprueba, como será habitual, que las demandas de reparos tardarán, bastante, en solventarse.³⁷ En agosto de 1668, se facturó, por fin, «la obra de la Nebera», que supuso un desembolso de 900 reales.³⁸

Un proceso similar aconteció en 1680, en que el «aderezo del pozo de nieve» exigió una inversión de 700 reales de vellón.³⁹ De esta actuación se derivó un enfrentamiento entre el mayordomo de Propios⁴⁰ y el obligado de la nieve, hasta el punto de los regidores perpetuos le pidieron al primero «no moleste» al segundo.⁴¹ Los litigios por cuestiones de dinero fueron también habituales.⁴²

En 1684, el abastecedor denunciaba que «la nebera (...) está muy maltratada» y era urgente, e imprescindible, «rrepararse toda Por diferentes Partes y averse Caydo

³⁵ AMB.AG. RO del 29 de abril de 1683, folio 208v.

³⁶ AMB.AG. RO del 1 de septiembre de 1667, folio 212v-213r.

³⁷ Véanse, por una parte, el proceso de «los Reparos de que necesita la nevera» en AMB.AG. RO del 17 de noviembre de 1667, folio 284r y, por otras, de nuevo, la petición del abastecedor, «Suplicando a la ciudad mande hacer los rreparos q necesitan los pozos de la nieve (...) p^a la ruina q amenaza», en AMB.AG. RO del 14 de junio de 1768, folio 194v.

³⁸ AMB.AG. RO del 9 de agosto de 1668, folio 265v. Las obras de «rreparos que se an hecho en la nebera» fueron revisadas en noviembre de 1668. AMB.AG. RO del 15 de noviembre de 1668, folio 399r.

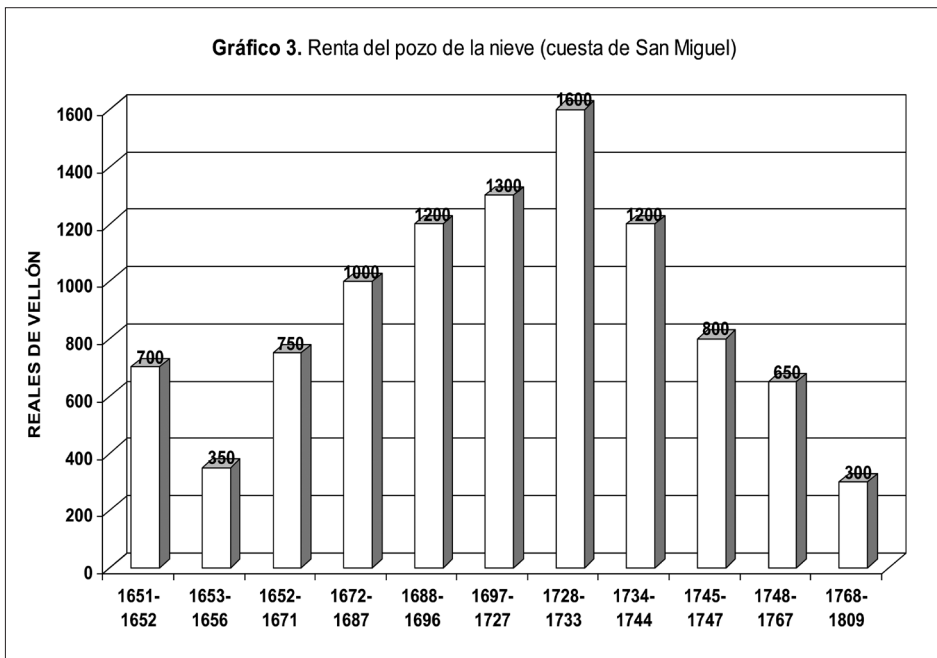
³⁹ La petición de reparos surgió en noviembre de 1679 –AMB.AG. RO del 29 de noviembre de 1679, folio 484rv –pero se ejecutó en diciembre de 1780 –AMB.AG. RO del 23 de diciembre de 1780, folio 463r–.

⁴⁰ Francisco José Sanz de la Higuera: «Problemáticas y niveles de fortuna de los mayordomos de Propios en el Burgos del XVIII», *Brocar: Cuadernos de Investigación Histórica* (Logroño), núm. 42 (2018), pp. 125-152.

⁴¹ AMB.AG. RO del 19 de junio de 1681, folio 147rv y AMB.AG. RO del 4 de septiembre de 1681, folio 226rv.

⁴² Sobre «Una sociedad eminentemente pleitista» y pleiteadora véanse los excelentes análisis de Alberto Marcos Martín: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y Sociedad*, Madrid: Crítica y Caja Duero, 2000, pp. 312-313.

Una de las Vigas Principales de ella y Seguirse Mucho Perjuicio Por la Cantidad de nieve que se Marrotta Por estar al pres^{te} lleno». ⁴³ Afortunadamente, en esta ocasión no se dilató la obra y el aderezo conllevó, con celeridad, 350 reales. ⁴⁴ Hemos de tener en cuenta, igualmente, la cantidad que los abastecedores de la nieve abonaban al Concejo, a los Propios, por el alquiler del pozo –gráfico 3–. Dejando a un lado 1651-1652 (800 reales), la tendencia en gran parte del Seiscientos fue de creciente incremento, desde los 350 reales de 1653-1656 a los 1.300 reales de 1697-1699. ⁴⁵ En Jaén, el obligado de la nieve desembolsaba de renta de alquiler 880 reales/año, ⁴⁶ cantidad no excesivamente dispar con lo descrito para Burgos.



Fuente documental: AMB. AG y AA (1651-1809). Elaboración propia

⁴³ AMB. AG. RO del 8 de julio de 1684, folio 182r.

⁴⁴ El presupuesto inicial del maestro de obras se elevó hasta los 500 reales –AMB. AG. RO del 17 de julio de 1684, folio 193v –pero, en última instancia, el remate supuso únicamente 350 reales–AMB. AG. RO del 27 de julio de 1684, folio 199v.

⁴⁵ El arrendamiento del pozo de la nieve lo hallamos también en Félix Salgado Olmeda: «La ciudad de Guadalajara a mediados del siglo XVIII (1746-1766)», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 24 (1997), pp. 82.

⁴⁶ Luis Coronas Tejada: «Abastecimiento de agua y nieve en el Jaén del siglo XVII», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén* (Granada), núm. 2 (1992), p. 64. En la provincia de Ciudad Real la renta de los pozos de la nieve se adaptaba, a mediados del siglo XVIII, al hilo de la elaboración del

En octubre de 1687, el obligado significó que «la nebera (...) necesita de preciso reparo por lo mal parada que está»,⁴⁷ en enero de 1688 se repite la exigencia⁴⁸ y comienza una dislocada, e irrisoria, presentación de presupuestos, que dejaron a la nebera desvalida durante un par de años. En efecto, en el susodicho enero «la cuenta p^r menor del coste que tendrá, en Vista de las Condiziones y traza y afianzando dho Maestro la Conserbación de dha nieve, aviendo precedido todo el Regateo, se ofreció a acerla» en 3.200 reales.⁴⁹ El desembolso era elevado y los intereses cruzados del Ayuntamiento, de maestro de obras y del abastecedor de la nieve pronosticaban enfrentamientos. Uno de los problemas era el de «dónde a de Salir la Cantidad para su Coste». ⁵⁰ Otro obstáculo devenía de que la obra «está Suspensa por la falta de dinero, Por cuya Razón no se prosigue en ella». ⁵¹ En Vitoria, en 1734, Miguel de Gorospe impuso como condición en su postura para el abasto de la nieve que «los gastos de reparaciones de las neveras corrieran de su cuenta en caso de no superar los 300 reales, mientras que de ser así debían ser afrontadas por el propio Ayuntamiento». ⁵² En Burgos, no se siguió dicha tónica y el Concejo, los Propios, asumían los gastos.

El «Maestro de edificios» y el obligado de la nieve eran conscientes de que era urgente «reedificar dho Pozo en Conform^{on} de las Condiz^s y traza», por una parte, y, por otra, en especial, porque «Con el Rigor del Ybierno y las aguas» el peligro latente

Catastro de Ensenada, a las peculiaridades de cada localidad, con cantidades que oscilaban entre los 600 reales de Ciudad Real, los 850 reales de Villanueva de los Infantes o los 8.000 reales de Alcázar de San Juan. Miguel Ángel Hervás Herrera: «Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real», *Patrimonio Cultural de España* (Madrid), núm. 8 (2014), pp. 252-253.

⁴⁷ AMB. AG. RO del 20 de octubre de 1687, folio 250v.

⁴⁸ AMB. AG. RO del 8 de enero de 1688, folio 16v.

⁴⁹ AMB. AG. RO del 10 de enero de 1688, folio 18r.

⁵⁰ AMB- AG. RO del 12 de enero de 1688, folio 23v.

⁵¹ AMB. AG. RO del 4 de marzo de 1688, folio 72r. Sobre esta problemática, véanse, entre otras muchas, y sin ánimo exhaustivo, Rafael Torres Sánchez: «Hacia un irremediable endeudamiento. La hacienda municipal de Cartagena durante el siglo XVIII», en José Luis Pereira Iglesias, José Manuel de Bernardo Ares y Jesús Manuel González Beltrán (Coords.): *V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Volumen II, La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz: Asociación de Historia Moderna, 1999, pp. 289-307; Adriano Gutiérrez Alonso: «La hacienda municipal de Burgos en la época moderna. Los bienes de Propios (1500-1750)», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 215 (1997), pp. 327-354; Antonio Miguel Linares Luján: «Tapando grietas. Hacienda local y reforma tributaria en Extremadura (1750-1936)», *Investigaciones en Historia Económica* (Salamanca), núm. 5 (2006), pp. 71-103; Primitivo Pla Alberola: «La quiebra de la Hacienda Municipal contestana a fines del siglo XVII», en *V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, pp. 257-264 y Luis Alfredo Álvarez de Prado: «Aportación al estudio de las haciendas concejiles castellanas. Los Propios y rentas de Burgos en el siglo XVIII», en *La ciudad de Burgos, Actas del Congreso de Historia de Burgos*, Madrid: Junta de Castilla y León, 1985, pp. 455-467.

⁵² M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1989, pp. 301-302.

era que «Se le fondiese la nieve Que oy tiene». A ello se añadían los «nottorios daños» que se seguían al profesional de la construcción «Por quanto Cada día me falta la madera que ttengo en dho Pozo, desclabandolo y llebándola, de forma que cada día es preciso el rrepararlo y guardarlo, lo qual es de mucha Costa y perjuicio».⁵³ Atentados y sabotajes contra el pozo de la nieve fueron habituales en el XVII y el XVIII.

En junio de 1789 aún persistía la inactividad, hasta el punto de que la desesperación se instaló en el ánimo del abastecedor, que veía, alarmado, como

a Causa de las muchas aguas Que an Caydo Se an echo muchas goteras, ocasionado de que el chapitel Con que se Cubre dicho Pozo está descubierto (...) [y] se a desecho mucha p^{te} de la nieve y no acudiéndose con toda brevedad a Su reparo a más aguas que Caigan está espuesto a quedarse Sin nieve dho pozo.⁵⁴

Y, por tanto, a arruinarse y peder su caudal. Se hubo de esperar hasta febrero de 1790 para reparar el referido «chapitel del pozo de la nieve». Para entonces, la queja del abastecedor era ya agria porque «los ayres la abian penetrado Y passado de forma que se a desecho mucha Cant^d de Nieve de las que se zerró en dho pozo». El despropósito persistía y «se deve azer dhos Reparos p^a volverse a recoger Y llenar dho pozo de nieve p^a el abasto».⁵⁵ La obra tuvo un desembolso de 4.000 reales «Con poca diferencia».⁵⁶

Esa importante cantidad no hizo invulnerable al pozo a la obsolescencia y, en 1693, estaba, de nuevo, la nevera «muy maltratada»,⁵⁷ lo que obligó a reparar la cúpula (70 reales).⁵⁸ En Guadalajara, en el pozo de la nieve se efectuaron reformas casi completas de su estructura, que afectaron, como era usual al tejado, al empedrado, al pocillo y a las puertas.⁵⁹ La siguiente solicitud de obras en la nevera de Burgos no ocurrió hasta 1699, momento en que el obligado de la nieve exigió se «Componga la nebera (...) por faltarla, como la falta, las zerrajas y otras Cossas».⁶⁰ El maestro de obras evaluó su trabajo en 524 reales.⁶¹

⁵³ AMB. AG. RO del 6 de mayo de 1688, folio 114v.

⁵⁴ AMB. AG. RO del 6 de junio de 1689, folio 152r. En agosto de 1689 el problema continuaba e, incluso, se agravaba, no sólo porque «no se Puede Conserbar» la nieve «por las muchas aguas que Cain dentro deel» sino que, además, «la puerta, q^e es de tabla de chilla muy feble» necesita «aSimismo de preciso reparo, Por el aire Que entra por las rendixas della es Motivo p^a desacerse toda la nieve, que Corresponde a la dha puerta». La terrible amenaza de que «las aguas Sean más crecidas» urgía a que era «aora el tpo más a propósito p^a ello». AMB. AG. RO del 27 de agosto de 1689, folio 226v.

⁵⁵ AMB. AG. RO del 13 de febrero de 1690, folio 52r.

⁵⁶ AMB. AG. RO del 23 de febrero de 1690, folio 65r.

⁵⁷ AMB. AG. RO del 26 de febrero de 1693, folio 103r.

⁵⁸ AMB. AG. RO del 4 de abril de 1693, folio 131v.

⁵⁹ Manuel Rubio Fuentes: «Los pozos de la nieve de la ciudad de Guadalajara», p. 250.

⁶⁰ AMB. AG. RO del 8 de agosto de 1699, folio 235r.

⁶¹ AMB. AG. RO del 10 de septiembre de 1699, folio 281v y RO del 24 de septiembre de 1699, folio 291v.

La «amenaza de ruyna» de la nevera era una constante, «por estar mal tratada». ⁶² El abastecedor lo denunciaba en múltiples ocasiones ⁶³ y, de vez en cuando, surtía efecto. En diciembre de 1706, el Ayuntamiento gastó 1.052 reales. ⁶⁴ Más significativo fue el desembolso de agosto de 1708, cuando se señaló que «faltan Algunas tejas en la nebera (...) Por cuya Caussa Se puede Consumir mucha niebe». ⁶⁵ El remedio venía de la mano de colocar vigas (150 reales) ⁶⁶ o de invertir en «reparos» – probablemente en el tejado – (1.584 reales) ⁶⁷ – gráfico 1–.

Una parte importante de los años finales del siglo XVII estuvo protagonizada por nevadas intensas y de notable calado. La única forma de conseguir que el abasto de la nieve satisficiera las intensas necesidades del consumo era que los pozos, en especial el más cercano, el de la «questa de S^o Miguel», estuviera en buenas condiciones desde la perspectiva constructiva y pudiera ser rellenarlo con la nieve que aportaba la meteorología –siempre que se sucedieran las nevadas con normalidad o de manera extraordinaria, obviamente–. ⁶⁸

2. Los arreglos durante el «óptimo climático» del Setecientos (1713-1769)

Con una mirada inquisitiva al gráfico 1 se visualiza un largo período, entre el final del «Mínimo de Maunder» y el inicio de la «Oscilación de Maldà». Salvo puntuales excepciones, se diferencian, en contraste, tres segmentos bien definidos y dotados de cierta homogeneidad. No obstante, antes de adentrarnos en tales peculiaridades, dos llamadas de atención importantes. En primer lugar –véase gráfico 2–, la reducción, salvo en 1709-1714 y 1737-1745 (9 años en ambos casos), de los años de gestión de los remates, más cortos que durante el «Mínimo de Maunder» –en el 66.7% duró 9 años–. En el «óptimo climático» del XVIII, el 41.7% duró 4 años, el 33.3% fue de 6 años y el 25% de 3 años. En segunda instancia –gráfico 3–, el proceso, escalonado, de decrecimiento de la renta abonada en concepto de alquiler del pozo de la nieve. En 1700-1727, 1.300 reales/año. En 1728-1733 llegó a su cenit, con un desembolso anual de 1.600 reales. Después bajó, de manera sostenida, hasta los 1.200 reales/año

⁶² AMB.AG. RO del 21 enero de 1706, folio 29v.

⁶³ AMB.AG. RO del 23 de octubre de 1706, folio 285v.

⁶⁴ AMB.AG. RO del 20 de diciembre de 1706, folio 335v y RO del 13 de enero de 1707, folio 20r.

⁶⁵ AMB.AG. RO del 9 de agosto de 1708, folio 243r.

⁶⁶ AMB.AG. RO del 6 de octubre de 1708, folio 286r.

⁶⁷ AMB.AG. RO del 29 de noviembre de 1708, folio 345r.

⁶⁸ Véase el Capítulo 9, «¿Nevar o no nevar? Las nevadas urbanas como «proxy-data» climático».

de 1734-1744, los 800 reales/año de 1745-1747 y los 660 reales/año de 1748-1776.

En su conjunto, 1713-1769 supuso un promedio de inversiones en obras en la nevera de 1.328 reales de vellón, ligeramente superior a los 1.175 reales de 1668-1708 y, evidentemente, muy por encima de los 330 ½ reales, de promedio, de 1778-1808. La cifra resulta engañosa si no la descomponemos en sus tres sub-etapas específicas. En 1713-1721, el promedio de desembolsos fue de 183 ½ reales, en 1722-1734 de 3.315 ½ reales y, a la postre, en 1737-1757 de 294 reales. Veamos, son sosiego, cada uno de sus perfiles. No obstante, antes evaluemos un aspecto significativo, y que da empaque a su devenir. Está relacionado con los años de gestión acumulados por los distintos obligados de la nieve. Descuellan, en especial, Francisco Corona, quien, en dos singladuras diferentes, ejerció de abastecedor durante 22 años (1709-1715 y 1722-1736), y Vicente Conde, con 12 años a sus espaldas como obligado de la nieve y alojero (1748-1759), continuados sus quehaceres por su viuda, Clara Fernández de Ceballos –3 años (1760-1762)–. A mayor presencia en el negocio, mayor capacidad de influencia ante el Concejo.

En este período, en efecto, se advierte, a mi juicio, una primera etapa, 1713-1721, caracterizada por momentos de inversión en el reparo del pozo de la nieve muy escasos, incluso absolutamente ridículos –que se volverán a producir, con el mismo sesgo, en el año 1728 y en 1737-1808– (véase gráfico 1).

Las pautas fueron, en sus grandes líneas, las mismas que en el período anterior. En 1713, el abastecedor de nieve suplicó que se reconociera «el tejado de la nevera (...) por estar tan maltratado que se desaze la niebe quando lluebe y se pudren las maderas». ⁶⁹ Tres días después se establecieron en 320 reales las «Condiziones de los reparos que se an de hazer en la nevera» ⁷⁰ y se hubo de esperar hasta mayo para que quedara constancia que la intervención supusieron 170 reales, «los mismos [que] an Ymportado los Materiales y trabajo que el referido [maestro de obras] a puesto en la Nevera». ⁷¹ Fue este año un momento terrible, por, como era «notorio y Jeneral, el mal temporal en el Ybierno de aguas y niebes, Mottibo Para Que ttodos los frutos se hayan y estén atrasados Y mortalidad de Ganado de Bueyes y Carneros», a lo que se añadía la imposibilidad de transitar «Por haver estado Zerrados los Caminos y Puertos». ⁷² La nevera no salió indemne de estas calamidades.

En 1714, los reparos exigieron 322 reales ⁷³ y, en 1716, 310 ½ reales. ⁷⁴ Lamentablemente, no se especifican las causas de las obras. Mejor suerte tenemos en 1719,

⁶⁹ AMB. AG. RO del 6 de marzo de 1713, folio 85r.

⁷⁰ AMB. AG. RO del 9 de marzo de 1713, folio 88v.

⁷¹ AMB. AG. RO del 18 de mayo de 1713, folio 180v.

⁷² AMB. AG. RO del 4 de mayo de 1713, folio 141r.

⁷³ AMB. AG. RO del 24 de marzo de 1714, folio 101r.

⁷⁴ AMB. AG. RO del 30 de abril de 1716, folio 85v.

año en que el obligado de la nieve demandó «La composición de los buelos del texado de la nebera de Sn Mig^l q^e levantó la tormenta de ayre que se experimentó a últimos de feb^o próximo pasado», circunstancia que supuso un gasto de 36 reales.⁷⁵

Lo escuálido del desembolso anterior colmó la paciencia del abastecedor de la nieve. En un airado memorial, en enero de 1720, señaló que «en los días de estas Pascuas a estado en el recoxim^{to} de la niebe y registrando el Pozo (...) a Conocido en él Gran Ruina». Aunque asumía «q^e es Verdad q el año pasado se reparó», lo cierto era que se temía lo peor, porque «no solo depende la Ruyna del texado Si no es de dos Vigas principales que están dentro del». Urgía al Concejo «Al recono-zim^{to} de ella por seguirse grande detrimento y poner en continjenzia mi Abasto» y demandaba que «la obra que se pudiese hazer en dha nebera que sea permanente de la quenta A la Ciudad».⁷⁶ No le hicieron excesivo caso. En febrero de 1721, persistía el problema, de modo que «los ayres tan continuados destos días an destruído y aRuinado el tejado del pozo de la niebe». Su ansiedad se expresaba en su demanda de auxilio, «p^a que no se desaga dha niebe».⁷⁷ El maestro de obras estableció que el reparo del tejado «tendrá de Coste por aora» 90 reales.⁷⁸ Tras el remate, el «aderezo y reparo de la nebera» ascendió a 80 reales –gráfico 1–.⁷⁹

Es probable que el obligado de la nieve decidiera colaborar, a partir de 1721, con el Concejo en el mantenimiento del pozo de San Miguel –gráfico 4–. Ese año, en el maquiavélico juego de equilibrios que suponía el proceso de posturas y remate de la obligación de la nieve, Juan de Castañeda y Fernando de Menocal plantearon, durante 6 años, «dar p^r una bez mill Rs de V^{on} para ayuda de reparos del Pozo de la niebe», con la salvedad de que «no lo necesitando (...) [el Concejo] los aplique p^a el efecto q fuere más de su agrado».⁸⁰ Los 4.000 reales que Francisco Corona ofreció «de aum^{to} p^a dha nebera» eran irrechazables.⁸¹

Fruto de esa «colaboración» fueron los gastos efectuados por el Concejo en la nevera de San Miguel en 1722 y 1723. En mayo de 1722, los reparos, 65 reales, arreglaban «Un marco de olmo p^a la puerta de ella, batiente p^r Vajo, poner los maderos nezess^{os} p^a el torno, sentar dha puerta, guarnecerla y poner un Candado con tres armellas nuebas».⁸² En septiembre, «la obra y reparos que se necesita hazer en

⁷⁵ AMB. AG. RO del 23 de marzo de 1719, folio 99v. El tejado, la puerta y las vigas interiores eran algunos de los «puntos calientes» de la estructura de los pozos de la nieve, como se señalará, en páginas posteriores, en los ejemplos traídos a colación en otras localidades españolas.

⁷⁶ AMB. AG. RO del 8 de enero de 1720, folio 9rv.

⁷⁷ AMB. AG. RO del 15 de febrero de 1721, folio 50r.

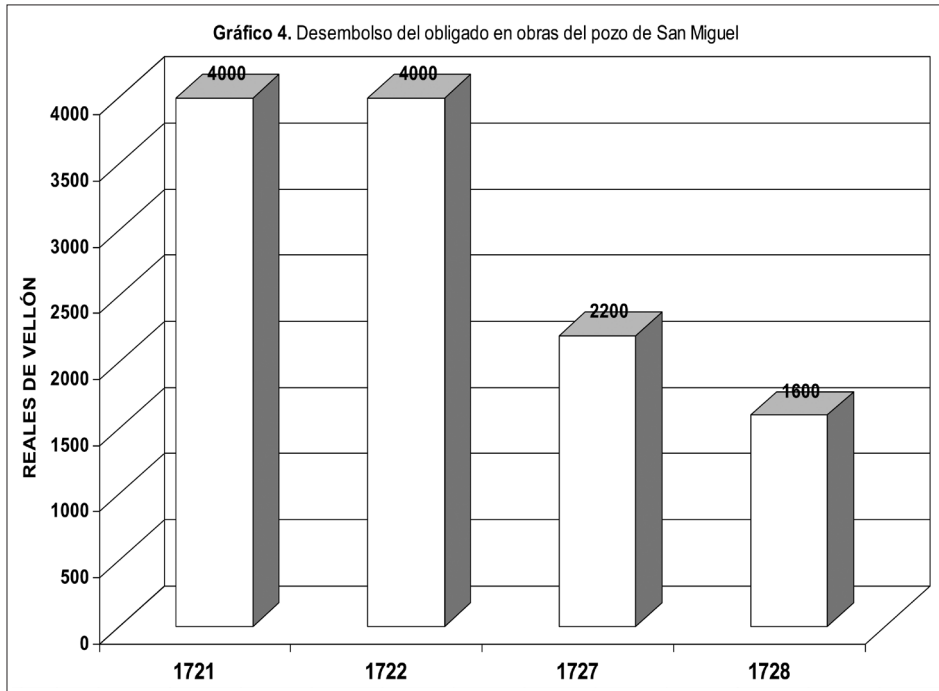
⁷⁸ AMB. AG. RO del 13 de marzo de 1721, folio 80v.

⁷⁹ AMB. AG. RO del 5 de mayo de 1721, folio 132r.

⁸⁰ AMB. AG. RO del 25 de octubre de 1721, folio 305rv.

⁸¹ 2.000 reales de contado y otros 2.000 al fin de los 6 años del remate. AMB. AG. RO del 15 de noviembre de 1721, folios 237v-328r y RO del 19 de febrero de 1722, folio 68v-69r.

⁸² AMB. AG. RO del 4 de mayo de 1722, folio 137r.



Fuente documental: AMB. AG y AA (1668-1808). Elaboración propia

la nebera» se incrementaron con 1.950 reales, «esto sin echar chapas en los buelos, que serán dos pies de ancho o más, y echándolas Ymportan en el todo dos mill y Seiscientos R^s». ⁸³ En octubre se destinaron 690 reales ⁸⁴ y, a la postre, en diciembre, el «retejo, maderaje, Clavazón, Yeso y ocupaz^{on} de dos obreros y [un] maestro en quatro días» importaron 83 reales. ⁸⁵

En 1723, de nuevo, la inversión requerida por el pozo de la nieve fue bastante significativa, 3.990 reales. Comenzaban, dramáticamente, a asomar a la realidad años de lacerante abandono. Los desembolsos, escasos, hasta ese momento, iban a pasar factura. En agosto de 1723, se denunciaba que «el día Veinte y Ocho deste mes p^r la noche, se había hundido el tejado de la nebera (...) y arruinado mucha parte de los paredones de ella». En previsión de «heuitar los daños y perjuiz^{os} que se le puedan seguir» era urgente reedificar la nebera. ⁸⁶ El primer presupuesto del

⁸³ AMB. AG. RO del 26 de septiembre de 1722, folio 271v.

⁸⁴ AMB. AG. RO del 17 de octubre de 1722, 286rv.

⁸⁵ AMB. AG. RO del 17 de diciembre de 1722, folio 368v –el cómputo global del año 1722 fue de 3.438 reales–.

⁸⁶ AMB. AG. RO del 30 de agosto de 1723, folio 247r.

coste lo evaluaba en 4.200 reales.⁸⁷ Tras varios problemas de ajuste,⁸⁸ la situación se fue enmendando y los reparos se llevaron a cabo por 3.900 reales, incluidos los 1.000 que le entregó el abastecedor.⁸⁹

Los intensos desembolsos de 1722 y 1723 acallaron, por algunos años, las exigencias del abastecedor y la necesidad de efectuar reparos, si bien siempre eran acuciantes. En 1727 –gráfico 4– el obligado de la nieve remitía al Concejo 2.200 reales –100 ducados «de prompto» y 100 ducados al finalizar los 6 años de gestión– para «Aumento del Caudal de la nevería».⁹⁰ En 1728 fueron 1.600 reales.⁹¹ De la escritura de obligación y fianza se desprende que Francisco Corona no tenía un buen año, en especial «teniendo presente el corto Consumo q ay de dha niebe».⁹²

Los reparos de 1728 ocasionaron, en contraste, bastante poco gasto. En agosto, se intervino para reponer una de las puertas de la nevera y reparar una viga tronzada –66 reales–⁹³ y en septiembre el maestro de obras hubo de «asegurar el tejado (...) y otras cosas (...) Que todo ello Con trabajo y manufactura a tenido de Coste Ciento y cuarenta Reales de Vellón».⁹⁴ En 1729, las quejas no fueron escuchadas –en la nevera se había «avierto Una zanja y echo un arroyo por donde todas las Aguas se introducen por la Puerta [principal] en dho Pozo, motivo para consumirse toda la nieve»–. El tejado, además, estaba bastante maltratado.⁹⁵ La desidia desembocó en el año 1730, preñado de reparos. Las negligencias del pasado arremeten contra el presente. El abastecedor estaba siempre preocupado por las nefastas consecuencias que el deterioro del pozo de la nieve repercutía sobre sus beneficios y expectativas de ganancias.

Los gastos no fueron exorbitantes –se desembolsaron 1.350 reales– pero dibujaban un panorama de grandes exigencias. Las demandas del obligado de la nieve, implicado diariamente en el mantenimiento de la nevera, de arreglar sus desperfectos no siempre eran escuchados por el Concejo o lo eran demasiado tarde y ello

⁸⁷ AMB.AG. RO del 2 de septiembre de 1723, folios 251v-252r.

⁸⁸ AMB.AG. RO del 20 de septiembre de 1723, folios 273r-275r –el maestro de obras acusó al obligado de la nieve de excusarse «Con pretextos frívolos» a la hora de pagar su trabajo–.

⁸⁹ AMB.AG. RO del 14 de octubre de 1723, folios 282v-283v, RO del 27 de noviembre de 1723, folio 318v y RO del 16 de diciembre de 1723, folio 327rv.

⁹⁰ Su competidor en las posturas ofreció únicamente 1.500 reales. El Ayuntamiento lo tuvo muy claro. Véanse AMB.AG. RO del 30 de octubre de 1727, folio 282v y RO del 27 de noviembre de 1722, folios 306v-307r. Véase, igualmente, AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (30 de octubre de 1727, folios 157-174.

⁹¹ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de agosto de 1728), folio 173v.

⁹² AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de agosto de 1728), folio 172v.

⁹³ AMB.AG. RO del 23 de agosto de 1728, folio 263r.

⁹⁴ AMB.AG. RO del 4 de septiembre de 1728, folios 272v-273r.

⁹⁵ AMB.AG. RO del 10 de marzo de 1729, folio 97v.

conllevaba mayores deterioros y, a la postre, desembolsos más gravosos. En marzo de 1730, en efecto, se había «destejado Un Pedazo deel, de que se sigue Grave perjuicio a la nieve q^e tiene dho Pozo».⁹⁶ En abril, un maestro de cantería planteó «embaldosar de piedra de Ontoria el tejado de la nebera», con el apunte de que «Una porción de [dicha] piedra (...) labrada en losas» suponía, aproximadamente 880 reales.⁹⁷ Entre el 4 de mayo y el 30 de septiembre, se llevó a cabo, a lo largo de 145 días, la obra del tejado,⁹⁸ «siendo el tpo pres^{te} el más Oportuno para ejecutarla».⁹⁹

Si los problemas del abastecedor de la nieve eran singulares, los del maestro de obras y del cerrajero que compusieron la puerta de la nevera constituyen una prueba diagnóstica de la postración de gran parte de la vecindad burgalesa.¹⁰⁰ Las obras de 1730 van a colear durante años, hasta el punto de que en enero de 1732, el abastecedor de la nieve increpa al mayordomo de Propios porque éste le «esté apremiando a que pague la renta del Pozo de la Cuesta de Sⁿ Miguel». El atosigamiento, fruto de los perpetuos problemas de liquidez de la contabilidad Municipal, no debe olvidar, y es preciso que

se tenga presente (como por otros memoriales tiene pedido) los dos mil rr^s que pago por la niebe del pozo de ojacastro, y que también haze presente haver satisfecho, anticipados, ochenta Duc^{os} para los reparos del referido pozo de Sⁿ Miguel y que las Vigas de éste se allan con rruina.¹⁰¹

Los dos años álgidos en las intervenciones municipales en lo tocante al sostenimiento de las instalaciones del pozo de la nieve fueron 1733 y 1734, con 4.400 y

⁹⁶ AMB.AG. RO del 27 de marzo de 1730, folios 118v-199r.

⁹⁷ AMB.AG. RO del 27 de abril de 1730, folio 159r.

⁹⁸ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (4 de mayo de 1730), folios 602-605.

⁹⁹ AMB.AG. RO del 7 de agosto de 1730, folio 234v. De entre los trabajos que analizan la temporalidad de las obras de construcción descuellan, en especial, las propuestas de Carmen Fernández Romero: «Incidencia de la meteorología en la organización del mercado de trabajo. El caso navarro a finales del siglo XVIII en José M^a Cuadrats Prats, Miguel Ángel Saz Sánchez, Sergio Vicente Serrano, S. Lanjeri, Martín de Luis Arrillaga y José Carlos González-Hidalgo (Eds.): *Clima, sociedad y medio ambiente, V Congreso de la Asociación Española de Climatología*, Zaragoza: Asociación Española de Climatología, 2000, pp. 1-9.

¹⁰⁰ El maestro de obras había percibido, de la mayordomía de Propios, 1.000 reales de los 1.350 reales que le correspondían pero exigía que se le abonaran los 350 reales restantes, «los que En Sus Cortos medios le hazen notable falta». El Concejo le socorrió con 70 reales, «Producidos del despojo de la piedra que Compró la Ciudad p^a dicha Obra, que Benefició en cien R^s», si bien había entregado «los treinta reales restantes al Zerrajero que puso todo el herrage y Zerradura en la puerta de dha nevera a Satisfacción y Seguridad» del obligado de la nieve. AMB.AG. RO del 15 de noviembre de 1730, folio 292rv. Los 295 reales pendientes le costó bastante percibirlos. AMB.AG. RO del 23 de noviembre de 1730, folio 298r y RO del 2 de diciembre de 1730, folio 302v.

¹⁰¹ AMB.AG. RO del 21 de enero de 1732, folio 32rv.

6.600 reales, respectivamente, período no exento de graves polémicas –gráfico 1–. El mantenimiento del pozo de la nieve generaba múltiples enfrentamientos entre el obligado y las autoridades municipales. Una nevera deteriorada suponía una pésima conservación de la materia prima y graves pérdidas.

1732 comenzó con un memorial del abastecedor de la nieve en que solicitaba se reconociera la nevera y, en especial, «una Viga algo sentida, la que por aora no tiene Riesgo y que, mejorando el tpo convendría meter otra para la seguridad, y que el embaldosado del tejado estté bien embetunado de forma que, en ningún momento, pueda introducirse agua alguna».¹⁰² Ante la inoperancia municipal, el obligado de la nieve reitera la necesidad, urgente, de que se componga el pozo.¹⁰³ Vuelve a arrojar a la cara de los responsables municipales los 2.000 reales de la nieve de Hojacastro y la desidia concejil. Hubo de esperar, lastimosamente, casi un año, hasta marzo del año siguiente, marzo de 1733, para que se conformaran las condiciones y trazas de los reparos, evaluados inicialmente en 2.300 reales,¹⁰⁴ después rebajados a 1.900 reales¹⁰⁵ y, con notable sorpresa, ante la magnitud de los deterioros que se han de «hazer en el Cubierto del pozo de Sⁿ Miguel», elevados hasta 4.400 reales.¹⁰⁶ La obra se remató en julio de 1733, en los dichos 400 ducados¹⁰⁷. El obligado de la nieve comenzó, en septiembre de 1733, a sospechar que la situación se complicaría. Denunció que, al hilo de los reparos, el pozo de la nieve que debía «tener (...) la mitad de niebe se allara no llegar a la quarta parte, por lo que Protesta los daños».¹⁰⁸

Los reparos estaba estipulado acabarlos, según la escritura de remate, en 79 días –desde el 13 de julio al 30 de septiembre de 1733–.¹⁰⁹ En diciembre, absolutamente indignado, el obligado de la nieve, y arrendatario del pozo «en donde se recoje para dho avasto la nieve necesaria» –pagaba de alquiler 1.600 reales años (gráfico 3)– denunciaba que, a pesar de que tenía «dado el dinero», y

en perjuicio Conozido de dho avasto, no Solamente no tiene Concluida dha obra sino que, deviendo dejar limpio el Pozo de toda Broza, se a seguido que con la que a entrado en él y aguas que an Caido por su morosidad en la eJecucion de la obra se a hecho un Lodazal, estinguiendo al Suplicante más de un estado de niebe de la que deviera ttener si no fuese por este motibo.¹¹⁰

¹⁰² AMB.AG. RO del 4 de febrero de 1732, folios 39v-40r.

¹⁰³ AMB.AG. RO del 29 de mayo de 1732, folio 112r.

¹⁰⁴ AMB.AG. RO del 16 de marzo de 1733, folio 68r.

¹⁰⁵ AMB.AG. RO del 26 de marzo de 1733, folio 74r.

¹⁰⁶ AMB.AG. RO del 16 de abril de 1733, folio 80v.

¹⁰⁷ AMB.AG. RO del 20 de julio de 1733, folio 150r –el maestro de obras exigió, como era habitual, que se le entregase «la mitad de dha Cantidad para Comenzarla y Comprar materiales»–.

¹⁰⁸ AMB.AG. RO del 26 de septiembre de 1733, folio 177v.

¹⁰⁹ AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (16 de abril de 1733 y 13 de julio de 1733), folios 559-564.

¹¹⁰ AMB.AG. RO del 19 de diciembre de 1733, folio 218r.

La chapuza no quedó en únicamente el retraso en cumplir las obras. Se daba «la novedad de averse undido parte» de la nevera, lo cual ocasionaba notables «Daños, Perjuicios y menos Cavos», tanto «por no averse ejecutado según las Condiziones» como por los problemáticas deterioros.¹¹¹ Era urgente, y perentorio, concluir el reparo de la nevera, porque «se halla menoscabada», solucionar las averías de la techumbre —«se suerte que toda ella se clarea y gotterea»—, además de poner cerradura a la puerta principal, ya que «no se Reedificando no se puede conservar ni mantener la nieve dentro y otros graves daños que se le seguirán».¹¹²

El maestro de obras fue encarcelado y sus bienes embargados.¹¹³ El despropósito hubo de solucionarse con la contratación de un nuevo maestro de obras, que evaluó que la reconstrucción del pozo suponía 6.600 reales.¹¹⁴ El remate de la obra asumía que, para ahorrar gastos, «Se saquen de dho Pozo los materiales de la obra aRuínada p^{ra} Su rreconozim^{to} y lo ejecuten».¹¹⁵

En la cárcel no sólo acabó el maestro de obra Manuel Asenjo. En enero de 1735, ingresó igualmente en ella el obligado de la nieve Francisco Corona, que «se halla preso a instancia del recau[dad]^{or} de Rtas R^s por los mrs q^e le está deviendo de tributos». El no arreglarse con Hacienda, las carencias en la recolección de nieve —en 1735 no se pudo «enzerrar niebe en el Pozo (...) por [su] Ruina»¹¹⁶ y ver pasar el tiempo sin que «se le sueltte de la prisión»¹¹⁷ le hundían en la miseria. En la cárcel acabaron también los fiadores de Asenjo, maestros de obras como él.¹¹⁸

Entre 1737 y 1757, las actuaciones en el pozo de la nieve de San Miguel volvieron a ser de escaso desembolso. En 1736, Francisco Corona reincidía en su usual cantinela de que al pozo de la nieve «le faltan Algunas cosas».¹¹⁹ No se le hizo ningún caso hasta febrero de 1737. Las autoridades municipales reconocían en ese momento, por una parte, que «se [ha] allado Se necesita Lebanar Cubijas

¹¹¹ AMB.AG. RO del 18 de febrero de 1734, folio 52rv.

¹¹² AHPN. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (18 de febrero de 1734), folio 70rv.

¹¹³ AMB.AG. RO del 20 de febrero de 1734, folios 57v-58r.

¹¹⁴ AMB.AG. RO del 3 de julio de 1734, folio 150v, RO del 5 de julio de 1734, folio 155v, RO del 9 de agosto de 1734, folio 179r, RO del 14 de agosto de 1734, folio 180rv, RO del 2 de septiembre de 1734, folio 187v, RO del 6 de septiembre de 1734, folios 188v-189r y, sobre todo, RO del 11 de septiembre de 1734, folio 191r.

¹¹⁵ AMB.AG. RO del 11 de septiembre de 1734, folio 191r.

¹¹⁶ AMB.AG. RO del 5 de noviembre de 1735, folio 188v.

¹¹⁷ AMB.AG. RO del 10 de enero de 1735, folio 15r.

¹¹⁸ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 73 (13 de julio de 1735), folios 563-564 y AMB.AG. RO del 21 de abril de 1734, folios 73v-74r, RO del 2 de mayo de 1735, folio 82v y RO del 18 de junio de 1735, folio 104v.

¹¹⁹ AMB.AG. RO del 12 de enero de 1736, folios 13v-14r.

y Canales del tejado y bolverla a sentar con Su Camada de yeso para Defensa del ayre que entra por entre las tablas» y, por otra, que era imprescindible «Se Repararan los Vrocales que estubiesen Maltratados, Como tambien los Cordones y caballetes». Además, «por la parte de adentro, Se Replanarán de piedra y Yeso todos los Michinales para Defensa de los ayres, que Consumen la niebe, más en la puerta Principal del pozo Se necesita Una Zerradura grande pestillera y Nueva, Sentada Con sus Roblenos». Metidos en gastos, «Se necesita, para Mayor defensa de las aguas, hazer un empedrado en Disminuzion a los tres Costados del pozo, [con] Una Vara de Ancho, para que las aguas Vayan Desarrimadas de los paredones». ¹²⁰ Los 170 reales presupuestados en las condiciones se redujeron a 150 reales en el remate –gráfico 1–. ¹²¹

En 1743, los reparos ascendieron a 180 reales – «se necesitta retejar todo el tejado deel Pozo, y el de la Camarilla, a causa de las muchas piedras que han tirado y p^r hallarse muchas ttxas y canaliegas quebradas» y, además, reparar «la puertta que cae a el orientte [que] se halla maltratada, sin clavos ni tiranquero a donde Zierre (...) y su marco por estar maltratado, y la puerta que mira hacia Villatoro le falta el ttranquero». A ello se añadía que “la pared que mira al Oriente se halla maltratada, con muchos bugeros, la que se ha de enrrajar y rebocar con su mezcla de cal y arena». ¹²²

El coste de dichas actuaciones supuso, en condiciones y traza, 250 reales ¹²³ pero, finalmente, fueron 180 reales ¹²⁴ –gráfico 1–. En 1746, se repitieron los 180 reales. De nuevo, «la puertta de la nebera (...) se hallava mui maltratada y sin ninguna Seguridad para el resguardo y custodia de la niebe que encierra en ella». ¹²⁵ Se habían de acometer varios reparos. Por una parte,

hazer la puerta pral porque la que ay la ttienden hecha pedazos, q de azerse a de ser de olmo, sobrepuesta t toda su fábrika, y el marco de grueso de quartton, que ttenga a donde Clabar bien los machos de los pernos y p^a que se pueda asegurar contra las Canterías. Y, por otra, a la partte de Abaxo, se a de hechar su barriente

¹²⁰ AMB. Legajo C2-9-3-5 (19 de febrero de 1737), sin foliar. Este solitario folio, así como los documentos aprehendidos en el AHPB. Concejil, evidencian, y materializan en sí, la calidad de las descripciones perdidas y el carácter menos pormenorizado de los hechos narrados en las Actas municipales. Empero la historia se reconstruye con lo que tenemos a mano. Véanse también AMB. RO del 18 de febrero de 1737, folio 64r y RO del 21 de febrero de 1737, folio 66v.

¹²¹ AMB. AG. RO del 21 de febrero de 1737, folio 66v y RO del 28 de marzo de 1737, folio 83r.

¹²² AMB. AG. RO del 2 de septiembre de 1743, folios 237v-238r.

¹²³ AMB. AG. RO del 2 de septiembre de 1743, folios 237v-238r.

¹²⁴ AMB. AG. RO del 26 de septiembre de 1743, folio 250r.

¹²⁵ AMB. AG. RO del 14 de mayo de 1746, folio 127v.

de Viga de tercia de olmo o robre, para que Sirva De Ympedir que entren las aguas.¹²⁶

Además, se enfatizaba que «está Undiendose una esquina de la Cantería deel cuarto o Camarilla donde metten la herramientta, la que se a de realzar con piedra, abriendo su Cimientto», a lo que sumaba, también, que «esttá una andabiga del tesado de esta Camarilla tronzada, la que es preciso meterla y retejar el tejado por ttener muchos alares hechos pedazos y quittar las piedras que están sobre el tesado de el Pozo (...) y poner unas ttejas en los Alares que faltan».¹²⁷

En enero de 1748 –gráfico 1–, la dichosa puerta del pozo, «la que mira a Villatoro (...) se hallava Rasa y en mala dispo^{on}, quando se me entregó dha Nevera» –la solución costó 10 reales–. El problema de fondo no era el mero deterioro de la estructura sino el sabotaje. El abastecedor de la nieve denunciaba «que la Puertta del Paxar mediatto al pozo de San Miguel la havian quittado la Zerraja, sin saber qué persona [y] cómo [había] desbarattado dha puertta».¹²⁸ Tanto la tendencia de las obras en la nevera –gráfico 1– como el montante del alquiler del pozo de la nieve –gráfico 3– era gradualmente de menor cantidad. Es probable que, por ello, las exigencias de reparo de 1751¹²⁹ como de 1756.¹³⁰ Vicente Conde, el alojero y abastecedor de nieve y bebidas compuestas, informó al Concejo de que como consecuencia de «la mucha abundancia de Aguas que se experimentaba [se derivaba] Conocida Ruina». Y lo peor es que cayeran en saco roto y se dilatara hasta marzo de 1757 la necesidad de un desembolso significativo. «La Nevera o Pozo de Sⁿ Miguel padeze suma deteriorización fueran atendidas».¹³¹ La emergencia generó una inversión municipal de 1.122 reales –gráfico 1–.¹³² Es muy probable que Vicente Conde¹³³ falleciera sin que sus demandas al Concejo sobre que el pozo de la nieve se hallaba en «la Ruina y grande deteriorizacion», hasta el punto de que no podía «usar de ella y menos poder hazer el Acopio de Nieve anualmente».¹³⁴

¹²⁶ AMB.AG. RO del 20 de junio de 1746, folios 148v-149r.

¹²⁷ AMB.AG. RO del 20 de junio de 1746, folios 148v-149r.

¹²⁸ AMB.AG. RO del 19 de febrero de 1748, folio 78r.

¹²⁹ AMB.AG. RO del 27 de noviembre de 1751, folio 196r.

¹³⁰ AMB.AG. RO del 5 de junio de 1756, folio 170r.

¹³¹ AMB.AG. RO del 3 de marzo de 1757, folios 91v-92r.

¹³² AMB.AG. RO del 3 de marzo de 1757, folios 91v-92r.

¹³³ Sabemos de su óbito por la elaboración de su inventario post-mortem. AHPB. Protocolos Notariales. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 86-102.

¹³⁴ AMB.AG. RO del 15 de enero de 1759, folio 25v. En AMB.AG. RO del 23 de abril de 1759, el obligado enfatizaba que el pozo se encontraba «mui descubierto y con suma falta de niebe por haverla Consumido las aguas, por lo que contempla poder alcanzar la poca que hai hasta últimos de Maio».

Las problemáticas en Burgos eran las mismas en, por ejemplo, Sangüesa. «El tejado estaba muy hundido a causa de las lluvias y también por la humedad propia del pozo». Poner vigas y evitar la entrada de ganados supuso 295 reales.¹³⁵

3. Los reparos durante la «Oscilación de Maldà» y los inicios del «Mínimo de Dalton»

La tónica entre 1778 y 1808 —gráfico 1— responde, como se ha reseñado anteriormente, a una estrategia municipal de baja inversión aunque de alto riesgo. Y más en un período en que las nevadas fueron muy intensas y de extraordinario calado.¹³⁶ En Burgos o en Sangüesa o en Consuegra o en Alicante nos topamos con obras de no excesiva envergadura. En Sangüesa, en 1779, en el tejado, la bóveda, las paredes o las zanjas de protección se gastaron entre 857 y 585 reales. En 1780, 80 reales.¹³⁷ En Consuegra, en 1791, la inversión fue más contundente. Como «consecuencia de ser su fábrica antigua» y del deterioro de los materiales de la construcción. «Los reparos ascendieron a 2.690 reales de vellón, quedando el pozo revestido [de mampostería] y útil para la temporada siguiente».¹³⁸ En Alicante, en 1786-1788, «las inclemencias de los tiempos» y las copiosas nevadas obligaron a notables actuaciones.¹³⁹

En el pozo de la nieve del Cabildo de la Catedral de Orense, como en cualquiera de las neveras del territorio, enfatiza González García que «Casi siempre el pozo necesitaba algún reparo y con frecuencia de relativa importancia», como en Burgos. Indica, además, que «Los vendavales y otras inclemencias atmosféricas en aquellas alturas, los niños y pastores y las cabras solían romper a lo largo del año muchas tejas, luego el agua pudría las maderas y derribaba los muros. Las reparaciones solían ser costosas y difíciles, en especial el acarreo de materiales hasta aquellos altos y escarpados parajes».¹⁴⁰ Así, por ejemplo, en el pozo de la nieve de la Catedral de Orense en 1734 la reparación de la bóveda de piedra supuso 3.000 reales,¹⁴¹ cantidad compatible con lo llevado a cabo en el pozo de Burgos —véase gráfico 1—.

¹³⁵ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve a Sangüesa (1600-1926)», pp. 261-262.

¹³⁶ Véase el Capítulo 9, «¿Nevar o no nevar? Las nevadas urbanas como «proxy-data» climático».

¹³⁷ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve a Sangüesa...», pp. 262-264.

¹³⁸ Pilar Corella Suárez: «El pozo de nieve de Consuegra...», pp. 151.

¹³⁹ José Mallol Ferrándiz: «Alicante y el abasto de nieve...», pp. 83-84.

¹⁴⁰ Miguel Ángel González García: «El pozo y abasto de nieve del Cabildo de la Catedral de Orense», p. 99.

¹⁴¹ Andrés Sampedro Fernández: «Una aproximación al mundo de la nieve en Galicia». *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 31 (1999), p. 404 (pp. 381-407).

En contraste con la segunda mitad del siglo XVII –en que los remates por 9 años fueron prioritarios–, y con 1713-1770 –lo usual eran los remates por 3, 4 o 6 años–, en 1770-1808, el 52.7% fueron escrituras de obligación y fianza de 1 año, el 36.8% de 3 años y el 10.5% de 2 años, con un vertiginoso recambio de abastecedores de la nieve.¹⁴² La tendencia bajista en los años de asunción de responsabilidades le restó prestigio y fuerza ante el Concejo a los obligados de la nieve.

En 1777, el día 24 de noviembre, «se bio con la impensada nobedad de haberse noticiado que el Pozo de Niebe de S^a Miguel (...) se hallaba con fuego». No era una broma. Quienes acudieron a sofocarlos dijeron «ser bastante el Fuego a causa de haberse encendido los Helechos, Paja y demás broza con que se resguarda la Niebe, haberse desecho en gran porción la q^e tenía», la cual «hera suficiente a abasttecer la Ciudad por espacio de un año». José de Ceballos apostaba por un diagnóstico truculento, quizá verídico. Afirmaba «que el Fuego se introdujo Cuidadosam^{te} rrompiendo a el inttentto una tabla por el alitto de la Puertta». El calor del incendio acabó con «la poca porción de Niebe que restaba», si bien la «Jente» que acudió a sofocarlo arrojó agua en su interior y, lo más grave, únicamente lo «pudo conseguir abriendo partte del tejado para q^e respirase el Fuego». Urgía al Concejo «a descubrir [a] los Yncendiarios» y a que, lo antes posible, «con la [máxima] brevedad posible», se reparara el tejado y la puerta. La «cuantiosa pérdida de Nieve y refresco con la que contribuió a la gente» que actuó ante el fuego puso la puntilla a la logística del hielo. Sólo quedaba una esperanza, «sobre ser proporcionada la estación deel tiempo [diciembre]». El abastecedor de la nieve entendía que «se perdía, sin duda alguna, lo poco q^e ha quedado»¹⁴³ y que la meteorología podía ayudar bastante, de ser positiva. En efecto, los años 1776 y 1777 conocieron grandes nevadas.¹⁴⁴ Los reparos del tejado, las paredes y la puerta supusieron un desembolso de 576 reales.¹⁴⁵ A finales de 1780 se volvió a intervenir en el tejado –80 reales–.¹⁴⁶

El tejado fue, en la mayoría de las ocasiones, el denominado común desencadenante de los desembolsos en reparos –como era habitual en el siglo XVII y

¹⁴² Con excepción los 28 años que gestionó el abasto José de Ceballos, quien lo comandó, en compañía de la viuda de Vicente Conde durante 3 años (1760-1762) y en solitario 25 años (1763-1787).

¹⁴³ AMB. AA. RO del 4 de diciembre de 1777, folios 243v-244v.

¹⁴⁴ Véase el Capítulo 9, «¿Nevar o no nevar? Las nevadas urbanas como «proxy-data» climático».

¹⁴⁵ AMB. AA. RO del 18 de diciembre de 1777, folios 248v-250r y JPA. RO del 13 de enero de 1778, folios 22v-23r.

¹⁴⁶ AMB. AA. RO del 7 de diciembre de 1780, folio 328v.

XVIII-. Véanse 1785 – 274 reales –, ¹⁴⁷ 1791, ¹⁴⁸ 1793 –149 reales en la puerta de la nevera–, ¹⁴⁹ 1797 –250 reales para el tejado–, ¹⁵⁰ 1802 –250 reales en el tejado–, ¹⁵¹ 1805 –753 reales–¹⁵² y 1808 –223 reales–.¹⁵³

¹⁴⁷ AMB.AA. RO del 10 de febrero de 1785, folios 36v-37r, AA. RO del 14 de abril de 1785, folio 85rv, JPA. RO del 7 de mayo de 1785, folio 48v, AG. RO del 8 de junio de 1785, folio 50v-51r y JPA. RO del 18 de junio de 1785, folio 60r.

¹⁴⁸ AMB.AA. RO del 10 de marzo de 1791, folio 65v. El abastecedor señaló que el pozo de la nieve «se halla mui maltratado y el texado con necesidad grave de retexo».

¹⁴⁹ AMB.AA. RO del 7 de febrero de 1793, folio 67v y JPA. RO del 9 de febrero de 1793, folio 5rv.

¹⁵⁰ AMB.AA. RO del 6 de julio de 1797, folio 171rv, JPA. RO del 20 de septiembre de 1797, folio 21rv, JPA. RO del 9 de octubre de 1797, folio 22r y AA. RO del 16 de diciembre de 1797, folio 330r.

¹⁵¹ AMB.AA. RO del 4 de febrero de 1802, folio 20rv –El problema siempre latente era que el deterioro de las tejas posibilitaran que «las intemperies actuales agan mayor estrago»–, AA. RO del 11 de febrero de 1802, folios 26v-27r, AA. RO del 4 de marzo de 1802, folio 45r y AA. RO del 17 de marzo de 1802, folio 52v].

¹⁵² AMB.AA. RO del 17 de enero de 1805, folio 19v.

¹⁵³ AMB.AA. RE del 26 de enero de 1808, folio 35rv –se denunciaba los problemas de conservación de la nieve «a causa del mucho biento q^e en él se introduze y de las muchas aguas que del tejado destilan en tiempo de Llubias»– y AA. RE del 5 de febrero de 1808, folio 49rv – «he hallado el tejado mui deteriorado u hechas pedazos bastantes tejas, así en los buelos como en el centro de él», además de ser necesario reparar, con «Yeso Ceñido, Cordones y Caballetes», la puerta principal. En especial, era urgente intervenir «en la esquina [para] elebar Su escuadra».

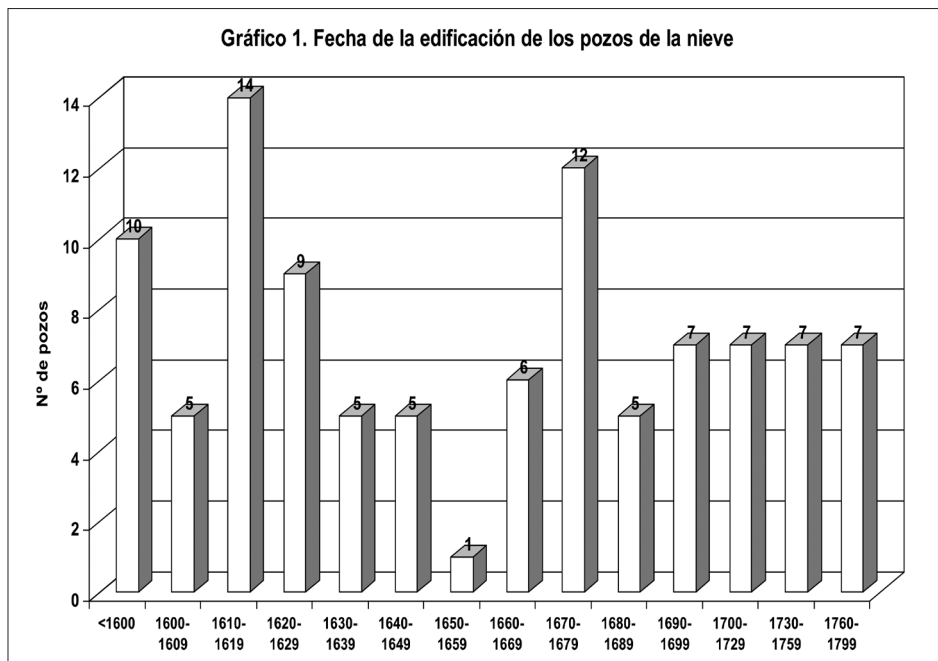
CAPÍTULO VIII

APROXIMACIÓN A LA EDIFICACIÓN DE POZOS DE LA NIEVE EN EL TERRITORIO ESPAÑOL (SIGLOS XVI-XVIII)

De la revisión intensiva, y pormenorizada, de todas aquellas publicaciones sobre los pozos de la nieve en el territorio español a las que se ha podido acceder, procede la constatación sobre el año en que fueron construidos. Se trata de 100 neveros edificados entre 1571 y 1795. Es evidente que, ya sea por las carencias de la documentación o ya sea por un déficit de información en las publicaciones consultadas, únicamente disponemos de un porcentaje exiguo de pozos de la nieve sobre los cientos de neveras que se edificaron en la España Moderna. Tales circunstancias obligaban, obviamente, a señalar que es imprescindible abordar esta problemática, la del momento puntual en que, cronológicamente, se decide construir una nevera para el surtimiento de la población, con múltiples cautelas y prevenciones. Estas páginas son, sin más, una mera aproximación, quizá errónea, a la diacronía de su edificación.¹ Es patente, en especial, la carencia de cronologías para los pozos de la nieve construidos en Galicia, en Asturias, en Cantabria² o en Extremadura.

¹ Es probable, por supuesto, que existan más publicaciones con la puntualización del año de construcción del pozo de la nieve. Lamentablemente, sea por negligencia o por mero desconocimiento, de momento se me escapan. Soy consciente de que, aunque estoy en ello, no me ha sido posible adquirir todos los libros que deseo leer. Mi biblioteca doméstica está dotada de una porción significativa de ellos, si bien se echan en falta otros muchos.

² Además de llevar a cabo investigaciones en los archivos, en el papel documental, por parte de los historiadores, es imprescindible, a todas luces, rehabilitar los pozos de la nieve, desde la perspectiva arqueológica (piedra). Así, por ejemplo, la recuperación del pozo de Codicillos, en Cartes (Santander), edificado en el siglo XVIII. *Europapress* (Santander) (18 de febrero de 2021) [En línea] <https://www.europapress.es/cantabria/cantabria-infinita-00662/noticia-turismo-apoyara-proyecto-poner-valor-pozo-nieve-cohicillos-20210218164243.html> [Consultado el 28 de febrero de 2021].



Fuente documental: Véanse las publicaciones citadas en este Capítulo. Elaboración propia

La problemática de la datación de las neveras la resumen, con nitidez, González Blanco y López Bermúdez al señalar que «la mayor parte de los pozos de la nieve (...) se construyeron durante los siglos XVI, XVII y XVIII»,³ si bien «en molts de casos no es coneix la data de construcció de la casa»,⁴ como se ha podido comprobar fehacientemente, en ambos aspectos, a lo largo y ancho del acervo bibliográfico.

En la práctica, en función de lo reflejado en el gráfico 1, se advierte, a mi juicio, la existencia de cuatro etapas bien caracterizadas, y cada una de ellas con una idiosincrasia específica. En primera instancia, un período, desde 1571 hasta 1609, en que la construcción de pozos de la nieve estuvo ligada a un acopio y a un comercio de dicha materia prima aún bastante discontinuo y escasamente sistemático, a veces balbuciente y de índole puntual, circunstancias previas al Privilegio Real otorgado a

³ Antonino González Blanco y Francisco López Bermúdez: «La construcción del pozo de Caravaca (Murcia) en 1778 y su interés como indicador climático», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 245. En esa misma apreciación coinciden Gil Meseguer y Gómez Espín, cuando enfatizan que «El estado actual de investigación permite concluir señalando los siglos XVII y XVIII como la etapa en la que la mayoría de estos reservorios fueron construidos». José M^a Gómez Espín y Encarnación Gil Meseguer: «Los pozos de nieve en la región de Murcia», en *Homenaje al profesor D. Juan Torres Fontes*, Murcia: Universidad de Murcia, 1987, Vol. I, p. 644.

⁴ Gabriel Ordinas i Marcé: «Notes sobre els noms de les cases de neu a Mallorca», *Societat d'Onamàstica, butlletí interior* (Palma de Mallorca), núm. 74 (1998), p. 46.

Pablo Xarqués en 1607 por Felipe III para abastecer de nieve a la totalidad de la Corona de Castilla. La edificación de neveros se circunscribió a una reducida cantidad de provincias en el territorio peninsular. Se trata de Castellón (1571 y 1590),⁵ Madrid (1585),⁶ Logroño (1597),⁷ Murcia (1601),⁸ Huesca (1602)⁹ y Jaén (1602).¹⁰

⁵ En 1571, el Concejo de Ares del Maestrat autorizó la construcción de un pozo de nieve en las inmediaciones de su casco urbano «pour assurer les besoins sanitaires de la population». Según Quereda y Obiol «c'est la donnée la plus ancienne que nous ayons pu trouver» en Castellón. Véase José Quereda Sala y Emilio Obiol Menero: «Glacières et puits à neige dans la région de Castellò de la Plana: indicateurs paléoclimatiques phénologiques», *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest* (Toulouse), núm. 2 (1990), pp. 289. El pozo de nieve de Ares es el más antiguo de los aprehendidos por su cronología no solo en Castellón sino en la totalidad del territorio español. Es probable que hubiera neveras anteriores pero, de momento, no han sido consignadas. En 1590, en la cercana Cati, se autorizó la construcción de dos neveras. José Quereda Sala y Emilio Obiol Menero: «Glacières et puits à neige dans la région de Castellò...», p. 289.

⁶ En 1585, el arquitecto Francisco de Mora, discípulo de Juan de Herrera, construyó un pozo de nieve en la huerta de los religiosos del monasterio de El Escorial, nevero que se aprovisionaba desde las cercanas sierras del Sistema Central, en especial Guadarrama, Manzanares y La Pedriza. Véase Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1970), pp. 28 y Carlos Caballero Casado y Sonia Fernández Esteban: *Encerrar el frío. El pozo de nieve de La Granja y el aprovechamiento tradicional de la nieve en el Guadarrama*, Segovia: Diputación de Segovia y Real Sitio de San Ildefonso, 2014, p. 68. En 1597, se construyeron en el monte Abantos, en las cercanías del monasterio de El Escorial. Con ellos se surtían la Casa Real, el dicho monasterio y la población cortesana y de los diferentes oficios. Véase Pilar Corella Suárez: «Pozos de nieve y balsas para hielo en la Corona de Castilla, siglos XVII, XVIII y XIX», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 95. En 1609, los monjes jerónimos acordaron edificar otro pozo en el alto de Campillo, en las vertientes de Cuelgamuros que dan a Guadarrama. Este pozo complementaba los erigidos por el Rey y supuso un desembolso de 12.000 reales. Véase Pilar Corella Suárez: «Pozos de nieve y balsas para hielo...», p. 97. No es muy habitual toparnos con la constatación de lo invertido en la edificación de los pozos de la nieve. El contraste con los demás pozos para los que tenemos este dato económico sitúa cada proceso en sus justos términos, como se irá comprobando.

⁷ El Concejo de Logroño mandó construir cinco neveras, de dimensiones considerables, en Moncalvillo-Sojuela, para abastecer de nieve a los vecinos de La Rioja Media. Noelia Olmos Ortega: «Neveras de La Rioja. Antigua industria del frío», *Belezos, Revista de Cultura Popular y Tradiciones de La Rioja* (Logroño), núm. 26 (2014), p. 50.

⁸ En Cartagena, Capel Sáez indica que, con el lastre de no haber encontrado más documentación alusiva, el Concejo decidió edificar un pozo para asegurar su abastecimiento en 1601. Se construyó en la Sierra de Espuña. En 1604, ante la efervescencia creciente del consumo de nieve, el Ayuntamiento acordó construir otro más grande junto al anterior. Véase Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), pp. 124-125.

⁹ El Consejo General de la villa de Adahuesca, en el verano de 1602, ante la falta de nieve en lo urbano y el tremendo calor del verano, decidió la construcción de nuevos pozos de la nieve. Albert Painaud Guillaume y Pedro Ayuso Vivar: «El comercio de la nieve en Huesca durante los siglos XV a XIX», *Bolskan* (Huesca), núm. 11 (1994), p. 184.

¹⁰ En 1602, el Cabildo municipal de Jaén aprobó la construcción de un pozo de la nieve en la cercana Sierra de Jaén. Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 2004, p. 70.

En segundo término, en 1610-1659, contemplamos –gráfico 1– un período en el que descubrimos un proceso ambivalente, y cambiante. En primera instancia, un potente incremento en la realidad de la edificación de pozos de la nieve en 1610-1619 y, después, un devenir progresivamente decreciente en el tramo temporal 1620-1659. En él se advierte que, década tras década, se aprecia un decremento continuado en tales inversiones. La tremenda crisis económica del siglo XVII, con el consiguiente retraimiento del consumo y la debilidad en las cuentas municipales, generó un clima escasamente proclive a las inversiones en los pozos de la nieve, ya bastante dotados en todo el territorio.

En 1610-1619, a mi entender como efecto derivado del Privilegio Real otorgado a Pablo Xarqués en 1607, se aprecia un efervescente impulso en la construcción de pozos de la nieve, que se despliegan por Madrid,¹¹ Navarra,¹² Aragón,¹³ Andalucía¹⁴ y Cataluña,¹⁵ neveras que, junto con las ya identificadas, proporcio-

¹¹ En la ciudad de Madrid, entre 1610 y 1611, se erige el que Corella Suárez considera «el primer almacenamiento urbano de la Corte y al que llegaba directamente la nieve helada en carros, procedente de Chozas de la Sierra». Era propiedad de Pablo Xarqués y focalizaba, de forma vanguardista, el acopio y la distribución de la nieve en competencia con los desarrollados hasta ese momento en El Escorial y en Toledo. Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio, 1561-1900*, Madrid: Ediciones La Librería, 2017, p. 169.

¹² Enfatiza Corcín que «El uso del hielo y la construcción de neveras se generalizó a partir del siglo XVII». Y, en efecto, en 1612 se constata numerosas localidades, destacando Pamplona, Corella, Tudela y Viana, y, en 1614, La Población y Olite. Javier Corcín Ortigosa: «La nevera o pozo del hielo de Olite (Navarra). «El Huevo»», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un patrimonio etnográfico en Europa*, Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, 2001, p. 603. En 1614, el pozo de la nieve de Gardalain. Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra. Conservación y comercio de nieve y hielo», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 85 (2010), p. 28. Prueba evidente de la dificultad de documentar la fecha de construcción de los pozos de la nieve es que Aguirre Sorondo, en el artículo citado, únicamente constata un 27.3% de ellas.

¹³ En 1612, en Barbastro, centro neurálgico comarcal del comercio del frío. Pedro Ayuso Vivar: «Novedades documentales referidas al comercio de la nieve-hielo en la comarca del Somontano y zona de influencia», *Somontano, Revista del Centro de Estudios del Somontano de Barbastro* (Barbastro), núm. 7 (2002), p. 162. En 1615, en Fraga su Concejo decide se construya un pozo de nieve, que es la primera nevera construida en su término municipal «por quanto se ha visto muy necesario hazer pozo de nieve o yelo, assí por la gran falta que hace en el lugar, como por la utilidad que será a la mesma Villa». Pedro Ayuso Vivar: *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón*, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación Provincial de Huesca, 2007, pp. 153-154.

¹⁴ En 1613, aunque como sabemos ya se había edificado otro en 1602 por parte del Ayuntamiento, un particular, sensible al poderoso impulso del negocio del frío, se ofreció a construir otro pozo cerca del anterior. Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, p. 70.

¹⁵ En 1613 se construyó el pozo de la nieve de Torà. Véase ca.wikipedia.org/wiki/Pou-de-gel-d%27Arfa. En 1610, en Vilafranca del Penedés y, en 1617, en Arboc. Xavier Parellada y Rosa Sevillano: «El pou de glaç de Begues, reminiscències d'una indústria ja extingida», en *VII Trobada de Centres d'Estudis o d'Estudiosos d'Eramprunyà, L'aigua, el territori i les persones*, Gavà: Centre d'Estudis de Gavà, 2015, p. 10.

nan una perspectiva cada vez más poblada y dinámica sobre la extensión, impetuosa, del negocio de la nieve. Los Concejos (Ayuntamientos), la Hacienda Real, múltiples instituciones eclesiásticas y diversos particulares (aristócratas y comerciantes) decidieron financiar la construcción de pozos de la nieve.¹⁶

En 1620-1629 se atenuó el ímpetu de la década anterior y las novedades constructivas se redujeron a prácticamente la mitad —gráfico 1—. Se detecta la edificación de pozos de la nieve en Balmaseda, en 1620,¹⁷ en Valladolid, en 1622,¹⁸ en Burgos, en 1624,¹⁹ en Almansa (Albacete), en 1625,²⁰ en Santiago de Compostela (1625),²¹ en Sangüesa (Navarra), también en 1625,²² La Fuenfría (Madrid)²³ y en Lerma (Burgos), en 1628.²⁴ La secuencia en la construcción de pozos de la nieve persistió en su re-

¹⁶ De hecho, según señala, muy acertadamente, Corella Suárez, «a lo largo del siglo XVII la casa Xarquíes otorgó licencias para construir pozos de nieve y balsas para hielo y mantener ventisqueros a vecinos e instituciones de Tudela de Duero, Torrelobatón, La Bañeza, Ponferrada (pozo en los montes de la Osma), Salamanca, Plasencia (pozo del Piornal), Ciudad Real, Guadalajara, El Tiemblo, Tarancón, Villarrobledo, el Toboso, Campo de Criptana, Chinchilla, Soria, Medinaceli, Arnedo, Cervera, Castroviejo, Ocón, San Asensio, Palencia, Ronda y Sevilla (Constantina), Cuenca, Valladolid, El Espinar y otros». Archivo Histórico Provincial de Madrid. Protocolos Notariales. Legajos 8.446, 8.447, 8.448 y 8.449. Pilar Corella Suárez: Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de la nieve en la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», p. 452.

¹⁷ José Rodríguez Fernández, Ángel Martínez Montecelo y Teresa Campos López: *Pozos de nieve en el País Vasco. Materialidad, Historia, Cultura y Paisaje*, San Sebastián: Gobierno Vasco, 2020, p. 45.

¹⁸ Anta Roca señala que «Dos de los principales pozos de nieve de los que durante años se surtió la ciudad de Valladolid se construyeron hacia 1622, en el camino de Renedo» o cuesta del Tomillo. Conocidos como pozo grande y pozo pequeño, era propiedad de la Casa Real. «Pasado algún tiempo, la Corona se los cedió en arriendo al municipio». La construcción de ambos pozos supuso un desembolso de 26.754 ½ reales. Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento de hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 2016, pp. 55-56 y «Pozos de nieve de Valladolid», en *Conocer Valladolid 2016*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2018, pp. 21-22.

¹⁹ Archivo Municipal de Burgos. Actas de Gobierno. Regimiento ordinario (en lo sucesivo AMB.AG.RO) del 19 de octubre de 1623, folios 244v-245v y AMB.AG.RO del 10 de octubre de 1624, folio 190rv. La construcción del pozo de la nieve en el Cerro de San Miguel (Burgos) ascendió a 7.700 reales.

²⁰ Francisco López Mejías y M^a Jesús Ortiz López: «De los pozos de nieve y hielo según las actas capitulares del AHM de Almansa (Albacete) en los siglos XVII, XVIII y XIX», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, p. 563.

²¹ La «fábrica de la nevera vieja» supone un fuerte desembolso inicial para sus propietarios, evaluado, en 1625, en 7.908 reales. Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), núm. 5 (1996), pp. 59-60.

²² Véanse, por una parte, Javier Corcín Ortigosa: «La nevera o pozo del hielo de Olite (Navarra). «El huevo»», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 2001, pp. 603 y, por otra, Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve en Sangüesa (1600-1926)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 60 (1992), pp. 248 y 253.

²³ Sonia Fernández Esteban y Carlos Caballero Casado: *Encerrar el frío...*, pp. 68-69.

²⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Protocolos Notariales (PN). Baltasar de Valpuesta. Legajo 1368 (1628), folios 379-382.

ducción, hasta casi la mitad, en 1630-1639, con nuevas edificaciones en Almansa (Albacete), en 1630,²⁵ en Catí (Castellón), en 1636,²⁶ en Arras (Navarra), en 1638²⁷ y en Casbas (Huesca), en 1639.²⁸ En 1640-1649, la tónica esencial es la continuidad, con nuevos pozos en Arfa (La Seo de Urgell (Lérida)), en 1641,²⁹ en Rabé de las Calzadas (Burgos), en 1643³⁰ y en Oyón, en 1645, y La Guardia, en 1648, ambas en La Rioja alavesa,³¹ y Estella (Navarra), también en 1648.³² A la postre, en 1650-1659, únicamente disponemos de la fecha de construcción de un pozo de la nieve en Huesca en 1655.³³ En este período, en general bastante convulso, la estabilización, o incluso la disminución, del consumo de nieve estuvieron relacionadas con múltiples factores. Entre ellos la expulsión de los moriscos y la crisis económica consiguiente y la terrible peste de 1647-1648.³⁴

En tercera instancia, en el período 1660-1689 nos topamos, de nuevo, con un perfil diferencial en lo tocante a la edificación de pozos de la nieve, con dos etapas de escasa actividad y una caracterizada por un despliegue tan intenso como en 1610-1619 –gráfico 1–. En 1660-1669, se construyen neveras en Viana (Navarra), en 1661,³⁵ en Labraza (Álava), en 1662,³⁶ en Fraga (Huesca), en 1666,³⁷ en

²⁵ En 1630 se construyen el segundo y el tercer pozo de la nieve, prueba evidente del auge impetuoso de la demanda y del consumo de nieve. Francisco López Mejías y M^a Jesús Ortiz López: «De los pozos de nieve y hielo...», p. 564.

²⁶ Se trata de la Nevera Vella. Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, p. 84. De los 285 pozos catalogados, únicamente disponemos de la fecha puntual de la construcción en cuatro ocasiones, lo que representa un escueto 1.4% del total.

²⁷ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «Los pozos y el comercio de la nieve en Viana y Arras», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 39 (1982), p. 265

²⁸ Albert Painaud Guillaume y Pedro Ayuso Vivar: «El comercio de la nieve en Huesca...», p. 182.

²⁹ El Cabildo Catedral de la Seo de Urgell decidía la construcción de un pozo de la nieve con el que paliar las necesidades de los prebendados. Véase «Pou de gel d'Arfa», ca.wikipedia.org/wiki/Pou_de_gel_d%27Arfa.

³⁰ AHPB. PN. Domingo de Loyola. Legajo 6340 (1 de noviembre de 1643), folio 218-220.

³¹ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 207.

³² Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

³³ Pedro Ayuso Vivar: *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón*, p. 126.

³⁴ Jordi Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: «Neveres i pous de neu. La xarxa de dipòsits de neu al País Valencià», *Treballs de la Societat Catalana de Geografia* (Barcelona), núms. 10-11 (1987), p. 38

³⁵ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

³⁶ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 207.

³⁷ El pozo de 1615, la primera nevera, se hallaba a una distancia excesiva de la localidad y se carecía de balsas cercanas donde el elaborar hielo, razones por las que el Concejo decidió erigir un segundo pozo. Pedro Ayuso Vivar: *Pozos de nieve y hielo en el Alto Aragón...*, p. 154.

Andoain (Guipúzcoa), en 1668³⁸ y en Valdemoro, en 1668 y 1669.³⁹ Empero, en 1670-1679, se multiplica por tres el número de pozos edificados. De los seis pozos de 1660-1669 se pasa a doce en 1670-1679. La razón, a mi juicio, es que, frente al anterior momento de ebullición (1610-1619), que tuvo como motivación emular lo ocurrido en Madrid o en Navarra, es decir, un planteamiento económico y comercial, en este período lo esencial fue responder a la posibilidad de recoger mucha nieve en los gélidos inviernos del «Mínimo de Maunder» para alimentar el negocio de los veranos. Siguiéron en usufructo los ya construidos, constantemente reparados y mejorados, y se añadieron nuevas posibilidades, en múltiples territorios españoles. Es probable que se desatara un proceso especulativo sobre las posibilidades de éxito en los negocios de la nieve al hilo del empeoramiento climático.

En efecto, en 1670-1679, se construyeron pozos de la nieve en la Sierra de Espuña (Murcia), en 1671,⁴⁰ en Lanciego (Álava), en 1672⁴¹ y en Arras (Navarra), en 1674.⁴² En 1675, en Samaniego (Álava)⁴³ y en Fitero, Los Arcos y Arras (Navarra).⁴⁴ En 1677, en Sant Sadurní d'Anoia.⁴⁵ En 1678, en Rentería (Guipúzcoa),⁴⁶ Esparza de Galar (Navarra),⁴⁷ Sabadell (Barcelona)⁴⁸ y, en 1679, Labastida (Álava).⁴⁹

³⁸ Xavier Cabezón: «Elurzulos o neveros en el Leitzarán», *Leitzarán*, (2019) [En línea] <https://www.leitzarán.net/varios/elurzulos.html#tximista> [Consultado el 13 de febrero de 2021].

³⁹ Pilar Corella Suárez: «Los pozos de nieve de Valdemoro», en *I Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio»* (IEHSMJG), Alcorcón: IEHSMJG, 2003, p. 30. El «pozo chico» costó 1.325 reales.

⁴⁰ Este pozo de la nieve supuso un desembolso de 6.000 reales. Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», p. 126. El creciente consumo era preciso asegurarlo con la construcción de nuevos pozos, «pues se ha experimentado que con los que hay no son bastantes para el abasto». Archivo Municipal de Murcia. Legajo 3122 (1644).

⁴¹ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 207. El Concejo gastó 5.000 reales (p. 204).

⁴² Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

⁴³ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», p. 207.

⁴⁴ Javier Corcín Ortigosa: «La nevera o pozo del hielo de Olite (Navarra)...», p. 603.

⁴⁵ Francesc Riera Prenafeta: «El pou de glaç de Can Romeo dels Borrulls (Sant Sadurní d'Anoia)», *SEAS, Butlletí de la secció excursionista de l'Ateneu de Sant Just Desvern* (Sant Sadurní d'Anoia), núm. 349 (2020), p. 12.

⁴⁶ Ángel M^a Calvo Barco: «Catálogo de neveras-Elurzuloak», *Oarso* (Rentería), núm. 30 (1995), p. 97.

⁴⁷ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

⁴⁸ Antonio Santamaría García: «El pou de glaç de Sant Oleguer», *iSabadell, El Diari digital de Sabadell* (Sabadell) (31 de enero de 2021), [En línea] isabadell.cat/sabadell/historia/el-pou-de-glac-de-sant-oleguer [Consultado el 26 de febrero de 2021].

⁴⁹ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 207.

En 1680-1689 se retorna a una pulsión constructiva más moderada, con la edificación de «heleras» en Sangüesa, en 1680,⁵⁰ y pozos de nieve, en 1685, en Tudelilla (Logroño),⁵¹ en Pla del Estany (Gerona), en Santiago de Compostela⁵² y en Valdealgofa (Teruel).⁵³

En último término, a la postre, en la década final del siglo XVII y a lo largo del Setecientos, el ritmo de creación de neveras se estabilizó —gráfico 1—. En 1690-1699, se construyeron pozos de la nieve en 1692 en Constantina (Sevilla)⁵⁴ y en Escorza (Mallorca).⁵⁵ En 1694 y 1699, en Gran Canaria,⁵⁶ en 1697, en Vallde-mosa⁵⁷ y Azuelo (Navarra) y Torralba del Río (Navarra) en 1696.⁵⁸

En el siglo XVIII —gráfico 1— se contemplan tres tramos temporales diferenciados, aunque marcados por la continuidad, y una notable homogeneidad, en el proceso. En 1700-1729, la construcción de nuevos pozos de la nieve se materializa en 1705 en Divisa y en Labastida, ambas en La Rioja alavesa.⁵⁹ En 1706, se cons-

⁵⁰ En 1676 escaseó la nieve. El ayuntamiento decidió la construcción de varias «heleras», balsas de escasa profundidad, muy cerca del río y no lejos del pozo de la nieve, para que, en caso de no nevar, poder disponer de hielo abundante. Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve en Sangüesa (1600-1926)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 60 (1992), p. 256.

⁵¹ Miguel ángel Pascual Mayoral y M^a Pilar Pascual Mayoral: «La nevera de Tutelilla (La Rioja)», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 175-178.

⁵² La construcción del pozo nuevo, en 1685, supuso un desembolso de 5.850 reales, dado que era más pequeña que la de 1625, que costó, como se ha dicho, 7.908 reales. Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia...», pp. 59-60.

⁵³ Alberto Bayod Camarero: «Las antiguas neveras: conservación, comercio y uso de la nieve», en José Ignacio Nicolau Adell y Teresa Thomson Llisterri (Coords.): *Comarca del Bajo Aragón*, Zaragoza: Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, 2005, p. 177.

⁵⁴ Francisco Aguilar Piñal: *Historia de Sevilla. Siglo XVII*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1984 y Ana Gloria Márquez Redondo: *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 2010, p. 720.

⁵⁵ Jaume Servera i Nicolau y Gaspar Valero i Martí: Noves aportacions a l'inventari i a la història de les cases de neu a Mallorca», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 188-189 y Gabriel Ordinas i Marcé: «Notes sobre els noms de les cases de neu a Mallorca», *Societat d'Onamàstica, butlletí interior* (Palma de Mallorca), núm. 74 (1998), p. 45.

⁵⁶ En Gran Canarias se construyeron dos pozos de la nieve. El pozo grande en 1694 y el pozo pequeño en 1699, ambos propiedad del Cabildo Catedral. Salvador Miranda Calderín: «El oficio de los neveros en Gran Canaria en el siglo XVIII», *Vegueta* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 7 (2003), p. 118 y Pedro Merino Martín: «Un bien de interés público: la construcción en 1778 del pozo de la nieve en Santa Cruz de La Palma», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* (Santa Cruz de la Palma), núm. 1 (2015), p. 353.

⁵⁷ Se construyó un pozo de la nieve en el monasterio de La Cartuja. Jaume Servera i Nicolau y Gaspar Valero i Martí: «Noves aportacions a l'inventari...», p. 189.

⁵⁸ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

⁵⁹ Salvador Velilla Córdoba: «Pozos de nieve (neveras) en Rioja Alavesa», pp. 203 (monasterio de Toloño) y 207 (Concejo).

truyeron pozos en Estepar (Barcelona),⁶⁰ en 1711, en Mallorca,⁶¹ en 1718, en Caravaca (Murcia),⁶² en 1723, en Aibar (Vizcaya)⁶³ y, en 1723, también, en Aranjuez (Madrid).⁶⁴ En 1730-1759, en Alcoy (Alicante), en 1732,⁶⁵ en Salamanca, en 1738,⁶⁶ en Bocairent, en 1748,⁶⁷ en 1750, en Ibi (Alicante)⁶⁸ y en Arafo (Tenerife)⁶⁹ y, en 1753, en Calasparra (Murcia).⁷⁰ En el último tercio del Setecientos, en 1760-1799, se edifican neveros en 1769 en Salamanca⁷¹ y en Sacañet (Castellón),⁷² en 1775, en Aranjuez (Madrid),⁷³ en 1778, en Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias),⁷⁴ en

⁶⁰ Pou de glaç de l'Estepar [En línea] ca.wikipedia.org/wiki/Pou_de_glaç_del%27Estepar [Consultado el 27 de febrero de 2021].

⁶¹ Gabriel Ordinas i Marcé: «Notes sobre els noms de les cases de neu a Mallorca», p. 46.

⁶² Antonino González Blanco y Francisco López Bermúdez: «La construcción del pozo de Caravaca (Murcia) en 1778 y su interés como indicador climático», pp. 247-252.

⁶³ David Alegría Suescun: «Luces y sombras de un pozo de nieve: La nevera de la Vizcaya en Aibar (Navarra)», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, p. 592.

⁶⁴ Pilar Corella Suárez: «Pozos de nieve y balsas para hielo en la Corona de Castilla, siglos XVII, XVIII y XIX», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, p. 98 y «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de la nieve en la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Español de Historia del Arte*, Cáceres: Comité español de Historia del Arte, Junta de Extremadura y Editora Regional de Extremadura, 1992, p. 451.

⁶⁵ El pozo del Carrascal, en la Cava Coloma, fue construida por Bartolomé Picó, abastecedor de la nieve de Alcoy y, en ocasiones, de Alicante y diferentes poblaciones de las comarcas meridionales. Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 130.

⁶⁶ Pozo de la nieve del convento de San Andrés. Fernando Sánchez Cuadrado: «Las tenadas y el pozo de nieve del convento de San Andrés de Salamanca», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 63 (2019), p. 103.

⁶⁷ Rafael Doménech Domínguez y Manuel Albuixech Molina: «La Sierra de Mariola y los pozos de nieve/cava Bocairent», *Isurus* (Alcoy), núm. 4 (2003), p. 76.

⁶⁸ La Cava Simarro fue también propiedad de la familia Picó. Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 132.

⁶⁹ Pedro Merino Martín: «Un bien de interés público: la construcción en 1778 del pozo de la nieve en Santa Cruz de La Palma», *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma* (Santa Cruz de la Palma), núm. 1 (2015), p. 353.

⁷⁰ José M^a Gómez Espín y Encarnación Gil Meseguer: «Los pozos de nieve en la región de Murcia», Vol. I, pp. 639.

⁷¹ Se trata del pozo de la nieve ubicada en la Ribera de Curtidores. Una prodigiosa lápida de pizarra nos informa de sus dimensiones y año de reedificación. Rosa M^a Lorenzo López: «La cultura de la nieve en Salamanca: arquitectura, conservación, abastecimiento y consumo», *Salamanca, Revista de Estudios* (Salamanca), núm. 53 (2006), p. 271.

⁷² El ventisquero-pozo de los Frailes era propiedad de la Cartuja de Portaceli. Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 156.

⁷³ Como era habitual, las necesidades derivadas de atender la demanda de una creciente población exigieron la construcción de un nuevo pozo de la nieve. y «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de la nieve en la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», p. 451.

⁷⁴ Pedro Merino Martín: «Un bien de interés público: la construcción en 1778 del pozo de la nieve en Santa Cruz de La Palma», p. 356.

1780, en Ciudad Real,⁷⁵ en 1787, en la Cumbre del Ulen en la dicha isla de La Palma⁷⁶ y, en último término, en Viana (Navarra), en 1795.⁷⁷

Aguirre Sorondo puntualizó, de manera proverbial, que «De los diez neveros navarros cuya fecha de construcción conocemos, uno es del siglo XVI, siete del XVII y dos del siglo XVIII. Esto supone que el 70% de los neveros son del «seiscientos», lo que coincide con los datos relativos a otras regiones de la Península».⁷⁸ ¿Se detecta un reparto porcentual similar si nos atenemos a la construcción de 100 pozos de la nieve aprehendidos? Aunque siempre sometidos a la variabilidad estadística que se desprende de la disponibilidad de más fechas de edificación de neveros,⁷⁹ lo cierto es que, de los susodichos 100 pozos, el 10% (10 pozos) fueron construidos en el siglo XVI, el 68% (69 pozos) en el siglo XVII y un 21% (22 pozos) en el siglo XVIII. Tales índices refrendan la hipótesis esencial en lo tocante a las problemáticas de la nieve, que se resumen en tres gruesas anotaciones para cada uno de las dichas centurias.

En primera instancia, se aprecia una recuperación tibia y territorialmente fragmentada del consumo de nieve en el Quinientos. En la Edad Media y hasta principios del siglo XVII, la nieve era un bien privado, escasamente reglamentado y muy restringido aún a estratos socioeconómicos privilegiados, sobre todo cortesanos.⁸⁰

En segundo término, empero, se detecta un progresivo y potente auge en el Seiscientos, en función, sobre todo, de los quehaceres empresariales de Pablo Xarquies y del acontecer del «Mínimo de Maunder», que obligaron a extender a toda la península la implantación de pozos de la nieve y de charcas de hielo. El XVII fue el «siglo de oro» tanto en lo cultural como en la construcción de neveros y el

⁷⁵ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real*, Madrid: Ediciones C & G, 2011, p. 214.

⁷⁶ Pedro Merino Martín: «Un bien de interés público: la construcción en 1778 del pozo de la nieve en Santa Cruz de La Palma», p. 356

⁷⁷ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

⁷⁸ Antxon Aguirre Sorondo: «Neveros de Navarra...», p. 28.

⁷⁹ Con la incorporación de nuevos datos procedentes del acceso a nuevas lecturas que, hasta este momento, no ha sido posible materializar. A fuer de sincero, he de reconocer que, en ocasiones, se han desechado informaciones en las que no se identifica, de manera concluyente e indubitable, la fecha de construcción del pozo. Por ejemplo, en aquellos casos en que se dice que se edificó entre tal y tal año o a principios, mediados o finales de un siglo, sea el XVI, el XVII o el XVIII. Tampoco de han tenido en cuenta las fechas de las primera apariciones de documentación sobre los pozos de la nieve, dado que ello no atestigua que esas cronologías sean, con certeza, la de la construcción de los pozos. Los quehaceres de archivo mejorarán estos extremos en la medida en que aparezca más documentación pormenorizada. Es preciso, sin duda, estar siempre abierto a rectificaciones y a refutaciones, en la medida en que se disponga de más información.

⁸⁰ José Rodríguez Fernández: «Pozos de nieve en el País Vasco: materialidad, historia, cultura y paisaje», *Arkeoikuskas* (Vitoria), núm. 2017 (2018), p. 432 y José Rodríguez Fernández, Ángel Martínez Montecelo y Teresa Campos López: *Pozos de nieve en el País Vasco. Materialidad, Historia, Cultura y Paisaje*, San Sebastián: Gobierno Vasco, 2020, pp. 44-45.

auge del comercio y el consumo de nieve, a pesar de una profunda crisis económica generalizada.⁸¹ En el XVII, el comercio y el consumo de nieve se afirman con seguridad y los procesos de almacenamiento y prensado de la nieve se extiende por la totalidad del territorio español, implicando a notables sectores de la población. En 160-1650 es plausible hablar de una «verdadera explosión localizada» tanto de ventisqueros en simas y entornos altos como en pozos de nieve y estructuras específicas, primero en espacios agrestes y, después, en neveras urbanas, más cercanas al consumo inmediato, especialmente significativa en 1650-1700.⁸²

En última instancia, en el Setecientos se aprecia un mantenimiento significativo de su comercio y degustación, con una amplia difusión del usufructo de la nieve y la multiplicación (popularización), crecientemente hedonista, de las bebidas heladas. El siglo XVIII, al hilo de la recuperación económica y de la reconstrucción de la epidermis del Estado,⁸³ gozó de mayores volúmenes de dinero en efectivo y de un ansia creciente por vivir con más confort y mejores capacidades de consumo.⁸⁴

⁸¹ Luis M^a Bilbao Bilbao: «La crisis del siglo XVII en su lectura económica. Un debate inconcluso», Áreas, Revista de Ciencias Sociales (Murcia), núm. 10 (1989), pp. 51-72, Henry Kamen: *El Siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid: Alianza Editorial, 1977, Ángel García Sanz: «Auge y decadencia en España en los siglos XVI y XVII: Economía y sociedad en Castilla», *Revista de Historia Económica* (Madrid), núm. 1 (1985), pp. 11-27 y Geoffrey Parker: *El siglo maldito. Clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII*, Barcelona: Planeta, 2013.

⁸² José Rodríguez Fernández: «Pozos de nieve en el País Vasco...», p. 433. En la práctica, se discurre desde un primer período de «protoconsumo», con el usufructo y la provocación de ventisqueros y simas en las montañas hasta una etapa de negocio urbano consolidado, que disponía, simultáneamente, de pozos y ventisqueros en las sierras cercanas y de neveras urbanas de grandes dimensiones. Únicamente se echaba mano de las nieves foráneas cuando en las ciudades nevaba poco o nada.

⁸³ Antonio Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona: Ariel Historia, 1976 y Tomás Mantecón Movellán: *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid: Alianza Editorial, 2013.

⁸⁴ Francisco José Sanz de la Higuera: «Cultura material, dinero en efectivo y recuperación económica en el Burgos del XVIII», *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid), núm. 33 (2016), pp. 85-122.

CAPÍTULO IX

¿NEVAR O NO NEVAR? LAS NEVADAS URBANAS COMO «PROXY-DATA» CLIMÁTICO EN BURGOS (1651-1810)

INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA.

Los obligados de la nieve, en el Burgos de los siglos XVII, XVIII y XIX, eran, muy probablemente, no sólo conocedores sino también pragmáticos conjugantes, en su existencia cotidiana o extraordinaria, de los refranes al uso sobre la nieve. En ello les iba, por activa o por pasiva, el beneficio, o las pérdidas, en la gestión de las neveras y de sus negocios de abastecimiento de bebidas frías. El más clásico, «Año de nieves, año de bienes», siempre ha tenido en otros refranes un excelente complemento —«Buena es la nieve que en su tiempo viene»—.¹ Un ejemplo, modélico, lo encontramos, en otros, en las palabras del obligado «Abastecedor de Nieve» en 1792. Señalaba que

aunque no nevó mucho, éló suficientem^{te} para haber podido hacer acopio correspondiente de ielo para surtir todo el año a el Público (...) [pero] no pudo tener efecto el llenar enteram^{te} los citados dos Pozos de dho yelo, sino que a Causa de su corta duración se quedó Vacía una parte mui considerable de ellos, y q^e de esta misma Causa y principio precisó también el q^e aunq^e (...) tomó a su Cuidado

¹ Francisco Rodríguez Marín: *Mas de 21.000 Refranes Castellanos*, Madrid: Atlas Ediciones, 2007, p. 36; Luis Martínez Kleiser: *Refranero general ideológico español*, Madrid: Editorial Hernando, 1989 o Pablo Fernández de Arróyabe Hernández: «Evaluación del valor científico de los refranes como fuentes indirectas de información climática», *Lurralde* (San Sebastián), núm. 22 (1999), pp. 323-338.

llenar de hielo en los citados días el Pozo de Sⁿ Miguel de esta Ciudad no pudo lograrlo.²

A la postre, dichas carencias se materializaban en «un conocido gravísimo perjuicio de mi interés».³

En última instancia, a pesar de sus denodados esfuerzos por buscar nieve o hielo en la ciudad o «acudir a la Sierra», desde donde «ha estado conduciendo nieve por espacio de mes y medio», circunstancias que le llevaron a sufrir «pérdidas considerables (...) ya en los Crecidos portes y ya en las mermas, en términos q^e a una Carga de Caballería Sacada de dha Sierra no llega a esta Ciudad con la quinta parte, y las Crecidas mermas q^e han padecido en aquel tiempo los Pozos de Sⁿ Fran[cis]^{co} y Gamonal», tales conflictos le hacían consciente de lo «mucho q^e ha decaído su Caudal», hasta el punto de que no le parecía infundado «no se verifique su total ruina».⁴ Como se demuestra en varios capítulos de este libro, una problemática fundamental en lo tocante a la logística del abasto de la nieve se derivaba no sólo de la existencia de nevadas más o menos significativas sino también de que los pozos de la nieve, las neveras, estuvieran hábiles, y perfectamente dispuestas, para encerrar la nieve recogida. Las humedades de adentro y de afuera, el aire excesivo, el deterioro obvio de los materiales, los incendios de la vegetación o los sabotajes podían —de hecho lo hacían— arruinar las expectativas de los obligados de la nieve y generar graves carencias en el surtimiento de alojas y bebidas compuestas a la población en los meses de «calores» del año.

La reconstrucción histórica que se efectúa en estas páginas contempla, de manera dialéctica y caleidoscópica, varias perspectivas temáticas, en las que se interconexionan, de forma simultánea, acervos bibliográficos de variado calibre. Este capítulo asume el análisis bibliográfico efectuado en el estado de la cuestión sistemático precedente.⁵ Es preciso enfatizar que no son pocos los trabajos que se han adentrado en el tratamiento de las nieves y el hielo, las nevadas, la arquitectura del frío y la climatología histórica. Sin ánimo de extenuar al lector —nada más lejos de mi pretensión didáctica y propedéutica—, es imprescindible, y aún axiomático, mencionar, al menos, algunos de los estudios que han abierto la senda iniciática en este aserto, es decir, el considerar la nieve como un ingrediente esencial de un «proxy data» o herramienta diagnóstica de la ocurrencia de frialdades invernales, o primaverales, de mayor o menor consideración. Cada uno de los obligados de la nieve en el Burgos de 1651 a 1810 vertió, a través de las Actas municipales, sus

² Archivo Municipal de Burgos. Actas de Abastos. Regimiento ordinario —en lo sucesivo AMB.AA.RO— del 12 de julio de 1782, folios 277v-278r.

³ AMB.AA.RO — del 12 de julio de 1782, folios 277v-278r.

⁴ AMB.AA.RO del 19 de julio de 1792, folios 286v-287v.

⁵ Véase el Capítulo 3 de esta obra, «Estado de la cuestión y análisis bibliográfico».

impresiones, ansiedades y problemáticas sobre las cantidades de nieve que se precipitaban sobre el ámbito urbano y las localidades circundantes —en especial Arcos de la Llana—.

La nieve era el meteoro vital en sus quehaceres anuales de preñar el pozo de la nieve del cerro de San Miguel y el pozo de Gamonal con la materia prima que se servía a la clientela burgalesa que demandaba, con mayor o menor fruición, y popularidad, la nieve, la aloja y las bebidas frías y compuestas. Sus apreciaciones sobre la mucha, poca o ninguna nieve conforman una tipología que, aún sin él saberlo, nos ayuda en la reconstrucción de la nieve como «proxy data» climático.

En primera instancia, resulta esencial poner un énfasis especial en la notoriedad, y trascendencia, de las fuentes documentales municipales para los siglos XVII y XVIII como herramientas esenciales de información, merced, entre otros, a los análisis y propuestas de Belmonte López Huici y otros,⁶ García Ruipérez,⁷ Muñoz Bort,⁸ Rodríguez Gálvez,⁹ de Torres Laguna,¹⁰ López Megías y Ortiz López,¹¹ Zozaya Montes¹² o Cayetano Martín.¹³

En segundo lugar, es imprescindible traer a colación —aunque, de nuevo, sin un ánimo exhaustivo ni la descripción, en estas páginas, de un estado de la cuestión ni una revisión crítica— aquellas publicaciones que convierten a las nevadas en protagonista principal de sus páginas. Descuellan, en especial las

⁶ M^a Carmen Belmonte López Huici, Manuel Cuesta Martínez, M^a Isabel García Cano y Lázaro Pozas Poveda: «Las actas capitulares como fuente para la historia urbana», *En la España Medieval* (Madrid), núm. 10 (1987), pp. 39-68.

⁷ Mariano García Ruipérez: «El Archivo Municipal de Toledo y la investigación histórica sobre la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), núm. 22 (1999), pp. 201-227.

⁸ Domingo Muñoz Bort: «Fuentes para el estudio de la historia de Huelva: Los fondos documentales Municipales», *Huelva en su historia* (Huelva), núm. 1 (1986), pp. 7-28.

⁹ Jesús Rodríguez Gálvez: *El Concejo de Motril a través de sus Actas capitulares (siglo XVIII). Ciudades y Culturas en el Mediterráneo Antiguo y Medieval*, Granada: Universidad de Granada, 2015.

¹⁰ Carlos de Torres Laguna: *Andujar a través de sus actas capitulares (1600-1850)*, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 1981.

¹¹ Francisco López Megías y M^a Jesús Ortiz López: «De los pozos de nieve y hielo según las actas capitulares del AHM de Almansa (Albacete) en los siglos XVII, XVIII y XIX», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un patrimonio etnográfico en Europa*, Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 563-573.

¹² Leonor Zozaya Montes: «Fuentes sobre la documentación municipal y el archivo de la villa de Madrid. Libros de acuerdos, difusión de la información y conservación documental», *En la España Medieval* (Madrid), núm. 35 (2012), pp. 349-365.

¹³ M^a Carmen Cayetano Martín: «Introducción a las series documentales de los archivos municipales castellanos (s. XII-XVIII)», en *Los Archivos de la Administración local*, Toledo: ANABAD-Castilla La Mancha, 1994, pp. 19-92 y M^a Carmen Cayetano Martín: «La documentación de administración local en la Edad Moderna», en M^a Almudena Serrano Mota y Mariano García Ruipérez (Coords.): *El patrimonio documental: fuentes documentales y archivos*, Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha, 1999, pp. 93-115.

redactadas por Segura Cortès,¹⁴ Ginés Llorens,¹⁵ Grimalt Gelabert y Segura Cortès,¹⁶ Alberola Romá,¹⁷ Albetosa Sánchez,¹⁸ Boira i Muñoz,¹⁹ Puente Fernández,²⁰ Capel Molina,²¹ Castaño Soriano y Carpena Chinchilla²² y Moltó Mantero.²³

Para llevar a cabo esta reconstrucción histórica sobre la utilidad de la nieve, y el hielo, en el Burgos desde mediados del siglo XVII, en la totalidad del XVIII y en los primeros compases del Ochocientos, se han rastreado de manera intensiva, y completa, las Actas de Gobierno (1651-1807), las Actas de Abastos (1771-1807) y las Actas de la Junta de Propios y Arbitrios (1768-1799), custodiadas en el Archivo Municipal de Burgos. Además de las Actas municipales, contamos con las anotaciones de Marcos Palomar, un vecino de Burgos que, en 1766-1842, recogió algunos eventos significativos ocurridos en la ciudad, en especial, las nevadas de 1788 y 1807.²⁴ También aparecen algunas

¹⁴ Pere Segura Cortès: «Les nevades a Mallorca en el segle XVIII: L'episodi de 1788», en José Antonio Guijarro Pastor: *El agua y el clima*, Palma de Mallorca: Asociación Española de Climatología, 2002, pp. 555-565.

¹⁵ Fernando Ginés Llorens: «Olas de aire frío y temporales de nieve en Castellón», (2013) [En línea] <http://hdl.handle.net/10234/63270> [consultado: 29 de marzo de 2020] y, también, en *Revista digital RAM*, [En línea] <http://www.divulgameteo.es/fotos/meteoroteca/olas-frío-temporales-nieve-Castellon.pdf> [consultado: 29 de marzo de 2020].

¹⁶ Grimalt Gelabert, Miquel y Segura Cortès, Pere Antoni: «Les grans nevades i el seu impact a Mallorca», *Plecs d'història local* (Palma de Mallorca), núm. 176 (2020), pp. 14-17.

¹⁷ Armando Alberola Romá: «No puedo sujetar la pluma de puro frío, porque son extremados los yelos»: El clima en la España de los reinados de Felipe V y Fernando VI a través de la correspondencia de algunos ilustrados», *Investigaciones Geográficas* (Madrid), núm. 49 (2009), pp. 65-88.

¹⁸ Luis Albetosa Sánchez: «La importancia del conocimiento de las fluctuaciones climáticas en los estudios históricos. Aproximación al clima de Tarragona durante el siglo XVIII», *Universitas Tarraconenses* (Tarragona), núm. 4 (1981-1982), pp. 73-90.

¹⁹ Pascual Boira i Muñoz: *El comerç de la neu a Castelló de la Plana. Segles XVI-XIX*, Castellón de la Plana: Editorial Antinea, 2010, pp. 31-40.

²⁰ José Manuel Puente Fernández: «Cuando el río se helaba. Las heladas históricas del Ebro a su paso por Tortosa», *Revista digital RAM* (Madrid), núm. 1 (2007) [En línea] <http://www.divulgameteo.es/uploads/Heladas-Ebro.pdf> [consultado: 29 de marzo de 2020].

²¹ José Jaime Capel Molina: «La nieve y su distribución espacial en la península ibérica», *Nimbus* (Almería), núms. 5-6 (2000), pp. 6-12.

²² Julián Castaño Soriano y Francisco José Carpena Chinchilla: «Inclencias meteorológicas en la historia de Yecla (siglos XVIII-XX)», *Athene* (Yecla), núm. 23 (2013), pp. 123-124.

²³ Enrique Moltó Mantero: «Grandes nevadas y percepción de las mismas en Alcoy», *Investigaciones geográficas* (Madrid), núm. 23 (2000), pp. 101-118 y Enrique Moltó Mantero: «Tiempos singulares: nevadas», en Jorge Olcina Cantos y Enrique Moltó Mantero (Eds.): *Climas y tiempos del País Valenciano*, Alicante: Universidad de Alicante, 2019, p. 102.

²⁴ AMB. Biblioteca auxiliar, nº 24. Legajo CS-2-50 (1766-1842), «Cosas de Burgos». Véanse Armando Alberola Romá: «Parlant de l'oratge al segle XVIII: Els epistolaris com a font d'informació climàtica», *Plecs d'història local* (Barcelona), núm. 139 (2020), pp. 8-10 y Armando Alberola Romá: «Tiempo, clima y enfermedad en la prensa española de la segunda mitad del siglo XVIII. Diarios

referencias aprovechables en las Actas del Cabildo de la Catedral de Burgos.²⁵ En el Archivo Histórico Provincial, en su sección Concejal, y en el Archivo Municipal de Burgos, se han localizado múltiples documentos sobre dos temáticas significativas, y esenciales –las escrituras de obligación de las obras efectuadas en el pozo de San Miguel y las escrituras de «Obligación de el abasto de nieve y Vevidas»–.

TIPOLOGÍA DE LAS NEVADAS Y «PROXY-DATA» CLIMÁTICO

En el devenir de lo rastreado en las Actas de gobierno del Concejo burgalés entre 1651 y 1810, las expresiones, las experiencias y las estrategias de los obligados de la nieve se resumen, de una manera u otra, en una tipología de ocurrencias, seis circunstancias en concreto, en lo referente a la presencia –normal, poca, mucha o ninguna– de nieve en las calles y plazas de la ciudad de Burgos y en las Sierras cercanas. En estos párrafos se van a traer a colación algunos textos, y referencias de archivo, que suponen, simplemente, una acotación de ejemplos, paradigmáticos, que, posteriormente, serán englobados, con otros muchos, en el análisis del «Proxy data» de la nieve como indicador climático. Nieve supone, por lo general, frialdades –al ritmo de las borrascas invernales–. Empero, puede hacer frío, con varios grados bajo cero pero no nevar ni un solo copo como consecuencia del influjo del anticiclón meseteño o de cualquier alta presión invernal, con frío pero secas a rabiar –como ha sucedido en los días finales de diciembre de 2019 y primeros compases de enero de 2020, el «año sin invierno», con ligeras heladas pero sin nada de nieve en la ciudad de Burgos–. Sin embargo, en enero de 2021, la borrasca «Filomena» trajo consigo uno de los temporales de nieve más catastrófico de las últimas décadas, en especial en la ciudad de Madrid.

meteorológicos y crónicas de desastres en el *Memorial Literario*, *El Argonauta español* (Marsella), núm. 12 (2015), pp. 1-25; M^a Antònia Martí Escayol: ««Esto advartech per la espariència dels qui vindran». Diataris, percepció del desastre i del risc natural», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina Cantos (Eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante: Universidad de Alicante, 2009, pp. 77-129; Jaume Dante i Riu: «Impactes climàtics, percepcions i actituds a la societat rural catalana a l'època moderna», *Pedralbes* (Barcelona), núm. 26 (2006), pp. 65-78 y Irene Andreu Candela: «Aproximación a la correspondencia como fuente para el estudio del clima: la necesidad de un análisis léxico», *Cuadernos de Estudios del Siglo 18* (Oviedo), núm. 29 (2019), pp. 13-36.

²⁵ Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB). Actas. Libro de Registro (LR) 100. Cabildo ordinario (CO) del 24 enero de 1729, folio 440r y LR 109. CO del 13 de enero de 1766, folio 368r.

Hubo años²⁶ en que el obligado de la nieve dejó constancia, a través de los memoriales elevados al Concejo burgalés, de que disfrutaban de nutridas, y beneficiosas, cantidades de nieve –TIPO 3, Mucho +–. Ello ocurre, en 1651-1810, en el 10% de los años. Así, por ejemplo, en diciembre de 1728 se nos advierte de que tenía los pozos urbanos repletos «respecto ha nevado más que lo suficiente para el recojimiento y prebenzión deste Jénero en el Abasto».²⁷ Como era usual cuando la intensidad de la nevada superaba lo que entendían normal, en el territorio de la ciudad y sus alrededores, el Concejo se veía impelido a contratar jornaleros para «Componer las Calles para embarazar el peligro del piso Ocasionado de los hielos». Todo ello en el contexto «deel rígido temporal de yelos y nieves que se experimentan», según se enfatiza por parte de los prebendados del Cabildo Catedral.²⁸ En ocasiones, las nevadas no sólo sepultaban las calles y plazas de la ciudad sino que afectaban, de manera positiva o negativa, según se mire, a otros colectivos, haciendo imprescindibles notorias inversiones municipales para «quitar la Nieve a fin de que los Panaderos de Arcos, Villagonzalo y Villariezo pudiesen, sin riesgo, conducir Pan para el surtido de este público».²⁹ Las problemáticas en la logística del pan generaban disfunciones en el abasto de dicho bien esencial pero alegraban a los «empresarios» de la nieve y a quienes eran contratados, sobre todo pobres de solemnidad, por «jornales por el trabaxo impuesto en amontonar la niebe de las calles y Plazas y Sacarlo de las Esguebas», en perjuicio de las arcas del erario municipal.³⁰ En 1788, «Cayó una nevada tan grande que no se ha visto mayor pues Cayó Un Vara por igual», según las anotaciones del citado Marcos Palomar.³¹

Otro 10% de las ocurrencias está ligado a aquellos años en que se decantaron sobre la ciudad de Burgos y las localidades cercanas, para júbilo de la economía del obligado de la nieve de turno, nevadas de significativas proporciones –TIPO 2, Mucho–, si bien no hicieron falta recogidas de urgencia ni bloquearon los caminos de forma conflictiva. Véase, por ejemplo, 1681, en el que se nos informa del «tiempo ttan Malo que se experimenta y grande Continuz^{on} de Yelos y niebes»,³² la «muchu niebe que ay» de 1661³³ o la enorme satisfacción del obligado de la nieve «A causa de las grandes niebes» y hielos que «Ubo p^l m^{te} en todas partes, Como es

²⁶ La fuente tiene, en si misma, un probablemente aterrador margen de error, como consecuencia de la dependencia que deviene de la elevación a los Regimientos municipales de las palabras de los abastecedores de la nieve. Son, con excepción de puntuales excepciones, la única posibilidad de conocimiento de las ocurrencias objeto de análisis.

²⁷ AMB. AG. RO del 24 de diciembre de 1728, folio 343r.

²⁸ ACCB. LR 100. CO del 24 de enero de 1729, folio 440r.

²⁹ AMB. Actas de Gobierno (AG). Regimiento ordinario (RO) del 11 de enero de 1787, folios 7r.

³⁰ AMB. Junta de Propios y Arbitrios (JPA). RO 16 de enero de 1787, 6rv.

³¹ AMB. Biblioteca auxiliar, n° 24. Legajo CS-2-50 (1766-1842), «Cosas de Burgos», pp. 232.

³² AMB. AG. RO del 27 de enero de 1681, folio 51v.

³³ AMB. AG. RO del 18 de enero de 1691, folio 31r.

notorio» de 1718.³⁴ La abundancia de nieve en la ciudad, o en sus alrededores, posibilitaba una recogida fluida de la materia prima, el llenado completo de los pozos y el no desembolsar los grandes gastos que se derivaban de su traída desde las sierras cercanas.

En tercera instancia, se registraron años, por ejemplo en 1662, en que se enfatizó «lo poco que abía nebedo este presente año»,³⁵ circunstancia que angustiaba al obligado, que informaba al Concejo que «ay muy poca»³⁶ nieve en los pozos, si bien no se precisaba del recurso a la nieve de las sierras –TIPO 1, Poco–. Los años con poca nieve pero sin necesidad del recurso a la nieve foránea supone, en 1651-1810, el 6% de los años. En febrero de 1780 se argumentaba «Que con el Corto repuesto de Nieve que quedó deel anterior Asiento y el poco Yelo que, a fuerza de diligencia y cuidado, se ha podido recoger, han surtido hasta ahora al Común de Bebidas y en especie». Y añadió que «respecto de que la estación serena deel tiempo no promete de prometo Niebe y que unicam^{te} habrá para abastecer Catorze días, a corta diferencia».³⁷ No obstante, a pesar de «verificarse no nevar», el «yelo» de la «elera» de Gamonal era una alternativa viable para surtir a los alojeros y botilleros sin traer nieve de las localidades habituales.³⁸

Una cuarta ocurrencia –anotada en el 14% de los años– está ligada a aquellas campañas anuales en que había poca o ninguna nieve en la ciudad y, por fuerza, se requería, para cumplir con las exigencias de la obligación, transportarla desde las sierras cercanas –TIPO 1, Poco o nada–. En 1659, el «alojero y obligado del abasto de la nieve» elevaba a la consideración de los alcaldes y regidores perpetuos del Concejo burgalés un agresivo memorial en el que argüía que «en este año no [ha] avido nieve ni yelos con que llenar los pozos de la ciud^d, p^r lo que ha Ydo a las Sierras de matanza, Juarros y la matta, donde tiene llena Una nevera para dho abasto, que le ha Costado el enzerrarlo y costará el porteadado mucha Cantidad de Dinero».³⁹ En 1782, se fueron hilado, una tras otra, las carencias, desde «la falta de niebe que se experimenta para el surtido público», el «haberse concluido la nieve enzerrada», el «haber cumplido el año en que se verificó caher nieve y haverse concludido y no hallarse (...) con más porción de Niebe que para dos días»⁴⁰, la percepción de que «por la templada estación del presente Invierno no se ha podido hazer acopio de Nieve por los obligados»⁴¹ y el imprescindible acudir a las sierras foráneas.

³⁴ AMB.AG. RO del 11 de marzo de 1718, folio 78r.

³⁵ AMB.AG. RO del 8 de mayo de 1662, folio 147v.

³⁶ AMB.AG. RO del 10 de junio de 1662, folio 197r.

³⁷ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 17 de febrero de 1780, folios 24v-25r.

³⁸ AMB.AA. RO del 17 de febrero de 1780, folio 25r.

³⁹ AMB.AG. RO del 21 de abril de 1659, folio 101r.

⁴⁰ AMB.AA. RO del 4 de enero de 1782, folios 1v-2r.

⁴¹ AMB.AA. RO del 26 de enero de 1782, folios 20v-21r.

El fenómeno más adverso al que se enfrentaban los obligados de la nieve, y los alojeros y los botilleros, de una ciudad preindustrial, devenía de la absoluta carencia de nieve, en la propia localidad y en las neveras de las localidades y sierras de las que se surtían en última instancia –TIPO -2, Nada +--. No fue, afortunadamente, un hecho acaecido en muchas ocasiones –únicamente se registra en el 2% de los años rastreados-. En mayo de 1715 se constata «no haver nevado en esta Ciudad ni hazerlo en los Pozos de Matanza», por lo cual «no podía haver la niebe necesaria Para el Abastto».⁴² En 1761, 1762 y 1763, «las Contrariedades de los tiempos que [se] han experimentado» determinaron una etapa marcada por «la Excased de todo género», incluida la nieve.⁴³ En 1761 fue más leve, «Con motivo de la falta de Nieves que han experimentado en este presente año y no haver podido, por lo mismo, rellenar los Pozos de Sⁿ Miguel y Gamonal (...) y no haverla suficiente para todo el berano próximo benidero». Siempre quedaba, empero, la sierra de Matanza.⁴⁴ Más funesta fue la secuencia habida en 1763. Por una parte, «Con la Nieve que se pudo recoger en el Pozo del Lugar de Gamonal no hay lo suficiente para el Consumo del Año, por haberse desecho mucha partte de ella con el motivo de no tener Desaguadero», y, por otra, la tremenda percepción de que «al hacer el Acopio último en los Pozos de Matanza y las Trigazas, propios de la Ciudad, no habían encontrada nada en aquellas inmediaciones».⁴⁵

En el 58% de los años recopilados (1651-1810), el obligado de la nieve no efectuó, en la práctica, casi ningún comentario sobre la nieve caída en la ciudad –TIPO 0, «Normal»-. A mi juicio, ese «silencio administrativo» nos transmite, frente al mucho en exceso, al mucho notorio, al poco o nada sin traumas o al déficit profundo de nieve, una información por pasiva. Simplemente, nevó lo «normal» y se llenaron los pozos sin problemas para la totalidad del año. En 1733, se nos informa de la circunstancia de «haver recogido Porzión Considerable de nieve», lo que se traducía en tranquilidad y evitación de gastos extraordinarios. El obligado de la nieve puso en conocimiento de las autoridades municipales que «no [era] necesario azer dho enzierro en el referido paraje [Sierra de Matanza], respecto que el de Gamonal Completo se alla asta la puertta» y en el «del Real Monasterio de la Cartuja (...) haver recogido Porzión Considerable de nieve»,⁴⁶ que se podía atenuar la ansiedad al «no me azer falta [otras diligencias] porque además de lo dicho se alla tener el Pozo de Sⁿ Miguel al presente más de la mitad»⁴⁷ y porque, a la postre,

⁴² AMB. AG. RO del 6 de mayo de 1715, folio 115v-116r.

⁴³ AMB. AG. RO del 23 de diciembre de 1762, folio 169r.

⁴⁴ AMB. AG. RO del 26 de febrero de 1761, folio 102rv.

⁴⁵ AMB. AG. RO del 21 de abril de 1763, folio 87rv.

⁴⁶ AMB. AG. RO del 23 de marzo de 1733, folio 71r.

⁴⁷ AMB. AG. RO del 23 de marzo de 1733, folio 71r.

allándose Abastezido Con la Nieve Compe y Sobrada asta el mes de Noviembre, con la recojida en dho pozo de Gamonal y la que ba Gasttando de su Casa, sobrando la que se alla recojida en el Pozo de san Miguel, que serán dos estadios y m^o, con Cortta diferencia.⁴⁸

El protocolario, y aparentemente anodino, comentario de febrero de 1737 —«respecto ha nevado», lo que posibilita «se llenen, siendo posible, de nieve los Pozos de Sⁿ Miguel y Gamonal»— nos sitúa ante la «normalidad» de un año de nieves y de bienes, sin estridencias, de forma que «se asegure tan preciso [abasto] a la Salud y Vien publico». ⁴⁹ De similar calado fueron las consideraciones de 1738. La estimación era que «por este año [no] necesita Usar de ellos [de los pozos de la Sierra] su abastecedor por decir éste tiene la porción que necessita para este dho año En el que llaman de Sⁿ Miguel». ⁵⁰ En efecto, reconocido el susodicho pozo «se halla haver más que la nieve necesaria para el avastto y consumo de esta Ciudad en ttodo este presentte año». ⁵¹ El gran problema era, siempre, la intensidad del consumo, la demanda de bebidas frías, «con el motivo de los subcesivos calores que se han experimentado», por lo que «se recela que la porción de nieve que se reconoció haver a la entrada deel Verano en el Pozo de Sⁿ Miguel no sea bastante para lo que la ciudad necessita asta fin de Noviembre». ⁵² En resumen, la «normalidad», aunque su significación no fue excesivamente abundante, era «estar llenos de nieve y bien mazeados los Pozos de Gamonal y cuesta de Sⁿ Miguel, y que sólo les falta cubrirles de paja». ⁵³

ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS NEVADAS EN BURGOS (1651-1810).

Desde una perspectiva estrictamente cuantitativa, el devenir del acontecer de las nevadas en el período 1651-1810 tiene, por encima de la consideración de lo acaecido en cada año —que también es relevante, como se demuestra en el gráfico 1—, un sesgo diagnóstico en lo tocante a la consideración de si sus etapas temporales responden, o no, a la idiosincrasia de los períodos más característicos de la climatología histórica. Hemos de tener siempre presente que Burgos se encuentra entre los «Observatorios más nivosos de la Península Ibérica», con 26.5 días de nieve/año. ⁵⁴

⁴⁸ AMB.AG. RO del 16 de abril de 1733, folio 78v.

⁴⁹ AMB.AG. RO del 4 de febrero de 1737, 60v.

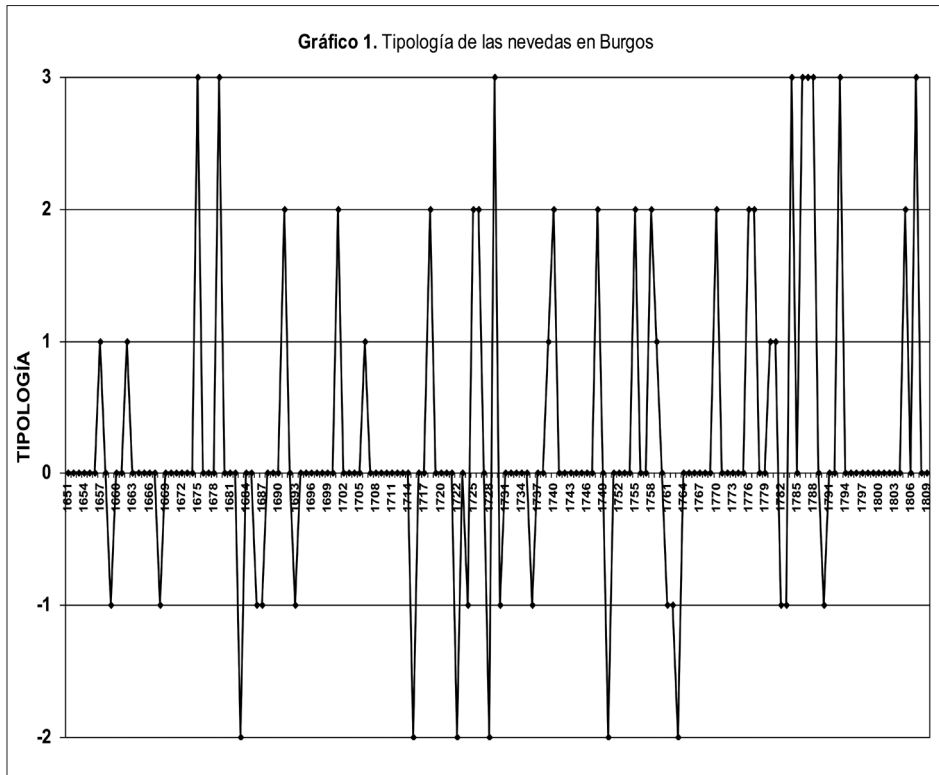
⁵⁰ AMB.AG. RO del 24 de abril de 1738, folio 125rv.

⁵¹ AMB.AG. RO del 26 de abril de 1738, folio 130r.

⁵² AMB.AG. RO del 10 de septiembre de 1738, folio 242v.

⁵³ AMB.AG. RO del 7 de enero de 1745, folio 11v.

⁵⁴ Siempre con la cautela que deviene del «presentismo» de los datos recopilados en el siglo XX. Véase José Jaime Capel Molina: «La nieve y su distribución...», p. 9.

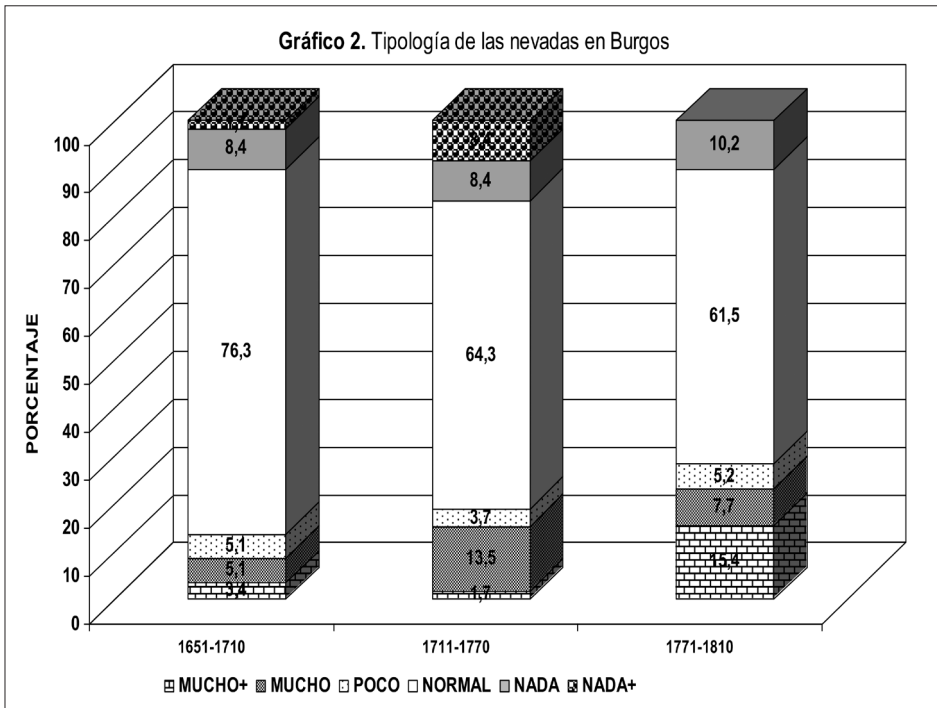


Fuente documental: AMB. AG y AA (1651-1810). Elaboración propia

El contraste entre los años 1651-1710, acotación temporal imbricada en los años finales del «Mínimo de Maunder»,⁵⁵ y los años 1771-1810, con el telón de

⁵⁵ John Etienne Beckman y Terence Mahoney: «The Maunder Minimum and Climate Change: Have Historical Record Aided Current Research?», *Library and Information Services in Astronomy, III*, núm. 153 (1998) [En línea] <http://www.stsci.edu/stsci/meetings/lisa3/beckmanj.html> [consultado: 29 de marzo de 2020]; Judith Lean: «Evolution of the Sun's Spectral Irradiance Since the Maunder Minimum», *Geophysical Research Letters* (Baltimore), núm. 16 (2000), pp. 2425-2428; Gabriel Jover Avellà, José Luis Martínez González y Mariano Barriendos Vallvé: «¿Una crisis agroclimática a fines del siglo XVII? El olivar durante el Mínimo de Maunder en la isla de Mallorca, 1645-1715», en *Old and New World: The Global Challenges of Rural History*, Lisboa, 2016, pp. 1-21; M^a-João Alcoforado, M^a de Fátima Nunes, João Carlos García y João Paulo Taborda: «Temperatura and precipitation reconstruction in southern Portugal during the late Maunder Minimum (AD 1675-1715)», *The Holocene* (Swansea), núm. 10 (2000), pp. 333-340 y Jürg Luterbacher, Ralph Rickli, Elena Xoplaki, Chantal Tinguely, Christof Beck, Christian Pfister y Heinz Wanner: «The Late Maunder Minimum (1675-1715). A Key Period for Studying Decadal Scale Climatic Change in Europe», *Climatic Change* (Princeton), núm. 49 (2001), pp. 441-462.

fondo de la «Oscilación de Maldà»⁵⁶ y los inicios del «Mínimo de Dalton»⁵⁷ –véase gráfico 2–, es, a mi juicio, relevante. El cómputo conjunto del TIPO 3 –nevadas de gran calibre con necesidad de quitar nieves y hielos de las calles y plazas en la ciudad y obstaculización del tránsito de los caminos entre la ciudad y las localidades cercanas– y del TIPO 2 –nevadas significativas pero sin problemas vehiculares– eleva a 8.5% tales ocurrencias en 1651–1710 mientras que se disparó hasta el 23.1% en 1771–1810. Ello se refleja en los índices del TIPO 0 –los obligados de la nieve no enfatizaron en sus memoriales al Concejo ni carencias ni excesos en la caída de su materia prima–. En 1651–1710 fue del 76.3% y en 1771–1810 del 61.5%.



Fuente documental: AMB. AG y AA (1651–1810). Elaboración propia

⁵⁶ Mariano Barriendos Vallvé y M^a Carmen Llasat Botija: «The case of the «Maldà» anomaly in the western mediterranean basin (AD 1760–1800): an example of a strong climatic variability», *Climatic Change* (Princeton), núm. 61 (2003), pp. 191–216 y Mariano Barriendos Vallvé y M^a Carmen Llasat Botija: «El caso de la anomalía «Maldà» en la cuenca mediterránea occidental (1760–1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina Cantos (Eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante: Universidad de Alicante, 2009, pp. 253–286.

⁵⁷ Sebastian Wagner y Eduardo Zorita: «The influence of volcanic, solar and CO2 forcing on the temperatures in the Dalton Minimum (1790–1830): a model study», *Climate Dynamics* (Bolonia), núm. 25 (2005), pp. 205–218.

Una atenta lectura, por tanto, de las anotaciones que los obligados de la nieve vertieron a través de las Actas municipales, y de la consideración crítica del gráfico 1, induce a efectuar una segmentación cronológica, pero también cualitativa, de los años aprehendidos. Una primera etapa (1651-1710), inserta en el devenir de la agonía del «Mínimo de Maunder», marcada por un elevado índice, mayoritario (76.3%), de los años de TIPO 0 y un cierto equilibrio entre los años con mucho –TIPO 2 y TIPO 3– (8.5%) y los años con poco o nada –TIPO -1 y -2– (10.1%). Los años de poca nieve pero sin necesidad de acudir a la nieve de las sierras –TIPO 1– fueron escasos (5.1%). Un segundo estadio temporal (1711-1770), enmarcado entre el «Mínimo de Maunder» y la «Oscilación de Maldà», en el que lo esencial, a mi entender, es el equilibrio entre la adición de TIPO 3 y TIPO 2 (15.2%) y lo correspondiente al TIPO -1 y -2 (16.8%). El TIPO 0 se atenuó (44.3%) y lo mismo se detecta para el TIPO 1 (3.7%). En última instancia, un tercer segmento (1771-1810), en el seno de la «Oscilación de Maldà» y los primeros años del «Mínimo de Dalton», en el que se disparó hasta el susodicho 23.1% la suma del Mucho + (TIPO 3) y el Mucho (TIPO 2), se redujo el peso, de nuevo, del porcentaje del TIPO 0 (61.5%) y del poco o nada con necesidad del recurso a las sierras (TIPO -1 y TIPO -2) (10.2%).⁵⁸ En el TIPO 1, se reprodujo un porcentaje, al parecer, habitual (en el entorno del 5%) –poca nieve pero suficiente para atender sus obligaciones–.

Período 1. En el entorno del «Mínimo de Maunder»: 1651-1710

En esta etapa se aprecian tres segmentos diferenciales, cada uno con sus peculiaridades específicas –véase gráfico 1 y gráfico 3–. Un primer momento, 1651-1671, en el que la tónica predominante fue la normalidad en el 81% de los años y el equilibrio entre el TIPO 1 y el TIPO -1, con un 9.5%, respectivamente.⁵⁹ Los obligados de la nieve expresaron las dificultades que se derivaban de la «Corta cosecha que della havido este año en la ciud^d»,⁶⁰ del «no [ha] avido nieve ni yelos»,⁶¹ «el alojero y obligado del abasto de la nieve (...) ha Ydo a las Sierras de matanza, Juarros y la matta, donde tiene llena una nevera para dho abasto, que le a Costado el enzerrallo y Costará el portearlo mucha cantidad de Dinero» y la necesidad de traerla de la sierra «Por defecto de no la tener».⁶² En resumen, se detectan años en

⁵⁸ Sin ninguna ocurrencia del TIPO -2 y, por tanto, sin nieve ni en Burgos ni en las sierras.

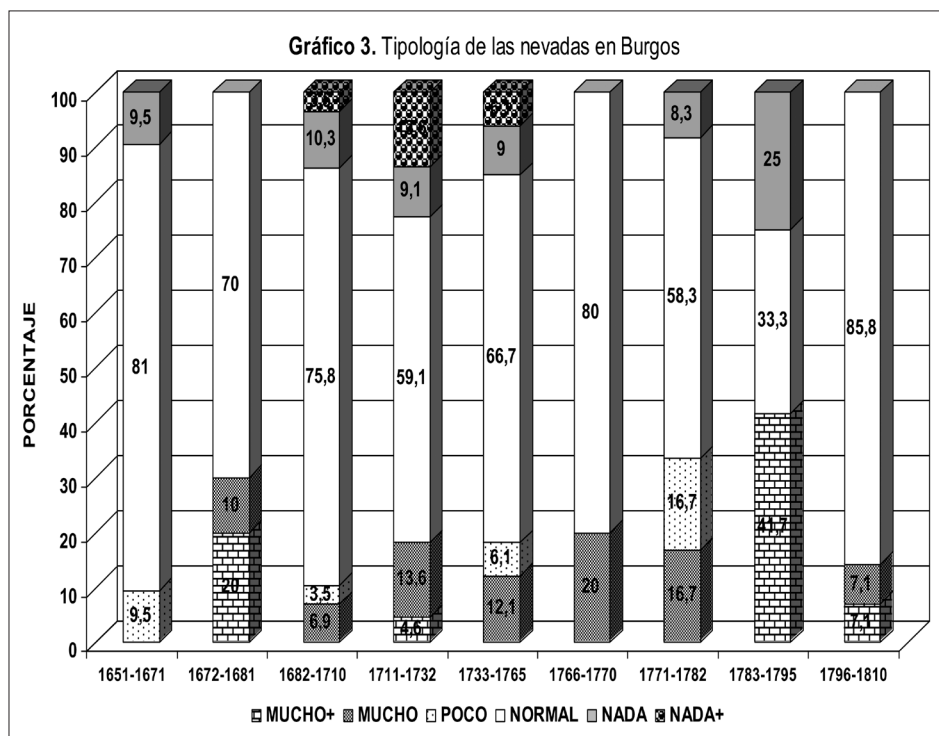
⁵⁹ Inocencio Font Tullot, I.: *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid: Instituto Nacional de Meteorología, 1988, pp. 82-83.

⁶⁰ AMB. AG. RO del 5 de mayo de 1657, folio 74r.

⁶¹ AMB. AG. RO del 21 de abril de 1759, folio 101r.

⁶² AMB. AG. RO del 25 de octubre de 1668, folio 378r. «El Correx^t ha mandado Sacar Cien Ducados para yr a buscar niebe».

que «ay muy Poca»⁶³ y se denuncia, en varias ocasiones, «lo poco que abia nebedo este presente año»⁶⁴ –gráfico 1 y gráfico 3–. No obstante, se van a combinar, como era habitual, los rigores de ambos extremos, hasta el punto de que hubo veranos con «Eszesibos Calores» e inviernos de escasas nieves, de forma que al abastecedor de la nieve «no le es Posible Continuar En la obligaz^{on}»,⁶⁵



Fuente documental: AMB. AG y AA (1651-1810). Elaboración propia

Un segundo tramo, 1672-1681, en el que la presunta «normalidad» –ni poca ni mucha nieve– de los años sin información ni comentarios sobre el acontecer de las nevadas se reduce hasta el 70%, desaparece la notoriedad de los años con poca nieve y se incrementa, hasta el 30%, el porcentaje de los años de TIPO 2 y TIPO 3, es decir, los inviernos con mucha nieve.⁶⁶ Los memoriales de los abastecedores de

⁶³ AMB. AG. RO del 10 de junio de 1662, folio 197r. Los regidores perpetuos fueron informados de que «el poço de la niebe tiene muy poca y forçosa mente necesita hir por ella fuera desta Ciu^d para Cumplir con su obligaci^{on}».

⁶⁴ AMB. AG. RO del 8 de mayo de 1662, folio 147r.

⁶⁵ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1666, folio 184r.

⁶⁶ Inocencio Font Tullot: *Historia del clima en España*, ..., pp. 83-84.

nieve recalcaron, en un repunte del tiempo gélido que ponía fin, a modo de finiquito —sin saberlo, obviamente—, al «Mínimo de Maunder», que era «muchacha la niebe que avia caído». Las nevadas, en 1675, habían sido de tan envergadura que

todas las Calles de dha Ciu^d estan ttan zerradas de niebe que generalmente ay mas de Dos Baras en alto Sin que en ellas aya mas que una Senda muy angosta que an echo los Becinos para el Paso, estando todo lo demás ttan zerrado que aun la Poco agua que despide no puede Correr.⁶⁷

Se efectuó un recorrido intenso por las «Calles Principales», evaluando las que tenían «el Mayor Riesgo» y definiendo qué era preciso llevar a cabo en cada una de ellas.⁶⁸ En 1679, se repitió la magnitud de la nevada.⁶⁹ La necesidad de quitar la nieve de las calles y plazas supuso, en 1675, 500 reales⁷⁰ y, en 1679, 219 ½ reales⁷¹ —gráfico 4—. Es evidente que en la agonía del Seiscientos, y de los Austrias, los relatos abundaron en «el tiempo ttan malo que se experimenta y [la] grande continuación de yelos y niebes». ⁷² Sin embargo, en 1674, la «bisita de ojos de las dos neberas desta ciudad y lugar de gamonal» descubrió que «la niebe que en ellas Aye en ser no es bastante Para el abastto deste año». De hecho, los regidores perpetuos eran conscientes de «la poca Cantidad De niebe» y de que con «el computto de hastto que se aze no podrá Durar más de un mes». El «no aber poços donde recogerla» hacía necesario «aberla de traer de los montes». Temerosos de las críticas y de airadas respuestas de la vecindad, los gestores municipales impelían al abastecedor a solucionar el problema «Por asegurar el abastto asta fin de diciembre Por lo necesario que hes en el Ottoño Por los enfermos y que no es abastto de pobres y ser ttan conveniente para la salud». ⁷³ En diciembre de 1676, las frialdades eran tan intensas que el comisario de la obra pía de los pobres de la cárcel denunció «quan Poco abrigo ttienen dhos Pobres para Pasar este Ybierno», por lo que era preciso «mandar Se les Compre algo de Carbon para Poder Pasar» esas dificultades. ⁷⁴

⁶⁷ AMB.AG. RO del 23 de febrero de 1675, folio 81r-82r.

⁶⁸ AMB.AG. RO del 23 de febrero de 1675, folio 81r-82r.

⁶⁹ AMB.AG. RO del 26 de enero de 1679, folio 59v.

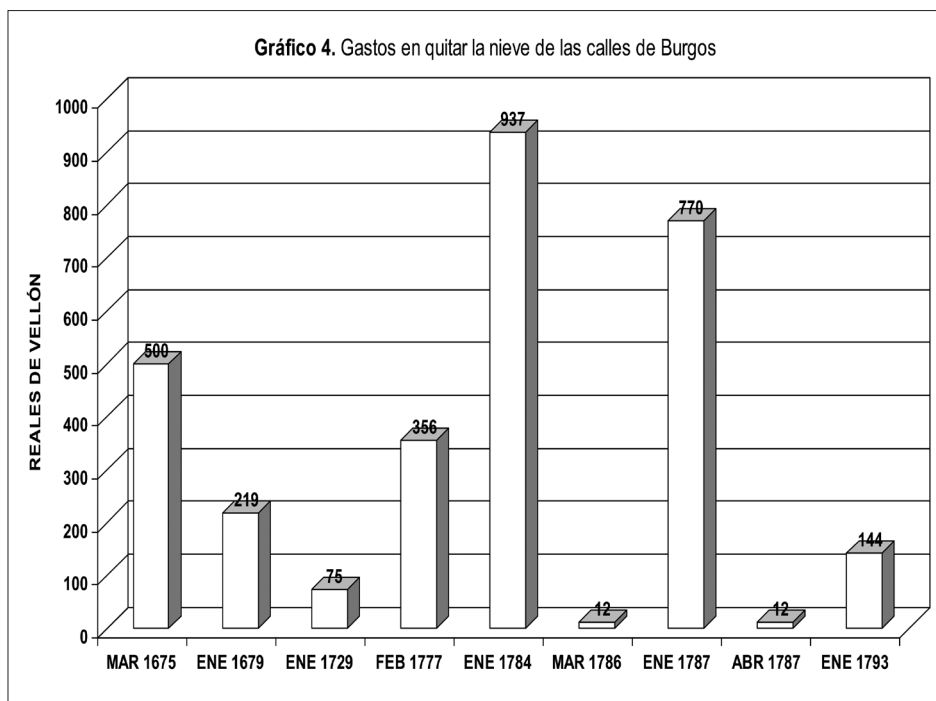
⁷⁰ AMB.AG. RO del 4 de marzo de 1675, folio 99r.

⁷¹ AMB.AG. RO del 30 de enero de 1679, folio 62v. Sobre la contratación de peones para la recogida y/o retirada de la nieve de las calles y plazas, véase, por ejemplo, Salvador Miranda Calderín: «El oficio de los neveros en Gran Canaria en el siglo XVIII», *Vegueta* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 7 (2003), pp. 123-126. en dicho trabajo se ofrece una relación exhaustiva de los años en que el Cabildo Catedral contrató a peones y jornaleros para dichas recogidas.

⁷² AMB.AG. RO del 27 de enero de 1781, folio 51v.

⁷³ AMB.AG. RO del 26 de abril de 1674, folios 162r-164v.

⁷⁴ AMB.AG. RO del 5 de diciembre de 1676, folios 366v-267r. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes e Institución Fernán González, 2020.



Fuente documental: AMB. AG y AA (1651-1810). Elaboración propia

Un tercer período, 1682-1710, en que, pasadas las grandes nevadas de la subetapa anterior –gráfico 3–, vuelve un panorama más equilibrado, con un 75.8% de los años de nieves sin problemas –TIPO 0–, una significativa importancia del TIPO 1 y 2 (10.4%) y un repunte de los años de carencia –el TIPO -1 y EL TIPO -2 sumaron un 13.8%–. Los análisis de los obligados de la nieve se debatieron entre el «Por haver nevado tan poco este pres^{te} año para hacer La provis^{on} Que se necesita no a podido llenar Los poços de S^a Miguel y gamonal», por lo que era incuestionable la urgencia de obtener «Liz^a para enpezar azer traer nieve de la Sierra para estos prim^{os} años Digo Meses, y lo que hubiese en dhas neberas Se guardará Para el tpo Que aCosara más calor»,⁷⁵ o el «haber pasado mucha parte del Ybierno sin nebar para poder Coxer la niebe necess^a en los Pozos»⁷⁶ o el la «mucha niebe que ay»⁷⁷ y, en el otro extremo, «las muchas y continuadas nieves q Se an

⁷⁵ AMB. AG. RO del 28 de marzo de 1686, folio 87r.

⁷⁶ AMB. AG. RO del 9 de enero de 1687, folio 16v.

⁷⁷ AMB. AG. RO del 18 de enero de 1691, folio 31r.

experimentado»⁷⁸ como consecuencia del «dilattado invierno».⁷⁹ Aunque fuera puntual, 1683 fue un año difícil. No había nieve en la ciudad de Burgos, se denunció «haverse a Cavado Lo que se tenía enzerrado en el pozo de la nevera de Pineda» y que las diligencias para traerlo de Escaray – donde había «Dos pozos de Cavida de Siette estados entre ambos» – no dieron fruto por decir los responsables de esa localidad que «no la havian de dar Por necesitarlo Para el Consumo de dha villa».⁸⁰ De similar talante fue 1706. Aunque se hacían equilibrios para asegurar el abastecimiento,

mediante thener rrecoxida la nezzessaria Para el Consumo, en comform^d de otros años y aún más Porción, y aora Con la novedad de averse establecido aquí la q[cor]^{te} y ocurrencia de tanta Jente,⁸¹ no aver la nezzessaria (...) mediante que la que ay en ellos es muy Poca y que no a de llegar, según el consumo, a el día Veinte de agosto.⁸²

Las temperaturas, en la segunda mitad del XVII, y, en especial, en pleno «Mínimo de Maunder», fueron en descenso y, sobre todo, en la última década, «considerada como la más fría de la Pequeña Edad del Hielo». El XVIII comenzó, también, con bastante frío e inestabilidad, y los inviernos de 1709-1710 y 1716 fueron gélidos.⁸³

Son, lamentablemente, muy escasos los datos que permiten cuantificar la realidad puntual de nieve en los pozos –gráfico 5–. En julio de 1686, el reconocimiento de la nevera de San Miguel, «Medido y echo el Cómputo de la niebe q ay», informó de la existencia de 7.410 arrobas y seis libras, «Que Repartidas en Ziento y V^{te} y quattro días Que ay hasta Mediado n[oviemb]^{te} toca a Cada uno de gasto Zinquenta y nieve aRobas, y Quedan nobenta y quatro libras, advirtiendno ba Echo El Computo de las mermas».⁸⁴ Más problemática fue la situación en 1693 en que «por no haver nevado Para Cerrar niebe Para el avasto deste press^{te} Año» de aforo del pozo de San Miguel únicamente disponía de 120 arrobas. Para solucionar

⁷⁸ AMB.AG. RO del 7 de abril de 1701, folio 131v.

⁷⁹ AMB.AG. RO del 14 de abril de 1701, folio 142r.

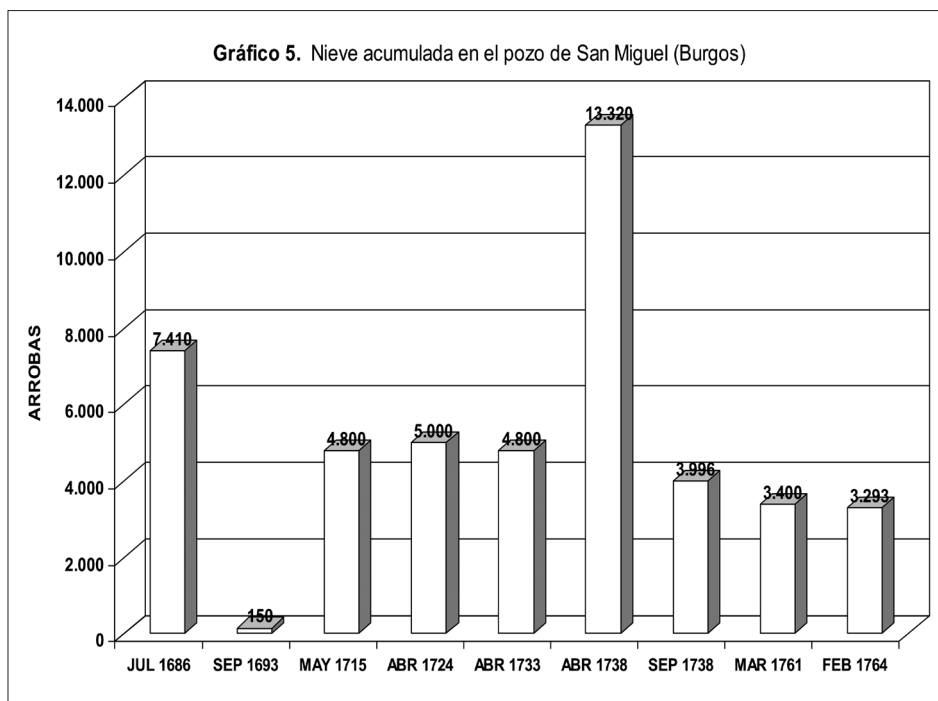
⁸⁰ AMB.AG. RO del 29 de julio de 1683, folio 324r.

⁸¹ Felipe V decidió el 26 de julio de 1706 el traslado de la Corte desde Madrid a Burgos. Véase José Juan Jiménez Ortega: *La fidelidad borbónica de Burgos en la Guerra de Sucesión española*, Santander: Universidad de Cantabria, 2018, pp. 21-33.

⁸² AMB.AG. RO del 23 de julio de 1706, folios 193v-194r.

⁸³ Armando Alberola Romá: «La Pequeña Edad del Hielo en tierras valencianas»..., pp. 29. Especial notoriedad tuvo 1709, «un año desastroso», preñado de «temperaturas excepcionalmente frías», hasta el punto de que el Marqués de San Felipe escribió «No se recuerda que haya habido nunca un invierno tan helado como éste» –*Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el Animoso*, Madrid, 1957, pp. 167– en Henry Kamen: *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona: Ediciones Grijalbo, 1974, p. 30 –.

⁸⁴ AMB.AG. RO del 15 de julio de 1686, folio 174r.



Fuente documental: AMB. AG y AA (1651-1810). Elaboración propia

ese desaguizado, advierte el obligado de la nieve, «he pasado a buscarla en diferentes Paraxes y solo la he hallado en Velorado, donde, aunque llegué a pagar a dos rr^s Y medio la Arova, no me la quisieron dar [a] menos de a tres». Las circunstancias eran tan límite que «por parecerme Cara no la aJusté asta saber el Gustto de Vss^a; y en Villafranca montes de oca me ofrezio el administrador daría Asta Cien aRovas Y quedó aJustada a Razon de Real y medio».⁸⁵

Período 2. Entre el «Mínimo de Maunder» y la «Oscilación de Maldà»: 1711-1770. ¿El «óptimo climático» del Setecientos?

En este proceso se detectan, a mi entender, también tres sub-etapas, cada una de las cuales presentan unas características de contraste nítidamente diferenciales –véase gráfico 1 y gráfico 3–. Las tendencias generales, reflejadas en el gráfico 2, se resumen en varios asertos básicos. En primera instancia, los años en que se presupone que la

⁸⁵ AMB. AG. RO del 5 de septiembre de 1693, folio 319rv. Vid también RO del 12 SEP 1693, 324v-325r. RO del 19 SEP 1693, 328v-329r y RO del 12 OCT 1693, 348r.

nieve cayó en una cantidad adecuada, es decir, ni poco ni mucho, supusieron un 64.3% –en 1651-1710 fue del 76.3%–. La disminución del peso específico del TIPO 0 se explica por el incremento de las ocurrencias en ambos extremos. En efecto, en segundo término, en 1771-1770 los años en que nevó poco en Burgos y se recurrió a las neveras de las sierras –TIPO -1– y aquellos en que ni hubo nieve en la ciudad ni en las sierras –TIPO -2– significan, respectivamente, un 8.4% –es decir, un 16.8% entre ambas–. En el otro fiel de la «balanza», en el 18.9% de los años las nevadas referidas por los obligados tuvieron una entidad reseñable. En el 3.7% fueron suficientes, aún en lo poco –TIPO 1–. Los años en que las nevadas adquirieron una importancia reseñable, más allá de lo «normal», pero sin la necesidad de recurrir a limpiar las calles u ocasionar graves problemas a las comunicaciones con las localidades cercanas, en especial, los pueblos panaderos, se computan en el 13.5% –TIPO 2–. En tercera instancia, se detecta la reducción a la mitad del índice de los años con nevadas espectaculares –en 1711-1770 fueron el 1.7% frente al 3.4% de 1651-1710. En 1770-1810, por contraste, se disparó hasta el 15.4%, si bien en 1783-1795 supuso un epatante 41.7%, como se verá en breve–.

Esta caracterización global no debe ocultar que en este período se aprecian igualmente, al menos, tres sub-etapas con matizaciones y peculiaridades más o menos apreciables. Una primera, 1711-1732 –véase gráfico 1 y gráfico 3–, se define por la reducción hasta el 59.1% de los años «normales» –sin noticias sobre nevadas–. Automáticamente, los extremos amplían su incidencia y se disparan sus porcentajes. El TIPO -1 –poca o ninguna nieve con recurso a las sierras– se sitúa en el 9.1% y el TIPO 2 –sin nevadas ni en la ciudad ni en las sierras– en el 13.6%. Ambos suman un notorio 22.7%. Las nevadas de consideración aglutinaron el 18.2% – con un 13.6% las de los años con mucha nieve –TIPO 2– y un 4.6% las del TIPO 3, años con nevadas muy copiosas, en las que hubo de recurrirse a la limpieza de las calles y la nieve bloqueaba los accesos a Burgos desde las localidades limítrofes.

Veamos algunos ejemplos paradigmáticos –gráfico 1–. Entre diciembre de 1728 y enero de 1729, como consecuencia «deel rigido temporal de yelos y nieves que se experimenta»,⁸⁶ el obligado de la nieve advirtió al Concejo que «respecto ha nebedo más que lo suficiente para el rrecojimiento y prebenzión deste Jenero en el Abasto»⁸⁷ no había problemas de logística de bebidas frías. El Ayuntamiento contrató a múltiples jornaleros para «componer las Calles para embarazar el peligro del piso Ocasionado de los hielos», desembolso que supuso 75 reales de vellón⁸⁸ –gráfico 4–. El «accidente del Gran Temporal de Nieve» de 1729 se recordaba

⁸⁶ ACCB.LR 100. CO del 24 de enero de 1729, folio 440r.

⁸⁷ AMB.AG. RO del 24 de diciembre de 1728, folio 343r.

⁸⁸ AMB.AG. RO del 22 de enero de 1729, folio 37r.

asiduamente, en especial por los responsables del portazgo de la villa de Pancorbo. Se habían cosechado grandes pérdidas y, sobre todo, «en dos meses y más no pasó Persona alguna (...) y ay menos Comercio».⁸⁹

Empero, las magníficas noticias de principios de año se truncaron en graves turbulencias. En junio de 1729, se da a conocer a las autoridades del Concejo que «Se ha tomado noticias de la nieve que tiene enzerrada en los Pozos de Gamonal y Sⁿ Miguel dho Abastecedor», sometida a una problemática devastadora. El obligado confesaba que por

no haverla mazizado ni pisado para que Unida Con el Yelo Se Conserbase y no fuese defraudado el público al tiempo que la dispense, pudiendo llegar el caso de que sacando del puesto Una libra no llegase a casa del Comprador media, por defecto de la Union y travazon, p^r los mismos motivos y malizia Con que la enzerró se ha liquidado en los pozos de manera que es poquísima la que actualm^{te} tiene y evidente peligro de que falte este abasto por su mala fee.⁹⁰

En resumen, lo que la naturaleza ofreció en abundancia, los seres humanos lo arruinaban con irresponsabilidad. Se reconocía que por «no haver Costeado los Jornaleros que está obligado para enzerrarla en buena disposiz^{on}, lo que es más sensible en un año tan abundante».⁹¹ «Extremadamente fríos fueron los inviernos de los años 1726-1729».⁹²

A caballo entre diciembre de 1724 y enero de 1725, la ocurrencia era que «Respectto de la mucha [nieve] que abia Caido, Recojiese toda quanta fuese necesaria para el *abasto*»⁹³ –TIPO 2–. De hecho, en abril de 1724, aún se disponía, a pesar de todo, de 5.000 arrobas⁹⁴ –gráfico 5–. Más difíciles fueron las circunstancias de, por ejemplo, 1724, año en que «a causa de haver nevado tan poco, y blandura q Inmediatamente hubo, fue motibo p^a no poder recoger la nezes^a p^a dho Abasto» y, por esta razón, «en muchas partes Carezen de tener niebe» –TIPO –1–. A pesar de contratar 86 hombres y de que «lo executó en menos de tres horas», la blandura de la nieve impuso sus limitaciones, si bien «a no haver puesto bastante Cuidado no se Ubiera Cojido la nieve que zerró en el pozo de la nevera de Sⁿ Miguel». El déficit de nieve en la ciudad hubo de solventarse con el recurso a las neveras de Pineda de la Sierra, «q dista nuebe leguas desta Ciudad» –aproximadamente 50 kilómetros–, con el cúmulo de «Costo Considerable» que ello suponía. Se utilizaron «Continuamen^{te} nuebe Cavallerías mayores p^a Conducirlo a esta Ciu^d, Criados

⁸⁹ AMB. AG. RO del 23 de marzo de 1730, folio 112v.

⁹⁰ AMB. AG. RO del 4 de junio de 1729, folio 218r.

⁹¹ AMB. AG. RO del 4 de junio de 1729, folio 218r.

⁹² Armando Alberola Romá: «La Pequeña Edad del Hielo en tierras valencianas»..., p. 30.

⁹³ AMB. AG. RO del 2 de diciembre de 1724, folio 379r.

⁹⁴ AMB. AG. RO del 24 de abril de 1724, folio 135rv.

q Ocupa en Cuidar de ello y que se a bisto precisado a hir diversas bezes a hazer se terraplene p^r yrse Consumiendo Con los Calores y aguas que a havido». ⁹⁵

Más extremo fue lo ocurrido en 1722 –TIPO –2–. Se concitaron, por una parte, la falta de nieve «a causa de no haver nebedo en esta Ciudad», por otra, el hecho de que se «reconozió no haver en dhos Pozos de Matanza niebe para dho efecto y de ser Zierto y de que no lo ha havido en ellos desde navidad del año pasado». ⁹⁶ No quedaba otro remedio que «hir reservando la niebe q tiene en el pozo de la questa de Sⁿ Migue, que es de la cosecha del año pasado» ⁹⁷ –el comisario de la nevera «dio quenta a la Ciu^d la poca niebe que havia en el pozo a la Cuesta de Sⁿ Miguel, lo que se avia reconocido por los Alarifes desta Ciudad»–, y, a la postre, «los grandes Calores que se an experimentado y Continuan^{te} se experimentan». ⁹⁸ La realidad era cruda: en septiembre de 1722,

respecto de q en el pozo de Sⁿ Miguel no lo ay [nieve] p^r haverse Consumido p^r no haver limpiado el manantial de dha nevera, q a ocasionado Rebalsarse en ella y aver más de de una bara de agua q a sido motibo de faltar y deshacer lo que pudiera tener p^a abastecer asta más de fin de sep^{re}. ⁹⁹

La negligencia humana era (es) más destructiva que la cambiante naturaleza. En 1728, las deficiencias en la acumulación de nieve derivaba, igualmente, de «no haver nevado en esta ciudad» ¹⁰⁰ y de nos encontrar, en los pozos de la Sierra de Matanza, ninguna nieve para poder hacer la provisión. ¹⁰¹ Con poca nieve, no obstante, las frialdades eran intensas. En 1730, se advertía de las dificultades «por los muchos Yelos en Últimos del año de Setecientos y veinte y Ocho y principio deel mill sett^s y veinte y nueve». ¹⁰²

En segundo término, en el seno de este período, en 1733-1765, se incrementa –gráfico 3–, hasta el 66.7%, el porcentaje de los años sin incidencias –TIPO 0–, las nevadas cuantiosas no se produjeron –TIPO 3– y se elevaron hasta el 12.1% los

⁹⁵ AMB.AG. RO del 10 de junio de 1724, folio 166rv.

⁹⁶ El obligado se desplazó «A los Pozos q llaman de Matanza, q distan como seis leguas desta Ciudad –33 ½ kilómetros– ha ver si havia niebe q poder recoger y mazear en ello para dho Abasto». Constatación de ello, es decir, «de no haver nebedo en los parajes donde están los pozos q llaman de Matanza», lo hallamos en AMB.AG. RO del 30 de abril de 1722, folio 122v.

⁹⁷ AMB.AG. RO del 16 de abril de 1722, folio 114r, RO del 20 de abril de 1722, folio 124rv, RO del 27 de abril de 1722, folio 126rv y RO del 30 de abril de 1722, folio 129v.

⁹⁸ AMB.AG. RO del 31 de agosto de 1722, folio 250v. El estío mermaba los transportes de nieve, a pesar de que «ha gastado mucho Caudal en ganados p^a Conducirlo, q an quedado sin provecho». Lo mismo en 3 de septiembre de 1722, folio 255v.

⁹⁹ AMB.AG. RO del 3 de septiembre de 1722, folio 251r.

¹⁰⁰ AMB.AG. RO del 26 de febrero de 1728, folio 84v.

¹⁰¹ AMB.AG. RO del 15 de marzo de 1728, folio 115r.

¹⁰² AMB.AG. RO del 23 de octubre de 1730, folio 280r.

años con mucha nieve – TIPO 2–. Los años con poca nieve pero suficiente –TIPO 1– reaparecen con el 6.1%. Más problemáticos fueron los índices, y ocurrencias, de los años en que por la escasa o nula caída de nieve en las calle de Burgos se hubo de recurrir a los pozos de las sierras –TIPO -1– (9%) y atroces aquellos (6.1%) en que las nevadas estuvieron ausentes. En esta sub-etapa, extremadamente dura en frialdades, se focalizó el «gran invierno europeo» (1739-1740) y los terribles inviernos de 1757, 1765-1766 y 1769-1770.¹⁰³

En 1740 –TIPO 2–, el Corregidor

hizo presente a la Ciu^d que con motivo de la mucha nieve y Yelos que a caído y se experimentan, y para que no faltase el abasto de pan, a sido preciso tomar la providenz^a de que se salga con muchos peones a habrir los Caminos zerrados absolutamente por la mucha nieve y a componer los molinos para quitarles el yelo y que pudiesen moler.¹⁰⁴

Aunque no fuera necesaria, se advierte también que «los buenos ttemporales» habían posibilitado «la mucha nieve que ay en la sierra maior».¹⁰⁵ En 1748, ocurrían situaciones similares.¹⁰⁶ En 1755, se aunaron, tanto el hecho de que «para dho Abasto tenía echa la Prevenzió Sobrante que muchos años ha no se havia consumido», a lo que se añadía, por fortuna, «el Largo ttpo de Ybierno [y] Crezidas nieves y eladas» de aquellos años.¹⁰⁷

Las informaciones que nos llegan de 1738 –TIPO 0– son significativas porque, por un lado, se advierte de las carencias en Belorado –«dha villa se halla sin el preciso abasto de nieve por falta de no averla havido en su territorio»–, por otro, disponer de alguna porción en la sierra de Matanza –«en cuio paraxe ttiene [la ciudad] dos pozos suos» y, sobre todo, porque había nevado con normalidad en Burgos, «sin que por este año necesitte usar De ellos su abastecedor, por decir éste ttiene la porción que necesitta para este dho año, en el que llaman de sⁿ Miguel».¹⁰⁸ Las cifras lo avalan con contundencia. En abril de 1738, el dicho pozo disponía de 13.320 arrobas –gráfico 5–, es decir, «se halla haver más que la nieve necesaria para el avastto y consumo de esta Ciudad en ttodo este presentte año».¹⁰⁹ Las angustias del abastecedor, empero, llegaron al Concejo, «con el motivo de los subcesivos calores que se han experimentado», por lo que «recela que la

¹⁰³ Armando Alberola Romá: «La Pequeña Edad del Hielo en tierras valencianas»..., pp. 30-31.

¹⁰⁴ AMB. AG. RO del 1 de febrero de 1740, folio 43r.

¹⁰⁵ AMB. AG. RO del 14 de enero de 1740, folio 28v.

¹⁰⁶ AMB. AG. RO del 22 de junio de 1748, folio 199r. «... «a causa de las Crezidas nieves de inbierno prox^{mo} y Continuas Lluvias y fríos que se han experimenttado».

¹⁰⁷ AMB. AG. RO del 27 de febrero de 1755, folio 45r.

¹⁰⁸ AMB. AG. RO del 24 de abril de 1738, folio 125rv.

¹⁰⁹ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1738, folio 130r.

porción de nieve que se reconoció a la entrada deel Verano, en el Pozo de Sⁿ Miguel, no sea bastantte para lo que la ciudad necesita asta fin de Noviembre». ¹¹⁰ Afortunadamente, aún quedaban 3.996 arrobas. ¹¹¹

Nieve suficiente, y, por tanto, sin problemas, gastos e inquietudes, hubo en 1743-1745, «a causa de haver sido el Ynbierno en este país sumamente riguroso». ¹¹² Ello posibilitaba, en este caso, «estar llenos de nieve y bien mazeados los pozos de Gamonal y cuestta de Sⁿ Miguel, y que sólo les faltta Cubrirles de paja». ¹¹³

Años de déficit notorios fueron 1761 y, en especial, 1763. En febrero de 1761 –TIPO -1–, el obligado advertía que «con motivo de la falta de Nieves que han experimentado en este presente año, y no haver podido por lo mismo rellenar los Pozos de Sⁿ Miguel y Gamonal, destinados para la conservación de dha nieve» auguraba «no haver la suficiente para todo el berano proximo benidero», por lo que le era imprescindible concurrir a «Recoger la necesaria [en] el pozo de Matanza». ¹¹⁴ En el año 1763 –TIPO -2– no había nieve en el pozo de San Miguel, «con la Nieve que se pudo recoger en el Pozo del lugar de Gamonal no hay lo Suficiente para el Consumo del Año por haberse desecho mucha parte de ella con el motivote no tener Desaguadero», y por mucho que intentó el acopio de nieve en los pozos de Matanza y las Trigazas, propios de la Ciudad ¹¹⁵ el resultado fue que «no havian encontrado nada en aquellas inmediaciones». ¹¹⁶ En las lejanas sierras de Reinosa y Berberana se hizo con 284 arrobas, las que «no Alcanzaron Con mucho para satisfacer los gastos que se le ocasionaron». ¹¹⁷

1766-1770 fue una etapa de tregua, entre el convulso período anterior (1711-1765) y el paroxismo de 1771-1795 –gráfico 1 y gráfico 3–. En el 80 % de los años nada se dice de las nevadas, por lo que, a mi juicio, éstas fueron «normales» –TIPO 0–. El único episodio –TIPO 2– destacable es la «muchta nieve» de enero de 1770, que obligó al Concejo a gastar 1.499 reales en «la Apertura de los Caminos para facilitar a las Panaderas el tránsito con el desembroxo de la niebe y otras Providencias» –por «inundaciones de aguas»–. ¹¹⁸ Aquellos años estuvieron marcados, en general, «por lo riguroso deel tiempo», ¹¹⁹ hasta el punto que el Cabildo Catedral,

¹¹⁰ AMB.AG. RO del 10 de septiembre de 1738, folio 242v.

¹¹¹ AMB.AG. RO del 11 de septiembre de 1738, folio 249v.

¹¹² AMB.AG. RO del 13 de mayo de 1743, folio 117r.

¹¹³ AMB.AG. RO del 7 de enero de 1745, folio 11v.

¹¹⁴ AMB.AG. RO del 26 de febrero de 1761, folio 102rv.

¹¹⁵ AMB.AG. RO del 14 de abril de 1763, folio 78v-79r.

¹¹⁶ AMB.AG. RO del 21 de abril de 1763, folio 87r.

¹¹⁷ AMB.AG. RO del 27 de octubre de 1763, folio 189v.

¹¹⁸ AMB. JPA. RO del 29 de enero de 1770, folio 288v.

¹¹⁹ AMB.AG. RO del 13 de febrero de 1766, folio 26r.

y el Ayuntamiento, llegaron a procesionar en rogativa, pidiendo «templar el tiempo que se experimenta tan riguroso de hielos y fríos».¹²⁰

Período 3. La «Oscilación de Maldà» y los inicios del «Mínimo de Dalton»: 1771-1810

Como se ha señalado anteriormente, las tres últimas décadas del Setecientos y la primera del siglo XIX presentan, en lo tocante a nevadas, un ritmo diferente a lo acaecido en la segunda mitad del Seiscientos y gran parte del siglo XVIII –gráfico 1 y gráfico 2–. Se atenúan los años característicos del TIPO -2 y se disparan, y mucho, aquellos en los que las nevadas fueron mayúsculas, en especial en 1783-1795. «La nevada o el invierno» de Goya, de 1786, o las nevadas en 1788 en Mallorca,¹²¹ Castellón,¹²² Valencia¹²³ o en Burgos¹²⁴, lo atestiguan, sin duda. No obstante, este período se puede segmentar, también, a su vez, en tres sub-etapas bien definidas.

En 1771-1782, el 58.3 % fueron años de «normalidad», con nevadas sin estridencias –TIPO 0–, un 16.7 %, respectivamente, corresponden a años con mucha nieve –TIPO 2– o poca nieve pero suficiente –TIPO 1– y un escaso 8.3 % está relacionado con episodios de TIPO -1, con poca o ninguna nieve y el preciso recurso a los pozos de las sierras –gráfico 1 y gráfico 2–. En 1776, el Corregidor e Intendente propuso la realización de «rogativas en atención al mal

¹²⁰ ACCB.LR. 109. CO del 13 de enero de 1766, folio 368r. Sobre rogativas, véanse, entre otras muchas propuestas, Javier Martín-Vide y Mariano Barriendos Vallvé: «The use of rogation ceremony in climatic reconstruction: a case study from Catalonia (Spain)», *Climatic Change* (Princeton), núm. 30 (1995), pp. 201-221; Tomás Peris Albentosa: «La religiosidad instrumental comunitaria en la ribera del Júcar durante los siglos XVI-XVIII: El ejemplo de las rogativas», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina Cantos (Eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad...*, pp. 335-389; Camilo Fernández Cortizo: ««Lo que viene del cielo, no está en manos de onbres»»: rogativas y clima en Galicia (1675-1774)», en Rafael Torres Sánchez (Coord.): *Studium, magisterium et amicitia: homenaje al profesor Agustín González Enciso*, Pamplona: Ediciones Eunete, 2018 pp. 447-456; Claudio Cremades Prieto: «Rogativas pro pluvia y pro serenitate en la cuenca del Segura durante la PEH: la información suministrada por el Archivo Diocesano de Orihuela», en Armando Alberola Romá (Ed.): *Riesgo, desastre y miedo en la península ibérica y México durante la Edad Moderna*, Alicante, 2017, pp. 229-69; Antonio Luis Cortés Peña: «Entre la religiosidad popular y la institucional. Las rogativas en la España Moderna», *Hispania* (Madrid), núm. 191 (1995), pp. 1027-1042 y Lidia Esther Romero Martín y Pablo Lucas Mayer Suárez: «Episodios de sequía en Gran Canaria en el siglo XVII: Análisis de las rogativas como método de reconstrucción climática», en *III Congreso de la Asociación Española de Climatología*, Palma de Mallorca: Asociación Española de Climatología, 2002, pp. 533-542.

¹²¹ Pere A. Segura Cortés: «Les nevades a Mallorca...», pp. 555-565.

¹²² Fernando Ginés Llorens: «Olas de frío y temporales...».

¹²³ Armando Alberola Romá: «La Pequeña Edad del Hielo en tierras valencianas...», pp. 31.

¹²⁴ AMB. Biblioteca auxiliar, n.º 24. Legajo CS-2-50 (1766-1842), «Cosas de Burgos».

temporal de Niebes y Lluvias que continúa y puede perjudicar a la Salud pública» –TIPO 2–.¹²⁵

«Estos tiempos [según señalan Font Tullot y Cristóbal Fernández] corresponden a un intervalo desde 1760 a 1790 durante el cual se produjo un aumento de nieves invernales en España tras el período más cálido que se produjo al inicio del siglo XVIII. Aumento de nieve que pudo originar que, por ejemplo, el pozo de Nieve de Tordesillas (Valladolid) estuviera lleno en 1780».¹²⁶

Las ocurrencias del «Abasto de Vevidas frias Compuestas» de 1780 son significativas por la procedencia de la materia prima utilizada por los abastecedores –TIPO 1–. Argumentaron que «con el Corto repuesto de Nieve que quedó deel anterior Asiento y el poco Yelo que, a fuerza de diligencia y cuidado, se ha podido recoger han surtido hasta ahora al Común de Bebidas y en especie». La situación era calamitosa, dado que había nevada poco o nada y «la estación serena del tiempo no promete, de prometo, Nieve, y que únicamente había para abastecer Catorze días, a corta diferencia». La solución, con todo, era viable, como ya había ocurrido en 1739.¹²⁷ El comisario de la nevera «avía pasado a reconocer os sittios donde se puedan hacer algunas Charcas para recoxer Yelos, y que los más aproposito heran xuntto ael lugar de Gamonal y Casa de la vega». Era una apuesta de urgencia, meramente experimental, que tardó muchos años en activarse de una manera efectiva], fue coger

Varias Vezes Yelo en una Elera [sic] que está contigua a el Lugar de Gamonal, quando experimenta no Caer Nieve en los tiempos oportunos para el Abasto de Vevidas, que estaba a su Cargo, hechando en ella para el efecto el Agua Correspond^{te}, y que esto mismo se podía hacer por los Abastecedores actuales, mediante verificarse no Nevar.¹²⁸

En 1781 –TIPO 1–

para cumplir con su obligación llenaron de Nieve el presente año no sólo los Pozos de Gamonal y Sⁿ Fran^{co} sino que recojieron quanto permitió el más terreno y situación deel de Sⁿ Miguel, como es público y notorio, y también que posteriormente rellenaron los dos primeros y recojieron en Nebadas pequeñas lo poco que pudieron en las Calles y Plazuelas, de forma que quando Contaban con Niebe sobrante hasta primeros de Febrero y Marzo del año prox^{mo}, se miran en el día, ya sea efecto de algún oculto fenómeno o, lo más cierto, a resultas de

¹²⁵ AMB.AG. RO del 12 de febrero de 1776, folio 39v.

¹²⁶ Inocencio Font Tullot: *Historia del clima en España...*; Elisa Cristóbal Fernández y Carlos Martín Escorza: «El comercio y los pozos de nieve en Calahorra durante los siglos XVII a XIX y su relación con los cambios climatológicos», *Kalakorikos* (Logroño), núm. 8 (2003), pp. 163-164 y Jesús López Garañeda: *Crónicas de Tordesillas*, Valladolid: Gráficas Huidobro, 1992.

¹²⁷ AMB.AG. RO del 11 de marzo de 1739, folio 96r.

¹²⁸ AMB.AA. RO del 17 de febrero de 1780, folios 24v-25r.

la falta de experiencia en el Consumo de dos Botelleros y la notable diferencia del gasto, desperdicio y mermas de dos a una, por más que se economize con tan corto repuesto, que a su juicio no alcanza para el Consumo de diez o doze días.¹²⁹

El haber traído de «Birbiesca [sic] los días quinze y diez y seis de Agosto de esta año de veinte a veinte y quatro arrobas que escasamente alcanzarán para un día»¹³⁰ denuncia la magnitud del déficit de nieve.

Al año siguiente (1782) las problemáticas persistieron o se agravaron –TIPO –1–. El obligado de la nieve denunciaba que a

la falta de nieve que se experimenta para el Surtido público» se unió el «haberse concluido la nieve encerrada» – a pesar de «haver llenado y rellenado de Nieve el año proximo pasado los pozos de Gamonal y Sⁿ fran^{co} y hechado quanto permitió el mal terreno y situación en el de San Miguel» – y, además, «haber cumplido el año en que se Verificó caher nieve y haberse concluido y no hallarse con más porción de Nieve que para dos días.¹³¹

Los «considerables perjuicios (...) son insoportables y en su remedio» sólo quedaba conducir la nieve «desde lo alto de la Sierra de la Villa de Pineda»¹³² o, como «por la templada estación del presente Invierno no se ha podido hazer Acopio de Nieve», «llenar los Pozos acostumbrados por si con las eladas [por si] se puede remplazar esta falta».¹³³

Los agobios de 1771–1782 por las carencias se evaporaron al ritmo de las grandes nevadas de 1783–1795. El 41.7% de los años de esta sub-etapa presenciaron nevadas de gran envergadura –TIPO 3–, sobrepasando al 33.3% de los años «normales» –TIPO 0– y al 25% de los años de TIPO –1, con poca o ninguna nieve y necesidad de la nieve de los pozos de las sierras –gráfico 3–.

1784 comenzó, y esa era la tónica de aquel invierno, con malos augurios, «Mediante no haber caido hasta el pres^{te} Nebada alguna para poder hazer provision de Nieve y su encierro para el surtimiento del presente año, a fin de que, en el caso de seguir los temporales, no dexé de haber disposición para vevidas frías». La alternativa era que «quando le pareciere oportuno mande se haga provision de Yelo en la Elera de Gamonal»,¹³⁴ con un desembolso para el erario municipal de 937 ½ reales

¹²⁹ AMB.AA. RO del 19 de octubre de 1781, folios 189v–190r.

¹³⁰ AMB.AA. RO del 25 de octubre de 1781, folio 198v.

¹³¹ AMB.AA. RO del 4 de enero de 1782, folios 1v–3v.

¹³² AMB.AA. RO del 4 de enero de 1782, folios 1v–3v.

¹³³ AMB.AA. RO del 26 de enero de 1782, folio 20v–21r.

¹³⁴ AMB.AA. RO del 26 de enero de 1784, folio 20v. Empero, el 29 de enero se produjo una gran nevada –TIPO 3–, hasta el punto de que fue necesario «abrir los Caminos de Arcos, Sarracin y Villariego por la imposibilidad de la Nieve y pudiesen venir las Panaderas de dhos Pueblos a conducir el surtido de Pan». AMB.AA. RO del 29 de enero de 1784, folio 30rv.

—gráfico 4—. «Las niebes que caieron en el mes de Enero de este año»¹³⁵ se volvieron a repetir al final del año — y, otra vez, el Concejo hubo de disponer «se recoja la nieve hechada a medio de las Calles que embaraza el tránsito y enfría las habitaciones de las Plazas y Plazuelas más inmediatas».¹³⁶ La «nevada grande del año pasado» fue rememorada en varias ocasiones.¹³⁷ Al similar ocurrió en Barcelona, donde hubo «freís tan excessius, com que va aumentant cada dia (...) cosa que no s'havia vist (...) denotant-ho la gran còpia de neu dalt a Montseny i en lo rededor de la muntanya», es decir, lo propio de «tal rigorosa estació de fred com fa».¹³⁸

1788 comenzó igualmente con la cantinela de la

escasez de Nieves experimentada en el proximo Ynvierno y que con su defecto no han podido los suplicantes acopiar toda la necesaria para el surtido y consumo de este presente año, habiendo experimentado en la poca que recojieron tan notable disminución y tan superior a la que es regular, ya sea por el mal tenparamiento en que se acopió o ya por la extraña continuada abundancia de Aguas y Humedades que se ha experimentado, que no puede alcanzar su actual existencia a una mitad o poco más del ordinario consumo.¹³⁹

En efecto, en marzo de 1788, se hizo una rogativa «pro serenitate», tras la cual «se ha serenado el tiempo, Calmados los aires tempestuosos y hallan las Calles y piso sin riesgo».¹⁴⁰ En el ánimo de los burgaleses, y en especial de sus autoridades civiles y religiosas, estaba el que «mejorase el temporal» y se superara «lo inmundo de las Calles y peligroso del piso». Afortunadamente, enfatizaban asombrados, era tal «la serenidad del tiempo que se experimenta qual no se ha visto en este País haze más de seis meses, nada frío para la estación, secas las Calles, sol Claro y el piso sin riesgo alguno».¹⁴¹

En mayo, persistía la duda de si «en el presente año ha cahido o no suficiente Nieve para poder llenar los Pozos, si por ser en poca cantidad no fue dable recoger la nezesaria para el surtido en especie y enfriar las Bebidas». Era imprescindible, por una parte, reconocer las existencias de nieve en los pozos y calcular «en lo posible el tiempo que pueda durar» y, por otra, «hazer conducir Nieve de la Sierra».¹⁴² Un

¹³⁵ AMB.AA. RO del 31 de agosto de 1784, folio 145r.

¹³⁶ AMB.AA. RO del 18 de diciembre de 1784, folio 220v.

¹³⁷ AMB.AA. RO del 28 de febrero de 1785, folio 60r.

¹³⁸ Rafel D'Amat i de Cortada, Baró de Maldà: *Caláis de sastre, I (1769-1791)*, Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 1988, p. 139.

¹³⁹ AMB.AA. RO del 24 de abril de 1788, folio 71r.

¹⁴⁰ AMB.AG. RO del 6 de marzo de 1788, folio 44v-45v.

¹⁴¹ AMB.AG. RO del 7 de marzo de 1788, folio 46v-48r.

¹⁴² AMB.AA. RO del 8 de mayo de 1788, folio 81v-82r. El 5 de junio de 1788 se informó al Concejo de que en Pineda se disponía de un «ventisquero» con 2.000 arrobas de nieve, otro con 3.000 arrobas, «dos menchoncillos» con 50 arrobas y un ventisquero más con 3.000 arrobas, todos

comisario de guerra que reconoció, a principios de noviembre, un inmueble designado para alojamiento de tropas, exigía las necesarias reparaciones «deseando ganar los días antes que cargue el temporal del próximo Ynvierno». ¹⁴³ El día 28 de diciembre, cumplido su visionario augurio, «Cayó una nevada tan grande que se ha visto mayor, pues cayó una vara por igual». ¹⁴⁴ Lo que hubiera sido un TIPO -1 se convirtió, de la noche a la mañana, en un TIPO 3. En palabras de Ginés Llorens, que comparto en su totalidad, «El invierno 1788-1789 [fue] Seguramente uno de los inviernos más crudos de todo el siglo XVIII». ¹⁴⁵

La variabilidad catastrófica se materializaba en años con mucha y años con prácticamente ninguna nieve, aunque podía hacer frialdades brutales. En 1790 -TIPO -1- de los

Pozos de la Niebe (...) el de Sⁿ Miguel tiene una corto porción, como para quince días, mui poco y de mala calidad el de Gamonal, y que, aunque el de Sⁿ Fran^{co} estaba lleno de Yelo hasta la Puerta, siempre consideraban no alcanzaría para surtirse este Público hasta el Próximo Invierno. ¹⁴⁶

A finales de diciembre de 1792, «Con ocasión de la copiosa Nieve que ha caido en la Noche anterior, y conttínúa descargando», ¹⁴⁷ ocurrió, en la práctica, un fenómeno similar. ¹⁴⁸ La palabra escasez recorrió la casi totalidad del año —«el temporal actual no nos promete la mayor abundancia», ¹⁴⁹ «en atención a habersele concluido el corto acopio de yelos y nieve q^e tenía en su Pozo» ¹⁵⁰ o «con la q^e tenía, incluso el ielo q^e había recogido para el surtido de el Público, sólo podía hacerlo hasta todo el mes de Septiembre»—. ¹⁵¹ La nieve traída de la Sierra, 500 o 600 arrobas, el abastecedor recelaba no aguantaran más de un mes. ¹⁵² Pero todo se arregló «con motivo de la Copiosa Nevada acaecida posteriormente», con la que «completó con ella el lleno de dho Pozo [Gamonal] y tambien se ha ejecutado en

ellos de difícil acceso, de «mucha elevación» e «intransitable para las Cavallerías». AMB.AA. RO del 5 de junio de 1788, 97r-98r.

¹⁴³ AMB.AA. RO del 6 de noviembre de 1788, folio 254r.

¹⁴⁴ AMB. Biblioteca auxiliar, n^o 24. Legajo CS-2-50, Cap. 15, folio 223r. pp. 232 del PDF

¹⁴⁵ Fernando Ginés Llorens: «Olas de frío y temporales...», pp. 13 y Armando Alberola Romá: «La Pequeña Edad del Hielo en tierras valencianas»..., pp. 31.

¹⁴⁶ AMB.AA. RO del 10 de junio de 1790, folio 156r.

¹⁴⁷ AMB.AA. RO del 24 de diciembre de 1792, folio 471r.

¹⁴⁸ Sobre la intensidad de las nevadas en los inicios de la década de 1790 véase la prodigiosa figura 6 de Jaume Servera i Nicolau: «Evolución tipològica de les cases de neu de Mallorca (Illes Balears)», en *La pedra en sec...*, 1997, p. 391

¹⁴⁹ AMB.AA. RO del 28 de enero de 1792, folio 58r.

¹⁵⁰ AMB.AA. RO del 10 de mayo de 1792, folio 199v.

¹⁵¹ AMB.AA. RO del 31 de mayo de 1792, folio 230r.

¹⁵² AMB.AA. RO del 27 de julio de 1792, folio 293v.

el de S^o Miguel». ¹⁵³ El Concejo gastó 144 reales en despejar los caminos, «con ocasión de la avundante nevada de la noche deel día veinte y tres y veinte y quatro de Diz^{re} proximo pasado» ¹⁵⁴ –gráfico 4–. Fue un período de tremendas frialdades, lo que exigió un consumo de carbón sobresaliente, «con el motibo de haver sido el Ymvierno tan largo y ser el consumo tan crecido». ¹⁵⁵ El abastecedor del carbón enfatizó que «con mottibo de lo riguroso del Ynvierno ha havido día que se han consumido del Abastto Cien arrobas de dha especie, siendo lo regular gastarse uno con otro a lo más de Treinta a cuarenta arrobas». ¹⁵⁶ En la práctica, existía una relación, a veces perversa, entre las nevadas, y su afortunada recogida y acumulación por el abastecedor de la nieve, y las frialdades domésticas y los obstáculos urbanos a la movilidad ocasionados por dichos acontecimientos meteorológicos.

En última instancia, 1796–1810, con un 85.8% de años de supuesta «normalidad», en que al abastecedor no se le puede atribuir, en las Actas municipales, ningún comentario sobre nevadas –TIPO 0–, y un 7.1% de nevadas tipo 3 y otro 7.1% de nevadas TIPO 2, ambas con mucha nieve pero con y sin graves obstáculos a la circulación de personas. Fue, en esta etapa, en general, «insufrible el intemperie del Invierno», ¹⁵⁷ marcada por «los rigurosos fríos que a la sazón se experimentaron». ¹⁵⁸ Descuella, en especial, –TIPO 3–, como, según el relato (dietario) de Marcos Palomar, «En el año de 1807, en el mes de mayo día 29 Cayó una nevada bastante grande, lo que enpezó desde las ocho de la mañana de dicho día sin dejarlo en todo el día». ¹⁵⁹ En diciembre de 1805, la población estaba sobrecogida por «la intemperie y abundancia de Niebes» y por «cómo lo riguroso del tiempo no permite ponerse en camino a uno ni a otro sin grave riesgo de sus Vidas». ¹⁶⁰

¹⁵³ AMB. AA. RO del 3 de enero de 1793, folio 9r.

¹⁵⁴ AMB. AA. RO del 10 de enero de 1793, folio 21r.

¹⁵⁵ AMB. AA. RO del 7 de marzo de 1793, folio 96v.

¹⁵⁶ AMB. AA. RO del 11 de abril de 1793, folio 130rv. Fueron tan «Copiosas [las] niebes», en todo el territorio, que incluso se impidió su fábrica en los pueblos carboneros. La «abundancia que otros años» se obtuvo, y a precios asequibles, en 1793 fue imposible. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y la leña en el Burgos del siglo XVIII...*

¹⁵⁷ AMB. AG. RO del 30 de octubre de 1797, folio 172v.

¹⁵⁸ AMB. AA. RO del 11 de febrero de 1802, folio 25r. Destacan las nevadas de 1794, 1795 y 1796 en Barcelona y, en especial la del 1 de marzo de 1796. Véase, también, la «gran nevada (...) a(m) b abundancia» del 21 de diciembre de 1799. Rabel D'Amat i de Cortada, R., Baró de Maldà: *Caláis de sastre, III (1795-1797)*, Barcelona: Curial, 1988, ..., pp. 78-79 y *IV (1798-1799)*, Barcelona, p. 264.

¹⁵⁹ AMB. Biblioteca auxiliar, n° 24. Legajo CS-2-50, Cap. 15, folio 223r.

¹⁶⁰ AMB. AA. Regimiento extraordinario del 24 de diciembre de 1805, folios 353v-354r.

CAPÍTULO X

LOS PRECIOS DE LA NIEVE. SU UTILIDAD COMO «PROXY-DATA» ECONÓMICO Y CLIMÁTICO (I)

PRECIO DE LA NIEVE Y DIAGNÓSTICO CLIMÁTICO

La reconstrucción histórica de los precios de la nieve y de las bebidas frías y compuestas que se vendían por el obligado de la nieve en la nevera y en la alojería principal en el Burgos de los siglos XVII y XVIII y principios del Ochocientos, y de los productos añadidos para su elaboración —en esencia, la miel y el azúcar—, devienen de la complementariedad de las fuentes documentales disponibles en los archivos de Burgos. En primera instancia, los precios de la nieve y de las bebidas compuestas se han rastreado y recopilado en, por una parte, las Actas de Gobiernos,¹ las Actas de Abastos² y las Actas de Propios y Arbitrios³ del Concejo burgalés entre 1651 y 1807, y, por otra, en cada «Escriptt^a de Avastto de Niebe y Bebidas de esta Ciudad» hallada para el período 1727-1777 en la sección Concejil del Archivo Histórico Provincial de Burgos,⁴ a la que se añaden los hallazgos de los expedientes formados «para el remate del Abasto de Vebidas frías, Compuestas, Aloxa y Nieve de esta Ciudad» custodiados en el Archivo Municipal de Burgos.⁵ En segun-

¹ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Actas de Gobierno (AG) (1600-1810).

² AMB. Actas de Abastos (AA) (1771-1810).

³ AMB. Actas de la Junta de Propios y Arbitrios (JPA) (1768-1810).

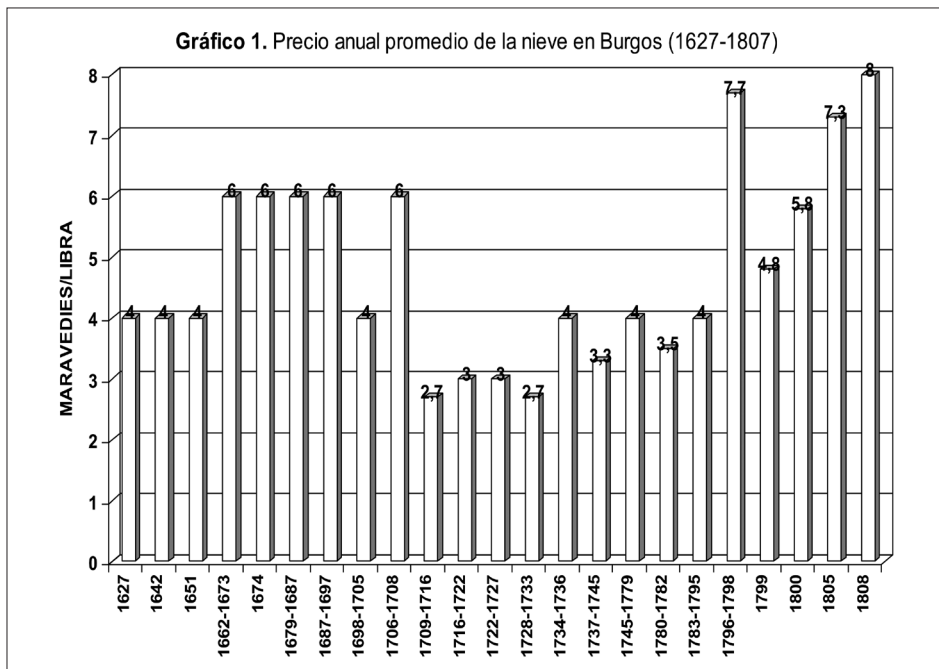
⁴ Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Concejil. Múltiples Legajos (1727-1777).

⁵ AMB. Histórica. Legajo C-83-18 (1780), HI-5194 (1780), HI-5021 (1784), c2-8-3-14 (1788), 1-281 (1792), 1-384 (1793), 1-697 (1799), 1-705 (1800) y C-79-17 (1816).

do término, el seguimiento de los precios de la miel y el azúcar se efectúa a través del escrutinio de los inventarios post-mortem y de bienes por nupcias de las secciones Protocolos Notariales y Justicia Municipal del susodicho AHPB.⁶

1. El precio de la nieve en el Burgos: desde mediados del siglo XVII (1651) hasta principios del siglo XIX (1807).

El precio al que se dispensaba la nieve por el obligado abastecedor no presenta, desde 1651 hasta 1807, un cómputo regular e inamovible, si bien, sea a través de las Actas del Consejo o de las escrituras de obligación de Concejil o de los legajos de AMB, disponemos de un seguimiento continuado y sin lagunas –gráfico 1–.⁷ No obstante, antes de 1651, de las dichas Actas de Gobierno (1627)⁸ del Concejo y del HI-1226 (1642)⁹ obtenemos, de manera entresacada y discontinua, dos hitos



Fuente documental: AMB. AG, AA y JPA (1627-1808). Elaboración propia.

⁶ AHPB. Protocolos Notariales (PN) y Justicia Municipal (JM). Múltiples Legajos (1700-1800).

⁷ Véase tabla 1 al final de este capítulo.

⁸ AMB. AG. Regimiento ordinario (RO) del 21 de agosto de 1627, folios 149v-150r.

⁹ AMB. Histórica. HI-1226 (1642), sin foliar.

sueltos del acontecer de la obligación del abasto de la nieve y del precio a que se expedía la nieve.

La primera aparición de especulación con el precio de la nieve sucede en septiembre de 1614. El fontanero y obligado de la nieve, Juan de Ventimillas, solicitó se incrementara el precio de la nieve, «por baler muy caro y no se allar en la Sierra de donde se suele traer», dos maravedís más de lo pactado¹⁰. Una secunda ocurrencia se descubre en una «Pet[ici]on de nevero» aprehendida en las Actas municipales que se produce el 21 de agosto de 1627 –gráfico 1–. Juan de Veintenillas, vecino de Burgos, se comprometió a «dar aBasto de nieve» por 9 años «a prezio de quatro maravedís La libra».¹¹ En diciembre de 1642, la «Escritura de obligación» se rubricó, a su vez, entre la Ciudad y Andrés de Ventimillas «por el término de ocho años», 120 ducados por el arrendamiento de los pozos de la nieve y «a quatro maravedis Libra».¹² Fue este un período bastante oscuro, escasamente constatado en los folios de las Actas, hasta el punto de que, en las puntuales apariciones de la problemática, las autoridades municipales urgían, como era habitual, a «que no falte el abasto de la niebe».¹³ El Concejo, y las oligarquías de la ciudad, temían siempre las reacciones violentas y contestatarias de la población, en especial la más paupérrima, como consecuencia de las carencias de carbón, nieve u otros productos.

A partir de enero de 1751, «la rraçon de la nieve»¹⁴ se estabilizó, e hizo accesible documentalmente de manera continuada, con la asunción de la obligación del abasto de la nieve por Andrés García de Capiscol, vecino de Burgos, quien, por 6 años, vendería la nieve «A quatro mrs Libra» –gráfico 1–.¹⁵ Este primer remate se llevó a cabo, aún en ese momento, con una notoria dosis de debilidad del abastecedor ante el Concejo. En mayo de 1657, García de Capiscol pretendía, como consecuencia «de la corta cosecha que della [la nieve] ha havido este año en la ciudad y sus términos», que se incrementara el precio de la libra de nieve. La urgencia de «yr a por ella a la sierra y la que allí ttiene está en Mucho costte y Para conducirla, sin el daño de la merma, ha de costar más de R[ea] y cuartillo de porte, en que dice ttiene gran daño», exigía, y así se lo participó al Concejo en sus memoriales de súplica, «en conformidad de lo capitulado, se le crezca el precio dos Mrs más por libra». La respuesta de los caballeros capitulares fue, en aquella ocasión, absolutamente intransigente. Señalaron, con un «denegado» contundente, que

¹⁰ AMB.AG. RO del 1 de septiembre de 1614, folio 229v.

¹¹ AMB.AG. RO del 21 de agosto de 1627, folios 149v-150r.

¹² AMB. Histórica. Juan de la Fuente. Legajo HI-1226 (18 de diciembre de 1642), sin foliar.

¹³ AMB.AG. RO del 14 de agosto de 1645, folios 159v-160r.

¹⁴ AMB.AG. RO del 14 de agosto de 1645, folios 159v.

¹⁵ AMB.AG. RO del 7 de enero de 1751, folios 15v-16r.

el abasto de la nieve es, a seis mrs, muy creçido el precio, en tierra a donde a tan abundante nieve se coje, y que los Capítulos de la ss^a mo traen aparejada ejecución hasta que sea aya acabado y extinguido la nieve que ay en los poços desta ciudad, y después a de justificar si pudo coger más nieve o no.¹⁶

Como se demuestra en las próximas páginas no fue únicamente un factor explicativo de la inflación del precio de la nieve, que también (obviamente), la meteorología —es decir, la existencia de las frialdades borrascosas imprescindibles para provocar las nevadas— sino que también hemos de barajar el componente de la fuerza y la solidez de las estrategias del obligado abastecedor ante las autoridades de la Ciudad. El precio de la libra de nieve se mantuvo en 4 maravedíes pero no fue siempre así —gráfico 1—.

De hecho, en 1662, ante la persistencia de las dificultades derivadas de las carencias de nieve, el «obligado de prober y dar abasto de nieve», exigió, en sus nuevas posturas, que los caballeros capitulares «bean el poço de la nieve y qué Cantidad abrá en él». ¹⁷ En junio de 1662, el Concejo era consciente de que «el poço de la nieve tiene muy poca y forzosamente necesita (...) hir por ella fuera de esta Ciudad para Cumplir Con su obligación». La situación, evidentemente conflictiva, convenció a las autoridades, hasta el punto de que autorizaron a que «desde mañana Domingo once de este mes benda cada libra de nieve A ocho mrs para los seglares y dos menos a los eclesiásticos». ¹⁸ No obstante, en el remate de la obligación, García de Capiscol se comprometió, por 9 años, a dar la nieve «en Adelante A precio de seis mrs cada Libra, ynclusos en ellos los dos mrs que tiene y se pagan de sissa». ¹⁹ En 1671 se reiteró, de nuevo, dicho precio por otros 9 años. ²⁰

1674 es un año importante porque en él se rubricó la última escritura de obligación y abasto de la nieve protagonizada directamente por Andrés García de Capiscol —fallecido en 1679—. Tanto en la postura como en la escritura de obliga-

¹⁶ AMB. AG. RO del 5 de mayo de 1657, folio 74r. En abril de 1659, García de Capiscol se enfrentó, de nuevo, a la problemática, ruinoso para sus intereses empresariales, de que «en este año no a avido nieve ni yeLos con que llenar los pozos de la ciudad, p^r lo que haYdo a las Sierras de matanza, de Juarros y la matta, donde tiene llena una nevera para dho abasto, que le a costado el enzerrallo y costará el portearlo mucha cantidad de Dinero». Solicitó, como antes, que «Se le crezca dos mrs en cada libra para ayuda de Remediar las pérdidas y costa» y, en esta ocasión, el Concejo si se lo permitió, dado que «acordaron que p^r ahora, y en el ínterin que la ciudad mande otra Cosa, benda dos mrs más en cada libra dha nieve». AMB. AG. RO del 21 de abril de 1659, folio 101r. García de Capiscol, con la experiencia y prestigio adquirido desde 1651, comenzaba a doblegar a las autoridades municipales.

¹⁷ AMB. AG. RO del 22 de abril de 1662, folios 124v-125r y, sobre todo, RO del 13 de mayo de 1662, folios 153v-154r.

¹⁸ AMB. AG. RO del 10 de junio de 1662, folio 197r.

¹⁹ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1662, folios 224v-225r.

²⁰ AMB. AG. RO del 29 de octubre de 1671, folios 281v-282r.

ción «de proveer y dar abasto de nieve» persistió en el precio «para todo el año, y cojiendo en esta dha ciudad, A rraçon de a seis mrs la libra, con la Refaccion al estado Eclesiástico». Fue este período un momento incómodo y problemático porque, de nuevo, «en esta dha ciudad ni su jurisdicción no a caido niebe del tpo del mes de octubre del año pasado de Setenta y tres asta el día De oy Para poderse Recoger y echar en las neberas q^e para este efectto están echas». La necesidad de acudir a las sierras «de matanza y otras que son en los términos de Pineda y Villorobe, que distan de esta ciudad Ocho leguas muy largas» generaba bruscos desembolsos que podían catapultar, en la práctica, «cada libra de niebe por muy Zerca de Doce mrs». el obligado García de Capiscol se plantó ante el Concejo y exigió a las autoridades edilicias se le diera licencia para «acer postura a la cantidad Referida». De lo contrario, enfatizaba «no puedo Continuar en la probision y abasto dello». ²¹ El Concejo consideró que, a pesar de todos los inconvenientes, «no se debe alterar el precio de lo que oy corre aunque no niebe en esta ciudad y la ttrayga de las Sierras (...) Conformándose A darla A sseis mrs Jeneralme». ²²

Tras 28 años al frente del abasto de nieve, y por la ausencia física forzosa de Andrés García de Capiscol, era preciso buscar una alternativa. Diego Simancas se hizo con la obligación, por 9 años (1679-1687), «a precio de a seis mrs libra de niebe» y «con las mismas Calidades y Condiziones que antes de ahora tenía andres garcia Capiscol». ²³ Diego Simancas, «oblig^{do} del Havastto de la niebe», según se informa al Concejo a finales de enero de 1682, acabó «presso en la Carzel Real de esta Ciudad y Con pocos Medios (...) para Poder Recoher la niebe p^a el Havasto deste pres^{te} año». Únicamente cabía que el Ayuntamiento, para arreglar el entuerto, «Haga Se reCoxa dha niebe [con] el dinero que fuere necesario Para Ello». ²⁴ Empero, prosiguió en sus responsabilidades, si bien su credibilidad profesional y la confianza de las autoridades municipales se había precarizado y mucho. Se enfrentaba, como era lamentablemente habitual, a los problemas derivados de la carencia de materia prima – en enero de 1687 se pone en conocimiento del Concejo que «Respecto de haber pasado mucha parte del Ybierno sin nevar para poder coher la niebe neces^o en los Pozos», circunstancia que atisbaba la posibilidad de que «Se puede prometer prosiga el más tpo Que hasta aquí» –. ²⁵

En 1687, de los folios de las Actas municipales lo principal que sobresale, por novedoso, es la pugna entre dos alojeros para adjudicarse la obligación del abasto

²¹ AMB.AG. RO del 16 de abril de 1674, folios 138v-139r.

²² AMB.AG. RO del 26 de abril de 1674, folios 163rv.

²³ AMB.AG. RO del 19 de enero de 1679, folios 52v-53r.

²⁴ AMB.AG. RO del 29 de enero de 1682, folio 46r.

²⁵ La opción alternativa era, «porque siendo tan esencial p^a el bien Común» el dicho abasto y con objeto de «Remediar de otra forma» la carencia, se llenara «Uno de los Pozos de yelo». AMB.AG. RO del 9 de enero de 1687, folio 16v.

de la nieve. ¿En qué medida ello puede influir en el precio de venta de dicho producto? Las posturas y el remate no tienen desperdicio. Observamos la resistencia en sus opciones por parte de los Simancas,²⁶ que cifraron la libra de nieve, para todo el año, en 6 maravedíes, y los planteamientos de Francisco Sánchez de la Pedraja, alojero con notable experiencia y prestigio en la ciudad, quien planteó, igualmente, la libra de nieve a 6 maravedíes²⁷. Tras múltiples propuestas y contrapropuestas²⁸ —lo que induce a entrever una dialéctica conflictiva de fondo—, fue Sánchez de la Pedraja el adjudicatario de la obligación a 6 maravedíes la libra de nieve, y 9 años de ejercicio profesional (1689-1697)²⁹ —gráfico 1—.

A las autoridades municipales les era imprescindible asegurar, sin reproche ninguno, la sostenibilidad del abasto, la credibilidad del obligado y un período de gestión consistente e inmaculado. Lamentablemente, al poco de asumir la obligación Sánchez de la Pedraja, el Concejo recibió pésimas noticias en agosto de 1688. Se denunció «Que la Nieve que se trae al puesto donde Se Vende tiene algo más de merma respecto de no estar bien apretada».³⁰ Fuera por su inexperiencia o por simple negligencia, las pérdidas fueron notables. Con ese mismo desagrado se lamentaban García del Castillo y Simón Simancas. Acabada su gestión al frente de la obligación, aireaban que «tubieron Considerable Pérdida» por varias razones, a las que se enfrentaba cualquier abastecedor de la nieve. Por una parte, «por haverse en Carecido dha nieve» —sin poder incrementar los precios—. Por otra, «por el poco Consumo que hubo» y, a la postre, por los «muchos tributos que tenía Contra sí» dicha gestión.³¹

A finales de 1697 y principios de 1698, el éxito, o el fracaso, de los quehaceres de Sánchez de la Pedraja fueron puestos en cuestión a la hora de renovar la obligación de la logística de la nieve. De nuevo, se produjo una notable tensión al pugnar por dichos quehaceres Sánchez de la Pedraja, por una parte,³² y Manuel Valdivielso, vecino de Burgos, por otra.³³ En el Concejo la inquietud se instaló en

²⁶ El implicado era Simón Simancas, menor de 25 años, hijo del difunto Diego Simancas, en convivencia con su madre, Juana García del Castillo, a pesar de que Simón enfatizó «que rije y administra Su pers[on]ª y Vienes por sí mismo, sin Intervención de Curador ni otra persª alguna». AMB. AG. RO del 25 de septiembre de 1687, folio 229v.

²⁷ AMB. AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folios 257r-258r.

²⁸ AMB. AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folios 257r-258r, RO del 9 de octubre de 1688, folios 274v-278r, RO del 14 de octubre de 1688, folio 279r y RO del 16 de octubre de 1688, folios 283v-284r.

²⁹ El Concejo se decantó por Sánchez de la Pedraja porque éste ofrecía 1.200 reales por la renta del pozo de la nieve, es decir, 200 o 300 reales más que los Simancas. AMB. AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folios 257r-258r.

³⁰ AMB. AG. RO del 14 de agosto de 1688, folio 238v.

³¹ AMB. AG. RO del 8 de enero de 1689, folio 8rv.

³² AMB. AG. RO del 5 de diciembre de 1697, folios 352v-353r.

³³ AMB. AG. RO del 5 de diciembre de 1697, folios 352v-353r.

su seno, en especial cuando, en enero de 1698, se hizo «Pregón muchos días a el Vasto de la nieve, [y] no a Havido perssa^a que aya mejorado la Postura echa Por Manuel de Valdivielso». ³⁴ El precio de la nieve ambos lo planteaban en 6 maravedíes por libra. En junio de 1698, Francisco Sánchez de la Pedraja, vecino de Burgos, y Juan de la Gándara Argumosa, vecino de Zurita, hicieron postura con una novedad sorprendente en lo tocante al precio. Se rebajaba a 4 maravedíes la libra de nieve «por todo el dho tiempo». ³⁵ En última instancia, el remate se lo adjudicó Manuel Valdivielso por 9 años (1698–1706) con la nieve a 4 maravedíes/libra –gráfico 1–. Se aseguraba la continuidad y la seguridad del abasto y con notable mejora para los consumidores. ³⁶ Después de casi medio siglo, la segunda mitad del XVII, con la libra de nieve a 6 maravedíes, el Setecientos se inauguraba con una mejora de 2 maravedíes/libra, circunstancia devenida tanto de la mejora climática –en los compases finales del «Mínimo de Maunder»– cuanto de las alternancias en la obligación. Menos frío y mejores posturas generaron bajadas notables de los precios. ³⁷

En 1706 era preciso, de nuevo, rematar el abasto de la nieve, y, con ello, las incertidumbres y las tiranteces, en especial con el asunto del precio. Manuel Valdivielso, tras sus quehaceres «Por tiempo de doze años», se enfrentaba a las problemáticas habituales en la logística de la nieve, es decir, las carencias de nieve por la falta de nevadas, las debilidades del consumo –por «su mucha pobreza y falta de Vecindad y de dhas Ventas»³⁸– o el encarecimiento de la nieve por la necesidad de buscarla fuera de la ciudad. Lo cierto es que, en julio de 1706, asumía que «no le es Posible Continuar en la obligación». ³⁹ En agosto elevaba al Concejo la gravedad de «La mucha Pérdida que tiene». ⁴⁰ En 1707–1708, Juan Ceballos y Francisco Corona se hicieron con el abasto por 3 años y generaron un repunte del precio de la nieve, con el retorno de los 6 maravedíes por libra. ⁴¹ Esa inflación duró poco y ello, como se demostrará, a partir de 1709 se observa –gráfico 1– un

³⁴ AMB. AG. RO del 2 de enero de 1698, folio 9r.

³⁵ AMB. AG. RO del 7 de junio de 1698, folios 141v–142r, RO del 12 de junio de 1698, folio 148r y 151v–153r.

³⁶ AMB. AG. RO del 14 de agosto de 1698, folios 235v–236r.

³⁷ Y «La baixada dels preus de la neu i el glaç natural motivarà un augment espectacular del seu consum». Joan-Hilari Muñoz i Sebatà: «Els arrendaments del proveïment de neu a la ciutat de Tortosa en el primer terç del segle XVII», *Recerca* (Castellón de la Plana), núm. 5 (2001), p. 56.

³⁸ AMB. AG. RO del 15 de febrero de 1695, folio 86r. Véanse, a este respecto, los excelentes análisis y propuestas de Francisco José González Prieto: *La ciudad menguada: Población y economía en Burgos, s. XVI y XVII*, Santander: Universidad de Cantabria, 2005.

³⁹ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1706, folios 183v–184v.

⁴⁰ AMB. AG. RO del 23 de agosto de 1706, folio 222r.

⁴¹ AMB. AG. RO del 21 de enero de 1706, folios 29v–30r y RO del 18 de agosto de 1707, folios 259v–260r.

período de precios de la libra de nieve muy favorable a los consumidores, sea por la mejora de la climatología, con el fin del «Mínimo de Maunder», como por las estrategias de los obligados.

A mediados de 1708, en el proceso de renovación de la obligación, se disputaron los quehaceres de su gestión Juan de Ceballos y Francisco Corona por separado. El Concejo deseaba tranquilidad en el proceso y una bajada generalizada de los precios. Y ambos iniciaron una desconocida pendencia por conseguir a su favor el remate con la temática del precio de la libra de nieve como uno de los argumentos esenciales. Juan Ceballos hizo postura con el precio de dos maravedíes/libra en enero y febrero y cuatro en marzo-diciembre.⁴² Francisco Corona asumió el pulso y, a su vez, elevó una postura aún más desafiante: enero, febrero, marzo, abril y noviembre y diciembre con la libra de nieve a dos maravedíes y en mayo a octubre a cuatro.⁴³ Esa auténtica «revolución» convenció al Concejo, que remató en el susodicho Francisco Corona, por 9 años, el abasto de la nieve con 8 meses, de octubre a mayo, a dos maravedíes/libra y con 4 meses, de junio a septiembre, a 4 maravedíes/libra,⁴⁴ lo que significa, en la práctica, un promedio de 2.7 maravedíes/libra –gráfico 1–.

El período 1716-1793 –véase gráfico 1– supuso, aún en el zigzagueante devenir del promedio del precio de la libra de nieve desde 2.7 a 4 maravedíes/libra, una época en que el abasto de nieve se hizo más cercano y popular para la mayoría de la población. El atenuamiento de las frialdades, el incremento de los «calores» veraniegos y la benignidad de los precios atrajo más consumidores y multiplicó la clientela.

En cada uno de los procesos de posturas y remates del abasto de la nieve descubrimos cómo los planteamientos de unos y otros pretendían mantener los beneficios pero sin disparar los precios de la nieve. En octubre de 1715, al inicio del proceso de la adjudicación del abasto de nieve para los siguientes años (1716-1722), Pedro Bustamante planteó, para 6 años, 4 maravedíes/libra para seis meses –de mayo a octubre– y 2 maravedíes/libra los otros seis meses –de noviembre a abril–,⁴⁵ en competencia con otros alojeros. En 1722-1727 –gráfico 1– persistieron similares tendencias. En esta ocasión, el remate se lo adjudicó Francisco Corona, vecino del lugar de Barreda, en la jurisdicción de Torrelavega, y residente en Burgos. Su opción se basaba en cobrar seis meses a 4 maravedíes/libra y otros seis

⁴² AMB. AG. RO del 9 de agosto de 1708, folios 237v-238v. el 13 de agosto de 1708, Juan Ceballos se corrigió a sí mismo y planteó dos maravedíes/libra en enero-marzo y cuatro en abril-diciembre. AMB. AG. RO del 13 de agosto de 1708, folios 246v-248r.

⁴³ AMB. AG. RO del 13 de agosto de 1708, folios 246v-248r.

⁴⁴ AMB. AG. RO del 25 de febrero de 1709, folio 102r y RO del 28 de febrero de 1709. folio 106rv.

⁴⁵ AMB. AG. RO del 6 de octubre de 1715, folios 264r-265r.

meses a 2 maravedíes/libra,⁴⁶ que había sido su postura inicial, con la dialéctica «verano» –abril a septiembre– e «invierno» –octubre a marzo– en la fijación de los precios.⁴⁷ Hubo otra postura, la de Juan Castañeda y Fernando Menocal, vecinos del lugar de Zurita, en el valle de Piélagos, en la Montaña, y también residentes en Burgos, quienes darían la nieve a 4 maravedíes/libra.⁴⁸ Ante la estrategia de Corona, de dar «dha niebe a tan moderado prezio»,⁴⁹ el Concejo no albergó dudas sobre lo que era más conveniente. Era imprescindible mantener en la tranquilidad a la población y evitar disturbios.

En 1728-1733 se reeditó la pendencia entre las posturas, por una parte, de Pedro de Menocal⁵⁰ y, por otra, de Francisco Corona,⁵¹ en quien se remató el abasto, con la mejora del mes de octubre, en que se daría la nieve igualmente a 2 maravedíes/libra. Corona satisfacía las expectativas del Concejo y daba seguridad al proceso, «como obligado actual que se alla en dho abasto, aberlo sido por espazio de Catorce años, en dibersos años y ocasiones, abiendo Desempeñado siempre su obligación».⁵² En 1734-1736, Francisco Corona elevó a 4 maravedíes/libra el precio de la nieve, «Nevando lo necesario para enzerrar el Pozo [de San Miguel] solo (...) por ser Basttante [y] me obligo a dar avastto todo aquel año a dicho Prezio».⁵³

Acabado el periplo de Francisco Corona le sucedió en el abasto de la nieve Antonio Fernández de la Barca, botillero en el Real Sitio de San Ildefonso y, después, residente en Burgos. Su apuesta, por 9 años (1737-1745), se decantaba por vender a 2 maravedíes/libra de nieve durante cuatro meses –de noviembre a febrero– y a 4 maravedíes/libra ocho meses –de marzo a octubre–,⁵⁴ con un promedio

⁴⁶ AMB.AG. RO del 15 de noviembre de 1721, folios 327v-238r.

⁴⁷ AMB.AG. RO del 20 de octubre de 1721, folio 301rv. Se seguía con ello la pauta habitual según la cual «en tiempo de Ynbierno (...) Corto Consumo». AMB.AG. RO del 9 de noviembre de 1716, folio 264v. Véase también Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (30 de octubre de 1727), folios 157-174.

⁴⁸ AMB.AG. RO del 9 de octubre de 1721, folios 289r-290v.

⁴⁹ AMB.AG. RO del 19 de febrero de 1722, folio 68v.

⁵⁰ AMB.AG. RO del 30 de octubre de 1727, folios 281v-282r. El precio de la nieve a 4 maravedíes/libra entre mayo y octubre (6 meses) y a dos entre noviembre y abril (6 meses).

⁵¹ AMB.AG. RO del 15 de noviembre de 1727, folio 288rv. La novedad era que daría a 2 maravedíes/libra la nieve durante 7 meses –de noviembre a mayo– y a 4 maravedíes/libra durante 5 meses –de junio a octubre–.

⁵² AMB.AG. RO del 27 de noviembre de 1727, folios 306v-307r. Véase AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (27 de agosto de 1728), folios 171-174.

⁵³ AMB.AG. RO del 15 de diciembre de 1733, folio 216r (Postura) y RO del 4 de febrero de 1734, folios 33v-34r (Remate). Véase AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (15 de enero de 1734), folios 22-28 y AMB. Histórica. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo C-2-10-16 (1734), sin foliar.

⁵⁴ AMB.AG. RO del 8 de noviembre de 1736, folio 276r (Postura) y RO del 29 de noviembre de 1736, folio 286v (Remate).

de 3.3 maravedíes/libra —gráfico 1—. ⁵⁵ Ante tan reducidos precios, Antonio Fernández de la Barca denunció ante el Concejo «estar experimentando la notable pérdida que se le a seguido y sigue en dha obligación por el poco consumo que ay en las bebidas y tpos mui diferentes a los pasados». ⁵⁶ En el período 1745-1779, el promedio anual de la libra de nieve se situó en 4 maravedíes, sin importar quién fuera el obligado abastecedor. ⁵⁷

En 1780-1782 y en 1783-1795 se retornó a la alternancia entre promedios de 3.5 y 4 maravedíes por libra, respectivamente —gráfico 1—. En 1780 el remate del abasto se lo adjudicaron Benito de la Gándara y Casimiro Ceballos, por tres años, «Como lo hicieron en el mismo Ministerio Su Padre y Abuelo por espacio de treinta y Seis años, portándose con la honradez q^e es notoria». ⁵⁸ Con ligeros vaivenes, todos estaban de acuerdo en transmitir un estatus de continuidad y cumplimiento estricto de la obligación y, sobre todo, en conformar un carácter asequible de los precios de la nieve. ⁵⁹

En enero de 1792 se insistía en el aserto de la continuidad, «Como lo ha hecho Su Padre y Abuelo por espacio de Setenta y tres años», ⁶⁰ si bien el acortamiento a tres años del período de gestión del abasto de la nieve anunciaba, desde hacía años, un mayor dinamismo y una gran presión en los quehaceres de superar con éxito la logística de la nieve y las bebidas frías. ⁶¹ A finales de 1795, Casimiro Antonio Ceballos consiguió a su favor el remate del abasto de nieve, por tres años (1796-1798), introduciendo una novedad impactante —gráfico 1—. En los meses de enero y febrero se vendería la nieve a 6 maravedíes/libra y los restantes, de marzo

⁵⁵ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folios 71-77, Legajo 74 (22 de enero de 1737), folios 79-82 y Legajo 75/1 (4 de junio de 1741), folios 361-362.

⁵⁶ AMB. AG. RO del 24 de octubre de 1744, folio 295r.

⁵⁷ Diego Ruiz de Ceballos (1746-1747), Vicente Conde (1748-1759), Clara Fernández de Ceballos, viuda del citado Conde, y José de Ceballos (1760-1787). Véanse AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folios 200-209; Diego Fernández de Cormenzana, Legajo 78/1 (17 de febrero de 1748), folios 77-80; Diego Fernández de Cormenzana, Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folios 24-26; Diego Fernández de Cormenzana, Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2; José Julián Villar, Legajo 80/1 (11 de julio de 1759), folios 240-241; José Julián Villar, Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275; Bernardo Alonso de Illera, Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763), folios 40-45; José Arcocha, Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folios 19-35; José Arcocha, Legajo 82 (10 de enero de 1771), folios 312-321; José Arcocha, Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folios 610-619; Bernardo Alonso de Illera, Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folios 342-345 y Bernardo Alonso de Illera, Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folios 528-536.

⁵⁸ AMB. AG. RO del 23 de diciembre de 1779, folios 328v-329r.

⁵⁹ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (1780), sin foliar y AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo HI-5021 (1784), folios 15-22.

⁶⁰ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 31 de enero de 1792, folios 65v-67v.

⁶¹ AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (1788), sin foliar; AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (1792), sin foliar y AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (1793), sin foliar.

a diciembre, a 8 maravedíes/libra –lo cual supone un promedio de 7.7 maravedíes/libra por año–. La justificación, a modo de excusa, era que

siendo este surtido tan aventurado y expuesto, por depender de los tiempos, era preciso, para asegurarle, que se estipulara por lo menos por tres años, porque en uno q^e hubiese copiosas nevadas, aunque son tan suvidos los jornales de los peones, podía aventurarse el Posttor a acopiar sin reparar en el gasto.⁶²

Los cálculos estratégicos de quienes presentaban ante el Concejo sus posturas, esperando adjudicarse el remate, se supeditaban, en una buena parte, a sus conocimientos de lo acaecido hasta ese momento, de las circunstancias meteorológicas y atmosféricas –y refraneros– del año en cuestión y las expectativas de futuro, siempre inciertas y peligrosas.

En 1799, el citado Casimiro Antonio Ceballos se adjudicó el remate, por un año, del abasto, con un promedio de 4.8 maravedíes/libra «nieve o no nieve» –«desde prim^o de Abril hasta Sep^{te} a Seis mrs libra y desde primero de oct^{te} hasta fin de Marzo a quatro mrs»–,⁶³ cantidad que, en primera instancia, supuso una aparente mejora a lo sucedido en 1796–1798 pero que, en segundo término y en la práctica –gráfico 1– no fue más que una breve deflación en los precios, a la espera de una inflación galopante –característica de un nuevo período de «Mínimo» al final del siglo XVIII, el denominado « de Dalton»–.

En 1800, el promedio de la libra de nieve se incrementó hasta 5.8 maravedíes/libra –con 11 meses a 6 maravedíes/libra y el mes de enero a 4 maravedíes/libra–.⁶⁴ En diciembre de 1804, Pedro de Beovide, vecino y comerciante de Burgos, fue el protagonista de la postura y del remate, por un año (1805), a 8 maravedíes/libra con excepción de los 4 maravedíes/libra de enero y diciembre⁶⁵ –lo cual supone un promedio de 7.3 maravedíes/libra al año–. En enero de 1807, Modesto Arcos, vecino de Burgos, consiguió el remate a su favor, a los mismos precios⁶⁶ pero, en 1808, Ángel Gutiérrez elevó a 8 maravedíes/libra por todo el año, cantidad que «perjudica al Público y más en las Condiciones y excepciones

⁶² AMB.AA. RO del 19 de noviembre de 1795, folios 337v–338r.

⁶³ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1–697 (1799), sin foliar.

⁶⁴ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1–705 (1800), sin foliar. En la postura la se planteó la «libra de nieve o yélo, nieve o no nieve, yelo o no yele, a Seis mrs libra», si bien, posteriormente, se adjudicó Casimiro Ceballos el remate al efectuar una mejora, «con la vaja del mes de Henero a quatro mrs». En 1801, el remate recayó en Casimiro Ceballos por un año. No se significan los precios. AMB.AA. RO del 19 de junio de 1801, folio 43r. En 1803, el remate se lo adjudicó Ángel Sáez, vecino de Burgos, por un año y tampoco se definen los precios. AMB.AA. RO del 3 de febrero de 1803, folio 27r. Entiendo que hubo continuidad en las posturas y remates, dado el fiador fue el susodicho Ceballos.

⁶⁵ AMB.AA. Regimiento extraordinario (RE) del 17 de diciembre de 1804, folio 339r.

⁶⁶ AMB.AA. RO del 15 de enero de 1807, folio 20v.

que abraza». ⁶⁷ Dicho precio persistió en el tiempo, no fue una novedad transitoria y, así, por ejemplo –a tenor de la documentación aprehendida–, en 1816 aún se vendía la nieve a los dichos 8 maravedíes/libra – «se obligó a dar cada libra de Nieve o Yelo a dos quartos todo el año» –. ⁶⁸

Un aspecto en nada desdeñable a la hora de abordar la inflación de los precios de la nieve a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX está en consonancia con un aspecto que se suele olvidar en el análisis macro-económico. Es imprescindible, siempre, efectuar, una deflación crítica de los precios con respecto al comportamiento de los precios de los cereales y también con otros productos de primera necesidad para la población, como, por ejemplo, el carbón. En el Burgos del Setecientos el fluctuar de los precios de la obligación de los combustibles presenta unos patrones similares a los de la obligación de la nieve. ⁶⁹

¿La trayectoria de los precios de la nieve en Burgos (1627-1808) es convergente con el devenir de lo ocurrido en el territorio español en un período similar? La respuesta a esta interrogante es positiva si, por ejemplo, traemos a colación los precios de la nieve de Calahorra en 1628-1842. Procedente de la documentación municipal, como en Burgos, para la ciudad riojana se dispone de un 19.5% de los años –en Burgos es del 100%–. A la vista de la Figura 5 del magnífico trabajo de Cristóbal Fernández y Martín Escorza, «se aprecia hay un encarecimiento general de los mismos [precios] hacia los inicios del Siglo XIX». ⁷⁰ ¿Fue ésta una época «con inviernos suaves y veranos en su mayoría más calurosos»? ⁷¹ A mi entender, los comienzos del Ochocientos, en el seno del «Mínimo de Dalton», fueron tan fríos y problemáticos desde la óptica climatológica, y meteorológica, como las dos últimas décadas del Setecientos. En todo caso, el devenir de los trazos de la Figura 5 citada es similar al gráfico I de Burgos, con el precio de la libra de nieve en el entorno de los 5 o 6 maravedíes/libra en el siglo XVII, 3 a 4 maravedíes/libra entre 1709-1795 y 7 a 8 maravedíes/libra en 1796-1798 y 1805-1808 –con la relajación, a 5-6 maravedíes/libra en 1799-1804, fruto, probablemente de la varia-

⁶⁷ AMB. AA. RE del 22 de diciembre de 1808, folio 35v.

⁶⁸ AMB. Histórica. Mariscal. Legajo C-79-17 (1816), sin foliar y AMB. AA. RO del 7 de marzo de 1816, folios 38v-39r.

⁶⁹ Véase Francisco José Sanz de la Higuera (2020): «Precios del carbón y la leña en la carbonería y en el Mercado Mayor de Burgos», en *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*. Burgos: Academia Burgense de Historia y Bellas Artes e Institución Fernán González, 2020, pp. 177-196.

⁷⁰ Elisa Cristóbal Fernández y Carlos Martín Escorza: «El comercio y los pozos de nieve en Calahorra durante los siglos XVII a XIX y su relación con los cambios climáticos», *Kalakorikos* (Logroño), núm. 8 (2003), p. 164.

⁷¹ Inocencio Font Tullot: *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid: Instituto Nacional de Meteorología, 1988, p. 107 y Elisa Cristóbal Fernández y Carlos Martín Escorza: «El comercio y los pozos de nieve en Calahorra...», pp. 164.

bilidad climática catastrófica propia de las etapas de oscilación, como la «de Maldà» o en cada «Mínimo»—.

Corella Suárez enfatiza que «El precio de venta de la nieve estuvo siempre al alcance de todos los grupos sociales: era un precio módico, que solamente se elevaba a falta de nevadas o por escasez de hielo». En Consuegra, en efecto, «el precio más común de la libra de la nieve fue el de 6 maravedíes y en casos excepcionales fue de 16 mrs». ⁷² Cruz Orozco, en la misma línea —y lo asumo, con absoluta certeza, para la ciudad de Burgos—, indicó, de manera proverbial, que «El preu de la neu va a ser una de les claus de la seua popularitat, ja que va registrar un creixement moderat i es va mantindre sempre en un rang que permetia l'accés de capes socials mitjanes i populars. Les autoritats municipals intervenien marcant preus ja que estaven interessades a mantindre l'elevat consum». ⁷³ Las escrituras de obligación y fianza rubricadas tras los remates y la constante vigilancia de las autoridades municipales impedían, con rotundidad y contundencia, la elevación de los precios mensuales, aunque la carencia de nevadas hiciera preciso traer la nieve desde las sierras oportunas.

En Jaén, los precios «oscilan a lo largo del siglo [XVII] entre 4 y 8 maravedíes la libra, incluidos todos los impuestos; solamente en 1607, cuando terminaba el verano, ascendió a 10 maravedíes la libra, porque fue necesario traerla de Sierra Nevada». El bajo precio de la nieve explica el elevado volumen de consumo de nieve. ⁷⁴ En Córdoba, Aranda Doncel resume lo que se puede considerar un universal para la España del XVII y XVIII. «Parece ser [reflexiona] que los precios se mantienen prácticamente inalterables desde finales del siglo XVII hasta las últimas décadas de la centuria siguiente en las que se produce un incremento sustancial (...) una acusada subida» —desde los 4 o 4.5 cuartos por libra en 1692 (entre 16 y 18 maravedíes/libra) y los 5 a 6 cuartos/libra de los años finiseculares (entre 20 y 24 maravedíes/libra)—. ⁷⁵ Es probable que el precio de la nieve en Córdoba se encontrara entre los más prohibitivos de la España del XVII y XVIII.

⁷² Pilar Corella Suárez: «El pozo de nieve de Consuegra, propiedad del gran prior, durante los siglos XVIII y XIX», *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 28 (1991), pp. 160-161.

⁷³ Jorge Cruz Orozco: «Magatzems de no res: l'arquitectura del comerç del fred», *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola. Patrimoni cultural: arquitectura rural*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2007, pp. 9-35.

⁷⁴ Luis Coronas Tejada: «Abastecimiento de agua y nieve en el Jaén del siglo XVIII», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén* (Granada), núm. 2 (1992), pp. 66-67 (pp. 57-67). Véase también Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: «El comercio de la nieve en la provincia de Jaén», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred, Actes del II Congrés Internacional al voltant de la utilització tradicional del gel i de la neu naturals*, Valencia: Diputació de València, 2009, p. 132 (pp. 133-140).

⁷⁵ Juan Aranda Doncel: «El abastecimiento de nieve a Córdoba en los siglos XVII y XVIII», *Estudios Geográficos* (Madrid), núms. 182-183 (1986), pp. 189-190 (pp. 174-191).

Capel Sáez, en este asunto del precio de la nieve, posibilita la realización de un contraste entre varias localidades, con dos parámetros básicos significativos. Por una parte, que el precio de la nieve «era distinto de una a otra ciudad, según la distancia existente hasta los pozos» y, por otra, que «En general, puede afirmarse que la nieve no fue un producto excesivamente caro, sobre todo si tenemos en cuenta las extraordinarias dificultades que planteaba la organización de su comercio». Señala, de manera reiterada y contundente, que «La popularidad de la nieve fue tal que incluso los pobres la consumían en grandes cantidades», hasta el punto de que «entre el pueblo llano el consumo de nieve se hizo general» y, en ocasiones, se hizo preciso rebajar los impuestos a la nieve porque «el elevado precio a que ésta se vendía en la ciudad» [por ejemplo en Orihuela] explicaba que «los pobres no podrán comprarla, ocasionándoles la falta de este abasto gran daño por el tiempo riguroso».⁷⁶

La comparación entre Granada, Madrid y Murcia, y de estas ciudades con la ya indicadas en los párrafos anteriores, añade herramientas de análisis. La cercanía a Sierra Nevada es, según Capel Sáez, lo que permitía que en Granada se vendiera al público la nieve a un maravedí la libra, «precio sin duda el más bajo de toda España». En Madrid, la libra, a mediados del siglo XVII, se estipulaba a 8 maravedíes, «en 1688 la libra al por menor se vendía a 10 maravedíes, mientras que a últimos del Setecientos el precio se generalizó», según Deleito y Piñuela, a 12 maravedíes⁷⁷. En el reino de Murcia, en 1688, la nieve se vendía a diferentes precios. En Alhama y Sotana, al pie de la sierra Espuña, a 6 maravedíes/libra. En Murcia, Lorca y Cehegín, a 8 maravedíes. En Moratalla, a 4. En Orihuela, la libra se vendía a medio real de plata, precio, sin duda, «excesivo para los pobres». En 1707, «la nieve seguía vendiéndose en Murcia a 8 maravedíes la libra, tanto a eclesiásticos como a seglares», si bien al año siguiente, «la escasez motivada por no haber nevado en sierra Espuña obligó a traerla desde Sierra Nevada, vendiéndose por ello la libra en el mes de noviembre a 12 maravedíes».⁷⁸

En Galicia, Fernández Cortizo indica que «A principios del siglo XVII, el precio de la libra de nieve oscila entre 4-6 mrs; en los años que van hasta la década de 1670 su valor se duplica, para descender en la fase final del siglo XVII (8 mrs. en

⁷⁶ Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1970), p. 11 (pp. 5-40) y Pilar Corella Suárez: «El pozo de nieve de Consuegra...», pp. 160-161. «El precio de venta de la nieve estuvo siempre al alcance de todos los grupos sociales; era un precio módico, que solamente se elevaba a falta de nevadas o escasez de hielo».

⁷⁷ José Deleito y Piñuela: «Las bebidas frías», *Solo Madrid es Corte (La capital de dos mundos bajo Felipe IV)*. Madrid: Espasa Calpe, 1953, pp. 155-157.

⁷⁸ Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1970), pp. 33-35 (pp. 5-40).

1695)», lo cual significa, en la práctica, que los precios en Galicia fueron más cuantiosos que en Burgos. Ello se materializa en el aserto de que, según Fernández Cortizo, «Los años iniciales de la siguiente centuria marcan ya cierta recuperación (12 mrs.), continuada con precios fluctuantes entre 12-16 mrs. hasta el año 1736, en que el precio queda fijado en «tres quartos» [es decir, 12 maravedíes]». Con una visión paradigmática de contraste, Fernández Cortizo señala que «Comparativamente con los precios toledanos o murcianos [y, añadimos, con los de Burgos], durante la segunda mitad del XVII son menos elevados, al contrario de lo que sucede en el XVIII, en que los precios compostelanos son iguales o ligeramente superiores». ⁷⁹ Es más, en Burgos, tanto en el siglo XVII como en el Setecientos, los precios, al menos los dispensados desde la perspectiva monopolística, y forzosa, de la obligación de la nieve nunca llegaron a ser tan elevados. En Santiago de Compostela, como en Burgos, «la adquisición de nieve por los consumidores aparece controlada por el regimiento municipal». Los precios del «monopolio» barajado con el remate de la obligación era inquebrantable, salvo decisión del Concejo —y ello no era habitual—, si bien es presumible que hubiera algún tipo de competencia desleal, e ilícita, fuera de las alojerías y botellerías oficiales —es decir, aquellas que contaban con el permiso, y licencia, del Ayuntamiento.

En Almería, Andujar Castillo describe una circunstancia especial sobre la determinación de los precios en los contratos o escrituras de fianza y obligación del abasto de la nieve. Enfatiza que «se fijaba el precio de venta de la nieve siendo siempre menor para los «señores capitulares» que para el «común de la población»». En concreto, por ejemplo, «en 1782 se contrató con el abastecedor la libra de dieciséis onzas a un precio de 4 y 8 maravedíes respectivamente. Eran los privilegios que la pequeña oligarquía local disfrutaba por ostentar los cargos públicos». ⁸⁰

En Sevilla, en 1733, se pagaba «el precio de 5 quartos p^r cada libra de Nieve», es decir, 20 maravedíes/libra ⁸¹ y en 1736 a «6 quartos» (24 maravedíes). ⁸² Es evidente que, en contraste, con las demás localidades españolas consultadas, el precio de la nieve en Sevilla era muy elevado. Esa era, no obstante, la tónica habitual. En 1681, la libra de nieve se pagaba a «10 quartos» (40 maravedíes). ⁸³ En el si-

⁷⁹ Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (Siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), núm. 5 (1996), p. 55 (pp. 41-66).

⁸⁰ Francisco Andujar Castillo: «El abastecimiento de nieve en la época moderna. Los pozos de nieve de Sierra de Gádor (Almería)», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* (Granada), núm. 3 (1999), p. 263 (pp. 253-270)

⁸¹ Archivo Municipal de Sevilla (AMS). Sección V. Escribanía del Cabildo. Siglo XVIII. Tomo 2°. Legajo H-1302 (1733), sin foliar.

⁸² AMS. Sección V. Escribanía del Cabildo. Siglo XVIII. Tomo 2°. Legajo H-1302 (1736), sin foliar.

⁸³ AMS. Sección V. Escribanía del Cabildo. Siglo XVIII. Tomo 41. Legajo H-1304 (1681), sin foliar.

glo XVI, según recoge García-Baquero López, en mayo de 1570, el Cabildo decidió que la nieve «se vendiese la libra a 25 maravedíes. En 1592 (...) la libra de nieve [a] 32 maravedíes y pasado ese mes a 24».⁸⁴

Quizá el hecho de que el Concejo compita con otras entidades, en especial con las neveras del monasterio de San Martín Binario, que disponía de nieve propia para el consumo de su comunidad y huéspedes —y que también, en ocasiones, vendía incluso al propio Cabildo Catedral—, explica el nivel de precios, aunque «la justicia y regimiento» de la ciudad vela por el abasto, ejerce un control sobre los precios con el fin de mantenerlos en nivel módicos.⁸⁵ La tabla 3 que nos ofrece Fernández Cortizo materializa, para 1619-1772, el contraste entre Santiago de Compostela, Toledo y Murcia. Un seguimiento crítico de los precios de Santiago despeja cualquier duda: los precios de la libra de la nieve fueron, en todo momento, muy superiores en Santiago de Compostela a los de otras ciudades, incluida Burgos.⁸⁶

En Toledo, los precios que nos descubre Corella Suárez fueron, como ocurrió en Córdoba o en Sevilla, bastante elevados, lo cual, al parecer, no fue impedimento para que estuviera «al alcance de todos los grupos sociales, especialmente de los menos favorecidos» y que «su popularidad hizo que el consumo fuese alto».⁸⁷ El devenir de los precios de la libra experimentó, como se ha enfatizado en Córdoba y Sevilla, un decremento notable desde el siglo XVI —en 1588, la libra se vendió a 17 maravedíes— hasta principios del Setecientos —con 12 y 14 maravedíes/libra en 1615, 8 a 10 en 1615-1650 y 8 maravedíes/libra en 1678, 1681 y 1702-1719—. En las décadas finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, sin embargo, se produjo una intensa inflación de los precios, hasta los 12 a 24 maravedíes/libra, aunque fluctuantes, entre 1771 y 1809.⁸⁸

A la postre, un aserto esencial que destila de estas páginas es que, en palabras de Mallol Ferrándiz, «En general, puede decirse que el precio que el público pagaba por la nieve variaba en virtud de factores como la estación del año, la frecuencia

⁸⁴ Gregorio García-Baquero López: *Sevilla y la provisión de alimentos en el siglo XVI. Abastecimiento y regulación del mercado por el concejo municipal en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla: Diputación de Sevilla, 2006, p. 281.

⁸⁵ En Galicia era habitual la existencia de pozos de la nieve controlados por entidades religiosas. Véase Miguel Ángel González García: «El pozo y abasto de nieve del Cabildo de la Catedral de Ourense», *Cuadernos de Estudios Gallegos* (Santiago de Compostela), núm. 111 (1999), pp. 93-122.

⁸⁶ Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (Siglos XVII-XVIII)», pp. 55 y 65. Véase también Pilar Corella Suárez: «El abastecimiento de nieve y hielo en Toledo durante los siglos XVII y XVIII», *Actas del I Congreso de Historia de Castilla La Mancha*, Ciudad Real: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, tomo VIII, pp. 87-88 y Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), p. 129 [pp. 123-174].

⁸⁷ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villas, Sitios Reales y territorio, 1561-1900*. Madrid: La Librería, 2017, p. 214.

⁸⁸ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve...*, p. 68.

de las nevadas o la distancia desde la cual hubiera llegado la nieve a la ciudad (...) Sin embargo, al iniciarse cada período de arrendamiento, las cláusulas ya determinaban todas las posibilidades y el precio estipulado se suponía inamovible».⁸⁹ En cualquiera fuera la localidad, la nieve se convirtió desde el siglo XVII en un auténtico «vicio en materia alimentaria», hasta el punto de que a veces se loaban las excelencias de las regiones en función de la abundancia de este bien⁹⁰.

En Vitoria, los precios de la nieve fueron bastante módicos, entre 2 y 8 maravedíes/libra, con las lógicas fluctuaciones tanto en diacronía como en sincronía.⁹¹ En contraste con Burgos, y con otras localidades citadas, se aprecia que la nieve en la ciudad vasca fue mucho más accesible para la población. En 1699, la libra se vendió a 2 maravedíes; en 1707, a 2 excepto julio y agosto a 4; en 1716 y 1725, a 4 maravedíes/libra todo el año; los precios más elevados de la primera mitad del Setecientos en Vitoria ocurrieron en 1734, con 4 maravedíes/libra en la mayoría de los meses, con excepción de julio, agosto y septiembre que se ofertaron a 8 maravedíes/libra y, a la postre, en 1741, 1742 y 1747, la nieve se vendió a 2 maravedíes/libra en enero a abril y noviembre y diciembre, para darse a 4 maravedíes/libra desde mayo a octubre.⁹²

Labeaga Mendiola apuesta decididamente, como lo hacen Cristóbal Fernández y Martín Escorza –y lo asumo en su totalidad, sin duda–, por la consideración de los precios de la nieve como «proxy-data» climático. Labeaga señala que «Debió nevar tan poco en el año 1662 que de nuevo fue preciso (...) concertar nieve para el abasto de la villa». Lo mismo aconteció en 1696 «con el consiguiente encarecimiento, porque se vendió la libra a 3 maravedíes, cuando el precio normal era de a 2 maravedíes».⁹³ Aunque se dispone de una información muy sesgada, y ello puede generar una perspectiva errónea, el precio aprehendido para Sangüesa aparece como uno de los más reducidos, y por tanto asequibles, de entre los traídos a colación en estas páginas.

En el Badajoz del siglo XVIII, únicamente disponemos, igualmente, de escasos ejemplos pero consolidan el aserto de que, a medida que nos aproximamos hacia

⁸⁹ José Mallol Ferrándiz: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante y Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1990, p. 153.

⁹⁰ Véase Francisco Andújar Castillo: «El abastecimiento de nieve en la época moderna. Los pozos de nieve de Sierra de Gádor (Almería)», p. 264 (pp. 253–270) y Milagros Santamaría Arnaiz: «La alimentación», en José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (Coord.): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid: Ediciones Temas de hoy, 1994, pp. 330–332 (pp. 305–336).

⁹¹ M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1989 pp. 302–303.

⁹² M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria...*, pp. 302–303.

⁹³ Juan Cruz Labeaga Mendiola: «El abastecimiento de nieve a Sangüesa (1600–1926)», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* (Pamplona), núm. 60 (1992), p. 259 (pp. 247–288).

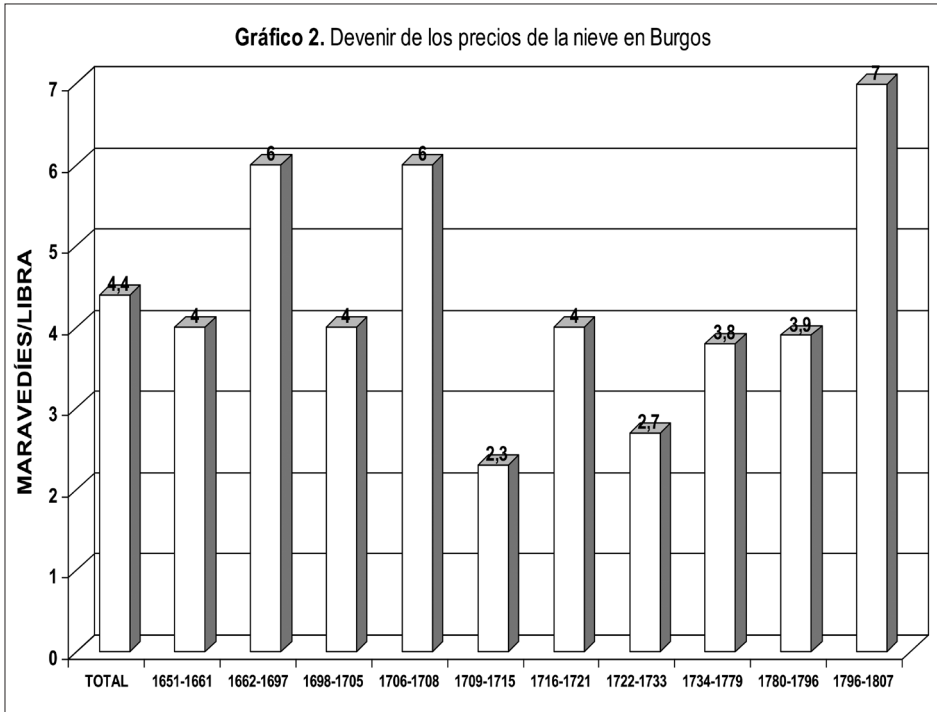
latitudes más meridionales, los precios de la nieve se incrementan de forma rotunda. Román Téllez rescata el precio de la nieve para el año 1703 —a 1 real de vellón cada arroba—, en 1730 a 5 cuartos (20 maravedíes/libra), en 1735 a 6 cuartos (24 maravedíes/libra), en 1736 a 8 cuartos (32 maravedíes/libra), en 1768 a 5 cuartos (20 maravedíes/libra) y en 1778 a 6 cuartos (24 maravedíes/libra), cantidades que contrastan, poderosamente con lo recopilado para Burgos y otras localidades citadas. Loa datos de Badajoz se equiparan a los disponibles para Córdoba, Sevilla, Toledo o Madrid. En Tarifa, Sarría Muñoz plantea que «A lo largo del siglo osciló entre los 5 cuartos la libra (es decir, 20 maravedíes) en 1741 a los 8 cuartos (32 maravedíes) en 1749 y otros años».⁹⁴ Aunque tales datos son excesivamente escasos para llevar a cabo un contraste riguroso con Burgos y otras localidades, los precios de Tarifa fueron rotundamente elevados, y aún onerosos. En Málaga, Cremades Griñán indica que en 1701 el precio de la libra de nieve era 4 maravedíes, 12 en 1710, 16 en 1711, 8 en 1714 y 1719, 16 en 1723 y, de nuevo, en 1724.⁹⁵ El contraste con Burgos, Tarifa y otras localidades nos advierte de una diferencialidad pronunciada entre territorios.

Los precios de la nieve no fueron siempre homogéneos ni en la diacronía del devenir anual —véanse gráfico 1 y gráfico 2— ni en el sesgo del ritmo mensual de los precios. En todo momento, tanto en lo anual como en su fijación mensual, estaban sujetos a las posturas y remates del abasto de la nieve, aprobadas por los responsables municipales. Como ya se indicó anteriormente, se aprecian, en la práctica —cuadro 1—, tres momentos en que los precios despuntaron hasta los 6 maravedíes/libra —1662-1697 y 1706-1708— y, sobre todo, la etapa 1796-1807 en que se dispararon hasta un promedio de 7 maravedíes/libra. En los restantes períodos considerados entre 1651 y 1807 la tónica habitual era la dispensa de la libra de nieve en el entorno de los 4 maravedíes. Únicamente se perciben dos excepciones, en 1709-1715 (2.3 maravedíes/libra, de promedio) y 1722-1733 (2.7 maravedíes/libra, de promedio).

En la práctica, se detecta que los momentos con los precios mayores se producen en los hitos más fríos del «Mínimo de Maunder» (1662-1697 y 1796-1708) y del «Mínimo de Dalton» (1796-1807), caracterizados por la abundancia de grandes nevadas y las más rotundas frialdades, incluso en los estíos. Empero, entre 1651-1661 y 1709-1796 los precios ajustados entre el obligado de la nieve y el Concejo fueron bastante menores, fruto de la bonanza climática y del mayor grado de consumo, en especial por los fuertes calores veraniegos. En todo caso, el devenir de los

⁹⁴ Andrés Sarría Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», *Aljaranda* (Tarifa), núm. 88 (2015), p. 39 (pp. 34-50).

⁹⁵ Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1984, pp. 47-48.



Fuente documental: AMB. AG, AA y JPA (1651-1807). Elaboración propia.

precios no fue escandaloso ni vertiginoso sino, simplemente, reflejo diagnóstico de las circunstancias climáticas, el abundante o nulo acopio urbano de nieve, la cercanía o lejanía de los pozos y ventisqueros de las sierras y las tesituras socio-económicas. Así, por ejemplo, en 1788-1792, los precios de la nieve en los Sitios Reales son indicativos de que cada segmento de población pagaba de forma diferencial el ansiado producto. En el Palacio Real (Madrid), a entre 16 y 20 maravedies/libra. En Aranjuez, a 22 maravedies/libra. En El Pardo, a 18 maravedies/libra. En la Granja de San Ildefonso, a 6 maravedies/libra y, en San Lorenzo (El Escorial), a 10 maravedies/libra.⁹⁶

Visto desde la perspectiva de los ritmos mensuales de los precios de la nieve, durante el año el volumen del consumo de nieve, impelido por la dialéctica frialdades «versus» calores, presentaba, según el caso, o nulas o ligeras o sólidas diferencias —cuadro 1 y tabla 1—. Visto desde la óptica de la globalidad de los años aprehendidos (1651-1807) —gráfico 3—, se aprecia un ritmo más o menos circunscrito

⁹⁶ Pilar Corella Suárez: *El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y de los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III*, Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1989, p. 24.

Cuadro 1		Ritmo mensual de los precios de la nieve en Burgos (1561-1807)											
AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
TOTAL	4,1	4,1	4,3	4,4	4,6	4,7	4,7	4,7	4,7	4,5	4,2	4,2	4,4
1651-1661	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1662-1697	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
1698-1705	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1706-1708	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
1709-1715	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,3
1716-1721	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	4
1722-1733	2	2	2	3	3	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1734-1779	3,6	3,6	4	4	4	4	4	4	4	4	3,5	3,5	3,8
1780-1796	3,6	3,6	3,6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3,9
1796-1807	5,4	6,3	7,1	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4	7,1	7,1	7,1	6,5	7
Los precios promedios de cada mes en maravedíes/libra.													

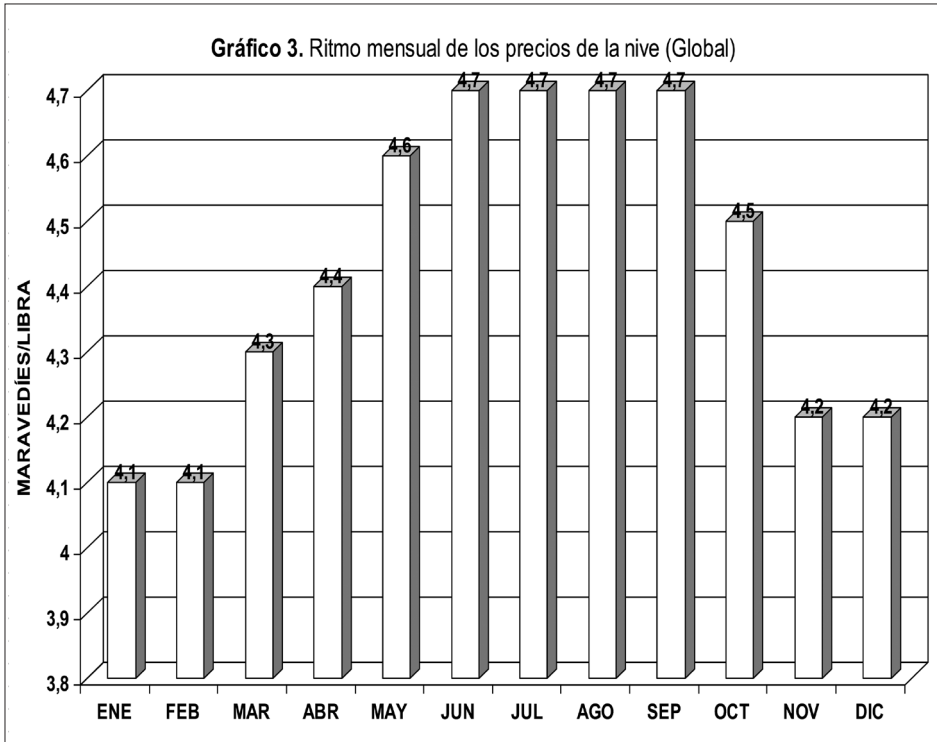
Fuente documental: AMB. AG, AA y JPA (1651-1807). Elaboración propia.

a las estaciones climáticas. En los meses noviembre a febrero, la demanda, dado el frío imperante en Burgos,⁹⁷ era escasa y los precios reducidos –en el entorno de los 4.1 o 4.2 maravedíes/libra–. En el otro extremo, entre junio y septiembre, es decir, unidos los consumos a los rigores veraniegos, la libra de nieve se vendía, de promedio, a 4.7 maravedíes. En primavera (de marzo a mayo) el precio de la nieve experimentaba un ligero incremento, en nada vertiginoso, desde 4.3 hasta 4.6 maravedíes/libra. A la postre, en octubre –en un otoño breve y circunstancial– la libra de nieve se vendía a un promedio de 4.5 maravedíes.

El gráfico 3 nos sitúa ante una diferencialidad significativa entre los meses con más y con menos cuantía de los precios. Empero, se constata la ocurrencia de largos períodos de años en que todos los meses disfrutaron de un mismo precio –tabla 1 (anexa al Capítulo)–. 4 maravedíes/libra en 1651-1661, 1698-1705, 1734-1736, 1745-1779 y 1783-1795 y 6 maravedíes/libra en 1662-1697 y 1706-1708.

A finales del Setecientos y principios del Ochocientos se alcanzaron los precios más elevados del período analizado, hasta el punto de vender la libra de nieve a 8 maravedíes a ese precio en 1807 todo el año. Los promedios mensuales de 1796-1807 –gráfico 4– extremaron la diferencia entre los meses más relajados –de diciembre a febrero, con entre 5.4 y 6.5 maravedíes/libra –y los meses, la mayoría,

⁹⁷ Sobre clima en Burgos, véanse, en otras propuestas, Alberto Cayetano Ibáñez Pérez: *Burgos y los burgaleses en el siglo XVI*, Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1990, pp. 69-71; Hilario Casado Alonso: *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Madrid: Junta de Castilla y León, 1987, pp. 30-32; M^a José Lobato Fraile: «El Consulado de Burgos dentro de la historia de España en los siglos XV a XVII» *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)* (Burgos), núm. 210 (1995), pp. 48-51 y José M^a Sánchez Diana: «Burgos en el siglo XVII», *BIFG* (Burgos), núm. 173 (1969), pp. 351, 354-356 y 361.

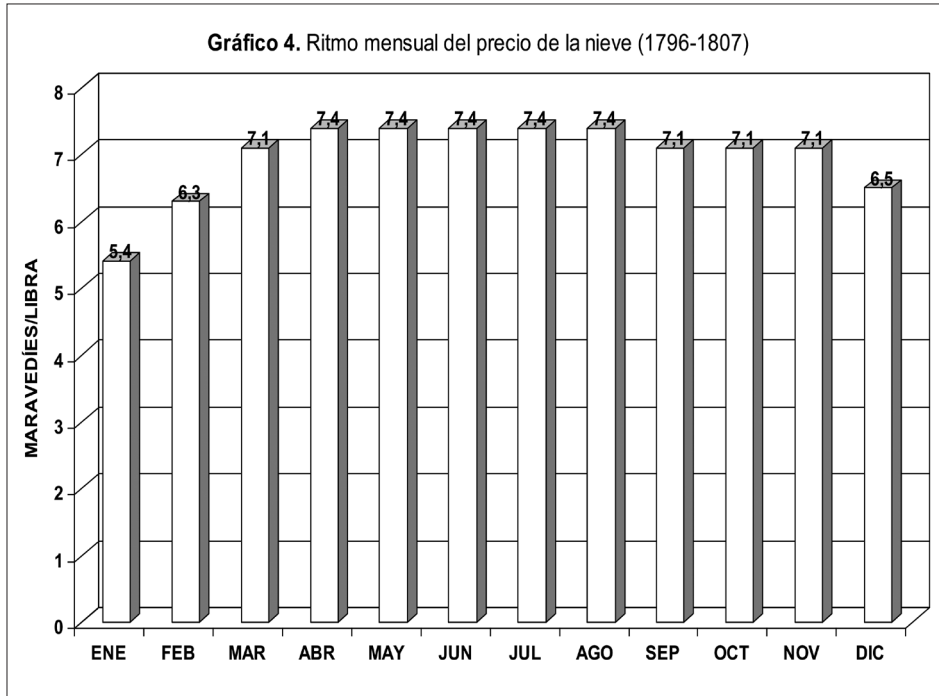


Fuente documental: AHPB. Concejil. Múltiples Legajos y AMB. Histórica. Actas y Legajos. Elaboración propia.

con los precios más elevados –desde marzo a noviembre– en que la libra alcanzó los 7.1 a 7.4 maravedíes en, por una parte, marzo, septiembre, octubre y noviembre, y, por otra, abril a agosto, respectivamente. Se trata de un marcado contraste entre un invierno escueto, y clásico, es decir, frío, y el resto del año, largo y homogéneo, sin prácticamente estaciones intermedias.

Los promedios mensuales de 1796-1807 –gráfico 4– extremaron la diferencia entre los meses más relajados –de diciembre a febrero, con entre 5.4 y 6.5 maravedíes/libra– y los meses, la mayoría, con los precios más elevados –desde marzo a noviembre– en que la libra alcanzó los 7.1 a 7.4 maravedíes en, por una parte, marzo, septiembre, octubre y noviembre, y, por otra, abril a agosto, respectivamente. Se trata de un marcado contraste entre el invierno y el resto del año.

No constituye una reiteración innecesaria traer a colación, de nuevo, las palabras de Cruz Orozco y Segura i Martí. Argumentan que «Más allá del consumo anual es interesante estudiar su distribución por meses, que evidencia una notoria correlación con el régimen térmico. En otras palabras, se consumía nieve



Fuente documental: AMB. AG, AA y JPA (1796-1807). Elaboración propia

cuando hacía calor». También postulan que «En general, la nieve se vendía más cara durante el verano para compensar las mayores pérdidas sufridas durante el transporte y para rentabilizar al máximo la época de mayor consumo».⁹⁸ Y, en este contexto, «El precio de la nieve fue, sin duda, una de las claves de su popularidad, ya que registró un crecimiento moderado».⁹⁹ Guindo Olivares lo resume, a mi entender de forma proverbial, al señalar que «en cuanto al precio de la nieve, había variación entre el verano y el invierno, por una parte, favorecida por las altas temperaturas del verano, pero también para compensar la pérdida en el transporte de esta en el verano, que también dependía de la proximidad o no de las zonas de acopio».¹⁰⁰

⁹⁸ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: «Hacia una metodología de estudio común de los depósitos de nieve» *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un Patrimonio Etnográfico en Europa*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 91-92 (pp. 81-113).

⁹⁹ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, pp. 40-44.

¹⁰⁰ Sandra Guindo Olivares: *Puesta en valor de los pozos de nieve en el término municipal de Ibi (Alicante)*, Alicante: Universidad de Alicante, 2020, p. 24.

El precio de la nieve, como el de los demás productos esenciales sujetos al asiento de obligación –carbón, carne, pescado, etcétera–, en última instancia respondían, o estaban sujetos, «a la ley universal del mercado, «en función de la oferta y la demanda», en palabras de Aguirre Sorondo.¹⁰¹

De hecho, Porres Marijuán enfatiza, de manera también proverbial y, a mi juicio, irrefutable, –como se demuestra en los gráficos– y sirva este párrafo como conclusión, que «un claro sentido de la previsión llevaba a los obligados a determinar los precios de la nieve de acuerdo a dos premisas fundamentales: en primer lugar la estación del año, de modo que, dentro de la lógica oscilación anual, los precios se doblaban durante los meses de verano debido al aumento de la demanda y a su menor disponibilidad. En segundo término, se acostumbraba a tener muy en cuenta la mayor o menor disponibilidad de las neveras más cercanas a la ciudad, de forma que si en éstas escaseaba, el recurso a las de Araya y Gorbea e incluso de la Sierra de Toloño implicaba importantes costes en el transporte, y ello repercutía en el nivel de los precios al público».¹⁰² Hervás Herrera también lo resume de manera concluyente al señalar que «El precio de la nieve al por menor dependía del año en que se realizara la compra, de la distancia desde la cual se traía la mercancía, de la meteorología del momento y, por supuesto, de la ley universal de la oferta y la demanda».¹⁰³

¹⁰¹ Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», *Las neveras y la artesanía del hielo...*, p. 231 (pp. 211–235).

¹⁰² M^a Rosario Porres Marijuán: «Alimentación y abastecimiento en Vitoria (siglos XVI–XVIII)», en José M^a Imízcoz Beunza (Dir.): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, San Sebastián: Editorial Txertoa, 1995, p. 275 (pp. 239–289).

¹⁰³ Miguel Ángel Hervás Herrera: *Pozos de nieve de la provincia de Ciudad Real*, Madrid: Ediciones C & G, 2011, p. 47.

Tabla 1/2	Precios de la nieve en maravedies/libra en Burgos												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1698*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1699*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1700*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1701*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1702*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1703*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1704*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1705*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1698-1705	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1706*	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
1707*	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
1708*	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
1651-1708	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
1709	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1710	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1711	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1712	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1713	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1714	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1715	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1709-1715	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1716	2	2	2	2	2	6	6	6	6	6	2	2	3,7
1717	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	3,7
1718	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	4
1719	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	4
1720	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	4
1721	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	4
1716-1721	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6	2	2	4
1722	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
1723	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
1724	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
1725	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
1726	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
1727	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	2	3
1728	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1729	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1730	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1731	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1732	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1733	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	2,7
1722-1733	2	2	2	3	3	4	4	4	4	2	2	2	2,8

Tabla 1/3	Precios de la nieve en maravedíes/libra en Burgos												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1734*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1735*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1736	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1737	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1738	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1739	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1740	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1741	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1742	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1743	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1744	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	3,5
1745	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1746	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1747	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1748	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1749	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1750	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1751	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1752	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1753	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1754	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1755	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1756	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1757	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1758	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1759	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1760	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1761	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1762	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1763	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1764	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1765	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1766	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1767	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1768	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1769	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1770	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1771	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1772	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1773	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1774	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1775	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1776	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1777	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1778	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1779	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1709-1779	3,6	3,6	4	4	4	4	4	4	4	4	3,6	3,6	3,8

Tabla 1/4	Precios de la nieve en maravedíes/libra en Burgos												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1780	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3,5
1781	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3,5
1782	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3,5
1783	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1784	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1785	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1786	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1787	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1788	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1789	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1790	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1791	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1792	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1793	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1794	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1795	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1789-1795	3,6	3,6	3,6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3,9
1796	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7,7
1797	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7,7
1798	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	7,7
1799	4	4	4	6	6	6	6	6	4	4	4	4	4,8
1800	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5,8
1805	4	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	4	7,3
1807	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
1780-1807	5,4	6,3	7,1	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4	7,1	7,1	7,1	6,5	6,9
TOTAL	4,1	4,1	4,3	4,4	4,6	4,7	4,7	4,7	4,7	4,5	4,2	4,2	4,4

Fuente documental: AG, AA y JPA (1651-1807). Elaboración propia

CAPÍTULO XI

LOS PRECIOS DE LA ALOJA Y LAS BEBIDAS COMPUESTAS. SU UTILIDAD COMO «PROXY-DATA» CLIMÁTICA Y ECONÓMICA (II)

LOS PRECIOS DE LA ALOJA Y LAS BEBIDAS FRÍAS

Los obligados de la nieve vendieron, y a los precios anuales y mensuales señalados en el capítulo anterior, la materia prima como ingrediente esencial de sus negocios, merced al monopolio que tenían sobre las neveras. No obstante, dichos obligados, en su papel, también, como alojeros, dispusieron, en sus escrituras de obligación y fianza, de alojas y bebidas compuestas y frías, las cuales experimentaron una notoria, y efervescente, evolución en el número de productos ofertados –gráfico 1–. Asistimos, de esta manera, no sólo a una popularización notoria del disfrute de la nieve y del hielo sino también a un proceso de diversificación de productos. Ello nos habla de una modernización del abasto y una mejora revolucionaria en la demanda de bebidas compuestas y frías, proceso no exento de mecanismos de prueba, acierto y error, como se va a demostrar oportunamente. La sofisticación puede naufragar.

En la España de la Ilustración, nos advierte, proverbial, Mantecón Movellán «La cronología de los cambios en el gusto y en la preocupación de los compradores (...) muestra que más que una revolución producida en el siglo XVIII lo que se experimentó, ya desde el siglo XVII, fue un cambio que adoptó la forma de evolución pausada, un efecto goteo en las direcciones apuntadas, eso sí, en la segunda mitad del siglo XVIII y particularmente en las últimas tres décadas. Fue, sin em-



Fuente documental: AMB. AG, AA y JPA (1665-1795) y AHPB. Concejil. Múltiples Legajos.
Elaboración propia

bargo, en el tránsito entre el siglo XVII y XVIII cuando se habían conocido ya cambios de intensidad en la efervescencia cultural» no sólo en los ámbitos del conocimiento sino también en lo tocante al incremento del consumo.¹ Junto con el agua y el vino, en el Setecientos –argumenta Pérez Samper– «Se popularizaron bebidas como la leche de almendras, la horchata de chufa, las aguas de cebada y avena, la limonada y la naranjada y otras bebidas refrescantes (...) Se puso de moda consumir bebidas frías y se generó un gran debate médico sobre sus ventajas e inconvenientes. El consumo de nieve y de hielo creció enormemente, como resultado de esta afición a las bebidas frías».² En efecto, como se demuestra en el Capítulo 13, «El consumo de nieve en las ciudades castellanas», se observa un incremento en las ventas de nieve entre el siglo XVII y el siglo XVIII y un ligero, pero sostenido, aumento de la demanda de nieve a lo largo del Setecientos.

¹ Tomás Mantecón Movellán: *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 2013, p. 237 y p. 147.

² M^a Ángeles Pérez Samper: «La alimentación cotidiana en la España del siglo XVIII», en Manuel-Reyes García Hurtado (Ed.): *La vida cotidiana en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2009, pp. 12-13.

En la práctica,³ el devenir del número de bebidas que se expendían a la población burgalesa por parte del obligado de la nieve conoció –véase Anexo, al final del capítulo– cinco períodos caracterizados por una notoria homogeneidad, salvo excepciones puntuales. En primera instancia, la etapa 1665-1709, momento en el que el obligado únicamente, al 100 %, dispensaba aloja,⁴ sin más distinción (1665),⁵ o con su especificidad como aloja fría y aloja caliente (1667-1709).⁶ En segundo lugar, un período, 1713-1734, en que de las Actas de Gobierno se infiere que se expendían tres productos, es decir, la aloja, el agua de canela y el agua de limón, todo ello de «buena calidad [y] echo según corresponde y con buena Azúcar».⁷

Una tercera etapa, 1736-1767, durante la que los obligados dispensaron, de promedio, siete bebidas diferentes, si bien nos topamos con un perfil –gráfico 1– más

³ Esta reconstrucción histórica, como cualquier otra, está supeditada, resulta obvio, a la disponibilidad, y aprehensión, de la documentación custodiada en los diferentes archivos. Por fuerza, nos hemos de ceñir a ella, sabedores de la existencia de lagunas y carencias temporales engorrosas y frustrantes.

⁴ La aloja era una bebida compuesta con agua, miel y especias –como canela o pimienta blanca–. Es probable que, en principio, fue una bebida no alcohólica y que posteriormente, burlando la legislación, fuera mezclada con vino. Según Julio Vallés «La aloja era un vino aguado con azúcar o miel y especias, de gran consumo sobre todo en verano y que alcanzó su máximo auge en el siglo XVII. Se enfriaba con hielo y nieve (...)». Una de las recetas habituales se generaba con «una cántara (16 litros) de agua, media libra de levadura, 4 libras de buena miel y media libra de especias, repartidas en una parte de jengibre, una parte de pimienta, dos partes de canela, una de clavo y otra de nuez». Vallés, Julio: «La aloja, reina de las bebidas». *El Norte de Castilla*, 23 de julio de 2008. [En línea] <https://www.elnortedecastilla.es/20080723/vida/aloja-reina-bebidas-20080723.html> (Consultado el 11 de septiembre de 2020).

⁵ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Actas de Gobierno (AG). Regimiento ordinario (RO) del 27 de abril de 1665, folios 140v-141r.

⁶ AMB. AG. RO del 2 de abril de 1667, folio 77v, RO del 26 de mayo de 1667, folio 112v, RO del 14 de julio de 1668, folio 241rv, RO del 9 de mayo de 1669, folio 147, RO del 1 de junio de 1669, folios 190v-191r, RO del 29 de marzo de 1683, folios 170v-171r, RO del 26 de abril de 1683, folio 197v, RO del 29 de abril de 1683, folios 211r-212r, RO del 19 de febrero de 1699, folio 62rv y RO del 8 de junio de 1709, folios 197r-198r.

⁷ AMB. AG. RO del 21 de abril de 1713, folios 107v-108r; RO del 13 de agosto de 1714, folio 180r; RO del 6 de octubre de 1715, folios 264v-265r, RO del 18 de enero de 1716, folio 26rv y RO del 9 de noviembre de 1716, folios 264v-266r, RO del 20 de marzo de 1717, folios 106v-108r; RO del 30 de abril de 1718, folios 109v-111r, RO del 9 de octubre de 1721, folios 289r-290r, RO del 20 de octubre de 1721, folio 301rv, RO del 25 de octubre de 1721, folios 305r-306r, RO del 30 de octubre de 1727, folios 281v-282v y RO del 15 de noviembre de 1727, folio 288rv. Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Concejil. Juan Francisco García de la Pinilla. Legajo 71 (30 de octubre de 1727), folios 157-174 y Legajo 73 (3 de marzo de 1734), folio 26r. En mayo de 1690, el obligado Francisco Sánchez de la Pedraja solicitó al Concejo poder vender agua de limón pero no lo consiguió. AMB. AG. RO del 11 de mayo de 1690, folio 126r. En 1699 se advierte en el Concejo que el agua de limón y de canela se vendían por los alojeros, de forma particular, pero no en la obligación, en su dimensión pública. AMB. AG. RO del 6 de abril de 1699, folio 100v.

diversificado que en el recorrido anterior, que fue más homogéneo en cada tramo. En 1736, en el remate del abasto se ofrecieron, a modo de experimento –sujeta a la respuesta de los consumidores de la ciudad, ya fueran los aristócratas o los componentes del común–, nueve bebidas diferentes.⁸ Tal cantidad de bebidas no se repitió hasta 1767, aunque con algunos descartes y algunas novedades.⁹ En el intermedio, entre 1745 y 1763, la mayoría de los remates contuvieron siete bebidas si bien en 1746 y 1752 únicamente fueron seis las bebidas ofertadas. El obligado de la nieve advirtió, de forma reiterada, que se encontraba «con la zircunstanz^a de ttener conttinuadam^{te} una de estas Últimas Vebidas quando ambas no se puedan Conseguir y la de que en todo ttpo ha de Vender aloja y Barquillos por las Calles».¹⁰ Como se va a demostrar en otros capítulos, en la ciudad de Burgos acontecieron múltiples pleitos y discrepancias entre el obligado titular de la nieve y los demás alojeros y botilleros con «tienda» abierta en sus calles y plazas. En varias ocasiones, el disponer de licencia para abrir una alojería era requisito previo imprescindible para después proponerse para los quehaceres propios de la obligación. El monopolio de la logística de la nieve estaba arropado por el poder municipal y cualquier venta de nieve o de productos fríos era una competencia desleal e ilícita que tanto el obligado como los responsables municipales denunciaban y perseguían, en la medida de lo posible.

En cuarto lugar, un período de efervescencia, 1771-1780, breve pero caracterizado por un «revolucionario» incremento del número de bebidas frías ofertadas. La tónica general fue dispensar, de promedio, 14 bebidas¹¹, en especial en

⁸ Aloja, agua de canela, agua de limón, horchata, limonada de aloja, naranjada china, canela blanca, jazmín y aurora. AMB. Actas de Gobierno (AG). Regimiento ordinario (RO) del 8 de noviembre de 1736, folio 276rv y AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folios 71-77.

⁹ Persistieron la aloja, el agua de canela, el agua de limón, la horchata y la aurora pero desaparecieron la limonada de aloja, la naranjada china, la canela blanca y el jazmín. Se añaden a la oferta dada por el obligado nuevas bebidas como el agua de guindas, el agua de agraz, la leche helada y el melocotón. AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folio 32 (folios 19-35).

¹⁰ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folio 201r (folios 200-209); AMB. AG. RO del 1746, folio 35v; AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (27 de febrero de 1748), folio 79v (folios 77-80), Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folios 25-26, Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2, José Julián Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275 y Bernardo Alonso de Illera. Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763), folio 44r (folios 40-45). Véanse también AMB. AG. RO del 11 de marzo de 1745, folio 93rv; AG. RO del 7 de febrero de 1746, folios 35r-36r y AG. RO del 20 de diciembre de 1766, folios 303v-304r.

¹¹ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 318v (folios 312-321); Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 533r (folios 528-536) y AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar. En 1771 se dispensó la aloja, el agua de canela, el agua de limón, la horchata, la aurora, el agua de guindas, el agua de china y el agua de agraz. Véase, igualmente, lo recogido en los libros de Actas. AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 19 de diciembre de 1776, folios 236v-237r; AA. RO del 20 de febrero de 1777, folios 46v-47r; AA. RO del 3 de junio de 1779, folios 132v-138r;

1772.¹² En última instancia, un quinto estadio, 1784-1795, en el que el promedio de las bebidas se redujo a nueve, con una rápida desescalada desde las 12 bebidas de 1784,¹³ las 11 de 1788,¹⁴ las 9 de 1792¹⁵ y hasta las 6 bebidas de 1793¹⁶ y 1795.¹⁷

El derrotero del número de bebidas frías y compuestas que los obligados de la nieve ofertaron, a través de sus posturas y el posterior remate, a los habitantes de la ciudad tiene en los precios de cada una de ellas, absolutamente ajustadas por las escrituras de la obligación —véase Anexo documental, al final del capítulo—. El seguimiento particularizado de cada una de las bebidas, y de las problemáticas de fondo generadas en los precios del azúcar y de la miel, nos van a ocupar en las próximas páginas.

1665-1709: LA «SOLEDAZ» DE LA ALOJA

Cuando el 16 de abril de 1665, el obligado de la nieve elevó al Concejo un memorial en el que señalaba que «Biendo No puede dar el azumbre de aloxa¹⁸ Conforme Le está puesto, Respecto que la Cantara me bale a diez ducados, que para azer Una cantara de aloxa es nezes^o echar tres quartillos de miel que tiene de coste diez Rs, con los demás addentes (...) Sale a treze Rs Cada Cantara», no sólo estaba solicitando que se le permitiera «poner la azumbre a doce quartos». Planteaba, en esencia, un problema que lastraba el abasto —«que así no alCanza a todo el Coste porque de otra forma No lo podrá dar Sin tener mucha perdida»¹⁹ no sólo en ese momento sino en el devenir del suministro. La miel —gráfico 2— y el azúcar

¹² AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folio 616v (folios 610-619). En 1772 se ofertaron las mismas bebidas que en 1771 más el añadido, nuevo, del agua fría.

¹³ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo HI-5021 (27 de abril de 1784), folios 14v-22r. Las 12 bebidas ofertadas fueron la aloja, el agua de canela, el agua de limón, la horchata, la naranjada china, la aurora, el agua de china y de agraz, la leche helada, el agua de cebada, el agua fría, la horchata de cebada y el sorbete de melocotón, guinda y sandía.

¹⁴ AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (29 de noviembre y 22 de diciembre de 1788), sin foliar. En 1788 se dispensan las mismas bebidas que en 1784 con excepción de la horchata de cebada.

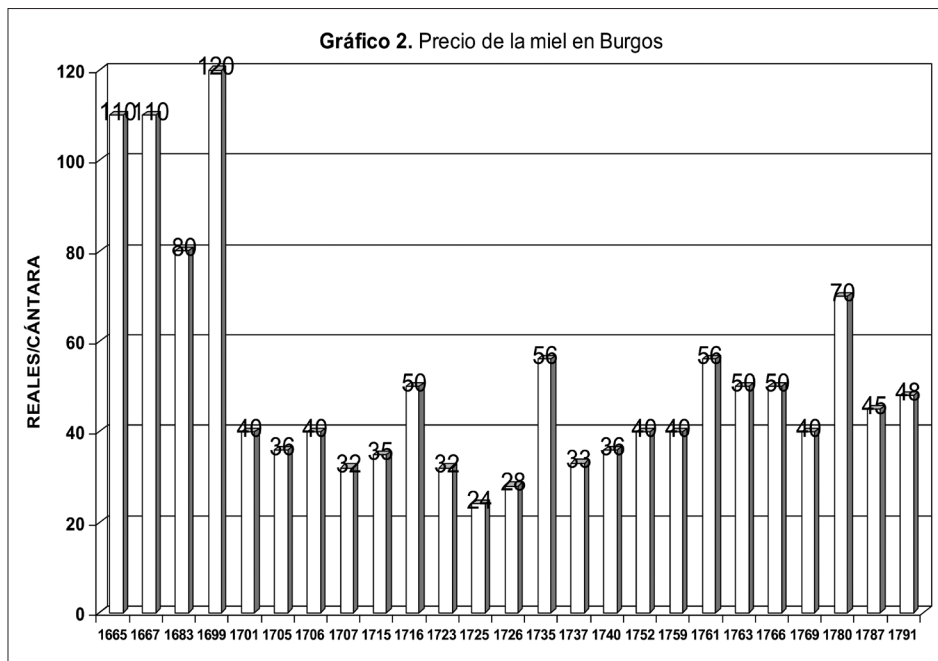
¹⁵ AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (Abastos) (18 de febrero de 1792), sin foliar. En 1792 se mantuvo la oferta de aloja, agua de canela, agua de limón, horchata, agua de china y agua de agraz, leche helada, agua de cebada, agua fría y el sorbete compuesto de melocotón, guinda y sandía. Véase también AMB. AA. RO del 10 de enero de 1792, folios 17r-18v.

¹⁶ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (23 de julio de 1793), sin foliar.

¹⁷ AMB. AA. RO del 8 de enero de 1795, folio 2rv y RO del 19 de noviembre de 1795, folios 337v-338r.

¹⁸ El azumbre equivale a dos litros de líquido.

¹⁹ AMB. AG. RO del 16 de abril de 1665, folio 127v.



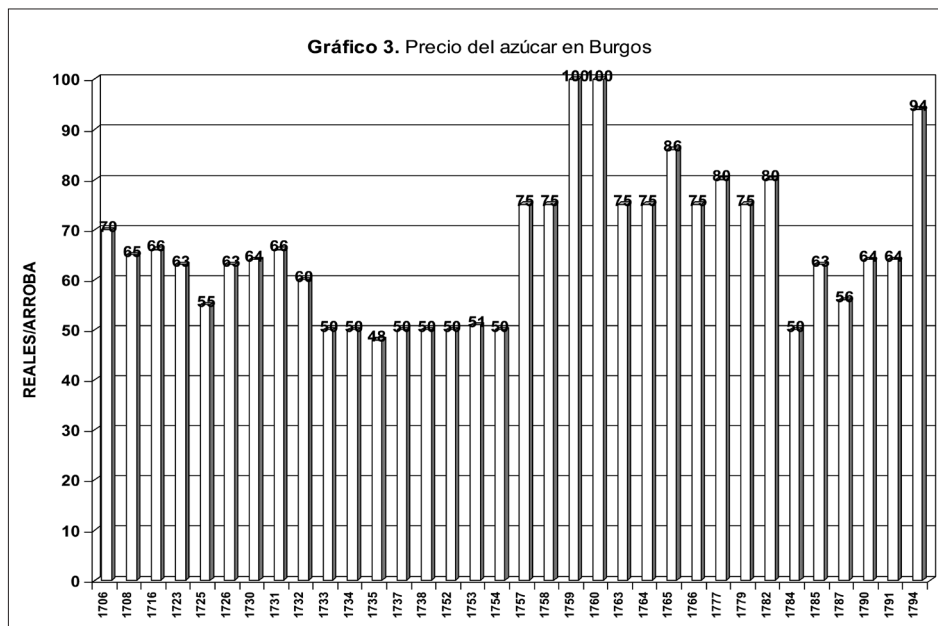
Fuente documental: AMB. Actas (1665-1791) y AHPB. Concejil (1727-1792). Elaboración propia

—gráfico 3— eran ingredientes fundamentales en la elaboración de las bebidas frías y compuestas. Sus precios generaban, en ocasiones, problemáticas de difícil ajuste para la solvencia de la obligación.

A pocos días, el 27 de abril de 1665, el obligado de la nieve insistía, agobiado, que le era imposible dar la azumbre de aloja a los precios ajustados porque la cántara de miel costaba 10 ducados —gráfico 2—. Tales precios eran consecuencia «de la Carestia de la dicha miel y demas yngredientes», lo que le ocasionaba que «al dicho prezio pierde mucha Cantidad de mrs». Andrés García Capiscol solicitaba del Concejo que se le permitiera vender la aloja a «diez quartos» (40 maravedíes).²⁰ Las exigencias del obligado suscitaron un debate intenso y una votación por parte de los caballeros capitulares. La mayoría apostó por el aumento del precio.²¹

²⁰ En múltiples ocasiones, los obligados de la nieve van a reiterar que la gestión era ruinosa, y «piedo mucha Cantidad de mrs», no sólo por los precios, a veces disparados, de los ingredientes sino también por la presión fiscal —pago considerables Cantidades a Su mag^d (...) de alcabalas y tres por ziento», además de por la «oCupazion de mi persona, Casa y coste de la nieve para Ynfriar dicha aloxa [e] yngredientes de espezeria que lleva la dicha aloxa». AMB. AG. RO del 27 de abril de 1665, folios 140v-141r.

²¹ AMB. AG. RO del 27 de abril de 1665, folio 141rv.



Fuente documental: AHPB. PN y otros Archivos. Inventarios de bienes (1706-1794). Elaboración propia.

En 1667, las problemáticas persistieron, aunque ligeramente atenuados, con la cántara de miel²² a 110 reales de vellón, «Respecto de valer muy Cara la miel, y última mente haverla Conprado en la villa de los Balbases, Castro y otras partes».²³ El gran problema era «la gran Carestía de la miel y los demás yngredientes», circunstancia que encarecía la elaboración de la aloja —la caliente a 1 real/azumbre y la fría a nueve cuartos (36 maravedíes²⁴)—²⁵ (véase Anexo 1). Fue una época en la que se produjo un «Crecimiento de la Aloxa por haverse encarecido la miel»,²⁶ tensiones que repercutían gravemente sobre la capacidad adquisitiva de la pobla-

²² Sobre la miel, véanse, entre otras, Xuaco López Álvarez: *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 1994; Anna M^a García Codina: *La apicultura en la provincia de Guadalajara: del Antiguo Régimen a la modernidad*, Tarragona: Universidad Rovira i Virgili, 2017; Luis Vicente Pelegrí Pedrosa: «Aproximaciones a la apicultura en Extremadura en el siglo XVIII», en *Coloquios Históricos de Extremadura* (Trujillo), núm. 30 (2002), pp. 435-442 y Luis Gil Zubillaga y Rosa Aurora Luezas Pascual: «De panales y de abejas: apicultura riojana ayer y hoy», *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja* (Logroño), núm. 29 (2015), pp. 38-47.

²³ En marzo, la cántara estaba a 100 reales. AMB. AG. RO del 5 de marzo de 1667, folio 53r. Sin embargo, en abril, la había adquirido a 110 reales. AMB. AG. RO del 2 de abril de 1667, folio 77v.

²⁴ El real ve vellón suponía 34 maravedíes.

²⁵ AMB. AG. RO del 26 de mayo de 1667, folio 112v

²⁶ AMB. AG. RO del 9 de mayo de 1669, folio 147r.

ción, en esencial de la menos afortunada y más paupérrima,²⁷ y que generaron una continua pugna entre el obligado y el Concejo por los precios de venta no sólo de la aloja, fría y/o caliente, sino también por los maravedíes/libra de la nieve –véase el gráfico 1 del capítulo 10: en 1627-1651 a 4 y en 1662-1697 a 6–. El abastecedor señaló, en múltiples ocasiones y de forma reiterada, que «no lo puede dar a dho precio²⁸ (...) Suplicando a la ciudad se sirba poner la azumbre de fría a nueve cuartos (39 maravedíes) y a ocho (32 maravedíes) lo Caliente». La respuesta del Ayuntamiento fue contundente: «acordaron Se benda la azumbre de aloja fría de niebe a ocho cuartos y a siete la caliente».²⁹

Un leve respiro a los precios, y a los posibles altercados públicos se advierte en 1683, con la cántara de miel a 80 reales³⁰ –gráfico 2– y la aloja, fría y caliente, a seis cuartos –Anexo 1–.³¹ Con la asunción del abasto por un nuevo obligado, que puso en conocimiento del Concejo que tenía mucha experiencia, dado que «a más de quarenta años a Vendido Aloxa en una Casa A la calle de la lenzería», se solicitó licencia municipal para vender la dicha aloja. La concesión del Ayuntamiento por un año era viable «Vendiendo dha Aloxa a Seis cuartos La azumbre».³² En última instancia, el remate de la obligación se rubricó por 5 años y con una condición irrefutable: «Venda La aloxa en Ybierno y Verano (...) a Seis cuartos azumbre [en el primer año] y en los quatro restantes no pueda Subir prezio en ninguno de ellos, Antes Vien a de estar aReglada dha postura que se hiziere».³³

²⁷ Sobre precios, véanse Enrique Llopis Agelán, Alfredo García-Hiernaux, Héctor García Montero, Manuel González Mariscal y Ricardo Hernández García: «Índices de precios de tres ciudades españolas, 1680-1800: Palencia, Madrid y Sevilla», *América Latina en la Historia Económica* (Madrid), núm. 32 (2009), pp. 31-81; Enrique Llopis Agelán y Héctor García Montero: «Precios y salarios en Madrid, 1680-1800», *Investigaciones de Historia Económica* (Madrid), núm. 7 (2011), pp. 295-309; David Reher y Esmeralda Ballesteros: «Precios y salarios en Castilla la Nueva: la construcción de un índice de salarios reales, 1501-1991», *Revista de Historia Económica* (Madrid), núm. 1 (1993), pp. 101-154 y Emilio Pérez Romero: «Precios, salarios y carga laboral durante el siglo XVIII. El caso de la villa de El Burgo de Osma (Soria)», *Investigaciones de Historia Económica* (Madrid), núm. 15 (2015), pp. 78-90.

²⁸ «a siete cuartos la azumbre de fría y caliente». AMB. AG. RO del 1 de junio de 1669, folio 190v.

²⁹ AMB. AG. RO del 1 de junio de 1669, folio 190v-191r.

³⁰ AMB. AG. RO del 29 de marzo de 1683, folio 170v.

³¹ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1683, folio 197v.

³² AMB. AG. RO del 29 de abril de 1683, folios 208v-209r.

³³ AMB. AG. RO del 29 de abril de 1683, folios 211rv. Sobre la preservación de la paz pública, merced a la autoridad municipal a lo largo del Antiguo Régimen, véanse Paul Hiltzold: «Política paternalista y orden social en la Castilla del Renacimiento», *Brocar* (Logroño), núm. 13 (1987), pp. 129-140; Ángel Alloza Aparicio, José Miguel López García y José Luis de Pablo Gafas: «Prevenir y reprimir. Abastecimiento y orden público en el Madrid del siglo XVIII», en Sonia Lombardo de Ruiz (Coord.): *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades: un enfoque comparativo, I Simposio Internacional sobre historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*, Méjico: Centro Histó-

Empero, después de varios años de tranquilidad, el repunte de la cántara de miel hasta los 120 reales –gráfico 2– en 1699 reeditó las súplicas del obligado que denunciaba que «de Algunos años a esta parte an abastecido de aLoxa a seis quartos azumbre, y a que al presente no lo puedenazer a dho prezio Por aver perdido Sus Caudales a causa de la carestía de la miel». El recurso para arreglar las cuentas por parte del obligado abastecedor consistía en manipular las fórmulas de elaboración de la bebida, lo que derivaba en quejas de los consumidores. El Concejo consciente de ello, le exigió que «Vendan dha aloxa de buena Calidad».³⁴ El obligado, angustiado ante la coyuntura, esgrimía, una y otra vez, sus problemas económicos, por el «Crecim^{to} en el precio de la aloja por estar Valiendo a muy Subido precio la Cántara de miel», hasta el punto de que «por no allar miel p^a continuar con dha aloxa, Se obliga a Vender agua de limón y agua de canela».³⁵ Fue un proyecto que no se materializó hasta 1713. Las tensiones entre el obligado de la nieve y el Concejo retornaron. Las autoridades municipales le exigían vender la aloja a seis quartos/azumbre (24 maravedíes) y le negaban, de momento, la posibilidad de dispensar otras bebidas frías. El obligado les respondía que no había miel y que era difícil «Yr a los paraxes Donde Ubierre miel a Comprarlo». Tras un tenso debate y votación,³⁶ la decisión del Concejo se decantó por permitir la venta de dichas bebidas, que ya eran dispensadas, en la ciudad, por los alojeros.³⁷

rico de la Ciudad de México, 2000, pp. 51-80 y Jesús Inglada Atarés: «El intervencionismo municipal ante las crisis de subsistencias y epidémicas del siglo XVII, según las «cartas misivas» de la ciudad de Huesca», *Argensola* (Huesca), núm. 97 (1984), pp. 57-98.

³⁴ AMB. AG. RO del 12 de febrero de 1699, folio 55v. Las problemáticas sobre la calidad de la nieve, de la aloja y de las bebidas compuestas eran habituales en prácticamente todas las localidades españolas. Véase, por ejemplo, Alicante. En 1772, varios individuos del Común advertían al Concejo de que la nieve no se vendía limpia ni fresca sino llena de piedras y arena. José Mallol Ferrándiz: «Alicante y el comercio de la nieve en el último tercio del siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna* (Alicante), núms. 6-7 (1986-1987), p. 247.

³⁵ AMB. AG. RO del 16 de febrero de 1699, folio 59v.

³⁶ Hubo, en la práctica, dos posturas. Don José Zorrilla apostó por la venta del agua de limón y de canela por «Ser más Conbeniente al bien Común». Don Gaspar del peso, por su parte, exigía la venta de la aloja a siete quartos, «en la atención a la carestía y falta de miel», pero tenía «Algún perjuicio» en que se le diera licencia para vender también el agua de limón y el agua de canela. Salió «p^r maior parte el boto y parezer del S^{or} Joseph Zorrilla». AMB. AG. RO del 19 de febrero de 1699, folios 62v-63r.

³⁷ AMB. AG. RO del 6 de abril de 1699, folio 100v. De hecho, en mayo de 1699, Francisco Sánchez de la Pedraja esgrimía ante el Ayuntamiento que era imprescindible superar la disociación existente entre la venta de «dhos Jéneros» entre su alojería, en la que había dispensado por «más de quarenta años», y la obligación de la nieve, reducida a vender únicamente aloja. AMB. AG. RO del 11 de mayo de 1709, folio 174v.

1713-1734: ALOJA, AGUA DE LIMÓN Y AGUA DE CANELA

No fue hasta abril de 1713 cuando aparecen tipificados, por vez primera, «la azumbre de agua de Canela a treinta y dos cuartos [3 reales y 26 maravedíes] [y] la de agua de limón a Veinte y dos [2 reales y 20 maravedíes]». ³⁸ Tales precios fueron ajustados por el juzgado de fieles. Sin embargo, los obligados de la nieve discrepaban, de manera notoria. Denunciaban, sin pudor, «la pérdida que tienen en dha agua de limón Por el Corto Gasto que ay de ella, de que se origina Quedarles mucha de la Que hazen Sin Provecho, pues, aún si Ubiera bastante Consumo, pudiera tenerlas más Quenta». Además, sufrían

asimismo Pérdida por ser xenero Que habiendo Humedad se Revienen y no quedan bendibles, y Como esto lo Experimentan más de los ocho meses deel año, y solo en los Quatro restantes es Quando tienen algún Consumo, nezesitan Resarzir Parte de la Pérdida Que tienen en dhos ocho meses. ³⁹

La propuesta de solución transitaba, según el obligado, por vender «el agua de limón al Precio de Veinte y ocho cuartos [3 reales y 10 maravedíes] por el Balor Crezido Que tiene la aZucar [véase gráfico 3] y trigo de que se ejecutan, que traen de Valladolid». Es más, solicitaban licencia para vender la azumbre de agua de limón a 24 cuartos (2 reales y 28 maravedíes) (...) y la azumbre de agua de canela a 28 cuartos (3 reales y 10 maravedíes), como fórmula para desbloquear la problemática. ⁴⁰

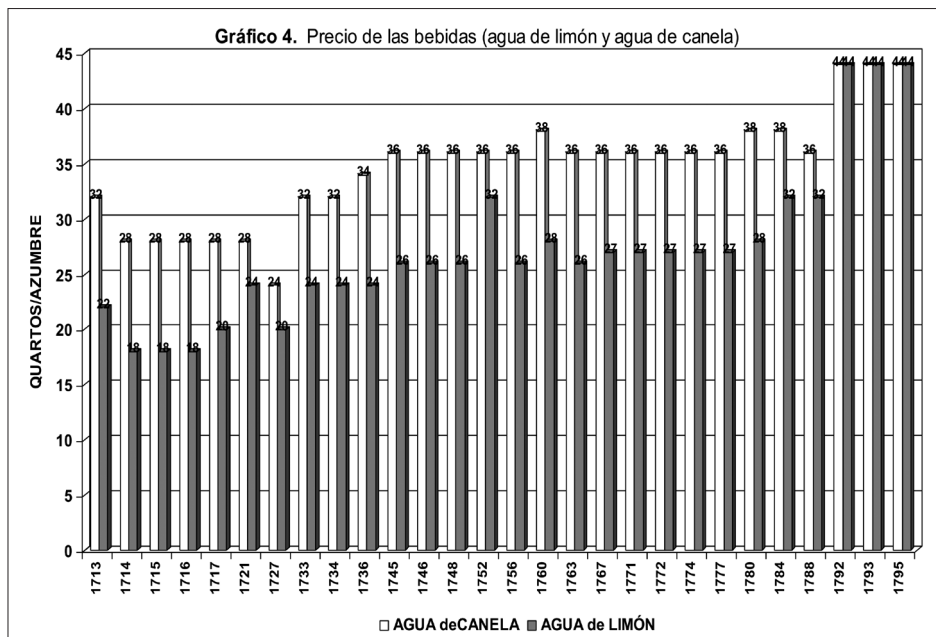
Mejorado, en mucho, el precio de la miel –gráfico 2– y de la nieve, ⁴¹ se plantearon, también, sin embargo, algunas dificultades derivadas de la necesidad del azúcar, con la arroba a un promedio de 67 reales (1706-1716) (gráfico 3). Con todo, con excepción de 1713, en que el precio de la azumbre de agua de canela fue de 32 cuartos (3 reales y 26 maravedíes) y se dio a 22 cuartos/azumbre (2 reales y 20 maravedíes) el agua de limón, en 1714-1721 el agua de canela se situó, con notable continuidad, en 28 cuartos/azumbre (3 reales y 10 maravedíes) y el agua de limón a 18 (2 reales y 4 maravedíes), aunque con un ligero repunte en el precio del agua de limón –gráfico 4–. La población burgalesa en este período (1713-1734) dispuso, además de la nieve en crudo, de tres bebidas elaboradas, aloja, agua de canela y agua de limón –gráfico 1–, a unos precios inamovibles, salvo excepciones puntuales, controlados y pactados entre el Concejo y los obligados abastecedores.

³⁸ Lamentablemente no se detalla, de nuevo, el precio de la aloja hasta 1716, aunque, a mi juicio, mantuvo, en 1713-1715, a 4 cuartos/azumbre. AMB. AG. RO del 21 de abril de 1713, folio 107v.

³⁹ AMB. AG. RO del 21 de abril de 1713, folio 107v.

⁴⁰ AMB. AG. RO del 21 de abril de 1713, folio 108r.

⁴¹ La libra de nieve dejó de suponer 6 maravedíes (1662-1708) para situarse en un promedio de 3 maravedíes/libra en 1709-1733.



Fuente documental: AMB. AG, AA y JPA y AHPB. Concejil (1713-1795). Elaboración propia

En junio de 1715, el obligado de la nieve regresa a sus aguerridos memoriales y las denuncias sobre los graves deterioros económicos que ocasionan los precios. Francisco Corona señaló que

de Cada Arroba de nieve que Ubiere menester para el Surtim^{to} de su Alojería, a prezio de treinta Quartos [3 reales y 18 maravedíes], por Que de Pagárselo a razón de seis mrs libra es en Grave Perjuicio Suio, y Que en Caso Que a esto no Ubiere lugar permitirle algún Prezio más en la azumbre de Aloja.⁴²

El Concejo acordó «no ha lugar a lo que pide».⁴³ Para colmo de males, en 1716, por la cántara de miel se pagó 50 reales –en 1715 fueron 35 reales–, si bien fue un incremento puntual y después mejoró notablemente, hasta alcanzar en 1723 el precio de la cántara a 24 reales (gráfico 2). El período 1716-1734 se caracterizó por la estabilidad y la moderación en los precios, aunque hubo algunos ligeros zigzagueos. El precio de la aloja se situó en 4 cuartos/azumbre (16 maravedíes). El agua de canela a 28 cuartos/azumbre (3 reales y 10 maravedíes) de manera continuada, si bien bajó a 24 (2 reales y 28 maravedíes) en 1727 y subió a 32 cuartos (3 reales y 26

⁴² AMB. AG. RO del 1 de junio de 1715, folio 143v.

⁴³ AMB. AG. RO del 1 de junio de 1715, folio 143v.

maravedíes) en 1733 y 1734 –gráfico 4–. El agua de limón se situó en 18 cuartos/azumbre (2 reales y 4 maravedíes) en 1714-1716, en 20 (2 reales y 12 maravedíes) en 1717 y 1727 y en 24 (2 reales y 28 maravedíes) en 1721 y 1733-1734.

No se digiere con facilidad que las bajadas en los precios de la cántara de miel y de la arroba de azúcar,⁴⁴ e incluso de la libra de nieve, no supusieran, casi de manera automática, rebajas en los precios de las bebidas frías de ese período –es evidente que se producían quejas, y se elevaban al Concejo contestatarios memoriales por parte los obligados únicamente cuando los precios de las materias primas se incrementaban pero no al contrario. Se trataba, a mi entender, de un mecanismo interesado de resarcimiento de las pérdidas denunciadas. Si el precio de las bebidas apuntaba a su favor, el obligado de la nieve callaba y hacía caja. Ya vendrían tiempos más desagradables–.

No es de extrañar, en absoluto, que, en el León de 1719, un botillero foráneo, residente en La Bañeza, introdujera novedades frente a la escasa oferta del anterior obligado, siempre limitado, como en Burgos, por el precio subido de la miel y, sobre todo, por la elaboración de aloja de escasa calidad. Otro fuerte empuje vino de la mano de un botillero, vecino de Carandia, quien, ya en 1727, se atrevía a despachar no sólo aloja y agua de limón y agua de canela sino también, de manera vanguardista, horchata y limonada de aloja helada.⁴⁵ De hecho, frente a la dispensa únicamente de nieve o de aloja en 1700-1720, a partir de 1727, con el citado obligado, residente en Carandia, se aprecia la disponibilidad de nieve y aloja más agua de limón, agua de canela y horchata, mucho antes que en Burgos. Es más, en 1752, se añaden la aurora,⁴⁶ el agraz, el agua de guindas, la leche helada, la naranja de China o el agua de cebada, que, como se indicará en las próximas páginas, no aparecieron en Burgos hasta bastantes años después.⁴⁷

1736-1767: LA POPULARIZACIÓN DE LAS BEBIDAS FRÍAS

Abocados a acceder, hasta 1734, a únicamente tres bebidas frías, aloja, agua de limón y agua de canela, a partir de 1736 el obligado abastecedor, viendo negocio y

⁴⁴ En palabras de Cubillo de la Puente, que comparto y la información de archivo corrobora, «La miel tuvo un precio razonable y muy estable, incluso a la baja según transcurre la segunda mitad del siglo XVIII; el azúcar fue elevando su cotización de forma sustancial a lo largo del mismo período». Y enfatiza, además, de forma proverbial, que «el barómetro de los precios es el mejor indicador de las preferencias de consumo». Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León: Un siglo de historia, 1700-1800*, León: Universidad de León, p. 132 y pp. 221-224. El gráfico 2 y el gráfico 3, en este capítulo, lo patentizan de manera absolutamente indubitable.

⁴⁵ Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León...*, p. 252.

⁴⁶ M^a Ángeles Pérez Samper: «Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona», *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), núm. 26 (2001), p. 36.

⁴⁷ Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León...*, p. 254.

beneficios, añadió otras seis bebidas compuestas. Ello estimulaba no sólo la popularización del consumo de nieve y de varias bebidas frías cuanto permitía huir del «aburrimento» de una oferta escasa —con solo tres productos, los más tradicionales— para multiplicar la diversificación y las múltiples opciones para los consumidores— con siete o nueve bebidas—. Estas tendencias se imbrican en los procesos de modernización de las costumbres y las modas en la España del Setecientos. En este sentido, las palabras de Pérez Samper son categóricas: «El capítulo de las bebidas era muy amplio. Se popularizaron bebidas como la leche de almendras, la horchata de chufa, las aguas de cebada y avena, la limonada, la naranjada y otras bebidas refrescantes. Continuó la costumbre de consumir bebidas frías y se generó un gran debate médico sobre sus ventajas e inconvenientes. El consumo de nieve y de hielo creció enormemente, como resultado de esa afición a las bebidas frías».⁴⁸

Desde una perspectiva global, no sólo en lo tocante a las bebidas sino en la óptica de la demanda general de productos, «Vistos los cambios en las pautas de consumo en la España del siglo XVIII, todo parece indicar [señala Mantecón Movellán] que fue una época de lenta consolidación de tendencias ya experimentadas a lo largo de los cien años anteriores, especialmente en la segunda mitad del siglo XVII; evolución en que actuaron como factores relevantes no solo la cobertura de necesidades vitales, sino también el dinamismo en el gusto evidenciado por las gentes de distintos grupos sociales y condición». Y además enfatiza, y lo respalda en su totalidad, que «Más que hablar de una «revolución del consumo» o una «revolución de las apariencias», en el siglo de las Luces parece oportuno interpretar el modelo de consumo de la España de la época de Ilustración como efecto de una «revolución pausada» o consecuencia del «efecto goteo» de transformaciones que se veían experimentando desde cien años antes, en lo que se refiere a la satisfacción de preocupaciones que iban más allá que la de los consumos de alimentación y vestido».⁴⁹

En la España del Setecientos se desató, y no solo en el capítulo de las bebidas frías —relojes, canapeses, cortinas, lechos, etcétera—, una vorágine de consumo, frente al raquitismo del siglo XVII, que se materializó en la oferta y demanda de múltiples bebidas heladas y compuestas. En síntesis, e igualmente en palabras de Mantecón Movellán, «La diversificación de las mercaderías disponibles en tabernas, mesones y tiendas [y, añadido, en alojerías y botillerías] dependía del grado de conectividad del emplazamiento con los principales centros de captación de mercancías».⁵⁰

⁴⁸ M^a Ángeles Pérez Samper: *Mesas y cocinas en la España del siglo XVIII*, Gijón: Ediciones Trea, 2011, p. 39.

⁴⁹ Tomás Mantecón Movellán: *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*, Madrid: Alianza Editorial, 2013, p. 147.

⁵⁰ Tomás Mantecón Movellán: *España en tiempos de Ilustración...*, p. 148.

Es esencial significar que la constatación del número de bebidas ofertadas por la obligación se extrae, hasta el remate de 1721, de las Actas de Gobierno⁵¹ mientras que, a partir del remate de 1727, contamos también con la magnífica información procedente de los protocolos de la sección Concejil del Archivo Histórico Provincial de Burgos.⁵² De hecho, de una forma extrañamente sincronizada, las posturas y remates de la obligación de la nieve dejan, paulatinamente, de aparecer en las Actas de Gobierno y únicamente nos queda el recurso escribano-notarial.

En 1736, la obligación rubricó con el Concejo la dispensa de 9 bebidas –es decir, las tradicionales, aloja, agua de limón y agua de canela, a las que se unían ahora las novedosas, la horchata,⁵³ la limonada de aloja,⁵⁴ la naranja de la China, la canela blanca, la de jazmín y la aurora–.⁵⁵ En el siguiente remate, en 1745,⁵⁶ se advierte que cuatro de dichas bebidas –la limonada de aloja, la naranja de la china, la canela blanca y la canela de jazmín– no parece que fueran muy del agrado de los burgaleses, dado que desaparecen de la escritura de obligación, si bien se añadieron, como novedad alternativa, el agua de guindas y el agua de agraz.⁵⁷

⁵¹ Así, por ejemplo, en AMB. AG. RO del 9 de octubre de 1721, folios 289r-290v, en que los obligados únicamente ofrecían aloja, agua de canela y agua de limón.

⁵² En AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (17 de noviembre de 1727), folio 161r y en AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 73 (3 de marzo de 1734), folio 26r, persiste la oferta de las dichas tres bebidas (aloja, agua de canela y agua de limón). En 1734, se afirmaba que las bebidas tenían muy «buena Calidad, echo según corresponde y con buena Azucar».

⁵³ José Cuñat: «La primera receta de horchata de la historia. Valencia, año 1748 (Siglo XVIII)», (2017) [En línea] <https://valenciagastronomica.com/la-primera-receta-horchata-la-historia-valencia-ano-1748-siglo-xviii/> (Consultado el 23 de noviembre de 2020) y Estudio del Grupo Gastronautas: «Historia de la Valencia de mediados del siglo XVIII a través de un libro de manuscrito de cuentas», (2010) [En línea] <https://www.historiacocina.com/valencia/horchata.htm> (Consultado el 23 de noviembre de 2020).

⁵⁴ Indica Pérez Samper que «La limonada era la bebida refrescante por excelencia, agradable en todo tiempo y, sobre todo, en las calurosas tardes de verano». M^a Ángeles Pérez Samper: *Mesas y cocinas...*, p. 39.

⁵⁵ En AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folios 66-72, ya aparecen, en efecto, 9 bebidas, con sus respectivos precios. En 1737, AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (22 de enero de 1737), folios 79-82, y en 1741, AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 75/1 (4 de junio de 1741), folios 361-362, es de suponer que persistieron los mismos productos y los mismos precios.

⁵⁶ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folios 200-209.

⁵⁷ Véase «El agraz, un condimento medieval caído en el olvido», *Mi Europa sabe a Mediterráneo*, *Blog sobre sabores y saberes de Europa mediterránea* (2018), [En línea] mieuropasabeamediterraneo.com/el-agraz-un-condimento-medieval-caido-en-el-olvido/ (Consultado el 23 de noviembre de 2020) y Jaume Rodón Lluís: *L'agràs + receptes*, Barcelona: Infor4R. El agraz era un zumo de uva no madura, es decir, uva verde de julio, machacada y dejada fermentar al sol durante algunos días. Con objeto de no desperdiciar la uva recolectada con mucha antelación, incluso la más verde, se secaba al sol, se trabajaba a mano con suma delicadeza, el mosto obtenido se hervía en grandes ollas y el jarabe posterior se aromatizaba con estragón, canela, cebolla, ajo y miel, e incluso vinagre finalmente.

En 1746⁵⁸ y 1752⁵⁹ desaparece el agua de guindas, respectivamente, aunque solo de manera puntual (gráfico 1).

Esta dinamización en el número de bebidas frías y compuestas disponibles está ligada, indisolublemente, a la asunción de las gestiones de la obligación de la nieve por parte de Antonio Fernández de la Barca, un botillero de amplias miras y ubicaciones, que había llegado a cabo sus quehaceres, por una parte, en el Real Sitio de Balsaín y, por otra, en el Real Sitio de San Ildefonso, al servicio de La Corte.⁶⁰ El reclamo que las autoridades municipales burgalesas hicieron al citado Fernández de la Barca, traído especialmente a Burgos para potenciar la «aburrída» obligación de la nieve, tuvo, como apuesta añadida, esa conectividad con otros mercados y localidades más abiertas y efervescentes que la provinciana ciudad castellana. Traer a Burgos a un botillero con experiencia en preparar bebidas para sus Majestades le daba una pátina modernizadora y refrescante al «caput castelae».

Tanto el agua de limón como el agua de canela tuvieron una significativa estabilidad en sus precios en 1736-1767,⁶¹ con un muy puntual, y ligero, incremento en 1760 (gráfico 4). En la horchata –gráfico 5– ocurrió prácticamente lo mismo. Y esa circunstancia fue similar al devenir de los precios de la aurora, el agua de guindas o el agua de agraz (véase Anexo 1). Sin duda, el incremento inflacionario del precio de la arroba del azúcar, que en 1754 era de 50 reales, en 1757-1758 subió a 75 reales⁶² y en 1759-1760 se compraba y vendía a 100 reales/arroba,⁶³ ejerció sobre los precios de las bebidas un significativo empuje.⁶⁴ Como se de-

⁵⁸ AMB.AG. RO del 7 de febrero de 1746, folio 35v.

⁵⁹ AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2.

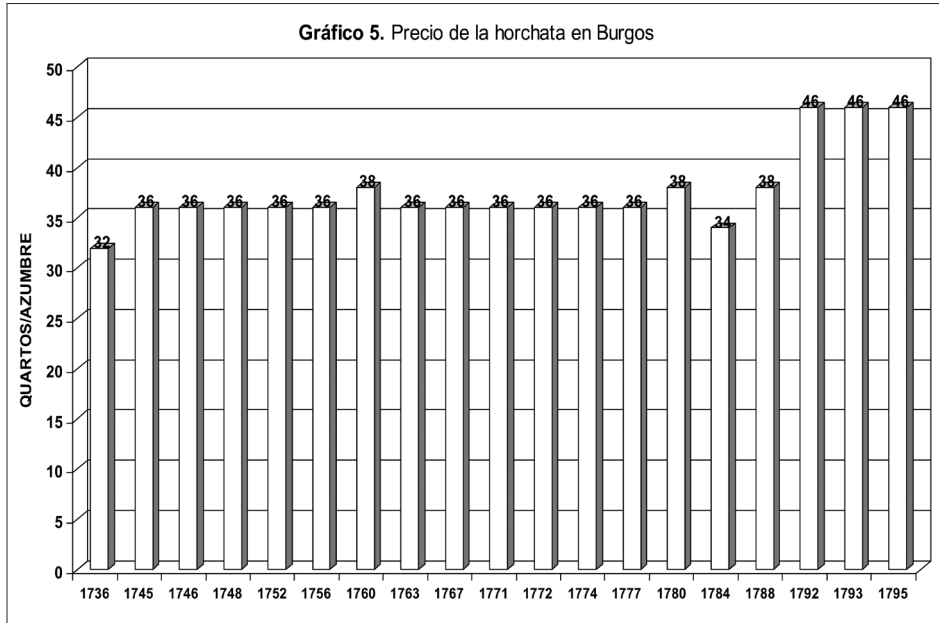
⁶⁰ Véase el Capítulo 4, «Los obligados abastecedores de la nieve y las bebidas frías».

⁶¹ AHPB. Concejil. Santiago Romo. Legajo 74 (29 de noviembre de 1736), folios 71-77; Santiago Romo. Legajo (13 de marzo de 1745), folios 200-209; Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (17 de febrero de 1748), folios 77-80; Diego Fernández Cormenzana. Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folios 24-26; Diego Fernández Cormenzana. Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2; José Julián del Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275; Bernardo Alonso de Illera. Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763), folios 40-45 y José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folios 19-35.

⁶² AHPB. Protocolos Notariales (PN). Francisco Villafranca. Legajo 7093 (22 de diciembre de 1757), folio 273v. Inventario de bienes del tendero Manuel Cortés de Rueda y Domingo Hontoria. Legajo 7195/1 (7 de enero de 1758), folio 23v. Inventario de bienes del tendero Juan López Montes.

⁶³ AHPB. PN. Gaspar Tomé González. Legajo 8312 (25 de septiembre de 1760), sin foliar. Inventario de bienes del boticario Manuel Pérez de Limpías y AHPB. Concejil. José Julián del Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folios 274-275. En julio de 1762, el obligado enfatizaba que era difícil asegurar los precios de las bebidas como consecuencia del «suvido precio que a tomado la arroba de Azúcar». AMB.AG. RO del 23 de julio de 1762, folio 112r y RO del 26 de agosto de 1762, folio 127r.

⁶⁴ En diciembre de 1762, la arroba de azúcar se pagaba a 70/75 reales. AMB.AG. RO del 23 de diciembre de 1762, folio 169r.



Fuente documental: AHPB. Concejil (1736-1795). Elaboración propia.

muestra también en León, «El azúcar, bien deseado por muchos motivos, no debía tener un regular abastecimiento en los albores del siglo XVIII, influyendo en su precio final al consumidor»,⁶⁵ circunstancia igualmente aplicable a mediados y al final del Setecientos.

El año 1767 es importante en la medida en que se incorporaron al repertorio bebidas hasta ese momento desconocidas, a saber, la leche helada, «con la correspondiente Canela», y el melocotón, «entendiéndose todos estos helados». Al elevado precio del azúcar, a 84 reales la arroba, se añadía «la actual Carestía que se experimentaba de Limones y altura de precios de estos».⁶⁶

1771-1780: LA APOTEOSIS EN EL CONSUMO DE BEBIDAS FRÍAS

El devenir de las magnitudes reflejadas en el gráfico 1 alcanza en 1771-1780 el momento más efervescente de la centuria. El promedio del número de bebidas

⁶⁵ Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León...*, p. 222.

⁶⁶ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folio 19r y 32v.

dispensadas por la obligación fue 14, y, en efecto, en 1771,⁶⁷ 1772⁶⁸ y 1774,⁶⁹ la población burgalesa disfrutó, en la medida de lo posible, de 14 bebidas.⁷⁰ Las más tradicionales, la aloja, el agua de limón y el agua de canela, se veían socavadas por las bebidas de la segunda generación, es decir, la horchata, la aurora, el agua de guindas, el agraz, la leche helada⁷¹ y el melocotón, que, a su vez, competían con las bebidas compuestas más novedosas, de tercera generación, como eran la leche imperial,⁷² el mantecado, el sorbete de guinda, el agua de cebada,⁷³ el agua fría, el sorbete de guinda, melocotón y sandía o una bebida compuesta mezcla de todos ellos –sorbete de limón, china, Agraz, Imperial de melocotón, Sandía, Canela y Mantecado (...) Cada Copa de este genero bien Colmada».⁷⁴

Todas las bebidas estaban sujetas a las contrariedades de los ingredientes preciosos para su elaboración. Así, por ejemplo, en 1776 y 1777, advertía el obligado de la nieve de que el agua de cebada se vendería desde primero de mayo hasta fin de septiembre a 16 maravedíes/cuartillo, aunque si «por guerra u otros motivos excediese la arroba de Azucar el precio de ochenta reales se ha de subir los dos años de 78 y 79 2 mrds en cada quartillo de Vebida».⁷⁵

No todas tuvieron la misma suerte. Las más caras, con la leche imperial y el mantecado a 48 cuartos/azumbre (5 reales y 22 maravedíes) y el sorbete de guinda, a 42 cuartos/azumbre (4 reales y 32 maravedíes), únicamente se anunciaron en 1771 y 1772 y después desaparecieron –como les había ocurrido a

⁶⁷ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 318v.

⁶⁸ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folios 613rv y 616v.

⁶⁹ AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folios 337r y 342v.

⁷⁰ En 1777, fueron 13 las bebidas ofertadas –AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 533r–, las mismas que en 1780 –AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar.

⁷¹ M^a Ángeles Pérez Samper: *Mesas y cocinas...*, p. 40.

⁷² M^a Ángeles Pérez Samper: «Espacios y prácticas de sociabilidad...», pp. 36–37.

⁷³ Alberto Sánchez Álvarez-Insúa: «El agua de cebada. Noticia del inicio de su consumo en Madrid a través de un curioso impreso de finales del siglo XVIII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 37 (1997), pp. 381–391; Francisco Fernández García: «Refrescos y bebidas frías en el siglo XVIII», *El Noroeste* (Caravaca de la Cruz), (2016) [En línea] <https://elnoroestedigital.com/refrescos-y-bebidas-frias-en-el-siglo-xviii/> (Consultado el 24 de noviembre de 2020) y «Agua de cebada», *Wikipedia* (2020) [En línea] https://es.wikipedia.org/wiki/Agua_de_cebada (Consultado el 27 de agosto de 2020). El agua de cebada era elaborada con cebada, azúcar o miel, corteza de limón y canela al gusto. Véase también Pilar Corella Suárez: *Cerveza y cervecerías del antiguo Madrid*, Madrid: Ediciones La Librería, 2008 y Pilar Corella Suárez: «Cervezas, cervecedores y cervecerías de Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), núm. 30 (1991), pp. 467–502.

⁷⁴ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar.

⁷⁵ AMB. AA. RO del 19 de diciembre de 1776, folio 237r y en AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 533r.

otras bebidas efímeras, es decir, la limonada de aloja, la canela blanca o el jazmín, todas ellas ofertadas en 1736. La aloja estaba sujeta a diferentes precios durante el discurso del año.⁷⁶ El agua de canela se dispensaba habitualmente a 36 cuartos/azumbre (4 reales y 8 maravedíes) (1771-1777) pero en 1780 subió a 38 cuartos/azumbre (4 reales y 16 maravedíes). El agua de limón, como la aloja, tuvo precios de temporada, como venía ocurriendo desde 1767.⁷⁷ La horchata –gráfico 5– experimentaba también los problemas derivados de «la suma escasez que se experimenta de Almendra», lo que incrementaba su precio⁷⁸ y sufrió igualmente el repunte de 1780, desde los 36 cuartos/azumbre (4 reales y 8 maravedíes) (1763-1777) hasta los 38 de 1780, como consecuencia del precio de la miel y el azúcar.⁷⁹ El agua de cebada⁸⁰ mantuvo su precio estable, a 16 maravedíes/cuartillo (1772-1780), si bien se barruntaban subidas de precios.

Una notable estabilidad se descubre también en el devenir de los precios de la horchata de cebada, a 34 cuartos/azumbre (4 reales) (1772-1780).⁸¹ Lo mismo ocurrió con el sorbete compuesto de limón, china, agraz, imperial de melocotón, sandía, canela y mantecado, el más caro de los productos elaborados en la obliga-

⁷⁶ En 1771, desde el primero de enero a San Pedro (junio) a 8 cuartos/azumbre (32 maravedíes) y a 6 cuartos/azumbre (24 maravedíes) el resto del año. AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 318v. Lo mismo en 1774. AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folio 342v. En 1777, se diferenció entre el período primero de enero a lunes santo, a 10 cuartos/azumbre (1 real y 6 maravedíes), del lunes santo a fin de junio, a 8 cuartos/azumbre (32 maravedíes) y a 6 cuartos/azumbre (24 maravedíes) el resto del año. AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 544r. En 1780 se retorna a la división del año en dos etapas, de primero de enero a fin de junio, con 6 cuartos/azumbre (24 maravedíes) y a 8 cuartos/azumbre (32 maravedíes) desde el primero de julio al fin de diciembre. AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar.

⁷⁷ El agua de limón se cobraba a 26 cuartos/azumbre (3 reales y 2 maravedíes) entre primero de enero a cuaresma y a 28 cuartos/azumbre (3 reales y 10 maravedíes) el resto del año tanto en 1767 (AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folio 32v) como en 1771 (AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 318v) y en 1774 (AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folio 343v). En 1777, se acotó a 26 cuartos/azumbre entre enero y el miércoles de ceniza y a 28 hasta la conclusión del año (AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 533r. Sin embargo, en 1780 se tarifó el agua de limón durante la totalidad del año a 28 cuartos/azumbre (3 reales y 10 maravedíes) (AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar). Los problemas con el abasto y los precios de los limones y del azúcar explican, a mi juicio, las tensiones alcistas inflacionarias.

⁷⁸ AMB. AG. RO del 24 de diciembre de 1771, folio 343rv.

⁷⁹ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar).

⁸⁰ Sobre la elaboración del agua de cebada, véase el Anexo 2.

⁸¹ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folio 616v, AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folio 342v y AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar.

ción, y las alajerías, de Burgos, que supuso 68 cuartos/azumbre (8 reales) en la reducida etapa en la que estuvo a la venta (1774-1780).

La limonada de naranja de la china,⁸² la leche helada⁸³ y la aurora⁸⁴ conocieron una descenso notable en sus precios y, sin embargo, en la bebida compuesta a base de melocotón, guinda y sandía se aprecia un zigzagueante devenir. En Burgos como en, por ejemplo, Tarifa (Cádiz) «La oferta de productos también se fue ampliando con horchata y otras «bebidas exquisitas» y «sorbetes de todas clases»,⁸⁵

1784-1795: DE LO FULGURANTE AL DESCALABRO EN LAS BEBIDAS FRÍAS

El número de bebidas frías, simples o compuestas, dispensadas por la obligación de la nieve sufrió en la etapa 1784-1795 una implacable desescalada, desde las 12 bebidas de 1784 a las 6 de 1793-1795 —gráfico 1—. En ello influyeron, como era habitual, los precios del azúcar y de la nieve. La pérdida de oferta derivó en un incremento generalizado de los precios de todas las bebidas. Un repaso pormenorizado de cada una de ellas nos ilustra sobre tal circunstancia. En la práctica, había muchas menos bebidas disponibles pero mucho más caras y de peor calidad. Se sucedieron, de una manera más habitual, las quejas de los clientes y de la administración municipal.

En lo tocante a la aloja, persistió la discriminación entre la primera parte del año (desde primero de enero a fin de junio), a 6 cuartos/azumbre (24maravedíes), y la segunda mitad del año (desde primero de julio a fin de diciembre), a 8 cuar-

⁸² La naranja de la china, que se comercializó, por primera vez, en 1736 —a 28 cuartos/azumbre (3 reales y 10 maravedíes) (AMB. AG. RO del 8 de noviembre de 1736, folio 276v)— y después desapareció hasta 1777, retomó su venta en ese año a 32 cuartos/azumbre (3 reales y 26 maravedíes) (AHPB. Concejil. Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 533r), para bajar a 17 cuartos/azumbre (2 reales) en 1780 (AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar).

⁸³ En leche helada se efectuó en este período (1771-1780) una notable bajada de precio, desde los 42 ½ cuartos/azumbre (5 reales) de 1771 (AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 318v), hasta los 42 cuartos/azumbre (4 reales y 32 maravedíes) de 1772-1777 (AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folio 616v, Bernardo Alonso de Illera. Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folio 342v y Bernardo Alonso de Illera. Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 533r) y los novedosos 34 cuartos/azumbre (4 reales) de 1780 (AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar).

⁸⁴ La aurora sigue la pauta de la leche helada, con 42 ½ cuartos/azumbre en 1771, 42 en 1772-1777 y 38 (4 reales y 16 maravedíes) en 1780.

⁸⁵ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», *Aljaranda* (Tarifa), núm. 88 (2015), p. 41.

tos/azumbre (32 maravedíes) en 1784⁸⁶ y 1788.⁸⁷ Sin embargo, en los demás remates a que hemos tenido acceso se unificó el precio en 8 cuartos/azumbre (32 maravedíes) para todo el año en 1792,⁸⁸ 1793⁸⁹ y 1795.⁹⁰

El agua de cebada incrementó su precio desde los 16 maravedíes/cuartillo de 1780⁹¹ hasta los 24 de 1784-1792.⁹² A partir de ese momento, desaparece su dispensa por parte de la obligación, lo que genera comentarios pesimistas entre los botilleros y alojeros. Denunciaban «haver advertido, con mucho dolor, q^e esta dha Ciudad, una de las más recomendables del Reino, carezca su pp^{co}, en tiempo de Verano, de la Vebida de agua de cevada q^e en todas las demás se vende por las calles ppcas para mitigar la sed de muchas personas». ⁹³ Lo contradictorio es que cuando, en junio de 1808, el obligado de la nieve y maestro botillero denunciaba que «últimos Días se ha presentado en esta dha Ciudad, y anda vendiendo por las Calles Agua de Cebada y Limón un Valenciano», se exigía del Concejo que comprobara que contaba con los permisos adecuados y que no se produjeran «Ventas nocivas y perjudiciales a la Salud pública». ⁹⁴ En el fondo de la cuestión se encontraban aspectos muy espinosos, tales como, por un lado, las rivalidades entre foráneos y vecinos y, por otro, las tensiones, a veces desgarradoras, entre el sistema de obligados monopolístico, propio del Antiguo Régimen estamental de la España Moderna, y la libertad de comercio sin restricciones corporativas, más progresiva, contemporánea y protocapitalista del siglo XIX.

El agua de canela pasó de costar entre 38 (4 reales y 16 maravedíes) y 36 cuartos/azumbre (4 reales y 8 maravedíes), respectivamente, a ser dispensado a 44 cuartos/azumbre (5 reales y 6 maravedíes) en 1792,⁹⁵ 1793⁹⁶ y 1795.⁹⁷ En el agua de limón ocurrió algo similar⁹⁸ y lo mismo que para la horchata (grá-

⁸⁶ AMB. Histórica. Rafael Pérez Romo. Legajo HI-5021 (27 de abril de 1784), sin foliar.

⁸⁷ AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (22 de diciembre de 1788), sin foliar.

⁸⁸ AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (18 de febrero de 1792), sin foliar.

⁸⁹ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (23 de julio de 1793), sin foliar.

⁹⁰ AMB. AA. RO del 26 de noviembre de 1795, folio 344r.

⁹¹ AMB. Histórica. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar.

⁹² AMB. Histórica. Rafael Pérez Romo. Legajo HI-5021 (27 de abril de 1784), sin foliar, AMB. Histórica. Rafael Antonio Pérez. Legajo C2-8-3-14 (22 de diciembre de 1788), sin foliar y AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (18 de febrero de 1792), sin foliar.

⁹³ AMB. AA. RO del 23 de junio de 1796, folios 215r-216r.

⁹⁴ AMB. AA. Regimiento extraordinario del 11 de junio de 1808, folios 255v-256r.

⁹⁵ AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (18 de febrero de 1792), sin foliar.

⁹⁶ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (23 de julio de 1793), sin foliar.

⁹⁷ AMB. AA. RO del 26 de noviembre de 1795, folio 344r.

⁹⁸ 32 cuartos/azumbre (3 reales y 26 maravedíes) en 1784 (AMB. Histórica. Rafael Pérez Romo. Legajo HI-5021 (27 de abril de 1784), sin foliar) y en 1788 (AMB. Histórica. Rafael Antonio

fico 5),⁹⁹ el agraz,¹⁰⁰ la leche helada¹⁰¹ y, a la postre, el sorbete de melocotón, guinda y sandía.¹⁰² Evidentemente, no es casual que fuera imprescindible incrementar, por parte de los obligados abastecedores, y con la aquiescencia del Ayuntamiento, los precios de las bebidas como estrategia empresarial merced a la cual la contracción de la oferta drenaba, a través del incremento de los precios, la pérdida de clientes. Menos productos, más caros.

En el diagnóstico de por qué se pierden bebidas y se disparan los precios hemos de contemplar múltiples factores. Uno de ellos, como se ha señalado reiteradamente, fue el incremento del precio del azúcar —gráfico 3—, lo que impidió, en ocasiones, disponer de las materias primas o por su carencia o por lo disparatado de los precios. Así sucedió, por ejemplo, en 1794–1797 en que, en palabras de los obligados de la nieve, «de poco acá p^r la guerra de esta monarquía con la Inglaterra, y otros fundamentos, ha tomado un aumento crecidísimo el azúcar necesario a la composición de Vebidas con que se surte el pp^{co}, y p^r la escasez de Limones».¹⁰³ Obviamente, la queja por las muchas pérdidas económicas era la habitual, aunque no estaba fuera de lugar, por «ser notoria la alza y suvida más excesiva q^e ha tomado en su estimación los Azúcares de que el exponente necesita y usa en la composición de Vebidas con q^e surte al pp^{co}», dado que «se ha aumentado el precio de dhos Azúcares en dos terceras partes más q^e el que han en la actualidad, de modo que el suplicante ha sufrido y sufre una pérdida la más grave y considerable q^e arruinará su Caudal».¹⁰⁴

A las subidas de precios del azúcar, se unió también el «sumo exceso del precio de los Limones por haverse perdido este punto en la Montaña y Asturias», por lo que «precisa, por lo mismo, traerlos del Reyno de Murcia, desde donde sobre no ser de tan actibo jugo y necesitarse mayor cantidad cuesta mucho más su porte, además de no poderse conservar y perderse crecidas porciones». Y para colmo de males, en 1790, no sólo se disparaban el azúcar y los limones sino que también era

Pérez. Legajo C2-8-3-14 (22 de diciembre de 1788), sin foliar) y 44 cuartos/azumbre (5 reales y 6 maravedíes) en 1792 (AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (18 de febrero de 1792), sin foliar), 1793 (AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 1-384 (23 de julio de 1793), sin foliar) y 1795 (AMB. AA. RO del 26 de noviembre de 1795, folio 344r).

⁹⁹ 34 cuartos/azumbre (4 reales) en 1784, 38 (4 reales y 16 maravedíes) en 1788 y 46 cuartos/azumbre (5 reales y 14 maravedíes) en 1792–1795 —véanse las referencias de archivo ya citadas—.

¹⁰⁰ 32 cuartos/azumbre (3 reales y 26 maravedíes) en 1784 y 1788, 40 (4 reales y 24 maravedíes) en 1792 y 44 cuartos/azumbre (5 reales y 6 maravedíes) en 1793 y 1795 —Ibidem—.

¹⁰¹ 34 cuartos/azumbre (4 reales) en 1784, 36 (4 reales y 8 maravedíes) en 1788 y 44 cuartos/azumbre (5 reales y 6 maravedíes) en 1793 y 1795 —Ibidem—.

¹⁰² 40 cuartos/azumbre (4 reales y 24 maravedíes) en 1784 y 44 cuartos/azumbre (5 reales y 6 maravedíes) en 1788 y 1792 —Ibidem—.

¹⁰³ AMB. AA. RO del 6 de julio de 1797, folios 168v–169r.

¹⁰⁴ AMB. AA. RO del 29 de marzo de 1798, folio 93r.

«notable [la] suvida [que] se ha experimentado en la leche en dho tiempo, de forma que no pueden, sin conocida ruina de sus Casas y familia, cumplir la contrata». ¹⁰⁵ El problema ya se había planteado anteriormente (1789), en especial con el agua de limón y su elaboración. Los obligados entendían que

no pueden continuar sin manifestar ruina de su Caudal, mediante la notoria escasez de Limones que se experimenta en la Montaña y Asturias, a resultas de los irregulares Yelos del prox^{mo} Invierno, y siéndolos precisos conducirlos del Reyno de Murcia y otros distantes salen a precios mui exorbitantes, así por su costo pral y porte, como que porque necesitando hacer acopio de ellos se malean y pierden mui crecidas porciones. ¹⁰⁶

Otro aspecto sensible, que también influye en el devenir del volumen del consumo, y de la prestancia de la oferta, eran las «Quexas de la mala calidad de Bebidas que se benden en las Botillerías, especialmente el agua de limón». ¹⁰⁷ Tales problemas no solo aquejaban, obviamente, a Burgos sino que recorrían toda la geografía española. Así, por ejemplo, en Santiago de Compostela, en 1787, se tramitaron múltiples quejas por la venta de nieve y bebidas con pesos irregulares y productos de muy mala calidad. Una de las causas de tales disfunciones se halla en las problemáticas derivadas del conflicto con los precios. Para mantener unas ganancias de «entre el 30 y el 40%» se manipulaban los productos o se especulaba sobre el incremento o disminución a su acceso —en especial, el azúcar, la canela, los limones o la almendra—. Aunque la respuesta municipal solía ser contundente, con la prohibición expresa de subir los precios y extremar la vigilancia de la calidad de las bebidas, en la práctica había múltiples escapatorias. ¹⁰⁸

El proceso de ascenso fulgurante del número de bebidas ofertadas en 1771-1780 y el posterior devenir decreciente posterior de 1785-1795 encaja no solamente en el patrón de mejora de la calidad de vida característico del siglo XVIII.

¹⁰⁵ AMB. AA. RO del 10 de junio de 1790, folios 150v-151r.

¹⁰⁶ AMB. AA. RO del 4 de junio de 1789, folio 200rv. Las problemáticas con los limones recorren las Actas municipales. En junio de 1782, los obligados de la nieve denunciaron que la llegada de según que limones «no les producen otro efecto que gastos inútiles y la sensible experiencia de que sobre costarles cada ciento de setenta a ochenta reales de vellón, son de tan poco jugo y sustancia que necesitan indispensablemente para la confección de cada cántaro un doble que en anteriores años», a lo que se añadía que «ya sea por la inclinaz^{on} que se tiene en este País a el agua de Limón o ya por el bajo precio a que se Veneficia experimentan un increíble consumo en esta Especie [y] muy corto en las demás». AMB. AA. RO del 27 de junio de 1782, folios 106v-107r.

¹⁰⁷ AMB. AA. RO del 17 de junio de 1789, folio 209rv. El Concejo había multado a los botilleros y alojeros por la pésima calidad también de la aloja. AMB. AA. RO del 21 de julio de 1789, folio 230r.

¹⁰⁸ Eduardo Cebreiros Álvarez: *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen (1759-1812)*, La Coruña: Universidad de La Coruña, 1997, pp. 240, 270 y 488.

También repercute en la utilización del número de bebidas dispensadas y de sus precios como «proxy-data» climático, desde la perspectiva de uno de los principales, y notorias, fenómenos diagnósticos de la denominada «Oscilación de Maldà», la variabilidad climática catastrófica –con, por una parte, períodos brutales de sequías y calores excesivos y, por otra, momentos de calamidades meteorológicas y frialdades destructivas, consecutivas unas de otras–.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Véanse los análisis de Elisa Cristóbal Fernández y Carlos Martín Escorza: «El comercio y los pozos de nieve en Calahorra durante los siglos XVII a XIX y su relación con los cambios climáticos», *Kalakorikos* (Logroño), núm. 8 (2003), p. 164 y, por supuesto, Mariano Barriendos Vallvé y M^a Carmen Llasat Botija: «The case of the «Maldà» anomaly in the western mediterranean basin (AD 1760-1800): an example of a strong climatic variability», *Climatic Change* (Princeton), núm. 61 (2003), pp. 191-216 y Mariano Barriendos Vallvé y M^a Carmen Llasat Botija: «El caso de la anomalía «Maldà» en la cuenca mediterránea occidental (1760-1800). Un ejemplo de fuerte variabilidad climática», en Armando Alberola Romá y Jorge Olcina Cantos (Eds.): *Desastre natural, vida cotidiana y religiosidad popular en la España moderna y contemporánea*, Alicante: Universidad de Alicante, 2009, pp. 253-286.

Anexo 1:

Anexo 1/1 PRECIOS, EN CUARTOS/AZUMBRE, DE LA ALOJA Y LAS BEBIDAS COMPUESTAS									
		ALOJA	ALOJA	AGUA	AGUA		LIMONADA	NARANJA	CANELA
	ALOJA	FRIA	CÁLIDA	CANELA	LIMÓN	HORCHATA	ALOJA	CHINA	BLANCA
1665	10								
1667	10	9	8						
1668		8	7						
1669		8	7						
1679		8	7						
1683		6	6						
1699		7	7						
1709		4	4						
1713				32	22				
1714				28	18				
1715				28	18				
1716	4	4/6		28	18				
1717				28	20				
1718				28	20				
1721	6			28	24				
1727	6			24	20				
1733	6			32	24				
1734	6			32	24				
1736	7			34	24	32	16	28	32
1745	6			36	26	36			
1746				36	26	36			
1748	6			36	26	36			
1752	6			36	26	36			
1756	6			36	26	36			
1760				38	28	38			
1763	6/8			36	26	36			
1767	6/8			36	26/28	36			
1771	6/8			36	26/28	36			
1772	6/8			36	26/28	36			
1774	6/8			36	26/28	36			
1777	6/8/10			36	26/28	36		32	
1780	6/8			38	28	38		17	
1784	6/8			38	32	34		17	
1788	6/8			36	32	38		17	
1792	8			44	44	46			
1793	8			44	44	46			
1795	8			44	44	46			

Anexo 1/2	PRECIOS, EN CUARTOS/AZUMBRE, DE LA ALOJA Y LAS BEBIDAS COMPUESTAS								
			AGUA	AGUA	LECHE		LECHE		SORBETE
	JAZMIN	AURORA	GUINDAS	AGRAZ	HELADA	MELOCOTÓN	IMPERIAL	MANTECADO	GUINDA+
1665									
1667									
1668									
1669									
1679									
1683									
1699									
1709									
1713*									
1714									
1715									
1716									
1717									
1718									
1721									
1727									
1733									
1734									
1736	24	44							
1745		44	32	32					
1746		44		32					
1748		44	32	32					
1752		44		32					
1756		44	32	32					
1760		46	34	34					
1763		44	32	32					
1767		42.5	32	32	42.5	42.5			
1771		42.5	32	32	42.5	42.5			
1772		42	32	32	42	42			
1774		42	32	32	42	42	48	48	42
1777		42		32	42		48	48	42
1780		38		32	34				
1784		38		32	34				
1788		38		32	36				
1792				40	44				
1793				44	44				
1795				44	44				

Anexo 1/3	PRECIOS, EN CUARTOS/AZUMBRE, DE LA ALOJA Y LAS BEBIDAS COMP				
	AGUA	AGUA	HORCHATA	MELOCOTON,	
	CEBADA	FRÍA	CEBADA	GUINDA+	SORBETE+
				SANDÍA	
1665					
1667					
1668					
1669					
1679					
1683					
1699					
1709					
1713					
1714					
1715					
1716					
1717					
1718					
1721					
1727					
1733					
1734					
1736					
1745					
1746					
1748					
1752					
1756					
1760					
1763					
1767					
1771					
1772					
1774	16 m/q°				
1777	16 m/q°	4 m/q°			
1780	16 m/q°	2 m/q°	34	32	68
1784	16 m/q°	2 m/q°	34	42	68
1788	16 m/q°	2 m/q°	34	32	68
1792	24 m/q°	2 m/q°	38	40	
1793	24 m/q°	2 m/q°		44	
1795	24 m/q°	2 m/q°		44	
	m/q°: maravedi/quartillo				

Anexo 2:

expongan expecificam^{te}, bajo de juramento, el modo y forma con q^e han de Fabricar las Aguas y horchatas de Cebada, con qué ingredientes, en qué Basijas y quanto tiempo pueden conserbarse, sin que por su alteración o corrupción puedan perjudicara la Salud pública, y a fin de que conste en todo tiempo para q^e se le pueda castigar en los casos de contravención si se verificase lo contrario, por la aprehension real de dhos jeneros meleados en sus propias Vasijas (...) Miguel Vizente, principal para bender Agua de Cebada y orchata de la misma especie en esta Ciudad, y a Vicente Silla, que para el mismo ejercicio a la Ciudad de Burgos, ciendo [sic] socios para q^e le aiuden a su Venta en los Sitios que se les destinare para ello y Calles públicas de dha Ciudad (...) Dijeron que el Agua de Cebada se compone deel modo sig^{te}. Se monda la Cebada y se laba con la maior limpieza. Se pone a la Lumbre en una Olla o Caldera grande según la Cantidad, y que se ha de Cozer de modo que para cinco azumbres se gasta un quartillo, y así a proporcion, y quando está Cociendo se tiene mucho Cuidado, adbirtiendo quando está para rebentar el grano, y en este estado se saca el Agua y se arroja, bolbiendo a labar dha cebada. Se pone en otra Agua limpia, poniendolo de nuevo a la Lumbre, se deja Cocer hasta que se deshace el Agua, digo el Grano, y esta segunda Agua Sirbe para la bebida de esta especie. Para dhas Cinco azumbres de Agua Son necesarias Veinte onzas de Azucar, a razón de onza por quartillo, de buena Calidad, dos Limones de los grandes y de buen Zummo, los cuales se exprimen sin hechar cosa alguna de la Cáscara, y se enfrían las cinco azumbres con Siete libras de Niebe, y habiendo reguridad de Calor son precisas más; Y para la Cantidad referida de las cinco azumbres son necesarias de quatro a cinco libras de Carbón, y así Compuesta esta Vevida puede durar sin Corromperse ni Causar perjuicio a la Salud veinte y quatro horas, pero si es excesibo el Calor lo que se fabrica por la mañana se ha de despachar por la tarde, porque después se aceda y podrá hacer daño, y si se cuece por la noche se ha de bender en la mañana siguiente, lo qual Conducen por las Calles para su venta en Garrafas de cobre bien estañadas, en donde lo enfrían y de las que usan, como basija menor quebradiza, y si pareciese que permanecerá mejor en Bidrio usarán de Garrafas de este genero. La orchata de Cebada se cueze deel mismo modo: es preciso para cinco azumbres, medio Celemin, y después de estar cocida deel mismo modo que la otra, se extreme y Saca el Zummo, se hecha en cada Quartillo dos onzas de Azucar blanca de la mejor, y para enfriar las cinco azumbres se gastan de nuebe a diez libras de niebe, y se usa para cocer la Cebada y bender esta orchata de las mismas Basijas, cuiá Bebida solo puede durar sin corromperse Doce horas, y una y otra se cuela dos beces, la primera por Manga y la segunda por cedazo de seda, de forma que, acabadas de colar estas bebidas, se ponen a enfriar para su Venta.¹¹⁰

¹¹⁰ AMB.AA. RO del 3 de junio de 1779, folios 133v-135r.

CAPÍTULO XII

LAS ALOJERÍAS Y BOTILLERÍAS EN EL BURGOS
DE 1678-1796

ALOJERÍAS Y BOTILLERÍAS EN BURGOS (1678-1699)

Para poder actuar profesionalmente en las ciudades del Antiguo Régimen, como también ocurre en la actualidad, por otra parte, era preciso solicitar, y obtener, del Ayuntamiento la correspondiente licencia para abrir una tienda o un taller artesano.¹ Los alojeros y botilleros² también estaban sujetos a tales fórmulas de control, y, por supuesto, a las posteriores visitas de tiendas que el Concejo efectuaba, anualmente, en sus dependencias laborales.³

Lo habitual era que en la ciudad hubiera, en ejercicio, una alojería o una botillería, que se cubrían, con el preceptivo permiso municipal, tras su estudio, debate y aprobación en un «Regimiento», ordinario o extraordinario, cuando un alojero o

¹ Francisco José Sanz de la Higuera: «El devenir de la apertura de tienda y la consecución del magisterio artesano como «proxy-data» económico urbano en el Burgos del Setecientos», *Trocajero* (Cádiz), núm. 31 (2019), pp. 102-126.

² Las alojerías eran tiendas urbanas en las que se fabricaba y vendía aloja, bebida refrescante compuesta por agua con nieve y miel y aromatizaba con especias finas, como la canela, y otras bebidas compuestas. Las botillerías, a su vez, eran establecimientos en los que se despachaba vino, licores, refrescos y helados. Véanse, entre otras propuestas, Rosario Giménez: «Antiguos cafés de Madrid y otras cosas de la Villa» (2012) [En línea] <https://antiguoscafesdemadrid.blogspot.com/2012/03/de-alojerías-botillerías-y-cafés-en-la.html> [Consultado: 26 de noviembre de 2020] y Bienvenido Más Belén: «Una propuesta de interpretación como «bodega de hielo» para el sótano exhumado en el solar de la calle Marsilla número 7 de Lorca», *Alberca* (Lorca), núm. 8 (2010), pp. 139-158.

³ Francisco José Sanz de la Higuera: «De tiendas por Burgos (1750-1794)», *Investigaciones Históricas* (Valladolid), núm. 26 (2006), pp. 163-186.

botillero fallecían, o mudaba de ubicación su establecimiento. El rastreo en las Actas municipales⁴ nos ha deparado la información que se plasma en el gráfico 1. El análisis del devenir de la aparición, en el tejido urbano de Burgos, de las alojerías y de las botillerías, no supone únicamente dejar constancia de su flujo puntual sino, y en especial, traer a colación las problemáticas desatadas, a veces con una competitividad agresiva, entre los alojeros en sí mismo y con el obligado abastecedor de la nieve en particular. El obligado abastecedor exigía que nadie pudiera vender al por menor y que no se pudieran introducir en la ciudad sin los obvios permisos.⁵

Aunque tenemos constancia explícita de la gestión de la obligación de la nieve desde, al menos, 1594,⁶ en la práctica no fue hasta 1678 que no se hace visible, a través de las Actas de Gobierno del Concejo burgalés, una petición al Ayuntamiento para que «se sirva de darle lizenzia para poder bender en dha Calle diferentes bebidas, Como son agua de Canela, doble agua de limón y limonada de aloxa». Al margen de dicha anotación, se indicó que se trataba de una «liz^a p^a bender Bebidas Conpuestas». La solicitud la llevó a cabo Francisco de Urbina, vecino de la ciudad y morador en la calle de la Lencería.⁷ En ese momento, el obligado de la nieve era, por 9 años (1671-1678), Andrés García Capiscol, fallecido en 1679, quien únicamente dispensaba aloja, fría o caliente.⁸

⁴ M^a Carmen Belmonte López Huici, Manuel Cuesta Martínez, M^a Isabel García Cano y Lázaro Pozas Poveda: «Las actas capitulares como fuente para la historia urbana», *En la España medieval* (Madrid), núm. 10 (1987), pp. 39-68

⁵ Adriano Gutiérrez Alonso: «Abastecimiento y consumo en Burgos durante el siglo XVIII. Una primera aproximación», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 223 (2001), p. 318. Véase, por ejemplo, AHPB. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folios 24-26 y Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folios 1-2. ello sucede, por ejemplo, en abril de 1716, cuando «el obligado del abasto de niebe y yelo y de las Vebidas del agua de canela y de limón que se gastaren y Consumieren en ella» exigió de la Ciudad que mandara «q los demás Alojeros no puedan Vender ni bendan dha agua de Canela ni de limón por estar, Como está». AMB. AG. RO del 23 de abril de 1716, folio 82r.

⁶ Archivo Municipal de Burgos. Actas de Gobierno. Regimiento ordinario –en lo sucesivo AMB. AG. RO– del 6 de mayo de 1594, folio 107rv, con la obligación de Francisco Sánchez de la Pedraja. La revisión de los folios de las Actas de Gobierno desde 1580 no ha deparado, lamentablemente, la aparición de ninguna otra anotación sobre la obligación de la nieve. No es que no existiera la obligación de la nieve. Sencillamente es que su acontecer no llegaba a generar documentación evaluable por las autoridades municipales.

⁷ La calle Lencería se ubica en las inmediaciones de la Catedral. AMB. AG. RO del 28 de abril de 1678, folio 88v.

⁸ AMB. AG. RO del 29 de octubre de 1761, folios 281v-282r. Hago hincapié, de una manera crítica, en un hecho en el que se entreve una aparente contradicción. No obstante, no es tal. Es simplemente que la obligación solo vendía aloja, exclusivamente, mientras que, sin embargo, en la alojería del citado Francisco de Urbina se dispensarían 3 o 4 bebidas, las cuales no se detallan en las escrituras de la obligación hasta 1713 –agua de canela y agua de limón (1713-1795)– o hasta 1736 –limonada de aloja (1736)–. Se establece, de esta forma, una discrepancia comercial entre lo que era una actividad pública, y vigilada por el Concejo, la obligación de la nieve, y el proceder de una alojero-

El óbito de Andrés García Capiscol posibilitó que Francisco Sánchez de la Pedraja, vecino de Zurita, en la Montaña (valle de Piélagos, Cantabria), solicitara, en abril de 1679, licencia para abrir alojería en los soportales de la Plaza Mayor.⁹ Era un individuo residente en la ciudad que puso en conocimiento del Concejo «abra onçe años Continuos Poco más o menos que ha bendido aloxa». Para sus quehaceres profesionales había tomado en alquiler una casa en la dicha plaza pública, propiedad de un abogado, al que, por un arrendamiento para 9 años, pagaba anualmente 38 ducados (418 reales). Sánchez de la Pedraja explicó al Concejo que «en la Continuación del mismo exercicio Para el bien Común e benido a esta ciudad Para proseguir la Venta de la aloxa y barquillos, Para cuiio efecto tengo Conpradas treinta Cántaras de miel [y] especias».¹⁰ En un acto absolutamente lacrimógeno, para convencer a las autoridades municipales, enfatizó que no le podían negar su solicitud porque no le parecía justo que

dejara la Casa de bazio y Perdiera dha miel, especias y demás Prebenziones, en notorio daño y detrimento mío, Por ser, Como soy, Un Pobre onbre que bivo y me sustento, y a mi muger y familia, de mi sudor y travaxo y Con la agencia de dho exercizio, que tubieron también en esta ciu^d mis Padres y abuelos y otros Parientes, Cumpliendo ellos Como io Con la Satisfazion y aprobacion que se a experimentado.¹¹

En su apoyo, Sánchez de la Pedraja adujo también que era maestro examinado, con título, y que no era de recibo que se indicara que podía abrir la alojería «en los Sitios de esta dha Ciudad Como no fuese en la plaça maior de ella». El problema esencial que se le planteaba, a esa altura de las circunstancias, era que «a allado Casa a propósito Para bender dha aloja en otra Calle ni sitio alguno». Absolutamente desolado, suplicaba al Concejo que se le permitiera usufructuar el alquiler de la casa de la Plaza Mayor

en Considerazion de que se alla Con cantidad Considerable de Jeneros Para beneficiar y bender dha aloxa, pagando la renta de la Casa baçia, y haciendo otros gastos y que a muchos años que a asistido, Por si y sus deudas, en esta dha Ciudad,

ría privada, permitida por el Ayuntamiento pero con un carácter absolutamente particular, la abierta por el citado Urbina. Obviamente, existió una competencia entre ambos negocios. Lamentablemente, no sabemos cuáles eran los precios con que Urbina dispensaba sus bebidas. Lo más probable es que fueran de mayor calado que los distribuidos por el obligado de la nieve. El monopolio de la obligación de la nieve tenía, por tanto, un límite efectivo, en la existencia de, al menos, otra alojería, establecida con permiso municipal.

⁹ AMB.AG. RO del 1 de abril de 1679, folio 117r.

¹⁰ AMB.AG. RO del 6 de abril de 1679, folio 119rv.

¹¹ AMB.AG. RO del 6 de abril de 1679, folio 119v. Francisco Sánchez de la Pedraja reitera, en varias ocasiones, el pedigrí familias devenido de «los Continuados Servicios que mis Padres y abuelos y yo emos seseado azer a VS y en beneficio de los V[ecino]s de esta ziudad»

teniendo este ejercicio Con liz^a de VS, que siempre con mucha autoridad les a aparado, Para poder Vivir y Sustentarse.¹²

Ante las reiteradas demandas «para poder Bender dhos Xeneros en este año», la respuesta del Concejo fue dramática para sus intereses y «Acordaron Se llame Para el primer ay^{to} Sobre lo que refiere». ¹³ Así lo hicieron pero, de nuevo, «acordaron Se llame Para el primer ay^{to} Sobre lo que refiere». ¹⁴ En efecto, a los pocos días, decidieron que, en consideración de las razones expuestas,

Benda dha aloxa y barquillos, Como ba dho, Solo Por este berano en la casa que tiene Señalada a la Plaza y que Para en adelante, Si quisiere bolver a dar abasto de dha aloxa y barquillos, Busque otro Sitio, Como no sea en la Plaza, Prezediendo primero lizenzia de la ziudad.¹⁵

En 1679, el obligado de la nieve fue Diego Simancas, vecino de Burgos. En enero de 1680, solicitó del Concejo se le mandara «Examinar Para Poder Hazer aloja y Suplicaciones Por el médico y boticario» y que estuvieran presentes los «Cavalleros examinadores a dho examen ara que estando examinado no le pongan enbarazo Alguno». ¹⁶ Diego Simancas asumió la obligación de la nieve por 9 años, como era habitual en esa época, entre enero de 1679 y diciembre de 1687. ¹⁷ La dialéctica que enfrentaba al vecino y natural de Burgos con el foráneo y únicamente residente, o habitante, es significativa, en la medida que se pueden apreciar tratos de favor para unos y competencias profesionales agresivas, e incluso marcadas por la xenofobia, de unos para otros. Las suspicacias entre unos y otros, con el concurso, imprescindible, de los componentes del Concejo, generaba, sin duda, múltiples enfrentamientos e irritaciones que salpicaban la vida cotidiana de la ciudad y del Ayuntamiento.

¹² AMB. AG. RO del 27 de abril de 1679, folio 147v.

¹³ AMB. AG. RO del 27 de abril de 1679, folio 148r.

¹⁴ AMB. AG. RO del 29 de abril de 1679, folios 154v-155r. Perdonen la reiteración de los textos. Mi pretensión es recalcar el ritmo, a veces exasperante, de las decisiones de Gobierno, aplazando, día tras día, dar solución a las demandas de algunos memoriales. Imaginemos la frustración, y la angustia, de Francisco Sánchez de la Pedraja, pagador de la renta de una casa-tienda sin ocupación y temeroso de que la miel y otras especies se maleasen. ¿Cabría interpretar los sucesivos aplazamientos en las decisiones municipales como un protocolo de seguridad y garantía para evitar los fraudes y la competencia ilícita o como un obstáculo, deliberado y malicioso, preñado de corruptelas? Véase Concepción de Castro Monsalve: *La corrupción municipal en la Castilla del siglo XVIII*. Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, 2019.

¹⁵ AMB. AG. RO del 4 de mayo de 1679, folio 158v.

¹⁶ AMB. AG. RO del 11 de enero de 1680, folio 24r.

¹⁷ AMB. AG. RO del 19 de enero de 1679, folios 52v-53r. Diego Simancas estuvo «preso en la Carzel Real» y con muy pocos medios económicos en enero de 1682. AMB. AG. RO del 29 de enero de 1682, folio 46r, siempre en liza con el citado Francisco Sánchez de la Pedraja –quien sería obligado de la nieve en 1683-1686 y 1689-1697–.

En 1680, Francisco Sánchez de la Pedraja, «aloxero», reemprende su petición de «liz^a para poder bender dha aloxa en Una Casa (...) que está a los Portales de la plaza desta Ciudad, por decir aberlo Vendido en dho Sitio otros años, así él Como Su padre y abuelo». El Concejo decide «no aber lugar a que el susodho ponga la alojería en la plaza, Respecto de no la aber tenido Siempre en ella, Como refiere su petición, sino en otros muchos sitios» y le señala que «ponga el sitio de dha alojeria en la Calle del azogue o em bega y no en otra Parte».¹⁸ Es muy peligroso mentir a las autoridades. Es más, la situación se complicó cuando Juan Sánchez de la Pedraja, «aloxero»,¹⁹ pidió licencia «para poder bender aloja en la calle Caldavares [calle Abades] en la casa que asta aora lo a tenido» y el Concejo se lo concedió, sin ninguna duda ni dilación, «Para que pudiera bender dha aloja en el Sitio q la a bendido otras vezes».²⁰

El caldo de cultivo se agrió del todo cuando Francisco Sánchez de la Pedraja esgrimió ante la Ciudad una Real Provisión ganada en la Real Chancillería de Valladolid (12 de mayo de 1680), según la cual podía abrir la tienda de alojería en la Plaza Mayor –los componentes del Concejo, «Vista y entendida», «dijeron la obedecían y obedezieron».²¹ Y más cuando intervino otro individuo que pretendía añadirse «al negocio de alojero» en la Plaza Mayor.²² El pleito estaba servido.²³ Francisco Sánchez de la Pedraja achacaba a Jerónimo del Río que no acudiera a dar cuenta de lo que pedía, «por estar Yndispuesto», y llevara a cabo un acto hostil contra sus intereses.²⁴

En 1681 reapareció Juan Sánchez de la Pedraja, pidiendo licencia para vender aloja en la calle Lencería, que le fue concedida sin problema.²⁵ En 1682, se concitaron, pidiendo licencia y obteniéndola, por una parte, Matías del Villar, alojero,

¹⁸ AMB. AG. RO del 29 de abril de 1680, folio 173v.

¹⁹ Natural también, como Francisco, del lugar de Zurita, en la Montaña (valle de Piélagos, Cantabria). AMB. AG. RO del 11 de mayo de 1680, folio 194v.

²⁰ AMB. AG. RO del 11 de mayo de 1680, folio 194v.

²¹ AMB. AG. RO del 15 de junio de 1680, folio 250v.

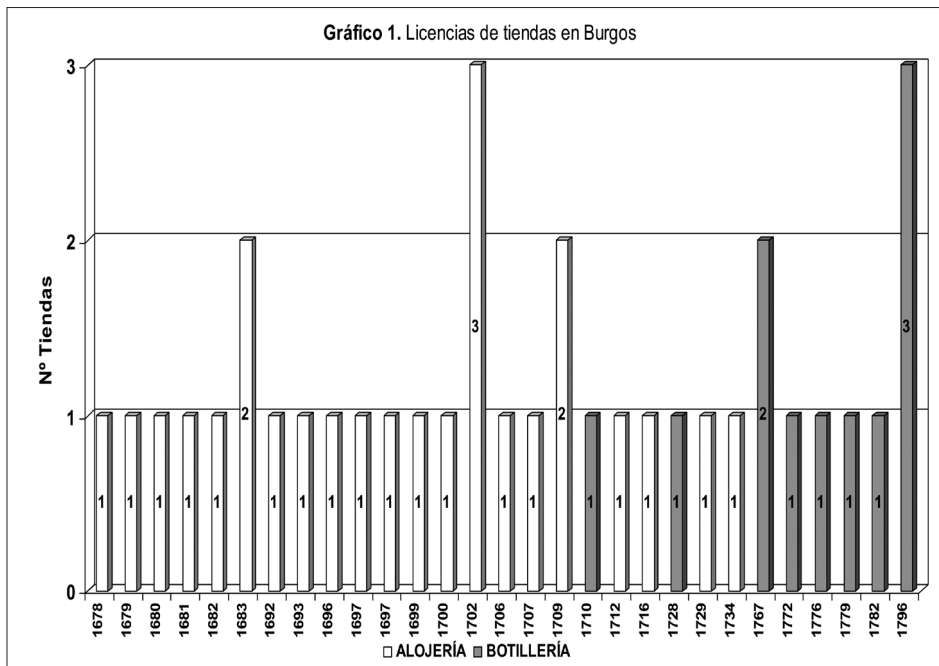
²² AMB. AG. RO del 1 de julio de 1680, folio 263r.

²³ No se olvide en ningún momento, como se ha reiterado en varias ocasiones, que el Antiguo Régimen había engendrado «Una sociedad eminentemente pleiteista», con «numerosos motivos de discordia [y] el choque frecuente de intereses encontrados», hasta el punto de que se sufría «una patología social que afectaba [gravemente] a las relaciones sociales», incluso hasta desatar violencias notorias. Alberto Marcos Martín: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: Economía y Sociedad*. Barcelona: Crítica, 2000, p. 312. Véase también «Los conflictos y desórdenes sociales» en Tomás Mantecón Movellán: *España en tiempos de Ilustración. Los desafíos del siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 2013, pp. 202-212.

²⁴ AMB. AG. RO del 20 de julio de 1680, folios 301v-302r. Desconocemos el recorrido de dicho pleito, si bien, en todo caso, el Concejo hurtó cualquier responsabilidad y decisión.

²⁵ AMB. AG. RO del 22 de mayo de 1681, folio 129v.

vecino del lugar de Mioño, en la Montaña (Cantabria), en el barrio de Vega,²⁶ y, por otra, del susodicho Juan Sánchez de la Pedraja, en la calle Lencería, «en una Casa deel Cav^o de la S^{ta} Yglesia [Catedral] Donde la ha vendido asta aora».²⁷ Cuando no había dobleces, el Concejo era flexible y comprensivo –gráfico 1–.



Fuente documental: AMB. AG. AA y JPA en Burgos (1679-1796). Elaboración propia

Es probable que la oferta de aloja estuviera cubierta hasta abril de 1692. Hasta dicho momento no pareció, de nuevo, alguna noticia sobre la venta de aloja, salvo lo tocante a la obligación de la nieve. Manuel Alonso, vecino de Burgos, pidió, a través del correspondiente memorial, que el Concejo permitiera no sólo que su mujer²⁸ siguiera vendiendo aloja y obleas en la calle de la Gallinería y en el Mer-

²⁶ AMB. AG. RO del 1 de abril de 1682, folio 91r.

²⁷ AMB. AG. RO del 18 de abril de 1682, folio 98v. Juan Sánchez de la Pedraja esgrimió, para consolidar su petición, que a «más de cuarenta años a Vendido Aloxa en una Casa A la Calle de la lenzería [o Caldabares] que es del Cavildo de la Santa Yglesia Metropolitana desta Ciudad» y que dispensaba la aloja a seis cuartos/azumbre, que es el mismo precio que el asumido por la obligación de la nieve, desempeñado por Francisco Sánchez de la Pedraja. AMB. AG. RO del 29 de abril de 1683, folios 208v-209r.

²⁸ Juana García del Castillo era la viuda del difunto Diego Simancas, obligado de la nieve en 1679-1682 y 1687-1688. En 1688, junto con su hijo Simón Simancas, pretendió hacerse con la

cado Mayor, donde lo había efectuado «De Muchos años a esta parte», sino también que pudiera ausentarse de la ciudad por 20 días para ir a examinarse «en el ejerzizio de alojero».²⁹

En abril de 1693, el protagonismo lo adquirió Pedro Abascal. Solicitó licencia para poner tienda de alajería en la calle de la Guitarrería. Se le concedió previo reconocimiento de su carta de examen de alojero.³⁰ Más problemas se le plantearon a Francisco del Villar, vecino de la anteriormente nombrada Mioño, al que, tras su solicitud de licencia para poner alajería entre los dos Mercados, la Ciudad le contestó que se le daría «Para el primer bacante de los que oy tienen liz^a para las actuales». La suerte le acompañó «mediante aver Vacado el Sitio que tenía Pedro abascal en la Guitarrería», si bien las autoridades municipales aplazaron la decisión para el primer ayuntamiento posterior.³¹ En efecto, a los pocos días, reunidos los alcaldes mayores y regidores perpetuos, se planteó una votación en la que se decidió «no a lugar a lo que Pide, respecto de no haver Vacado».³² Perdida esa opción, Francisco del Villar suplicó se le diera licencia para poner alajería en la casa entre los Mercados donde la tubo Diego de Simancas. Como fórmula de estímulo a sus intereses ofreció proveer «De aloxa p^r cinco o seis años Bajando en Cada Azumbre de lo que se Vendiere Cálido Un quarto, Con que Bendeda A Zinco Quartos la Azumbre». Tras otra votación, la más apoyada fue la que afirmaba que era en beneficio del Común y, por tanto, «no se le puede escusar de dar la liz^a que pide».³³

Menos problemas, e intranquilidades, sufrió Manuel Valdivielso,³⁴ en marzo de 1697, cuando solicitó poner alajería en el barrio de Vega, esgrimiendo a su favor «no haver allí otra». Se le concedió inmediatamente.³⁵ Al año siguiente (1698), esa misma alajería la solicitó Juan de Sobrón, oficial del ejercicio de alojero, cuya petición fue aprobada³⁶ —Manuel Valdivielso pasó a ocuparse de la obligación de la nieve—. En abril de 1699, y con la misma tranquilidad y agilidad, la concesión

gestión de la obligación, rematada en Francisco Sánchez de la Pedraja (1689-1697). La dicha Juana reconoció, a principios de 1689, que los quehaceres de su cónyuge, Diego Simancas, le habían provocado considerables pérdidas, como consecuencia del poco consumo y de los muchos tributos que tenía contra sí. AMB. AMB. AG. RO del 8 de enero de 1689, folio 8rv.

²⁹ Le fueron concedidas ambas peticiones, en especial la del examen, «Como se hizo [con] Diego de Simancas». AMB. AG. RO del 28 de abril de 1692, folio 104rv.

³⁰ AMB. AG. RO del 6 de abril de 1693, folio 137r.

³¹ AMB. AG. RO del 6 de octubre de 1696, folios 303v-304r.

³² AMB. AG. RO del 8 de octubre de 1696, folios 311v-312r.

³³ AMB. AG. RO del 20 de octubre de 1696, folios 322v-324r. Es muy interesante el precio a que se compromete Francisco del Villar, dado que la azumbre de aloja dispensada por el obligado de la nieve, Francisco Sánchez de la Pedraja, estaba tarifada en 6 quartos/azumbre.

³⁴ Manuel Valdivielso asumió las responsabilidades de obligado de la nieve en 1698-1706.

³⁵ En la primera casa pasado el puente de Santamaría, a la mano derecha, propiedad de la Congregación de la Crearon. AMB. AG. RO del 28 de marzo de 1697, folio 121v.

³⁶ AMB. AG. RO del 14 de abril de 1698, folio 94r.

benefició a Pedro Abascal, natural del lugar de Zurita, maestro de alojero –gráfico 1–. Había solicitado licencia para instalar una alojería en la Gallinería, en una casa propiedad de la Capilla de Santa Isabel (Catedral), «respecto de aver Vendido aloxa otros años Con liz^a de la ziuad».³⁷

ALOJERÍAS Y BOTILLERÍAS EN BURGOS (1700-1734)

La extinción de los Austrias y la llegada de los Borbones, aunque fuera, en origen, en el contexto de la tremenda Guerra de Sucesión,³⁸ va transformar, incluso en lo sutil, el talante de las concesiones del Concejo en el otorgamiento de licencias para tiendas, en general, y alojerías, en particular, y también, las circunstancias que rodeaban su apertura. En 1700, Andrés Pérez, vecino de Burgos, compró la alojería de Francisco Sánchez de la Pedraja –que decidió «yrse a Vivir a la montaña de dónde es natural»–, para vender aloja y otras bebidas en dicha casa a la Plaza Mayor, en compañía de un oficial que las elaboraría.³⁹ Ello supone, al menos, tres circunstancias novedosas. En primera instancia, el hecho de habilitar una alojería en función de una adquisición y no de un mero alquiler, como era lo usual hasta ese momento. En segundo término, que un alojero con gran experiencia hurtara su presencia en Burgos y retornara a su lugar de nacimiento, desprendiéndose de su casa–negocio y de su presencia física, probablemente harto de lo urbano y de sus intrincadas rencillas. En último lugar, a la postre, que se contratara a un ayudante, a un oficial alojero, para los quehaceres productivos.

1702 trajo, igualmente, consigo un fenómeno novedoso e inaudito. El Concejo va a conceder tres licencias diferentes para la instalación de alojerías –gráfico 1–. En marzo fue Juan Francisco de Acereda, vecino de Zurita, quien pidió licencia para poner alojería o en la Plaza Mayor o en la calle de la Gallinería y «a los Prezios que oy se está Vendiendo todo género de bebidas», solicitud que fue concedida. Que existía un nuevo talante más flexible y tolerante, por parte de ambos extremos, es que el Concejo acordó que la alojería la pusiera en la Plaza Mayor, donde la tenía Andrés Pérez de no continuar con ella, o, para impedir pérdidas, «de estar para abrirla la Ponga en la Gallinería».⁴⁰ En abril, Juan Ceballos,⁴¹ vecino de Burgos,

³⁷ Véase 1693. AMB. AG. RO del 6 de abril de 1699, folio 99v.

³⁸ Henry Kamen: *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*. Barcelona, Buenos Aires y Méjico: Ediciones Grijalbo, 1974 y José Juan Jiménez Ortega: *La fidelidad borbónica de Burgos en la Guerra de Sucesión española*. Santander: Universidad de Cantabria, 2018.

³⁹ AMB. AG. RO del 9 de octubre de 1700, folio 305v.

⁴⁰ AMB. AG. RO del 9 de marzo de 1702, folio 69rv.

⁴¹ Juan Ceballos fue obligado de la nieve, conjuntamente con Francisco Corona, en 1707-1708.

solicitó alojería en la Gallinería «O en el sitio q fuera de su agrado y se le concedió.⁴² A la postre, en junio, Francisco de Menocal y Villegas pidió licencia para poner tienda de alojería en la Sombrerería, en una casa de la parroquia de San Gil.⁴³ En ese período, el obligado de la nieve era Manuel Valdivielso (1698-1706). En la ciudad hubo cuatro establecimientos, al menos, para la dispensa de aloja y otras bebidas frías, es decir, la alojería pública y tres tiendas privadas. Ello estimulaba la competencia y diversificaba el consumo. El incremento de tiendas no implicaba solamente a las alojerías sino que fue un fenómeno generalizado, para 1702 y, después, 1707-1709, como consecuencia de la efervescencia de la Guerra de Sucesión, la conversión, de un modo coyuntural, de Burgos como sede de la Corte borbónica en 1706 y el continuo paso y acantonamiento de tropas.⁴⁴

En 1703, el susodicho Juan Ceballos, alojero, suplicó se le adjudicara «el sitio que tiene Juan de Sobrón debajo desta torre, pues solo tiene aloja en el berano y no en Ybierno, que es quando tiene Combenienza». Solicitaba el puesto para todo el año pero las autoridades municipales sentenciaron que «respecto destar arrendada no a lugar».⁴⁵ Mejor fortuna experimentó Juan de Larrán, vecino del lugar de Zurita (Cantabria). Obtuvo licencia (1706) para poner su «alojería y botillería y de todos Jeneros de bebidas»⁴⁶ en la calle del Juego de Pelota, en una casa propiedad de don Juan de la Moneda, vecino también de Burgos.⁴⁷ Una similar celeridad se adivina en la concesión de licencia (1707) a la petición de Francisco Corona,⁴⁸ residente en Burgos y vecino de La Barca de Barreda, jurisdicción de Torrelavega (Cantabria), para abrir una alojería en la calle de la Guitarería —gráfico 1—.⁴⁹

El año 1709 —gráfico 1— fue un momento, también, especialmente efervescente. La presencia de tropas en la ciudad exigía más alojerías, más tiendas en general y un número mayor de talleres artesanos, con objeto de satisfacer una creciente

⁴² AMB. AG. RO del 8 de abril de 1702, folios 96v-97r.

⁴³ Le fue concedida «y Por dhos señores se tubo p' Vista». AMB. AG. RO del 3 de junio de 1702, folio 147v.

⁴⁴ José Juan Jiménez Ortega: *La fidelidad borbónica de Burgos...*, pp. 23-34 (Corte) y 68-74 (tropas, sobre todo en 1704-1711).

⁴⁵ AMB. AG. RO del 5 de marzo de 1703, folio 62rv.

⁴⁶ Identificar con nitidez los límites entre alojería y botillería puede ser complicado. Según Muñecas Vidal, «Eventualmente la aloja comenzó a perder popularidad a finales del siglo XVII y las alojerías se transformaron en el siglo XVIII en «botillerías», que también tenían su agua de nieve para enfriar las bebidas». Miguel Ángel Muñecas Vidal: «Nieve, neveros y bebidas frías en el Madrid Moderno», *Torre de los Lujanes* (Madrid), núm. 71 (2017), p. 195.

⁴⁷ AMB. AG. RO del 17 de julio de 1706, folio 186v.

⁴⁸ Francisco Corona fue obligado de la nieve en 1707-1708, en compañía de Juan Ceballos, y en 1709-1715 y 1722-1736, en solitario.

⁴⁹ AMB. AG. RO del 10 de febrero de 1707, folio 41r.

demanda de productos de todo tipo.⁵⁰ La tensión, y las presiones, eran muy significativas, lo que derivó en denuncias y litigios entre los alojeros. En abril, Juan de Sobrón, vecino de la ciudad y alojero, denunciaba, ante el Concejo, que Francisco Corona tenía ajustada una casa para poner alojería en los alrededores del Arco de Santamaría, propiedad de la Ciudad –sede del Ayuntamiento–,⁵¹ al lado de la que él tenía en usufructo como alojería, desde 1698. Si se permitía a Francisco Corona materializar su petición «no podrá proseguir en dho avasto ni tampoco pagar a la ciudad renta». La decisión de Concejo fue contundente: «no a lugar» a la pretensión de Corona, que ya tiene una alojería en la Gallinería.⁵² La polémica entre Juan de Sobrón y Francisco Corona se enquistó con el paso del tiempo. Aún en agosto de 1709 persistía la disputa, con la alojería sita bajo el Arco de Santamaría como telón de fondo, aunque, en la práctica, era un mero pretexto, para expresar, de forma diagonal, su animadversión personal y profesional.⁵³ No era la única.

En mayo de 1709 (gráfico 1), Francisco Sánchez de la Pedraja, vecino del lugar de Zurita y Pagazales (Cantabria), reapareció en Burgos⁵⁴ por «querer Volver a Vender dhos Jeneros», con el aval de «haver bivido en esta [ciudad] con la ocupaz^{on} de Vender Aloja, agua de Limón y demás bebidas q se hordenan más de cuarenta años». Se le dio la licencia⁵⁵ pero, acto seguido, se topó, también, con la queja de Juan de Ceballos, que denunciaba ante el Concejo que la posible alojería de Sánchez de la Pedraja estaría a «quatro Casas de Distancia de donde la tiene el referido y que de hacerlo así se le Siguen muchos Daños». Como era evidente, a todas luces, «No haver otro sitio más a propósito ni casa Desocupada», se veían obligados a permitir que Francisco Sánchez de la Pedraja pudiera «Venderla en la casa y sitio de Cantarranas la Mayor, dejando a los que Oy están Vendiendo en sus casas y Sitios (...) y hacerlo en todos ellos y con liz^a de VS». ⁵⁷

La segunda alojería en ser autorizada fue la que solicitó Juan de Arce Bustillo. Había arrendado una casa en la calle La Librería, «Zerca deel Arco y Casa de Con-

⁵⁰ Además de por razones bélicas, evidentes en el contexto cercano, la popularización del consumo de la nieve, sobre todo en el Setecientos, está ligada a un «proxy data» que no sólo es climático sino también tiene un poderoso componente socio-económico estructural, en la medida en que se potencia la, a través de las tabernas y las alojerías y botillerías, una creciente mercantilización del ocio. Véase John Harold Pluma: «La mercantilización del ocio en la Inglaterra del siglo XVIII», *Historia Social* (Valencia), núm. 41 (2001), pp. 69-87.

⁵¹ René Jesús Payo Hernanz: *Historia de las Casa Consistoriales de Burgos*. Vitoria: Ayuntamiento de Burgos, 2016.

⁵² AMB.AG. RO del 18 de abril de 1709, folio 160rv.

⁵³ AMB.AG. RO del 18 de agosto de 1709, folio 160rv.

⁵⁴ No olvidemos que en 1700 vendió su alojería en la Plaza Mayor y regresó a su localidad natal, en la Montaña (Cantabria).

⁵⁵ AMB.AG. RO del 11 de mayo de 1709, folio 174v.

⁵⁶ AMB.AG. RO del 11 de mayo de 1709, folio 174v-175r.

⁵⁷ AMB.AG. RO del 8 de junio de 1709, folios 197r-198r.

istorio». También fue interpelada por Juan de Sobrón, quien aseguraba que dicha alojería le generaba «mucho Daño y Perjuicio en la venta de su alojería».⁵⁸ El Concejo, en una nueva lección de flexibilidad y adaptación a las controvertidas circunstancias, dictaminó que aunque «sin q sin permiso no pueda Persona alguna poner tienda pública, con todo eso es Ygualmente Zierto que no puede ympedir el que se ponga, p^r ser maior la combeniencia y Utilidad Común en la Avundanzia de mantenim^{tos} de todos Géneros». El Concejo apostaba por la estrategia de la multiplicación de alojerías, de modo que «estén repartidas en diversas Calles y Sitios».⁵⁹

En 1710, Juan de Arce solicitó «liz^a para poner Votillería en el mercado mayor, en la casa q allare más a propósito para dho efecto», que le fue concedida «en la forma hordinaria».⁶⁰ Al año siguiente, en pleno proceso expansivo y «emprendedor», pidió licencia para poner una alojería en los soportales de la Plaza Mayor, en una casa propiedad de don Diego Luis de Arriaga, q antes Servía Para Pastelería». Le concedida,⁶¹ sin saber que se desataría una situación muy espinosa en 1712. Y es que la acritud se había convertido en una plaga insidiosa. Francisco Corona, obligado de la nieve, elevó, igualmente, una petición al Concejo contra Francisco Arce Bustillo. Llegado a su conocimiento como dicho individuo había conseguido licencia para «bender Aloja y poner su tienda Pública» en una casa arrendada en la Plaza Mayor, «que a sido Pastelería pocos años ha», denunciaba que

se alla a corta distancia de la mía, mediando entre Una y otra, Seis a siete casa, sin ynterpolación Alguna, la qual es Repugnante al buen Gobierno y ordenanzas Que tiene La Real Villa y Corte de Madrid, prohibiendo el Que no se pongan Alojeras Públicas a menos de no mediar doze Casas de Una tienda a otra.⁶²

La problemática legal estalló en el Concejo. Las ordenanzas de Madrid no tenían un similar tratamiento en Burgos, «en Defecto de no darse providenzia para este asunto por las ordenanzas Que tiene VS para el buen Gobierno y régimen desta República». Era preciso, a todas luces, considerar el «Perjuizio Yrreparable q se sigue A las personas Que tienen Semejante beneficio en la Venta de Aloja para la Proximidad de las Casas». Se trajeron a colación, a modo de estudio histórico de archivo, lo que había ocurrido en 1709 con la alojería que pretendió abrir Francisco Sánchez de la Pedraja en la Plaza Mayor, que se negó «aunque no Para Que la pusiese en otro Paraje», circunstancia similar a la que aconteció el mismo año con Francisco de Arce, y la alojería de la calle de la Librería, impugnada por Juan

⁵⁸ AMB. AG. RO del 13 de mayo de 1709, folio 179r.

⁵⁹ AMB. AG. RO del 13 de mayo de 1709, folio 181r.

⁶⁰ AMB. AG. RO del 20 de septiembre de 1710, folio 234r.

⁶¹ AMB. AG. RO del 22 de agosto de 1712, folio 173v.

⁶² AMB. AG. RO del 27 de agosto de 1712, folio 178r.

de Sobrón —que «es zierto no llegó a tener efecto su pretensión»—. Francisco Corona incidía, una y otra vez, en diferentes memoriales, en el aserto de que «de tiempo antiquísimo a esta Parte no [ha] avido ni admitido alojerías en la Proximidad», por lo que la pretensión de Arce de colocar su tienda alojería «en la casa mencionada contigua a la mía, a corta distancia de las siete Que están de por medio» debía ser prohibida.⁶³

Empero, en mayo de 1713, el citado Francisco Corona, obligado de la nieve (1707-1708 con Juan Ceballos, 1709-1715 y 1722-1736), exigió al Ayuntamiento que se le adjudicara la casa, propiedad de la Ciudad, sita bajo el Arco de la Torre de Santamaría, en que vivía Pedro de Chazar. Fenecía su arrendamiento, y deseaba ocuparla, junto «con la casilla de enfrente, Que al Pres^{te} la tiene Juan de Sobrón». Con objeto de atraer la atención de las autoridades municipales señala que pagará, durante seis años, por ella 300 reales/año y que se comprometía a vender aloja en ambos sitios. El Concejo no accedió a tales argumentos y zanjó la polémica con un rotundo «no ha lugar a lo que pide, Respecto de estar arrendada la Casa a Juan de Sobrón».⁶⁴

Una solicitud de alojería en enero de 1716 (gráfico 1) estuvo protagonizada por Francisco López Séneca, vecino de Burgos y fiador en ese período del obligado de la nieve. Proponía la casa en que vivió Isidro de la Infanta, en la Plaza Mayor, para poner en ella estos abastos. Empero, no lo pudo conseguir, «aunque an echo muchas y diversas diligencias para ello», por estar en litigio. La alternativa fue habilitar una de las casas de Propios en el Mercado Mayor, por ser muy convenientes para lo referido.⁶⁵

Tras un período sin peticiones de licencia (1717-1727),⁶⁶ en octubre de 1728 Manuel Valdivielso, vecino de Burgos, solicitó abrir una «botillería de Ypocrás, que se del mejor genero y Calidad que pueda, Como lo a ejecutado en otras q a dado en esta Ciu^d».⁶⁷ Al año siguiente (1729), el implicado fue Pedro Menocal, vecino del lugar de Rumosoro (Valle de Piélagos), quien llegó a Burgos para poner alojería. Como no había ninguna casa desocupada en la Plaza Mayor se habilitó una en la calle de la Gallinería.⁶⁸ Aparentemente, se aprecia un panorama de tranquilidad, que se quebró en 1730 cuando, de nuevo, reviven los memoriales agresivos. Francisco Corona, obligado de la nieve, impugnó, a la antigua usanza, la concesión hecha en Manuel Valdivielso para poner tienda en la Plaza Mayor, por el «Gravísi-

⁶³ AMB.AG. RO del 27 de agosto de 1712, folio 178v-179r.

⁶⁴ AMB.AG. RO del 13 de mayo de 1713, folios 146v-147r.

⁶⁵ AMB.AG. RO del 18 de agosto de 1716, folio 26rv.

⁶⁶ La carencia de solicitudes se explica en función de la pervivencia en sus actividades de los alojeros con licencia previa, copando un mercado de la aloja y las bebidas frías preñado de tiendas.

⁶⁷ AMB.AG. RO del 25 de octubre de 1728, folio 309v.

⁶⁸ AMB.AG. RO del 10 de marzo de 1729, folios 96v-97r.

mo Perjuicio» no solo porque «al paso que se le minora su Consumo no logra lo que debe Percivir de Tributos R[eales]». Exigía del Ayuntamiento que se cerrara el sitio de Manuel Valdivielso, con la amenaza de retirar los 2.000 reales que había comprometido en el remate de la obligación.⁶⁹ Propuso que únicamente hubiera en la ciudad solo dos sitios de alojería, es decir, el suyo y el de Juan de Sobrón en el Arco de la Torre de Santamaría.⁷⁰

La respuesta de Manuel Valdivielso no se hizo esperar y, en un aguerrido memorial, efectuó varias puntualizaciones muy interesantes. En primera instancia, que era maestro examinado y que «puso tienda de alojería y Vevidas en el sitio y Paraje que tubo p^r conbeniente». En segundo término, enfatizó que «la emulaz^{on} de franz^{co} Corona, que también la tiene, Pretendiendo, p^r diversos medios, p^r haver reconocido alguna desminucion en su consumo, que dho Manuel de Valdivielso cierre la suya», era inadmisibile –sobre todo, porque Corona había abierto su alojería después que él–. En tercer lugar, argumentaba que «haviendole movido Pleito sobre la satisfacion de los Dros Rs, y allanándose Valdivielso a lo que fuese Justo, no ha querido Venir en ningún Conbenio razonable, sino que Pretende que le aya de satisfacer los dros de los cientos y alcabalas de la nieve que consume». A la sazón, planteaba al Concejo que era imprescindible en «Provecho deel Común» que Burgos «esté Vien Surtida y Abastecida de este Jenero, así en calidad Como en Cantidad», es decir, se ampliara en lo posible el volumen de la oferta, «aumentando el número de Botillerías, Pues además de Aumentarse el Abasto Procura Cada maestro exzeder a el Otro en la Confección Y conpostura de las Vevidas, para lograr por hese medio maior gasto y Consumo, Cuió estímulo faltaría Siendo uno solo el Abastezedor». El talante monopolista de Corona, que quería ser el único alojero, traía aparejado el que, por negligencia o por mala fe, fuera «apercivido Varias vezes y multado p^r la mala calidad de las vevidas que bendía –era urgente «embarazar p^r estos medios el Daño que podía seguirse a la Salud pública»–.⁷¹

Disponemos de documentación sobre las visitas de la autoridad municipal a las alojerías de la ciudad, y en concreto a la de Francisco Corona. En una de ellas, el médico y el boticario de la Ciudad determinaron que la venta de aloja se caracterizaba por su «mala calidad», lo que podía generar notable «Perjuicio a la Salud pp^{ca}». Se anotaron las quejas de «muchas personas de esta Republica [por] el mal xenero de Aloja que bendia franzisco Corona». Los técnicos sanitarios ordenaron «retirar la [aloja] que tenia en una tenaja Grande». Los indispuestos por la ingesta de la bebida

⁶⁹ 1.000 reales para los reparos que tenía determinado hacer en el pozo de la nieve suyo propio al sitio de San Miguel, para pagar una losa, y otros 1.000 reales cuando estuviera acabada la obra. AMB. AG. RO del 22 de junio de 1730, folios 200rv.

⁷⁰ AMB. AG. RO del 22 de junio de 1730, folios 200v.

⁷¹ Y que conste, Manuel Valdivielso, según sus propias palabras, lo afirmaba «Sin ánimo de injuriar». AMB. AG. RO del 26 de junio de 1730, folios 207r-208r.

eran varios vecinos. Así, por ejemplo, indicaban que «haviendo tomado un baso de aloja de la tinaja de la botillería de Francisco Corona le havia echo mucho daño y que a no haverla probocado le Ubiera suzedido más accidente del que experimentó aquella noche». Enfatizaban que «como Quatro o zinco Oras» después de beber la aloja «tubo mucha ynquietud y desazón, mediante los dolores con que se hallava le parecía le sobrendría alguna espezie de Cólico, y a la medianoche le Sobre vino algunos bomitos». Posteriormente, «se sintió en la misma noche con dolor de estomago y con bastante desazón» y, aunque más aliviada con el paso del tiempo, le quedó «una especie de Constipazi3n o Ronquera, que la duró dos días, en los cuales estubo en Cama». Se le impuso al alojero una multa de 150 reales.⁷²

Se había generado un ambiente pútrido de enfrentamientos en el que no se tuvo reparo en poner a Valdivielso preso en la cárcel y multarle con 100 reales «por decir no estar ajustado con franz^{co} Corona por los tributos Rs que deve Pagar», además de que se ordenó cerrar la tienda. Posteriormente, y también por intervención del tribunal de justicia del Superintendente general de la Ciudad, se mandó todo lo contrario, ante la debilidad de los fundamentos y acusaciones, es decir, abrir la dicha tienda y, tras «las 24 horas q^e se le Puso en la Prisi3n», se determinó «Soltarle libremente de dha prisi3n y levantar dha multa».⁷³ Lo que era imposible solventar eran las graves vejaciones sufridas y probablemente el odio sembrado entre ellos, en particular, y en la ciudad, en general. Siempre atento a solventar la manutenci3n de su hogar, en junio de 1731 pidió licencia para una tienda de limonada de vino. Lamentablemente para sus intereses, el Concejo respondi3 «no ha lugar a lo q^e pide».⁷⁴

Este período concluye, también de manera abrupta, con la solicitud, en febrero de 1734 (gráfico 1), por parte de Pedro Real, vecino de Zurita (valle de Piélagos) y con el «ejerzizio de Alojero», para que el Ayuntamiento extendiera «Lizenzia de dejarle poner Alojería en dicha Ciudad» para la venta de aloja y bebidas compuestas.⁷⁵ El Concejo, curado de espanto por los acontecimientos anteriores, le significó que se le concedía la licencia siempre que, antes de que abriera la tienda y ponga la alojería, se ajustara con el arrendador de los tributos Reales y otorgara

⁷² AMB. Hist3rica. Legajo 23-222 (1729).

⁷³ AMB. AG. RO del 17 de agosto de 1730, folio 242rv. Lo ir3nico del feo asunto fue que en enero de 1735, Francisco Corona, abastecedor de la nieve, acab3, a su vez, preso a instancias del recaudador de las rentas Reales por los maravedíes que estaba debiendo de múltiples tributos. En el memorial elevado al Concejo rogaba compresi3n y que se le soltara de la cárcel porque era esencial que pudiera llevar a cabo la recolecci3n de la nieve. AMB. AG. RO del 10 de enero de 1735, folio 15r.

⁷⁴ AMB. AG. RO del 2 de junio de 1731, folio 164rv.

⁷⁵ En 1734, el obligado de la nieve dispensaba aloja, agua de canela y agua de lim3n únicamente. A partir de 1736 se ampli3 la oferta con otras bebidas, tales como horchata, limonada de aloja, naranja de la china, canela blanca, jazmín y aurora, que, probablemente, ya eran despachadas en algunas de las alojerías y botillerías de Burgos de manera más restringida.

escritura sobre ello.⁷⁶ Pedro Real, de manera diligente, pasó a ver a Francisco Corona con el objetivo de ajustar con él los dichos tributos y derechos Reales, «mediante tenerlos a su Cargo el referido». Absolutamente estupefacto, en un memorial afirmaba que «no [lo] ha podido conseguir p^r intentar éste quedarse solo, con el medio de pedir pague el suplicante tantos d[erech]os como él». Hartas las autoridades municipales de los tejemanajes de Corona, acordaron «que presupuesta la lizenza que tiene de la Ciudad, acuda (...) a Justicia».⁷⁷ La respuesta de Francisco Corona fue demoledora. Acusó a Pedro Real de no ser maestro examinado⁷⁸ y exigió al Concejo «que Ynterin no se examina, permita la Ciudad no le entregue ni benda niebe alguna» –Francisco Corona, en su calidad de obligado abastecedor (1722-1736), era el encargado de distribuir la nieve atesorada en los pozos de la ciudad–. El Ayuntamiento se mostró proclive a Pedro Real y acordó que prosiguiera con la venta de bebidas y que los médicos le examinaran y se dieran su carta de examen.⁷⁹

ALOJERÍAS Y BOTILLERÍAS EN BURGOS (1735-1766)

Como se advierte en el gráfico 1, en el período 1735-1766 no se registra ninguna petición de apertura de alojería o botillería. Es un tránsito documental que, en un principio, nos deja bastante perplejos. ¿Cuál puede ser la causa? La explicación a dicho vacío se encuentra, a mi entender, en que el Concejo, asqueado ante los múltiples incidentes señalados en los párrafos anteriores, generó un panorama, inusitado hasta ese momento, en que únicamente dispensaban bebidas frías en Burgos el obligado de la nieve y «la Casa donde se ha puesto alojería», en el Mercado Mayor, propiedad de los Propios, inmueble recientemente reparado y habilitado para tales funciones.⁸⁰

⁷⁶ AMN.AG. RO del 13 de febrero de 1734, folios 47v-48r.

⁷⁷ AMB.AG. RO del 15 de abril de 1734, folio 104r.

⁷⁸ Francisco Corona, vecino de Burgos, era un individuo de buena estatura, barba y pelo negro, de 55 años en 1729. Fue examinado para el oficio de alojero el 6 de mayo de 1729 por un médico y un boticario. Se le expidió la carta de examen en la que se declaraba «le han hallado hábil y Suficiente en todo lo tocante y pertenezc^{te} a dho ofizio de Alojero». Es muy significativo que fuera un hombre ya mayor, lo que le generaría mucha inseguridad y la necesidad de imponerse, aunque fuera de manera brusca, a todos sus competidores, como fórmula para proteger sus negocios. AHPB. Concejil. Juan Francisco García de la Penilla. Legajo 71 (6 de mayo de 1729), folio 366rv.

⁷⁹ AMB.AG. RO del 22 de mayo de 1734, folio 120r.

⁸⁰ En dicha casa de la alojería era preciso efectuar múltiples reparos. El maestro de obra señaló que estaba «el piso que Cae sobre el río de mala Calidad, con el motivo de la nieve que hechan encima y de las aguas que vierten de los Cubos, porque todo Cae sobre la madera de dicho piso». Obras

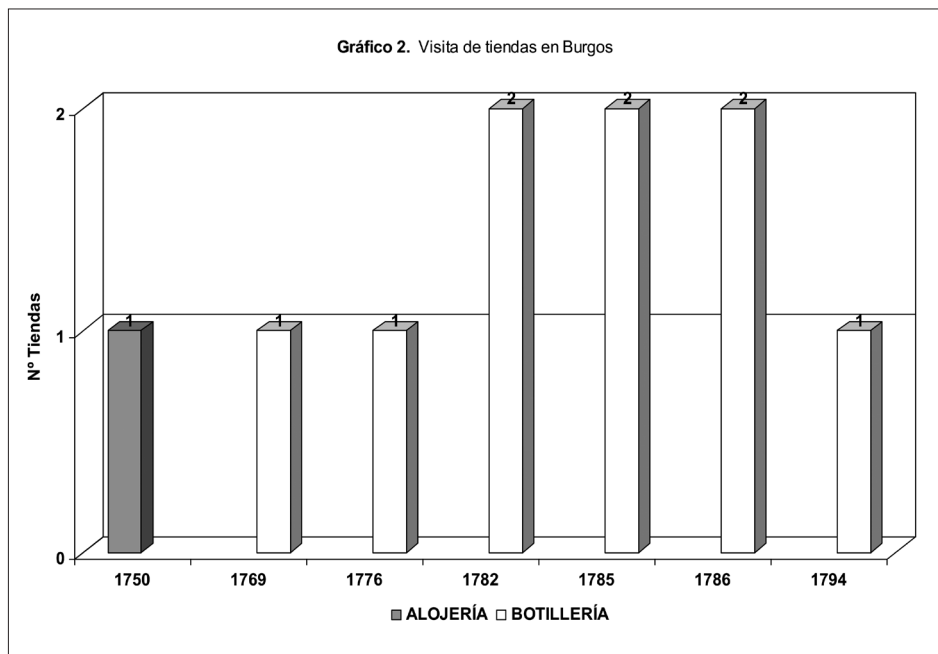
En la práctica, el Ayuntamiento asumió la administración directa de la dispensa de bebidas frías. En 1750, la visita de tiendas –gráfico 2– enumeró una alojería, la gestionada por Vicente Conde, obligado abastecedor de la nieve en 1748-1759, quien tenía a su disposición dos establecimientos para la venta de la nieve y de las bebidas frías.⁸¹ En la medida en que iban falleciendo o abandonando sus quehaceres, o la ciudad, se reforzó el monopolio de la obligación de la nieve con los abastecedores Antonio Fernández de la Barca (1837-1745), Vicente Conde y Diego Ruiz de Ceballos (1746-1747), Vicente Conde (1748-1759), Clara Fernández de Ceballos, viuda de Vicente Conde, y José Benito de Ceballos (1760-1762) y José de Ceballos en solitario (1763-1779). El período 1736-1766 supuso un enorme avance en la popularización de las bebidas frías, si bien a partir de 1767 se aprecian nuevas estrategias, más modernizadoras y progresivas, en la dispensa de la aloja y las bebidas frías.

ALOJERÍAS Y BOTILLERÍAS EN BURGOS (1767-1796)

La ausencia de solicitudes de licencia para poner tiendas para la dispensa de bebidas periclita en julio de 1767 (gráfico 1). José Díez de Ceballos, vecino de la ciudad de Palencia y maestro examinado de botiller, dijo era su ánimo, «con el beneplácito de VSJ» poner botillería en la calle de San Juan –para lo cual el Ayuntamiento indicaría a José Ceballos, «a cuio cargo están los Pozos de Nieve que tiene esta Ciudad, me surta con todo lo que necesite, pagándosele a la Postura corriente, que-

que estimaban era «de bastante Coste». AMB.AG. RO del 20 de junio de 1746, folios 149v-150r. Era imprescindible «meter en el piso que está sre el rio y Coje la Caja de la escalera y ponen los tercios de la nieve seis vigas (...) que alcanzen de un mazizo a otro, las que an de ser de Chopos nuevos o pino mui tosco, para que se Conserve, y para hacer de meter dhas vigas, se halla encima los mazizos de la Caxa escalera, las que serán precisas se apeen y Compongan todo lo que se maltratate, y encima de ellas se hará a donde se ponen los tercios de la nieve se hará una forma de un Caxon embaldosado, bien juntado y embetunado, con su Viga a medio, en donde quedará un bujero, a donde ponga, entre dos vigas, un Caño de fuente para que las aguas que estilaren Caigan al río». Esta obra se presupuestó en 860 reales. AMB.AG. RO del 4 de julio de 1746, folios 162r-163v, RO del 24 de julio de 1746, folio 180r y RO del 8 de agosto de 1746, folio 202r. En 1760 se llevaron a cabo nuevos reparos, por un montante de 286 ½ reales. AMB.AG. RO del 23 de octubre de 1760, folio 284r.

⁸¹ En el Capítulo 15, «La cultura material de los alojeros y obligados de la nieve en el Burgos del Setecientos», se analizan, de manera pormenorizada, las dos casas del abasto de la nieve en 1751, sitas entre Mercados. Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro de Ensenada. Burgos. Repuestas Particulares. Seglares. Libro 347 (17 de abril de 1751), folio 541rv. La visita de tiendas de 1750 en AMB. Histórica. Legajo C-1-8-7 (1750), sin foliar. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: «De tiendas por Burgos (1750-1794)», *Investigaciones Históricas* (Valladolid), núm. 26 (2006), pp. 163-186.



Fuente documental: AMB. Visita de tiendas en Burgos. Múltiples Legajos (1750-1794).
Elaboración propia

dando de mi Cuenta pagar la Alcabala que adeude».⁸² Ese mismo año, en octubre, Manuel Castañera Gándara, natural, como otros, del lugar de Zurita (valle de Piélagos), botiller, pidió licencia para instalar casa que sirva de botillería, «la que tendrá bien adornada de todo lo necesario, especialmente los cuartos que se destinen para el acomodo de personas Caracterizadas que concurren a refrescar».⁸³ 1767 fue un año muy significativo desde el punto de vista del número de bebidas ofertadas por la obligación, al iniciarse un período en el que se llega al apoteosis burgalés en la popularización del consumo de las bebidas frías.⁸⁴

La reactivación de las solicitudes de licencia para alojerías y botillerías supone, en la práctica, el abandono de la alojería municipal, hasta el punto de que en agosto de 1770 se denunciaba «lo indecente y estrecha que está la Única Alojería que la Ciudad tiene. Eran precisos múltiples reparos con urgencia, «así para q^e sus dis-

⁸² AMB. AG. RO del 23 de julio de 1767, folios 185v-186r. En la visita de tiendas de 1769 (Gráfico 2) se anotó la botillería de José Ceballos. AMB. Histórica. Legajo C1-7-13/4 (13 de diciembre de 1769), sin foliar y Legajo 1-435 (1767), sin foliar.

⁸³ AMB. AG. RO del 22 de octubre de 1767, folios 366v-367r.

⁸⁴ Véase el Capítulo 11, «Los precios de la aloja y las bebidas compuestas. Su utilidad como «proxy data» climática y económica».

tinguidos Vecinos estén Como les corresponde como para que los forasteros no noten este abandono en la más brillante Ciudad de Castilla». ⁸⁵ Su lamentable estado, día a día más deteriorado, ⁸⁶ exigió su demolición. ⁸⁷

En octubre de 1772, Vicente Gándara, vecino del lugar de Zurita (Valle de Piélagos, Obispado de Santander), «M[aest]ro de aguas Compuestas, Sorvetes y elados de todo género» solicitó poner una botillería, «tienda para subministrar dhas Vevidas a quantos quieran surtirse de ellas, a el precio a que las subministra y bende el actual y único Botiller». Obviamente, era imprescindible que el obligado, José Ceballos (1763-1779), le surtiera de la Nieve necesaria para la confección de dhas vevidas de la recogida y que se recogiere en los Pozos de esta misma Ciudad, pagándolo a el precio que la pagan los demás Vecinos de ella». ⁸⁸ El Concejo conferenció largamente sobre dicha solicitud y acordó «se votase en Secreto, y con Abas blancas y negras, que hai en dos Cajas y basos para estos Casos». El procedimiento era sencillo: «en la inteligencia de que saliendo maior numero de votos de las blancas quedaba despreciada la instancia del enunciado Gándara, y saliendo p^r el contrario maior número de negras admitida». Realizada la votación y «haviendo contado las Abas de uno y otros Cajón (...) resultó por maior numero de las blancas despreciada la instancia». ⁸⁹

En mayo de 1776, el Ayuntamiento recibió un memorial rubricado por varios vecinos del lugar de Torrente (Reino de Valencia), Melchor Lozano, Francisco Muñoz, Pascual Silla y Vicente Criado. Señalaban que «respecto no hay Persona en esta Ciudad que tenga hecha obligación de bender en ella Agua de Cebada, como se ejecuta en las demás Ciudades del Reino», de gran provecho, según ellos, para la salud pública, suplicaban se les diera licencia y permiso «para q^e puedan bender dha Agua de Cebada en esta Ciudad a las Personas que lo quieren». ⁹⁰ Las autoridades municipales acordaron que «experimenten los suplicantes si hay quien con-

⁸⁵ AMB.AG. RO del 31 de agosto de 1770, folio 401r. Ese mismo día se decidió, por votación, la construcción de una nueva casa de botillería.

⁸⁶ A pesar de las obras de reparo de 1779, que supusieron un desembolso de 199 reales. AMB. AA. RO del 21 de octubre de 1779, folio 284r, RO del 26 de octubre de 1779, folio 289r y AMB. Actas de la Junta de Propios y Arbitrios (JPA). RO del 18 de noviembre de 1779, folios 136r-137r.

⁸⁷ Tasada en 944 ½ reales. AMB. AA. RO del 24 de abril de 1788, folio 74v y JPA. RO del 14 de mayo de 1788, folio 33r. Véase AMB. Histórica. Feliciano Medel de Prada. Legajo 22-05 (21 de junio de 1787), sin foliar.

⁸⁸ AMB. Actas de Abastos (AA). RO del 19 de octubre de 1772, folios 338v-339r.

⁸⁹ De hecho, «solo un Voto tenía a su favor de los S^{tes} Siete Vocales de este Ayuntamiento». AMB. AA. RO del 29 de octubre de 1772, folios 354r-355r. Una oportuna aclaración: en el Gráfico 1 no debiera constar el año 1772. Se ha mantenido con objeto de dar la relevancia que merece Gándara en su intento de diversificar la oferta de bebidas frías.

⁹⁰ En el Gráfico 2 se advierte la presencia de una botillería. Lamentablemente desconocemos de quién se trata. AMB. Histórica. Legajo C1-7-13/4 (16 de noviembre de 1776), sin foliar.

suma el agua de Cebada q^e refieren», a la espera de su aprobación.⁹¹ La legislación borbónica impulsó sus pretensiones.

Se avecinaban tiempos muy efervescentes. En junio de 1779, se presentó al Concejo un Despacho expedido por el presidente de la Real Chancillería de Valladolid. Una Carta Acordada del Consejo, a nombre de varios vecinos del lugar de Foyos (Reino de Valencia), fabricantes de agua de cebada y horchata, miembros del gremio de Botilleros, permitía la venta y fabricación de dichos géneros en todos los lugares y ciudades que les fueran más cómodos, «en la forma que se acostumbra en esta Corte y demás Ciudades del Reino», y que no se impidiera, ni por parte del Concejo ni del obligado de la nieve, ni su fabricación ni su venta.⁹² En conclusión, Vicente Silla y compañía, fabricantes de agua y horchata de cebada, tenían permiso para operar en Burgos, sin que nadie pudiera ponerles embarazo en la fábrica y venta de dichos géneros.⁹³

En diciembre de 1782, Juan Argumosa Torre, vecino del lugar de Zurita (Valle de Piélagos), maestro Botiller,⁹⁴ relata que se había establecido, como residente, en Burgos y había pactado con Benito de la Gándara⁹⁵ el traspaso de su botillería, en la que «ha estado surtiendo como de dos meses a esta parte».⁹⁶

En 1783-1791 se vuelve a apreciar que no se solicitaron licencias para la apertura de alojerías o botillerías. En dicho período, como sucedió anteriormente con la alojería, se procedió al derribo de la casa botillería, para evitar desgracias.⁹⁷ En 1786 (gráfico 2) se visitaron dos botillerías⁹⁸ 1794 (gráfico 2) únicamente se registró la presencia de una botillería.⁹⁹ Como ya sabemos, 1784-1795 fue un momento en el que se pasó, de manera vertiginosa, desde el mayor número de bebidas dispensadas hasta prácticamente la mitad, es decir, un final de siglo marcado por una crisis económica y climatológica generalizada.¹⁰⁰ Es probable que ocurrieran como la sucedida, en julio de 1793, en la botillería de Casimiro Ceballos,¹⁰¹ don-

⁹¹ AMB.AG. RO del 20 de mayo de 1776, folios 120rv.

⁹² AMB.AA. RO del 3 de junio de 1779, folios 132v-138r.

⁹³ AMB.AA. RO del 7 de junio de 1779, folio 140r y RO del 9 de junio de 1779, folios 141-146r.

⁹⁴ Según se expuso ante el Concejo el 9 de enero de 1783. AMB.AA. RO del 9 de enero de 1783, folio 2r. Asumió la obligación de la nieve, junto con Casimiro Ceballos en 1783-1791.

⁹⁵ Fue obligado de la nieve, con Casimiro Ceballos, en 1780-1782.

⁹⁶ AMB.AA. RO del 24 de diciembre de 1782, folio 11r.

⁹⁷ AMB.AA. RO del 24 de marzo de 1787, folio 78rv.

⁹⁸ Solo se ofrece un resumen pero sin explicitar sus filiaciones. AMB. Histórica. Legajo C1-7-4/15 (9 de noviembre de 1786), sin foliar.

⁹⁹ Lamentablemente no se explicita quién era el usufructuario. AMB. Histórica. Legajo C2-10-9/15 (27 de noviembre de 1794), sin foliar.

¹⁰⁰ Véase el Capítulo 11, «Los precios de la aloja y las bebidas compuestas. Su utilidad como «proxy data» climática y económica».

¹⁰¹ Obligado de la nieve en 1783-1791, 1792 y 1796-1801.

de su tenía «noticia que varias personas que havian acudido a veber y surtirse de leche elada (...) en la tarde del día quinze del Corriente havían experimentado yndisponerse». Revisadas por los médicos todas las botillerías de la ciudad, se ordenó arrojar todo aquello que fuera sospechoso y que, a partir de ese día, «no fabriquen ni Vendan en la actual estacion dha leche elada [y] Que no conserben porcion alguna de las otras vebidas conpuestas de un día para otro, de modo que diariamente, a las onze de la Noche, se viertan los sobrantes, Vajo la multa de Diez Ducados». Además, añadían, era esencial que tuvieran «las vasixas en que se componen y Yelan con el esmero y limpieza que corresponde».¹⁰²

En agosto de 1793, el Concejo tuvo conocimiento de un memorial del abastecedor de bebidas frías en la que se solicitaba la apertura de más botillerías, para nieve y aloja, de las dos que tenía, en ese momento, la obligación, lo cual mejoraría las condiciones del arriendo y del negocio. El obligado argumentaba que, más allá de las dos botillerías «haviertas en todos tiempos», al disponer los vecinos de más puestos o sitios para la adquisición de bebidas, y no solo el de Gamonal o el San Francisco –en ese momento el pozo de la nieve de San Miguel se consideraba inútil–, mejoraría la competencia entre los abastecedores, redundaría en beneficio de los clientes y bajaría los precios, sobre todo en verano, cuando además aparecen «por las tardes, a todas horas, y calles Agua fría de zevada, de que también hay obligación».¹⁰³

Al finalizar el Setecientos era palpable que el sistema, obsoleto, de la obligación para el abasto urbano, monopolista y excluyente, y la obligatoriedad de disponer de carta de examen gremial, tenían graves problemas de sostenibilidad. En especial en lo tocante a la dispensa de las bebidas compuestas. En octubre de 1793, la mano de la Administración, hasta entonces férrea en sus ajustes, se abrió al señalar que dichas bebidas «pueda fabricarlas y venderlas qualquiera sujetos, estén o no examinados».¹⁰⁴ Ello era especialmente válido para las pequeñas localidades de la Montaña (Santander), que podrían elaborar y vender «aunque no tengan título de Botilleros».¹⁰⁵

Las estrategias a favor o en contra de mantener un carácter monopolista o posibilitar un mercado más abierto para los abastecimientos municipales se detectan en diferentes ciudades españolas. Así, por ejemplo, en Caravaca de la Cruz (Murcia) en el único «establecimiento permanente dedicado a la venta y fabricación de refrescos por el agualojero Joseph González en 1765, que gozó con exclusividad este comercio durante más de dos décadas, hasta que comenzaron a aparecer otras personas que se establecían en la villa durante los meses de verano, dedicándose a

¹⁰² AMB. AA. RO del 18 de julio de 1793, folios 216r-217r. Años tarde, en julio de 1789, ya se habían producido reconocimientos de las botillerías y se les multó por «las quejas por su mala Calidad». AMB. AA. RO del 21 de julio de 1789, folio 230r.

¹⁰³ AMB. AA. RO del 21 de agosto de 1783, folio 168rv.

¹⁰⁴ AMB. AA. RO del 3 de octubre de 1793, folio 288r.

¹⁰⁵ AMB. AA. RO del 10 de octubre de 1793, folio 291r.

la venta ambulante de bebidas frías por las calles de la población». ¹⁰⁶ La tendencia generalizada era que hubiera en cada localidad únicamente una alojería o botillería. Sea en Brugos, Caravaca de la Cruz, Tarifa o León, el hogar implicado en tales quehaceres batallaba para sostener, o elevar, sus beneficios, que podían ser unas ganancias en nada despreciables, como en León, con 4.400 reales al año, si bien existía, sobre todo a principios del siglo XVIII, la opinión, quizá calculada y artera, que denunciaba «lo poco atractivo que resultaba como negocio». ¹⁰⁷

Empero, a pesar de las tendencias regresivas en el número de bebidas ofertadas, pero adaptándose a las novedades señaladas en el párrafo anterior, en 1796, se registraron en Burgos varias peticiones de licencia para abrir botillerías. En primera instancia, en enero, Juan de la Pila Hergumosa y Ángel Gutiérrez Pacheco, maestros botilleros, vecinos, respectivamente, de Renedo (valle de Piélagos) y de Bárcena del Carriedo, y residentes al presente en Burgos, solicitaron establecerse en la ciudad «y dedicarse a dar en ella de toda clase de bebidas de aguas compuestas del gusto y surtido de su Común». ¹⁰⁸ Les fue concedida la licencia. ¹⁰⁹ También pidieron al Concejo poder vender libremente por las calles agua de cebada. Habían advertido, «con mucho dolor», que en Burgos, «una de las más recomendables del Reino», carecía, en tiempo de verano, de la citada bebida «q^e en todas las demás se vende por las calles ppcas para mitigar la sed de muchas personas q^e no les franquea su imposibilidad y falta de medios el pasar a la Botillería». En aras de elaborar bebidas saludables, «de que se valen los médicos para el remedio de las gentes», proponían que dicha bebida «será hecha con el compuesto de azucar sin mezcla de miel que muchas han usado». Como el asunto era controvertido, se propuso tratarlo con más detenimiento «para el primer Ayuntamiento». ¹¹⁰ El objetivo esencial era evitar los fraudes. Para la venta de agua de cebada, la legislación era categórica. En abril de 1788 se prohibió la venta por las calles por «haver declarado los Médicos, y Cirujanos, ser perjudicial a la salud» y en julio de 1791 se mandó llevar a efecto la dicha prohibición, si bien la podían vender los botilleros en sus casas. ¹¹¹

¹⁰⁶ Francisco Fernández García: «Refrescos y bebidas frías en el siglo XVIII», *El Noroeste* (Caravaca de la Cruz) (2016) [En línea] <https://elnoroestedigital.com/refrescos-y-bebidas-en-el-siglo-xviii> [Consultado: 2 de diciembre de 2020].

¹⁰⁷ Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León. Un siglo de historia, 1700-1800*. León: Universidad de León, 2000, p. 54 y Andrés Sarría Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», *Aljaranda* (Tarifa), núm. 88 (2015), p. 41.

¹⁰⁸ AMB.AA. RO del 7 de enero de 1796, folios 6v-7r.

¹⁰⁹ AMB.AA. RO del 9 de enero de 1796, folio 12v.

¹¹⁰ AMB.AA. RO del 23 de junio de 1796, folios 215r-216r.

¹¹¹ AMB.AA. RO del 30 de junio de 1796, folio 230v. En Santiago de Compostela también se detectan quejas por la venta de nieve con pesos irregulares y productos de mala calidad en 1769 y 1778. Eduardo Cebreiros Álvarez: *El municipio de Santiago de Compostela a finales del Antiguo Régimen (1759-1812)*, La Coruña: Universidad de La Coruña, 1997, pp. 240 y 270.

En segundo término, Casimiro Ceballos, maestro botillero, vecino de Burgos, pidió licencia para abrir una botillería en la Plaza Mayor, «adornando y componiéndola p^r todos respeto, como merece el sitio en q^e debe estar el despacho y surtido al pp^{co} de las vevidas eladas y frías». ¹¹²

De la animadversión entre los distintos alojeros y botilleros con negocio abierto en Burgos nos habla, por ejemplo, la demanda que se suscitó, en 1793, por parte de de los botilleros Casimiro Ceballos y Vicente Argumosa contra Luis Sac, para que «no fabrique ni tenga Botillería avierta en atención a no allarse examinado». A mi entender no se trata únicamente de la defensa, obvia, de sus intereses empresariales y comerciales. Existía, consciente o inconscientemente, un sesgo psicológico, o tal vez ideológico, o quizá territorial –ser vecino o foráneo–. Exigían que Sac cerrara «inmediatam^{te} la tienda de Botillería q^e tiene habierta a la Calle llamada de Trascorrales y q^e cese y se abstenga de Surtir a esta Ciudad, sus Moradores, Vezinos y Transeuntes de Bevidas eladas alguna». Le acusaban de que «sin el debido examen ni título de Botillero y Alojero, se ha intrusado e introduce a abrir la repetida tienda y abastecer al Público de bebidas» pero, según ellos, con una absoluta «carencia de examen y título», requisito imprescindible para dispensar bebidas. Sin tal documento «no podía ni puede este, sin ser examinado, abrir tienda». ¹¹³

¿Era posible, y viable, revertir el devenir regresivo de las bebidas frías y refrescantes? Una manera imaginativa, por ejemplo, era asociar el ocio y el juego con la popularidad de las susodichas bebidas. ¹¹⁴ No fructificó el intento pero era una posibilidad sugerente. Así, por ejemplo, Juan de la Pila Argumosa, botillero, presentó al Concejo un memorial en el que informaban de que «en la casa en q^e avita (...) al espolón, y uno de sus Quartos prales, ha puesto una mesa de Villar para la diversión pp^{ca}, en la q^e días hace se ha estado haciendo». Solicitaba licencia para dicha mesa, como «Juego R[ea]». Como era habitual, ese carácter emprendedor suscitó la controversia. Juan Sedano, vecino de Burgos, denunció que no le parecía aceptable la nueva instalación. Él tenía, desde julio de 1783, licencia «para el uso

¹¹² AMB. AG. RO del 19 de septiembre de 1796, folio 173rv.

¹¹³ AMB. Histórica. Julián Álvarez. Legajo 13-24 (1793), folios 14-13v. En los folios 8a-13v, hallamos la carta de examen de maestro botillero y alojero de Vicente Argumosa, expedida en Valladolid. Era natural de Burgos y en dicha ciudad había trabajado durante nueve años en el oficio de alojería, seis y medio de ellos con su padre Juan Argumosa y el resto por sí sólo tras la defunción de su progenitor.

¹¹⁴ Véase M^a Ángeles Pérez Samper: «Chocolate, té y café: Sociedad, cultura y alimentación en la España del siglo XVIII», en José Antonio Ferrer Benimeli (Dir.): *El Conde de Aranda y su tiempo*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2000, pp. 157-221 y M^a Ángeles Pérez Samper: «Espacios y prácticas de sociabilidad en el siglo XVIII: tertulias, refrescos y cafés de Barcelona», *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), núm. 26 (2001), pp. 11-55.

de una mesa para jugar a trucos y otra p^a el Villar». ¹¹⁵ Demandaba del Concejo y del botillero que le mostraran la correspondiente licencia, que, en principio, «no lo he podido conseguir». Se instó a Juan de la Pila a que cesara en el uso de la mesa de billar, «para que q^e devio pedir y obtener licencia». ¹¹⁶

Juan de la Pila Argumosa, fracasada esa primera opción, se asoció con otro botillero, Ángel Gutiérrez Pacheco, vecino también de Burgos, ¹¹⁷ para lo mismo. Sus argumentos eran muy esclarecedores. En un «pedagógico» memorial significaban que «siendo corto el consumo p^r el Clima del País, para poder subsanar la cantidad anual de Reales dros p^r q^e están encavezadas y la crecida renta de dos mil setecientos R^s p^r la casa, no hallan otro arvitrio q^e el de tener una Mesa o Juego de Villar o trucos». Conscientes de que la Real Pragmática de 6 de octubre de 1761 lo prohibía en casas de botillería, en evitación de los contratiempos que pueden originarse en los concurrentes, si «los naturales (...) son de genios pacíficos, sin q^e hasta aora, en iguales sitios, se haya experimentado el menor ruido», en la práctica no había problema. Para apoyar sus pretensiones, argumentaban que existía un ejemplo modélico, el de Pablo Pano, vecino de Burgos, maestro hostiero, al que se había permitido, por parte del Concejo, habilitar una cafetería y licorería, «o a lo menos tenido p^r tal», en las que se recogían, además, huéspedes y tenga, como tiene, mesas públicas de billar, trucos y naipes. ¹¹⁸

¹¹⁵ AMB. AG. RO del 14 de julio de 1783, folio 211r. José Sedano solicitó y obtuvo «no habiendo incombieniente» licencia del Ayuntamiento para poner en uso una mesa para jugar a trucos y otro al billar, que había comprado a la Fábrica de la Catedral y había instalado en una casa propiedad del marqués de Barriolucio en la calle de San Lorenzo el viejo. José Sedano era un individuo muy dinámico, que se había hecho con la licencia para una tienda de todo género de comestibles en enero de 1783, en la calle de la Lencería –AMB. AG. RO del 27 de enero de 1783, folio 28v– y con una garita en la Plaza Mayor, para géneros comestibles –AMB. AA. RO del 5 de junio de 1783, folio 108v–.

¹¹⁶ AMB. AG. RO del 9 de octubre de 1797, folios 164r–165r. En León, en 1751, la «botillera única de esta Ciudad», controlaba también una de las dos mesas de trucos, obteniendo de ganancia 4.400 y 1.500 reales, respectivamente. Laureano Pérez Rubio: *León, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1992, p. 165

¹¹⁷ Obligado de la nieve en 1806 y 1808.

¹¹⁸ La «Hostería para surtir de Comida» y el juego de trucos en la Plaza Mayor en AMB. AG. RO del 18 de marzo de 1769, folio 106rv, AMB. Histórica. José Arcocha. Legajo 13-5 (13 de abril de 1771), sin foliar –«Licencia concedida a Pablo Pano, vecino de esta Ciudad, para que pueda poner una mesa de trucos»– y nueva casa de hostería, o pastelería a la francesa, con dos mesas de trucos, en la calle Trascorrales en AMB. AG. RO del 12 de febrero de 1776, folios 36v–37r. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: «Medrar en una ciudad modesta: Hogar y negocios de Pablo Pano (mediados del XVIII– principios del XIX)», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 262 (2021), pp. 99–128. Sobre mesas de trucos, Francisco José Sanz de la Higuera: «Lugares para el ocio en el Burgos del XVIII: una aproximación socio-económica», *Studia Historica, Historia Moderna* (Salamanca), núm. 27 (2005), pp. 275–305, Francisco José Sanz de la Higuera: «Ocio privado y juegos públicos

Si las autoridades municipales consentían lo dirigido por Pano –donde «las gentes q^e concurren a divertirse en ellas son de bastante excepción, pacíficas y de buena conducta», incluso con el consumo de chocolate o café–, no era de recibo negar la licencia a unos botilleros que deseaban «tener la onesta diversión de mesas de trucos y Villar» y multiplicar el consumo de bebidas. Aunque la palabra prevaricación no fue utilizada por Juan de la Pila y Ángel Gutiérrez, si Pano persiste con su café y las mesas de billar se generaba un tratamiento diferencial de cuestionable legalidad y honradez. El Ayuntamiento hubo de permitir la subsistencia del establecimiento de Pablo Pano, siempre que «no abuse de semejante moderada concurrencia», y transigir con la petición de los botilleros.¹¹⁹

Los alojeros, primero, y los botilleros, después, residían en la misma ciudad, caminaban por las mismas calles y plazas, y competían por una clientela similar. Empero, sus relaciones profesionales, y aún meramente personales, estaban, en general, caracterizadas por una dialéctica de enfrentamientos e impugnaciones gutural, que iba más allá de la mera disquisición. Era, a veces, quizá demasiadas veces, animadversión, incluso persecución implacable. Se estaba permanentemente en estado de vigilancia para evitar que nadie pusiera en peligro los intereses económicos del negocio gestionado. Desde una perspectiva genérica, reflexiona Blom que «Según Polanyi, en las sociedades feudales premodernas, el objetivo de la actividad económica no eran la riqueza ni el ascenso social,¹²⁰ sino el mantenimiento del estatus en una jerarquía en la que cada miembro ocupaba un lugar definido, con mayor o menor claridad, desde el nacimiento, y que en el capital social era más importante que lo económico».¹²¹

en el Burgos del Setecientos: una aproximación socio-económica», en Francisco Núñez Roldán (Coord.): *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2007, pp. 683-696 y M^a Carmen Ansón Calvo, Nuria González Alonso y Fernando Manzano Ledesma: ««Un golpe de suerte»: Las mesas de trucos en el siglo de las Luces», en Francisco Núñez Roldán (Coord.): *Ocio y vida cotidiana...*, pp. 713-723.

¹¹⁹ AMB. AG. RO del 20 de noviembre de 1797, folios 183r-184r. En AMB. Histórica. Legajo 1-415 (1815), sin foliar, se recoge la «Orden Real por el Consejo sobre libertad en la expedición y venta de licores o botillería».

¹²⁰ Que también. Cada hogar defendía no sólo un sostenimiento decente, en lo cotidiano, sino también el defender unas perspectivas de futuro de anhelada tranquilidad económica.

¹²¹ La cultura de las apariencias se materializaba en cada una de las categorías socio-profesionales, desde las más aristocráticas hasta las menos afortunadas. Polanyi definió múltiples observaciones fundamentales, y proverbiales, entre las que descuella, «que, por lo general, las relaciones sociales de los hombres engloban su economía. El hombre actúa, no tanto para mantener su interés individual de poseer bienes materiales cuanto para garantizar su posición social, sus derechos sociales, su conquistas sociales». Karl Polanyi: *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*, Madrid: Ediciones de La Piqueta, 1989, p. 68. Véase Philipp Blom: *el motín de la naturaleza*, Barcelona: Editorial Anagrama, 2019, p. 99.

CAPÍTULO XIII

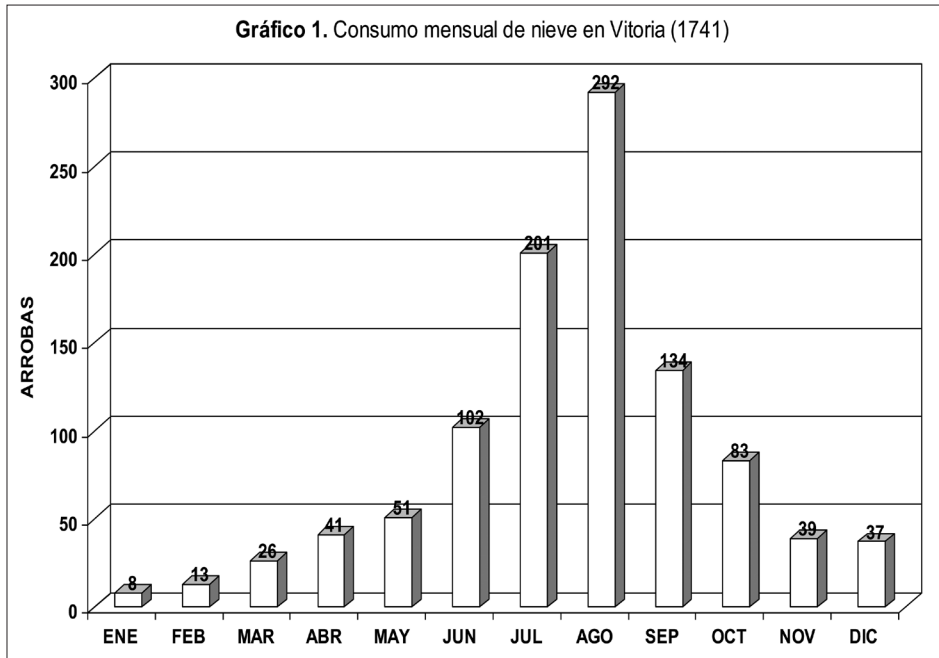
EL CONSUMO DE NIEVE
EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS

CONSUMO DE NIEVE EN ESPAÑA

Un aspecto esencial en la reconstrucción histórica de las problemáticas del consumo de la nieve en el Antiguo Régimen, y en concreto (y en especial) en los siglos XVII y XVIII, es el ritmo estacional mensual de la nieve demandada, es decir, vendida y comprada, respectivamente, por los obligados de las neveras, los alojeros y las clientelas urbanas. Lamentablemente, como se va a comprobar en estas páginas, la documentación disponible sobre esta circunstancia no es muy habitual en los Archivos, y en las publicaciones, que se encuentran a nuestra disposición. Ni en el Archivo Municipal de Burgos ni en la Dirección General de Rentas del Archivo General de Simancas¹ ha resultado viable (hasta el momento presente) hallar ni tan siquiera una migaja de información. Por fortuna, disponemos de varios ejemplos –paradigmáticos, a la postre– en seis localidades españolas –Vitoria, Alicante, Sevilla, Valladolid, Valencia y Huesca–, que, por la similitud y cercanía de su devenir porcentual mensual, se conforman como vórtices de contraste y herramientas de comparación, cada una de ellas con sus peculiaridades de consumo específicos. A la postre, en función de los porcentajes mensuales aprehendidos en dichas ciudades, se propone, aunque no exenta de múltiples cautelas procedimentales, una reconstrucción aproximada de cuál pudo ser, en Burgos, el volumen del consumo mensual de nieve.

¹ En el Archivo General de Simancas (AGS) se han revisado la Dirección General de Rentas (DGR), 1ª Remesa, Legajo 2.638 (1541-1834) y DGR, 2ª Remesa, Legajo 3.015 (1778-1785).

En primera instancia, descuellan, por la precocidad, y carácter vanguardista, de sus materiales, los análisis sobre «El abastecimiento de nieve» de Porres Marijuán para la Vitoria de 1741. Recogió, en su reflexión sobre los «Abastos monopolizados» y las «tiendas concejiles», el hallazgo, en los fondos documentales del Archivo Municipal de Vitoria, de la «Venta mensual de nieve» –gráfico 1–.²



Fuente documental: Porras Marijuán: *Gobierno y administración...*, 1989, p. 303. Elaboración propia

Se echan de menos, no obstante, al menos, dos comentarios críticos sobre las cantidades, en libras, de la venta mensual de nieve. En primer lugar, hubiera sido imprescindible, a mi entender, una valoración sobre la magnitud de las cantidades

² Aunque en el original la venta mensual de nieve se ofrece en libras, se ha traducido a arrobas, con el patrón tradicional de 25 libras por arropa, con objeto de efectuar un paralelismo de contraste con las otras localidades recopiladas. En el cuadro 1 se recogen ambas magnitudes para Vitoria y las demás localidades aprendidas. Véase M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII (Aspectos institucionales, económicos y sociales)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1989, p. 69. Véase, también, M^a Rosario Porres Marijuán: «Alimentación y abastecimiento en Vitoria (siglos XVI–XVIII)», en José M^a Imízcoz Beunza (Dir.): *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, Estella: Editorial Txertoa, 1995, p. 276 (pp. 239–289). Los datos de Porres Marijuán se ofrecen también en Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un Patrimonio Etnográfico en Europa*, Zaragoza: Diputación de Zaragoza, 2001, p. 232.

mensuales de nieve expedidas. Sin disponer, en ese momento —el año 1989—, de ninguna otra realidad de consumo de contraste, es aceptable, hasta cierto punto, no plantearse si tan escasa cantidad de libras era un parámetro reconocible en el panorama español, y aún internacional. En breve, en las próximas páginas, se argüirá, a modo de aserto hipotético, una composición, en los terrenos espacio-temporales, sobre qué influyó, en el devenir del Setecientos, en el volumen de arrobas de nieve/mes comercializadas. Obviamente, habrá que tener en cuenta tanto el número de habitantes de la ciudad, es decir, la presión de los consumidores, como las peculiaridades de la meteorología, y la climatología, de cada localidad —en la dinámica norte-sur del territorio español—, con las problemáticas derivadas de las nevadas de cada año en la ciudad o en las sierras de las que se abastecía el obligado de la nieve.

En la Vitoria de 1741, la cantidad de libras —o arrobas— de nieve vendida fue, a mi juicio, excesivamente escasa para una población que en 1747 se evaluó en 4.585 habitantes.³ Cuando, con la mediación de las próximas páginas, evaluemos, en contrate, los consumos anuales de Vitoria, Alicante, Valencia, Huesca, Madrid, Consuegra (Toledo), Valladolid, Murcia o Jaén, se efectuará un comentario crítico sobre las magnitudes de nieve expedidas y sus idiosincrasias particulares.

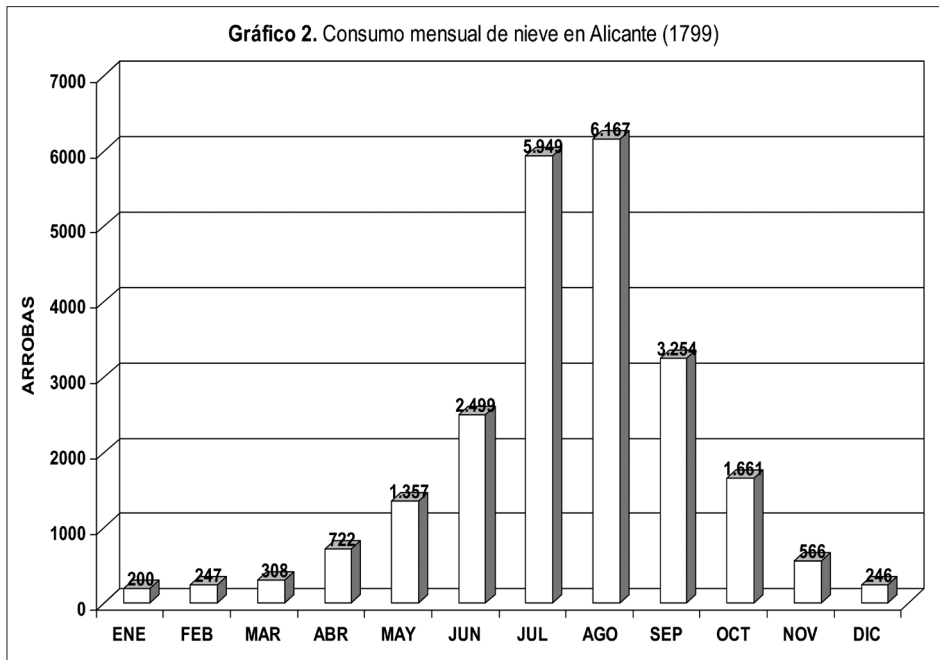
En segunda instancia, de los datos mensuales de Vitoria (1741) se desprende un consumo que, como resulta lógico y obvio, estuvo relacionado, de forma directamente proporcional, con la meteorología disfrutada, o sufrida, por la ciudad en el Setecientos. En resumen, en el verano —junio, julio y agosto—, los habitantes de Vitoria consumían el 58% de la nieve —lo que supone 595 arrobas—. Los calores continentales estimulaban, y urgían, la degustación de la aloja y demás bebidas frías. En el otoño —septiembre, octubre y noviembre—, la venta de nieve sumaba el 24.9% de dicha materia prima —256 arrobas—, mientras que en la primavera —marzo, abril y mayo— únicamente suponía un 11.5% —118 arrobas— y en el invierno —diciembre, enero y febrero— se desplomaba hasta un gélido 5.6% —58 arrobas— (cuadro 1). El frío invernal y la tibieza primaveral no estimulaban el consumo de la nieve como instrumento lúdico y de ocio, salvo las utilidades médicas del hielo como remedios terapéuticos ante fiebres y otras necesidades ambulatorias.⁴ Tales

³ «En 1683 —enfatisa Porres Marijuán— se situarían en torno a los 3.800 [habitantes], mientras que en 1747, una vez iniciada una tendencia alcista, se alcanzaban los 4.585. En cambio no será hasta el año 1768 cuando, en el Censo de Aranda, Vitoria supere de nuevo los 5.000 habitantes (...) mientras que a finales de la centuria Landázuri señalaba unos 1.500 vecinos, esto es unos 6.000 habitantes o poco más». Véase Ikerketak: «Aproximación a la demografía alavesa: la población de Vitoria (1680-1830)», en *Actas del Congreso de Estudios Históricos La formación de Álava*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1986, Vol. II, p. 965 (pp. 963-999) y M^a Rosario Porres Marijuán: *Gobierno y administración de la ciudad de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII...* p. 69.

⁴ Horacio Capel Sáez: «Medicina y clima en la España del siglo XVIII» *Revista de Geografía* (Barcelona), núms. 32-33 (1998-1999), pp. 79-105 y Eduardo Bueno Vergara: *Clima y medicina en el*

circunstancias eran universales a los territorios españoles en el siglo XVIII, como se comprueba, textual y gráficamente, en las próximas páginas. Según señala Aguirre Sorondo, «Gracias al interesante trabajo realizado por María Rosario Porres Marijuán sobre la alimentación en Vitoria en el siglo XVIII sabemos que en 1741 se consumieron en la ciudad 32.762 libras de nieve (unos 15.398 kilos, calculando libra de 460 gramos), de las cuales 7.162 (casi el 22%) fue a parar a los conventos».⁵

En segundo término, descuellan las propuestas de Mallol Ferrándiz para el Alicante de 1799. Las arrobas y libras del «Consumo mensual de nieve de la ciudad de Alicante» fueron halladas en el Archivo Municipal de Alicante entre las «Cuentas del alumbrado de 1799».⁶ Como se atestigua en el gráfico 2, «Las cifras del consumo se disparaban en los meses de julio y agosto, llegando a ser 30 veces superiores al consumo del mes más bajo».⁷ En efecto, en los meses de verano, se re-



Fuente documental: Mallol Ferrándiz: *Nieve en Alicante*, 1995, p. 182. Elaboración propia

Alicante del siglo XVIII. Amenazas medioambientales, vulnerabilidad social y estrategias de resistencia, Alicante: Universidad de Alicante, 2014.

⁵ Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo...*, 232.

⁶ Archivo Municipal de Alicante. Armario 4, Legajo 32, Expediente 46 (1799).

⁷ José Mallol Ferrándiz: «Nieve en Alicante: La popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núms. 29-30 (1995), p. 182 (pp. 177-184). Dichos datos se ofrecen

partieron 14.615 arrobas, es decir, el 63.1 % de la nieve del año –las 6.167 arrobas de agosto supusieron 30.8 veces más que las 200 arrobas de enero–. En otoño se vendieron 5.481 arrobas (23.6 %), en primavera 2.387 arrobas (10.3 %) y en invierno 693 arrobas (3 %) –cuadro 1–. Corella Suárez lo sintetiza, en su inmenso conocimiento, siempre proverbial, en que se trataba de «una economía sostenida gracias a su abundante consumo; aunque este se realizaba distribuido a lo largo de todo el año era entre mayo y octubre la época alta».⁸

Aunque «la popularización era ya un hecho en el siglo XVII en muchas partes de España, y así lo refleja la literatura de Quevedo, Gracián, Lope de Vega, etc.», en el Setecientos –y lo mismo ocurrió con el chocolate⁹– se convirtió en un producto habitual en la vida de numerosos españoles. «El consumo de sorbetes helados empezó a hacerse frecuente entre un amplio grupo social y llegó a ser diario. En Alicante [y en todas las ciudades españolas] se encontraba muy extendido el empleo de la nieve ya fuera como materia refrescante de bebidas, o como conservante de alimentos (...) o con fines medicinales».¹⁰ De hecho, Santamaría Arnaiz señala que la nieve se convirtió durante el siglo XVII en un auténtico vicio en materia alimentaria, hasta el punto de que, a veces, se loaban las excelencias de las regiones en función de la abundancia de este bien.¹¹ La significativa magnitud del contraste en el consumo de nieve entre el norte continental interior y el sur mediterráneo costero se observa, por ejemplo, en la comparación de las 14.615 arrobas de nieve consumidas en Alicante en verano y las modestas 595 arrobas de esa estación en Vitoria.

Una tercera localidad en la que nos topamos con el ritmo mensual de venta de nieve constatado de manera explícita es la Valencia de 1783-1788 –gráfico 3–.¹²

igualmente en Antxon Aguirre Sorondo: «Las neveras y el comercio de la nieve», en *Las neveras y la artesanía del hielo. La protección de un Patrimonio Etnográfico en Europa*, p. 233.

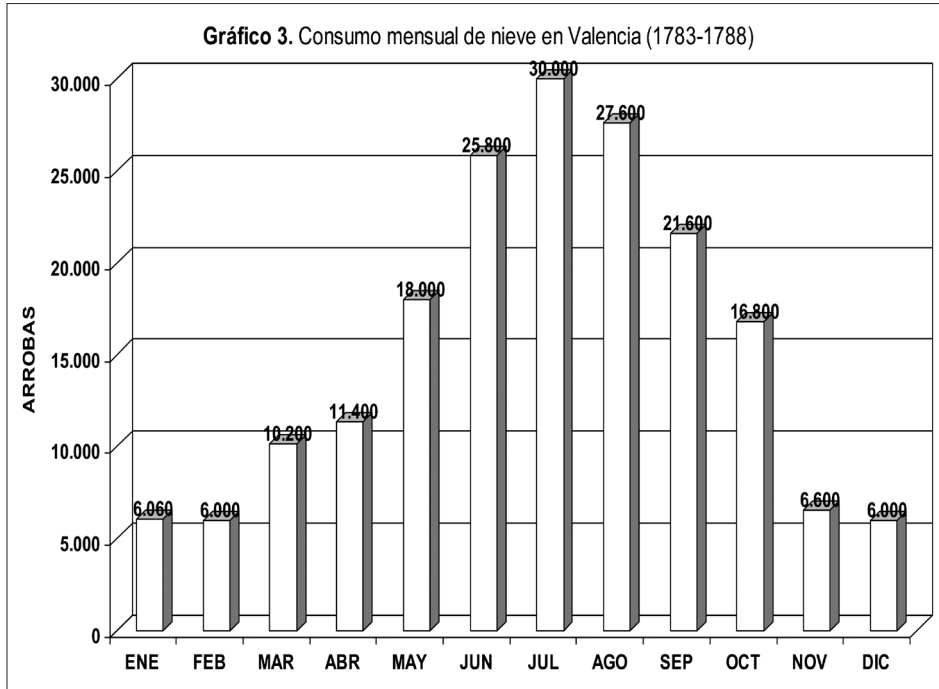
⁸ Pilar Corella Suárez: «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de nieve de la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Cáceres: Editora Regional de Extremadura, 1992, p. 447 (pp. 447-452).

⁹ Francisco José Sanz de la Higuera: «El consumo de chocolate en el Burgos del Setecientos», *Tiempos Modernos* (Logroño), núm. 24 (2012), pp. 1-30 y Francisco José Sanz de la Higuera: «Clero catedralicio y consumo de chocolate en el Burgos del Setecientos», *El Futuro del Pasado* (Salamanca), núm. 5 (2014), pp. 299-315. Sobre «El consumo de la nieve y su popularización» y sus usos véanse los análisis de Horacio Capel Sáez: «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», *Revista de Geografía* (Barcelona), núm. 1 (1975), pp. 5-6 (pp. 4-40).

¹⁰ José Mallol Fernández: «Nieve en Alicante: La popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núms. 29-30 (1995), p. 181.

¹¹ Matilde Santamaría Arnaiz: «La alimentación», en José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (Coord.): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid: Temas de hoy, 1995, pp. 330-332 (pp. 305-336).

¹² Las magnitudes originales de la nieve en cargas han sido convertidas en arrobas para posibilitar el contraste del consumo de nieve de Valencia con las otras localidades para la que disponemos de cómputos mensuales de nieve.



Fuente documental: Cruz Orozco y Segura i Martí: *El comercio...*, 1996, p. 42. Elaboración propia

Cruz Orozco y Segura i Martí plantean que la «distribución por meses (...) evidencia una notable correlación con el régimen térmico. En otras palabras, se consumía nieve cuando hacía calor». El perfil de la curva de consumo por meses, es decir, su «distribución temporal», «se mantenía inalterable», sea en el siglo XVII (1628-1635), sea en el Setecientos (1783-1788), si bien los volúmenes de nieve fueron diferentes en uno y otro período.

En el XVIII se multiplicó por mucho el acceso a la nieve. «Los meses de junio a septiembre, en que el calor y, tal vez, una mayor incidencia de fiebres elevaban el consumo, concentran algo más del 70% del total anual en el período estudiado del s. XVII y algo menos del 60% en el período estudiado del XVIII». ¹³ Desde una perspectiva estricta –cuadro 1–, en los meses de verano –junio, julio y agosto– se consumieron en Valencia –en los promedios mensuales de 1783-1788– 83.400 arrobas, cantidad que supone el 44.8% de la nieve anual, en otoño –septiembre, octubre y noviembre– se vendieron 45.000 arrobas (24.2%), cantidades muy cercanas a las de primavera –marzo, abril y mayo– en que dieron cuenta de 39.600

¹³ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve. La red de pozos de nieve en las tierras valencianas*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1996, p. 42.

Cuadro 1	Ritmo estacional de consumo de nieve (Siglo XVIII)									
	AÑO	INVIERNO		PRIMAVERA		VERANO		OTOÑO		
		ARROBAS	%	ARROBAS	%	ARROBAS	%	ARROBAS	%	
VITORIA	1741	58	5.6	118	11.5	595	58	256	24.9	
ALICANTE	1799	693	3	2.387	10.3	14.615	63.1	5.481	23.6	
VALENCIA	1783	18.060	9.7	39.600	21.3	83.400	44.8	45.000	24.2	
HUESCA	1731	30	0.6	503	11.1	2.761	60.4	1.277	27.9	
VALLADOLID	1797	855	12.1	1.817	25.5	3.628	51.1	806	11.3	

Fuente documental: Véanse las citas bibliográficas de las ciudades expuestas. Elaboración propia

arrobas (21.3%). En invierno –diciembre, enero y febrero– el consumo de nieve se reducía bastante, hasta las 18.060 arrobas, es decir, el 9.7% de la nieve anual. No obstante, se aprecia en Valencia (1783-1788) una mayor regularidad en el ritmo estacional que en Vitoria o en Alicante, donde en el verano el consumo se disparaba hasta el entorno del 60% y en el invierno se reducía por debajo del 6%.

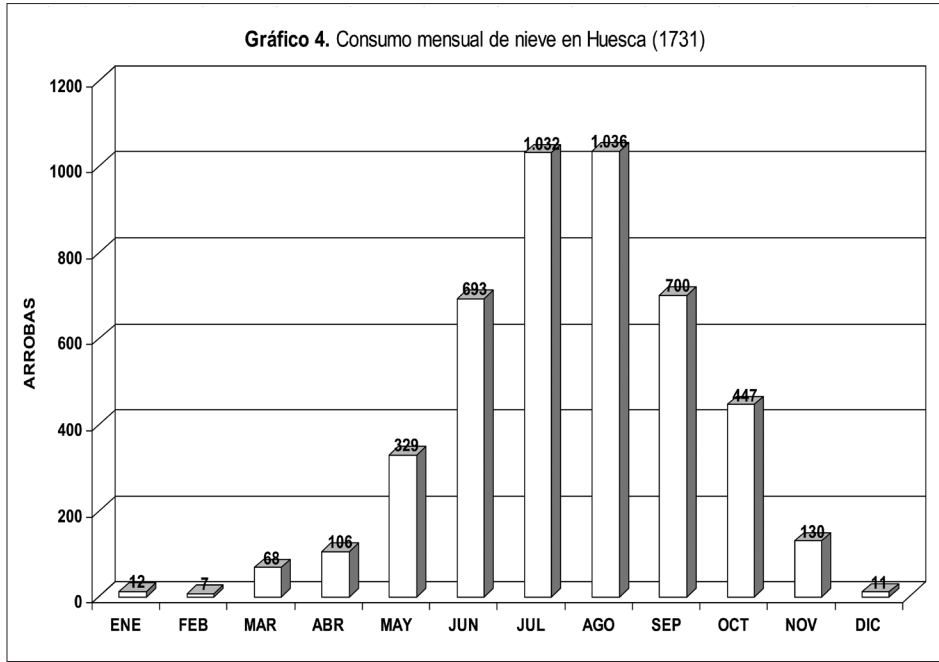
Es preciso señalar, empero, que en las localidades citadas, únicamente disponemos de un muy limitado elenco de muestras anuales y mensuales, es decir, de una sincronía puntual y, quizá, engañosa. Cruz Orozco y Segura i Martí manejan informaciones que nos ponen en aviso sobre la existencia de fluctuaciones anuales y estacionales notables en estas problemáticas. Hemos de ser conscientes de la escasez de las fuentes y de la valía, limitada, de aquella a la que podemos acceder, siempre receptivos a las matizaciones y limitaciones que se derivan de las fuentes documentales. Así en la Tabla I.8 de la obra citada recogen la evolución del porcentaje que significó el consumo de nieve en los meses de julio y agosto en Alicante y en Xátiva.¹⁴ En Alicante, en dichos meses en 1791 se produjo el 44.9% de las ventas. En 1799, 31 51.8%, en 1812, el 41.9% y en 1813, el 41%.¹⁵ En Xátiva, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1776 la nieve dispensaba supuso el 80% del total de año, en 1799 se redujo hasta el 63%, en 1812 acumuló el 74% y en 1813 se disparó hasta el 89%.¹⁶

En cuarto lugar, de la mano de Painaud y Ayuso, por una parte, y de Balaguer, por otra, nos acercamos a las cantidades de nieve vendidas mensualmente en Huesca en 1731 –gráfico 4–. Las proporciones de Painaud y Ayuso resumen, de manera categórica, las peculiaridades de la problemática que se define en estas páginas. De hecho,

¹⁴ Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, pp. 42-43.

¹⁵ José Mallol Ferrándiz: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante y Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1990, p. 140.

¹⁶ Josep Ferré i Puerto y Josep Lluís Cebrián i Molina: «L'exploració comercial de les caves de neu a la Serra de Mariola, ss. XVIII i XIX», *Alba: revista d'estudis comarcals de la Vall d'Albaida* (Onteniente), núm. 8 (1993), pp. 9-38.



Fuente documental: Painaud y Ayuso: *El comercio de la nieve...*, 1994, p. 181. Elaboración propia

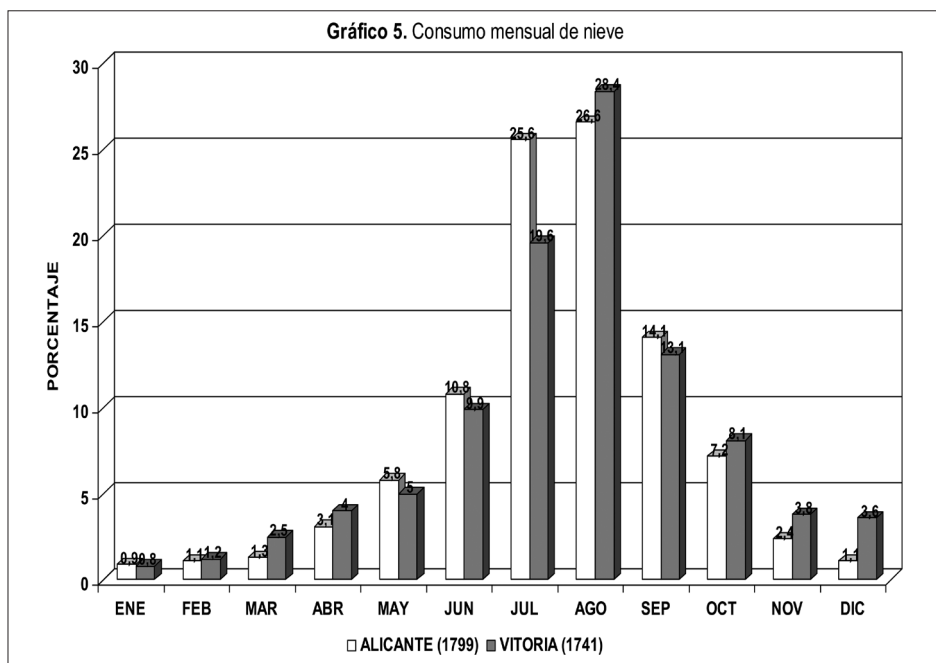
«A partir de este recuento anual, se puede apreciar cómo en los meses de invierno el mercado está casi paralizado y deducir que la nieve vendida en este período lo era, seguramente, para fines profilácticos». ¹⁷ «A medida que el tiempo se vuelve caluroso, se observa cómo el consumo de nieve aumenta de forma paulatina hasta multiplicarse por cien en el verano». ¹⁸ Como era preciso en cualquier localidad que quiera disponer de nieve para la clientela, «Hacía falta, por tanto, empozar una enorme cantidad de materia prima en los meses fríos y, sobre todo, conseguir una buena conservación de la misma hasta el verano. Parece evidente que tratar con un material tan sensible a las fluctuaciones de temperatura era todo un arte que exigía un largo aprendizaje, el cual, sin duda, debía de transmitirse de padres a hijos». ¹⁹

¹⁷ En la Huesca de 1731 en el invierno se vendieron 30 arrobas de nieve, el 0.6% de la total del año.

¹⁸ En primavera se dispensaron 503 arrobas (11.1% del total anual); en verano, 2.761 arrobas (60.4%) y en otoño 1.277 (27.9%).

¹⁹ Albert Painaud y Pedro Ayuso: «El comercio de la nieve en Huesca durante los siglos XV al XIX», *Bolskan: revista de arqueología del Instituto de Estudios Altoaragoneses* (Huesca), núm. 11 (1994), p. 181 (pp. 173-191) y Federico Balaguer: «Notas sobre pozos de nieve en el Alto Aragón», *Argensola: revista de ciencias sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* (Hueca), núm.89 (1980), p. 81 (pp. 73-82).

En el Burgos de julio de 1792, un reconocimiento de la nieve de los pozos con que surtía el obligado a la clientela desvela que «reconocidos mui por menor dhos Pozos con las correspondientes Calicatas, hallamos tener en la actualidad Siete quartas de fondo por Siete Varas de ancho y ocho tanto de largo, todo de yelo bueno y bien acondicionado para poder conservarse». El abastecedor enfatizaba que «puede haber en dhos Pozos la suficiente nieve y ielo hasta mediados de el mes de Octubre» y que «receloso de q^e faltaría para el Surtido han sido como quinientas a Seiscientas arrobas en el tiempo de un mes, poco más o menos». ²⁰ Aunque puede ser muy discutible, y quizá erróneo, se extrapola este dato de consumo de julio en Burgos para proponer, siguiendo las pautas porcentuales de Vitoria y Alicante –gráfico 5–, una propuesta posible para la totalidad del año.

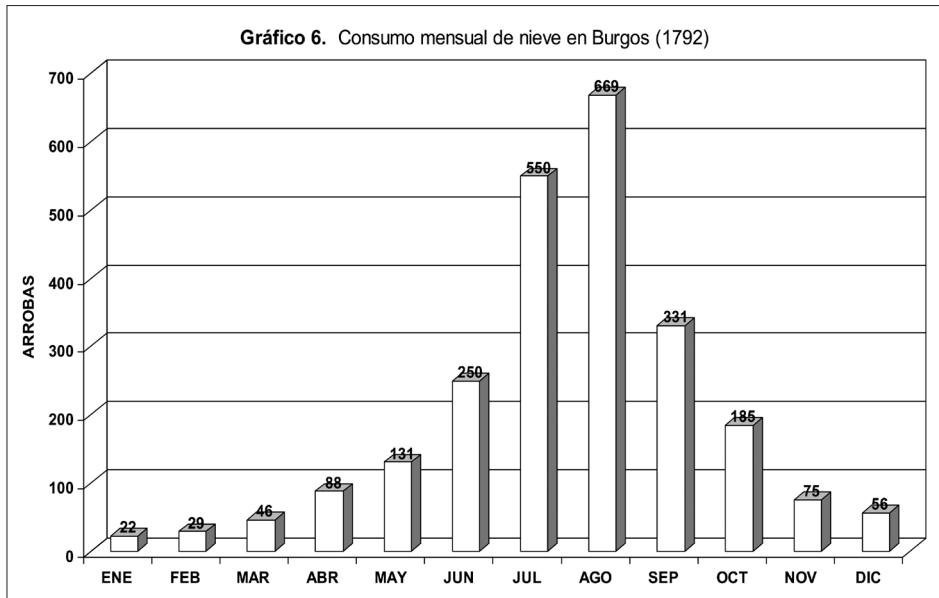


Fuente documental: Cruz Orozco y Segura I Martí, 1996, y Porres Marijuán, 1989.
Elaboración propia

En el Burgos de 1792²¹ –gráfico 6– en verano se consumieron 1.469 arrobas, las cuales suponen un 60.4% de la nieve del año. En otoño, 591 arrobas (24.3%), en primavera 265 arrobas (10.9%) y en invierno 107 arrobas (4.4%) –cuadro 1–.

²⁰ Archivo Municipal de Burgos. Actas de Abastos. Regimiento ordinario del 27 de julio de 1792, folios 292v-293v.

²¹ Aplicando el promedio de los porcentajes mensuales en Vitoria y Alicante.



Fuente documental: Reconstrucción aproximativa en función de Vitoria y Alicante.
Elaboración propia

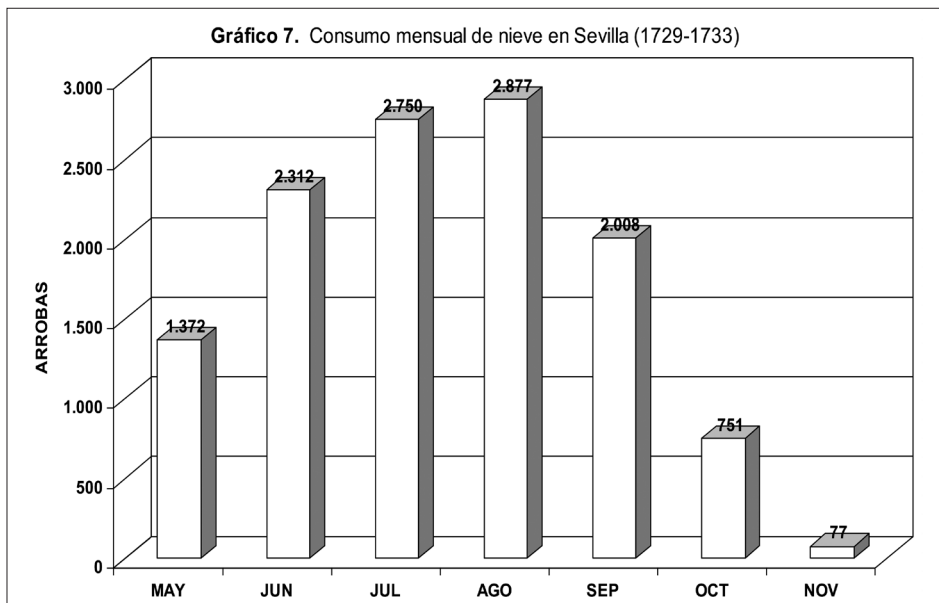
De esta manera, las 2.422 arrobas/año de Burgos (1792)²² duplicaban las 1.027 arrobas de Vitoria (1741) pero eran un volumen de nieve muy inferior al de Huesca –4.571 arrobas/año (1731)–, a las 23.186 arrobas/año de Alicante (1799) o las 186.060 arrobas/año de Valencia (promedio de 1783–1788).

En cada ciudad, o territorio, los ritmos de venta de la nieve tendrían una casuística puntual. En Gran Canaria, en el siglo XVIII, «El período de tiempo en que vendía la nieve comenzaba, generalmente, en el mes de mayo o junio de cada año, siendo la fecha de terminación más dispar. Hemos encontrado [enfatisa Miranda Calderín] temporadas que finalizaban en el mes de diciembre y otras en el mes de febrero, incluso marzo del siguiente año». Lamentablemente, no contamos, ni en Burgos²³ ni otras localidades, con la «Memoria de las Cargas de Nieve» o el «Cua-

²² En julio de 1688, se indica en las Actas municipales que según el Corregidor «el Consumo de la Nieve desta Ciudad le a asegurado ser más de quatro mil y quinientas arrobas las que en cada un año se Venden en ella». AMB. AG. RO del 14 de julio de 1688, folio 215r.

²³ Una excepción, en la práctica un documento residual –desaparecidos todos los demás–, es la «Quenta dada por el Abastecedor de Vevidas del gasto de la niebe de la Sierra». En ella el obligado de la nieve deja constancia de las arrobas de nieve traídas en junio de 1750 y de las ventas de nieve, en libras, el 10 de junio (1750). AMB. Histórica. Legajo C-94-9 (junio de 1750), sin foliar. Este documento materializa la constatación, dramática, de que, con el devenir del tiempo, se fueron, lamentablemente, expurgando cientos de folios sobre temáticas «secundarias» –nieve, carbón, etcétera– que han dejado profundos huecos en las posibilidades de reconstrucción histórica de la diacronía de Burgos.

drante del nevero con las libras de nieve vendidas diariamente en la nevería de la Catedral», como si se han hallado en los «Legajos de la nieve del s. XVIII» del Archivo Catedral de Canarias.²⁴ Empero, en cuestiones de investigación histórica la capacidad de sorpresa es inmensa. Lo hallado en el Archivo Municipal de Sevilla sobre el consumo de nieve incrementa el número de piezas disponible del puzzle. Aunque únicamente se ha aprehendido la venta de nieve en cinco de los 21 puestos existentes en 1729-1733, el panorama que se nos dibuja —gráfico 7 y cuadro 2— es similar en su trazado al de las demás localidades citadas.²⁵ Máximo volumen de consumo en verano, ascendente en primavera y decreciente en otoño e invierno.²⁶



Fuente documental: AMS. Sección V. Cabildo. Siglo XVIII. Nieve. Legajo H-1303.
Elaboración propia

²⁴ Salvador Miranda Calderín: «El oficio de los neveros en Gran Canaria en el siglo XVIII», *Vegueta* (Las Palmas de Gran Canaria), núm. 7 (2003), p. 129 (pp. 116-133) y Salvador Miranda Calderín: *Los pozos de nieve en Gran Canaria: estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Gran Canaria, siglos XVII, XVIII y XIX*, Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2005.

²⁵ Archivo Municipal de Sevilla (AMS). Sección V. Escribanía del Cabildo. Siglo XVIII. Nieve. Tomo 3º. Legajo H-1303 (1726-1727), sin foliar.

²⁶ Un magnífico estudio sobre el mes de inicio y el mes de fin del consumo de nieve y hielo en Camilo Fernández Cortizo: «Neveras y cosecha de nieve en Galicia (Siglos XVII-XVIII)», *Obradoiro de Historia Moderna* (Santiago de Compostela), 5 (1996), p. 64.

Cuadro 2	Nieve distribuida en Sevilla (Ritmo estacional en arrobas)						
	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1729	1.600	1.741	2.932	1.928	1.356	492	310
1730		1.762	1.724	2.332	1.776	259	
1731	979	2.619	3.103	4.112	2.094	1.149	
1733	2.910	3.136	3.240	3.136	2.805	1.104	
Promedio	1.372	2.312	2.750	2.877	2.008	751	77

Fuente documental: AMS. Sección V. Cabildo. Siglo XVIII. Nieve. Legajo H-1303.

Elaboración propia

En Valladolid (1797)²⁷ –gráfico 8– se perciben, como colofón, idénticas tendencias, con un ritmo estacional que encaja en lo pormenorizado en las páginas anteriores. En el mes de julio, las 1.412 arrobas fueron consumidas de la siguiente manera: 782 arrobas (55.4%) en las botillerías, 386 arrobas (27.4%) en casas particulares, 31 arrobas (2.2%) en el Colegio de San Gregorio, 33 arrobas (2.3%) en el monasterio de San Bernardo y 180 arrobas (12.7%) en el puesto del Val.²⁸ Tales circunstancias avalan las hipótesis de la importancia, y notoriedad, del consumo en la calle, por una parte, y en los interiores domésticos, por otra, y el significativo peso de la dispensa de nieve tanto al clero regular como al irregular en las ciudades preindustriales.

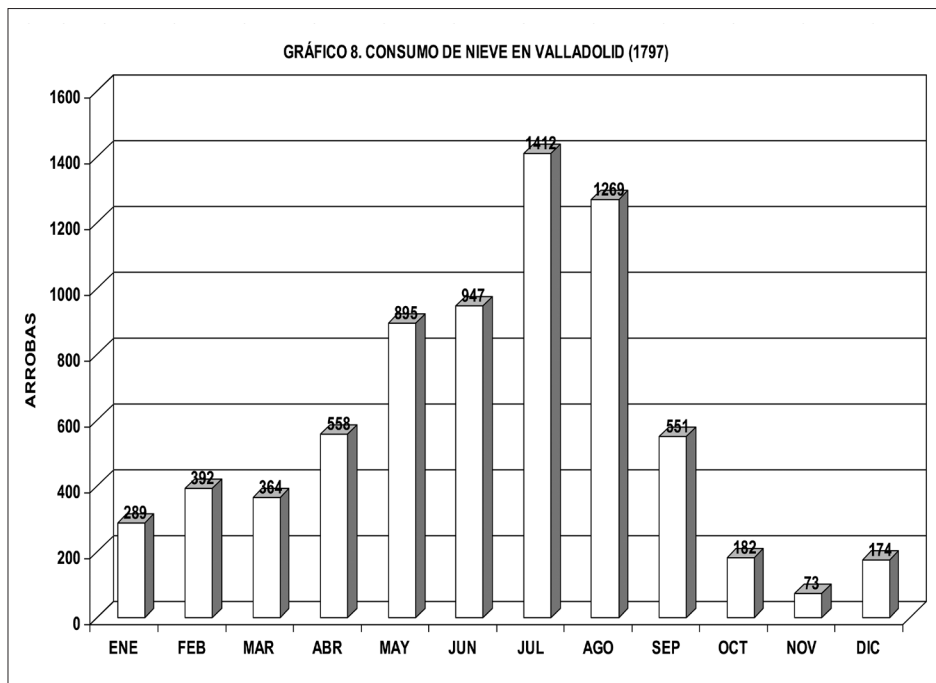
El análisis del ritmo estacional de consumo de nieve en las ciudades aprehendidas en las páginas anteriores no debe ocultar las limitaciones de que dicha documentación adolece. Se trata de muy pocas localidades y, por lo general, con una muestra puntual muy reducida. Nos hemos de contentar, por el momento, con esas joyas documentales, por escasas que sean, pero no hemos de renunciar a efectuar una lectura hipercrítica sobre su validez generalizada. Aunque tampoco son muchos, los ejemplos que se traen en los próximos gráficos patentizan, en su devenir, las cautelas que han de precaverse en todo momento a la hora de analizar el consumo de nieve.

En el gráfico 9 nos aproximamos al volumen de arrobas de nieve vendidas en el Madrid del siglo XVII.²⁹ El zigzagueante subir y bajar de las arrobas nos aproxi-

²⁷ Doy, de manera pública y notoria, las gracias más efusivas a Jesús Anta Roca por la amable, y solidaria, cesión de los datos sobre el consumo de Valladolid en 1797. Regresar al archivo para recuperar datos únicamente lo hacen las personas, e investigadores, de sublime humanidad. Jesús Anta Roca: *Pozos de nieve y abastecimiento de hielo en la provincia de Valladolid*, Valladolid: Diputación Provincial de Valladolid, 2016, p. 73 y Jesús Anta Roca: «Pozos de nieve de Valladolid», en *Conocer Valladolid 2016*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2018, pp. 13-24.

²⁸ Archivo Municipal de Valladolid. Legajo 630-61 (1797).

²⁹ La documentación aprehendida en el Archivo Municipal nos informa del consumo oficial pero existía una venta de nieve no controlada cuyo alcance no es cuantificable, la cual podía suponer



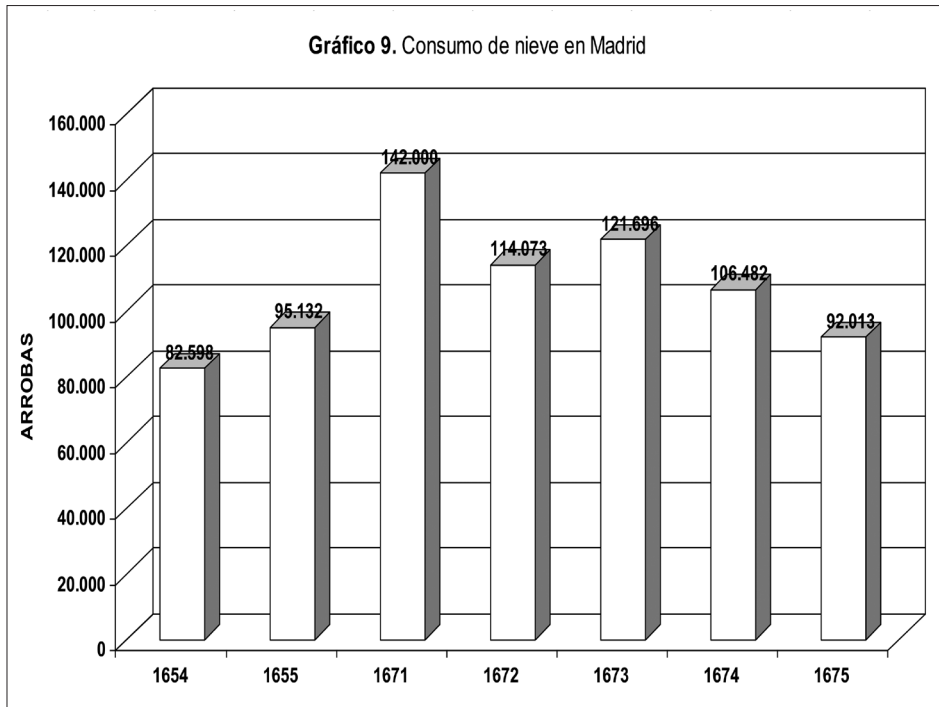
Fuente documental: Archivo Municipal de Valladolid. Legajo 630-61 (1797).
Elaboración propia.

ma a una diacronía cambiante y poco regular. Corella Suárez nos advierte de que «la valoración general del consumo de nieve y hielo es difícil de establecer de forma precisa, mucho más para un período amplio». Los «datos (...) fluctúan con frecuencia».³⁰

La información del consumo de nieve en Valencia –gráfico 10– nos sitúa ante la posibilidad de un contraste que consolida la idea de que en el Setecientos se consolidó, y con bastante regularidad, una apoteósica demanda de nieve, una popularización de la demanda de bebidas frías que, en la práctica, duplicaba o casi triplicaba el comercio del siglo XVII. La dicha regularidad nos anima a elucubrar sobre la validez, y continuidad, de la curva del ritmo estacional, y mensual, de degustación de la nieve. En esencia, «el consum de neu va tindre una

magnitudes muy significativas. Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio (1561-1900)*. Madrid: Ediciones La Librería, 2017, pp. 221-222.

³⁰ Pilar Corella Suárez: «Los pozos de la nieve de la calle Alta de Fuencarral», *Villa de Madrid* (Madrid), núm. 107 (1992), p. 14 (pp. 4-20) y Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve...*, pp. 221-223.



Fuente documental: Corella Suárez: Los pozos de la nieve de la calle Alta, 1992, p. 14.

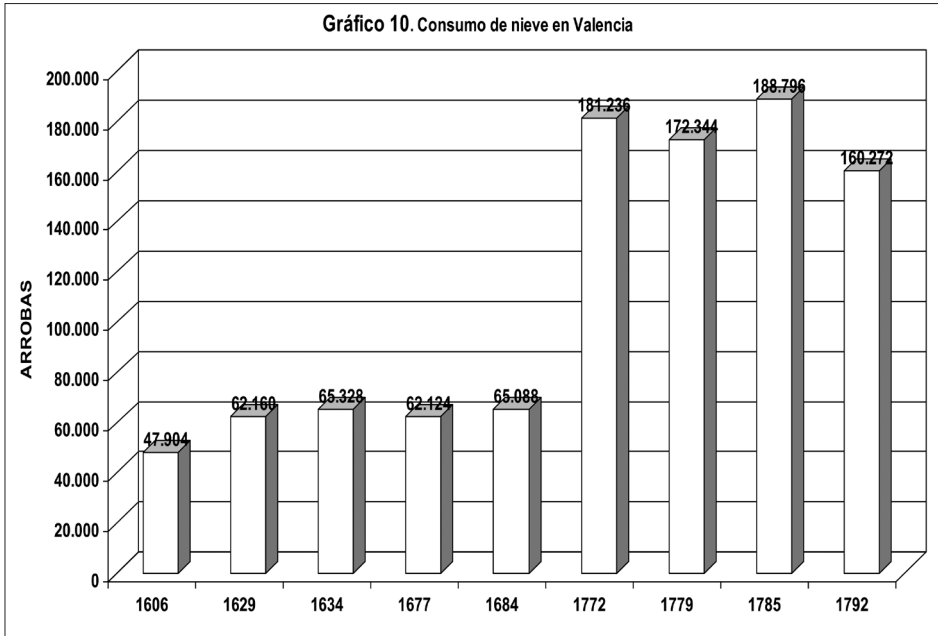
Elaboración propia

trajectòria alcista, en estreta correlació amb el creixement demogràfic i amb la seua creixent popularitat».³¹

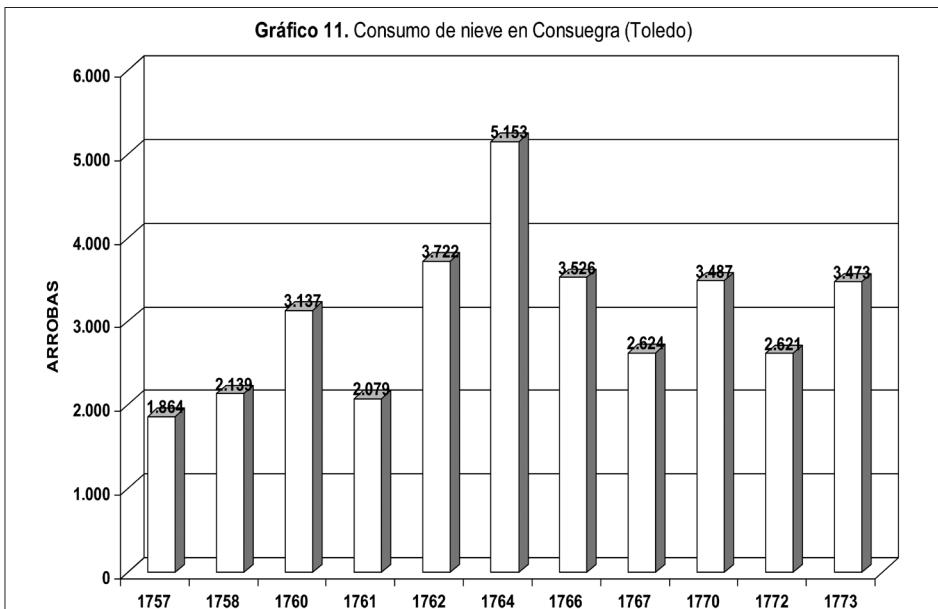
La profesionalidad, y la versatilidad investigadora, de Corella Suárez nos permite aproximarnos a otra localidad, Consuegra (Toledo), de cuyo pozo de nieve se conservan, en el Archivo General de Palacio (Madrid), varios años del cómputo de sus «productos» –gráfico 11–. Consuegra «disponía para su abastecimiento de un solo puesto público de nieve o nevería. La población, igual que ocurría en otros pueblos de la Península, compraba al por menor la nieve por libras y al por mayor por arrobas en el pozo, donde se pesaba y se anotaba puntualmente cada extracción».³² En el devenir del consumo anual de nieve en Consuegra se advierte

³¹ Jorge Cruz Orozco: «Magatzems de no res: l'arquitectura del comerç del fred», en *I Jornades del Parc Natural de la Serra de Mariola. Patrimoni cultural: arquitectura rural*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2005, p. 16 (pp. 9-35) y Jorge Cruz Orozco y Josep M^a Segura i Martí: *El comercio de la nieve...*, p. 41.

³² Pilar Corella Suárez: «El pozo de nieve de Consuegra, propiedad del gran prior, durante los siglos XVIII y XIX» *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 28 (1991), p. 156 (pp. 147-171).



Fuente documental: Cruz Orozco: Magatzems de no res, ..., 2005, p. 16. Elaboración propia



Fuente documental: Corella Suárez: El pozo de nieve de Consuegra..., 1991, p. 156. Elaboración propia

una irregularidad notoria, consecuencia más de la ocurrencia de años de impresionantes, y quizá excesivas ventas –como, por ejemplo, 1764–, o por los reducidos consumos de 1757-1758 y 1761.

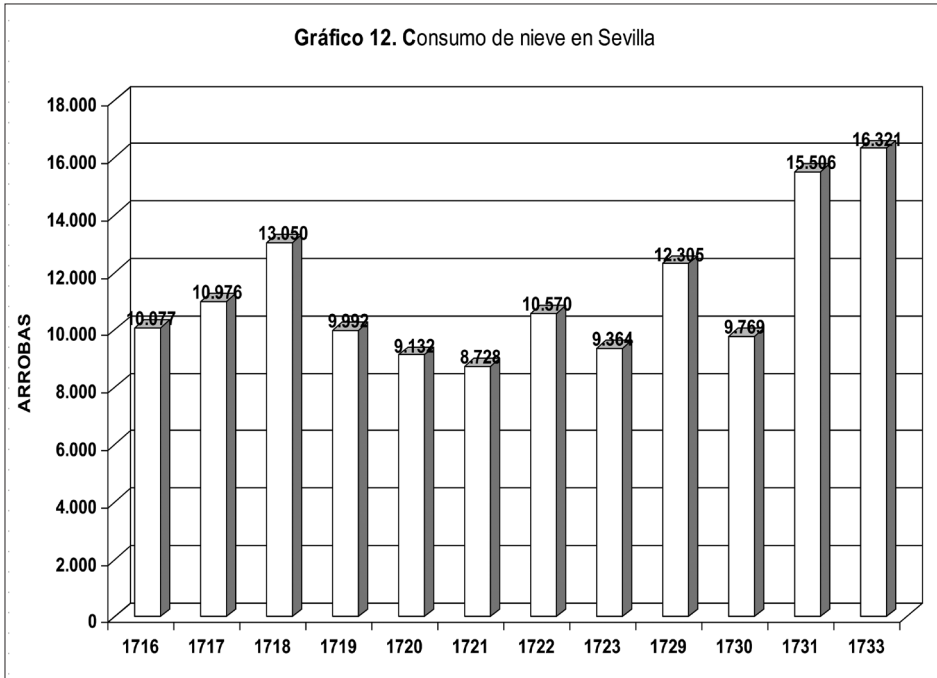
Sin perder, en ningún momento, la perspectiva documental, por la muy escasa muestra de localidades aprehendidas. Y siempre, por supuesto, con la óptica que nos ha dado la contemplación de los ritmos estacionales, mensuales y anuales de consumo de nieve, esta reconstrucción se adentra, con las debidas cautelas, en un esbozo aproximativo sobre la territorialidad de la demanda de nieve en el siglo XVIII. A la postre, se observa que el volumen de consumo de nieve, tanto desde un punto de vista global de la ciudad en su conjunto como desde la óptica personal –consumo por habitante y año–, estaba influida, de forma simultánea, por la dialéctica continentalidad/maritimidad, por la territorialidad norte/sur y, por supuesto, por el volumen de población demandante.

En la Sevilla del siglo XVIII, la modesta, pero notoria, recopilación del volumen de consumo de nieve extraída de la documentación municipal posibilita conocer, en la medida de lo posible, las ventas de nieve en 1716-1723 y 1729-1731 y 1733 –gráfico 12–.³³ El promedio de los 11 años a que se tiene acceso, 11.316 arrobas, no debe ocultar que, como ocurre en otras ciudades –Madrid, Valencia o Consuegra–, el devenir de los volúmenes de nieve vendidas al año era zigzagueante, probablemente al hilo de los rigores del calor veraniego –de modo que la cantidad de arrobas vendidas es un contundente indicador, es decir, un «proxy-data», de las circunstancias meteorológicas, y climatológicas, de cada año–. Los «calores» de los estíos generaban un mayor consumo de bebidas frías, en contextos de sequía y graves problemas económicos y productivos en lo agrario.

En la ciudad más al norte para la que disponemos de información, Vitoria (1741) –marcada por la septentrionalidad y la continentalidad–, se consumían anualmente 1.027 arrobas, lo que vendría a suponer 2.6 kilogramos por habitante/año. Ligeramente más al sur, aunque también caracterizada por la septentrionalidad y la continentalidad, en Burgos (1792) se vendían 2.432 arrobas al año –2.1 kilogramos/año por habitante–. En Huesca, situada a la misma latitud que Burgos, y con una cercana continentalidad y septentrionalidad, se consumían al año (1731) 4.580 ½ arrobas, que, salvo error, suponen 9.8 kilogramos/habitante y año. En la Gerona de después de la Guerra de Sucesión, Soler i Perich indica que «consumía uns 16 kg de glaç per habitant i any» y que en Barcelona «s'estima un consum de 3.7 kg de glaç per habitant i any».³⁴

³³ AMS. Sección V. Escribanía del Cabildo. Siglo XVIII. Tomo 1º. Legajo H-1301 (1716-1723), folio 52, (1729), folio 13, (1730), folio 13, (1731), folio 13 y (1733), folio 41. Véase también Tomo 2º. Legajo H-1302 (1716-1723), folios 173-174.

³⁴ Lluís Soler i Perich: «El pou del glaç de Vilanna», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironnins* (Gerona), 42 (2001), p. 523 (pp. 493-532). No hemos de olvidar que Gerona y Barcelona se ubican en



Fuente documental: AMS. Sección V. Cabildo. Siglo XVIII. Nieve. Legajo H-1301.
Elaboración propia

En Consuegra (Toledo) –situada en una latitud media en la península pero no exenta de una notable continentalidad– el consumo por habitante y año se situó en el año 1764 en 8.8 kilogramos/año –con 5.153 arrobas/año–, si bien, el promedio de los 11 años (1757-1773) que Corella Suárez nos proporciona supone 3.075 arrobas/año y 5.3 kilogramos/año por habitante, cantidades que, a mi entender, no son radicalmente disonantes con las ofrecidas por Vitoria y Burgos. A una latitud cercana a Consuegra (Toledo) se halla la ciudad de Valencia. Su maritimidad y los calores sofocantes del verano disparaban el consumo de nieve hasta las 186.060 arrobas (de promedio en 1783-1788), con una demanda anual por habitante de 11.5 kilogramos, cifra convergente con los más de 12 kilogramos/habitante y año de Alicante, ciudad igualmente influida por la maritimidad de su em-

latitudes ligeramente al sur de Burgos, si bien cuentan con un componente mucho más marítimo. Véanse Jaume Dante i Riu: «Una pluriactivitat mediterrània. L'abastament de neu i glaç a Barcelona (segles XVI-XVIII)», en M^a Àngels Pérez Samper (Coord.): *La mediterrània a l'època moderna. Societat, poder i cultura*. Barcelona: Arpegio, 2018, pp. 13-31 y Armando Alberola Romá: «Paisatge, clima, perill, por i patiment: una ullada al Mediterrani occidental a l'època moderna» *Pedralbes* (Barcelona), núm. 39 (2019), pp. 104-109.

plazamiento e incluso una latitud más meridional –el consumo de 1799 supuso la dispensa de 23.176 arrobas–. Señala Mallol Ferrándiz que esa cifra «representaba uno de los índices más altos del país»,³⁵ aserto en que el no erraba, a la luz de los datos que se ofrecen en esta limitada nómina de ejemplos. En Guadalajara, Rubio Fuentes indica que en 1753 «se vendieron en un mismo año 3.660 arrobas de nieve (hielo) del de la Puerta Mercado (...) y 3.175 arrobas del pozo del Osario».³⁶

A la postre, a una misma latitud, y marcadas ambas por lo meridional y una significativa continentalidad, Jaén y Murcia nos ofrecen, de la mano de Coronas Tejada y Capel Sáez, respectivamente. En Jaén, si bien para el siglo XVII, se consumirían anualmente entre 3.600 y 7.200 arrobas, lo que supone, según el caso, entre 2.1 y 4.2 kilogramos/habitante por año. Señala Coronas Tejada que las 600 cargas, es decir las 7.200 arrobas –84.000 kilogramos– consumidas en Jaén eran, con mucho, bastante elevadas «si las comparamos con el consumo de Córdoba y Málaga, aproximadamente de unos 30.000 kilos cada una».³⁷ En Murcia (1688), Capel Sáez señala que se consumía «un mínimo de 3.5 kilos por habitante». Enfatiza que «Si tenemos en cuenta que en Murcia se consumía nieve prácticamente todo el año, podremos hacernos una idea de la importancia del consumo de esta ciudad. En Murcia llegó a ser tan grande la pasión por las bebidas frías que su uso excesivo llegó incluso a ser causa de enfermedades».³⁸ En Francia, Stéphane Augé indica que el consumo era de 5 kilogramos por habitante.³⁹ Es extraño, no obstan-

³⁵ José Mallol Ferrándiz: *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*. Alicante: Universidad de Alicante y Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1989, p. 2 y José Mallol Ferrándiz: «Nieve en Alicante: la popularización de su consumo en el siglo XVIII», *Canelobre* (Alicante), núms. 29/30 (1995), p. 182 (pp. 177-184). Mallol lo atribuye a «la bonanza del clima, con sus calurosos estíos, la proximidad del arco montañoso a la capital, [e] incluso –al menos entre las clases más elevadas– a la influencia de una literatura médica que, desde el Renacimiento, había ponderado los beneficios terapéuticos de la nieve» (p. 180).

³⁶ Manuel Rubio Fuentes: «Los Pozos de la nieve de la ciudad de la ciudad de Guadalajara», *Wad-al-Hayara* (Guadalajara), núm. 19 (1992), p. 248 (pp. 241-251).

³⁷ Luis Coronas Tejada: «Abastecimiento de agua y nieve en el Jaén del siglo XVII», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén* (Granada), núm. 2 (1992), p. 67 (pp. 57-67).

³⁸ Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Barcelona), núm. 110 (1968), pp. 142-143 (pp. 123-174). Indica Capel que «desde el 28 de junio de 1688 hasta el 7 de septiembre del mismo año el consumo de Murcia había sido de 7.868 arrobas (90.482 Kg.)», lo que da una media aproximada de unos 3.5 Kg. por cabeza en sólo setenta y un días. Véase Ana Isabel Martín Ferreira y Cristina de la Rosa Cubo: «La polémica médica en torno al consumo de agua fría en la España Moderna», *Dynamis* (Madrid), núm. 38 (2018), pp. 407-426.

³⁹ Stéphane Augé: *Muse de la glace. La glace naturelle artisanale à l'époque de la récolte à son utilisation sur les tables aristocratiques*, Mazaugues: Musée de la glace, 2013, p. 4 y Joseph Billioud: «Le commerce de la glace naturelle à Marseille aux XVII^e et XVIII^e siècles», en *77^e Congrès des sociétés savantes*, Paris: Imprimerie Nationale, 1952, pp. 299-300.

te, que tal popularización, y desenfreno, en el consumo de nieve, únicamente se concretara, dado el calor murciano, en 3.5 Kg/año por persona cuando en Valencia era de 11.5 y en Alicante 12.4 kilogramos/año por habitante. Mucho me temo que tales informaciones no sean excesivamente creíbles, si bien «A lo largo del siglo XVIII Sevilla [señala Aranda Doncel], que cuenta con unos 85.000 habitantes, consume anualmente 9.000 arrobas»⁴⁰ —es decir, 108.000 kilogramos/año, lo que significa 1.3 kilogramos/años por habitante, cantidad difícil de aceptar para una Sevilla preñada de población y de calores asfixiantes, situada a casi la misma latitud que Murcia y señalada por una continentalidad y un carácter meridional profundos—. Los 132.020 kilogramos que, de promedio, se consumieron en Sevilla en 1716-1723 y 1729-1733 arroja un consumo per capita de 1.8 kilogramos —con un volumen medio de población de 75.000 habitantes—.⁴¹ Todas estas llamadas de atención a la capacidad de consumo de nieve están relacionadas a un hecho esencial. Alberola Romá lo sintetiza de forma proverbial al señalar que «el disfrute de la nieve entre los siglos XVI y XIX no conocía distinción social. Se consumía en grandes cantidades en la Corte, donde la familia real, la nobleza, altos funcionarios y diplomáticos gustaban de las bebidas frías, los sorbetes y helados en su vivir cotidiano y, sobre todo, en sus fiestas. El clero tampoco andaba a la zaga a la hora de disponerlos en sus mesas y cualificados representantes del mismo, al igual que sucedía con la nobleza, disfrutaban de pozos propios para almacenarla. Al generalizarse el consumo de nieve también entre las clases populares, esta se convirtió en un artículo de primera necesidad y su abasto en una preocupación de los gobernantes».⁴²

Es evidente, a todas luces, que se precisan muchos más ejemplos en muchas más localidades para hilvanar un paradigma o modelo holístico de las capacidades de consumo de nieve en la España del siglo XVIII. Valgan, de momento, estas tímidas, y quizá torpes, páginas, preñadas más de hipótesis y temores que de certezas indu-

⁴⁰ Juan Aranda Doncel: «El abastecimiento de nieve a Córdoba en los siglos XVII y XVIII», *Estudios Geográficos* (Madrid), núms. 182-183 (1986), p. 187 (pp. 173-190).

⁴¹ No pongo en cuestión los análisis de Aranda Doncel, si bien adapto los cálculos a lo hallado en el AMS —véase Nota 26—. Véase Francisco Aguilar Piñal: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1982, p. 107.

⁴² Armando Alberola Romá: «El negocio que surgió del frío: recogida y comercialización de la nieve», en *Los cambios climáticos. La Pequeña Edad del Hielo en España*, Madrid: Cátedra, 2014, p. 134. No abundan ejemplos concretos de consumo pormenorizado de la nieve. Descuella el magnífico análisis de Márquez Redondo, que enfatiza, para la Sevilla del XVIII, «lo que daban de sí las «cargas» [de nieve]. De hecho, «el máximo consumo de todo el siglo se alcanzó durante los años de estancia de Felipe V y su séquito en la ciudad, consumiendo en el verano de 1700 las 1.200 cargas del pozo Grande». AMS. Sección V. Escribanía del Cabildo. Siglo XVIII. Nieve. Legajo H-1302 (1730), sin foliar. Véase Ana Gloria Márquez Redondo: *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla y Cajasol, 2010, tomo II, p. 720.

dables. En aplicación de las teorías de Karl Popper, en especial a través de sus propuestas en *Conjeturas y refutaciones*, una de las pretensiones metodológicas y didácticas de estas páginas, de las páginas de cada uno de los capítulos de este libro, transita por la realización de un inmisericorde proceso de crítica hacia lo anteriormente formulado, y a la espera de una refutación, o múltiples refutaciones, de lo aquí expuesto. Enfatizó Popper que «Al poner de manifiesto nuestros errores [caso de haberlos], nos hace comprender las dificultades del problema que estamos tratando de resolver (...) y de esta manera podemos aprender de nuestros errores. A medida que aprendemos de nuestros errores, nuestro conocimiento aumenta, aunque nunca podamos llegar a *saber*, esto es, a conocer con certeza».⁴³

Una actualización de las palabras de Popper la hallamos en una proverbial, y excelente, propuesta de Martínez Navarro, quien afirma que «En ciencia se discute de todo y esa es la forma de avanzar en el conocimiento, pues nadie tiene la verdad absoluta y, todo, absolutamente todo, está y debe estar en continuo debate. El objetivo es llegar a la verdad. Así, determinadas cuestiones, que en ocasiones alcanzan el grado de «verdades de fe», con el tiempo acaban siendo borradas de la memoria colectiva, una vez alguien demuestra que no eran acertadas».⁴⁴ Es más, «las disonancias (...) crean una impresión propia y cristalizan en un punto de vista crucial: la verdad no es estática, algo que podamos poseer, sino un proceso abierto, y los que toman parte en este proceso deben estar preparados para repensar sus posturas a la luz de las nuevas pruebas y argumentos más sólidos. El conocimiento es contingente, es discutible, no está escrito en piedra, ni en el Monte Sinaí ni en ninguna otra parte; en suma, no es monopolio de nadie».⁴⁵

⁴³ Karl Popper: *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona: Paidós, 1991, p. 13.

⁴⁴ Bienvenido Martínez Navarro: *El sapiens asesino y el ocaso de los neandertales*, Córdoba: Almuza, 2020, p. 17.

⁴⁵ Philipp Blom: *El motín de la naturaleza*, Barcelona: Editorial Anagrama, 2019, p. 196.

APÉNDICE DOCUMENTAL:

Cuadro 3	Ritmo mensual de consumo de nieve en España						
	VITORIA (1741)			BURGOS (1792)		ALICANTE (1799)	
MESES	LIBRAS	ARROBAS	%	ARROBAS	%	ARROBAS	%
ENERO	204	8	0.8	22	0.9	200	0.9
FEBRERO	323	13	1.2	29	1.2	247	1.1
MARZO	646	26	2.5	46	1.9	308	1.3
ABRIL	1.020	41	4	88	3.6	722	3.1
MAYO	1.275	51	5	131	5.4	1.357	5.8
JUNIO	2.550	102	9.9	250	10.3	2.499	10.8
JULIO	5.023	201	19.6	550	22.6	5.949	25.6
AGOSTO	7.293	292	28.4	669	27.5	6.167	26.6
SEPTIEMBRE	3.342	133	13.1	331	13.6	3.254	14.1
OCTUBRE	2.082	83	8.1	185	7.6	1.661	7.2
NOVIEMBRE	986	39	3.8	75	3.1	566	2.4
DICIEMBRE	918	37	3.6	56	2.3	246	1.1
TOTAL AÑO	25.663	1.027	100	2.432	100	23.176	100
	VALENCIA (1783-1788)			HUESCA (1731)		VALLADOLID (1797)	
	CARGAS	ARROBAS	%	ARROBAS	%	ARROBAS	%
ENERO	505	6.060	3.2	13	0.3	289	4.1
FEBRERO	500	6.000	3.2	8	0.2	392	5.5
MARZO	850	10.200	5.5	69	1.5	364	5.1
ABRIL	950	11.400	6.1	107	2.3	558	7.8
MAYO	1.500	18.000	9.7	329	7.3	895	12.6
JUNIO	2.150	25.800	13.9	693	15.2	947	13.3
JULIO	2.500	30.000	16.1	1.032	22.5	1.412	19.9
AGOSTO	2.300	27.600	14.8	1.037	22.6	1.269	17.8
SEPTIEMBRE	1.800	21.600	11.6	701	15.3	551	7.8
OCTUBRE	1.400	16.800	9.2	447	9.8	182	2.6
NOVIEMBRE	550	6.600	3.5	131	2.8	73	1.1
DICIEMBRE	500	6.000	3.2	11	0.2	174	2.4
TOTAL AÑO	15.505	186.060	100	4.580	100	7.106	100

CAPÍTULO XIV

LA FISCALIDAD SOBRE EL COMERCIO Y EL CONSUMO DE LA NIEVE

LEGISLACIÓN FISCAL SOBRE LA NIEVE EN ESPAÑA

La importancia económica que comenzó a manifestar el comercio y el consumo de la nieve desencadenó un progresivo interés de la monarquía hispánica por obtener notorios ingresos merced a su control fiscal.¹ De manera progresiva, la nieve fue gravada con diversos impuestos sobre el consumo, como las sisas, la alcabala, los cientos y millones, y el que adquirió una mayor importancia, y generó los más graves problemas, es decir, el «quinto de la nieve».² La popularización del consumo de la nieve, y la generación de un potente comercio con este producto, no dejó indiferentes a unos gobernantes con angustiosas necesidades monetarias. Era preciso obtener el máximo beneficio de un producto que era extraordinariamente popular, tan de primera necesidad como otros productos alimenticios esenciales.³ Una de las principales peculiaridades del «quinto de la nieve» era que fue el único

¹ Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), p.132 y «Problemas de organización y transporte en el antiguo comercio de la nieve», *Geographica, Revista da Sociedade de Geografia de Lisboa* (Lisboa), núm. 20 (1969), p. 78.

² El «quinto de la nieve» era un «impuesto indirecto, consistente en un quinto de precio [20%], más dos maravedíes por pieza de nieve que pesaba una libra, con independencia de su precio. Era una de las llamadas «rentas provinciales» y se creó para incrementar la recaudación del «servicio de millones». Véase *Diccionario panhispánico del español jurídico* de la Real Academia Española, 2020 [En línea] dpej.rae.es/lema/quinto-de-la-nieve [Consultado el 4 de marzo de 2021].

³ Horacio Capel Sáez: «Problemas de organización y transporte...», p. 78.

gravamen de carácter específico sobre ese producto, siendo los demás impuestos comunes a todos los productos de consumo.⁴

Hitos esenciales en esta trayectoria fueron las Cédulas Reales otorgadas a Pablo Xarqués el 17, 21 y 25 de agosto de 1607, el 9 de marzo de 1608 y el 10 de abril de 1608 por Felipe III y el 4 de diciembre de 1631 por Felipe IV para la totalidad de la Corona de Castilla. De ellas se desprende la facultad privativa de abastecer a la ciudad de Toledo y la asunción de los beneficios fiscales de la nieve con regalía estatal.⁵ El catalán Xarqués, avecindado en Madrid, obtuvo, el 17 de agosto de 1607, lo que en el Antiguo Régimen era equivalente a disfrutar de «licencia de abastecedor único, sin competencia, es decir, un monopolio a cambio de un asiento u obligación económica y pago de derechos». Xarqués podía comercializar en Madrid «el hielo procedente de todos sus reinos durante un período de siete años».⁶ En la práctica, se fragua una rotunda institucionalización del comercio de la nieve. Ambos, Xarqués y el Estado salían ganando. El comerciante podía beneficiarse del negocio de la nieve en todo el imperio hispánico, con carácter monopolista. Xarqués, a cambio, se comprometió a depositar en las arcas públicas la «quinta parte» del precio en que se vendieran la nieve y los hielos. Las otras cuatro partes eran intocables y conformaban, tras el descuento de los gastos, sus beneficios empresariales.⁷

Tales actuaciones se toparon, automáticamente, con la resistencia de las autoridades y los comerciantes locales, que se lucraban del incentivo de los impuestos generados por el comercio de la nieve. El Rey, molesto, trató de imponer su voluntad creando el cargo de «Juez conservador y privativo de la renta general del arbitrio y quinto de la nieve y hielo del reino». Se ordenó la extensión del impuesto de bienes (el quinto) para el comercio de la nieve en todas las ciudades del

⁴ Pilar Corella Suárez: «La renta de la nieve y del hielo en Toledo», *Anales Toledanos* (Toledo), núm. 25 (1988), pp. 193-194.

⁵ En la ciudad de Toledo se utilizó, de manera abundante, la nieve y el hielo desde el siglo XVI. La presencia de la Corte, establecida en dicha ciudad, atraía y avecindaba en su caserío no sólo una notoria población de aristócratas, con sus servidumbres domésticas, sino también una amplia representación eclesiástica y un significativo segmento artesanal. La nieve traída desde la Sierra de Gredos paliaba, en la medida de lo posible, los rigores calurosos de los veranos, primero de forma discontinua y puntual y, después, a partir de la encrucijada entre los siglos XVI y XVII, con un acarreo continuo y sistemático. En breve, se fue institucionalizando un comercio a gran escala, en el que Xarqués se configuró como uno de sus más notables implicados. Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve. Villa, Sitios Reales y territorio, 1561-1900*, Madrid: Ediciones La Librería, 2017, pp. 46-47.

⁶ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve...*, pp. 47-48.

⁷ Pilar Corella Suárez: *El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y de los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III*, Madrid: Artes Gráficas Municipales, 1989, pp. 9-10, M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», *Hispania* (Madrid), núm. 40 (1980), pp. 603-626 y M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez: «Explotación de las nieves en Yunquera», *Baética* (Málaga), núm. 2 (1979), pp. 169-203,

reino. A partir de ese año, la Real Hacienda supervisó el pago y recaudación de ese impuesto.⁸

Pablo Xarquies recaló en Madrid, primero como residente y después como vecino, al intuir las inmensas posibilidades de lucrativo negocio que se derivarían del establecimiento de la Corte. Había ejercido anteriormente como comerciante en Cataluña. En la práctica, fue un auténtico genio que revolucionó el negocio de la nieve de múltiples formas. Ideó, y experimentó, con novedosas fórmulas para obtener hielo, embalsando el agua, expuesto a temperaturas gélidas, en charcas urbanas, y con el control de la nieve en ventisqueros y pozos en las montañas. Tal fue su éxito que impuso sus métodos, con una explotación masiva de las materias primas, y ninguneó, y oscureció, al resto de los fabricantes y mercaderes de la nieve y el hielo, más tradicionales, y obsoletos. Empero, lo fundamental es que logró obtener de Felipe III, como se ha señalado, una legislación que lo convertía en el empresario monopolista en el comercio de la nieve de España. La «Casa arbitrio de la nieve y hielos del Reino» fue la herramienta de la familia Xarquies para tales singladuras (1607-1863).⁹

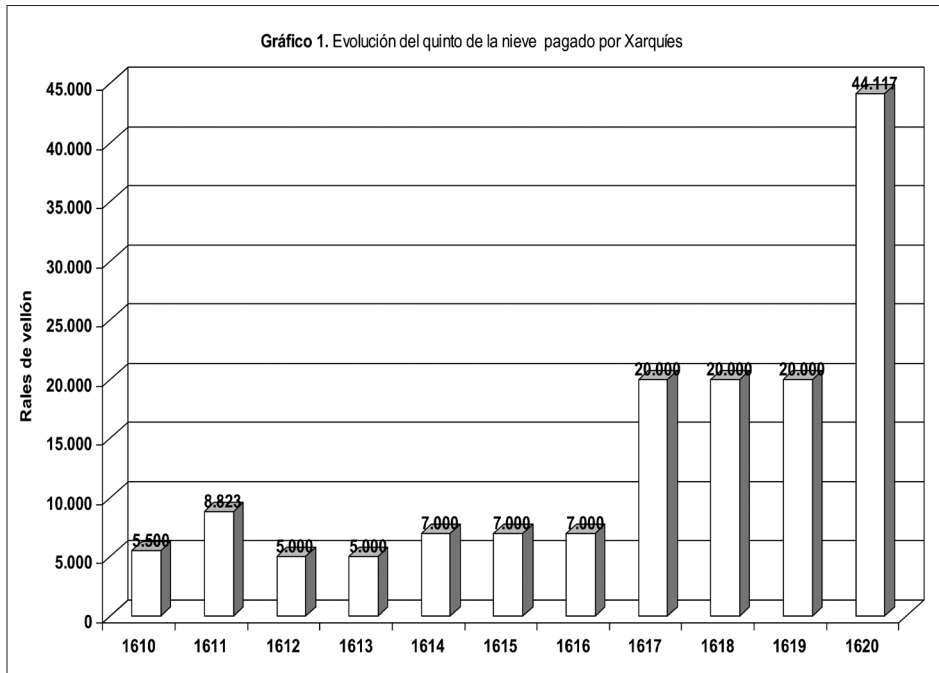
Las imposiciones sobre la nieve y los hielos ya habían sido instrumentalizadas por Felipe II. Para incrementar los fondos de su erario, ante las exigencias de los múltiples gastos en España y en el Imperio, se impusieron, como arbitrio extraordinario, dos maravedíes en cada libra de nieve y hielo que se consumieran en Castilla. Con el tiempo, Felipe III aumentó el gravamen hasta un quinto de los precios cobrados por la libra de nieve.¹⁰

A través del gráfico 1 y del gráfico 2, observamos cuál fue el devenir de su cuantía en dos escenarios significativos. Por una parte, lo pagado por Pablo Xarquies en 1610-1620, desde el momento en que se convirtió en una cantidad fija, aunque sujeta a modificaciones en función de los ajustes de las licencias. Ya desde 1610, el concesionario expuso las grandes dificultades que le suponía el pago del

⁸ Pilar Corella Suárez: *Madrid y la economía de la nieve...*, pp. 48 y Fabiano Quadros Rückert: «Titos Martínez, Manuel, 2014, Los neveros de Sierra Nevada. Historia, industria y tradición, Granada, Organismo Autónomo de Parques Nacionales», *Agua y territorio* (Jaén), núm. 6 (2015), pp. 163-164.

⁹ El arrendamiento fue concedido el 4 de mayo de 1637 por Felipe IV. Horacio Capel Sáez: «Problemas de organización y transporte en el antiguo comercio de la nieve», *Geographica, Revista da Sociedade de Geografia de Lisboa* (Lisboa), núm. 20 (1969), pp. 78-80, Pilar Corella Suárez: «Los pozos de nieve de Valdemoro», en *I Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid «Jiménez de Gregorio»* (IEHSMJG), Alcorcón: IEHSMJG, 2003, p. 28 y La casa arbitrio de la nieve y hielos del Reino y de Madrid (1607-1863)», *Mélanges de la Casa de Velázquez* (Madrid), núm. 25 (1989), pp. 175-197.

¹⁰ José Canga Arguelles: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Madrid: Editorial Atlas, 1968, Tomo II, p. 323, Ramón Carande y Thovar: *Carlos V y sus banqueros*, Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1949 y José Luis Sureda Carrión: *La Hacienda castellana y los economistas del siglo XVII*, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1949.



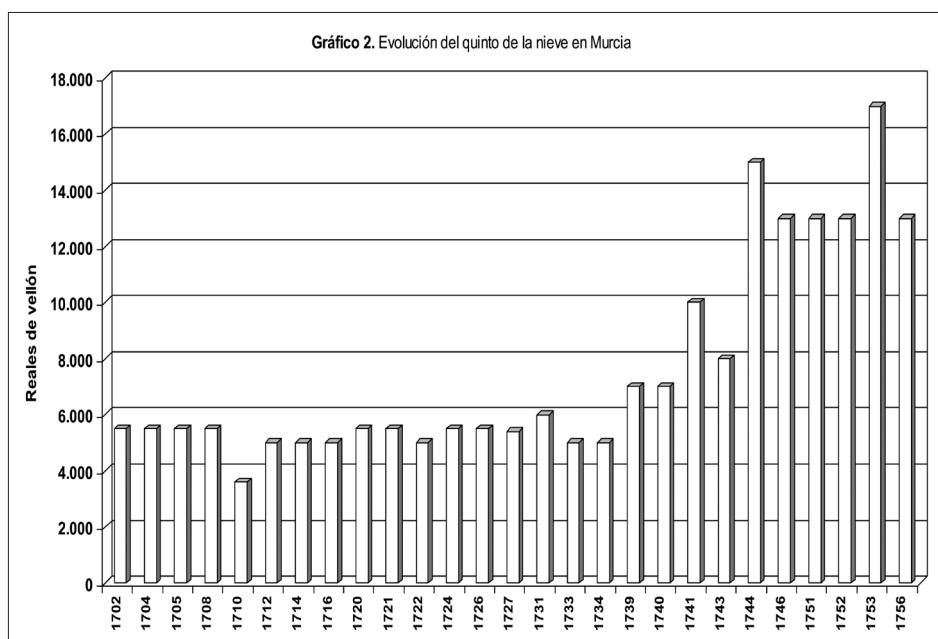
Fuente documental: M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», p. 622. Elaboración propia.

quinto y de las sisas de la nieve, por la notable disminución de sus beneficios. Solicitó al Rey que moderase las cantidades y exigencias de los impuestos para evitar el fracaso de los negocios de la nieve. Las reflexiones de Xarquies son importantes porque, en la práctica, definen sus malestares y los de todos los obligados abastecedores en lo tocante al pago de impuestos y, en concreto, del «quinto de la nieve»:

Porque si hubiese de pagar todo el dicho quinto, con las demás sisas que se le habían impuesto, montará más del cuarenta y cinco por ciento, y a él no le quedaría para las costas, que en dicha administración hacía y había de hacer, más de cincuenta y cinco por ciento; siendo tan graves que ninguno de los otros que han sido obligados se había atrevido a tomar las dichas fábricas y quinto a precio, que, para solas las costas, no le quedase el ochenta y cinco por ciento. Y suplicándome que, para que no quedase destruido y el arbitrio pasase adelante, le hiciese merced de moderarle el dicho quinto.¹¹

¹¹ M^a Isabel Pérez de Colosía Rodríguez y Joaquín Gil Sanjuán: «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», pp. 621-623. Véase Archivo Histórico Municipal de Málaga. Colección original, 1610, Vol. 52, folio 106

Es evidente –gráfico 1– que la contención inicial (1610-1616) fue dejando paso a una presión fiscal cada vez más intensa, hasta el punto de que, a partir de 1617, se duplica el gravamen y ello vuelve a ocurrir en 1620. Algo similar ocurre en Murcia pero no para el siglo XVII sino en el XVIII –gráfico 2–. Aunque con ligeras fluctuaciones, el quinto cobrado se mantuvo, hasta 1734, dentro de unos parámetros suaves y estables, alrededor de los 5.000 reales. A partir de 1739, tras el aviso de 1731, experimentó, de manera progresiva, un incremento sustancial que, en la práctica, duplicó el gravamen, hasta los 15.000 reales de 1744 y los 13.000 reales de 1746-1756.¹²



Fuente documental: Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)* p. 58. Elaboración propia.

La cobranza del «quinto de la nieve» estuvo, constantemente sometida a múltiples problemáticas, materializadas, en especial, en el ámbito municipal.¹³ En Cartagena, y, en general, en el territorio murciano, su establecimiento, en 1688, sufrió

¹² Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1984, pp. 57-58.

¹³ El «quinto de la nieve» se calculaba con arreglo a las posturas a como se vendería la nieve, circunstancia que explica la implicación de lo municipal, dado que el remate del abasto de dicho producto era decidido por el Concejo. Carmen M^a Cremades Griñán: *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*, Murcia: Universidad de Murcia, 1984, p. 57.

un conflictivo conjunto de nombramientos, notificaciones, réplicas y contrarréplicas, pagos y retrasos en los desembolsos, tácticas dilatorias y refractariedad a su cumplimiento. Es probable que el incremento de la renta del pozo de Totana, desde 400 a 2500 reales/año, esté relacionado con la cobranza del «quinto».¹⁴

Una Real Cédula de 9 de diciembre de 1683, tras la cesión de sus privilegios y derechos a la Hacienda Real por parte de los herederos de Pablo Xarquíes, dispuso la aplicación del «quinto de la nieve» en Jaén, que ignoró su ejecución hasta 1691. El «quinto de la nieve» producía un gran, y generalizado, malestar. La población denunciaba un notable encarecimiento del producto, el obligado veía cercenados sus beneficios, con una mayor asfixia fiscal. Los Concejos se hicieron eco, en sus debates y deliberaciones, de las quejas de unos y otros, enfatizando que los vecinos «están hechos a gustarla a bajo precio». Las tensiones derivaron hacia situaciones muy alarmantes, en especial cuando la Real Hacienda pretendió cobrar los años atrasados. El problema fundamental era que las evaluaciones de consumo de la Real Hacienda, de los Consejos y de la realidad de la dispensa de los obligados de la nieve no coincidían. Si el obligado había fallecido, o se negaba a pagar, las deudas eran prácticamente incobrables.¹⁵

LA REALIDAD FISCAL DE LA NIEVE EN BURGOS

En el Ayuntamiento de Burgos, a través de las Actas de Gobierno, asoman algunos episodios de su materialización en la ciudad castellana. En abril de 1677, el Corregidor le participa al Concejo que el Rey le ha responsabilizado de la «Superintendencia y cobranza de la quinta parte de la Niebe y hielos que se recoje en las neberas de todo el Reyno para el gasto de las Ciudades, Villas y Lugares».¹⁶ A mediados de 1677, se plantea la «cobranza del Nuevo Impuesto de Niebe y yelos», en la medida en que ello afectaba al obligado de nieve Andrés García Capiscol. La problemática transitaba por el conocimiento adecuado del «estado de los negocios» de la nieve y la posibilidad de «enCabezar (...) el Impuesto y arbitrio de los quintos de los Poços de la niebe desta Ciudad Perteneçientes a Su mag^d, Para en los años de adelante, Y Para ajustar aSimismo lo que se está deviendo de los años an-

¹⁴ Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», pp. 132-139.

¹⁵ Luis Coronas Tejada: «Abastecimiento de agua y nieve en el Jaén del siglo XVIII», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén* (Granada), núm. 2 (1992), p. 66 y Juan Antonio López Cordero y Jorge González Cano: *Nieve y neveros en la provincia de Jaén*, Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2004, pp. 94-95.

¹⁶ AMB. AG. RO del 26 de abril de 1677, folio 197v.

tecedentes desde el de mill y ss^{os} y Setenta asta aora». ¹⁷ Se precisaba que todos los implicados estuvieran de acuerdo para canalizar los desembolsos y evitar impagos. En septiembre de 1677, se ajustó dicho encabezamiento de los «Quintos de la Niebe» en 2.000 reales por los atrasos y 300 reales/año en lo sucesivo. ¹⁸

En octubre de 1681, se vuelve a plantear, con la asunción de responsabilidades en la gestión de la obligación de Diego de Simancas por tres años. Tanto el obligado como el Concejo reconocían que «está obligado el Suso dho a pagar los quintos de dha niebe y ponerlo por su Quenta en la villa de Madrid». En efecto, era consciente de que por dichos quintos abonaría «novecientos Rs por pagarse trescientos Rs de Vellon en Cada un año». ¹⁹ Tampoco fue traumática la llegada a la obligación, por cinco años, de Francisco Sánchez de la Pedraja, quien asumía, sin problemas, que pagaría por el encabezamiento de los «quintos de la niebe» 300 reales/año, si bien se solicitaba a la Administración fiscal favoreciera a la Ciudad «Vajando Alguna cantidad en el encaveçam^{to} nuevo Que se Ubiere de Hazer». ²⁰

En septiembre de 1684, se recibe en el Ayuntamiento de Burgos la respuesta a la petición de rebaja. El asunto, es decir, «la Cobranza del quinto de la niebe [y] yelos Que Perteneçen A la Regalia de Su Mag^d, Mediante la transSaz^{om} de los pleitos que la Casa y Herederos de Pablo Garquies [sic] ajustó Con la Real Hazienda», estaba en estudio. Se trata de evitar las crispaciones de, por ejemplo, Murcia o Jaén. ²¹

La inquietud se instaló en el Concejo. El Corregidor puso en conocimiento del Concejo «aber Recibido Orden Para proceder Sobre lo que toca al quinto de la niebe que se gasta y Consume en la Ciudad, Mediante no estar encabezada». Se urgía al Ayuntamiento para que, «Sin dilacion», lo acordara con el obligado de la nieve. ²²

En mayo de 1688, se trajo a colación el arrendar la sisa de la nieve y el ajustar el encabezamiento del quinto que le toca a la Ciudad. Se aceptaba que no se habría de dar por dicho encabezamiento menos de 600 reales, «aunque se le an ofrecido quinientos». Era urgente que la Ciudad lo resolviera. ²³ El problema de fondo era la constatación del consumo anual de nieve. En julio de 1688, dicho consumo, y venta, se cifraba en más de 4.500 arrobas/año. El cálculo del quinto, por el ajuste con la Ciudad, estimado en 3.000 arrobas, suponía que al Rey le co-

¹⁷ Archivo Municipal de Burgos (AMB). Actas de Gobierno (AG). Regimiento ordinario (RO) del 23 de agosto de 1677, folio 461v.

¹⁸ AMB.AG. RO del 16 de septiembre de 1677, folio 504rv.

¹⁹ AMB.AG. RO del 3 de octubre de 1681, folio 249rv.

²⁰ AMB.AG. RO del 7 de agosto de 1784, folio 204r.

²¹ AMB.AG. RO del 9 de septiembre de 1684, folio 216r.

²² AMB.AG. RO del 28 de septiembre de 1686, folios 218v-219r.

²³ AMB.AG. RO del 20 de mayo de 1688, folio 143rv, RO del 31 de mayo de 1688, folio 157r y 1 de julio de 1688, folio 192r.

rrespondían 600 arrobas a 3 reales/arroba, es decir, 3.600 reales en dos años.²⁴ La problemática se intentó resolver merced a un acuerdo por el que el Concejo y el obligado asumirían pagar 1.500 reales «por la quinta Parte del producto de la Niebe que se Consume en esta Ciudad».²⁵ En un tenso debate, en el seno del Concejo, se plantearon varias opciones. Varios regidores perpetuos propusieron redactar una escritura de encabezamiento de los quintos de la nieve por 6 años y 1.800 reales/año. Se votó y así se acordó.²⁶

Las polémicas por la tributación fiscal se sucedían habitualmente. La denuncia de las autoridades de Madrid por la existencia de «muchos fraudes Contra la Real haz^{da}» en el terreno fiscal explica el recordatorio constante de que eran preciso pagar los derechos «Pertenecientes a dha R^{ta} en los puestos pp^{cos} donde la consumen». En resumen, «dos mrs en cada libra de niebe». Si se producía el hecho de que «enzerrando nieve y yelo en tpo de ybierno en Pozos y otras Partes públicas y Secretas y después la bendeis Por Mayor y menor, sin pagar el d^o de millón que Petenece a S Mag^d estás cometiendo un fraude. Era imprescindible, a estos efectos, declaran, sin engaño, «las Cantidades y Pozos de Niebe y yelo Que enzerrais en los dhos Pozos».²⁷

En cada remate de la obligación de la nieve era preciso asegurar el montante del quinto. Francisco Sánchez de la Pedraja así lo hizo en septiembre de 1688: 1.800 reales/año.²⁸ En mayo de 1691 reaparece la problemática de la sisa de la nieve y los hielos en Burgos, evaluada en 500 reales, «que se an pagado en Cada un año asta aquí».²⁹

Con el desembarco en las responsabilidades de la nieve de Francisco Corona se mencionan, de nuevo, los «tributos, quintos y millones Que ymportan en Cada un año» las ventas de nieve. En 1708, ascendían a 2.270 reales.³⁰ El devenir de los pagos de los impuestos es de suponer que no planteaba ningún problema y únicamente se hizo mención «a los quintos de la niebe» de forma esporádica y circunstancial. El abastecedor pagaba lo que se «había conbenido en dha R^{ta} por lo mismo q antes estava aRendada».³¹

²⁴ AMB. AG. RO del 14 de julio de 1688, folio 215r.

²⁵ AMB. AG. RO del 29 de julio de 1688, folios 221v-222r. Las tensas circunstancias del quinto de la nieve repercutían en el volumen del arrendamiento del pozo de la nieve, que se incrementó hasta los 1.100 reales.

²⁶ AMB. AG. RO del 29 de julio de 1688, folios 221v-222v.

²⁷ AMB. AG. RO del 14 de agosto de 1688, folios 235r-238r.

²⁸ Y 1.200 reales/año por la renta del pozo de la Cuesta de San Miguel. AMB. AG. RO del 11 de septiembre de 1688, folios 257r-261v, RO del 23 de septiembre de 1688, folio 262v, RO de 11 de octubre de 1688, folio 277r, RO del 16 de octubre de 1688, folio 283v y RO del 6 de diciembre de 1688, folio 309v.

²⁹ AMB. AG. RO del 31 de mayo de 1691, folio 160r y RO del 7 de junio de 1691, folio 164r.

³⁰ AMB. AG. RO del 13 de agosto de 1708, folio 248r.

³¹ AMB. AG. RO del 20 de abril de 1722, folio 124r.

Los años, y los obligados de la nieve, pasaban y la tónica habitual era la continuidad, sin crispaciones, hasta el punto de que se aseguraba «no haver nobedad (Como no se ha practicado por lo correspondiente a la alcabala y Cientos Con el Recaudador General desta Ciudad y su provincia)», lo cual era extensivo a quintos y millones.³² El desembolso fiscal ascendía a 2.260 reales/año. Todos los implicados parecían convencidos de que lo esencial era «se digne Ocurrir al remedio y que no se yntente mobedad sobre la Contribución de los Reales Tributos».³³ No obstante, no siempre hubo absoluta tranquilidad. En enero de 1735, un memorial del abastecedor de la nieve, Francisco Corona, no advierte de que se hallaba preso, a instancias del recaudador de Rentas Reales, por el impago de los tributos.³⁴

El obligado de la nieve Francisco Fernández de la Barca (1737-1745) expuso, con vehemencia, en 1737, las muchas cargas del abasto de la nieve, entre las cuales los impuestos eran ingredientes significados –1.107 reales y 12 maravedíes de alcabalas, 1.150 reales de cientos, 2.380 reales de quinto y millones, 1.200 reales de la renta del pozo de la nieve y 875 reales de la renta de la casa–.³⁵ Los impuestos suponían el 69.1 % de los desembolsos. Las rentas por el pozo de la nieve y la casa en que vivían, un 30.9 %. En enero de 1737, Fernández de la Barca elevó al Concejo sus miedos y angustias ante la posibilidad de que «indefectiblemente ha de perder sus cortos Caudales y exponer a sus fiadores» por los excesivos derechos y cargas de la obligación. Enfatizaba que «con salarios y mantenimientos de Criados, Cavallerías, renta de casa y pozos y demás agregados, pasan de catorze a quinze mill rreales».³⁶ Un cálculo elemental de los beneficios anuales, con el parámetro del quinto, elevaría a 11.900 reales los ingresos. Si los desembolsos suponían 15.000 reales, es evidente, aunque quizá poco creíble, que el negocio de la nieve era ruinoso, al menos aparentemente. Ello explica que la práctica totalidad de los obligados dijera, de manera constante, que se encontraban, de continuo, al borde de perder sus escasos caudales. Sufrir unas pérdidas anuales de 3.000 o 3.500 reales en el abasto de la nieve era, evidentemente, una circunstancia insostenible.

En 1745, el remate obligaba a pagar 4.098 ½ reales/año por alcabalas y cientos y 1.600 reales por el quinto y la sisa de la nieve.³⁷ En 1748, 3.998 ½ reales por

³² AMB.AG. RO del 1 de julio de 1728, folio 215r.

³³ AMB.AG. RO del 1 de junio de 1728, folio 215v.

³⁴ El obligado solicitaba al Concejo que se le soltara de la prisión para que pudiera efectuar la recolección de la nieve. AMB.AG. RO del 10 de enero de 1735, folio 15r.

³⁵ AMB.AG. RO del 18 de febrero de 1737, folio 70rv.

³⁶ Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPB). Concejil. Santiago romo. Legajo 74 (17 de noviembre de 1736), folios 68v–69rv y AMB.AG. RO del 7 de enero de 1737, folios 8v–9r y RO del 10 de enero de 1737, folios 15v–16r.

³⁷ AHPN. Concejil. Santiago romo. Legajo 76/1 (13 de marzo de 1745), folio 202r.

alcabalas y cientos y 1.550 reales por quinto y sisa.³⁸ En 1752 y 1756, lo mismo.³⁹ En 1760 y 1763, lo mismo.⁴⁰ En los demás remates posteriores se indicó que el obligado habría de «satisfazer por nra q^{ta} el dro de miel, R^{tas} R^s, Alcav^s y Z^{tos} y el quinto y Sisa de la Nieve en la misma conformidad que se executó en el último arrendam^{to}». ⁴¹

No disponemos de mucha más información. En diciembre de 1779, el obligado de la nieve señaló que se pagaba a los Propios 1.140 reales, es decir, los «estipulados en anteriores ess^{ras} [por] el dro de Alcabalas, Cientos y quinto y sisa de Nieve». ⁴²

Las circunstancias descritas para Burgos contrastan con, por ejemplo, lo ocurrido en Tarifa, donde hasta 1733 no aparece mención alguna en las Actas capitulares a las condiciones de pago del abastecedor. El pago de los tributos quedaba de cuenta de la Ciudad, salvo que fueran responsabilidad del obligado si así se negociaba.

En la práctica, el Ayuntamiento únicamente saldaba los tributos si la Administración fiscal se lo exigía, lo que generaba un notable descontrol. Al parecer, el Concejo «seguía la política de enmascarar las cuentas puesta que satisfacía una cantidad menor que la que debía por este concepto, quizá pensando que nunca habría una inspección externa de estas cuentas». ⁴³ Un ejemplo es ilustrativo. En 1734 se le retribuyó al abastecedor con 1.050 reales y, sin embargo, solo cotizó a la Hacienda Real 100 reales, es decir, algo menos del 10%. ⁴⁴ En 1742, el importe de lo desembolsado, con un incremento hasta los 600 reales, supuso que en 1743 no hubiera basto de nieve en la ciudad debido a los elevados derechos impositivos. ⁴⁵

³⁸ AHPN. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 78/1 (17 de febrero de 1748), folio 79v.

³⁹ AHPN. Concejil. Diego Fernández Cormenzana. Legajo 79/1 (31 de enero de 1752), folio 25v y Legajo 80/1 (1 de enero de 1756), folio 2r.

⁴⁰ AHPB. Concejil. José Julián Villar. Legajo 80/1 (26 de mayo de 1760), folio 275r y Bernardo Alonso de Illera. Legajo 80/3 (12 de marzo de 1763), folio 44v.

⁴¹ AHPB. Concejil. José Arcocha. Legajo 81 (9 de marzo de 1767), folio 34v, Legajo 82 (10 de enero de 1771), folio 320r, Legajo 82 (22 de febrero de 1772), folios 617v-118r, Bernardo Alonso de Illera, Legajo 83 (4 de marzo de 1774), folio 344r, Legajo 84 (22 de febrero de 1777), folio 534v, AMB. Bernardo Alonso de Illera. Legajo C-83-18 (4 de febrero de 1780), sin foliar, Rafael Alonso Pérez. Legajo C2-8-3-14 (22 de diciembre de 1788), sin foliar y Feliciano Medel de Prada. Legajo 1-281 (18 de febrero de 1792), sin foliar.

⁴² AMB. AG. RO del 6 de diciembre de 1779, folio 175r.

⁴³ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», *Aljaranda* (Tarifa), núm. 88 (2015), p. 49.

⁴⁴ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», p. 49. Archivo Municipal de Tarifa, Actas Capitulares. Vol. 23. RO del 14 de septiembre de 1734, folios 116-117: «La ciudad libra sobre los efectos más prontos de nieve cien reales vellon a favor del señor licenciado Don Pascual de Arcos, corregidor, por los mismos que pagó por mano de Esteban Marín en Cádiz por el quinto y millón del consumo de la nieve de esta ciudad en este presente año».

⁴⁵ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», p. 49.

Las relaciones entre el Ayuntamiento, el obligado de la nieve y la Administración fiscal, en especial, la Audiencia de Sevilla, estuvieron permanentemente expuestas a un perverso tira y afloja. El Concejo pretendía reducir el pago de impuestos para proteger las siempre exhaustas arcas municipales. La Audiencia procuraba incrementar la recaudación para mantener la estructura del Estado.⁴⁶

⁴⁶ Andrés Sarriá Muñoz: «El abasto de nieve en Tarifa en el siglo XVIII», pp. 49-50.

CAPÍTULO XV

CULTURA MATERIAL Y NIVEL DE FORTUNA DE LOS ALOJEROS Y OBLIGADOS DE LA NIEVE EN EL BURGOS DEL SETECIENTOS

ENCUADRAMIENTO GLOBAL DEL ALOJERO

Los alojeros, botilleros y obligados de la nieve ¿qué lugar ocupaban en el escalafón urbano burgalés en lo tocante a nivel de fortuna y disfrute de una cultura material? ¿Cuáles eran sus señas de identidad, idiosincrasia y peculiaridades en la ocupación de los interiores domésticos de las viviendas que albergaban sus hogares? ¿Qué peso específico tenían los aperos y herramientas de sus talleres en el total de sus patrimonios?

Para responder a tales interrogantes, contamos con el concurso de, por una parte, el inventario post-mortem del alojero, y obligado de la nieve, en 1748-1759, Vicente Conde, fallecido en octubre de 1759.¹ También disponemos de las «Quantas y Particiones» de sus bienes, llevadas a cabo en 1763.² Este solitario, pero significativo, inventario patrimonial se halla arropado, por otra parte, por 930 inventarios más, los aprehendidos para los burgaleses del siglo XVIII.³ Merced a ello

¹ Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolos Notariales –en lo sucesivo AHPB. PN–. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 90-164.

² AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7056/2 (7 de julio de 1763), folios 259-289.

³ Los 929 inventarios de bienes tienen la siguiente procedencia: el 94% han sido aprehendidos en el AHPB. PN. (873 documentos). El 3.1% de AHPB. Justicia Municipal (JM) (29 documentos). El 1.2% del Archivo Capitular de la Catedral de Burgos (ACCB) (11 documentos). El 1% del Archivo Municipal de Burgos (AMB) (9 documentos). Del Archivo General de Palacio (AGP). Patronatos.

es plausible, y viable, efectuar un contraste crítico sobre los niveles de fortuna y la cultura material de sus convecinos y, en especial, de las distintas categorías socio-profesionales y socio-económicas que poblaban la ciudad.⁴

Un complemento imprescindible al inventario post-mortem deviene del memorial de Vicente Conde en las Respuestas Particulares del Catastro elaborado a instancias del Marqués de la Ensenada, inmerso, igualmente, en la totalidad de las declaraciones de los vecinos y habitantes de Burgos en 1751.⁵

En el tratamiento del nivel de fortuna y la cultura material de Vicente Conde nos hallamos, como ocurre con el maestro vidriero Francisco Fernández,⁶ con las problemáticas que se derivan de disponer únicamente de un inventario post-mortem para su quehacer profesional. Su «soledad» documental pone en valor –más allá de la que ya tenían– las palabras de Martínez Rodríguez cuando sentenciaba –y lo comparto sin ninguna duda– que «A mayor modestia, menores oportunidades de comparecer ante el notario. Este es un primer dato, si bien muy extenso, de definición del grupo [sea artesano o del colectivo de profesionales de los servicios públicos]».⁷

La exclusividad del inventario de bienes de Vicente Conde –peor sería, sin duda, no disponer de ninguno– imposibilita efectuar contrastes críticos con el nivel de fortuna y la cultura material de otros alojeros, botilleros y/o obligados de la nieve. Los 34.538 reales que se computan al final de sus días, en octubre de 1759, nos transmiten un primer aserto significativo. No era un paupérrimo residente pero tampoco estaba instalado entre los aristócratas, y ni tan siquiera en el escalón de los profesionales de las «clases medias» más pudientes. En breve, se demuestra, de ma-

Hospital del Rey y Real Monasterio de Las Huelgas procede el 0.4% (4 documentos). Otro 0.2% han sido localizados en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPB). Fondo Berberana (2 documentos) y, a la postre, un 0.1% (un documento) en el Archivo Diocesano de Burgos (ADB).

⁴ De entre la multitud de libros y artículos sobre cultura material y niveles de fortuna, descuellan, sin desmerecer a nadie, Máximo García Fernández: «La cultura material doméstica en la Castilla del Antiguo Régimen», en Máximo García Fernández y M^a Ángeles Sobaler Seco (Coords.): *Estudios en homenaje al profesor Teófilo Ego*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2004, pp. 249-270; Fernando Ramos Palencia: *Pautas de consumo y mercado en Castilla, 1750-1850. Economía familiar en Palencia al final del Antiguo Régimen*, Madrid: Sílex, 2010 y Raffaella Sarti: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*, Barcelona: Crítica, 2002.

⁵ Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro del Marqués de la Ensenada. *Respuestas Particulares* –ADPB. CME. RP–. Seglares. Libro 347 (17 de abril de 1751), folio 531. Para el Catastro en su conjunto ADPB. CME. Seglares y Eclesiásticos. Libros 344-349.

⁶ AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7003 (14 de enero de 1733), folios 724-737.

⁷ Enrique Martínez Rodríguez: «El artesanado tradicional de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII». En Antonio Eiras Roel (Coord.): *La documentación notarial y la historia, Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1984, Vol. I, p. 142.

nera cuantitativa y gráfica tales asertos. De hecho, los inventarios de los obligados de las carnicerías nos demuestran que murieron con patrimonios inferiores al suyo. Domingo Benito, en 1731, con 20.383 reales⁸ y Manuel Cortés Moreno, en 1780, con 20.855 reales.⁹ Los obligados del carbón¹⁰ tenían un patrimonio desigual pero su promedio es similar al del alojero, en el entorno de los 32.546 reales. Felipe Gutiérrez y Marta falleció, en 1742, con 48.752 reales de patrimonio¹¹ y Ventura Calvo, en 1779, con 16.340 reales.¹²

Para poder evaluar, de una manera fehaciente y consistente, el «lugar» en que se ubicaba, desde la perspectiva socio-profesional y socio-económica, el alojero y obligado de la nieve Vicente Conde, es imprescindible efectuar un contraste crítico entre su nivel de fortuna y el disfrutado, o sufrido, por las diferentes categorías socio-profesionales de la ciudad en su conjunto y, en especial, en los distintos tramos temporales de su devenir en 1700-1800 –Cuadro 1–. Sus quehaceres profesionales plantean un problema metodológico y heurístico, de controvertida resolución, en el que se ha de calibrar la asignación de Vicente Conde a un sector productivo, el terciario (servicios) y/o el secundario (industria). Como abastecedor y obligado de la nieve se ubicaba entre los profesionales de los servicios públicos, y en concreto, como los taberneros, entre aquellos que dispensaban bebidas en sus establecimientos de venta, fueran, por un lado, las tabernas o, por otro, las botillerías y las alojerías. No obstante, en su faceta de fabricante de bebidas frías y compuestas era, desde cualquier punto de vista, un artesano manual, que elaboraba un bien, la aloja o los distintos tipos de sorbetes, para degustación de los clientes demandantes, merced a la combinación de una materia prima, la nieve, con los ingredientes de cada bebida. Para ello había sido examinado y disponía de la carta de examen que lo acreditaba como maestro en dicha disciplina.

El promedio de los inventarios de bienes recopilados para la ciudad a lo largo del siglo XVIII –929 documentos– se sitúa en 54.908 reales y en el período 1741-1760, en el que se imbrica el citado maestro alojero, 45.145 reales –Cuadro 1–. La primera deducción básica que se deriva de tales datos es que su situación patrimo-

⁸ AHPB. PN. Juan Antonio Fernández Guilarte. Legajo 7001 (27 de septiembre de 1731), folios 640-661. No obstante, a Domingo Benito, en 1716, se le confeccionó un inventario de bienes, por razones matrimoniales, en que su patrimonio ascendía a 184.916 ½ reales de vellón. Es evidente que entre 1716 y 1731 sus niveles de fortuna se deterioraron en profundidad. AHPB. PN. Lázaro Santamaría. Legajo 6871 (7 de octubre de 1716), folios 32-114.

⁹ AHPB. PN. José Guadilla. Legajo 7131 (20 de octubre de 1780), folios 917-929.

¹⁰ Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*, Burgos, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González, 2020, pp. 67-104.

¹¹ AHPB. PN. Francisco Villafranca. Legajo 6946 (30 de agosto de 1742), folios 260-302.

¹² AHPB. PN. Nicolás Martínez de Vivanco. Legajo 7151 (15 de marzo de 1779), folios 562-599.

nial no era excesivamente afortunada. No obstante, si se plantea desde la óptica global de la ciudad, Vicente Conde no era un maestro paupérrimo. Se ubicaba, el maestro alojero en una posición intermedia entre las distintas categorías socio-profesionales de la ciudad. Visto con una perspectiva diacrónica, no se situó ni por encima del promedio de la ciudad (54.908 reales), ni de los «compadres», los profesionales de los servicios públicos en 1741-1760 (50.202 reales de vellón) y ni tan siquiera del promedio de dicho segmento temporal (45.145 reales). Empero, si comparamos su nivel de fortuna con el de los profesionales de los servicios públicos en la globalidad del siglo (20.137 reales) o con el total de los maestros artesanos (19.608 reales) o con el promedio de dichos artesanos en 1741-1760 (18.322 reales), nos topamos con que Vicente Conde se encontraba más o menos cómodo y su «empresa» era sostenible, aún en las acometidas de las crisis cíclicas. Y más si traemos a colación a las categorías socio-profesionales menos afortunadas y, en muchos casos, más paupérrimas y necesitadas.

En el Cuadro 1 se aprecia, en primera instancia, que dos categorías socio-profesionales, las hilanderas –con un nivel de fortuna, de promedio, ligeramente por encima de los 2.200 reales– y los jornaleros –en el entorno de los 1.600 reales–, poseían un patrimonio evaluado muy por debajo de los 10.000 reales de vellón. Con ligeras oscilaciones, el nivel de fortuna de ambas categorías conoció un devenir secular marcado por su permanencia en la precariedad, casi endémica. Se trata de los hogares marcados por el «consumir poco de poco», entre los que cabe aglutinar a las mujeres dedicadas a la hilatura, los pobres de solemnidad, los jornaleros y los campesinos peor dotados de tierras.¹³ Eran «Los pobres sin mobiliario» que tan proverbialmente describió Braudel, caracterizados por la indigencia y las múltiples carencias cotidianas. «Los inventarios por defunción, documentos que expresan la realidad, lo demuestran hasta la saciedad».¹⁴

En segundo término, con un patrimonio tasado entre 10.000 y 50.000 reales, los labradores y hortelanos –13.134 reales–, los maestros artesanos –19.608 reales– y los profesionales de los servicios públicos.¹⁵ Era la propia de los hogares en que lo habitual era el «consumir poco de mucho», es decir, sobre todo, los artesanos urbanos.¹⁶ Su devenir presenta algunos altibajos, en sintonía con los promedios de

¹³ Belén Moreno Claverías: «Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII. Una propuesta metodológica a partir de inventarios sin valoraciones monetarias». En Enrique Llopis, Jaume Torras y Bartolomé Yun (Eds.): *El consumo en la España pre-industrial, Revista de Historia Económica* (Madrid), Número extraordinario (2003), pp. 230-232.

¹⁴ Fernand Braudel: *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII, 1. Las estructuras de lo cotidiano*. Madrid: Alianza Editorial, 1979, tomo 1, pp. 238-240.

¹⁵ Médicos, cirujanos, boticarios y farmacéuticos, barberos, mesoneros, posaderas, obligados de los abastos municipales (carbón, carne, pescado,...), etcétera.

¹⁶ Belén Moreno Claverías: «Pautas de consumo y diferenciación social...», pp. 233-236.

Cuadro 1.	Evolución del nivel de fortuna en el Burgos del siglo XVIII					
	BURGOS (TOTAL)		1700-1720		1721-1740	
	Número	Nivel de	Número	Nivel de	Número	Nivel de
Categorías socio-profesionales	Hogares	fortuna (1)	Hogares	fortuna (1)	Hogares	fortuna (1)
HILANDERAS	48	2.213	9	2.027	13	1.897
JORNALEROS	29	1.597	12	1.441	4	988
LABRADORES	142	13.134	38	12.116	20	7.744
ARTESANOS	177	19.608	40	14.537	34	14.018
COMERCIANTES	93	103.720	12	189.495	28	64.723
BURÓCRATAS	144	103.570	38	82.553	29	67.721
SERVICIO PÚBLICO	99	20.137	23	14.830	29	12.695
NOBLES RENTISTAS	92	129.673	24	108.962	24	72.850
ECLESIASTICOS	91	50.324	20	96.366	22	31.824
MILITARES	14	175.555	2	7.385	2	31.533
BURGOS (TOTAL)	929	54.908	218	52.232	205	35.688
	1741-1760		1761-1780		1781-1800	
	Número	Nivel de	Número	Nivel de	Número	Nivel de
Categorías socio-profesionales	Hogares	fortuna (1)	Hogares	fortuna (1)	Hogares	fortuna (1)
HILANDERAS	11	2.007	11	2.975	4	2.129
JORNALEROS	6	1.866	6	1.925	1	2.340
LABRADORES	35	10.523	31	9.958	18	31.821
ARTESANOS	30	18.322	30	12.348	43	34.709
COMERCIANTES	14	50.653	19	114.819	20	133.452
BURÓCRATAS	29	106.069	35	149.483	13	115.792
SERVICIO PÚBLICO	15	50.202	25	15.855	7	19.280
NOBLES RENTISTAS	13	120.676	17	141.656	14	256.394
ECLESIASTICOS	24	42.577	15	27.645	10	51.551
MILITARES	4	22.825	3	497.432	3	265.444
BURGOS (TOTAL)	181	45.145	192	66.919	133	84.863
(1) Todas las cifras de Nivel de fortuna en reales de vellón.						

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).
Elaboración propia

la etapa. Ello es especialmente relevante en lo tocante a los labradores y hortelanos, con un zigzagueante subir y bajar el promedio de los niveles de fortuna, encuadrado en los momentos de mayores crisis económicas y de subsistencias –sobre todo en 1721-1740 y 1761-1780–, circunstancias que repercuten en la capacidad de consumo y de adquisición de productos artesanos. En concreto, los maestros artesanos conocieron un primer período de cierta estabilidad, aún en lo modesto, con un promedio de sus niveles de fortuna de alrededor de los 14.000 reales de vellón (1700-1740), un ligero incremento en 1741-1760, un bache significativo, hasta los 1.348 reales, en 1761-1770, y un fin de siglo (1781-1800) moderadamente positivo –con un promedio de 34.709 reales–. El maestro alojero y obligado de la nieve disfrutaba de un nivel de fortuna que sólo era superado por el maestro de obras

Lucas Concha (50.508 reales),¹⁷ el maestro sillero Santiago Garrán (158.903 reales),¹⁸ el maestro tanador y curtidos Manuel Rodríguez (176.285 reales)¹⁹ y el maestro calderero Manuel Linares (258.775 reales).²⁰

En tercer lugar –véase Cuadro 1–, los hogares en que el promedio del nivel de fortuna se encontraba entre los 50.000 y los 120.000 reales de vellón. Se trata de los eclesiásticos (50.324 reales), los burócratas (103.570 reales) y los comerciantes (103.720 reales), es decir, de las categorías socio-profesionales que conformaban las «clases medias». Los eclesiásticos, los burócratas y los comerciantes se situaban, taxonómicamente, entre las «clases populares», los menos afortunados, es decir, los dos apartados anteriores, y la elite privilegiada. Los «miembros de la burguesía de las letras (...) y de los negocios» disfrutaban de patrimonios que les permitían «consumir mucho de mucho». ²¹ Su devenir estaba sujeto, como en las categorías socio-profesionales anteriormente enunciadas, a incrementos y decrementos de los promedios en función de los momentos catastróficos o, por el contrario, de aquellos que gozaban de una mayor pujanza económica.

La citada elite privilegiada se caracterizaba, desde la perspectiva de los niveles de fortuna, por disponer de patrimonios libres –los mayorazgos no se computan en los inventarios de bienes– superiores a los 120.000 reales –los nobles rentistas, y dirigentes del Concejo, poseían, de promedio, en la ciudad de Burgos 129.673 reales y los militares 175.555 reales–. Eran hogares en que se consumía mucho de prácticamente todo,²² preñados sus interiores domésticos, y sus existencias en general, de lujo, confort y exhuberancia, si bien a la manera burgalesa, modesta si la contrastamos con otras realidades urbanas potencialmente más aristocráticas.²³ Era una nobleza de reducidos horizontes, si bien era una gran consumidora de carbón y de aloja y bebidas refrescantes.

¹⁷ AHPB. PN. Martín Robredo. Legajo 6959 (6 de julio de 1712), folios 98-109.

¹⁸ AHPB. PN. Rafael Pérez Romo. Legajo 7245 (6 de enero de 1786), folios 220-223.

¹⁹ AHPB. PN. Agustín del Busto. Legajo 7066/1 (5 de julio de 1756), folios 319-337.

²⁰ AHPB. PN. Rafael Pérez Romo. Legajo 7251 (27 de marzo de 1805), folios 674-719.

²¹ Belén Moreno Claverías: «Pautas de consumo y diferenciación social...», pp. 239-240. Véanse León Carlos Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero González: «Los comerciantes de la Carrera de Indias en la Sevilla del siglo XVIII: el diseño notarial de sus fortunas y estatus». En Manuel-Reyes García Hurtado (Ed.): *Modernitas. Estudios en Homenaje al Profesor Baudilio Barreiro Mallón*. La Coruña: Universidade da Coruña, 2008, pp. 273-308 y «Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización», *Estudios Regionales* (1980), 5, pp. 101-128. Véanse igualmente, de los mismos autores «Riqueza y pobreza del clero secular en la Sevilla del Antiguo Régimen (1700-1834)». *Trocadero* (1996-1997), 8-9, pp. 11-46.

²² Belén Moreno Claverías: «Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés...», pp. 237-240.

²³ Véase, por ejemplo, León Carlos Álvarez Santaló y Antonio García-Baquero González: «La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1833. (Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)», *Historia, Instituciones, Documentos* (1980), 7, pp. 125-167.

Para calibrar en qué nivel taxonómico se encontraba instalado, a la hora de su muerte, el maestro alojero Vicente Conde disponemos, en la medida de lo posible, de, al menos, cuatro parámetros de contraste. En primer lugar, el nivel de fortuna de las categorías socio-profesionales en su totalidad –Cuadro 2–. En segundo término, el nivel de fortuna de las categorías socio-profesionales tangenciales a los quehaceres de alojero –Cuadro 3–. En tercera instancia, el nivel de fortuna en función de los umbrales de disponibilidad de patrimonio libre –Cuadro 4– y, a la postre, en cuarto lugar, los niveles de renta, es decir, el útil o alcance anual del alojero con respecto no solo a la globalidad de la ciudad de Burgos y desde la óptica del espacio urbano en que residía, el Mercado Mayor, sino en la perspectiva de los ingresos netos de los maestros alojeros y botilleros en España.

El contraste entre Vicente Conde, maestro alojero, y el nivel de fortuna de las categorías socio-profesionales de Burgos –Cuadro 2– lo sitúa en una posición intermedia entre los menos y los más afortunados. Por debajo de los 34.538 reales que poseía el alojero se encontraban, de promedio, los jornaleros (1.597 reales), las hilanderas y pobres de solemnidad (2.213 reales), los labradores (13.134 reales), los artesanos (19.608 reales) y los profesionales de los servicios públicos²⁴ (20.137 reales). Por encima de los dichos 34.538 reales, los clérigos (50.324 reales), los burocratas²⁵ (103.570 reales), los comerciantes (103.720 reales), los nobles rentistas (129.673 reales) y los militares (175.555 reales).

Si, para el contraste crítico, ponemos la mirada en el nivel de fortuna de las categorías socio-profesionales en las cuales el maestro alojero tenía, de una manera o de otra, una presencia profesional, pormenorizando cuánto poseían quienes se encontraban por debajo y por encima de los susodichos 34.538 reales, es posible matizar con más definición (Cuadro 3). Vicente Conde era un «empresario» cuyo negocio se debatía entre lo artesano –elaboración de la aloja y las bebidas frías–, lo comercial –dispensa de la nieve, la aloja y las bebidas refrescantes– y el servicio público –en su calidad de obligado abastecedor de la nieve y las bebidas compuestas–. En la dimensión artesanal, Vicente Conde casi duplicaba el nivel de fortuna de esa categoría socio-profesional y no estaba cómodo ni entre quienes tenían menos que él (de promedio, 9.038 reales) ni entre quienes tenían más (de promedio, 98.129 reales). Desde la perspectiva de lo comercial, el alojero estaba muy alejado del promedio de los comerciantes en su conjunto (103.720 reales) y no se

²⁴ En la categoría que denominamos servicios públicos urbanos se contemplan aquellos hogares que se dedicaban a la sanidad (médicos, boticarios y farmacéuticos, cirujanos y barbechos), al alojamiento (mesones y posadas), al transporte (caleseros y alquiladores de mulas) y a la gestión de los abastecimientos urbanos (obligados de la carne, del pescado, del carbón, de la nieve, ...).

²⁵ Escribanos y procuradores del número, abogados, empleados en las administraciones eclesásticas y profesionales de la Administración de Hacienda (Rentas Reales).

Cuadro 2.	Cultura material y nivel de fortuna de los hogares burgaleses en el siglo XVIII (1)											
	HIL	JOR	LAB	ART	COM	BUR	SPU	CONDE	NOB	CLE	MIL	TOTAL
MOBILIARIO	272	166	309	599	1.450	2.382	799	837	4.201	1.462	1.894	1.368
VESTUARIO	325	412	530	1.166	1.952	2.362	1.126	1.478	3.135	1.497	5.028	1.547
APEROS	8	23	425	2.394	1.496	177	641	4.396	241	36	307	800
MENAJE HOGAR	126	130	436	667	966	1.222	433	1.484	1.670	582	743	770
MENAJE CAMA	358	293	482	895	1.672	1.775	936	2.331	2.763	1.011	2.095	1.218
MENAJE MESA	210	59	163	622	2.648	4.926	822	696	6.403	1.917	5.007	2.170
COCINA	105	93	265	395	622	582	294	232	756	348	366	422
RELIGIÓN	91	69	63	279	673	1.157	319	199	2.413	779	1.148	683
ADORNO	50	38	93	513	1.789	2.989	511	276	7.225	336	3.748	1.617
OCIO/JUEGO	0.5	0	0	7	22	11	4	8	49	17	6	12
DECORACIÓN	147	35	85	393	1.053	3.096	504	527	8.858	1.724	4.137	1.844
BIENES RAICES	85	0	3.068	2.154	7.397	24.274	4.424	13.333	25.064	4.811	35.065	9.330
GANADOS	0	95	1.943	620	836	5.079	1.210	600	2.163	538	2.624	1.724
ALIMENTOS	22	53	1.869	634	716	1.302	759	216	3.731	1.111	3.238	1.291
TIENDA	0	0	212	1.520	33.685	3.011	1.302	0	0	0	119	4.301
LIBROS	18	0	2	16	52	407	164	0	362	857	352	215
DEUDAS (FAVOR)	120	16	2.119	2.383	36.558	30.325	2.495	7.260	39.569	24.604	46.884	16.446
DEUDAS (CONTRA)	36	127	745	673	12.122	13.618	1.129	7.769	7.210	1.725	4.986	4.651
DINERO EFECTIVO	250	74	858	4.110	10.078	16.478	2.069	600	13.665	6.449	59.298	7.313
OFICIOS	0	0	0	170	0	3.582	889	0	396	93	110	732
TRANSPORTE	0	8	135	29	16	180	165	80	1.690	414	886	295
TOTAL	2.213	1.597	13.134	19.608	103.720	103.570	20.137	34.554	129.673	50.324	175.555	54.908
(1) La totalidad de los números muestran el promedio correspondiente en reales de vellón.												
HIL: Hilanderas, JOR: Jornaleros, LAB: Labradores, ART: Artesanos, COM: Comerciantes, BUR: Burócratas,												
SPU: Servicios Públicos Urbanos, NOB: Nobles rentistas, CLE: Clérigos, MIL: Militares.												

Fuente documental: AHPB, ACCB, AGP, AMB, ADPB y ADB. Múltiples Legajos (1700-1800).
Elaboración propia

aclimataba bien en ninguno de sus parámetros – ni entre quienes tenía un nivel de fortuna menor al suyo (de promedio, 13.362 reales) ni entre quienes poseían mucho más (de promedio, 171.914 reales). En el sesgo del servicio público, Vicente Conde disfrutaba de un patrimonio bastante más elevado que la categoría socio-profesional que aglutina a los profesionales de los servicios públicos (de promedio, 20.137 reales), aunque no se adecuaba ni a quienes tenían menos que él (de promedio, 8.659 reales) ni entre quienes poseían más (de promedio, 84.414 reales). En el conjunto de la ciudad, el alojero no alcanzaba el promedio urbano (54.866 reales) y se alejaba, y mucho, de quienes tenían menos que él (de promedio, 8.850 reales) o de los hogares cuyo nivel de fortuna era mucho mayor que el suyo (de promedio, 172.099 reales).

Anudando, de una manera dinámica, los diferentes umbrales de los niveles de fortuna y las categorías socio-profesionales (Cuadro 4), se consolida el aserto

Cuadro 3.	Cultura material y nivel de fortuna en el Burgos del Setecientos (1)						
	VICENTE CONDE	ARTESANOS			COMERCIANTES		
		TOTAL	<34.538	>34.538	TOTAL	<34.538	>34.538
MOBILIARIO	837	598	444	1.743	1.450	705	2.012
VESTUARIO	1.478	1.166	917	3.021	1.952	1.012	2.662
HERRAMIENTAS	4.396	2.395	1.360	10.083	1.496	369	2.346
MENAJE HOGAR	1.404	667	347	3.047	966	317	1.456
MENAJE CAMA	2.331	895	721	2.189	1.672	858	2.287
MENAJE MESA	696	622	365	2.532	2.648	536	4.243
COCINA	232	395	253	1.448	622	334	839
OBJETOS RELIGIÓN	199	279	199	872	673	296	957
A.DORNO PERSONAL	276	513	245	2.499	1.789	425	2.818
OCIO/JUEGO	8	7	1	50	22	11	30
DECORACIÓN	528	393	209	1.760	1.053	311	1.614
BIENES INMUEBLES	13.332	2.155	513	14.352	7.397	424	12.660
GANADO	600	620	409	2.183	835	233	1.290
ALIMENTACIÓN	216	634	263	3.392	716	257	1.063
TIENDA	0	1.520	559	8.661	33.685	4.678	55.578
LIBROS	0	16	12	51	52	8	85
DEUDAS A FAVOR	7.260	2.383	787	14.235	36.558	1.439	63.063
DEUDAS EN CONTRA	7.769	673	512	1.869	12.122	2.022	19.744
DINERO EN EFECTIVO	600	4.110	1.114	24.140	10.078	1.173	16.799
OFICIOS	0	170	0	1.436	0	0	0
TRANSPORTES	80	29	22	77	16	0	28
TOTAL	34.538	19.608	9.038	98.129	103.720	13.362	171.914
		SERVICIOS PÚBLICOS			TOTAL BURGOS		
		TOTAL	<34.538	>34.538	TOTAL	<34.538	>34.538
MOBILIARIO		799	526	2.326	1.370	571	3.405
VESTUARIO		1.126	828	2.793	1.547	838	3.352
HERRAMIENTAS		641	609	818	799	489	1.573
MENAJE HOGAR		433	341	947	771	331	1.887
MENAJE CAMA		936	817	1.605	1.220	682	2.587
MENAJE MESA		823	389	3.252	2.171	416	6.642
COCINA		294	259	487	423	251	860
OBJETOS RELIGIÓN		319	235	790	683	237	1.820
A.DORNO PERSONAL		511	290	1.746	1.616	255	5.084
OCIO/JUEGO		4	2	20	12	4	34
DECORACIÓN		504	292	1.690	1.844	386	5.563
BIENES INMUEBLES		4.424	437	26.749	9.330	632	31.459
GANADO		1.210	949	2.673	1.723	599	4.588
ALIMENTACIÓN		759	374	2.914	1.289	520	3.251
TIENDA		1.302	388	6.420	4.297	486	14.015
LIBROS		164	130	356	215	84	549
DEUDAS A FAVOR		2.495	840	11.762	16.428	897	56.008
DEUDAS EN CONTRA		1.129	387	5.282	4.646	535	15.121
DINERO EN EFECTIVO		2.069	787	9.250	7.305	932	23.556
OFICIOS		889	0	5.867	732	163	2.182
TRANSPORTES		165	102	518	295	55	905
TOTAL		20.137	8.659	84.414	54.866	8.850	172.099
(1) La totalidad de las entradas en reales de vellón (promedios).							

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos (1700-1800). Elaboración propia

Cuadro 4.	Cultura material y niveles de fortuna de los hogares burgaleses en el XVIII (1)					
	0-5.000	5.001-20.000	20.001-50.000	VICENTE CONDE	50.001-120.000	>120.000
MOBILIARIO	258	763	1.441	837	3.172	1.691
VESTUARIO	422	1.113	1.773	1.478	2.962	4.285
APEROS	120	705	996	4.396	1.820	1.691
MENAJE HOGAR	124	468	697	1.484	1.702	2.620
MENAJE CAMA	342	923	1.338	2.331	2.388	3.238
MENAJE MESA	91	581	1.478	696	4.847	10.839
COCINA	129	340	456	232	819	1.048
OBJETOS RELIGION	96	332	706	199	1.501	2.491
ADORNO PERSONAL	41	312	1.090	276	2.910	9.380
OCIO/JUEGO	2	6	11	8	43	27
DECORACIÓN HOGAR	96	601	1.540	527	4.578	8.204
BIENES RAICES	51	257	3.409	13.333	15.019	63.957
GANADOS	207	857	1.225	600	1.661	9.647
ALIMENTOS	205	619	1.422	216	1.808	5.774
TIENDA	38	485	2.597	0	6.325	28.184
LIBROS	25	131	194	0	463	773
DEUDAS A FAVOR	122	932	5.662	7.260	16.187	125.788
DEUDAS EN CONTRA	209	477	2.272	7.769	7.764	29.534
DINERO EFECTIVO	141	675	3.838	600	8.544	51.549
OFICIOS	0	170	1.332	0	2.102	2.157
TRANSPORTE	14	69	333	80	499	1.511
TOTAL	2.535	10.601	31.585	34.538	80.237	343.775
(1) La totalidad de los números muestran el promedio correspondiente en reales de vellón.						

Fuente documental: AHPB. PN y JM y Otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).
Elaboración propia

de que Vicente Conde estaba enclavado, taxonómicamente, en un estadio intermedio, modesto pero no demasiado mediocre ni paupérrimo y sostenible pero no excesivamente afortunado y mucho menos aristocrático.

Su nivel de fortuna era mucho más elevado que el 33% de los hogares de la ciudad, 307, que poseía por debajo de los 5.000 reales, con un promedio de 2.593 reales.²⁶ Lo mismo ocurría con el 29.8%, 277 hogares, con patrimonios entre 5.001 y 20.000 reales –10.601 reales de promedio–.²⁷ Vicente Conde se encuadraba en el 13.9% de los hogares de la ciudad, 129 unidades familiares, cuyo nivel de fortuna estaba imbricado en el umbral de 20.001 a 50.000 reales de vellón –con un pro-

²⁶ En este umbral se encontraban el 100% de los jornaleros, el 89.6% de las hilanderas, el 46.5% de los labradores, el 39.4% de los profesionales de los servicios públicos, el 38.4% de los artesanos, el 28.6% de los militares (tropas), el 22.8% de los clérigos, el 16% de los burócratas, el 10.7% de los comerciantes y el 4.3% de los nobles rentistas (aristocracia urbana, con múltiples titulados, autoridades municipales –alcaldes mayores y regidores perpetuos–, y hogares distinguidos).

²⁷ Con niveles de fortuna de 5.001 a 20.000 reales se encontraban el 10.4% de las hilanderas, el 15.2% de los nobles rentistas, el 20.5% de los comerciantes, el 21.4% de los militares (suboficiales), el 25.1% de los burócratas, el 35.3% de los profesionales de los servicios públicos, el 38.4% de los artesanos, el 40.2% de los labradores y el 43.6% de los eclesiásticos.

medio de 31.585 reales, es decir, poco menos que el de el alojero—. ²⁸ Superaban el patrimonio de Vicente Conde los hogares con más de 34.538 reales. Con entre 50.001 y 120.000 reales, en Burgos, nos topamos con 119 hogares, es decir, el 12.8% de los entes de convivencia, que disponían de un promedio de 80.237 reales. ²⁹ Por encima de los 120.000 reales un elitista 10.5% de los hogares burgaleses, 98 unidades familiares, con un promedio, envidiable, de 343.775 reales. ³⁰

Toda la existencia de Vicente Conde estuvo marcada, como la cualquier otro hogar burgalés del Setecientos, por el denodado esfuerzo de escapar de las garras de lo paupérrimo para trepar, en la medida de lo posible, hasta las mieles de lo sostenible o incluso de lo más acomodado. Su posición intermedia entre unos y otros permite deducir que, en gran medida, lo consiguió, aunque fuera con el duro acontecer de sus quehaceres profesionales. ³¹

Algunos de los obligados de la nieve en el Burgos del Setecientos, tal vez todos o la inmensa mayoría, argumentaban, en múltiples ocasiones, que, si la gestión del negocio les era adversa, estaban en peligro de perder su «Corto Caudal». Así se expresaron, por ejemplo, Juan de Sobrón ³² o Antonio Fernández de la Barca. ³³ Un indicio diagnóstico, quizá, de sus escasos niveles de fortuna, o de las dramáticas caídas en desgracia socio-económica, se entreve, precisamente, en la carencia de inventarios de bienes. El «no tener de qué» evitaba la realización de tales documentos, signo inequívoco de la debilidad de sus patrimonios y de las casi nulas capacidades de reparto de ganancias y de herencia para la progenie. ³⁴

Además de los parámetros de contraste con los niveles de fortuna de las diferentes categorías socio-profesionales, otra perspectiva esencial deviene de la consi-

²⁸ En este umbral de 20.001 a 50.000 reales, no había ninguna hilandera ni jornalero. En él se concentraba el 7.2% de los militares (oficiales), el 9.8% de los labradores, el 12.5% de los artesanos, el 15.2% de los profesionales de los servicios públicos, el 18.5% de los nobles rentistas y el 20.5% de los comerciantes.

²⁹ Eran el 31.5% de los nobles rentistas, el 23.6% de los comerciantes, el 21.4% de los militares (oficiales), el 19.4% de los burócratas, el 13% de los clérigos, el 7.9% de los artesanos, el 8.1% de los profesionales de los servicios públicos y el 2.1% de los labradores. Ni hilanderas ni jornaleros en este umbral.

³⁰ Suponían el 30.5% de los nobles rentistas, el 24.7% de los comerciantes, el 21.4% de los militares (oficiales), el 19.4% de los burócratas, el 7.6% de los eclesiásticos, el 2.8% de los artesanos, el 2% de los profesionales de los servicios públicos y el 1.4% de los labradores. Sucede lo mismo con jornaleros e hilanderas.

³¹ Lamentablemente, no disponemos, por el momento, de ningún otro parámetro sobre su nivel de fortuna a lo largo de su ciclo vital, en especial sus capitulaciones matrimoniales con Clara Fernández Ceballos.

³² AMB. AG. RO del 7 de noviembre de 1716, folios 261v-262r.

³³ AMB. AG. RO del 7 de enero de 1737, folios 8v-9r.

³⁴ Máximo García Fernández: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1995.

deración de los niveles de renta del hogar a mediados del Setecientos. Para llevar a cabo la medición de esta perspectiva recurrimos al Catastro elaborado a instancias del marqués de la Ensenada, tanto en Burgos como en el mayor número de localidades que sea posible –merced a La Alcabala del Viento–. El Cuadro 5 resume los resultados de un rastreo sistemático, en el que aprehendemos el número de botillerías y/o alojerías en cada localidad disponible y sus alcances anuales, así como, cuando es posible, sus edades y la estructura y las dimensiones del hogar.

Cuadro 5					
Botilleros y alojeros en España a mediados del siglo XVIII					
Por debajo de 2.639 reales			Por encima de los 2.639 reales		
Localidad	Nº Botilleros	Útil/año (1)	Localidad	Nº Botilleros	Útil/año (1)
CÓRDOBA	2	250	ALCALÁ H.	1	3.296
CARAVACA	1	800	TOLEDO	2	3.300
OVIEDO	1	1.095	COLMENAR	1	3.300
GUADALAJARA	1	1.100	LEÓN	1	4.400
LOGROÑO	1	1.300	SALAMANCA	5	4.360
LORCA	2	1.375	VALLADOLID	3	4.400
MURCIA	4	1.437	SEGOVIA	2	5.175
MÁLAGA	6	1.700	GRANADA	6	7.767
ARÉVALO	2	2.200			
ÁVILA	2	2.555			
(1) Promedio, en reales de vellón, del alcance anual de los botilleros/alojeros.					

Fuente documental: La Alcabala del Viento. Varias localidades. Véanse citas en el texto.

A mediados de 1751, Vicente Conde regentaba un «trato de alojería», ubicado en el Mercado Mayor. En 1746-1747, aunque de una manera bastante problemática, ejerció, junto con Diego Ruiz de Ceballos, como obligado de la nieve y, en 1748-1759, asumió en solitario dicha gestión, continuada por su viuda en 1760-1762. Los peritos catastrales le regularon, por la utilidad de su ejercicio de alojero, 4.400 reales/año.³⁵ En su memorial catastral,³⁶ Vicente Conde hizo una declaración de ingresos y gastos admirable.³⁷ Indicó que su útil anual era de 6.000 reales, exceptuados previamente varios gastos imprescindibles. Por los derechos de Hacienda, es decir, alcabalas y cientos por la venta de bebidas, desembolsó, en 1751, 1.057

³⁵ Archivo de la Diputación Provincial de Burgos. Catastro del marqués de la Ensenada. Burgos. Respuestas Particulares. Memoriales de seglares –ADPB. CME. RP–. Libro 339, folio 40. Véase Hilario Casado Alonso y Concepción Camarero Bullón (Eds.): *Burgos, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda), Ayuntamiento de Burgos y Tabapress, 1994, p. 280.

³⁶ Redactado y rubricado de su propia mano, dado que sabía leer y escribir.

³⁷ La totalidad de los datos que manejamos sobre sus ingresos brutos y netos en ADPB. CME. Burgos. RP–. Libro 347 (17 de abril de 1751), folio 531rv. Véase

reales –cantidad que supone un 10.5% de su producto bruto, 10.047 reales–. Por el quinto y los millones de la nieve, 1.550 reales (15.4%) y 350 reales por la renta, o alquiler, del pozo de la nieve de Gamonal (3.5%).

Visto desde la óptica de los 4.400 reales regulados por los peritos, y descontados los 1.090 reales que abonaba de alquileres³⁸ y los 671 reales por los salarios de cuatro criados,³⁹ en su hogar ingresaban anualmente 2.639 reales. Si atendemos a los 6.000 reales de su declaración, el neto era un alcance de 4.329 reales/año.⁴⁰

A través del Cuadro 5 efectuamos una mirada, sesgada pero aproximativa,⁴¹ a los niveles de renta de los botilleros y alojeros en varias localidades de la España de mediados del siglo XVIII. Con el sesgo de los 2.639 reales del útil anual de Vicente Conde, se plantea, con las limitaciones indicadas, un interrogante, a modo de hipótesis, esencial. ¿Vicente Conde en qué taxonomía socio-económica se asentaba? A tenor de lo descrito en el Cuadro 5, el alojero burgalés disfrutaba de un nivel de renta intermedio –con la misma pauta que la advertida para su nivel de fortuna–, ya fuera en el ámbito burgalés o incluso desde la perspectiva española.

Por debajo de los susodichos 2.639 reales, se encontraban los botilleros, alojeros y Córdoba,⁴² Caravaca de la Cruz,⁴³ Oviedo,⁴⁴ Guadalajara,⁴⁵

³⁸ Por la casilla del Arco de Santamaría, 110 reales/año. Por las casas alojerías del Mercado Mayor, 330 reales/año y por el pozo de la nieve de la cuesta de San Miguel, 650 reales/año. AMB. Histórica. Legajo C3-6-2-1 (diciembre de 1752), sin foliar. «Quenta de Propios del año 1752».

³⁹ Vicente Conde indicó que tenía contratados cuatro criados para los quehaceres del abasto de la nieve. Uno por 18 ducados/año (198 reales), otro por 17 ducados (187 reales), otro por 14 ducados (154 reales) y otro por 12 ducados (132 reales), que trabajaban desde el primero de abril hasta fin de septiembre.

⁴⁰ En los cálculos del útil bruto de los hogares se ha asumido, para homogeneizar, al alcance estimado por los peritos catastrales, salvo con los labradores, para quienes se ha efectuado, hogar por hogar, una «declaración de hacienda» basada en los diezmos (tazmías).

⁴¹ Obviamente, lo más acertado es, sin duda, adentrarnos en el nivel de renta de los botilleros y alojeros en la totalidad de las ciudades, villas y pueblos de la geografía española al 100%. La cata llevada a cabo a través de La Alcabala del Viento es una aproximación, limitada pero sugerente, a dicha problemática.

⁴² En Córdoba, se registran dos botilleros «bebidas heladas», uno con 300 reales/año de útil y otro con 200 reales. Antonio López Ontiveros: *Córdoba, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Córdoba, 1990, p. 225.

⁴³ En Caravaca de la Cruz, un botillero con una «tienda que mantiene de aguas eladas en el verano», en la que obtenía 800 reales/año de beneficios. M^a Teresa Pérez Picazo: *Caravaca de la Cruz, 1755. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 1993, p. 111.

⁴⁴ En Oviedo, a un botillero al frente de una «botillería de aguas compuestas» se le calculan 1.095 reales/año. Gonzalo Anes: *Oviedo, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Oviedo, 1990, p. 124.

⁴⁵ En Guadalajara, un alojero, «por el consumo de esta especie en el verano», al que se considera 1.100 reales/año. Agustín González Enciso: *Guadalajara, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Guadalajara, 1991, p. 96.

Logroño,⁴⁶ Lorca,⁴⁷ Murcia,⁴⁸ Málaga,⁴⁹ Arévalo⁵⁰ y Ávila.⁵¹ Alojeros o botilleros con más de 2.639 reales/año, en Alcalá de Henares,⁵² Toledo,⁵³ Colmenar Viejo,⁵⁴ León,⁵⁵ Salamanca,⁵⁶ Valladolid,⁵⁷ Segovia⁵⁸ y Granada.⁵⁹

⁴⁶ En Logroño, un alojero o fabricante de aloja, en la C/Alojería, con 1.300 reales/año de alcance. Jesús Javier Alonso Castroviejo: *Logroño, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress, 1990, p. 144 y Felipe Abad León: *Radiografía histórica de Logroño. A la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada*, Logroño: Diputación Provincial de Logroño, 1978, pp. 97-98.

⁴⁷ En Lorca, un botillero, 2.200 reales/año, y un nevero, 1.270 reales/año. Antonio Gil Olcina: *Lorca, 1755. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Lorca, 1990, p. 152.

⁴⁸ En Murcia, 4 botilleros, con un útil anual de 750 reales, 1.000 reales, 2.000 reales y 2.000 reales, respectivamente. Guy Lemeunier: *Murcia, 1756. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Murcia, 1993, p. 176.

⁴⁹ En Málaga, 6 botilleros. Cuatro con un útil/año de 200 ducados (2.200 reales) y dos con 700 reales/año. Sito Villas Tinoco: *Málaga, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress, 1995, pp. 274-275 y p. 32.

⁵⁰ En Arévalo, dos botillerías o alojerías con un alcance anual de 2.200 reales. Ángel Cabo Alonso: *Arévalo, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Arévalo, 1991, p. 90.

⁵¹ En Ávila, dos botilleros o alojeros con 2.550 reales/año de útil. Nicolás Sánchez-Albornoz y Aviión: *Ávila, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Ávila, 1993, p. 108.

⁵² En Alcalá de Henares, un obligado de la nieve declaró, en 1753, un útil anual de 3.296 reales. Arsenio Lope Huerta: *Alcalá de Henares, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1992, p. 109.

⁵³ En Toledo se identifican dos botilleros, cada uno de los cuales obtenía un beneficio anual de 3.300 reales. Javier Donézar Díez de Ulzurum: *Toledo, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Toledo, 1990, p. 216.

⁵⁴ En Colmenar Viejo, un alojero declaró unas ganancias anuales de 300 ducados (3.300 reales). Pedro García Martín: *Colmenar Viejo, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Colmenar Viejo, 1991, p. 94.

⁵⁵ En León, ejercitaba sus quehaceres de «botillera única en esta Ciudad» una señora, cuya ganancia se reguló en 4.400 reales/año. Laureano Rubio Pérez: *León, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de León, 1993, p. 54.

⁵⁶ En Salamanca se anotaron cinco «botilleros», a quienes, «en consideración del consumo que regularmente tienen», se les regularon de utilidad 6.950 reales, 3.415 reales, 4.088 reales, 4.088 reales y 3.260 reales, respectivamente. Además, un obligado de la nieve con 600 reales/año de útil. Miguel Artola: *Salamanca, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Salamanca, 1991, p. 191.

⁵⁷ En Valladolid, tres botilleros, dos con un alcance anual de 4.950 reales y uno con 3.300 reales de útil/año. Bartolomé Bennassar: *Valladolid, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Valladolid, 1990, p. 140.

⁵⁸ En Segovia, dos alojeros con 6.050 y 4.300 reales/año, respectivamente. Ángel García Sanz: *Segovia, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Segovia, 1991, p. 101.

⁵⁹ En Granada, seis botilleros, con diferentes alcances anuales —en la Puerta Real, 18.000 reales, calle Mesones, 11.000 reales, en la calle del Pan, 4.400 reales, en la plazuela de la Encarnación, 2.200

Vicente Conde, en su memorial catastral, indicó que era de extracción noble y que estaba casado con Clara Fernández de Ceballos.⁶⁰ Su hogar albergaba, en abril de 1751, además de a la citada pareja, a una hija de 8 ½ años y a un hijo de 2 ½ años y a los cuatro criados. Ello conlleva un hogar (4c)8 según la terminología de la Escuela de Cambridge,⁶¹ es decir, un hogar ensanchado, unidad de coresidencia en la que se alojaban, bajo los mismos techos, un matrimonio, con o sin prole, y, en ocasiones, otros parientes, y la servidumbre contratada.⁶² Se acogían en un inmueble, ubicado en el Mercado Mayor, en el que, útiles para la convivencia, disponían, aproximadamente, de 57.8 m², a lo que se añaden otros 57.8 m² del entresuelo y del desván, con 28.9 m² respectivamente —en total, 115.6 m²—.⁶³

¿2.639 reales de útil anual, era poco o mucho? La respuesta a tal interrogante se va a desgranar en función de dos fórmulas de contraste. En primera instancia, con los alcances anuales (ingresos brutos menos gastos) en la ciudad de Burgos, en su totalidad, y los hogares residentes en el Mercado Mayor, en particular. En segundo término, con los botilleros y/o alojeros de otras localidades españolas de mediados del siglo XVIII.

Por lo tocante a los niveles de renta/año en Burgos y en el Mercado Mayor —véase Cuadro 6—, en ambos casos la situación de Vicente Conde era significativamente acomodada. Vista desde la óptica de la globalidad de los hogares residentes en Burgos,⁶⁴ el alojero disfrutaba de un nivel de rentas que reitera lo demostrado para los niveles de fortuna. Una posición intermedia que únicamente

reales/año, y otros dos botilleros con un útil de 6.600 y 4.400 reales anuales—. Antonio Domínguez Ortiz. *Granada, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Tabapress y Ayuntamiento de Granada, 1990, pp. 165-166.

⁶⁰ Naturales de Bargas y de Las Presillas, respectivamente, sitas, en la actualidad, en Cantabria.

⁶¹ De entre el voluminoso acervo bibliográfico disponible, descuellan, en especial, las obras de Peter Laslett: *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid: Alianza Editorial, 1987, Francisco García González: «La caracterización del hogar en la comarca de Alcaraz», en *La sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete: Instituto de estudios albacetenses «don Juan Manuel», Diputación de Albacete, 1998, pp. 207-247 y Rafael Torres Sánchez: «Estructura familiar y grupo doméstico en la España del s. XVIII», *Cuadernos de Investigación Histórica* (Madrid), núm. 13 (1990), pp. 189-215.

⁶² Aunque no dispongo, en el momento presente, de muchos ejemplos para efectuar un contraste significativo, el (4c)8 de Vicente Conde encaja con el (4c)8 de un alojero de Murcia (con un útil de de 2.000 reales/año). Además, en dicha ciudad, otro alojero tenía un hogar simple (3b)5 (con 750 reales/año), otro un hogar sin estructura familiar (2c)3 (1.000 reales/año) y otro con un hogar ensanchado (4c)5 (2.000 reales/año). Guy Lemeunier: *Murcia, 1756...*, p. 176. En Lorca, un alojero se agrupaba en un hogar simple (3b)4 (2.000 reales/año) y otro con un hogar extenso (4c)4 (1.270 reales/año). Antonio Gil Olcina: *Lorca, 1755...*, pp. 152.

⁶³ Francisco José Sanz de la Higuera: «Familia, hogar y vivienda en Burgos...», pp. 165-212.

⁶⁴ Y sin olvidar, en ningún momento, que las cifras que se ofrecen son, simplemente, los promedios del nivel de renta/año de las categorías socio-profesionales. Había hogares con mucho más y con mucho menos de 4.400 reales en cada una de ellas.

Categorías profesionales	Nivel de renta en los hogares de Burgos (1751)					
	BURGOS			MERCADO MAYOR		
	Hogares	%	Alcance (1)	Hogares	%	Alcance (1)
HILANDERAS	359	12.3	205	14	13.7	181
JORNALEROS	259	8.9	279	1	1	212
LABRADORES	217	7.4	1.057	0	0	0
ARTESANOS	666	22.8	1.269	25	24.5	1.191
COMERCIANTES	45	1.5	4.295	2	2	2.175
BURÓCRATAS	153	5.2	4.169	10	9.8	2.575
SERVICIOS PÚBLICOS	251	8.6	1.493	18	17.6	1.865
NOBLES RENTISTAS	28	1	21.301	0	0	0
CLÉRIGOS	190	6.5	4.232	1	1	1.375
MILITARES	752	25.8	716	31	30.4	916
TOTAL BURGOS	2917	100	1.496	102	100	1.235
(1) Promedios del útil/año en reales de vellón.						

Fuente documental: ADPB. CME. Burgos. RP. Libros 344-349 (1751). Elaboración propia

era superado por los nobles rentistas (21.301 reales), los comerciantes (4.295 reales), los clérigos (4.232 reales) y los burócratas (4.169 reales). Los promedios de las restantes categorías socio-profesionales eran sensiblemente inferiores –hilanderas (205 reales), jornaleros (279 reales), militares (716 reales), labradores (1.057 reales), artesanos (1.269 reales) y profesionales de los servicios públicos (1.493 reales)–. El promedio del nivel de rentas de la ciudad en su conjunto, 1.496 reales en 1751,⁶⁵ nos indica que el alojero obtenía, en sus quehaceres profesionales, un éxito relativamente aceptable. Con la óptica de lo hallado en el Mercado Mayor, Vicente Conde disfrutaba de una situación privilegiada, dado que todos los promedios de las categorías socio-profesionales estaban por debajo de sus 2.639 reales de alcance anual.

Aunque, como se ha dicho, la totalidad de las categorías socio-profesionales tenían un promedio en sus niveles de renta por debajo de los 2.639 reales de Vicente Conde, un análisis más pormenorizado nos descubre que 14 hogares, un 13.7% de los residentes en el Mercado Mayor, tenían un útil/año superior –un 86.3%, 88 hogares, disponían de menos–. Descuellan, en especial, el maestro tajador de carnes Francisco Chabarría, que dirigía un hogar que se mantenía con

⁶⁵ La media en La Coruña (1752) era, según Barreiro Mallón, de 1.500 reales, es decir, prácticamente la misma que en Burgos. Baudelio Barreiro Mallón: *La Coruña, 1752. según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de La Coruña y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, p. 27. Para Santander, Fortea Pérez estima en 1.125 reales. José Ignacio Fortea Pérez: *Santander, 1753. Según las Respuestas Generales...*, Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Santander y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1991, p. 18.

6.925 reales.⁶⁶ Además en el Mercado Mayor tenían su vivienda cinco hogares encabezados por burócratas, empleados en la Administración de Rentas (Hacienda) –de promedio, 3.985 reales de útil/año–, tres profesionales de los servicios públicos, incluido el tajador –de promedio, 4.662 reales/año–, dos artesanos –de promedio, 3.470 reales/año– y cuatro militares, capitanes del Regimiento de Milicias de Burgos –de promedio, 2.782 reales/año–.

Los 2.639 reales de Vicente Conde constituían un útil anual mediocre si lo comparamos con la ganancia de Martina Ceballos, «botillera única en esta Ciudad», León, evaluada en 4.400 reales.⁶⁷ Sin embargo, si traemos a colación Logroño (1751), la botillería o alojería para la fabricación de aloja de Ignacio Ruiz, sita en la calle Mayor, calle de los mercaderes o calle de la alojería, y atendemos a los 1.300 reales que tanto él como los peritos del Catastro regularon como su útil anual,⁶⁸ establecemos un sesgo diagnóstico más dialéctico sobre el beneficio de los alojeros en la España del siglo XVIII –véase Cuadro 7–.

Menos que los susodichos 2.639 reales del alojero burgalés se conseguían en la «botillería de aguas compuestas» de Domingo Casielles, en Oviedo, al que se regularon de ganancia 1.095 reales.⁶⁹ En Murcia, había, en 1756, cuatro botilleros, que, de promedio, ganaban 1.437 ½ reales.⁷⁰ En Lorca (Murcia), un botillero, José Gar-

⁶⁶ ADPB. CME. Burgos. RP. Seglares. Libro 344 (14 de abril de 1751), folio 875rv. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: «La cultura material entre los maestros tajadores de carne en el Burgos del Setecientos», *Chronica Nova* (Granada), núm. 45 (2019), pp. 377-410.

⁶⁷ Los 4.400 reales que se le asignan de ganancia en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de León ¿eran el ingreso bruto o el alcance neto? ¿Los 1.000 reales que ganaba el mancebo se detraen de dichos 4.400 reales o ya van descontados? ¿Qué gastos satisfacía doña Martina Ceballos? ¿Cuál era el útil neto real? Si le damos a Vicente Conde credibilidad en su declaración catastral sobre su beneficio de 6.000 reales/año bruto y 4.329 reales/año neto, Martina Ceballos y Vicente Conde estarían prácticamente equiparados. No obstante, a Martina Ceballos hay que añadirle los 1.500 reales de ganancia de una mesa de trucos, lo cual desequilibra sensiblemente el contraste. Véase Laureano Rubio Pérez: *León, 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1992, p. 165 y Roberto Cubillo de la Puente: *Comer en León. Un siglo de historia: 1700-1800*, León: Universidad de León, 2000, pp. 54 y 253-255.

⁶⁸ Felipe Abad León: *Radiografía histórica de Logroño a la luz del Catastro del marqués de la Ensenada*, Logroño: Diputación Provincial de Logroño, 1978, p. 98. Ignacio Ruiz desempeñaba sus quehaceres de botillero solo en verano. En invierno, se dedicaba a la fabricación y venta de obleas, barquillos y galletas de harina, adquiridas por los niños, y los adultos, los domingos y los días de fiesta. «con ambos negocios complementarios llenaba el ciclo del año. Helados de miel en verano, barquillos en invierno». Es probable que Vicente Conde hiciera algo similar, como indicaremos en breve.

⁶⁹ Gonzalo Anes Álvarez: *Oviedo, 1753. Según las Respuestas Generales...*, Madrid: Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Oviedo y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, p. 124.

⁷⁰ Francisco Royo, 750 reales, Ginés Trujillo, 1.000 reales, Manuel Fernández, 2.000 reales y Mateo Alonso, 2.000 reales. Guy Lemeunier: *Murcia, 1756. Según las Respuestas Generales...*, Madrid: Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Murcia y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1993, p. 176

cía, 1.270 reales, y un «Nebero», Ventura Soler, 550 reales.⁷¹ En una mayor precariedad vivían los «dos botilleros para bebidas heladas» de Córdoba, Diego del Hoyo (300 reales) y Teodora de Aguilar (200 reales).⁷²

Niveles de renta por encima de 2.639 reales disfrutaban, los dos botilleros de Toledo, Diego Ceballos y Ventura Gómez, a quienes se regularon 3.300 reales/año, respectivamente.⁷³ En Alcalá de Henares, los «Obligados de la niebe», Juan Bautista de Quintana y Pedro Ugalde, obtenían de beneficio 3.296 reales⁷⁴

DESENTRAÑANDO LA COTIDIANEIDAD DE UNA ALOJERÍA DEL XVIII

Vicente Conde disponía, en 1748-1759, habilitados como puestos de referencia para la dispensa de la nieve y de las bebidas frías, de tres espacios privilegiados en el tejido urbano burgalés, a modo de vórtices esenciales para el abasto de la obligación que gestionaba. En primera instancia, el pozo de la nieve situado bajo el Arco de Santamaría, es decir, al pie de la Casa Consistorial, y, por tanto, propiedad de la Ciudad. En segundo término, un inmueble, propiedad también de los Propios municipales, ubicado entre Mercados, a la vera del Mercado Mayor, y del soportal de las carnicerías, y de la Plaza Mayor. Este edificio era la casa principal del abasto de alojería de nieve –véase Imagen 1–. En último lugar, otra casa, también alojería y su vivienda particular, igualmente propiedad de los Propios, que colindaba con la anterior. Por ellas desembolsaba anualmente 1.090 reales.⁷⁵

⁷¹ Antonio Gil Olcina: *Lorca, 1755. Según las Respuestas Generales...* Madrid: Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Lorca y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, p. 152.

⁷² Antonio López Ontiveros: *Córdoba, 1752. Según las Respuestas Generales...* Madrid: Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Córdoba y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, p. 225.

⁷³ Javier M^a Donézar Díez de Ulzurrun: *Toledo, 1751. Según las Respuestas Generales...* Madrid: Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Toledo y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, p. 216.

⁷⁴ Arsenio Lope Huerta: *Alcalá de Henares, 1753. Según las Respuestas Generales...* Madrid: Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria, Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1992, p. 109.

⁷⁵ ADPB. CME. Burgos. RP. Seglares. Libro 347 (17 de abril de 1751), folio 531rv. Como era lo habitual entre el artesanado, las viviendas albergaban a los hogares en régimen de alquiler. Los artesanos y los profesionales de los servicios públicos eran solo inquilinos y «El pago de alquileres por el disfrute de una vivienda es, por tanto, un rasgo común». Enrique Martínez Rodríguez: «El artesanado urbano de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en Antonio Eiras Roel (Coord.): *La documentación notarial y la historia, Actas del*

aloja y nieve, el portal, la carbonería y la leñera,⁷⁷ una caballeriza y un establo, además, probablemente, de alguna «oficina» complementaria—, con 28.9 m³ de suelos disponibles. En las plantas o viviendas se encontraban las estancias en las que se albergaba el hogar —con unas dimensiones, más o menos, de 57.8 m³—. Lamentablemente, en el inventario post-mortem de Vicente Conde el escribano lo pormenorizó la división de sus habitaciones.⁷⁸ En la parte superior, por debajo del tejado, uno o varios desvanes (28.9 m³), espacio que era utilizado como almacén o depósito de pertrechos de escaso o nulo uso.

En la alojería, como taller habilitado para sus quehaceres como abastecedor de nieve, aloja y bebidas frías, Vicente Conde tenía desplegados pertrechos y alimentos que ascendían a 4.396 reales.⁷⁹ Dicha cantidad suponía el 32.9% de sus bienes muebles y el 12.7% sobre la totalidad de sus posesiones.⁸⁰

Reitero, quizá hasta la redundancia, que se plantean, al menos, dos problemáticas de difícil solución. En primer lugar, es evidente que no disponemos de ningún alojero o botillero con el que contratar la cultura material y el nivel de fortuna de Vicente Conde. Y, en segundo término, que su adscripción taxonómica en una categoría socio-profesional tiene ribetes espinosos. Los alojeros y botilleros eran, simultáneamente, maestros artesanos, dados a la elaboración de aloja, o hidromiel, y otras bebidas compuestas y frías, comerciantes, puesto que vendían, en sus establecimientos cualificados, dichos productos, y, también, profesionales de los servicios públicos, en su calidad de obligados abastecedores de la nieve, implicados, bajo la férula y control del Concejo, en la logística de uno de los alimentos imprescindibles para la población urbana, en especial, durante el verano.

Como sucedía en Aranda de Duero, en palabras de Iglesia Berzosa, «Las bebidas frías tenían también una gran aceptación. Domingo Barquín, maestro alojero y botellero de Burgos, se comprometió a servir aloja, agua de limón, horchata, canela, leche, aurora y limonada, en vasijas limpias de cristal, en la planta

⁷⁷ Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña en el Burgos del siglo XVIII*, pp. 271-274.

⁷⁸ Francisco José Sanz de la Higuera: «Familia, hogar y vivienda en Burgos a mediados del siglo XVIII: Entre cuatro paredes, compartiendo armarios, camas, mesas y manteles», *Investigaciones Históricas* (Valladolid), núm. 22 (2002), pp. 165-212 y Francisco José Sanz de la Higuera: «La elaboración de inventarios post-mortem: tipología de modelos y quehaceres de escribanos en el siglo XVIII», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 263 (2021), pp. 361-395. En las próximas páginas, se llevará a cabo un análisis crítico de la cultura material de los interiores domésticos de la vivienda del maestro alojero, poniendo especial énfasis en algunos de los más significativos aspectos que conformaban su existencia cotidiana.

⁷⁹ Si añadimos los 19 reales de media libra de jengibre (3 reales), tres cuarterones de nueces (12 reales) y un cuarterón de pimienta (4 reales) que aparecen fuera del contexto inicial de la alojería, los aperos y pertrechos para el desarrollo de sus quehaceres profesionales suponen 4.15 reales.

⁸⁰ Incluidos bienes raíces, ganado (caballo), deudas a favor y dinero en efectivo.

baja de la Casa del Ayuntamiento arandino». Para ello «arrendó el pozo de la nieve de la cofradía de las Ánimas». ⁸¹ Los alojeros y botilleros, de manera similar a los comerciantes, regatones y arrendadores de abastos, gestionaban «Establecimientos dedicados a proporcionar bienes y servicios a la población. Concentrado en pocas manos, conformaba –junto a algunos artesanos de mayor volumen de negocio– la élite burguesa de la localidad –Amalric las define como «élites de cuño burgués»⁸²–. En resumen, «Mercaderes, tratantes en paños, joyería o legumbres, encargados del abasto, etcétera, representaban el grupo urbano más dispuesto al enriquecimiento». ⁸³

El inventario post-mortem de Vicente Conde fue, lamentablemente, realizado bajo los criterios del «modelo IV» o español, caracterizado por la anotación de las posesiones del difunto sin ningún orden, salvo excepciones puntuales. ⁸⁴ El escribano Jacinto del Río llevó a cabo la constatación de los enseres y pertrechos profesionales al final del inventario. ⁸⁵ El cómputo de los utensilios del alojero ascendió a 4.396 reales. ⁸⁶ Descuellan, en primera instancia, la miel, ⁸⁷ el azú-

⁸¹ Javier Iglesia Berzosa: *Burguesía y revolución liberal en la Ribera del Duero burgalesa (1788-1840)*, Burgos: Diputación Provincial de Burgos y Ayuntamiento de Aranda de Duero, 2018, Vol. I, pp. 157-158. AHPB. PN. Aranda de Duero. Enrique García. Legajo 4879 (1807), [].

⁸² Jean-Pierre Amalric: *Aranda de Duero. 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid: Centro de gestión catastral y cooperación tributaria y Tabapress (Grupo Tabacalera), 1990, p. 36.

⁸³ Javier Iglesia Berzosa: *Burguesía y revolución liberal en la Ribera del Duero...*, p. 83.

⁸⁴ En el «modelo I» o alemán, también empleado en Finlandia, se emplea un orden lógico en sus descripciones, mediante la agrupación de los utensilios, enseres y pertrechos. En el «modelo II» o inglés, igualmente empleado profusamente en Francia, se anotan los objetos estancia por estancia. En el «modelo III» o mixto se recurre a la descripción cuarto por cuarto y dentro de cada uno de ellos a una catalogación de los pertrechos por su afinidad en categorías. Véanse Hortensio Sobrado Correa: «Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna», *Hispania* (Madrid), núm. 215 (2003), pp. 825-862 y Francisco José Sanz de la Higuera: «La elaboración de inventarios post-mortem...», *Boletín de la Institución Fernán González* (Burgos), núm. 263 (2021), pp. 361-395.

⁸⁵ El inventario post-mortem de Vicente Conde se halla en AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 90-164. Con objeto de no repetir en cada objeto o conjunto de objetos la referencia de archivo, en las siguientes Notas únicamente se dejará referencia del folio específico entre paréntesis.

⁸⁶ El contraste de dichos 4.396 reales, que se reducen a 1.748 reales si descontamos la miel, el azúcar y otros alimentos para la elaboración de las bebidas, con los utensilios tasados en Murcia, en 1729, del mobiliario y pertrechos de los arrendadores de los puestos de la nieve, 741 reales, posibilita aseverar que Vicente Conde no tenía un taller mal dotado. Véase Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), p. 147.

⁸⁷ 52 cántaras de miel blanca a 40 reales/cántara ascendían a 2.280 reales (folio 162r). Disponer de miel era esencial en las alojerías. Así, por ejemplo, Gregorio Villaboa (Valladolid, 1604) tenía 24 cántaras de 6 azumbres cada cántaro. Anastasio Rojo Vega. Inventario de Gregorio Villaboa (1604). *Real Biblioteca del Patrimonio Nacional* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimonionacional>.

car,⁸⁸ el jengibre,⁸⁹ las nueces⁹⁰ y la pimienta.⁹¹ Es igualmente significativo que el primer apunte del inventario, en este aspecto, sean «ochenta Vasos grandes y pequeños de Bidrio» (28 reales).⁹² Después se detallaron 12 garapiñeras (613 reales),⁹³ 4 barreñones (20 reales),⁹⁴ 4 garrafones (20 reales),⁹⁵ 5 cantimploras (179 reales),⁹⁶ 11 tinajas de barro (88 reales),⁹⁷ 28 cubos «con los Zellos de yerro», salvo excepciones (373 reales)⁹⁸ y un cajón de pino para los barquillos.⁹⁹ Además se inventarían dos pesos, el uno con balanzas de hierro «en que se hace de la niebe, con siete pesas que componen treinta y Cinco libras»¹⁰⁰ y una romana de 12 arrobas, con su

es/node/8787. El alojero Francisco Álvarez (Valladolid, 1659) era propietario de 100 cántaras de miel a 60 reales/cántara. Anastasio Rojo Vega. Inventario de Gregorio Villaboa (1604). *Real Biblioteca del Patrimonio Nacional* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/7545>.

⁸⁸ 3 ½ arrobas y 9 libras de azúcar blanca a 100 reales/arroba, 376 reales (folio 163r).

⁸⁹ Media libra de jengibre, 3 reales (folio 163v).

⁹⁰ Tres cuarterones de nueces de especia, 12 reales (folio 163v).

⁹¹ Un cuarterón de pimienta longa, 4 reales (folio 163v).

⁹² A tres cuartos cada uno (folio 162r), a los que se unen «dos Basos de Bidrio grandes de dos asas de Cabida de media azumbre», tasados en 4 reales (folio 162v).

⁹³ Las garapiñeras eran de cobre, con las asas de cobre o de hierro, y de distintos tamaños de cabida y peso. Una «Grapañera» de cobre, con asas de lo mismo, de cabida de 4 ½ cántaras y una arroba de peso (153 reales); otra de lo mismo, con asas de hierro, de 5 azumbres de cabida y 5 libras de peso (30 reales); otra de cobre, con asas de cobre, de 18 azumbres de cabida y 15 ½ libras de peso (93 reales); otra de lo mismo, de 15 azumbres de cabida y 14 libras de peso (112 reales); otra de lo mismo, con asas de hierro, de 12 azumbres de cabida y 8 libras de peso (40 reales); otra de lo mismo, de 7 azumbres de cabida y 5 libras de peso (25 reales); otra de lo mismo, con asas de cobre, de 5 azumbres de cabida y 4 ½ libras de peso (22 ½ reales); otra de lo mismo, de 8 azumbres de cabida y 8 libras de peso (40 reales); otra de cobre con asas de hierro, de 3 azumbres de cabida y 3 ½ libras de peso (17 ½ reales); otra de lo mismo, de 1 ½ azumbre de cabida y 1 ½ libra de peso (7 ½ reales); otra de lo mismo, de tres cuartillos de cabida y una libra de peso (5 reales) y otra de lo mismo, sin asas, de tres cuartillos de cabida y 1 ½ libras de peso (7 ½ reales) (folios 162v-163r).

⁹⁴ Tres de los barreñones eran grandes y uno era pequeño. Los tres primeros de una cántara de cabida y el otro, el pequeño, de 2 azumbres (20 reales) (folio 162r).

⁹⁵ Eran cuatro garrafones de vidrio, de cabida de media cántara cada uno (20 reales) (folio 162r).

⁹⁶ Las cantimploras eran de cobre. Una tenía de peso 6 libras y 6 azumbres de cabida (29 reales); otra, 7 libras de peso y 7 azumbres de cabida (35 reales); otra, 6 ½ libras de peso y 6 azumbres de cabida (32 ½ reales); otra, 6 libras de peso y 6 azumbres de cabida (30 reales) y otra era de 8 ½ libras de peso y 8 ½ azumbres de cabida (42 ½ reales) (folio 163r).

⁹⁷ Las tinajas tenían de cinco a seis cántaras de cabida (88 reales) (folio

⁹⁸ Se tasaron 2 cubos de 24 cántaras de cabida (110 reales), otros dos de 26 cántaras (66 reales), uno de 12 cántaras, con barrotes de hierro (36 reales), dos de 8 cántaras de cabida, «con los Zellos de madera» (22 reales), 20 cubos «de Madera de pino con sus Zellos de yerro para las garapiñeras» (160 reales) y un cubo grande, «con Zellos de yerro» (15 reales) (folios 146v-147r) y

⁹⁹ Cajón evaluado en 6 reales (folio 146r).

¹⁰⁰ Tasado en 25 reales, y otro peso con balanzas de hierro, sin pesas «p^r serbir las del antezedente» (12 reales) (folio 162r).

pilón.¹⁰¹ El escribano continuó el recorrido anotando un mortero de piedra para majar almendra,¹⁰² cuatro azafates de mimbres en que se ponen las suplicaciones,¹⁰³ un tamiz, 3 arneros de pellejo, 8 cedazos y 2 hachas de partir leña.¹⁰⁴

En la alojería, Vicente Conde tenía desplegados, con objeto de enmarcar la profesionalidad y el carácter honorable de sus quehaceres, «Un tablero mostrador con sus Tranpas y quatro nabetas con Zerraduras y llabes», tasado en 66 reales, dos tableros para poner las grapineras (sic) (10 reales), cinco tablas con sus palomillas y mostradores para poner las grapiñeras (sic) (24 reales), otra tabla de pino con sus palomillas (6 reales), dos tablas de pino con sus goznes (2 reales), una trampa de pino (6 reales) y un tablero de pino para poner el vino (6 reales).¹⁰⁵ Para la iluminación de la alojería se disponía de tres velones de metal, provistos de cuatro mecheros cada uno, evaluados en 84 reales, y «Cinco Candiles de Yerro» (5 reales) y «Quatro Candiles de Cobre para Sacar la bebida» (12 reales).¹⁰⁶

Vicente Conde no disponía, en los interiores domésticos de la vivienda que ocupaba su hogar, de libros de ningún tipo, ni tampoco de relojes.¹⁰⁷ Su existencia cotidiana estaba marcada, en general, por la sobriedad y lo tradicional, sin vidrios en las ventanas¹⁰⁸ o balcones ni mobiliario para la sociabilidad excesiva.¹⁰⁹

¹⁰¹ La romana se evaluó en 40 reales (folio 162r). Capel Sáez describió «La romana con que se pesa la nieve», tasada en 30 reales, y «el peso donde se pesa la nieve, con sus balanzas», evaluado en 50 reales. Horacio Capel Sáez: «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», *Estudios Geográficos* (Madrid), núm. 110 (1968), p. 147.

¹⁰² 18 reales (folio 162r).

¹⁰³ 4 reales (folio 162r).

¹⁰⁴ El tamiz tasado en 3 reales, los 8 cedazos, en 6 reales y las 2 hachas, en 6 reales (folio 146r).

¹⁰⁵ Los mostradores, trampas, tableros y tablas en el folio 146rv. La alojera María Tazona (Valladolid, 1666) disponía de un mostrador para dar la aloja, tasado en 10 reales. Anastasio Rojo Vega. Inventario de Gregorio Villaboa (1604). *Real Biblioteca del Patrimonio Nacional* [En línea] <https://investigadoresrb.patrimonionacional.es/node/7723>.

¹⁰⁶ Velones y candiles en el folio 162rv. Véase Francisco José Sanz de la Higuera: «La iluminación doméstica en el Burgos del siglo XVIII», *ASRI: Arte y Sociedad, Revista de investigación* (Málaga), núm. 5 (2013), pp. 1-36.

¹⁰⁷ Francisco José Sanz de la Higuera: «Relojes, espacios y tiempos. Burgos en el Setecientos», *Historia Social* (Valencia), núm. 77 (2013), pp. 23-47 y Francisco José Sanz de la Higuera: «La medida del tiempo en Burgos: Relojes a mediados del siglo XVIII», *Historia Social* (Valencia), núm. 67 (2020), pp. 23-49.

¹⁰⁸ Francisco José Sanz de la Higuera: *Los «bidros» y las «varrillas». Vidrieras en los interiores domésticos en el Burgos del Setecientos*, Madrid, Sílex, 2020.

¹⁰⁹ Francisco José Sanz de la Higuera: «Aproximación al devenir del canapé en los interiores domésticos burgaleses del XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna* (Madrid), núm. 38 (2013), pp. 139-161, Francisco José Sanz de la Higuera: «Una mesa para comer y cenar en la cama». Un refinamiento muy exclusivo en el Burgos del XVIII», *El Futuro del Pasado* (Salamanca), núm. 8 (2017), pp. 347-373 y Francisco José Sanz de la Higuera: «Tocador y biombo en los interiores domésticos en el Burgos del Setecientos: Mobiliario para la vanidad», *El Futuro del Pasado* (Salamanca), núm. 11 (2020), pp. 193-226.

Al fallecer, Vicente Conde, y su cónyuge, atesoraban 600 reales, todo en vellón, sin ninguna moneda de oro o de plata.¹¹⁰ No era una cantidad significativa pero le daba cierta capacidad adquisitiva, y más si tenemos en cuenta que el 50.6% de los hogares burgaleses carecía de dinero en efectivo.¹¹¹ No obstante, dichos 600 reales eran una magnitud exigua si lo comparamos con el promedio de los hogares burgaleses en su conjunto, 14.802 reales.¹¹² En casa del alojero tampoco se inventariaron combustibles vegetales, carbón y/o leña. Era octubre y, quizá, aún no se habían adquirido.¹¹³

Para la realización de su trabajo era propietario de «Un Caballo, Color Castaño, de Hedad de ocho años», valorado en 600 reales, y de una silla para dicho caballo, sin estribos, tasada en 80 reales.¹¹⁴ Además, para su defensa personal, del hogar y de sus quehaceres profesionales, y quizá para la práctica cinegética, en su inventario de bienes se anotaron, por un total de 245 reales, «Un Par de pistolas con las cajas doradas y Sus fundas» (100 reales), «Una escopeta larga con su llabe» (50 reales) y «otra más pequeña, con la Caja quebrada, con cañón y llabe» (40 reales), «Una espada ancha de a caballo con la guarnizion de Metal» (40 reales) y otra espada ancha más pequeña (15 reales).¹¹⁵

¹¹⁰ Francisco José Sanz de la Higuera: «Buena moneda y mala moneda en los hogares de Burgos en el siglo XVIII», *Pecunia* (León), núm. 16/17 (2013), pp. 13-40. AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7056/2 (7 de julio de 1763), folio 261v —«Quantas y particiones De los Vienes y Hazienda que quedó por fin y muerte del Sr Vizonte Conde»—.

¹¹¹ Carecían de dinero en efectivo, por ejemplo, el 52.5% de los profesionales de los servicios públicos, el 44.6% de los artesanos o el 33.3% de los comerciantes.

¹¹² Vicente Conde, a la hora de su muerte, poseía un dinero en efectivo cercano al promedio de las hilanderas, 707 reales, o al de los jornaleros, 428 reales, pero muy lejano del atesorado por el promedio de los artesanos (7.424 reales), profesionales de los servicios públicos (4.371 reales), comerciantes (15.117 reales) o nobles rentistas (29.236 reales). Véase Francisco Sanz de la Higuera: «El afán por preservar y proteger. La custodia del dinero en efectivo en el XVIII burgalés», *Pecunia* (León), núm. 31, pp. 33-66.

¹¹³ Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña...*, 2020, pp. 241-300.

¹¹⁴ AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folio 163v. Además poseía «Un aderezo de Caballo de paño azul, guarnecido con galón de Seda y franja de Terciadillo» (100 reales) —folio 160v—. En su memorial para el Catastro de Ensenada, él mismo señaló disponer de «Un Caballo para el Acarreo de la Niebe que nezesito para el surtimiento de esta dha Ciudad». ADPB. CME. Burgos. Seglares. R.P. Libro 347 (17 de abril de 1751), folio 531rv.

¹¹⁵ Las dichas armas en el folio 164r. Véanse Francisco José Sanz de la Higuera: «La caza en el Burgos del Setecientos», *Vinculos de Historia* (Ciudad Real), núm. 4 (2015), pp. 251-276, Francisco José Sanz de la Higuera: «Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII: entre la funcionalidad y el exhibicionismo», *Studia Historica, Historia Moderna* (Salamanca), núm. 34 (2012), pp. 371-406 y Francisco José Sanz de la Higuera: «Entre el ocio y la necesidad: la práctica de la caza en el Burgos del Setecientos», *Cuadernos Dieciochistas* (Salamanca), núm. 21 (2020), pp. 427-458. Las armas de caza, en especial las escopetas, aparecen en el 9.1% de los profesionales de los servicios públicos, el 21% de los hogares artesanos y el 41.7% de los hogares de clérigos. El promedio en Burgos era de dos escopetas/hogar (199 reales), si bien existían notables diferencias entre las categorías socio-profesionales. Los

Vicente Conde era propietario de tierras, prados y árboles por valor de 13.332 reales, cantidad que suponía el 38.6 % de su patrimonio. Se trata de una hacienda raíz ubicada en su localidad natal, Bargas, y en el valle de Toranzos.¹¹⁶ Su magnitud superaba a la acumulada, de promedio, en los hogares de la mayoría de las categorías socio-profesionales pero era menor que la poseída, de promedio, por los militares (35.065 reales), los nobles rentistas (25.064 reales) o los burócratas (24.274 reales).

De entre los múltiples aspectos de la cultura material instalada en los interiores domésticos de las viviendas del Setecientos, en general, y de Vicente Conde, en particular, se van a ejemplificar, además de lo dicho en páginas anteriores, cuatro dimensiones esenciales de su existencia cotidiana, a saber, los lechos nocturnos, el mobiliario contenedor, las cortinas, los braseros y las chocolateras.

EL «HECHO COTIDIANO» EN CASA DEL ALOJERO VICENTE CONDE

Para su descanso nocturno, en casa de Vicente Conde se disponía, a la hora de su óbito –octubre de 1759–, de un catre, dos camas y cuatro cujas, lechos que no tenían, ninguno, colgadura –Cuadro 8–. Lamentablemente no disponemos de su reparto puntual en las estancias de la casa ni sabemos quién ocupaba cada uno de ellos, con excepción del «Lecho Cotidiano», es decir, «la Cama que correspondía a la Viuda»,¹¹⁷ en la que habían dormido, obviamente, los cónyuges. Esos siete lechos estaban ocupados por Vicente y Clara, conjuntamente, y por sus hijas, Vicenta y Francisca, y los cuatro criados, a una cama o cuja por persona. En el hogar del alojero estuvieron bien acomodados en la nocturnidad. El número de lechos del alojero superaba el promedio de la ciudad (5), igualaba el promedio de los nobles rentistas (7) y superaba el promedio de las demás categorías socio-profesionales –Cuadro 8–.¹¹⁸ Visto desde la perspectiva de cuánto se tenía invertido en el capítulo lecho, se reitera, con matices, lo dicho anteriormente. El hogar de Vicente Conde estaba ligeramente por encima de la media burgalesa (1.665 reales) y se ubicaba en una posición intermedia entre quienes acomodaban en sus lechos noc-

profesionales de los servicios públicos disponían de uno o dos (101 reales), los artesanos, una (124 reales), los comerciantes, dos (112 reales) y los clérigos, cuatro (214 reales). Vicente Conde poseía dos, tasadas en 90 reales. Las armas en el folio 164r.

¹¹⁶ AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 166-167.

¹¹⁷ AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7056/2 (7 de julio de 1763), folio 263v –«Quentas y particiones De los Vienes y Hazienda que quedó por fin y muerte del Sr Vizente Conde»–.

¹¹⁸ Hilanderas y jornaleros (2), labradores (3), artesanos y clérigos (4), profesionales de los servicios públicos y militares (5) y comerciantes y burócratas (6).

Cuadro 8. El lecho nocturno en el Burgos del siglo XVIII

	CAMAS		CATRES		CUJAS		CUNAS		Nº LECHOS	TOTAL LECHOS (1)
	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)		
HILANDERAS	2	27	1	32	2	11	1	4	2	407
JORNALEROS	2	24			2	11	1	16	2	314
LABRADORES	3	29			2	18	1	6	3	565
ARTESANOS	2	46	2	66	3	20	1	11	4	1.058
VICENTE CONDE	2	16	1	45	4	33	0	0	7	2.418
COMERCIANTES	2	115	3	82	3	22	1	9	6	1.990
BURÓCRATAS	2	180	2	71	3	26	1	10	6	2.571
SERV. PÚBLICO	3	82	2	60	3	25	1	3	5	1.150
NOBLES RENTAS	3	387	3	115	4	37	1	37	7	4.376
CLÉRIGOS	2	124	2	91	2	18	1	9	4	1.654
MILITARES	2	63	2	81	3	40	1	50	5	2.605
TOTAL BURGOS	2	123	2	83	3	23	1	13	5	1.669
	COLCHONES		SÁBANAS		MANTAS		JERGONES		COLGADURAS	
	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)	Nº	TASA (1)
HILANDERAS	3	101	6	97	3	48	2	19	1	93
JORNALEROS	2	79	3	60	4	59	2	18	1	55
LABRADORES	5	140	6	107	7	103	2	28	1	132
ARTESANOS	5	204	11	251	6	93	3	45	1	202
VICENTE CONDE	8	484	4	120	9	196	1	18	0	0
COMERCIANTES	8	387	20	513	8	120	3	49	2	426
BURÓCRATAS	9	394	19	509	7	130	3	49	2	939
SERV. PÚBLICO	7	240	12	261	7	103	4	51	2	351
NOBLES RENTAS	13	553	27	758	9	159	3	54	2	1.725
CLÉRIGOS	7	288	13	268	6	94	2	36	2	931
MILITARES	8	426	26	1.073	6	134	2	42	2	662
TOTAL BURGOS	7	297	15	364	7	108	3	43	2	797

(1) TASA: Cómputo de cada pertrecho en reales de vellón.

Fuente documental: AHPB. PB y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (17800-1800).
Elaboración propia

turnos, de promedio, menos de 2.418 reales¹¹⁹ y de quienes disfrutaban, de promedio, de más.¹²⁰

Sin entrar en excesivos detalles, pero siempre con la presencia del Cuadro 8 como referencia ineludible, se percibe que, en cada uno de los muebles o menajes que componían los lechos nocturnos, el alojero se encontraba en una situación intermedia y bastante modesta. En lo tocante al mobiliario nocturno, el 57.1% eran cujas, cuatro, de mediocre valor, el 28.6% eran camas, dos, de escasa factura y el 14.3% era un catre, tasado en 45 reales. No había cunas. Los componentes del

¹¹⁹ Jornaleros (314 reales), hilanderas (407 reales), labradores (565 reales), artesanos (1.058 reales), profesionales de los servicios públicos (1.150 reales), clérigos (1.654 reales) y comerciantes (1.990 reales).

¹²⁰ Burócratas (2.571 reales), militares (2.605 reales) y nobles rentistas (4.376 reales).

hogar del alojero no dormían en el suelo ni en lechos circunstanciales y de muy deficiente significación, como les ocurría a las categorías socio-profesionales más paupérrimas y menos afortunadas pero su descanso nocturno no disfrutaba de recipientes de calidad, con maderas sólidas y cortinajes de ensueño.

En cuestión de menajes nocturnos, las camas de Vicente Conde estaban discretamente bien dotadas en colchones y mantas pero tenían serios problemas en, por ejemplo, sábanas, jergones, cobertores y lenzuolos.

Una posible reconstrucción de los lechos ocupados por los miembros del hogar del alojero¹²¹ se muestra en el Cuadro 9. La primera apreciación importante deviene de la consideración de la tasación de cada lecho. El más caro y mejor dotado era el conyugal (510 reales), los dos intermedios eran los ocupados por las dos hijas (276 y 263 reales, respectivamente) y los cuatro más modestos, y de peor calidad, los asignados a los cuatro criados cuando trabajaban (161, 160, 138 y 148 reales).

BRASEROS, MUEBLES CONTENEDORES Y CORTINAS

El maestro alojero disponía, para caldear las estancias de su vivienda, de tres braseros, tasados en 42 reales, todos ellos de cobre con pies de hierro (Cuadro 10). En este sentido, su situación era, como en otros parámetros de la cultura material, aceptable si lo comparamos con la ocurrencia de las demás categorías socio-profesionales, al menos en el número de piezas. Eran braseros de modesta calidad y factura, que superaban, en número y valor, al promedio de las categorías socio-profesionales menos afortunadas pero no rivalizaban con los promedios de los nobles rentistas, los clérigos, los comerciantes o los burócratas.¹²²

En cuestión de muebles contenedores (Cuadro 11),¹²³ el maestro alojero disponía de seis arcas y seis cofres, que suponen, respectivamente, el 46.1% de tales muebles, y un armario (7.8%). En sus estancias no había ni arcones ni baúles. Con

¹²¹ En el inventario de Vicente Conde, el escribano no pormenorizó ni dónde estaban ubicados los distintos lechos ni quiénes los ocupaban ni cuáles eran las dotaciones, en mobiliario y menajes, de cada uno de ellos. La reconstrucción que se propone en el Cuadro 9 no es una mera elucubración sin base científica. Se trata de una proyección de los promedios de muebles y menajes hallados en aquellos inventarios post-mortem que detallan el «lecho cotidiano» de los cónyuges y el vestir de las camas de los corresidentes.

¹²² Francisco José Sanz de la Higuera: *El abasto del carbón y de la leña...*, pp. 301-337.

¹²³ Francisco José Sanz de la Higuera: «Arcas, arcones, cofres, baúles y armarios. El mobiliario contenedor en el XVIII burgalés», en Francisco Núñez Roldán y Mercedes Gomero Rojas (Coords.): *Entre lo real y lo imaginario: estudios de historia moderna en homenaje al prof. León Carlos Álvarez Santaló*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, pp. 461-478.

Cuadro 10.	Braseros en las casas de Burgos		
	NÚMERO	PRECIO	% HOGARES
	BRASEROS	TASA (1)	CON BRASERO
HILANDERAS	1.6	30	75
JORNALEROS	1.4	30	48.3
LABRADORES	1.4	28	46.5
ARTESANOS	2.4	52	73.1
VICENTE CONDE	3	42	100
COMERCIANTES	2.4	72	87.2
BURÓCRATAS	2.6	120	89.6
SERV.PÚBLICOS	1.9	51	79
NOBLES RENTAS	2.8	128	86.9
CLÉRIGOS	2.1	79	83.5
MILITARES	1.7	45	64.3
TOTAL CIUDAD	2.2	75	75.3
(1) Promedio en reales de vellón.			

Fuente documental: AHPB. PN Y JM y otros Archivos (1700-1800). Elaboración propia

Cuadro 11.	El mueble contenedor en los hogares burgaleses del siglo XVIII						
	Nº TOTAL	TASACIÓN (1)	NÚMERO DE MUEBLES				
	MUEBLES		ARCAS	ARCONES	ARMARIOS	COFRES	BAÚLES
HILANDERAS	4.5	97.5	2.2	1.3	1.2	2.7	1.8
JORNALEROS	4	45	3.6	1	1	1	0
LABRADORES	5	105	3.6	1.4	1.2	1.3	0
ARTESANOS	7.5	195	3.5	2.1	1.9	2.4	1.9
VICENTE CONDE	13	376	6	0	1	6	0
COMERCIANTES	10	350.5	4.3	2.3	2	2.8	3.8
BURÓCRATAS	10	360	3	2.5	1.8	3.5	2.7
SERV.PÚBLICOS	8	200	3.4	1.5	1.8	2.6	2.4
NOBLES RENTAS	16	562.5	4.6	1.8	2.2	7.7	4.2
CLÉRIGOS	6.5	200	2.5	1.5	1.9	2.8	2.9
MILITARES	7.5	174.5	2.1	1	1.7	2.6	4.4
TOTAL CIUDAD	8	254.5	3.3	1.9	1.8	3	3
(1) Promedio en reales de vellón.							

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos (1700-1800). Elaboración propia

sitúa por encima del promedio de la ciudad en su conjunto (254 ½ reales) y de la inmensa mayoría de las categorías socio-profesionales, es decir, jornaleros (45 reales), hilanderas (95 ½ reales), labradores (105 reales), militares (174 ½ reales), artesanos (195 reales), profesionales de los servicios públicos y clérigos (200 reales, respectivamente), comerciantes (450 ½ reales) y burócratas (3601 reales). como se ha dicho para el número de piezas, únicamente los nobles rentistas, con un prome-

dio de 562 ½ reales, disfrutaban de muebles contenedores de mayor calidad y prestancia.

La mayoría de las arcas (el 83.3%) eran de pino, y de escasa calidad, con un promedio de 10 reales. El único arca de nogal (16.7%) fue tasado en 88 reales. Los cofres presentaban dos perfiles. Los grandes eran cuatro (eran el 66.7%), con un promedio de 81 reales, fabricados en pellejo rojo por el exterior y lienzo pintado y mitán para el interior. Los otros dos (19%) eran pequeños y conformados con nogal y roble. El armario era un mueble de roble, entrepañado, con dos medias puertas con su división en medio, valorado en 44 reales. La verticalidad del armario protagoniza, por contraste con la horizontalidad de arcas y cofres, la opción progresiva, modernizadora, frente a lo tradicional de los otros muebles para guardar.¹²⁴

La carencia de colgaduras, para la protección de la intimidad interior, se paliaba, en la medida de lo posible, con una escasa dotación de cortinas (Cuadro 12), probablemente instaladas en las ventanas de la vivienda. Se trata de cinco cortinas de

Cuadro 12.	Cortinas en los hogares burgaleses		
	HOGARES CORTINAS	NÚMERO CORTINAS	TASACIÓN CORTINAS (1)
HILANDERAS	62.5	4	36
JORNALEROS	31	2	23
LABRADORES	33.8	3.5	33
ARTESANOS	72.5	6	81
VICENTE CONDE	100	5	16
COMERCIANTES	84.9	14	234
BURÓCRATAS	89.6	15	343
SERV. PÚBLICOS	72	7	91
NOBLES RENTAS	89.1	25	728
CLÉRIGOS	89	10	215
MILITARES	78.6	16	432
TOTAL BURGOS	71.9	12	248
(1) En reales de vellón.			

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos (1700-1800). Elaboración propia

bayeta verde, valoradas en 16 reales. No era un aspecto que preocupara excesivamente al alojero y su cónyuge, hasta el punto de que se percibe no ya modestia sino un práctico abandono. Ni añadiendo al cómputo «Un Bastidor con su beatilla

¹²⁴ AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folio 145rv.

para las Bentanas», tasado en 6 reales, se consigue superar los promedios de diferentes categorías socio-profesionales, asociando las cortinas de la casa de Vicente Conde con el promedio de los jornaleros (23 reales).¹²⁵

De la consideración del nivel de fortuna y de la cultura material del obligado burgalés de la nieve y alojero se desprende que disfrutaba de un patrimonio y de unos interiores domésticos discretos y de modestos límites. En este sentido, y de su contraste con sus homólogos en otras localidades españolas, se infiere, por traer algunos ejemplos significativos, que los Guàrdia de Castellterçol,¹²⁶ los Batlle de Vilaverd¹²⁷ o, en especial, los Picó de Ibi,¹²⁸ tuvieron unas capacidades de negocio, una proyección e impacto socio-económico y unos niveles de fortuna mucho más relevantes y trascendentes. Vicente Conde era un anodino profesional de la nieve. La ciudad y el hogar en que residía no vivían una cotidianeidad marcada por una precariedad nociva cuanto un devenir poco luminoso y de escaso confort para la mayoría de sus habitantes.

¹²⁵ Francisco José Sanz de la Higuera: «Cortinas y prosperidad en los hogares burgaleses del Setecientos», *Historia Social* (Valencia), núm. 99, 2021, pp. 3-27. AHPB. PN. Jacinto del Río. Legajo 7055/2 (29 de octubre de 1759), folios 146r y 148v.

¹²⁶ Jaume Dante i Riu: «Món rural i món urbà. Els Guardià de Catellterçol, paraïres i arrendataris del glaç», *Pedralbes, Revista d'Història Moderna* (Barcelona), núm. 28 (2008), pp. 887-904.

¹²⁷ Roser Puig Tàrrach: «L'explotació dels pous de gel de Vilaverd per la família Batlle a finals del segle XVIII», *Reboll, Butlletí del Centre d'Història Natural de la Conca de Barberà* (Montblanc), núm. 7 (2005), pp. 8-10.

¹²⁸ José Mallol Ferràndiz: L'Explotació capitalista del comerç de la neu: la família Picó i els seus negocis», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred, II Congrés Internacional al voltant de la utilització tradicional del gel i de la neu naturals*, Valencia: Diputació de Valencia y Museu Valencià d'Etnologia, 2009, pp. 149-154 y M^a José Martínez Tribalados: «Ibi, centro productor y distribuidor de nieve. Aportaciones del archivo municipal», en Jorge Cruz Orozco (Ed.): *El comerç del fred...*, pp. 155-162.

CAPÍTULO XVI

A MODO DE CONCLUSIÓN

La utilización de la nieve y el hielo ha sido una constante desde, al menos, Mesopotamia –es probable que incluso fueran utilizados, con función terapéutica, desde la antigüedad prehistórica–. Griegos y romanos (en la Edad Antigua), e incluso musulmanes y judíos (en la Edad Media), disfrutaron de su consumo, sobre todo entre las clases aristocráticas, en la totalidad de sus posibles usos –razones médicas y conservación de alimentos, a lo largo de todo el año, y enfriamiento de bebidas en los períodos calurosos–. Empero, fue a partir del siglo XVI, en el seno de la Pequeña Edad de Hielo, cuando su usufructo, en cualquiera de sus modalidades, conoció una época álgida, hasta mediados del siglo XIX. La carencia de aparatos industriales refrigeradores y congeladores, propios de la Edad Contemporánea, explica que, a lo largo de gran parte de la Edad Moderna, se construyeran, por doquier, pozos de la nieve o pozos del hielo, para almacenar las nevadas urbanas, y neveros y ventisqueros en zonas de montaña, con un componente de gran ruralidad.

La reconstrucción del devenir de las problemáticas del acopio, almacenamiento, comercio y consumo de nieve y hielo depende, en la investigación histórica, de la disponibilidad de documentación, pública y/o privada –además, por supuesto, del trabajo arqueológico en los pozos de la nieve, charcas de hielo o en los ventisqueros–. Lamentablemente, en Burgos no ha quedado excesiva documentación, como sí ocurre, por ejemplo, en Sevilla, en Alicante o en Vitoria. El historiador está supeditado a elaborar sus análisis con los materiales aprehendidos, sean pocos o muchos.

Las fuentes documentales se han de complementar, necesariamente, con el acceso a un acervo bibliográfico, e historiográfico, lo más intenso que sea dado. Un repertorio de publicaciones que posibilite, en la medida de lo posible, el contraste de la localidad en estudio, en este caso la ciudad de Burgos, con otras realidades de la

nieve. A través del capítulo en el que se efectúa un estado de la cuestión y un análisis crítico de la bibliografía disponible, se traen a colación las experiencias de un conjunto de ciudades, en España y sus Comunidades Autónomas, y en otros Estados-nación del planeta Tierra, en que se produjo el acopio, acumulación, comercio y consumo de la nieve y del hielo desde finales del siglo XVI hasta principios del Ochocientos. Aunque siempre cabe hallar más publicaciones, se ha perseguido, hasta la extenuación, el acceso, la lectura y el usufructo de la mayor cantidad posible de trabajos de investigación y divulgación sobre las problemáticas de la nieve.

En Burgos, el Concejo, las autoridades municipales, no asumieron, en ningún momento, la administración directa de la logística de la nieve. En 1580-1810, se activaron, y resolvieron, los procesos necesarios para que hubiera un obligado de la nieve, responsable de su gestión. El remate del abasto en una de las posturas presentadas oficializaba un régimen, en la práctica, de monopolio que ordenaba los precios de la nieve y de las bebidas frías y alquilaba, y protegía, la utilización del pozo de la nieve de propiedad municipal durante un período temporal. Los años de vigencia del remate experimentaron una evolución muy significativa. En una primera instancia, lo habitual era la larga duración, 8 o 9 años –con algunas excepciones de menor entidad–, durante el siglo XVI, el XVII y principios del XVIII, hasta 1734. En segundo término, se impuso una duración intermedia, de 3 o 4 años –con excepciones puntuales más cortas–, en 1745-1796. En 1799-1816, a la postre, la adjudicación del abasto de la nieve se limitó, de forma expeditiva, a un único año. Como ocurrió también en la dinámica de los arrendamientos de inmuebles, se fue afianzando una «filosofía» municipal, y empresarial, tendente a un mayor control del abasto, a una más intensa defensa de los consumidores y a la evitación de quiebras en los negocios de la nieve. Remates con vigencia de muchos años podía ocasionar trastornos y negligencias de difícil enmienda. El sistema de obligados agonizaba, como el Antiguo Régimen y el mercantilismo, y se aproximaba la Edad Contemporánea y una mayor libertad en el comercio, progresivamente más capitalista y menos intervencionista.

En 1580-1810, hubo obligados de la nieve que persistieron en la gestión de dicha logística durante muchos años e incluso era habitual la existencia de sagas familiares, de abuelos, padres e hijos, muy profesionalizados, experimentados y convencidos de su valía personal y comercial al frente del dicho abasto. No solo en Burgos sino también en otras muchas localidades, se detecta una competencia, a veces feroz, entre los vecinos y los foráneos a la hora de adjudicarse la obligación. Tales circunstancias fueron igualmente usuales en lo tocante al control de las alquerías y botillerías habilitadas en la ciudad, es decir, en el acceso, y control, de los puntos de venta de la nieve y las bebidas heladas. En ocasiones fue más allá del mero enfrentamiento comercial, y profesional, y degeneró en abiertas animadversiones, y litigios, entre individuos, y hogares, que difícilmente se soportaban.

Para el afianzamiento y seguridad del abasto de la nieve era imprescindible que el principal implicado, el obligado, o principal, fuera respaldado por uno o varios, a veces múltiples, fiadores. Eran avalistas económicos que respondían con su capital personal en el caso de que su representado fracasara en la gestión de sus responsabilidades. Las pérdidas eran suplidas tanto por el principal como por los hogares secundarios con las cantidades expresadas en el remate del abasto.

Los pozos de la nieve edificados en la ciudad de Burgos, así como los rastreados en localidades cercanas, tenían unas dimensiones entre pequeñas y medianas, en todo caso más reducidas que las neveras construidas en la España mediterránea y en la meridional. En general, en la España septentrional, atlántica y cantábrica, en la España continentalizada, meseteña, y del valle del Ebro, la capacidad de los pozos de la nieve no era excesivamente grande. Con la debida cautelas, es aceptable asumir un algoritmo, básico pero contundente, según el cual los promedios de capacidad —en m³, arrobas o kilogramos— de los pozos de la nieve con una mayor envergadura estuvieron directamente ligados a unos consumos cuantiosos, y sobresalientes, de dicha materia prima. La inmensa mayoría de los neveros eran cilíndricos y únicamente un escaso número tenían planta cuadrada o rectangular.

Soy consciente de que es imprescindible, para la provincia de Burgos, efectuar una catalogación de las peculiaridades, e idiosincrasias, de los pozos de la nieve a través de la consulta intensiva de las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, y la identificación física de dichas instalaciones, en la media en que se ha llevado a cabo en, por ejemplo, Valladolid, Teruel, Castellón, Valencia y Alicante o Ciudad Real.

Un aspecto esencial a rastrear ha sido la constatación del año en que se construyeron los pozos de la nieve. Y ello en la medida en que su devenir constituye un «proxy data» esclarecedor de las circunstancias socio-económicas, políticas, estratégicas o climatológicas que explican la demanda de su edificación. A mayor popularización en el consumo de nieve y de bebidas frías, mayor exigencia de dotar a las ciudades, a las localidades en general, de neveros. La Corte, los aristócratas, los ayuntamientos, los Cabildos Catedral y los Monasterios, los comerciantes u otras instituciones e individuos se embarcaban en la construcción de pozos de la nieve por razones dietéticas y hedonistas o como inversiones en negocios muy rentables y exitosos.

Los pozos de la nieve, ya fueran urbanos o ubicados en espacios montañosos o rurales, habían de ser constantemente reparados. La arquitectura del frío era preciso, y urgente, reconstruirla de manera habitual. Sus propietarios, fueran las entidades estatales (Patrimonio Real) y municipales (Concejos), las instituciones eclesiásticas (Cabildos catedralicios, monasterios, etcétera) o los particulares, de extracción nobiliar o del estado general, estaban obligados, junto con los propios abastecedores de la nieve en sus años de gestión de la dicha logística, a velar por su óptima

conservación. La meteorología, los sabotajes o las negligencias deterioraban las edificaciones y, por tanto, las posibilidades de almacenamiento de la nieve. Los desembolsos, fueran escasos o de gran notoriedad, eran «salvavidas» insustituibles que posibilitaban la intervención de los profesionales de la construcción, de los maestros de obra, en el diseño y ejecución de los reparos precisos en sus diferentes estructuras. Las alertas sobre las necesidades de mantenimiento o sobre la existencia de daños inminentes o ya sufridos, declaradas por los obligados abastecedores o por las autoridades propietarias de los neveros, desataban procesos, más o menos rápidos, de intervención. Las insuficiencias, o la lentitud, en la respuesta de las instituciones agravaban los deterioros e incrementaban los presupuestos de gasto. El consumo de nieve y de bebidas frías podía quedar en suspenso o verse seriamente afectado si los pozos de la nieve

Los memoriales elevados al Concejo por los abastecedores y alojeros de la nieve, y las «Cosas de Burgos» de Melchor Palomar, han posibilitado, en la medida de lo posible, efectuar un seguimiento del devenir de la presencia, o no, de nevadas en la ciudad de Burgos y las localidades limítrofes. Visto con una perspectiva global, el mucho, poco, normal o nada de cada etapa está relacionada, a mi juicio, con el sucederse de las grandes periorizaciones de la climatología histórica de la Pequeña Edad del Hielo –en lo tocante a estas páginas, lo relativo a la segunda mitad del siglo XVII, el Setecientos en su totalidad y los primeros compases del siglo XIX–. A través de los análisis, y comentarios, de los obligados de la nieve, y de los gráficos adjuntos, se aprecian los últimos coletazos del «Mínimo de Maunder» –con su difícil equilibrio entre años «normales», años con poca nieve y años de nieves desatadas–, el zigzagueante Setecientos –en general, vacilante entre lo mucho, sin excesos, salvo alguna excepción, lo normal, lo poco y con bastante fruición años de ninguna nieve– y las impactantes ocurrencias de la «Oscilación de Maldá» y de los prolegómenos del «Mínimo de Dalton» –preñados los 30 últimos años del Setecientos y primeros años del Ochocientos de copiosas nevadas, con los episodios de poca nieve relegados a posiciones secundarias–.

Esta primera incursión en el impacto de las nevadas en la ciudad de Burgos no debe ocultar que la consideración de la nieve como «proxy-data» climático está incompleta si, simultáneamente y de forma dialéctica, no combinamos los resultados ahora obtenidos con otros factores significativos, «proxy-data». A medio plazo, se analizará, en contraste, lo obtenido en estas páginas con la evolución de los precios de la aloja y el efecto que se derivaba de traer la nieve de las sierras o disponer de ella en abundancia. Será objeto de indagación también el impacto que la idoneidad de la arquitectura de la nieve tenía sobre la materia prima acumulada. Habrá que inferir las relaciones con el devenir de las cosechas de los cereales y del vino y el reflejo que de las frialdades, las nevadas y los calores se puede inferir en las mieses y el mosto. Es más, es imprescindible evaluar la relación directamente

proporcional existente entre las frialdades, las nevadas y los precios y el consumo de carbón y de leña en las ciudades preindustriales. Sin obviar, por supuesto, el análisis crítico de por qué se realizaban rogativas «pro lluvia» o «pro serenitate», síntoma diagnóstico de sequías, de «Calores» o de «Umedades» excesivas y cómo ello interacciona con la presencia, o no, de nieves. A la postre, aunque sea remotamente, es preciso considerar la ocurrencia de una dialéctica causa-efecto entre frialdades y nevadas y la mejora o destrucción de las tendencias de creación de tiendas y la asunción de la maestría artesanal —«proxy-data» económicos—, desde una óptica marcadamente económica y del consumo en la ciudad del Antiguo Régimen.

De las posturas iniciales y de los remates definitivos del abasto de la nieve se obtiene, al albur de la gestión de los obligados, un conocimiento primario de cuáles eran los precios a que dispensarían, en un pactado ritmo estacional, la nieve, la aloja y las demás bebidas frías. A través de dicha documentación reconstruimos, también, cuántas eran las elaboraciones que ofertaba la obligación. En lo tocante a los precios, se aprecian distintas etapas, que, en resumen, responden a momentos caracterizados por frialdades más intensas o a épocas de mayor dulzura climatológica. Empero, igualmente es fundamental describir las fluctuaciones que aquejaban a los precios y disponibilidad de productos esenciales en la elaboración de las bebidas frías —miel, azúcar, limón o chufa—.

Hasta prácticamente los inicios del siglo XVIII, la oferta de bebidas frías se circunscribía exclusivamente a la nieve y la aloja. No obstante, en 1713-1734 se incrementa el repertorio hasta la dispensa de tres productos, en 1736-1767 hasta 7-9 y en 1771-1788 hasta 12-14, para finalizar la centuria, en 1792-1795, con un notable retroceso de las opciones, hasta 6-8 bebidas. La popularización, en especial en los XVII y XVIII, en la degustación de bebidas heladas, compuestas con múltiples ingredientes, produjo una auténtica revolución hedonista. No se trataba solo de beber frío sino de degustar sabores exóticos, con objeto de paliar la sed estival y hacerlo con deleite y disfrute.

Como se aprecia en cualquiera de los ritmos estacionales de consumo de nieve a que nos referimos en múltiples ciudades, a lo largo del año se producía una venta diferencial de nieve en función del calor de cada momento. La mayor cantidad de arrobas se dispensaba en los meses de verano, con el otoño, la primavera y el invierno en posiciones secundarias. El consumo de nieve, y de bebidas heladas, se fue incrementando, aunque con notables vaivenes, con el devenir de los siglos XVII y XVIII. La disponibilidad de nieve estuvo siempre ligada a la ocurrencia, cantidad y calidad de las nevadas, tanto en los entramados urbanos cercanos como en las sierras abastecedoras de referencia, a las exigencias derivadas de la magnitud de los calores estivales y, por supuesto, a las posibilidades de acopio y almacenamiento en los pozos de la nieve y en los ventisqueros. A mejor meteorología y mayor capaci-

dad de empozado, más opciones comerciales (oferta) y mayores exigencias de la población (demanda), y viceversa.

El éxito creciente en el comercio y el consumo de la nieve fue aprovechado por la Administración del Estado, por el fisco de los Austrias o de los Borbones, según la época, para recaudar múltiples impuestos. El más significativo, por su aplicabilidad en exclusiva, fue el «quinto de la nieve», gravamen no exento de notorias discordias y litigios con los Concejos y con los obligados abastecedores. La nieve generaba ingresos para un Estado siempre necesitado, con urgencia, de caudales. Los impuestos –alcabalas, cientos, quinto, millones, etcétera– debilitaban, de manera notable, los beneficios del negocio de la nieve e incrementaban los precios a pagar por los consumidores y el arrendamiento de las instalaciones.

Los obligados abastecedores, los alojeros y los botilleros, es decir, los profesionales del acopio, almacenamiento y dispensa de la nieve y de las bebidas frías, eran maestros artesanos y comerciantes con niveles de renta y de fortuna y culturas materiales, en general, modestos y de discreto calado. No eran individuos, y hogares, paupérrimos y desestructurados pero no se codeaban, ni en ingresos ni en patrimonio, con las categorías socio-profesionales más elitistas y aristocráticas. Hemos de considerar, no obstante, que estos asertos son problemáticas muy escasamente analizadas. Las conclusiones que es posible emitir, en este momento preciso, adolecen de un notable grado de objetividad y representatividad. En todo caso, a través del memorial en el Catastro de Ensenada y del inventario de bienes del alojero Vicente Conde, accedemos a los interiores domésticos de su alojamiento y a los aperos de su negocio, en el Burgos de mediados del Setecientos. Es viable un contraste crítico con los niveles de renta y de fortuna, y la cultura material, del artesanado, en particular, y de las demás categorías socio-profesionales de la ciudad, en general.

